



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO"2020-2023**

ESTRUCTURA DEL ARTICULADO

TÍTULO I GENERALIDADES

ARTÍCULO 1 ADOPCIÓN

ARTÍCULO 2 GENERALIDADES

Literal A. OBJETIVO DEL PLAN

Literal B VISIÓN

Literal C. FUNDAMENTOS

Literal D PRINCIPIOS

Literal E ENFOQUES

Inciso 1 Enfoque Interseccional

Inciso 2 De Equidad de Género

Inciso 3 De Enfoque Diferencial

Inciso 4 De Derechos Humanos

Inciso 5 Enfoque De Curso de vida

Inciso 6 De Pactos

Inciso 7 De Gobernanza y Seguridad

Inciso 8 De Desarrollo Sostenible

Inciso 9 De Orientación a Resultados

Inciso 10. De Recuperación del Tejido Social y Económico por los
Efectos del SARS- cov-2 (COVID-19)

Literal F. ARMONIZACIÓN GENERAL

Literal G MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

TÍTULO II DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 3 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

ARTÍCULO 4 PLAN ESTRATÉGICO

TÍTULO III DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 5 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

ARTÍCULO 6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

TÍTULO IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Literal A Estructura organizacional del sistema de seguimiento

Literal B Rutinas de seguimiento

Literal C. Productos de seguimiento

Literal D Herramientas de planificación

Inciso 1 Plan Indicativo

Inciso 2 Plan de Acción

Inciso 3 Plan Operativo Anual de Inversiones

Literal E Evaluación



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

Literal F. Informe Final de Gestión y Empalme
ARTÍCULO 8 TRANSPARENCIA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Literal A. Transparencia
Literal B. Diálogo Social y Rendición de Cuentas

ARTÍCULO 9 TRANSVERSALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN
DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

TÍTULO V DISPOSICIONES ESPECIALES PARA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FORTALECIMIENTO FAMILIAR

ARTÍCULO 10 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA
LA ADOLESCENCIA

ARTÍCULO 11 DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURAS

ARTÍCULO 12 OFERTA INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 13 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE
VIOLENCIA Y VULNERACIÓN CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 14 DENUNCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

ARTÍCULO 15 REDUCCIÓN DE LAS VULNERACIONES DE DERECHOS

ARTÍCULO 16 PREVENCIÓN DEL EMBARAZO, UNIONES TEMPRANAS Y
MATRIMONIO SERVIL EN LA ADOLESCENCIA

ARTÍCULO 17. FOMENTO DE TALENTOS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ARTÍCULO 18 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

ARTÍCULO 19 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 20 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 21 ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS

ARTÍCULO 22 DERECHO AL JUEGO.

ARTÍCULO 23. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y
PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR

ARTÍCULO 24 PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES

TÍTULO VI OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 25 INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 26 ARTICULACIÓN ENTRE SEGUIMIENTO Y PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTAL

ARTÍCULO 27 CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS

ARTÍCULO 28 ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL

ARTÍCULO 29 PLAN TERRITORIAL DE SALUD

ARTÍCULO 30. RECUPERACION DEL TEJIDO SOCIAL, ECONÓMICO Y



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO"2020-2023**

AMBIENTAL POR LOS EFECTOS GENERADOS POR EL SARS-coV-2 (COVID-19).

Literal A Mecanismos de Estabilización

Literal B Fortalecimiento Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación

Literal C Despliegue de Infraestructura para la provisión de servicios TIC

Literal D Asociatividad y Economía Solidaria

Literal E Actualización de Normatividad de Tributos Departamentales

ARTÍCULO 31. FINANCIAMIENTO

ARTÍCULO 32 INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN
LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

ARTÍCULO 33 EDUCACIÓN CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD

ARTÍCULO 34 TRANSPORTE ESCOLAR

ARTÍCULO 35 DERECHOS DE LA JUVENTUD

TÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 36. DIVULGACIÓN

ARTÍCULO 37 VIGENCIA

ARTÍCULO 38 OTROS SOPORTES DEL PLAN



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344 y la Ley 152 de 1994

ORDENA

TÍTULO I

GENERALIDADES

ARTICULO 1. ADOPCIÓN. Adóptese el PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA "CONSTRUYENDO FUTURO", para el período 2020–2023, como parte integral de la presente ordenanza, contenida en el documento técnico denominado "PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020 – 2023 y todos sus anexos

ARTÍCULO 2. GENERALIDADES. La descripción de los aspectos generales del Plan Participativo de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO 2020-2023" son los siguientes

Literal A. OBJETIVO DEL PLAN EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA "CONSTRUYENDO FUTURO 2020 – 2023", que se adopta por medio de la presente ordenanza, tiene como objetivo articular a los diversos actores del desarrollo económico, social y ambiental del Departamento de Arauca a nivel urbano y rural, con una estructura integral que facilite, así mismo, la articulación del ordenamiento del territorio para aprovechar la vocación productiva de manera ordenada y segura. Lo anterior debe contar con una visión a largo plazo en educación, recursos hídricos y el cambio climático, que incluya también el desarrollo humano y la reconstrucción del tejido social, la seguridad y convivencia en el marco de la construcción de la paz. En este marco debe estar la familia, la mujer, los niños y niñas y su rol protagónico en la promoción de emprendimientos sociales innovadores, así como el reconocimiento de las diferentes poblaciones y minorías para promover la multiculturalidad con un enfoque en sus intereses y expectativas en torno a las necesidades básicas

Literal B. VISIÓN Para el año 2023 el Departamento de Arauca habrá avanzado para ser un territorio competitivo, productivo e incluyente, con un modelo de desarrollo basado en la valoración del capital humano, con la capacidad de gestionar para los niños, niñas y adolescentes, la protección integral preferente y prevalente que se



ORDENANZA No. 09 de 2020

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023

requiere para prepararlos para la vida independiente en sociedad, la reducción de brechas, la convivencia pacífica, armoniosa y colaborativa de sus ciudadanos y el desarrollo sostenible, en el cual la gestión público-privada, la innovación científica y la tecnológica, así como el apoyo a los emprendimientos locales, se traducirán en unos mejores índices de desarrollo humano, orientado a consolidarse como un territorio pacífico y seguro, atractivo para las inversiones de capital y un lugar estratégico para el comercio regional e internacional

Literal C. FUNDAMENTOS. El Plan de Desarrollo Departamental se entiende como el más importante instrumento de gestión pública, empleado para propulsar el desarrollo social del territorio e instaurar y consolidar una nueva fase en el desarrollo del Departamento de Arauca que incida en la mejora de la calidad de vida de su gente y en un desarrollo incluyente, en equilibrio con las riquezas del medio ambiente que lo caracterizan. De la misma forma, pretende adoptar estrategias para prever, concertar y promover el desarrollo de un territorio en medio de un mundo cambiante, a partir de la creación de visiones compartidas sobre el futuro y anticipándose mediante la toma de medidas necesarias en el tiempo, con fundamento en nuevas ideas y estrategias de desarrollo a largo plazo, así como de acciones a mediano y corto plazo para el alcance de las metas propuestas

Literal D. PRINCIPIOS. El ejercicio de la función de planeación y en general del servicio público departamental se guiarán por los siguientes principios: autonomía, integralidad, confianza, equidad social, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social y continuidad, tal como se definen en el documento anexo

Literal E. ENFOQUES Los enfoques determinan la manera cómo desde la Administración Departamental se atiende al territorio, por lo tanto, le permiten al Gobierno local tratar las problemáticas entendiendo las diferencias entre los individuos. El presente instrumento de planeación presenta los siguientes enfoques:

Inciso 1. Enfoque Interseccional. Este enfoque contribuye a la implementación del enfoque diferencial en cuanto que percibe las identidades sociales como una intersección única de varias categorías biológicas, sociales y culturales (como el género, la etnia, la raza, la clase, la discapacidad, la orientación sexual, la religión, la casta, la edad, la nacionalidad y otros ejes de identidad) y permite comprender de forma integral la realidad de una persona

Inciso 2. De Equidad de Género. La intervención en el territorio estará transversalizada por este enfoque para garantizar que todas las acciones sean desarrolladas en EQUIDAD DE GÉNERO, lo cual consiste en reconocer que mujeres y hombres son seres humanos equivalentes, por lo tanto la garantía y ejercicio de los derechos, así como el acceso a los bienes y los recursos no pueden verse limitados por la imposición de roles, estereotipos o prejuicios asociados al género. El respeto y garantía de los derechos de las mujeres y la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas serán considerados como centrales para disminuir la desigualdad y la discriminación histórica que estanca el desarrollo de los territorios.



ORDENANZA No. 09 de 2020

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023

Inciso 3. De Enfoque Diferencial. Se orienta a los grupos poblacionales definidos constitucionalmente como sujetos de especial protección: mujeres, niños, niñas, población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, víctimas, indígenas, comunidades negras y afrodescendientes, personas en condición de discapacidad, personas mayores, reincorporados y población migrante con presencia en el territorio y busca crear procesos de acción colectiva para garantizar, promover y proteger el goce efectivo de los derechos y prevenir su vulneración en todas sus formas

Inciso 4. De Derechos Humanos Reconocen las dinámicas y particularidades del departamento respecto a las situaciones de conflicto, violencia estructural y violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional

Humanitario Además, centran su atención en los grupos de población objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación con presencia en el territorio Se busca fortalecer las capacidades para definir e implementar acciones dirigidas a promover las condiciones requeridas para el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, con garantías de igualdad y acceso a la justicia

Inciso 5. Enfoque De Curso de vida: Constituye una perspectiva que permite reconocer en los distintos momentos de vida trayectorias, sucesos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que inciden en la vida cotidiana de los sujetos, en el marco de sus relaciones y desarrollo. Este enfoque se orienta desde el reconocimiento del proceso continuo de desarrollo a lo largo de la vida Constituye una perspectiva que aporta al análisis y reflexión permanentes de la situación, condiciones de vida y desarrollo integral de los sujetos (individuales y colectivos), reconociendo la incidencia de múltiples condiciones históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas

Inciso 6. De Pactos. Concorre con las estrategias definidas a nivel nacional en los tres pactos estructurales y en los trece pactos transversales. El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

Legalidad El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, el cumplimiento de la Ley y la garantía de los Derechos Humanos para la lucha eficaz contra la corrupción y el fortalecimiento de la rama judicial

Emprendimiento Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

Equidad Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos por medio de una política social moderna orientada a la inclusión social y productiva de los colombianos, la cual se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social



ORDENANZA No. 09 de 2020

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023

El logro de estos objetivos requiere algunas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social. Por lo tanto, el plan contempla los siguientes pactos que contienen estrategias transversales:

1. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
2. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
3. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
4. Pacto por la transformación digital de Colombia. Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
5. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
6. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
7. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.
8. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
9. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, Palenqueros y Rom.
10. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
11. Pacto por la equidad de las mujeres.
12. Pacto por una gestión pública efectiva.
13. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Inciso 7. De Gobernanza y Seguridad. Proponer un nuevo esquema de gobierno, desde el cual la participación ciudadana sea el eje articulador entre necesidades y soluciones a las problemáticas de cada grupo, población o del territorio. Adicionalmente, fomentar una participación ciudadana integral e incluyente y el desarrollo de ciudadanías activas, empoderadas y articuladas con las instituciones que garantizan la convivencia y seguridad, las cuales se vieron reflejadas en las audiencias de participación ciudadana "Construyendo Futuro", Aplicación Web "Construyendo Futuro" y el Programa de Participación "Te escuchamos donde estés".

Inciso 8. De Desarrollo Sostenible. Reconoce las potencialidades del territorio a partir de su biodiversidad y riqueza natural y propende por la generación de acciones para la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos, como instrumento de equilibrio en las relaciones con el entorno. Además, busca apuestas productivas para el desarrollo económico y social del territorio y sus comunidades.

Inciso 9. De Orientación a Resultados. Centra su interés en la eficiencia, eficacia, economía y satisfacción del ciudadano. Una administración enfocada en resultados y orientada a mejorar la administración mediante la articulación y coordinación de



ORDENANZA No. 09 de 2020

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023

esfuerzos entre los diferentes actores en torno a una estrategia de trabajo compartido con el fin de maximizar el alcance de los resultados obtenidos.

Inciso 10. De Mecanismos de Estabilización por el COVID-19. Mientras la ciencia avanza en la búsqueda de una vacuna y/o tratamiento eficaz, las consecuencias económicas y sociales son completamente imprevisibles. Tan es así, que la proyección que se ha hecho al respecto se hace mediante la metodología de la planeación por escenarios, la cual depende del grado de aceptación y aplicación de las normas de aislamiento social y que a su vez difieren según se trate de la entidad que elabora el estudio. Por la razón anterior, se debe tener en cuenta que el camino a la inmunidad colectiva, a la erradicación de la pandemia o el descubrimiento de la vacuna, está lleno de imprevistos que se tendrán que sortear con eficacia y rapidez, razón por la cual este instrumento no puede ser una camisa de fuerza que impida la adaptabilidad a las nuevas circunstancias. En aras de preservar el derecho a la vida de la comunidad, tendrá que ser flexible ante las nuevas exigencias, aún en detrimento de otras metas axiológicamente de menor valor. Razón por la cual es fundamental que este Plan Participativo de Desarrollo "Construyendo Futuro 2020-2023" tenga enfoque específico ante esta pandemia que afecta al mundo, nuestro país y por consiguiente a nuestro Departamento de Arauca.

Literal F. ARMONIZACIÓN GENERAL. Se armoniza el Plan Participativo de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO 2020-2023" con las dimensiones, Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- propuestos desde la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, 2018-2022", Plan con Enfoque territorial PDET, políticas públicas, y sectores de clasificación establecidos por el Departamento Nacional de Planeación por medio de sus metodologías.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el Departamento de Arauca, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio y la gobernación.

Literal G. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. Para la elaboración y estructuración del Plan Participativo de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO 2020-2023" el departamento de Arauca implementó los mecanismos tradicionales de participación ciudadana. Así, mismo, diseñó y aplicó mecanismos virtuales adicionales de participación ciudadana para garantizarle a la comunidad el principio de oportunidad y expresarse libremente.



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

TÍTULO II

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL. El departamento de Arauca adoptó la metodología del KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL (KPT) para la realización del diagnóstico situacional de las siete líneas estratégicas, anexo a este documento
LÍNEA ESTRATÉGICA No 1 ARAUCA CON TRABAJO
LÍNEA ESTRATÉGICA No 2 ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
LÍNEA ESTRATÉGICA No 3 ARAUCA CON SALUD CONFIABLE
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. ARAUCA DIGNA Y SOCIAL
LÍNEA ESTRATÉGICA No 5 ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO
LÍNEA ESTRATÉGICA No 6: ARAUCA UNA FRONTERA SEGURA Y EN PAZ
LÍNEA ESTRATÉGICA No 7. ARAUCA CON BUEN GOBIERNO

ARTÍCULO 4. PLAN ESTRATÉGICO. Se adopta el Plan estratégico con sus matrices anexas como resultado de haber aplicado el diagnóstico y procedimiento del Kit Territorial de Planeación, plasmado en las matrices anexas a este documento.

TÍTULO III

DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 5. DIAGNÓSTICO FINANCIERO. El departamento de Arauca a través de la Secretaría de Hacienda Departamental, adoptó los procedimientos del KIT TERRITORIAL DE PLANEACIÓN para la realización del diagnóstico financiero anexo a este documento

ARTÍCULO 6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. La administración adoptará el Plan Plurianual de inversiones elaborado por el Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Planeación Departamental en concordancia con la Secretaría de Hacienda Departamental anexo a este documento

TÍTULO IV

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El Departamento implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan Participativo de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020 – 2023, en el marco de la normatividad vigente y las metodologías dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación. El Gobierno Departamental y sus equipos de gobierno, tendrán la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en este Plan de Desarrollo, para lo cual deberán implementar buenas prácticas en gestión pública como una actividad transversal, estratégica y recurrente, como mecanismo mediante el cual la



ORDENANZA No. 09 de 2020

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023

Administración Departamental puede llevar un control de su gestión, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas de ajuste a la ejecución física y financiera de los indicadores y metas del Plan de Desarrollo.

Parágrafo 1. Corresponde a la Secretaría de Planeación Departamental realizar un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que permita determinar el grado de avance y cumplimiento de este

Parágrafo 2 Cada unidad ejecutora y entidad descentralizada de la Gobernación deberán reportar la información que se requiera para construir la metodología de Seguimiento y Evaluación en las condiciones que establezca el Departamento Nacional de Planeación y que se lideren por parte de la Secretaría de Planeación Departamental.

Literal A. Estructura organizacional del sistema de seguimiento. La siguiente es la estructura básica de seguimiento

ROL	RESPONSABILIDAD
Gobernador	Es responsable de velar por el cumplimiento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo.
Secretario de Planeación Departamental	Es responsable de administrar la totalidad del sistema de seguimiento
Profesionales responsables del seguimiento y evaluación de la Secretaría de Planeación Departamental	Son responsables de validar la información del sistema y analizarla (se concentra en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos)
Jefe de Control Interno.	Instancia asesora y de apoyo
Consejo territorial de planeación.	Instancia asesora y de apoyo
Secretarios de Despacho, oficinas asesoras, asesores y/o Gerentes de entes descentralizados	Son los responsables de suministrar la información requerida para el proceso de seguimiento y evaluación
Profesionales responsables de líneas estratégicas	Son los responsables de verificar y recopilar la información de la línea estratégica
Profesionales responsables de las metas del programa	Se encargan de cargar y alimentar la información en el sistema, correspondiente a los indicadores y metas que son de su responsabilidad

Literal B. Rutinas de seguimiento El Departamento implementará un Sistema de Seguimiento Semestral y Evaluación anual al Plan Participativo de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020 – 2023, en el marco de la normatividad vigente y las metodologías dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación.



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

Literal C. Productos de seguimiento Durante la vigencia del Plan Participativo de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO 2020 - 2023", la Administración Departamental generará los productos de seguimiento y evaluación determinados en la ley, escritos mediante el Documento "*Procedimiento de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Participativo Construyendo Futuro 2020-2023*" de la Secretaría de Planeación Departamental

Literal D. Herramientas de planificación. La administración debe implementar las siguientes herramientas de planificación

Inciso 1. Plan Indicativo. Una vez adoptado el Plan de Desarrollo Departamental; la Administración Departamental, deberá construir y adoptar mediante acto administrativo, el Plan Indicativo (PI) como instrumento de planeación estratégica que permite resumir y organizar por anualidades los objetivos y metas, precisando los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia, sus diferentes fuentes de financiación y los roles y responsabilidades de cada unidad ejecutora o entidad descentralizada del orden Departamental

Inciso 2. Plan de Acción. La Administración Departamental, una vez -adoptado el Plan de Desarrollo- construirá y adoptará el Plan de Acción -PA-, el cual es un instrumento de planeación en donde se programa y controla la ejecución anual de las actividades y acciones que debe realizar la entidad, para cumplir con sus responsabilidades recurrentes y en la ejecución del Plan de Desarrollo

Inciso 3. Plan Operativo Anual de Inversiones. Con el objeto priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por unidades ejecutoras, programas, metas y fuentes de financiación, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada, conforme al artículo 8 del Decreto 111 de 1996-, la Administración Departamental una vez adoptado el Plan de Desarrollo y armonizado con los Presupuestos de inversión construirá y adoptará el POAI que tiene como objeto priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por Unidades ejecutoras, programas, metas y fuentes de financiación, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada.

Literal E. Evaluación. La Administración Departamental publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de los indicadores de bienestar y de producto definidas en este Plan de Desarrollo.

Literal F. Informe Final de Gestión y Empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan Participativo de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020 - 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente Administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima Administración



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

ARTÍCULO 8. TRANSPARENCIA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. La administración Departamental deberá dar cumplimiento al principio de Transparencia y garantizar los mecanismos de participación ciudadana.

Literal A. Transparencia. Una vez realizado el proceso de publicación en web institucional, desarrollada la audiencia pública virtual del Plan Plurianual de Inversiones, en el marco de la aprobación del Plan de Desarrollo que incorpora el Plan plurianual de Inversiones, la administración deberá publicar las modificaciones o adiciones al articulado, presentados en el trámite de la presente ordenanza, con sus respectivos autores, si llegaren a existir

Literal B. Diálogo Social y Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020 – 2023 En el marco de la Ley Orgánica 152 de 1994, el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, Ley 1757 de 2015, Ley 1909 de 2018, Ley 1622 de 2013, Art 9 y demás normatividad vigente, la Gobernación de Arauca, deberá establecer mecanismos permanentes, abiertos y transparentes, como criterios rectores de actuación de la responsabilidad social, la integridad y la transparencia De igual forma promover y apoyar a la COMUNIDAD para reactivar su capacidad de análisis e interpretación de la gestión pública Todas estas actuaciones y mecanismos deberán articularse entre los Consejos de Gobierno, el Consejo Territorial de Planeación, la Honorable Asamblea Departamental, el diálogo social con la comunidad, que servirá de base para la Rendición de Cuentas de la Administración y la implementación de la Gestión orientada a Resultados.

ARTICULO 9. TRANSVERSALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 715 del 2001, y en el manual de funciones se realizará anualmente a través de un Consejo de Gobierno con apoyo de los equipos técnicos sectoriales, la evaluación y seguimiento al cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental enfocados a los grupos poblacionales que se coordinan desde la Secretaría Departamental de Desarrollo Social, con el fin de garantizar el goce EFECTIVO de sus Derechos con enfoque de género, interseccional y diferencial. Este mecanismo de evaluación servirá como insumo para dar respuesta a la Corte Constitucional, Entidades y Órganos de Control

Proceso de transversalización que será adelantado por la Secretaria de Planeación Departamental quien realizará la consolidación, evaluación y seguimiento correspondiente enviando la información, remitiéndola posteriormente a los coordinadores de las mesas sectoriales definidas en el marco del Consejo Departamental de Política Social y a la Asamblea Departamental



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

TÍTULO V

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los mismos derechos que las demás personas, pero con un énfasis particular reconocido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia, y el Código de la Infancia y la Adolescencia, así mismo se caracterizan y desarrollan de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social.

ARTÍCULO 10. DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA ADOLESCENCIA. La administración Departamental implementará la Política de Atención Integral a la Primera Infancia y la Ruta Integral de Atención -RIA-, para la viabilidad posterior de proyectos de inversión sujetos de financiación o cofinanciación de la Nación

ARTÍCULO 11. DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURAS. Se deberán adelantar las acciones necesarias para realizar el diagnóstico actualizado de las infraestructuras en las que se presta la atención a la primera infancia en el Departamento con el fin de priorizar el mejoramiento o adecuación en los casos requeridos y fortalecer la cualificación de los agentes educativos y talento humano en coordinación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

ARTÍCULO 12. OFERTA INSTITUCIONAL El Departamento a través de la Secretaría de Desarrollo Social armonizará la oferta institucional con la articulación de acciones con las unidades ejecutoras, entes descentralizados, entidades públicas nacionales y organismos internacionales con presencia en el territorio, con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y la Política Social

ARTÍCULO 13. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. La Administración departamental implementará la estrategia nacional de prevención y vulneración contra toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes con el fin de brindar atención integral a quienes han sufrido este tipo de vulneraciones, con mecanismos de protección que anticipen estas problemáticas, involucrando a la familia, instituciones y sociedad civil.

ARTÍCULO 14. DENUNCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS. La administración departamental fortalecerá a través de todas las unidades ejecutoras los sistemas de denuncia y de la atención a los niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual, física, psicológica e intrafamiliar a través de la promoción de la garantía integral de los derechos con enfoque intercultural, con programas generados



ORDENANZA No. 09 de 2020

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023

en procesos participativos que vinculen a las familias, como agentes políticos y sujetos colectivos de derechos, sobre todo en las zonas rurales y dispersas

ARTÍCULO 15. REDUCCIÓN DE LAS VULNERACIONES DE DERECHOS. La Secretaría de Desarrollo Social desagregará las metas e indicadores en el plan indicativo del Plan Participativo de desarrollo Departamental "CONSTRUYENDO FUTURO" con el fin de reducir las principales vulneraciones de derechos reflejadas en el diagnóstico que afectan a la primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento desnutrición, trabajo infantil, reclutamiento, utilización y violencia sexual, embarazo en adolescentes, suicidio, protección de la población en situación de calle, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar entre otras identificadas en el Departamento.

ARTÍCULO 16. PREVENCIÓN DEL EMBARAZO, UNIONES TEMPRANAS Y MATRIMONIO SERVIL EN LA ADOLESCENCIA. El Departamento deberá Implementar en conjunto con la Unidad Administrativa de Salud, y la Secretaría de Desarrollo Social la estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia y vincular la atención integral señalada en esta línea dentro del Plan Nacional de Desarrollo, con énfasis en ruralidad

ARTÍCULO 17. FOMENTO DE TALENTOS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Se deberá enfocar la oferta de los programas para el fomento de talentos en la infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad arte, deporte, cultura y ciencia y tecnología, en articulación con la Estrategia de Desarrollo Naranja y Sacúdete, planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en concurrencia con los municipios y la sociedad civil

ARTÍCULO 18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLITICA PUBLICA. La Secretaría de Desarrollo Social con apoyo de la Secretaría de Planeación Departamental definirá los mecanismos de seguimiento y evaluación permanente de las acciones de política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar, que permitan medir el avance de los indicadores de salud materna e infantil, nutrición, educación, cultura, recreación, deporte y disminución de las diferentes vulneraciones de sus derechos

Parágrafo: En cumplimiento del Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, la Administración Departamental a través de la Secretaría de Desarrollo Social diseñará un mecanismo de evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia departamental. De esta evaluación se convocará la rendición pública de cuentas

ARTÍCULO 19. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN. El Departamento deberá realizar acciones que consoliden y fortalezca la Mesa Departamental de participación de niñas, niños y adolescentes, involucrándolos en las instancias y espacios de toma de decisiones que les conciernen, en particular en la implementación de este Plan de Desarrollo Departamental y control social de la ciudadanía, para el seguimiento y vigilancia de la implementación de las políticas y el uso transparente de los recursos



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

ARTÍCULO 20. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL En coordinación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se diseñará un programa intersectorial para la atención integral de la niñez con discapacidad, desde la primera infancia hasta la juventud, que considere la identificación de los distintos tipos de discapacidad y la actualización de la oferta.

ARTÍCULO 21 ARTICULACION DE ESTRATEGIAS. Se gestionará la implementación de la estrategia "Territorios Amigos de la Niñez -TAN-" en el Departamento, entendido esta como el "espacio de vida donde todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes son queridos, cuidados y protegidos por la familia, la comunidad y el Estado, quienes los reconocen como el centro de sus prioridades e incorporan sus voces para garantizar su pleno desarrollo y felicidad." Esta estrategia se llevará a cabo de manera articulada con las instancias y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

ARTICULO 22. DERECHO AL JUEGO El gobierno departamental realizará acciones para promover y divulgar prácticas de crianza positiva, educación amorosa, estrategias de juego y sano esparcimiento a lo largo del curso de vida en todos los entornos, generando con ello una gran alianza departamental contra toda forma de violencia y lograr que los hogares de niños, niñas y adolescentes, escuelas, colegios, parques, instituciones entre otros se transformen en espacios y ambientes seguros.

ARTICULO 23. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR La Administración departamental promoverá campañas a los niños, niñas y adolescentes al sector educativo, implementará acciones orientadas a evitar la deserción escolar, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y promoverá oportunidades para la estabilidad de la economía en las familias. Así mismo garantizará que el adolescente trabajador ejerza sus derechos en el marco del trabajo protegido

ARTICULO 24. PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Se implementarán acciones y estrategias para prevenir el reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con los objetivos y líneas estratégicas establecida en la Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual por parte de los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), mediante el fortalecimiento de entornos protectores.

TÍTULO VI

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 25. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN. Los instrumentos jurídicos y administrativos que se tendrán en cuenta para el cumplimiento de ejecución del Plan de Desarrollo serán los siguientes



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

- 1 Alianzas Público-Privadas -APP- las restricciones presupuestales a las que se ve enfrentada la administración departamental evidencian la necesidad de explorar fuentes de financiación alternativas, una de ellas son las Asociaciones Público-Privadas -APP- las cuales hacen posible la provisión de bienes y servicios para la población a través de la vinculación de capital público y privado para la financiación de proyectos de inversión pública
- 2 Alianzas estratégicas
- 3 Contratos y/o convenios
- 4 Esquemas asociados territoriales
- 5 Asociatividad
- 6 Regímenes excepcionales a la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018
7. Cumplimiento de metas colectivas determinadas en función de la Ley 1962 de 2019 "Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C P."
- 8 Suscripción de convenios de cooperación Internacional

ARTÍCULO 26. ARTICULACIÓN ENTRE SEGUIMIENTO Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL. Los programas contenidos en el Plan Cuatrienal 2020-2023 se ajustan a las prioridades de bienestar generales contempladas en el artículo 366 de la Constitución Política y a lo consignado en el Programa de Gobierno "CONSTRUYENDO FUTURO" Los resultados que se obtengan a partir del seguimiento y la evaluación de la ejecución física y financiera de las metas físicas y los indicadores de producto serán un insumo para la programación presupuestal de la siguiente vigencia, de tal forma que se priorice la asignación de recursos y sean consistentes con los resultados obtenidos

ARTÍCULO 27. CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS. Los proyectos que a la fecha de expedición de este Plan de Desarrollo hayan sido aprobados por instancias nacionales, regionales o departamentales y que cuenten con disponibilidad presupuestal continuarán su proceso de ejecución y se articularán a las metas de este Plan Participativo de Desarrollo

ARTÍCULO 28. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL. Autorícese al Gobernador del Departamento de Arauca para que de conformidad con la Ley 152 de 1994 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, realice el proceso de armonización presupuestal entre el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo y el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2020, proyecto de Ordenanza que deberá presentarse a la Asamblea Departamental

Parágrafo: Para los proyectos del presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2020, que a la fecha de aprobación de la ordenanza del Plan de Desarrollo 2020-2023, ya estén en proceso precontractual y contractual, el Gobernador expedirá el acto administrativo correspondiente de Homologación de estos proyectos con la nueva estructura del Plan Participativo de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO"



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

ARTÍCULO 29. PLAN TERRITORIAL DE SALUD. Como parte integral de este Plan Participativo de Desarrollo, se adopta el Plan Territorial de Salud anexo a esta Ordenanza, para ser aprobado en cumplimiento del artículo 27 de la resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud. Este Plan permitirá al Departamento, contribuir con el logro de las metas del Plan Decenal de Salud Pública.

ARTÍCULO 30. RECUPERACION DEL TEJIDO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL POR LOS EFECTOS GENERADOS POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19). Por medio de la presente ordenanza se articula y armoniza el Plan de Acción Específico -PAE- de la calamidad pública Departamental declarada mediante decreto 368 de 2020, en la atención, mitigación y estabilización de los efectos causados por la Pandemia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), en los términos de la Ley 1523/2012, aprobado por el Comité Departamental de Gestión del Riesgo, el cual sumará a las metas e indicadores del PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020 – 2023.

Literal A. Mecanismos de Estabilización. Las restricciones presupuestales a las que se ve enfrentada la administración departamental evidencian la necesidad de explorar fuentes de financiación alternativas, una de ellas son las Asociaciones Público-Privadas -APP- las cuales hacen posible la provisión de bienes y servicios para la población a través de la vinculación de capital público y privado para la financiación de proyectos de inversión pública.

Literal B. Fortalecimiento Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación. Fortalecer la investigación aplicada en el Departamento, con el fin de aprovechar las vocaciones productivas del territorio y la diversificación de la canasta de productos transables, a través de la presentación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Literal C. Despliegue de Infraestructura para la provisión de servicios TIC. En cumplimiento de lo previsto en los numerales 3,7 y 10 del artículo 2, artículos 3,4 y 5 de la Ley 1341 de 2009, así como los artículos 43,193,194 y 195 de la ley 1753 de 2015 o las normas que los sustituyan, modifiquen o complementen y con el propósito de garantizar el ejercicio y goce efectivo de los derechos constitucionales a la comunicación, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia, la cultura y contribuir a la masificación de los trámites y servicios digitales, los municipios velarán por el despliegue de la infraestructura requerida para la provisión de los servicios tic y tendrá en cuenta para su reglamentación, criterios sociales, técnicos, ambientales, culturales, urbanísticos y arquitectónicos que garanticen un despliegue ágil, ordenado y eficiente de la misma, atendiendo la normatividad nacional vigente y las directrices y recomendaciones que imparta el Gobierno Nacional en materia contenidas en el Decreto 1078 de 2015 y las normas que lo complementen o modifiquen"



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

Literal D. Asociatividad y Economía Solidaria. Con el propósito de promover la Equidad social, el emprendimiento de la región, la legalidad y la formalidad en el Departamento desde la administración se impulsará, fomentará y fortalecerá la asociatividad y la economía solidaria, como un instrumento para el desarrollo integral para el beneficio del ser humano, la rápida generación de ingresos y la participación social de las comunidades, con enfoque en el desarrollo rural, la equidad de género, de población en condición de discapacidad, de mujeres y hombres cabeza de familia, la promoción y la protección étnica y cultural, el desarrollo de las juventudes rurales y urbanas, y la protección y participación democrática de las comunidades de la región todo esto en concordancia con lo establecido en la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Literal E. Actualización de Normatividad de Tributos Departamentales. El Departamento deberá implementar acciones que conlleven a la actualización del Estatuto de Rentas Departamental, a través de la modificación de la(s) ordenanza(s) respectivas en relación a los impuestos y demás temas cuya regulación le compete, en virtud de los principios de su autonomía territorial dada por la ley

Para tal fin, deberán atenderse las recomendaciones otorgadas por el Gobierno Nacional, en el marco normativo Constitucional y Legal aplicable vigente, para apuntar a una reforma orientada a hacer el sistema tributario territorial más eficiente en el recaudo, reactivando la economía de las regiones y combatiendo la evasión y elusión fiscal

Adicionalmente, el Departamento ejecutará proyectos que garanticen una adecuada fiscalización y recaudo fiscal transparente, y eficiencia del gasto, y los demás aspectos necesarios para el cumplimiento de las funciones territoriales. En cuanto al Sistema Tributario Territorial, los Planes de Desarrollo deben apuntar al fortalecimiento y modernización de la institucionalidad territorial, en aras de un desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, fiscalmente sostenible y regionalmente armónico teniendo en cuenta la normativa Constitucional y Legal vigente y las necesidades nacionales

ARTÍCULO 31. FINANCIAMIENTO. Para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023, la Administración departamental y sus entidades descentralizadas emprenderán acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles de la administración pública nacional, territorial y organismos no gubernamentales, acceder a créditos con justificación previa dentro de la dinámica nacional e internacional, atraer inversión extranjera y gestionar la creación de estímulos de conformidad con el ordenamiento jurídico para que el sector privado y los particulares participen en la ejecución de las actividades que puedan asumir eficientemente.

ARTÍCULO 32. INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. El Departamento integrará la gestión del riesgo de desastres en su Plan de Desarrollo Departamental, en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, como un determinante y condicionante para la sostenibilidad, la inversión, la



ORDENANZA No. 09 de 2020

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023

toma de decisiones y la construcción segura del territorio. De igual manera, el Departamento orientará a los municipios en la integración de la gestión del riesgo de desastres en sus instrumentos de planificación, gestión del riesgo y conocimiento del riesgo de desastres, emergencia sanitaria y calamidad pública declarada.

ARTÍCULO 33. EDUCACIÓN CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD. La administración Departamental a través de la Secretaría de Educación implementará estrategias acordes con la política pública educativa mediante el fortalecimiento de competencias para la vida, garantizando el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo respondiendo de manera contextualizada y pertinente a las necesidades, intereses y expectativas de aprendizaje de su población escolar, reconociendo su diversidad étnica, población con necesidades especiales, género y cultural, posibilitando su desarrollo humano integral a lo largo de toda la vida. Apoyando el incremento de la jornada Única de manera progresiva y con calidad. Además, dignificará la profesión docente para el avance de la calidad. Se propondrán acciones orientadas para los jóvenes araucanos, fortaleciendo el componente socioemocional y una orientación socio ocupacional, con el fin de favorecer el tránsito hacia la educación superior.

ARTÍCULO 34. TRANSPORTE ESCOLAR. La Administración Departamental deberá en cumplimiento de la prestación del servicio de transporte escolar diseñar e implementar un mecanismo para *mejorar y optimizar* los recursos destinados a la prestación de dicho servicio de movilidad escolar. La Secretaría de Educación Departamental deberá implementar este sistema y promover el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial ofreciendo diferentes modalidades y servicios de transporte de forma segura, sostenible y eficiente a los estudiantes que así lo requieran, teniendo relación directa con su lugar de estudio y su vivienda.

Parágrafo No. 1: Este mecanismo optimizado de garantía del transporte escolar, -la Secretaría de Educación- deberá implementarlo con la matrícula escolar del año 2021 y subsiguientes.

ARTÍCULO 35. DERECHOS DE LA JUVENTUD. La Administración departamental reconocerá de manera integral los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de la población joven, asegurando las condiciones mínimas que les permitan avanzar efectivamente en el desarrollo de sus capacidades y ampliar las oportunidades de educación, empleo, emprendimiento y participación, especialmente en el área rural, donde la juventud está expuesta a situaciones de mayor vulnerabilidad. Así mismo seguirá fortaleciendo los subsistemas de participación (plataformas juveniles, asamblea de juventud, consejo de juventud y demás prácticas y procesos organizativos de los jóvenes y las comisiones de concertación y decisión).



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

TÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 36. DIVULGACIÓN. La Administración Departamental desarrollará campañas pedagógicas físicas y digitales para la socialización masiva del Plan Participativo de Desarrollo Departamental "Construyendo Futuro 2020-2023"

ARTÍCULO 37. VIGENCIA. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación derogando todas las disposiciones que le sean contrarias

ARTÍCULO 38. OTROS SOPORTES DEL PLAN. De conformidad con las orientaciones y en cumplimiento de la metodología de construcción del Plan de Desarrollo, se anexan como soporte a esta ordenanza los siguientes documentos

1. Anexo 1. Programa de Gobierno "Construyendo Futuro" José Facundo Castillo Cisneros 2020-2023.
2. Anexo 2 Acta de posesión Dr José Facundo Castillo Cisneros.
3. Anexo 3 Decreto 176 del 22 de enero de 2020 por medio del cual se conforma el Consejo territorial de planeación
4. Anexo 4 Convocatoria audiencias participativas
5. Anexo 5. Listas de asistencia de audiencias participativas.
6. Anexo 6 Listado de soporte de mecanismos virtuales
7. Anexo 7 Documento de análisis de participación comunitaria en el Plan Participativo de desarrollo
8. Anexo 8 Certificación de proyección de recursos de la Secretaria de Hacienda
9. Anexo 9 Comunicación del radicado de entrega del documento preliminar del Plan Participativo de Desarrollo Departamental "Construyendo Futuro" 2020-2023, al Consejo Territorial de Planeación
10. Anexo 10 Comunicación de radicado en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia. Corporinoquia, del Plan Participativo de Desarrollo Departamental "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023
11. Anexo 11 Presentación del documento preliminar del Plan Participativo de Desarrollo Departamental "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023, a la Asamblea departamental en Cumplimiento del artículo 39 numeral 5 de la ley 152 de 1994
12. Anexo 12 Acta de consejo de gobierno de acuerdo con lo estipulado en la ley 152 artículo 39 numeral 3 párrafo 2
13. Anexo 13. Actas de socialización al consejo territorial de planeación a Línea Arauca con trabajo



ORDENANZA No. 09 de 2020

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023**

- b Línea Arauca con desarrollo rural sostenible
 - c Línea Arauca con salud confiable
 - d Línea Arauca digna y social
 - e Línea Arauca con infraestructura, servicios públicos y vías para el desarrollo
 - f. Línea Arauca una frontera segura y en paz
 - g Línea Arauca con buen gobierno
14. Anexo 14 Listados de asistencia de la socialización al Consejo Territorial de Planeación
15. Anexo 15 Actas de concertación comunidades NARP
16. Anexo 16. Listados de asistencia de reuniones de concertación comunidades NARP
17. Anexo 17 Actas de concertación comunidades indígenas
18. Anexo 18 Listado de asistencia de concertación comunidades indígenas
19. Anexo 19 Actas de reunión y listados de asistencia de los diferentes sectores
20. Anexo 20 Concepto ministerio del interior "Consulta Previa"
21. Anexo 21 Concepto emitido por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia. Corporinoquia.
22. Anexo 22 Respuesta al concepto emitido por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia.
23. Anexo 23 Concepto del Plan Participativo de Desarrollo Departamental "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023 por parte del Consejo Territorial de Planeación
24. Anexo 24 Respuesta a oficio del Consejo Territorial de Planeación al Concepto del Plan Participativo de Desarrollo Departamental "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023.
25. Anexo 25. Recibido del Diagnóstico sobre la garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud a la Asamblea Departamental
26. Anexo 26. Diagnóstico sobre la garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud Arauca 2015-2019, según directiva 018 de la Procuraduría General de la Nación y Ley 1098 de 2006 art 204
27. Anexo 27 Documento soporte de la audiencia participativa de transparencia y rendición de cuentas en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental y Planes Plurianuales de Inversión en cumplimiento de la Ley 1909 de 2018, artículo 22
-



ORDENANZA No. 09 de 2020

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023

28. Anexo 28 Remisión a la Oficina Asesora Jurídica con el fin de emitir Concepto del Plan Participativo de Desarrollo Departamental "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023
29. Anexo 29 Concepto Jurídico de la oficina Asesora Jurídica del Plan Participativo de Desarrollo Departamental "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023
30. Anexo 30 Acta de Consejo de Gobierno.
31. Anexo 31 Pantallazo del Cargue del KPT

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

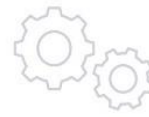
Dado en Arauca a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2020



JUAN ALFREDO GUENZA RAMOS
PRESIDENTE



MARTHA JUDITH BELTRÁN R
SECRETARIA GENERAL



PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

“CONSTRUYENDO FUTURO”

2020-2023



JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

LUIS MERARDO TOVAR ALTUNA
Secretario de Gobierno y Seguridad
Ciudadana

ZULMA YANETH CADENA BAYONA
Secretaria de Infraestructura Física

VÍCTOR OSCAR PINZÓN ROJAS
Secretario de Desarrollo Agropecuario y
Sostenible

WILLIAM ARÉVALO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental

DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretario de Hacienda Departamental

CAROLINA MURIEL ZEA
Secretaria de Desarrollo Social

BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

LENIS KARINA MUJICA GONZÁLEZ
Secretaria Privada Despacho del Gobernador

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Asesora Legal Despacho Gobernador

OMAR ALBERTO CISNEROS GARRIDO
Jefe Asesor de Cultura y Turismo
Departamental

URIEL NIÑO LÓPEZ
Gerente Unidad de Contratación(e)

URIEL NIÑO LÓPEZ
Jefe Asesor Oficina Jurídica

**WÍLMER ESTEBAN MOSQUERA
CASTILLO**
Asesor de Paz

LEISA KATHERINE GONZÁLEZ BLANCO
Jefe de Prensa

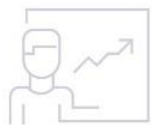
JORGE CABRERA MOJICA
Tesorero Departamental

CLARENA MARÍA MORENO PORTELA
Oficina de protocolo

NORMA TERESA DUQUE RODRÍGUEZ
Jefe de Control Interno

JESUS SUÁVITA CORDERO
Almacenista

CLELIA MIRELBA VEGA GOYENECHÉ
Coordinadora Casa Fiscal en Bogotá



ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

**ÉDGAR ALEXANDER CONTRERAS
VELÁSQUEZ**

Director Unidad Administrativa Especial de
Salud de Arauca "UAESA"

DUMAR JOSÉ QUINTERO GARCÍA

Gerente Empresa de Energía de Arauca
"ENELAR E.S.P."

MARICEL ORTIZ RAMÍREZ

Directora Instituto de Desarrollo de Arauca
"IDEAR"

PEDRO JOSE ÁNGEL SARMIENTO

Director Instituto de Deportes y Recreación
"INDER" Arauca

WÍLDER HERNANDO ORTIZ BUENO

Gerente ESE Departamental Moreno y
Clavijo

OLGA LUCÍA GUAPACHA

Directora Hospital San Vicente de Arauca
E.S.E.

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ

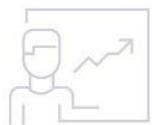
Director Hospital del Sarare E.S.E.

NURIA JANETH LEÓN CORONEL

Gerente Empresa Departamental de
Servicios Públicos E.S.P. CUMARE S.A.

WÍLVER PÉREZ CARRILLO

Director Instituto Departamental de Tránsito y
Transporte "I.T.T.D.A.R."



HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DIPUTADO
JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
PRESIDENTE

DIPUTADA
MERCEDES RINCÓN ESPINEL
PRIMER VICEPRESIDENTE

DIPUTADO
**KENDY YECID RODRÍGUEZ
BUSTAMANTE**
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

MARTHA JUDITH BELTRÁN ROJAS
SECRETARIA GENERAL

DIPUTADA
ALEXA MILENA QUIRIFE BOHÓRQUEZ

DIPUTADO
ANDRÉS MAURICIO MORALES ANZOLA

DIPUTADO
CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

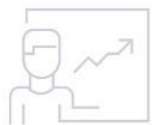
DIPUTADO
HERNANDO POSSO PARALES

DIPUTADO
JHON GERMAN MARTÍNEZ PLATA

DIPUTADO
JOSÉ LORENZO CAMACHO TOBO

DIPUTADO
MARCOS SOMOZA CAMPEROS

DIPUTADO
WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

REPRESENTANTES DEL SECTOR ECONÓMICO

Fabio Nelson Riaño
Yadier Hernando Jiménez

REPRESENTANTES DEL SECTOR COMUNITARIO

Ciro Alfonso Pinto Ramírez
Daimer Gutiérrez Avellaneda

REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

Sor Sonia López

REPRESENTANTE DEL SECTOR CULTURAL

Publio Bautista González

REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Luis Octavio Cisneros Parales

REPRESENTANTE DE LOS INDÍGENAS

Carlos Arturo Martínez

REPRESENTANTE DE LOS JÓVENES

Andrés Ricardo Ramírez Rozo

REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS

Nini Johana Cardozo

REPRESENTANTE DE LAS NEGRITUDES

Elmer Arnaldo Mosquera

REPRESENTANTE DE LAS MUJERES

Diana Morelia Díaz Hidalgo

REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL

Carmen Cecilia Bernal Peroza
Mariela Castillo Santana

REPRESENTANTE DEL SECTOR SOLIDARIO

Adrián Fernando Villamizar

REPRESENTANTE DEL SECTOR ECOLÓGICO

Esperanza Gil López



EQUIPO DE PLANEACIÓN

EQUIPO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

LIBIA KARELIA GALVIS RODRÍGUEZ

Profesional Universitario

ANGEL ARNOBY ARENAS

Profesional Universitario

MARTHA LÓPEZ LANDINEZ

Profesional Universitario

MARLENY MANOSALVA CARO

Profesional Universitario

JAVIER VEGA OTÁLORA

Técnico Operativo

APOYO EQUIPO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

LISETT KATHERINE ÁVILA BALTA

FRANK ODANY ROA DÍAZ

DIANA CAROLINA CASTIBLANCO CISNEROS

JÉSSICA PAOLA GONZÁLEZ MILLÁN

MARÍA FERNANDA MARTÍN GAITÁN

MARÍA JAEL GARRIDO

RAÚL ALEXANDER REYES RAMÍREZ

DANNY DULFAY SANTANA RIVERO

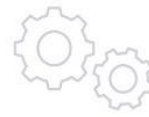
LAURA ALEJANDRA CHAVARRO OVIEDO

FRANCISCO JAVIER ORJUELA

LAURA FERNANDA ESQUIVEL VARGAS

YOMMY VANNESA ESPINEL

MÓNICA CRISTINA GALINDEZ GÓMEZ



ASESORES EXTERNOS

ADRIANA DEL PILAR SOTO

Línea Estratégica N° 1: Arauca con Trabajo

FÉLIX MANUEL CABARCAS BRAVO

Línea Estratégica N° 2: Arauca con Desarrollo Rural Sostenible

FREDY GEOVANNY OVALLOS DÍAZ

Línea Estratégica N° 3: Arauca con Salud Confiable

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN

Línea Estratégica N° 4: Arauca Digna y Social

JOHN ALEXANDER RODRÍGUEZ MÉNDEZ

Línea Estratégica N° 5: Arauca con Infraestructura, Servicios Públicos y Vías para el Desarrollo

ASTRID YELITZA GARRIDO VARGAS

Línea Estratégica N° 6: Arauca una Frontera Segura y en Paz

GISELA GARCÉS VALDÉS

Línea Estratégica N° 7: Arauca con Buen Gobierno

EDUARDO SIMÓN CEDEÑO

Profesional Apoyo Políticas Públicas y Armonización General del Plan

HELMER ARIZA SÁNCHEZ

Mecanismos de Participación Ciudadana
Cumplimiento de Requisitos Legales

HENRY COLMENARES CISNEROS

ASTRID YELITZA GARRIDO VARGAS

Corrección de Estilo

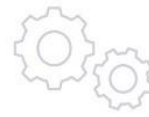
VALERY DÍAZ MANTILLA

Diseñadora Gráfica

CAROLINA ARIZA PRIETO

Consultora ACDI/ VOCA

Programa Alianzas para la Reconciliación (PAR) de la Agencia USAID



RESPONSABLES SECTORIALES DE APOYO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Nelsy Gelves Laguado
Beatriz Palacio Muñoz
Luz Mary Gutiérrez Álvarez
José de Jesús Correa Petro
Verónica Solís Fuentes
Mercedes Isbelia León Hernández
Viviana Díaz Ramírez

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Luis Alberto Melo Medina
Martha Gavis Obando Porras
José Leonardo Céspedes Zapata
Ana Lida Méndez Cedeño

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Ana Hercilia Galvis Rodríguez
Esteban Mosquera Castillo
Luz Marina Rodríguez Castro
Fabiola Villabona Sarmiento
Edward Enrique Portillo Rueda
Claudia Restrepo Bustamante

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

Francisco Javier Mendoza Niño
Pedro Nel Reina Tupanteve
Trino Isnardo Torres Muñoz
Magda Julieta Gómez Cuevas
Álvaro Sepúlveda Márquez
Emperatriz Román
Germán Alfonso Anzola Pinto

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Adriana Karime Camejo Pacheco
Rubén Darío Lara Bustamante
Roberto Antonio Melo Padilla
Oscar Iván Díaz Rodríguez
Gloria Inés Latorre Botero
Constanza Morales León

SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Raúl García Díaz
Mauricio Alberto Reyes Castillo
Herminia Guanare
Miguel Manrique

SECRETARÍA DE HACIENDA

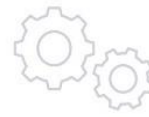
Reynaldo Reyes Ramírez
Mauricio Enrique Lindo Sánchez

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD

Anyi Yoleida Martínez Castillo
Íngrid Johana Oquendo Vargas
Rosalba Bastos González
Marydid Abesaida Aguilar
Jackelín Guerrero Franco
Mirta Marcela Lagos Aponte
Yudi Andrea González Dinás
Álix Robinson Hidalgo
Brenda Lisbeth Colina Moreno
Cristian Arenas Santana
Paula Andrea Román Arias
Adrián Peroza Lozano
Julye Ávila Sguerra
Sandra Isella Bestene Rodríguez
Yunived Castro Henao
Ludwin Andrés Cuervo
Blanca Murillo Rondón
Yanny Karina Ríos Reyes
Jéfferson Darley Anzola Rangel
Orlando de Jesús Ochoa Holguín
Nahayel Bestene Medina
Ana Victoria Estupiñán Ortega
Indira Portilla Salinas
José Albén Díaz Torrado
Mayely Bonna Olivos
Clara Érica Tatiana Ramírez Parales
Rocío Milena Mercado Peñaloza

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CUMARE S.A E.S.P

Luis Alberto Carvajal Reyes



**EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
ENELAR E.S.P**

Andrés Perea Triana

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
DEPORTES**

Blanca Álvarez Walteros
Alexander Quintero Vidal
Ronald Tineo Jara

**INSTITUTO DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE**

Jamel Ramos

**INSTITUTO DE DESARROLLO DE
ARAUCA**

Sheyla Ojeda



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

PARTE I

1. FILOSOFÍA

1.1. OBJETIVO

1.2. VISIÓN

1.3. FUNDAMENTO

1.4. PRINCIPIOS

1.5. ENFOQUE

1.5.1. De Equidad de Género

1.5.2. De Enfoque Diferencial

1.5.3. De Derechos Humanos

1.5.4. De Pactos

1.5.5. De Gobernanza y Seguridad

1.5.6. De Desarrollo Sostenible

1.5.7. De Orientación a Resultados

1.5.8. De Mecanismos de Estabilización por el COVID-19

1.5.9. De Enfoque Interseccional

1.5.10. De Enfoque de Curso de Vida

1.6. ¿CÓMO LO HICIMOS? ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

1.6.1. Plan de trabajo

1.6.2. Articulación General

1.6.2.1. Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.6.2.2. Articulación con Plan Nacional de Desarrollo

1.6.2.3. Articulación Regional

1.6.2.4. Articulación Local

1.6.2.5. Articulación con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

1.6.2.6. Articulación con Políticas Públicas

1.6.2.7. Articulación con Sectores de Clasificación Presupuestal (KTP)

1.7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

1.7.1. Tradicional

1.7.1.1. Audiencias de Participación Ciudadana "CONSTRUYENDO FUTURO"

1.7.2. Audiencias Virtuales

1.7.2.1. Aplicación Web "CONSTRUYENDO FUTURO"

1.7.2.2. Programa de Participación "TE ESCUCHAMOS DONDE ESTÉS"

1.7.2.3. Estaciones Virtuales "ESCUCHAMOS TU PENSAR"

1.7.2.4. Mesas Virtuales

1.7.2.5. Correspondencia Virtual

PARTE II

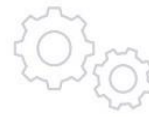
2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO

2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1: ARAUCA CON TRABAJO

2.1.1. Sector Promoción del Desarrollo y Empleo

2.1.1.1. Diagnóstico

2.1.1.1.1. Promoción del desarrollo



2.1.1.1.2. Empleo

2.1.1.2. Matriz estratégica

2.1.2. Sector Cultura

2.1.2.1. Diagnóstico

2.1.2.2. Matriz estratégica

2.1.3. Sector Turismo

2.1.3.1. Diagnóstico

2.1.3.2. Matriz estratégica

2.1.4. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación

2.1.4.1. Diagnóstico

2.1.4.1.1. Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's

2.1.4.1.2. Ciencia, Tecnología e Innovación

2.1.4.2. Matriz estratégica

2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

2.2.1. Sector Desarrollo Rural y Agroindustrial

2.2.1.1. Diagnóstico

2.2.1.1.1. Producción Agrícola

2.2.1.1.2. Producción Pecuaria

2.2.1.1.3. Agroindustria

2.2.1.2. Matriz estratégica

2.2.2. Sector Medio Ambiente y Cambio Climático

2.2.2.1. Diagnóstico

2.2.2.2. Matriz estratégica

2.2.3. Sector Gestión del Riesgo de Desastres

2.2.3.1. Diagnóstico

2.2.3.2. Matriz estratégica

2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: ARAUCA CON SALUD CONFIABLE

2.3.1. Sector Salud

2.3.1.1. Diagnóstico

2.3.1.2. Matriz estratégica

2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: ARAUCA DIGNA Y SOCIAL

2.4.1. Sector Educación

2.4.1.1. Diagnóstico

2.4.1.2. Matriz estratégica

2.4.2. Sector Deporte y Recreación

2.4.2.1. Diagnóstico

2.4.2.2. Matriz estratégica

2.4.3. Capítulo Especial Sector Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Familia

2.4.3.1. Diagnóstico

2.4.3.2. Matriz estratégica

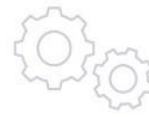
2.4.4. Capítulo Especial Sector Juventud

2.4.4.1. Diagnóstico

2.4.4.2. Matriz estratégica

2.4.5. Capítulo Especial Sector Mujer

2.4.5.1 Diagnóstico



2.4.5.2. Matriz estratégica

2.4.6. Capítulo Especial Sector Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas

2.4.6.1. Diagnóstico

2.4.6.2. Matriz estratégica

2.4.7. Capítulo Especial Sector Personas en Condición de Discapacidad

2.4.7.1. Diagnóstico

2.4.7.2. Matriz estratégica

2.4.8. Capítulo Especial Sector Persona Mayor

2.4.8.1. Diagnóstico

2.4.8.2. Matriz estratégica

2.4.9. Capítulo Especial Sector Afrodescendientes

2.4.9.1. Diagnóstico

2.4.9.2. Matriz estratégica

2.4.10. Capítulo Especial Sector Indígenas

2.4.10.1. Diagnóstico

2.4.10.2. Matriz estratégica

2.4.11. Capítulo Especial Sector Víctimas

2.4.11.1. Diagnóstico

2.4.11.2. Matriz estratégica

2.4.12. Sector Vivienda

2.4.12.1. Diagnóstico

2.4.12.2. Matriz estratégica

2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5: ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO

2.5.1. Sector Integración Vial y Transporte (Vías urbanas, primarias, secundarias y terciarias)

2.5.1.1. Diagnóstico

2.5.1.2. Matriz estratégica

2.5.2. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

2.5.2.1. Diagnóstico

2.5.2.2. Matriz estratégica

2.5.3. Sector Energía convencional y Renovables

2.5.3.1. Diagnóstico

2.5.3.2. Matriz estratégica

2.5.4. Sector Espacio Público, Urbanismo y Equipamientos Colectivos

2.5.4.1. Diagnóstico

2.5.4.2. Matriz estratégica

2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6: ARAUCA UNA FRONTERA SEGURA Y EN PAZ

2.6.1. Sector Fronteras, Integración Regional y Cooperación Internacional

2.6.1.1. Diagnóstico

2.6.1.2. Matriz estratégica

2.6.2. Sector Paz, Reconciliación, Derechos Humanos y DIH

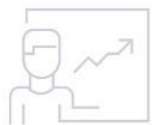
2.6.2.1. Diagnóstico

2.6.2.2. Matriz estratégica

2.6.3. Sector Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana

2.6.3.1. Diagnóstico

2.6.3.2. Matriz estratégica



2.7. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 7: ARAUCA CON BUEN GOBIERNO

2.7.1. Sector Buen Gobierno Territorial

2.7.1.1. Diagnóstico

2.7.1.1.1. Gobierno Territorial

2.7.1.1.2. Desarrollo comunitario y participación ciudadana

2.7.1.2. Matriz estratégica

PARTE III

3. DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

3.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

3.1.1. Análisis Histórico 2016-2019

3.1.1.1. Activo

3.1.1.2. Pasivo

3.1.1.3. Patrimonio

3.1.1.4. Ingresos (Fuentes de Financiación)

3.1.1.4.1. Recursos propios

3.1.1.4.2. Sistema General de Participaciones (SGP)

3.1.1.4.3. Sistema General de Regalías (SGR)

3.1.1.4.4. Otros

3.1.1.5. Gastos

3.1.2. Proyección - Plan Financiero 2020 – 2023 (MFMP)

3.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

3.3. RETOS Y ESTRATEGIAS DE COFINANCIACIÓN

3.3.1. Retos

3.3.2. Estrategias de Cofinanciación

PARTE IV

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1.1. Estructura Organizacional del Sistema

4.1.2. Rutinas

4.1.3. Productos

4.1.4. Herramientas de Planificación

4.1.4.1. Plan Indicativo

4.1.4.2. Plan de Acción

4.1.4.3. Plan Operativo Anual de Inversiones

4.2. TRANSPARENCIA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LISTA DE TABLAS

LISTA FIGURAS

LISTA DE ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA



PRESENTACIÓN

El voto de confianza depositado en un ser humano, es un acto que nos exige *escuchar* atentamente el sentir de nuestra comunidad, con responsabilidad y empatía. Somos el resultado de la decisión de un pueblo que confía y espera, una verdadera gobernabilidad.

El Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023, es ese instrumento que recoge el haber escuchado atentamente, para diagnosticar situacional y financieramente el departamento de Arauca, conforme a la metodología sugeridas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Ahora bien, a partir de la síntesis de problemas, nos corresponde establecer unos objetivos para diseñar un plan estratégico que pueda ser cumplido y accionado con los pocos recursos que cuenta la Administración Departamental.

Además, será el instrumento formal y legal que permitirá el seguimiento y la evaluación de la gestión realizada durante el presente cuatrienio.

Este instrumento planificador, parte de reconocer las oportunidades y potencialidades que nos brinda el territorio, así como también sus limitaciones y debilidades, teniendo como base dicha información para definir la ruta a seguir durante el período constitucional 2020-2023.

La elaboración y construcción de este documento, ha sido responsabilidad de todos, del trabajo responsable en equipo de la administración Departamental. Desde la planeación, organización, ejecución y control de cada una de las actividades y sus procesos respectivos. Su principal característica ha sido la *participación comunitaria*. Aparte de los mecanismos tradicionales de participación ciudadana, diseñamos mecanismos virtuales adicionales¹ que desde el primer mes de gobierno, se comenzaron a ejecutar, para plasmar y orientar la estructuración de dicho sentir. En los 7 municipios del departamento de Arauca, estuvimos presencialmente, escuchando a través de masivos encuentros a la comunidad en general, gremios, organizaciones sociales, comunitarias y representantes de la sociedad civil. Más de 150 personas, entre secretarios de Despacho (responsables sectoriales), gerentes de entes descentralizados, profesionales de apoyo de cada secretaría, asesores externos y todo el equipo de planeación Departamental, recorrimos durante más de una semana todos los municipios con una estructura funcional para desplegar de manera didáctica 29 mesas sectoriales en cada audiencia participativa. Allí, cada uno de los responsables sectoriales (secretarios de Despacho) escucharon atentamente y de primera mano el sentir de la comunidad sin distinciones de raza, género, ideologías políticas o religiosas. Fue así como se logró identificar las principales problemáticas de cada uno de los 28 sectores de inversión, así como sus causas y los efectos derivados. Adicionalmente, se realizó un ejercicio participativo innovador² que permitió a más de 6.850 personas,

¹Aplicación Web “Construyendo Futuro”, Programa de Participación Virtual “Te escuchamos dónde estás”, Estaciones Virtuales “Escuchamos tu pensar”.

²Aplicación Web “Construyendo Futuro”, Programa de Participación Virtual “Te escuchamos dónde estás”, Estaciones Virtuales “Escuchamos tu pensar”.



aportar su voz, sus ideas y puntos de vista, enriqueciendo la orientación estratégica del documento.

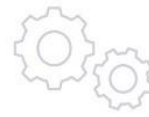
Así mismo, la estructuración del Plan de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023, se ha realizado a partir de las competencias de los departamentos para establecer sus directrices de gobierno a través del Plan de Desarrollo, como lo contempla el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia.

Este documento, ha sido el resultado de acciones basadas en diagnósticos, un plan estratégico y financiero, gracias a la metodología sugerida por el DNP, plasmados en siete líneas estratégicas y transversales, que proyectamos en nuestro programa de Gobierno, desde un marco conceptual con una visión de mediano y largo plazo, y con enfoques estratégicos de tipo participativo, de equidad de género, derechos humanos, diferencial, territorial, entre otros. Estas líneas estratégicas son:

1. Arauca con Trabajo
2. Arauca con Desarrollo Rural Sostenible
3. Arauca con Salud Confiable
4. Arauca Digna y Social
5. Arauca con Infraestructura, Servicios Públicos y Vías para el Desarrollo
6. Arauca una Frontera Segura y en Paz
7. Arauca con Buen Gobierno

El reto no es nada fácil, pues las actuales circunstancias a nivel mundial, a raíz de la pandemia del COVID-19, los problemas económicos derivados de la variación de los precios del dólar y del petróleo, la coyuntura Nacional como respuesta a las problemáticas anteriormente mencionadas, la dramática reducción en los ingresos del Departamento, los altos índices de desempleo, la crisis migratoria producto de la situación política y socioeconómica de Venezuela, las constantes alteraciones del orden público local, entre otros, nos llevan a ser extremadamente responsables y recursivos para dar respuesta a tanta necesidad, a fin de retribuir la confianza y esperanza depositada en este gobierno. Finalmente, hay un dicho que reza: *“llanero no se arrincona, así la cosa sea seria”*. Conforme a ello, estaremos de frente, asumiendo responsabilidades y buscando conjuntamente mitigar las principales problemáticas, de una manera organizada y ajustada a nuestra realidad, para que nuestro territorio sea competitivo, productivo e incluyente, valorando a los habitantes del departamento de Arauca, como la principal razón de ser del gobierno “Construyendo Futuro 2020-2023”.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca



PARTE I

1. FILOSOFÍA

1.1. OBJETIVO DEL PLAN

Planear, organizar, ejecutar y controlar las acciones estratégicas a implementar por parte de la Administración Departamental, durante el cuatrienio 2020-2023, articulando los diversos actores del desarrollo económico, social y ambiental del departamento de Arauca a nivel urbano y rural, con una estructura integral que facilite, así mismo, la armonización del ordenamiento del territorio para aprovechar la vocación productiva de manera ordenada y segura. Para ello se debe contar con una visión a largo plazo en educación, recursos hídricos y el cambio climático, que incluya también el desarrollo humano y la reconstrucción del tejido social, la seguridad y convivencia en el marco de la construcción de la paz. En este marco, debe estar la familia, la mujer, los niños y niñas y su rol protagónico en la promoción de emprendimientos sociales innovadores, así como el reconocimiento de las diferentes poblaciones y minorías para promover la multiculturalidad con un enfoque en sus intereses y expectativas en torno a las necesidades básicas.

1.2. VISIÓN

Nos proponemos contribuir para el año 2023 con la transformación del departamento de Arauca como un territorio competitivo, productivo e incluyente, con un modelo de desarrollo basado en la participación ciudadana, con la capacidad de gestionar para los niños, niñas y adolescentes, la protección integral preferente y prevalente que se requiere para prepararlos de cara a la vida independiente en sociedad, la reducción de brechas, la convivencia pacífica, armoniosa y colaborativa de sus ciudadanos y el desarrollo sostenible, en el cual la gestión público-privada, la innovación científica y la tecnológica, el apoyo a los emprendimientos locales, para consolidarse como un territorio pacífico y seguro en desarrollo, un lugar estratégico para el comercio regional e internacional, atractivo para las inversiones de capital.

1.3. FUNDAMENTOS

Este documento planificador se entiende como el más importante instrumento de gestión pública, empleado para propulsar el desarrollo social del territorio e instaurar y consolidar una nueva fase en el crecimiento del departamento de Arauca que incida en la mejora de la calidad de vida de sus gentes y en un proceso incluyente, en equilibrio con las riquezas del medio ambiente que lo caracterizan. De la misma forma, pretende adoptar estrategias para prever, concertar y promover el avance de un territorio en medio de un mundo cambiante, a partir de la creación de visiones compartidas sobre el futuro y anticipándose mediante la toma de medidas necesarias en el tiempo, con fundamento en nuevas ideas y estrategias de desarrollo a largo plazo, así como de acciones a mediano y corto plazo para el alcance de las metas propuestas

Es menester analizar el contexto, adoptar estrategias para prever, concertar y promover el avance de un territorio en medio de un mundo cambiante, a partir de la creación de visiones



compartidas sobre el futuro y anticipándose mediante la toma de medidas necesarias en el tiempo, con fundamento en nuevas ideas y estrategias de desarrollo a largo plazo, así como de acciones a mediano y corto plazo para el alcance de las metas propuestas.

En el último lustro, el departamento de Arauca ha experimentado una serie de circunstancias tanto externas como internas que han derivado en un cambio constante de las dinámicas propias del territorio, lo que obliga a realizar sus propios diagnósticos situacionales y financieros para crear un plan estratégico y plurianual de inversiones abordando cada una de las problemáticas que, de no atenderse, pueden desencadenar una serie de limitaciones que comprometen la continuidad del cambio social y la posibilidad de lograr un Departamento con mayor equidad y calidad de vida para todos.

1.4. PRINCIPIOS

Participación Social: Con base en la intervención de los araucanos en la toma de decisiones respecto al manejo de recursos, programas y actividades que impactan en el desarrollo de la comunidad, dando prioridad al legítimo derecho de los ciudadanos y no una concesión de las instituciones. Todo dentro de un marco legal y dentro de los mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas, comunidades o grupos organizados hagan llegar su voz y sus propuestas a los diferentes niveles de gobierno.

Transparencia: Para encaminar al Departamento por la vía del verdadero desarrollo, que trae implícito una mejor calidad de vida de los araucanos, debemos tener el suficiente conocimiento de las decisiones, resoluciones y reglamentaciones tomadas por las administraciones y por los poderes del Estado, fundamentada en los principios de debida gestión de los asuntos y bienes públicos, y sobre todo en la integridad, de tal forma que se permita el ejercicio del derecho de todas las personas a acceder a la información sobre las actuaciones de la administración, de manera permanente, comprensible, completa y oportuna.

Autonomía: La entidad Territorial asumió el ejercicio libre de sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones asignadas en la Constitución y la Ley.

Integralidad: Las acciones buscan el desarrollo de una articulación intersectorial que permita abordar de manera integral los problemas para garantizar un mayor impacto en las soluciones desarrolladas en cada unidad de inversión.

Confianza: A partir de acciones integrales, se busca aumentar la capacidad de producir riqueza colectiva y sociabilidad sostenida a través de una vocación de servicio reflejada en la cercanía y sintonía con la gente y promovida a través de interacciones, lugares y espacios de trabajo con alto nivel de credibilidad, coherencia, confianza institucional y *feedback*.

Equidad Social: Las acciones contenidas en este documento se orientan a brindar mayores oportunidades para la población y así propiciar mayores niveles de equidad e inclusión social, con el fin de reducir las brechas de pobreza y violencia estructural.



Coordinación: Armonía y coherencia en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo Departamental y Municipales.

Consistencia: En las proyecciones de ingresos y de financiación del Plan de Gastos del Plan de Desarrollo, aplicando las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del Gasto Público Social: Definir como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa. El gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Continuidad: Propender por la cabal ejecución y culminación de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo.

Sustentabilidad Ambiental: Posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, que garanticen en el futuro una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo Armónico de las Regiones: Propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

Viabilidad: Las metas serán factibles de realizar, acorde a la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder, dentro del período de gobierno.

Regionalización: El Departamento requiere una mirada territorial que tiene como expresión diferentes componentes de la diversidad, por lo cual se revisará y caracterizará cada uno y se diseñarán acciones diferenciales de acuerdo con sus necesidades particulares.

Transparencia: En el marco del fortalecimiento institucional, la lucha contra la corrupción y el fácil acceso a los procesos institucionales son una obligación social, lo cual implicará una permanente publicidad de nuestras acciones administrativas y la rendición de cuentas de la gestión.

Sostenibilidad: Es un compromiso el manejo eficiente de los recursos y bienes públicos, de tal forma que mejore constantemente la calidad de vida de los araucanos de manera integral. Así mismo, es importante comprometernos con acciones que proyecten nuestro Departamento para el beneficio de las próximas generaciones.

Eficiencia: En el logro de los objetivos y propósitos trazados con el uso racional y adecuado de los recursos existentes, en el menor tiempo posible.

Ordenación de Competencias: Como entidad territorial acatar las Competencias bajo la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.



Efectividad: El compromiso para tener cuenta los procesos de cada uno de los programas, por medio de la gestión pública para la realización del control y seguimiento de las acciones y la ejecución de proyectos de impacto con los recursos en los tiempos razonables.

Buen Gobierno: Lograr un enfoque en la gestión pública administrativa y financiera, el desarrollo comunitario y la participación ciudadana y la planificación y el ordenamiento territorial será un pilar fundamental en la administración “Construyendo Futuro”.

1.5. ENFOQUES

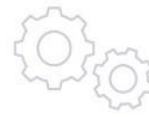
1.5.1. De Equidad de Género. La intervención en el territorio estará transversalizada por este enfoque para garantizar que todas las acciones sean desarrolladas en Equidad de Género, lo cual consiste en reconocer que mujeres y hombres son seres humanos equivalentes, por lo tanto, la garantía y ejercicio de los derechos, así como el acceso a los bienes y los recursos no pueden verse limitados por la imposición de roles, estereotipos o prejuicios asociados al género. El respeto y garantía de los derechos de las mujeres y la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas serán considerados como centrales para disminuir la desigualdad y la discriminación histórica que estanca el desarrollo de los territorios.

1.5.2. Enfoque Diferencial. Se orienta a los grupos poblacionales definidos constitucionalmente como sujetos de especial protección: mujeres, niños, niñas, población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, víctimas, indígenas, comunidades negras y afrodescendientes, personas en condición de discapacidad, personas mayores, reincorporados y población migrante con presencia en el territorio y busca crear procesos de acción colectiva para garantizar, promover y proteger el goce efectivo de los derechos y prevenir su vulneración en todas sus formas.

1.5.3. Derechos Humanos. Reconocen las dinámicas y particularidades del Departamento respecto a las situaciones de violencia y violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Además, centran su atención en los grupos de población objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación con presencia en el territorio. Se busca fortalecer las capacidades para definir e implementar acciones dirigidas a promover las condiciones requeridas para el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, con garantías de igualdad y acceso a la justicia.

1.5.4. De Pactos. Concorre con las estrategias definidas en los tres pactos estructurales y en los trece pactos transversales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. El plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

- i. **Legalidad.** El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, el cumplimiento de la Ley y la garantía de los derechos humanos para la lucha eficaz contra la corrupción y el fortalecimiento de la rama judicial.
- ii. **Emprendimiento.** Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la



formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

- iii. *Equidad.* Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos por medio de una política social moderna orientada a la inclusión social y productiva de los colombianos, la cual se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

El logro de estos objetivos requiere algunas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social. Por lo tanto, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 analizó y conjugó los siguientes pactos que contienen estrategias transversales, tenidas en cuenta en el Plan Participativo de Desarrollo “Construyendo Futuro 2020-2023”:

1. *Pacto por la sostenibilidad:* producir conservando y conservar produciendo.
2. *Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación:* un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
3. *Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.*
4. *Pacto por la transformación digital de Colombia:* Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
5. *Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos:* agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
6. *Pacto por los recursos minero-energéticos* para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
7. *Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.*
8. *Pacto por la construcción de paz:* cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
9. *Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y rrom.*
10. *Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.*
11. *Pacto por la equidad de las mujeres.*
12. *Pacto por una gestión pública efectiva.*
13. *Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.*



1.5.5 De Gobernanza y Seguridad. Proponer un nuevo esquema de gobierno, desde el cual la participación ciudadana sea el eje articulador entre necesidades y soluciones a las problemáticas de cada grupo, población o del territorio. Adicionalmente, fomentar una participación incluyente y el desarrollo de ciudadanías activas, empoderadas y articuladas con las instituciones que garantizan la convivencia y seguridad, las cuales se vieron reflejadas en las audiencias de participación ciudadana “Construyendo Futuro”, Aplicación Web “Construyendo Futuro” y el Programa de Participación “Te escuchamos donde estés”.

1.5.6. De Desarrollo Sostenible. Reconoce las potencialidades del territorio a partir de su biodiversidad y riqueza natural y propende por la generación de acciones para la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos, como instrumento de equilibrio en las relaciones con el entorno. Además, busca apuestas productivas para el desarrollo económico y social del territorio y sus comunidades.

1.5.7. De Orientación a Resultados. Centra su interés en la eficiencia, eficacia, economía y satisfacción del ciudadano. Una administración enfocada en resultados y orientada a mejorar la administración mediante la articulación y coordinación de esfuerzos entre los diferentes actores en torno a una estrategia de trabajo compartido con el fin de maximizar el alcance de los resultados obtenidos.

1.5.8. De Mecanismos de Estabilización por el COVID-19. Mientras la ciencia avanza en la búsqueda de una vacuna y/o tratamiento eficaz, las consecuencias económicas y sociales son completamente imprevisibles. Tan es así, que la proyección que se ha hecho al respecto se hace mediante la metodología de la planeación por escenarios, la cual depende del grado de aceptación y aplicación de las normas de aislamiento social y que a su vez difieren según se trate de la entidad que elabora el estudio. Por la razón anterior, se debe tener en cuenta que el camino a la inmunidad colectiva, a la erradicación de la pandemia o el descubrimiento de la vacuna, está lleno de imprevistos que se tendrán que sortear con eficacia y rapidez, razón por la cual este instrumento no puede ser una camisa de fuerza que impida la adaptabilidad a las nuevas circunstancias. En aras de preservar el derecho a la vida de la comunidad, tendrá que ser flexible ante las nuevas exigencias, aún en detrimento de otras metas axiológicamente de menor valor. Razón por la cual es fundamental que este Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023, tenga enfoque específico ante esta pandemia que afecta al mundo, nuestro país y por consiguiente a nuestro Departamento de Arauca.

1.5.9. De Enfoque Intersecciones. Contribuye a la implementación del enfoque diferencial en cuanto que percibe las identidades sociales como una intersección única de varias categorías biológicas, sociales y culturales (como el género, la etnia, la raza, la clase, la discapacidad, las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, la religión, la casta, la edad, la nacionalidad y otros ejes de identidad) y permite comprender de forma integral la realidad de una persona.

1.5.10. De Enfoque de Curso de Vida. Constituye una perspectiva que permite reconocer en los distintos momentos de vida trayectorias, sucesos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que inciden en la vida cotidiana de los sujetos, en el marco de sus relaciones y desarrollo. Este enfoque se orienta desde el reconocimiento del



proceso continuo de desarrollo a lo largo de la vida. Constituye una perspectiva que aporta al análisis y reflexión permanentes de la situación, condiciones de vida y desarrollo integral de los sujetos (individuales y colectivos), reconociendo la incidencia de múltiples condiciones históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas.

1.6. ¿CÓMO LO HICIMOS? ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

1.6.1. Plan de Trabajo

Elaborar y construir, exige planear, organizar, ejecutar y controlar cada una de las actividades que conllevan a un resultado exitoso. Bajo dichas premisas, el equipo de trabajo del Gobierno “Construyendo Futuro”, inició el proceso de planeación para la elaboración de un Plan de Trabajo estructurado, organizado y minucioso desde el mes de noviembre del año 2019, tan pronto comenzó el empalme con el gobierno saliente. Gracias al Kit de Planeación Territorial y a la formación de formadores realizada por el Departamento Nacional de Planeación, se perfeccionó el diseño de un Plan de Trabajo compacto de qué hacer, cómo hacer, cuándo hacer, quién lo iba a hacer, con qué lo iba a hacer y cómo se iba a medir. A diciembre de 2019, dicho plan de trabajo quedó elaborado en un software especial de administración, guía y control de proyectos.

El proceso de elaboración y construcción, tuvo diferentes etapas. Inició desde el 01 de noviembre de 2019, la cual incluyó investigación, análisis de la información general, estructura general, elaboración de manual de roles y responsabilidades, actividades de apoyo, estructuración de plan de trabajo, inducción y capacitación a todo el equipo de la administración departamental (secretarios de Despacho, gerentes de entes descentralizados, profesionales de apoyo sectoriales, entre otros) con las memorias iniciales del Departamento Nacional de Planeación DNP. Logrando un equipo con conocimiento, direccionado, actuando como un solo cuerpo, con orientaciones claras y precisas de principio a fin.

Terminada la elaboración del Plan de Trabajo, se socializó con todos y cada uno de los responsables y partes interesadas, incluso con la Corporación Pública Departamental (CPD), para que conocieran de primera mano el qué, cómo, cuándo, dónde, quién y con qué se iba a realizar cada actividad para obtener un resultado exitoso.

Para resaltar, es importante mencionar que durante la etapa de *Diagnóstico Situacional y Financiero*, se ejecutaron “al pie de la letra” seis pasos fundamentales³.

1. *Líneas estratégicas y lectura transversal del Departamento de Arauca*: Se consideraron las líneas estratégicas definidas previamente, como las grandes apuestas de la entidad. De otro lado se identificó la disponibilidad de información de fuentes oficiales por sector o tema transversal asociado a cada una de las líneas estratégicas, así como las posibles ausencias de información que se suplieron por fuentes primarias. Se ordenó y compiló la información diagnóstica mediante la construcción de una matriz en la que se organizó cada uno de los indicadores, identificando situaciones positivas y

³Establecidos en el Kit de Planeación Territorial, KTP. Elaborado por el DNP.



negativas. Posteriormente, se revisó la información consignada en el programa de gobierno del Gobernador cuando fue candidato, y a partir de allí, se definieron preliminarmente los indicadores que mejor dieran cuenta de la situación de cada línea estratégica.

2. *Definición de Problemas.* Para lograrlo se respondieron cuatro preguntas asociadas a cada línea estratégica:
 - a. ¿Cuáles eran las situaciones negativas que podrían convertirse en problemas claves a analizar?
 - b. ¿Por qué exactamente eso sería un problema?
 - c. ¿Qué grupo poblacional se vería afectado por cada uno de los problemas?
 - d. ¿Dónde se presentaría o localizaría el problema en territorio?

Con dicho procedimiento, se realizó la Matriz Metodológica quedando los problemas bien redactados con su síntesis correspondiente.

3. *Identificación de causas y consecuencias:* Teniendo definidos los problemas. Se procedió a realizar un análisis mediante la herramienta árbol de problemas se identificó la relación causa y efectos de manera directa e indirecta.

4. *Planeación Participativa:* La participación ciudadana fue un capítulo amplio y profundo que la administración departamental promovió. En el presente documento, se describe ampliamente los mecanismos tradicionales y virtuales adicionales que se realizaron para garantizar una contundente participación de la comunidad araucana.

En las audiencias de participación ciudadana realizadas en los 7 municipios, se generaron 29 mesas representando a los sectores visibles en el departamento de Arauca. Cada una estuvo bajo la responsabilidad mínima de un secretario de Despacho responsable del sector, con profesionales de apoyo de la Administración para tener espacios de discusión con los principales actores que representaron a la comunidad. Se incorporaron los puntos de vista de la comunidad, se validó el análisis de los problemas identificados por el equipo territorial responsable de la formulación, así como el desarrollo de un ejercicio de construcción colectiva frente a la definición del futuro deseado por la comunidad.

5. *Situación de las finanzas territoriales.* Lo primero fue leer detenidamente la metodología del Kit Territorial de Planeación. Se revisó todos los insumos e instrumentos recomendados para realizar a través de preguntas orientadoras propuestas en la guía, avanzar en la consolidación del diagnóstico financiero, que grosso modo, tuvo dos grandes segmentos de análisis, un histórico y unas proyecciones para lograr un marco fiscal de mediano plazo. La Secretaría de Hacienda, jugó un papel muy importante en este proceso.

Para llegar a los dos segmentos de análisis financiero mencionados anteriormente, se procedió a analizar un contexto de indicadores de viabilidad fiscal de varias vigencias, comportamiento de los ingresos corrientes y de capital, comportamiento de gastos corrientes y de capital, financiamiento que incluye el cumplimiento de la ley 358 de 1997, alertas indicativas de inversión que permitieron tener un referente del monto de inversión que ejecutó la entidad territorial en la última vigencia, análisis de las fuentes de ingresos su



comportamiento y proyección conforme al contexto del territorio. En dicho contexto financiero, se analizó ampliamente los efectos directos e indirectos de la pandemia COVID-19 en todos los sectores del territorio.

6. *Elaboración de la síntesis de la situación de la entidad territorial:* Finalmente se elaboró el documento preliminar del diagnóstico situacional y financiero. Dicho documento se tuvo que actualizar constantemente e incluso a la hora del cierre de este documento, aún se le hicieron ajustes, toda vez que la pandemia COVID-19 ha generado y sigue generando grandes efectos que inciden directa o indirectamente en estos diagnósticos, aún más cuando dicha pandemia no ha terminado.

Realizado los seis pasos para obtener el diagnóstico situacional y financiero, se procedió a elaborar el Plan Estratégico conforme a toda la información recopilada y cada una de las actividades paso a paso sugeridas por el mismo Kit Territorial de Planeación. Se estableció una estructura del plan estratégico, se formularon y priorizaron los objetivos, generando una estrategia que en su interior contiene metas de resultado sobre el bienestar, alcance de las intervenciones, costeo de dichos programas presupuestales y sus productos.

Se estructura entonces, el Plan Plurianual de Inversiones a partir del diagnóstico financiero, análisis de disponibilidad de recursos y la definición de los costos de los programas y su financiación.

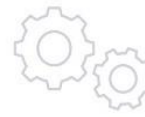
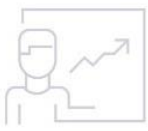
Ahora bien, para tener un sistema de seguimiento y evaluación que va a permitir generar información útil para la toma de decisiones y para orientar la gestión, se realizó el Capítulo de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023.

Se obtiene el documento preliminar, finalizando el segundo mes de gobierno y se envía a la Corporación Autónoma Regional y al Consejo Territorial de Planeación, a su vez se realiza un proceso de sustentación presencial a cada uno de los cuerpos, realizando mesas de trabajo conjuntas. Se recibe el concepto, tanto de la Corporación Autónoma Regional y el Consejo Territorial de Planeación con sugerencias y observaciones a las que se le dan respuesta oportuna acogiendo y respondiendo cada una de ellas, guardando obligatoriedad, capacidad financiera y competencia territorial.

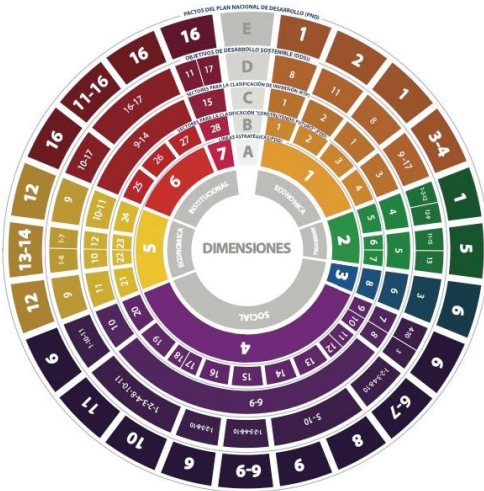
Todas las actividades y procesos relatados anteriormente en el desarrollo del plan de trabajo, fueron documentados, a través de registros, matrices; realizados en formatos facilitados por el Departamento Nacional de Planeación. En el proceso de retroalimentación y revisión final, participaron todas las secretarías y entes descentralizados, exponiendo cada uno su sector correspondiente.

Mediante audiencia virtual, se programó la socialización y el ejercicio de priorización del Plan Plurianual de Inversiones en el marco de la aprobación del presente documento.

Finalmente, y cumpliendo con lo planeado y organizado, se realiza una evaluación final interna y se radica en la Asamblea Departamental, dentro de los primeros cuatro meses de gobierno para su respectivo análisis y aprobación.



1.6.2. Articulación General



LÍNEAS ESTRATÉGICAS (PDD)

1. ARAUCA CON TRABAJO
2. ARAUCA CON SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE
3. ARAUCA CON CALIDAD AMBIENTAL
4. ARAUCA CON EDUCACIÓN
5. ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS BÁSICOS
6. ARAUCA CON INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
7. ARAUCA CON BIEN COMUNITARIO

SECTORES PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUENDO FUTURO" (PDD)

A

1. Promoción del desarrollo
2. Cultura
3. Turismo
4. Fortalecimiento de la información y la comunicación, Ciencia, Tecnología e Innovación
5. Desarrollo rural y agropecuario
6. Gestión comunitaria y gestión organizativa
7. Comercio exterior
8. Salud
9. Educación
10. Infraestructura
11. Industria, comercio, servicios, actividades y turismo
12. Transporte
13. Plan
14. Promoción social y actividades de gestión descentralizada
15. Resiliencia y recuperación de desastres
16. Resiliencia y recuperación de desastres
17. Plan de desarrollo
18. Indígenas
19. Medio ambiente
20. Energía
21. Integración con el transporte interurbano, generación, mantenimiento
22. Igualdad de oportunidades
23. Buen gobierno y transparencia
24. Buen gobierno y transparencia
25. Buen gobierno y transparencia
26. Buen gobierno y transparencia
27. Buen gobierno y transparencia
28. Buen gobierno y transparencia
29. Buen gobierno y transparencia
30. Buen gobierno y transparencia
31. Buen gobierno y transparencia
32. Buen gobierno y transparencia
33. Buen gobierno y transparencia
34. Buen gobierno y transparencia
35. Buen gobierno y transparencia
36. Buen gobierno y transparencia
37. Buen gobierno y transparencia
38. Buen gobierno y transparencia
39. Buen gobierno y transparencia
40. Buen gobierno y transparencia
41. Buen gobierno y transparencia
42. Buen gobierno y transparencia
43. Buen gobierno y transparencia
44. Buen gobierno y transparencia
45. Buen gobierno y transparencia
46. Buen gobierno y transparencia
47. Buen gobierno y transparencia
48. Buen gobierno y transparencia
49. Buen gobierno y transparencia
50. Buen gobierno y transparencia

B

1. Planificación
2. Planificación
3. Planificación
4. Planificación
5. Planificación
6. Planificación
7. Planificación
8. Planificación
9. Planificación
10. Planificación
11. Planificación
12. Planificación
13. Planificación
14. Planificación
15. Planificación
16. Planificación
17. Planificación
18. Planificación
19. Planificación
20. Planificación
21. Planificación
22. Planificación
23. Planificación
24. Planificación
25. Planificación
26. Planificación
27. Planificación
28. Planificación
29. Planificación
30. Planificación
31. Planificación
32. Planificación
33. Planificación
34. Planificación
35. Planificación
36. Planificación
37. Planificación
38. Planificación
39. Planificación
40. Planificación
41. Planificación
42. Planificación
43. Planificación
44. Planificación
45. Planificación
46. Planificación
47. Planificación
48. Planificación
49. Planificación
50. Planificación

C

1. Planificación
2. Planificación
3. Planificación
4. Planificación
5. Planificación
6. Planificación
7. Planificación
8. Planificación
9. Planificación
10. Planificación
11. Planificación
12. Planificación
13. Planificación
14. Planificación
15. Planificación
16. Planificación
17. Planificación
18. Planificación
19. Planificación
20. Planificación
21. Planificación
22. Planificación
23. Planificación
24. Planificación
25. Planificación
26. Planificación
27. Planificación
28. Planificación
29. Planificación
30. Planificación
31. Planificación
32. Planificación
33. Planificación
34. Planificación
35. Planificación
36. Planificación
37. Planificación
38. Planificación
39. Planificación
40. Planificación
41. Planificación
42. Planificación
43. Planificación
44. Planificación
45. Planificación
46. Planificación
47. Planificación
48. Planificación
49. Planificación
50. Planificación

D

1. Planificación
2. Planificación
3. Planificación
4. Planificación
5. Planificación
6. Planificación
7. Planificación
8. Planificación
9. Planificación
10. Planificación
11. Planificación
12. Planificación
13. Planificación
14. Planificación
15. Planificación
16. Planificación
17. Planificación
18. Planificación
19. Planificación
20. Planificación
21. Planificación
22. Planificación
23. Planificación
24. Planificación
25. Planificación
26. Planificación
27. Planificación
28. Planificación
29. Planificación
30. Planificación
31. Planificación
32. Planificación
33. Planificación
34. Planificación
35. Planificación
36. Planificación
37. Planificación
38. Planificación
39. Planificación
40. Planificación
41. Planificación
42. Planificación
43. Planificación
44. Planificación
45. Planificación
46. Planificación
47. Planificación
48. Planificación
49. Planificación
50. Planificación

E

1. Planificación
2. Planificación
3. Planificación
4. Planificación
5. Planificación
6. Planificación
7. Planificación
8. Planificación
9. Planificación
10. Planificación
11. Planificación
12. Planificación
13. Planificación
14. Planificación
15. Planificación
16. Planificación
17. Planificación
18. Planificación
19. Planificación
20. Planificación
21. Planificación
22. Planificación
23. Planificación
24. Planificación
25. Planificación
26. Planificación
27. Planificación
28. Planificación
29. Planificación
30. Planificación
31. Planificación
32. Planificación
33. Planificación
34. Planificación
35. Planificación
36. Planificación
37. Planificación
38. Planificación
39. Planificación
40. Planificación
41. Planificación
42. Planificación
43. Planificación
44. Planificación
45. Planificación
46. Planificación
47. Planificación
48. Planificación
49. Planificación
50. Planificación

SECTORES PARA LA CLASIFICACIÓN DE INICIATIVA ACTIVA

1. Comercio, Industria y Turismo
2. Cultura
3. Turismo
4. Fortalecimiento de la información y las comunicaciones
5. Desarrollo rural y agropecuario
6. Gestión comunitaria y gestión organizativa
7. Comercio exterior
8. Salud
9. Educación
10. Infraestructura
11. Industria, Comercio
12. Transporte
13. Turismo
14. Medio ambiente
15. Industria
16. Comercio exterior
17. Comercio exterior
18. Comercio exterior
19. Comercio exterior
20. Comercio exterior
21. Comercio exterior
22. Comercio exterior
23. Comercio exterior
24. Comercio exterior
25. Comercio exterior
26. Comercio exterior
27. Comercio exterior
28. Comercio exterior
29. Comercio exterior
30. Comercio exterior
31. Comercio exterior
32. Comercio exterior
33. Comercio exterior
34. Comercio exterior
35. Comercio exterior
36. Comercio exterior
37. Comercio exterior
38. Comercio exterior
39. Comercio exterior
40. Comercio exterior
41. Comercio exterior
42. Comercio exterior
43. Comercio exterior
44. Comercio exterior
45. Comercio exterior
46. Comercio exterior
47. Comercio exterior
48. Comercio exterior
49. Comercio exterior
50. Comercio exterior

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Financiamiento
2. Trabajo decente
3. Salud y bienestar
4. Igualdad de género
5. Educación de calidad
6. Energía asequible, limpia y sostenible
7. Acción climática
8. Industria, innovación e infraestructura
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades e comunidades sostenibles
12. Consumo responsable
13. Acción climática
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia y fortalezas institucionales
17. Alianzas para lograr los objetivos

FACTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

1. Poner en marcha el emprendimiento
2. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
3. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
4. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
5. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
6. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
7. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
8. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
9. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
10. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
11. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
12. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
13. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
14. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
15. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
16. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
17. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
18. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
19. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
20. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
21. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
22. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
23. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
24. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
25. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
26. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
27. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
28. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
29. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
30. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
31. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
32. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
33. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
34. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
35. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
36. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
37. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
38. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
39. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
40. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
41. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
42. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
43. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
44. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
45. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
46. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
47. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
48. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
49. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad
50. Poner en marcha el emprendimiento y promover la cultura y desarrollo de la comunidad

CONSTRUYENDO FUTURO



1.6.2.1. Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	ARTICULACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS
ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Pretende alcanzar un desarrollo sostenible y mayores niveles de bienestar en la población eliminando la pobreza en todas sus formas. Nuestro plan de desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de las líneas estratégicas Arauca con salud Confiable, Arauca Digna y Social, Arauca con Infraestructura, servicios públicos y vías para el Desarrollo.
ODS 2 Poner fin al hambre, hacer la agricultura más resiliente y promover la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición	Propende por poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Propende por una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Nuestro Plan de Desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de las líneas estratégicas Arauca con Desarrollo Social Sostenible, Arauca con salud Confiable y Arauca Digna y Social.
ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades	Busca erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud para ayudar a salvar vidas a millones de personas. Nuestro Plan de Desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de las líneas estratégicas Arauca con salud Confiable, Arauca Digna y Social, Arauca con Infraestructura, servicios públicos y vías para el Desarrollo.
ODS 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover el aprendizaje de todas las personas a todas las edades	Considera que las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchas zonas del mundo, por lo que se necesita invertir en becas educativas, formación a docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad. Nuestro Plan de Desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de la línea estratégica Arauca Digna y Social.
ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Tiene como propósito poner fin a todas las formas de discriminación y de violencia contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Nuestro Plan de Desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de las líneas estratégicas Arauca con salud Confiable y Arauca Digna y Social.
ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento para todos	Pretende el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. Nuestro Plan de Desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de las líneas estratégicas Arauca con salud Confiable, Arauca Digna y Social y Arauca con Infraestructura, servicios públicos y vías para el Desarrollo.
ODS 7 Garantizar el acceso a energía asequible, limpia y sostenible para todos	Considera el acceso universal a la energía como esencial. Busca garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Nuestro Plan de Desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de la línea estratégica Arauca con Infraestructura, servicios públicos y vías para el Desarrollo.
ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el trabajo decente para todos y todas	Pretende lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, concentrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. Nuestro Plan de Desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de las líneas estratégicas Arauca con Trabajo, Arauca con salud Confiable y Arauca Digna y Social.
ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Promueve una industrialización inclusiva y sostenible, aumentar la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras, a los servicios financieros, créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor. Nuestro Plan de Desarrollo se articula a través de las líneas estratégicas Arauca con Trabajo, Arauca con Desarrollo Social Sostenible, Arauca con salud Confiable y Arauca con Infraestructura, servicios públicos y vías para el Desarrollo.
ODS 10 Reducir la desigualdad dentro y entre países	Potencia y promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Nuestro Plan de Desarrollo se articula a través de las líneas estratégicas Arauca con salud Confiable, Arauca Digna y Social y Arauca Una Frontera segura y en Paz.
ODS 11 Hacer ciudades inclusivas, seguras y resilientes	Propende por asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Nuestro Plan de Desarrollo se articula a través de las líneas estratégicas Arauca con Trabajo, Arauca con Desarrollo Social Sostenible, Arauca Digna y Social, Arauca con Buen Gobierno.
ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Fomenta el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Nuestro Plan de Desarrollo se articula a través de la línea estratégica Arauca con Desarrollo Social Sostenible.
ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Fortalece la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países además de mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático; la adaptación a él; la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Nuestro Plan de Desarrollo se articula a través de la línea estratégica Arauca con Trabajo.
ODS 15 Conservar y restaurar los ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos y promover el uso sostenible de los recursos naturales	Velá por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contempladas en virtud de acuerdos internacionales. Nuestro Plan de Desarrollo se articula a través de las líneas estratégicas Arauca con Desarrollo Social Sostenible.
ODS 16 Promover sociedades pacíficas y justas	Intenta reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. Nuestro Plan de Desarrollo se articula a través de las líneas estratégicas Arauca Digna y Social, Arauca una frontera Segura y en Paz.
ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar el Acuerdo Mundial para el Desarrollo Sostenible	Estipula que los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación. Nuestro Plan de Desarrollo se articula a través de las líneas estratégicas Arauca con Trabajo, Arauca una Frontera segura y en Paz y Arauca con Buen Gobierno.



1.6.2.2. Articulación con Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “CONSTRUYENDO FUTURO” 2020-2023 se articula con cada uno de los pactos, así:

PACTOS ESTRUCTURALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA: Este Pacto se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho en todo el país. La articulación se da a través de las Líneas Estratégicas Arauca una Frontera Segura y en Paz, Arauca con Buen Gobierno, en los sectores: fronteras, integración regional y cooperación internacional; paz, reconciliación, derechos humanos y DIH; justicia, seguridad y convivencia ciudadana; gobierno territorial.

PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS: El Pacto está centrado en la transformación productiva que pretende reducir la dependencia del país de la minería y de los hidrocarburos, así como aumentar la formalización laboral y empresarial, dinamizar el desarrollo y la productividad en las zonas rurales del país. La articulación se da a través de las Líneas Estratégicas Arauca con Trabajo y Arauca con Desarrollo Rural Sostenible, en los sectores: promoción del desarrollo, turismo, desarrollo rural y agroindustrial.

PACTO POR LA EQUIDAD: POLÍTICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA, EFICIENTE, DE CALIDAD Y CONECTADA A MERCADOS: El Pacto se centra en garantizar la igualdad de oportunidades para la inclusión social (el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat) y las oportunidades para la inclusión productiva (acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos). La articulación se da a través de las Líneas Estratégicas Arauca con Salud Confiable, Arauca Digna y Social y Arauca con Infraestructura, Servicios Públicos y Vías para el Desarrollo, en los sectores: Salud, educación, deporte y recreación, niños, niñas, adolescentes y familia, juventud, mujer, población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, población en condición de discapacidad, adulto mayor, vivienda y energía convencional y renovables.

PACTOS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Pacto por La Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo. Articulado a través de las Líneas Estratégicas Arauca con Desarrollo Rural Sostenible en los sectores medio ambiente y gestión de riesgos de desastres.

Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Un Sistema para Construir el Conocimiento de la Colombia del Futuro. Articulado a través de la Línea Estratégica Arauca con Trabajo en los sectores TICS y CTI.

Pacto por el Transporte y la Logística para la Competitividad y la Integración Regional: Articulado a través de la Línea Estratégicas Arauca con Infraestructura, Servicios Públicos



y Vías para el Desarrollo en los sectores espacio público, urbanismo y equipamientos colectivos e integración vial y transporte.

Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, Empresas Y Hogares Conectados con la Era del Conocimiento. Articulado a través de las Líneas Estratégicas Arauca con Trabajo en el sector TICS y CTI.

Pacto por la Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos: Agua y Energía para Promover la Competitividad y el Bienestar de Todos. Articulado a través de la Línea Estratégica Arauca con Infraestructura, Servicios Públicos y Vías para el Desarrollo en los sectores agua potable y saneamiento básico y energía convencional y renovables.

Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja. Articulado a través de las Línea Estratégica Arauca con Trabajo en el sector cultura.

Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la Legalidad, Convivencia, Estabilización y Víctimas: Articulado a través de las Línea Estratégica Arauca Digna y Social en el sector víctimas, así como en Arauca una Frontera Segura y en Paz, sector Paz, Reconciliación, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom: Articulado a través de las Línea Estratégica Arauca Digna y Social en los sectores indígenas y población Afrodescendiente.

Pacto por la Inclusión de Todas las Personas Con Discapacidad: Articulado a través de las Línea Estratégica Arauca Digna y Social en el sector personas en condición de discapacidad.

Pacto por la Equidad de Las Mujeres: Articulado a través de las Línea Estratégica Arauca Digna y Social en el sector Mujer.

Pacto por una Gestión Pública Efectiva: Articulado a través de la Línea Estratégica Arauca con Buen Gobierno en el sector gobierno territorial.

1.6.2.3 Articulación Regional. La planificación territorial requiere del fortalecimiento de la implementación de los planes y proyectos definidos en el Pacto Región Llano-Orinoquia, Contrato Paz, Documentos CONPES, como también del proceso de consolidación de la RAP Orinoquía.

También se contempla desde el desarrollo integral un proceso de participación ciudadana en la definición de retos subregionales que sirvan de base para la definición de los acuerdos estratégicos territoriales con los Departamentos de la Orinoquía y del oriente colombiano, los cuales se financiarán con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), Sistema General de Regalías (SGR) y con recursos propios del Departamento.



1.6.2.4 Articulación Local. Los planes de desarrollo municipales se construyen de manera armónica y en alineación con el Plan de Desarrollo Departamental mediante la asesoría y acompañamiento permanente por parte de la Secretaría de Planeación Departamental para el fortalecimiento de la gestión pública de los entes territoriales, a través de profesionales de enlace enviados por la Gobernación de Arauca a cada municipio para participar en la elaboración y construcción de los Planes de Desarrollo Municipal, garantizando así su articulación completa.

1.6.2.5 Articulación con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). El Plan de Desarrollo Departamental de Arauca "Construyendo Futuro" 2020-2023, se articula con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET: programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años, a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, mediante el registro *PLDES-F18 matriz de articulación de iniciativas PDET con el Plan de Desarrollo Construyendo Futuro*⁴, la cual resume la integración de las iniciativas PDET de los municipios con el Plan Participativo de Desarrollo Departamental.

Igualmente, se articula a las zonas futuro, estrategia para transformar los territorios llevando institucionalidad con legalidad, emprendimiento y equidad, en las regiones más afectadas por la violencia, la criminalidad y la pobreza.

1.6.2.5.6. Articulación con Políticas Públicas. A nivel Nacional y Departamental las políticas públicas contempladas en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca "Construyendo Futuro" 2020-2023, se identifican y articulan por líneas estratégicas así:

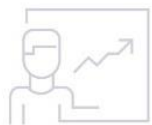
- i. *Arauca con Trabajo:* Política pública de Empleo y Trabajo Decente (Ministerio de Trabajo), CONPES del Ecosistema del Emprendimiento (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento (CONPES 3616). Política Pública de Cultura, Política Cinematográfica, Política Cultura Digital, Política de Archivos, Política de Artes, Política de Comunicación/Cultura, Política de Concertación, Política de Diversidad Cultural, Política de Estímulos, Política de Gestión Internacional de la Cultura, Política de Infraestructura Cultural, Política de Lectura y Bibliotecas, Política de Museos, Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística, Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Política de Turismo Cultural, Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales, Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, Política para las Casas de Cultura, Política Pública de Turismo (Leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006), Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (CONPES 3582 de 2009). A nivel departamental: Política para generar empleo con calidad, que promueva el acceso y el derecho al trabajo digno y decente en el departamento

⁴Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



de Arauca (Ordenanza No. 6 de 2018), Política pública de emprendimiento y crecimiento empresarial el departamento de Arauca como estrategia de desarrollo económico (Ordenanza No. 09 de 2018), Política pública departamental para el desarrollo territorial - visión 2032 Arauca; geoestratégica, innovadora y nuestra, Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (CONPES 3582 de 2009), Plan de Competitividad del departamento de Arauca 2032.

- ii. *Arauca con Desarrollo Rural Sostenible:* Política Pública de Desarrollo Urbano y Territorial (Ley 388; Ley 1454), Política Pública de Desarrollo Rural (Ley 160 de 1994), Política Pública para la Promoción de la Asociatividad Rural en Colombia. A nivel departamental: Política Pública de Desarrollo Urbano y Territorial (Ley 388; Ley 1454), Política Pública de Desarrollo Rural (Ley 160 de 1994), Política Pública para la Promoción de la Asociatividad Rural en Colombia, Decreto Ley 902 de 2017 que adopta medidas en implementación de la Reforma Rural contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, Decreto Ley 893 de 2017 por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Decreto Ley 896 de 2017 por el cual se reglamenta el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito (PNIS). A nivel departamental: Plan Arauca 2032: Geoestratégica, innovadora y nuestra: Visión de desarrollo territorial departamental, Del Arauca Petrolero al Arauca Productivo 2015.
- iii. *Arauca con Salud Confiable:* Plan Decenal de Salud Pública; Política Nacional de Prestación de Servicios de salud; Política Nacional de Salud Mental; Política Integral para la prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas. A nivel departamental: Plan Territorial de Salud Departamental; Política Departamental de Estilos de Vida Saludable; Política Departamental De Seguridad Alimentaria y Nutricional Pexegua 2019 en el departamento de Arauca, Ley 715 de 2001: Recursos y competencias en salud; Decreto 2228/2017: Afiliación al Régimen Subsidiado de los Retornados; Circular 012 de 2017: Obligaciones de las IPS del reporte de atención a personas extranjeras.
- iv. *Arauca Digna y Social:* Política Pública de Educación (Básica, Superior), Política Pública de Primera Infancia -Cero a Siempre- (Ministerio de Educación), Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (CONPES 3582 de 2009), Política Pública del Deporte, La Recreación, La Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre (Res. 1723 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL, Política pública de Empleo y Trabajo Decente (Ministerio de Trabajo), Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento (CONPES 3616), Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, Política Pública de Primera Infancia -Cero a Siempre- (Ministerio de Educación), Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (Decreto 762 de 2018), Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres (CONPES 161), Política Pública de discapacidad e inclusión social (Ministerio de Salud), Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez (Ley 1151 de 2007), Política Pública de Juventud, Política Pública del Deporte, La Recreación La Actividad Física y



Aprovechamiento del Tiempo Libre (Res. 1723 DE 2018), Política Pública de Familia, Política Pública de Habitante de Calle, Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), Política Pública de Vivienda, Política Pública de Desarrollo Urbano y Territorial (Ley 388, Ley 1454), Política Pública de Desarrollo Rural (Ley 160 de 1994), Política Pública de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado (Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011), Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (CONPES 3932 de 2018). A nivel departamental: Política pública departamental de estilos de vida saludable 2019-2029, Política pública departamental niñez y adolescencia Arauca comprometida con la protección integral de la primera infancia 2015-2025, Política pública departamental de juventud - Arauca joven una propuesta para el desarrollo 2015-2025, Política pública departamental de la mujer por un Arauca con equidad de género para las mujeres 2017 – 2027, Política pública departamental para las personas con discapacidad e inclusión social 2018 – 2028, Política pública departamental afro descendiente 2018-2028, Plan integral único PIU para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia en el departamento de Arauca (Ordenanza 004 de 2012), Política pública de vivienda de interés social prioritaria en el departamento de Arauca (Ordenanza No. 017 de 2012), Plan y Acuerdo estratégico departamental en ciencia, tecnología e innovación – PEDCTI 2022 (7 de diciembre de 2016), Plan sectorial de Educación 2015 - 2025, Plan de Apoyo al Mejoramiento Educativo 2016 – 2019, Plan Territorial de Formación Docente y Directivo Docente 2016 – 2019.

- v. *Arauca con Infraestructura, Servicios Públicos y Vías para el Desarrollo:* Política Pública de Infraestructura, Política Pública de Energía Sostenible, Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), Política Pública de Desarrollo Urbano y Territorial (Ley 388; Ley 1454), Política Pública de Desarrollo Rural (Ley 160 de 1994), Política Pública para la Promoción de la Asociatividad Rural en Colombia, Política Pública Ambiental (Ley 1931 de 2018), 1) PGSS - Política para la Gestión Sostenible del Suelo, 2) PNGIBSE - Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, 3) PNHIC - Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia, 4) PNEA - Política Nacional de Educación Ambiental – SINA, 5) PNAOCI - Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia, 6) PGAU - Política Gestión Ambiental Urbana, 7) PPCCA - Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire, 8) RESPEL - Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, 9) PNGIRH - Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, 10) PNPCS - Política Nacional Producción y Consumo Sostenible, 11) PNIGR - Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos, 12) PNCC – Política Nacional de Cambio Climático, 13) PNGIRAE - Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. A nivel departamental, Política Pública de Vivienda de interés social prioritaria en el departamento de Arauca (Ordenanza No. 035 de 2016), Contrato Plan Nación – Departamento de Arauca 2013 – 2020.



- vi. *Arauca una Frontera Segura y en Paz*: Política Pública para Fronteras (CONPES 3805 de 2014), Estrategia para la estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela (CONPES 3950 de 2018), Política Pública de Derechos Humanos y Empresas (Decreto 4100 de 2011), Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (CONPES 3932 de 2018). A nivel departamental: Política mediante la cual se adoptan medidas para gestionar el cumplimiento de los planes de acción de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en el departamento de Arauca.
- vii. *Arauca con Buen Gobierno*: Política Pública de Participación Ciudadana (Ley 1474 de 2011), Lineamientos del DNP para el bueno Gobierno. Ley 1909 de 2018 por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política. A nivel departamental, Ordenanza No. 014E de 2017 – Estatuto de Rentas Departamental.

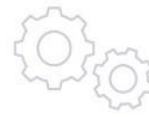
1.6.2.7. Articulación con Sectores de Clasificación Presupuestal (KTP). El Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020 – 2023, toma los sectores presupuestales asociados al Kit Territorial de Planeación (KTP) 2020 del Departamento Nacional de Planeación– DNP en cada una de sus líneas estratégicas de la siguiente manera:

- 1. Arauca con Trabajo:** Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Tecnologías de la Información y la Comunicación; y Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2. Arauca con Desarrollo Rural Sostenible:** Agricultura y Desarrollo Rural; Medio Ambiente y Cambio Climático; Ambiente y Desarrollo Sostenible; y Gobierno Territorial.
- 3. Arauca con Salud Confiable:** Salud y Protección social.
- 4. Arauca Digna y Social:** Educación Deporte y Recreación; Primera Infancia, niñez, adolescencia y Familia; Juventud; Inclusión Social; y Vivienda.
- 5. Arauca con Infraestructura, Servicios Públicos y Vías para el Desarrollo:** Transporte; Vivienda; y Minas y Energía.
- 6. Arauca una Frontera Segura y en Paz:** Inclusión Social; Gobierno Territorial; y Justicia y del Derecho.
- 7. Arauca con Buen Gobierno:** Gobierno territorial; Información estadística.

1.7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La Gobernación del departamento de Arauca, implementó los mecanismos tradicionales de participación ciudadana y diseñó y aplicó mecanismos adicionales de participación ciudadana para garantizarle a la comunidad el principio de oportunidad y expresarse libremente.

1.7.1. Tradicional



1.7.1.1. Carta de Invitación a Personas Naturales, Jurídicas y/o Sociales. El gobernador de Arauca envió⁵ doscientos sesenta y ocho (268) cartas de invitación personalizadas⁶ -firmadas en original una a una-, para participar en la elaboración y construcción del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023.

1.7.1.2 Audiencias de Participación Ciudadana “CONSTRUYENDO FUTURO”. Fueron espacios de participación ciudadana que propició, organizó y realizó el departamento de Arauca para todas las personas naturales o jurídicas, organizaciones sociales no gubernamentales, agremiaciones, cámaras de comercio, grupos étnicos, vulnerables, con enfoque diferencial, equidad de género y comunidad en general de los 7 municipios araucanos. La agenda⁷ se desarrolló en la última semana de enero y primera semana de febrero de 2020.

Las audiencias de participación ciudadana, fueron debidamente estructuradas con una agenda interna previamente estandarizada y unificada⁸. En su desarrollo, contaron internamente con 29 espacios físicos a modo de MESAS SECTORIALES, las cuales tuvieron un orden soportado y escalonado con los siguientes formatos usados:

PLDES-F-04 Formato 1. Diagnóstico - Matriz de información complementaria: donde se analiza la información de cada sector, se define el indicador, su tendencia y variación, y las situaciones negativas o positivas que afronta el sector analizado.⁹

PLDES-F-05 Formato 2. Diagnóstico - Problemas Territoriales por Línea Estratégica: define las situaciones negativas, la población afectada, y su ubicación así como la síntesis del problema identificado.¹⁰

PLDES-F-06 Formato 3. Diagnóstico - Causas y Consecuencias: identifican las causas y consecuencias directas e indirectas del problema identificado.¹¹

PLDES-F-07 Formato 4. Diagnóstico – Diario de Campo: utilizado como herramienta didáctica donde se registraban los aportes de la comunidad al análisis de problemas, oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad, aportes de la comunidad a la construcción de visión a largo plazo.¹²

PLDES-F-09 Formato 6. Relatoría de Mesas sectoriales – Audiencias Participativas: Acta donde se plasmó todo el ejercicio realizado en la mesa. El documento fue firmado por un

⁵Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

⁶Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

⁷Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

⁸Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

⁹Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

¹⁰Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

¹¹Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

¹²Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



representante de la comunidad y un representante de la entidad territorial encargado del sector.¹³

Terminadas todas las audiencias de participación ciudadana, se procede a diligenciar el registro *PLDES-F-10 Formato 7. Transcripción mesas sectoriales*¹⁴: basado en el registro *PLDES-F-09 Formato 6. Relatoría de Mesas sectoriales – Audiencias Participativas*¹⁵ de las 29 mesas sectoriales en los 7 municipios, se tabula y procesa toda la información en este formato resultando 203 registros. Tabulados estos registros, contando con el apoyo de los profesionales responsables de cada sector, adscritos a cada dependencia de la entidad, se generaron los insumos para la construcción de los diagnósticos sectoriales y las matrices estratégicas.

1.7.2 Virtuales

1.7.2.1 Aplicación Web “CONSTRUYENDO FUTURO”. Se diseñó de la mano de la empresa privada una Aplicación Web¹⁶ a la que se denominó “CONSTRUYENDO FUTURO”

Así, en un ambiente pedagógico y didáctico, cualquier ciudadano sin importar su edad, interactuó con los 28 sectores desplegados y enmarcados en las 7 líneas estratégicas. Después de escoger el sector y dar su nombre apellido y teléfono de contacto, tuvo la opción de responder dos simples preguntas:

1. Problema (según él o ella)
2. Posible solución (según él o ella)

La aplicación web tuvo la opción para que el ciudadano diera sus respuestas de manera escrita o a través de una cápsula de video. Ambos mecanismos, estratégicamente, en una misma aplicación.

La información llegó al servidor de la Gobernación de Arauca, compilada en el registro *PLDES-F-14 CONSOLIDACIÓN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA*¹⁷a la cual se le hizo su proceso de tratamiento y análisis como insumo diagnóstico y estratégico

1.7.2.2 Programa de Participación “TE ESCUCHAMOS DONDE ESTÉS”. Entendiendo que no todos pueden asistir a una audiencia de participación ciudadana tradicional, o no tienen acceso a un celular o un computador para ingresar a la aplicación WEB “Construyendo Futuro”, la entidad territorial del departamento de Arauca, en cabeza del Gobernador, diseñó la estrategia “TE ESCUCHAMOS DÓNDE ESTÉS”. Para ello,

¹³Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

¹⁴Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

¹⁵Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

¹⁶<https://pdd.arauca.gov.co/>

¹⁷Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



desplazó un grupo de funcionarios de las diferentes secretarías de despacho¹⁸ y entes descentralizados, para visitar y permitir la libre expresión desde diferentes sitios estratégicos como droguerías, plazas de mercado, peluquerías, gimnasios, restaurantes, bares, discotecas, entre otros, incluso, en parques centrales de cada municipio¹⁹, previo a la Audiencia de Participación ciudadana tradicional utilizando la Aplicación Web “CONSTRUYENDO FUTURO”.

La información llegó al servidor de la Gobernación de Arauca, compilada en el registro PLDES-F-14 CONSOLIDACIÓN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA²⁰ a la cual se le hizo su proceso de tratamiento y análisis como insumo diagnóstico y estratégico.

1.7.2.3 Estaciones virtuales “ESCUCHAMOS TU PENSAR”. Entendiendo que no todos pueden asistir a una audiencia de participación ciudadana tradicional, o no tienen acceso a un celular o un computador para ingresar a la aplicación WEB “Construyendo Futuro” o no tuvieron la oportunidad de ser escuchados a través del programa de participación, “TE ESCUCHAMOS DONDE ESTÉS”, la entidad territorial, en cabeza del Gobernador, diseñó otra estrategia llamada “ESCUCHAMOS TU PENSAR”, la cual consistió en ubicar unas ESTACIONES VIRTUALES permanentes en los parques principales de cada Municipio para que los transeúntes pudieran expresarse. La estación virtual²¹, tenía una pantalla táctil con la aplicación Web “CONSTRUYENDO FUTURO” descrita anteriormente.

La información llegó al servidor de la Gobernación de Arauca, compilada en el registro PLDES-F-14 CONSOLIDACIÓN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA^{22a} a la cual se le hizo un proceso de tratamiento y análisis como insumo diagnóstico y estratégico.

Es importante recalcar, que este mecanismo fue muy importante y versátil toda vez que sirvió tanto de insumo para la elaboración del plan de desarrollo departamental como de los planes de desarrollo municipales.

1.7.2.4. Mesas Virtuales. Espacios tecnológicos de reunión creados estratégicamente, para garantizar la participación ciudadana adicional y la continuidad del trabajo de estructuración del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023.

Mesas de Concertación virtuales. En este contexto, se llevaron a cabo las reuniones de concertación²³ y socialización del Plan de Desarrollo con las autoridades étnicas y líderes afrodescendientes conforme a lo establecido en la Ley, a través de plataformas digitales

¹⁸Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

¹⁹Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

²⁰Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

²¹Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

²²Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

²³Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



que permitieron las videoconferencias y reuniones virtuales en línea de manera accesible desde computadoras tradicionales y aparatos móviles.

Los encuentros fueron concertados con las comunidades, la conectividad del Departamento favoreció la participación de la mayor parte de las personas, se optimizó el tiempo de las reuniones, se escucharon los propuestas, aportes y estrategias para inclusión en el documento Plan Participativo de Desarrollo “Construyendo Futuro 2020-2023”; igualmente, fue la oportunidad para identificar retos y cambios en el paradigma de la comunicación y la participación, si bien la población joven está familiarizada con los medios de comunicación virtuales, un sector de la población adulta todavía requiere educación digital, adaptarse a los cambios por la actual situación y entender que la experiencia de trabajo en equipo virtual, organizado, colaborativo y con buenas prácticas digitales, marcará una nueva era en las relaciones personales e institucionales.

Mesas de Trabajo virtuales. El equipo de trabajo de la gobernación para Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023, a pesar de las limitaciones por el COVID-19, continuó sus actividades cumpliendo con todos los protocolos de cuidado y seguridad en medio de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y departamental, es por ello, que desde el 26 de marzo del 2020 se llevaron a cabo de manera constante mesas de trabajo virtuales entre los asesores del plan de desarrollo, mesas de trabajo virtuales con entidades competentes por línea estratégica con el sector salud, educación, justicia, económico, cooperación internacional, entre otras, y mesas de trabajo virtuales constantes con entidades de nivel nacional como el Departamento Nacional de Planeación, incluso con los ciudadanos que solicitaron espacios de reunión. De esta manera, se dio cumplimiento a los tiempos de construcción, socialización, validación y entrega del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023.

1.7.2.5. Correspondencia Virtual. La Administración Departamental creó y dispuso el correo electrónico pdd2023@arauca.gov.co adicional al corporativo de la Secretaría de Planeación Departamental, en el cual se recibieron orientaciones y atendieron solicitudes de cada uno de los ministerios, secretarías y entidades de control y vigilancia de orden nacional y local, sobre temas relacionados con el Plan de Desarrollo. Esta herramienta facilitó y agilizó la comunicación externa y permitió la trazabilidad de los procedimientos desarrollados.

En general, la comunicación a través de correo electrónico es ágil, llega casi instantáneamente al destinatario, disminuye los trámites presenciales, puede ser enviado a muchas personas a la vez, permite enviar todo tipo de archivos, video, sonido, cuadros estadísticos, documentos de gran extensión y es amigable con el medio ambiente porque elimina el uso de papel.



PARTE II

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO

2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1: ARAUCA CON TRABAJO

A diario necesitamos generar acciones y actividades que nos permitan alcanzar el bienestar particular como responsables y parte de una familia que es la base fundamental del orden social. Esta línea, hace referencia a todas las gestiones encaminadas al fortalecimiento de empresas, instituciones y capital humano para la generación de capacidades y herramientas que promueven el crecimiento y desarrollo del Departamento en materia económica

En consonancia, se hace necesario el trabajo para mejorar la calidad de vida de cada familia como la principal fuente de identidad de un individuo, de autoestima, de apoyo y sustento, en el entendido que el trabajo dignifica al hombre y le permite desarrollar actividades a partir de sus conocimientos, habilidades y destrezas para el cumplimiento de tareas asignadas.

2.1.1. Sector Promoción del Desarrollo y Empleo

2.1.1.1. Diagnóstico. La economía mundial viene mostrando un crecimiento del 3.5% en cuanto a mercados emergentes y capitales en desarrollo, de acuerdo con las estadísticas reportadas por el Banco Mundial a cierre del año 2019. Sin embargo, se anticipa que otras economías tienen una tendencia de crecimiento lento y desacelerado y el crecimiento per cápita se mantendrá muy por debajo de los promedios a largo plazo, sin alcanzar los objetivos de la erradicación de la pobreza.

Desde inicios de este año, en China se dio a conocer el virus denominado COVID-19. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró formalmente como pandemia el nuevo coronavirus, COVID-19 que por su propagación está causando una emergencia sanitaria, económica y social a nivel mundial, por lo que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos para mitigar el contagio. Es por ello, que el mundo entero se ha tenido que aislar para poder sobrevivir generando una desaceleración de la economía a gran escala.

En este sentido y de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, el Ministerio de Salud y Protección Social está facultado para declarar una Emergencia Sanitaria cuando se presenten situaciones por riesgo de: epidemia declarada, insuficiencia o desabastecimiento de bienes o servicios de salud o eventos catastróficos que afecten la salud colectiva, u otros cuya magnitud supere la capacidad de adaptación de la comunidad en la que aquel se produce y que la afecten en forma masiva e indiscriminada generando la necesidad de ayuda externa. Por lo tanto, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, *«Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al*



virus», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado a la nueva enfermedad.

Es así, como el Gobierno Nacional ha venido tomando medidas en los términos del artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, el Presidente de la República, con firma de todos los ministros, en caso de que sobrevengan hechos distintos a los previstos en los artículos 212 y 213 de la Constitución Política, que perturben o amenacen con perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá declarar el estado de emergencia por periodos de hasta treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder noventa días en el año calendario.

Como consecuencia de la expedición del Decreto 417 de 2020 y de la Resolución 385 de 2020, y con el fin de proporcionar a las entidades territoriales mecanismos que les permitan atender de manera urgente y rápida las necesidades generadas por la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional y de afrontar sus consecuencias e impedir la extensión de sus efectos en sus territorios, resulta necesario conminar a las entidades territoriales a apoyar la fase de contención, mitigación y estabilización, lo cual hace que los Gobiernos Departamentales vuelquen sus esfuerzos junto con sus municipios a atender la emergencia y declaran la calamidad pública.

La Organización Internacional Trabajo, en un comunicado²⁴ sobre la afectación al empleo por esta pandemia, estima: *«[...] un aumento sustancial del desempleo y del subempleo como consecuencia brote del virus. A tenor de varios casos hipotéticos sobre los efectos del Covid-19 en el aumento del PIB mundial [...], en estimaciones preliminares de la OIT se da un aumento del desempleo mundial que oscila entre 5,3 millones (caso "más favorable") y millones personas (caso "desfavorable"), con respecto a un valor referencia 188 millones desempleados en 2019. Con arreglo al caso hipotético incidencia, podría un aumento de 13 millones desempleados (7,4 millones en los países de ingresos elevados). Ahora bien, esas estimaciones poseen un alto grado de incertidumbre, en todos los casos se pone un aumento sustancial del desempleo a escala mundial. A título comparativo, la crisis financiera mundial que se produjo en 2008 hizo aumentar el desempleo en 22 millones personas».*

En consecuencia, la Organización Internacional Trabajo (OIT), en el citado comunicado, insta a los Estados del mundo a adoptar medidas urgentes para (i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias, los riesgos para las generadas por el coronavirus COVID-19; (ii) proteger a los trabajadores en el lugar trabajo; (iii) estimular la economía y el empleo, y (iv) sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito de respetar derechos laborales, mitigar impactos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Que de conformidad con la declaración conjunta en marzo de 2020 del presidente del Comité Monetario y Financiero Internacional y la directora gerente del Fondo Monetario

²⁴ https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739398/lang-es/index.htm



Internacional, «Estamos en una pandemia mundial se ha convertido en una crisis económica y financiera. Esta interrupción de la actividad económica, hará que el producto Interno Bruto mundial se contraiga en 2020. Los países miembros del FMI ya han tomado medidas extraordinarias para salvar vidas y salvaguardar actividad económica. Pero es necesario hacer más y se debe dar prioridad al apoyo fiscal focalizado para los y empresas vulnerables a fin de y afianzar la recuperación en 2021.»

Delimitando a un entorno Nacional. En 2019, Colombia, creció un 3,4% en su Producto Interno Bruto (PIB) de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se esperaba que para el 2020, el país aumentara su crecimiento, pero con la llegada de la pandemia la economía se ha visto afectada la mayoría de los sectores, principalmente en: turismo, transporte, recreación y deportes, sistema bancario y el comercio en general.

Ahora bien, en el Departamento de Arauca, por la dependencia económica entorno a los recursos provenientes de la explotación de “minas y canteras”, imposibilita que, en sus indicadores de competitividad, se refleje el aporte de otros sectores de la producción. Debido al decrecimiento de las regalías en los últimos años, las instituciones oficiales y privadas han venido perdiendo capacidad para generar y mantener los pocos puestos de trabajo que se ofrecen, razón por la cual, actualmente Arauca capital, tiene una tasa de desempleo del 24.9% de acuerdo con las estadísticas del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas). Esta situación, a su vez, contrae la oferta monetaria y restringe la inversión, por lo que el aparato productivo se ha estancado, frenando la expansión de la base empresarial.

Según el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de 2019, en el Departamento de Arauca hay un total de 9.691 empresas activas²⁵. En el Municipio de Arauca, se localizan 3.836 empresas, 2.427 empresas en Saravena, 1.723 empresas en Tame, 979 en Arauquita, 521 en Fortul, 109 en Cravo Norte, y 96 en Puerto Rondón. Estas cifras exigen que desde el Gobierno Departamental se implementen nuevas estrategias que promuevan capacidades empresariales, que puedan responder al reto de dinamizar la economía local, pues es claro que son las empresas, que jalonan el desarrollo económico de las regiones y al ser el 96% de estas microempresas, es palpable que el ecosistema empresarial no está en capacidad de absorber la mano de obra disponible.

De acuerdo con la nueva dinámica económica, el mundo entero presentará una desaceleración en sus indicadores económicos, afectando en mayor proporción a aquellos países tercermundistas cuya economía está en vía de desarrollo y a su vez a aquellos Departamentos de Colombia que tiene un débil tejido empresarial, que no tienen una economía propia y poco sostenible, porque dependen de los giros nacionales por concepto de regalías y transferencias de la nación que equivalen en promedio a un 90% de los ingresos para el departamento de Arauca.

Es por ello, que a pesar de haber analizado los indicadores y la situación económica entre los meses de enero y febrero de 2020, en las audiencias de participación ciudadana en

²⁵ Estas cifras excluyen las empresas de economía social y solidaria del Departamento

Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca

Construyendo Futuro 2020-2023



cada uno de los 7 municipios donde se pretendía un crecimiento leve de un 2%, la Administración Departamental conforme a la nueva realidad económica por los efectos del COVID-19, ha determinado propender por sostener las metas de bienestar en cuanto al crecimiento en el PIB, los indicadores de desempleo y la tasa de desocupación para el cuatrienio 2020-2023. Todo en razón a que las nuevas estadísticas presentadas por FEDESARROLLO y DANE en sus proyecciones económicas, mencionan una recuperación de la economía colombiana a partir del año 2021 aproximadamente, aclarando que el escenario va cambiando, conforme la pandemia está avanzando.

Todas las acciones que proyecta realizar el departamento de Arauca, procuran sostener los empleos que se tenían antes de la pandemia y las inversiones principalmente en los sectores afectados, solicitando apoyo al Gobierno Nacional para que se creen medidas de recuperación rápida para la economía araucana, ya que esta se ha venido afectando desde el año 2015 con la crisis fronteriza y humanitaria generada por la problemática de Venezuela.

2.1.1.1.1. Promoción del Desarrollo. El departamento de Arauca de acuerdo con el Índice Departamental de Competitividad (IDC)²⁶, ocupó para el año 2019 el puesto número 26. Dicha medición es realizada por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, en la cual se evalúan cuatro factores de competitividad y a su vez está dividida en doce pilares que permiten establecer, qué tan competitivos son los Departamentos de acuerdo al ranking establecido por las mediciones. Dichos factores son:

Condiciones Básicas: Instituciones, Infraestructura y Equipamiento, Sostenibilidad Ambiental.

Capital Humano: Salud, Educación Básica y Media, Educación Superior y Formación para el Trabajo.

Eficiencia en los Mercados: Entorno para los Negocios, Mercado Laboral, Sistema Financiero, Tamaño del Mercado.

Ecosistema Innovador: Sofisticación y Diversificación, Innovación y Dinámica Empresarial.

²⁶ Informe Nacional de Competitividad 2019-2020, Consejo Privado de Competitividad. Año 2019-2020.



Figura 1. Índice Departamental de Competitividad de Arauca

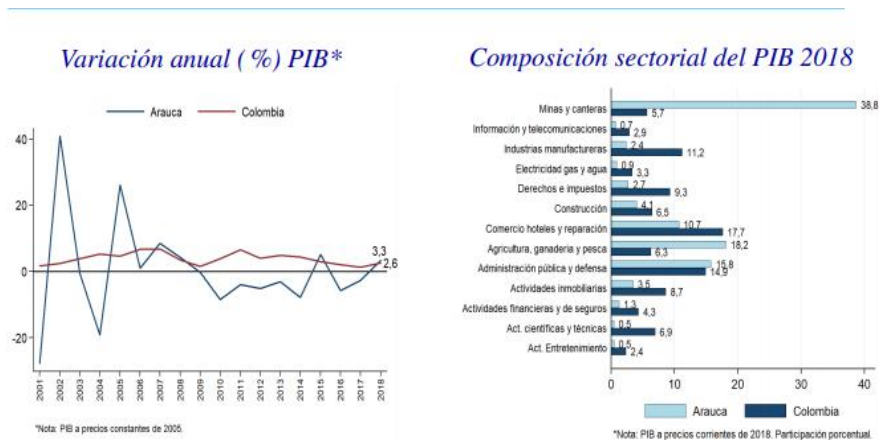


Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo (perfiles económicos)

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que el departamento de Arauca descendió 2 puestos en materia de competitividad debido a los malos resultados de los indicadores de eficiencia en los mercados y el ecosistema innovador quedando como uno de los coleros en el ranking para el año 2019.

Otro de los indicadores importantes, que ayudan a observar cómo está el Departamento en materia de productividad, es el Producto Interno Bruto (PIB), el cual es definido por el total de bienes y servicios que se producen en la región.

Figura 2. PIB del Departamento de Arauca



Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo (perfiles económicos)



De acuerdo con los últimos resultados publicados del PIB para el Departamento de Arauca, se muestra que se generó un crecimiento por encima del indicador nacional, reportando un aparente crecimiento del 3.3%, mientras que Colombia creció al 2,2%, lo que demuestra un panorama aparentemente positivo a pesar de las dificultades en temas de las altas tasas de desempleo y la alta migración de las personas provenientes de Venezuela, las cuales han las cuales han requerido atención en el Departamento en materia de salud, educación y ayudas humanitarias.

El aparente crecimiento, ha tenido diferentes explicaciones, entre ellas las siguientes:

- La actividad económica que presentó el mayor crecimiento en el Departamento fue la explotación de minas y canteras, es decir, la explotación petrolera con una tasa de crecimiento interanual del 40% al pasar de \$1.38 billones en 2017 a \$1.93 billones en el 2018.²⁷
- La reforma tributaria que presentó un crecimiento del 15% en el último año como recaudo de impuestos.
- El sector de servicios como agua y alcantarillado, gas, electricidad el cual creció en un 10% debido al incremento de tarifas.

El crecimiento del PIB departamental se explica, que de un 100%, el 86% fue por el incremento en la producción petrolera y su precio a nivel internacional, y el 10% adicional por el incremento en los ingresos públicos percibidos por las entidades territoriales del Departamento (Especialmente por las transferencias del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP, recursos de ahorro que se agotaron en el presente año 2019)²⁸. A pesar de observar este crecimiento, es desalentador que las actividades que mueven la economía propia regional como la agricultura, ganadería y pesca, y el sector de la construcción, se hayan contraído, lo cual explica el estancamiento de la economía y la alta tasa de desempleo local.

Estas situaciones negativas que se pueden observar, obedecen a un problema identificado como lo es el débil tejido empresarial e inadecuado entorno para el desarrollo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del departamento de Arauca, causado por la incipiente creación de empresas de transformación (industriales), las cuáles son las que generan el empleo decente y formal, y aumentarían el aporte del PIB. Existen también incipientes emprendimientos que no generan valor agregado a sus productos, ligado al escaso acompañamiento y seguimiento a los procesos de formación, lo cual afecta la vida de las empresas ya que, de acuerdo con las estadísticas de la Confederación de Cámaras de Comercio, por cada 10 empresas que se crean, 7 de ellas mueren al siguiente año. Alta tasa de mortalidad empresarial.

Así mismo, la baja articulación de las instancias que lideran la competitividad regional afecta la ejecución de recursos, programas y proyectos pertinentes para el Departamento, puesto que se están duplicando esfuerzos de manera aislada, lo que afecta de manera directa, el ecosistema empresarial.

²⁷Fundación las 2 Orillas (el paradójico crecimiento del PIB en Arauca).

²⁸Fundación las 2 Orillas (el paradójico crecimiento del PIB en Arauca).



Otras de las grandes dificultades, son las brechas de capital humano encontradas en algunos sectores económicos, donde la oferta de las vacantes que tienen las bolsas públicas de empleo del SENA y de la Caja de Compensación Familiar de Arauca (COMFIAR), difieren de la mano de obra disponible en la región, por consiguiente se requiere que las universidades e instituciones educativas que ofrecen formación para el trabajo, presentes en el territorio, ofrezcan carreras acordes a las necesidades de las empresas y el aparato productivo del departamento de Arauca.

Otra de las grandes causas de ese débil tejido empresarial, es la baja sofisticación y diversificación empresarial, donde conforme a la evaluación del Índice Departamental de Competitividad (IDC), se tiene un avance del 2,78% sobre un 10%, por cuanto se tiene una complejidad del aparato productivo bajo, una diversificación de la canasta exportadora casi nula, carencia de investigaciones de alta calidad, con ninguna publicación en revistas indexadas en Publindex²⁹, cero registros de propiedad industrial, una baja tasa de natalidad empresarial, una densidad empresarial baja y escasos investigadores en el Departamento.

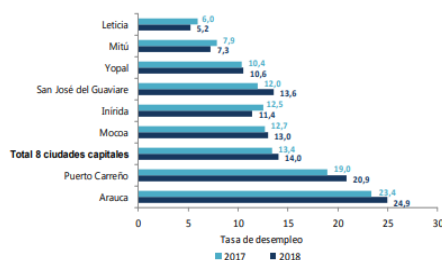
Todo lo anterior, se refleja en las barreras de acceso para la inversión privada y los altos niveles de informalidad, contrabando y población migrante sin medios de vida, los cuales incrementan la tasa de pobreza multidimensional en el departamento de Arauca, por cuanto se han asentado en las zonas urbanas y rurales buscando nuevas alternativas de supervivencia.

Estos altos índices de pobreza, son ocasionados por el desempleo en largos periodos, escasas fuentes de generación de ingresos, escasa formación para el trabajo, bajo nivel de estudios y bajas oportunidades de empleo ofrecidos por los empresarios que prefieren la contratación informal de la mano de obra migrante sin cumplimiento de requisitos.

2.1.1.1.2. Empleo. La tasa de desempleo mide el nivel de desocupación de la población activa para trabajar; en este sentido la tasa a nivel nacional para el año 2019 fue del 10.5% y como referencia para el Departamento, la ciudad capital de Arauca estuvo en un 24,9%, la más alta del país de acuerdo con las estadísticas reportadas por el DANE 2019.

Figura 3. Tasa de Desempleo Arauca

Total 8 ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía 2017 - 2018



Fuente: Estadísticas DANE (Investigaciones y Boletines del Mercado Laboral)

²⁹Índice Bibliográfico Nacional-IBN, Publindex, es una de las herramientas más importantes en sistema nacional que mide los resultados de las actividades de ciencia, tecnología e innovación en el país, el SCIENTI



Como se puede observar en el gráfico, el desempleo para Arauca ha venido creciendo, según el DANE, entidad que realizó la encuesta de hogares en todos los departamentos del país, pero que en casos como el de Arauca, sólo tomó datos de la capital.

En consonancia con lo anterior, de acuerdo con el comportamiento del mercado laboral, según el balance económico de las Cámaras de Comercio del departamento de Arauca, el desempleo viene creciendo desde el año 2015 al 2018, pasando de una tasa del 12,1% al 24,9%.

Tabla 1. Comportamiento últimos años, (TGP, TO, TD) municipio de Arauca

TOTAL, CAPITAL ARAUCA								
Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
% población en edad de trabajar	69,5	69,8	70,3	70,8	71,3	71,7	72,2	72,6
TGP	63,8	60,0	60,7	60,4	62,0	64,1	64,0	66,9
TO	54,6	51,1	53,2	53,1	52,3	49,1	48,1	48,7
TD	14,4	14,9	12,2	12,1	15,8	23,4	24,9	27,2
Tasa de subempleo subjetivo	23,2	11,9	4,4	3,1	4,4	15,4	22,2	28,8
Tasa de subempleo objetivo	6,6	5,0	2,2	2,1	2,8	6,7	11,6	14,0
Población total	73	74	75	76	78	79	80	81
Población en edad de trabajar	51	52	53	54	55	57	58	59
Población económicamente activa	32	31	32	33	34	36	37	39
Ocupados	28	26	28	29	29	28	28	29
Desocupados	5	5	4	4	5	8	9	11
Inactivos	18	21	21	21	21	20	21	20
Subempleados Subjetivos	8	4	1	1	2	6	8	11
Subempleados Objetivos	2	2	1	1	1	2	4	6

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

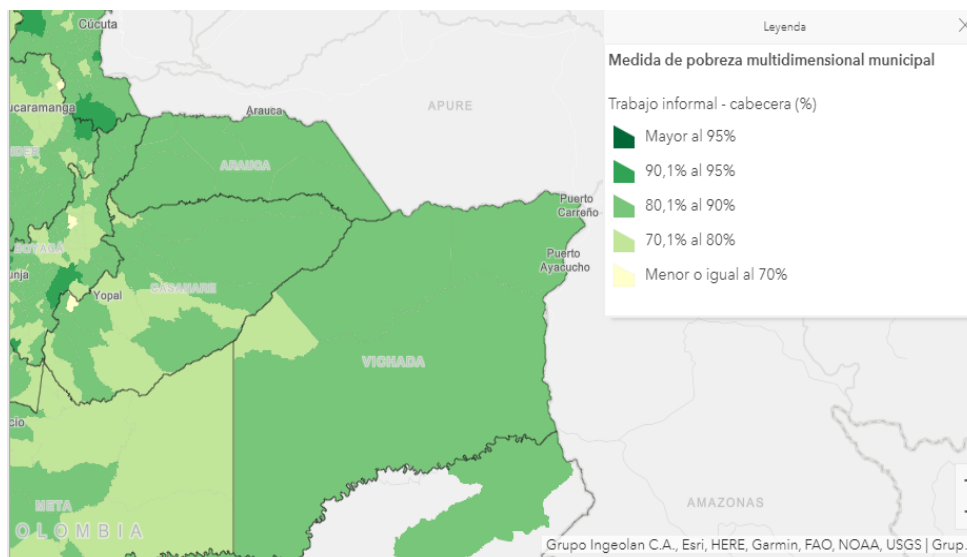
Como se puede observar, el porcentaje de población en edad de trabajar ha ido aumentando en los últimos años, sin embargo, el aparato productivo y empresarial del departamento de Arauca es muy débil y no tiene la capacidad de generar empleos decentes y formales para toda la mano de obra existente.

Así mismo, con la llegada de la pandemia COVID-19 a Colombia, las formas de trabajo han cambiado. De acuerdo con las restricciones que ha decretado el Gobierno Nacional, la mayoría de personas deberán utilizar las tecnologías de información y comunicaciones como una herramienta para el cumplimiento de sus funciones, cumpliendo sus actividades diarias para no atrasar aquellas tareas que le han sido asignadas. En virtud de lo anterior, se fortalece el teletrabajo y solo operarán de manera presencial aquellas empresas relacionadas con salud, abastecimiento alimentario, bancos, pago de servicios entre otros. Debe tenerse en cuenta que la crisis generada por la pandemia del coronavirus y el concepto de distanciamiento social, ha suscitado una importante discusión sobre la viabilidad y sostenibilidad de los centros urbanos.



Por otra parte, el boletín técnico de medida de pobreza municipal³⁰, el cual evalúa los resultados de satisfacción o privación que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran como vitales (salud, educación, empleo, entre otras), refleja la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares. Con base en sus resultados, se analizan los gráficos de trabajo informal de la cabecera municipal de todos los municipios del departamento de Arauca, al igual que el trabajo informal en centros poblados y zona rural dispersa, tal como se muestra a continuación

Figura 4. Trabajo informal cabecera municipal



Fuente: DANE (Estadísticas de pobreza y condiciones de vida-Censo Pobreza Municipal)

Según la gráfica, el departamento de Arauca posee una tasa de trabajo informal entre el 80.1% al 90%, discriminado de la siguiente manera para las cabeceras municipales

Tabla 2. Porcentaje (%) de Trabajo Informal en cabeceras Municipales del Departamento de Arauca

MUNICIPIOS	% TRABAJO INFORMAL
Arauca	83,9%
Arauquita	86,4%
Cravo Norte	85,1%
Fortul	89,2%
Tame	87,5%
Puerto Rondón	86,7%
Saravena	85,1%

Fuente: DANE (Estadísticas de pobreza y condiciones de vida-Censo Pobreza Municipal)

³⁰Boletín Técnico Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.



Lo anterior demuestra que existe una alta tasa de privación al trabajo formal en toda la región, que conlleva a un problema general que es el aumento de la informalidad laboral y empresarial que afecta el trabajo digno y decente.

Esta problemática es causada por variables, tales como: Débil tejido empresarial con capacidad para la generación de empleos formales, la baja cultura del emprendimiento, baja implementación de las políticas públicas de empleo y emprendimiento, aprobadas por el departamento de Arauca desde el año 2018, carencia de capital humano capacitado en áreas técnicas y tecnológicas hacia el sector agropecuario, agroindustrial, comercio, servicios y otras industrias. Esto ligado a una baja cultura de la legalidad empresarial que permite la violación al trabajo digno y decente de la población activa para laborar.

Otra causa que también es importante mencionar y profundiza la problemática, es un tejido empresarial donde el 96% de las empresas³¹ son de tamaño micro y por eso no se generan varios empleos. Así mismo, existe una incipiente creación de empresas de alto impacto y una oferta educativa formal, no muy acorde a las necesidades del territorio. Estas variables promueven el aumento de la informalidad laboral y empresarial, como consecuencia de ello, se eleva la tasa de desempleo y el contrabando en el departamento de Arauca.

Por otra parte, la migración venezolana también afecta los indicadores de empleo y pobreza en el Departamento, ya que estos ciudadanos tienen asentamientos en las riberas del río Arauca, aumentando las invasiones y demandando servicios de salud, educación, alimentación escolar, ayudas humanitarias y empleos u ocupaciones que desplazan la mano de obra local. Además, el parte del sector empresarial permite el incumplimiento de códigos y normas vigentes que regulan el ámbito laboral y empresarial, con la contratación ilegal de mano de obra extranjera sin cumplimiento de requisitos, argumentando disminuir gastos para ser competitivos

2.1.1.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.³²

2.1.2. Sector Cultura

2.1.2.1. Diagnóstico. La cultura y el turismo son sectores que van de la mano, por cuanto todo desplazamiento turístico tiene una implicación cultural. La riqueza cultural, geográfica e histórica de cualquier país del mundo, sólo es posible apreciar, a través de sus destinos turísticos, su gastronomía, arquitectura, tradiciones y todo lo que forma parte del ser de un pueblo o región.

Pero definitivamente la crisis generada por la pandemia del COVID-19 afectó todos los sectores, especialmente el de la cultura, pues ante la necesidad de establecer la distancia social como la mejor medida para evitar la propagación del virus, el Gobierno Nacional

³¹ Fuente: Cámaras de Comercio del Departamento de Arauca

³²Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



mediante el Decreto 420 del 18 de marzo de 2020, prohibió las reuniones y aglomeraciones de más de 50 personas, a partir del día 19 de marzo hasta el día 30 de mayo de 2020.

En ese sentido se concluye que la suspensión en la realización de eventos de todo tipo afecta a toda la cadena de valor que se articula alrededor de los espectáculos públicos, de las artes escénicas, los conciertos, las fiestas patronales y de la exhibición cinematográfica, entre otras, y por lo tanto, importantes actores del sector cultura (artistas, productores, promotores, escenarios, gestores culturales, exhibidores y managers, entre otros) se encuentran enfrentando situaciones calamitosas no previstas, por lo cual, se hace necesaria la implementación de medidas que contrarresten la situación para evitar afectaciones mayores, tendientes a mantener la liquidez del sector, protegiendo empleos y trazando un camino de reactivación económica sostenida inmediatamente se supere la crisis actual.

Teniendo en cuenta que dentro del ordenamiento jurídico colombiano se cuenta con acciones dirigidas a beneficio de la seguridad social de las personas que acreditan la condición de creador y gestor cultural en Colombia y que adicionalmente se encuentran en rango de población priorizada, adultos mayores, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001 y reglamentado por el Decreto 2012 de 2017, el cual establece que el 10% de la asignación de los recursos del recaudo de la estampilla "Procultura" de los municipios, distritos y departamentos, deben destinarse de manera exclusiva a beneficio de seguridad social de dicha población.

Así mismo, la población vinculada como creadores y gestores culturales dada las limitaciones existentes, para realizar las actividades promocionales con ocasión de la necesidad de aislamiento, dificulta ciertamente el obtener con su trabajo recursos para su subsistencia, esto es, su seguridad social, que se traduce entre otros en asistencia médica, es por ello que se hace necesario tomar medidas extraordinarias que les permitan tener recursos económicos de otra fuente diferente a su trabajo, como lo es el aporte a la seguridad social que proporciona la estampilla "Procultura". En consecuencia, el derecho al mínimo vital de las personas dedicadas a las actividades artísticas o de gestión cultural se encuentra comprometido, por lo que se requiere que los alcaldes y gobernadores realicen el giro de los recursos que den respuesta al numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, con el fin de contribuir a la seguridad del creador y del gestor cultural.

Por lo anterior, no se espera que el sector crezca, es uno de los más golpeados y por eso en este cuatrienio se tiene la expectativa de entrar en un proceso de recuperación mundial, nacional y departamental.

Una de las particularidades de la educación cultural en el departamento de Arauca, es verla como una herramienta principal para la formación de las nuevas generaciones, por lo cual se han desarrollado procesos que, aunque en forma discontinua, han logrado fortalecer la música, la danza, artes escénicas, artes visuales, el canto, etc. De esta forma, se han desarrollado estrategias de promoción, difusión y posicionamiento de la imagen cultural y turística de la región, implementando un programa de marketing territorial que integre la innovación. En este orden de ideas, el fortalecimiento cultural se debe basar en la



creatividad de bienes y servicios (turismo cultural, la recuperación del patrimonio construido, industrias culturales tales como museos, monumentos, bibliotecas, artes escénicas, festivales, música grabadas, artes visuales y artesanías, cine, fotografía, radio y televisión), con enfoque de economía naranja.

En el departamento de Arauca, la representación institucional para el fomento, difusión y promoción del sector cultural y artístico, ha tenido cambios significativos a través de las diferentes vigencias desde su creación en el año 1979, cuando se denominó Dirección de Cultura y Turismo mediante el Decreto 197 del 15 de marzo de ese mismo año.

Desde esa fecha al día de hoy, la administración del sector cultural, ha tenido cuatro figuras administrativas: División de Extensión Cultural, adscrita a la Secretaría de Educación en 1994, Instituto de Cultura y Bellas Artes del Departamento de Arauca, en 1999, Dirección de Cultura y Bellas Artes del Departamento de Arauca en 2005 e Instituto de Cultura y Turismo de Arauca a finales del mismo año. En la actualidad la figura administrativa se denomina Oficina Asesora de Cultura y Turismo, adscrita al despacho del Gobernador, donde sus políticas, planes y programas son ejecutados por la Secretaría de Educación Departamental.

Por otra parte, son varias las problemáticas que se presentan en el sector cultural y artístico, a las que se suman varias necesidades manifestadas por sus protagonistas, llámense, gestores, líderes, artesanos, creadores, folcloristas, entre otros, todos ellos en un solo círculo, pidiendo de manera reiterativa, fortalecer el sector cultural de la mano con la institucionalidad.

En primera instancia, se cuenta la falta de credibilidad en las entidades encargadas de administrar el sector cultural, lo que encierra una problemática adversa que conlleva a la deficiencia en la implementación de los programas culturales y artísticos del departamento de Arauca.

Así mismo, los procesos de formación son una necesidad latente concertada en los 7 municipios araucanos, incluidas sus áreas rurales. La expansión de estos programas a zonas apartadas de la geografía araucana, ha sido una de las solicitudes más apremiantes, sin embargo, a esto se adiciona otra característica principal que complementa la problemática, representada en la no inclusión de instructores o formadores culturales de manera continua, ya que en la actualidad y a través de los años, estos solo son contratados mediante intermediarios, teniendo poco tiempo en la participación de un proceso laboral. En consecuencia, los estímulos para los cultores y representantes de todas las áreas, les apuntan a las estrategias concertadas con el sector a través de la formación académica de la mano con las instituciones de educación técnica y superior, ya que el 80% de los representantes de la cultura en el Departamento, carecen de actualización académica.

De otra parte, existe una débil infraestructura física de los escenarios culturales y espacios de promoción de lectura, puesto que en su mayoría se encuentran en regulares condiciones físicas, o simplemente en los municipios se carece de la misma. Es así que en el departamento de Arauca se cuenta con la existencia de 6 Casas de Cultura en los Municipios de Arauquita, Saravena, Fortul, Puerto Rondón, Tame y Cravo Norte. Sin



embargo, el municipio Capital y los centros poblados de la región no cuentan con dichos inmuebles, reflejándose de esta manera la falta de dinamismo para el goce de espacios que permitan el desarrollo de programas y actividades culturales. Actualmente, algunas bibliotecas públicas de los municipios presentan una infraestructura adecuada para la promoción de la lectura, escritura y otras actividades propias, tales como el proceso de difusión del hábito de leer, así mismo éstas cuentan con dotaciones de textos, mobiliarios, enseres, muebles, equipos tecnológicos, computadores, entre otros elementos. Sin embargo, la mayor problemática se evidencia en la reorganización de la red, teniendo en cuenta la falta de un profesional que lidere el proceso.

Dentro de la clasificación de la infraestructura cultural, se encuentran los archivos, museos, salones de música, salones de danzas, centros de memoria, entre otros, los cuales son escasos en la región ya que estos espacios físicos no se les ha dado la relevancia cultural que amerita. Para esto, desde ya se adelantan con el gobierno central, procesos en perspectiva del posconflicto, donde están inmersos la relevancia de los centros de memoria histórica, de la mano con los archivos municipales, apuntándole de esta manera a las áreas de conservación patrimonial.

A propósito, actualmente no existe identificación e inventario del patrimonio material e inmaterial en los municipios del departamento de Arauca. A la fecha no se ha realizado un trabajo de esta índole, y desafortunadamente día a día, con la muerte de los patriarcas se extingue un caudal de conocimientos sobre los ancestros, sobre los orígenes, sobre la esencia de la identidad cultural, que de no ser investigados, recopilados, grabados y masificados podrían extinguirse irremediablemente.

De otro lado, se cuenta con espacios de difusión y promoción de la cultura llanera y demás expresiones artísticas, a través de la realización de eventos en los 7 municipios del Departamento y sus zonas rurales, donde se dan cita sus máximos exponentes, pero reclaman una descentralización de festivales y apoyo a los nuevos talentos y semilleros del arte.

Es importante planear, diseñar y ejecutar una campaña de marketing territorial de la mano con los alcaldes municipales, actores, trabajadores e instituciones culturales para realizar una gestión de acompañamiento, trabajo en equipo y sentido de pertenencia para mejorar y mantener el despertar de la cultura en la región.

Los eventos culturales generan un gran impacto económico y social en los municipios, centros poblados, veredas e instituciones educativas, donde participan más de 150 mil personas, generando servicios inherentes a la pernoctación de personas durante el tiempo que se desarrollan las actividades culturales. Por ejemplo, los eventos culturales en las instituciones educativas se convierten en espacios de sano esparcimiento y de alternativa de emprendimiento cultural para fortalecer entornos protectores, disminuir factores de riesgo y alejarse de posibles malos vicios. A su vez, permiten a los jóvenes y niños explorar nuevos valores en cada una de las modalidades artísticas y culturales, mediante el fortalecimiento de su expresión corporal. Con la realización de estos eventos se benefician alrededor de 30.000 niños y jóvenes.



En este sentido, son varias las áreas culturales en las que se ha venido trabajando para recuperar la identidad cultural de la región, sin dejar a un lado las demás expresiones artísticas como las artesanías, la pintura, el teatro, la música y la cinematografía, que también conforman el sector cultura en la región, donde desde ya se han trazado líneas estratégicas de inversión de la mano con la oferta institucional que ofrece el Ministerio de Cultura y su bolsa financiera, lo que permitirá fortalecer los programas de impulso y creatividad que los gestores culturales han planteado.

2.1.2.2 Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.³³

2.1.3. Sector Turismo

2.1.3.1. Diagnóstico. Según datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), se registraron en todo el mundo cerca de 1.400 millones de llegadas de turistas internacionales con corte al año 2019, lo que equivale prácticamente a la sexta parte de la población mundial. Y es que el turismo, es muy importante ya que es responsable de la creación de 120 millones de empleos y cuya aportación directa al PIB mundial es de 2 billones de dólares estadounidenses. La actividad generada por los sectores de hosterías, agencias de viajes, transporte, restaurantes y demás empresas del sector que realizan una importante inversión pública y de capital privado.

La Política Nacional de Turismo, ha orientado sus esfuerzos a mejorar la posición de Colombia como país turístico a nivel de América Latina y a hacer del turismo una actividad que contribuya al crecimiento del Producto Interno Bruto PIB. Esta política, cuyas directrices se consagran en el Documento CONPES No 3397 de 2005, las Leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006 y el Plan Sectorial de turismo 2007-2010 y el Plan Nacional de Desarrollo “Turismo: el Propósito que Nos Une”, plantea las siguientes estrategias. *1. Modernizar el marco regulatorio para el turismo que se adapte a los nuevos contextos y realidades del sector y las regiones. 2. Establecimiento de las Zonas Turísticas Especiales, en articulación con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). 3. Desarrollo de productos turísticos diferenciados y de alto gasto, como el ecoturismo, el turismo cultural, turismo de reuniones, turismo de salud y bienestar. 4. Atraer la inversión para infraestructura turística sostenible de talla mundial. 5. Implicación de los trámites para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo (RNT). 6. Fortalecimiento de las cualificaciones a nivel educativo, formativo y las competencias laborales relacionadas con las actividades u oficios del turismo. 7. Actualización de la regulación para el ejercicio de los guías turísticos.*

La diferenciación o especialización dentro de la uniformidad generada por la globalización económica y cultural que promueven las políticas de competitividad y que han llevado al país y a sus diversas regiones a identificar y potenciar aquello para lo que posee una vocación especial, bien sea por especiales condiciones geográficas, naturales, históricas, o por el desarrollo de actividades o proyectos específicos, ha significado el desarrollo de

³³Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



agendas integradas de competitividad, así como el planteamiento de iniciativas y proyectos de asociación entre las entidades territoriales para desarrollar estrategias conjuntas, que conduzcan al logro de un mejor posicionamiento dentro del marco nacional y global, y que atraigan inversionistas y visitantes.

Así mismo, en Colombia con la llegada del COVID-19, el presidente de la República, ha creado una serie de medidas como el cupo Bancóldex, para mitigar los efectos económicos en el sector turismo, aviación y sus respectivas cadenas de suministro, así como en actividades relacionadas con los espectáculos públicos.

De la misma manera, como respaldo a la crisis, muchas cadenas de hoteles han destinado sus habitaciones para que sean adecuadas como unidades de urgencias para atender las personas infectadas del COVID-19, por si los hospitales y clínicas colapsan, como lo es en el caso de Bogotá y San Andrés donde se están estableciendo estas medidas.

Por lo anterior se descarta que el sector crezca, es uno de los más golpeados y por eso en este cuatrienio se espera que entre en un proceso de recuperación mundial, nacional y departamental.

De otra parte, el departamento de Arauca ha venido impulsando el desarrollo turístico en los últimos 8 años, evolucionando para lograr convertirse en un destino organizado, teniendo en cuenta que los prestadores de servicios turísticos venían de atender en sus hoteles, restaurantes, transporte y demás servicios viajeros, por temas corporativos. Actualmente, estos se desarrollan y acceden al mercado turístico, ganando espacios para generar la oferta de productos como la cuna de la libertad de Colombia, el mejor cacao del mundo, el llano más auténtico de Colombia, estar ubicados en el meridiano 70 de la tierra y contar con dos parques nacionales naturales, que van desde las nieves perpetuas en el Rita U'wa Blanco (Sierra Nevada del Cocuy) hasta las sabanas inundables de Cravo Norte, al contar con el Primer Distrito de Manejo Integrado Cinaruco. Adicionalmente, se tiene en la declaratoria de la UNESCO, los Cantos de Trabajo de los Llanos de Colombia y Venezuela como Patrimonio Cultural Inmaterial, una oportunidad para enaltecer esta tradición. Todas estas potencialidades organizadas en la oferta, presentan al Departamento como un destino turístico con especiales singularidades y potencialidades.

Arauca, presenta una actividad turística activa debido a su gran riqueza en atractivos naturales, culturales e históricos que se han puesto en valor con productos, rutas, paquetes turísticos diseñados y en algunos casos implementados. Se cuenta con un ambiente empresarial activo, pero aún existe una baja formalización y articulación institucional de los prestadores de servicios turísticos, que les impiden acceder a beneficios para mejorar la competitividad del sector, debido a los escasos registros nacionales de turismo que deben sacar las empresas prestadoras (RNT). En el tema institucional, los representantes del sector Turismo, han manifestado en las audiencias de participación ciudadana, la necesidad de establecer una oficina, agencia, secretaría o por lo menos un profesional de planta con funciones para este sector, responsable de mantener la trazabilidad y el seguimiento a lo largo del tiempo. Esto garantizaría continuidad en las acciones y metas determinadas para el desarrollo del sector.



Tabla 3. Número Total de Empresas con Registros Nacionales de Turismo del Departamento

	2017	2018	2019
Registro Nacional de Turismo	67	41	83

Fuente: Balances económicos 2019 (Cámaras de Comercio del Departamento de Arauca)

De acuerdo con la estadística contemplada en el Registro Único Empresarial y Social, RUES, se encontraron 1.903 empresas que tienen en su Código Industrial Internacional Uniforme, CIU, actividades de alojamiento y servicios de comida y transporte y almacenamiento. De éstos, solo 83 empresas cuentan con Registro Nacional de Turismo, RNT, que habilita a las empresas prestadoras de servicios turísticos para ejercer estas actividades, lo que representa que sólo un 4% de estas empresas están formalmente al día con sus registros. El RNT no tiene costo para las empresas, pero si tiene multas y sanciones al no ser renovada en los periodos establecidos por el Gobierno Nacional.

Es importante tener en cuenta, que Arauca se encuentra ubicado en el Corredor Turístico de los Llanos, del cual también hacen parte los departamentos del Meta y Casanare, hecho que permite implementar acciones desde el Estado, como contar con una Policía de Turismo fortalecida, con presencia en los municipios de este Corredor (Arauca, Arauquita, Saravena y Tame). Igualmente, el Departamento cuenta con cuatro Colegios Amigos del Turismo, estrategia que permite iniciar procesos de formación en el sector desde tempranas edades. Vale aclarar que las gestiones en pro del desarrollo del turismo, han estado articuladas con entidades que le apuestan a la región como son USAID, ACIDI VOCA, Cancillería, Fundación Crea, Fondo Nacional del Turismo y el Viceministerio de Turismo, entre otras.

Destacamos aquí que, a pesar de tener ventajas comparativas, el departamento de Arauca, no es un destino turístico consolidado y reconocido en el ámbito nacional y menos en el internacional, reflejado en una baja afluencia de turistas que llegan a la región.

Tabla 4. Visitantes extranjeros no residentes

Turismo, 2019

Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			
	2017	2018	Var. %	2018	2019	Var. %	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino hotel	580	1.189	105,0	1.189	0	-100,0	Octubre
Visitantes parques nacionales naturales	0	0		0	0		Agosto
Visitantes extranjeros no residentes	382	402	5,2	295	318	7,8	Octubre
Pasajeros aéreos nacionales	65.936	70.292	6,6	57.971	60.879	5,0	Octubre
Pasajeros aéreos internacionales	0	0		0	0		Octubre
Ocupación Hotelera (%)	0	0		0	0		Octubre

Fuente: Ministerio de Comercio industria y Turismo (perfiles económicos)



Se puede observar que el indicador de visitantes extranjeros no residentes es bajo, debido a que el departamento presenta varias situaciones negativas que afectan el desarrollo turístico como son: la baja conectividad aérea, la deficiente capacidad de ocupación hotelera, escaso capital humano, escasa formación en guianza turística e informalidad en los prestadores turísticos. Estas causas han propiciado que el Departamento tenga pérdida de oportunidades de hacer eventos masivos para la atracción turística, unos altos costos de transporte aéreo y una gran dificultad para empaquetar productos y servicios turísticos.

2.1.3.2 Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO³⁴.

2.1.4. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación. Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y compartirla a través de herramientas como el internet por medio de redes sociales, video chats o conferencias que permiten la comunicación entre dos o varias personas sin tener un mismo lugar físico, razón por la cual en la actualidad es una herramienta necesaria para la humanidad.

Ahora bien, la Ciencia, Tecnología e Innovación cobra gran importancia por ser la creación de nuevas propuestas para solucionar las necesidades las cuales son validadas por los mercados ya sea de productos, servicios, o procesos, entre otros. A través de la ciencia se generan descubrimientos y desarrollo de productos y servicios que son utilizados para el beneficio de la humanidad, de allí la importancia de promover que las empresas utilicen herramientas de ciencia, tecnología e innovación para que sus productos o servicios perduren en el tiempo.

2.1.4.1. Diagnóstico

2.1.4.1.1 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's. La tecnología avanza a un ritmo de vértigo en plena era digital. Ya en el mundo globalizado, resulta de especial interés conocer cuáles son las nuevas TIC's, nuevas tendencias que acelerarán de forma notable la transformación digital en el ámbito empresarial, institucional y uso particular. Para las empresas, independientemente de su tamaño y sector de actividad, es fundamental adaptarse a ellas para reforzar su competitividad y sobrevivir en el mercado actual. Es así, como existen 5 tendencias que se deben conocer para estar al día con la transformación digital del mundo:

- i. *Blockchain:* Consiste en un medio dirigido a lograr la eficiencia de los procesos operativos a través de la automatización, así como la digitalización de los recursos.

³⁴Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



- ii. *Espacios Inteligentes*: Consiste en entornos físicos y digitales en los que las personas y sistemas llevan a cabo a interacciones en ecosistemas abiertos.
- iii. *Inteligencia Artificial*: Son agentes que prestan sus servicios de manera integral para comunicarse y utiliza los siguientes canales: WhatsApp, Facebook, Messenger, Web Chat entre otros.
- iv. *Seguridad en la Información*: Colombia ha avanzado en la creación y cumplimiento de la Ley, para dar seguridad a las personas que dan sus datos a varias empresas de servicios y necesita que éstos no sean compartidos libremente.
- v. *Realidad Virtual Aumentada*: Alrededor del 40% de las tareas de ciencia de datos se realizará de forma automática, lo que supone una mayor productividad para las empresas. Del mismo modo, en los años siguientes el número de científicos de datos a nivel global aumentará de forma notable.

En los últimos años, el país experimentó un proceso de modernización soportado en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Al año 2010, Colombia presentaba un rezago considerable en penetración de internet y de computadores si se le comparaba con otros países de la región como Brasil, México o Chile. El nivel de inversión en el sector TIC como porcentaje del PIB (0.6%) era muy inferior al promedio de los países con PIB per cápita similar (1.5% del PIB). De igual manera, existían fuertes diferencias en la penetración de internet y terminales si se segmentaban los hogares por estrato socioeconómico y si se analizaban las empresas según su tamaño³⁵.

No obstante, las soluciones de último kilómetro³⁶ son apenas incipientes hasta ahora, la penetración de internet fijo sigue siendo muy baja e igual sucede con la capacidad en redes móviles, en que la tecnología 4G llega únicamente a zonas urbanas restringidas. A este respecto, es importante hacer énfasis en el proyecto de conexiones digitales en fibra, que tiene un efecto asociado al cierre de las brechas digitales.

Quienes asistieron a las audiencias de participación ciudadana, manifestaron la importancia de impulsar por parte del Departamento, por ejemplo, una “Autopista Digital en Fibra”, el cual puede definirse como una red de fibra interconectada propia, dirigida especialmente a brindar gratuitamente servicios y satisfacer necesidades de conectividad en las instituciones del sector educativo, cultural, salud, comunitario, zonas wifi, puntos digitales y de orden público.

Con la ejecución de esta estrategia, Arauca implementará servicios adicionales a la conectividad tales como, Telefonía IP y videoconferencia (Video TIC), lo que permite la comunicación con algunas alcaldías como una extensión más, tal como se haría dentro de la sede administrativa o que dicha comunicación se realice con la utilización de tecnología de video y la apropiación digital, a las comunidades.

Con el propósito de consolidarse como un ente territorial transformado digitalmente y en consonancia con la pandemia COVID-19, el Gobierno Nacional como medida de

³⁵Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018

³⁶ Unidad de medida para cableado de banda ancha



aseguramiento, ha optado por manejar reuniones de manera virtual para adelantar actividades de trabajo desde casa, por tal motivo los ciudadanos deberán mejorar sus capacidades en el manejo de herramientas virtuales para avanzar en esta crisis económica y social.

Entendiendo que el teletrabajo, es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las TIC's, para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo, es hoy por hoy una necesidad que debe atenderse, a través del fortalecimiento de las TIC's.

El ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, socializó la circular 021 del 17 de marzo de 2020, que contempla medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria en el país.

Para tal efecto, el documento recoge el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral, en la que expone alternativas como: el trabajo en casa, el teletrabajo, la jornada laboral flexible, las vacaciones anuales, anticipadas y colectivas y los permisos remunerados. Así mismo, porque propenderá en beneficio a la educación virtual, la cual requiere una infraestructura digital robusta que logre atender la alta demanda tanto del país, como del mundo entero en el momento necesario.

A partir de lo anterior, este Plan Participativo de Desarrollo realizará esfuerzos para establecer la promoción, socialización, fortalecimiento y masificación de las TIC's a la comunidad en general y en los sectores empresariales e institucionales, con la finalidad de masificar comunicación para apoyar el comercio, la educación y los servicios de Gobierno en Línea.

2.1.4.1.2. Ciencia Tecnología e Innovación. Según informe de la Misión Internacional de Sabios 2019 por la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuyo objetivo principal es aportar a la construcción e implementación de la política pública de educación, ciencia, tecnología e innovación y a las estrategias que debe construir Colombia a largo plazo, para responder a los desafíos productivos y sociales de manera escalable, replicable y sostenible, la clave para la construcción de otro futuro posible es, el fomento del conocimiento y la educación. El conocimiento, que incluye la ciencia, las humanidades, las artes y los saberes ancestrales, es fundamental para el desarrollo de nuevas y creativas alternativas sociales y empresariales. La educación por su parte, será el medio que permitirá crear, compartir y divulgar ese conocimiento con base en principios humanísticos y democráticos.

En este sentido, según el científico Colombo-americano, el Doctor Rodolfo Llinás, *“El futuro de Colombia va a estar profunda y directamente relacionado con la capacidad que los colombianos tengamos de organizar la educación. La hija de la educación, la ciencia, y la hija de la ciencia, la tecnología”*.

Es importante reflexionar sobre el papel que el conocimiento debe desempeñar en el desarrollo de nuestra sociedad. No se trata solamente de la necesidad de crear condiciones



institucionales y políticas para garantizar un desarrollo sostenible en el país en el corto, mediano y largo plazo. En la actualidad, como diversos analistas vienen advirtiendo, los problemas más inquietantes que amenazan la humanidad, así como las más esperanzadoras promesas, dejaron de estar circunscritos a territorios nacionales y tienen una escala global. La incesante transformación tecnológica, la multiplicación de variables que hacen virtualmente imposibles predicciones fiables del futuro en el planeta tanto en el plano social y político como en lo relacionado con el medio ambiente, ha creado un escenario de incertidumbre y una sensación de crisis.

Sin embargo, los interrogantes son variados: por una parte, los impactos de la tecnología (negativos y positivos) en lo local y en lo global, la transformación de las formas de trabajo y las prácticas de explotación de recursos (que han conducido a un deterioro del medio ambiente). Por otra parte, están los desafíos éticos derivados del desarrollo de la robótica, la genética y la inteligencia artificial, las consecuencias de la revolución digital, la crisis humanitaria resultante de las nuevas necesidades de circulación humana por todo el planeta y una formación que no tiene la integralidad humanística y científica a la que debíamos aspirar. Estas y otras preguntas requieren que cada país, en un examen concienzudo y responsable, establezca una agenda que permita aliviar tales problemáticas y, desde una nueva visión del presente y el futuro, proyecte un escenario viable de progreso y bienestar.

Colombia como los demás países de América Latina, ha venido incorporando de manera contundente en los documentos de política los diversos procesos que sus territorios están llamados a asumir, para generar su propia capacidad de acción y creación frente a los retos que imponen las dinámicas de un mundo cada vez más interconectado e interdependiente, en el que la necesidad de adquirir y desarrollar conocimiento, orientado a construir un mejor futuro en materia de progreso y sostenibilidad económica, social y ambiental es una prioridad. En este sentido, la capacidad de generar y absorber conocimiento y apropiarse e implementar tecnologías con miras al desarrollo territorial ha incrementado sustancialmente las disparidades regionales.

En el escenario planteado, resulta evidente que el conocimiento y en particular, el conocimiento científico, puede ayudar a tomar distancia de tendencias negativas de la sociedad y la economía que aumentan la inequidad social, y servir de soporte a una política de cuidado de la dignidad humana y la lucha por la sostenibilidad ecológica. El conocimiento y la educación son pilares que soporta la democracia. Hoy, desde muchas disciplinas y desde el trabajo de movimientos sociales, se intenta dar respuesta al mayor desafío: potenciar al máximo la preservación del tejido de la vida.

Por esta razón, el país se ha propuesto el reto de ampliar la base de los recursos de inversión en ciencia, tecnología e innovación, CTel, como un mecanismo para generar capacidades a nivel subnacional que disminuyan las brechas entre los territorios, acelerar los procesos de desarrollo de las regiones más rezagadas, impulsar las diversas potencialidades que ofrece cada uno de los departamentos y contribuir al mejoramiento, tanto de la calidad de vida de la población como de los procesos de transformación de los modelos productivos tradicionales.



Mediante Ordenanza 013 de 2011, con el apoyo del DNP, el departamento de Arauca construyó el documento “Visión Arauca 2032: Geoestratégica, Innovadora y Nuestra”, como una hoja de ruta que guía los objetivos, acciones, estrategias y programas -entre otras cosas en lo concerniente a la Ciencia, Tecnología e Innovación- para garantizar su desarrollo sostenible en el largo plazo, documento que fue actualizado mediante la Ordenanza 019E del 2019. Dicha actualización se realizó con la participación de los representantes de los sectores público, privado y asociaciones civiles, donde su objetivo principal es la de incorporar los cambios en el contexto económico, social, ambiental e institucional que vive el Departamento desde la creación de este documento. Como resultado, se espera contar con una herramienta útil para dirigir la política pública departamental, que sirva como carta de navegación para alcanzar la visión consensuada entre los actores territoriales, así como establecer las estrategias, metas, acciones, proyectos y responsables para el desarrollo de Arauca, a los cuales se les asignará recursos y atención por parte del Gobierno.

Como orientación, el Departamento Administrativo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, hoy Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Minciencias, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, propuso a través de la convocatoria 539 de 2011, el diseño y establecimiento de una hoja de ruta para las entidades territoriales, que les permita orientar su accionar en relación con la generación, uso y apropiación del conocimiento como herramienta para su desarrollo, así como ejecutar con eficiencia y oportunidad la estrategia para la regionalización de la CTel que lideraba Colciencias, y que planteó como propósitos: generar capacidades para la descentralización de la gestión y fomento de la CTel en el orden regional, mejorar la competitividad sectorial y regional con base en el conocimiento y la investigación, así como aportar a la construcción de la región por medio de procesos de planificación de la CTel.

En atención a dicha propuesta, el departamento de Arauca suscribió el convenio 468 de 2012, junto con Colciencias y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, para la formulación del Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, PEDCT, en cuya elaboración se generaron diversos espacios de discusión, en los que confluyeron distintos actores que aportaron su saber y experiencia sobre necesidades, potencialidades y proyecciones para un desarrollo del territorio basado en la construcción de conocimiento y en el fomento de la CTel como elemento transformador.

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional 584 de 2017, el departamento de Arauca mediante el Decreto 388 de 2017, actualizó el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, CODECTI, como una instancia asesora del Gobierno Departamental, encargada de orientar la formulación, implementación y gestión de políticas públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel territorial. Lo anterior, de forma articulada con el ente rector del SNCTI Colciencias, hoy Minciencias. Cabe resaltar que el OCAD del FCTel en sesión del 29 de marzo de 2019, designó como comité consultivo para el FCTel a los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación que se encuentran conformados, para que conceptúen sobre la conveniencia, oportunidad y solidez de los proyectos a aprobar por parte del OCAD del FCTel.



Igualmente, en cumplimiento del artículo 7 de la ley 1753 de 2015, y, tomando como insumos: la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en CTel a 2018; el Plan de Desarrollo Departamental Humanizando el Desarrollo 2015-2019; el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación PECTI 2022 y el Plan Regional de Competitividad, durante los días 6 y 7 de diciembre de 2016, los actores del Sistema de CTel en el Departamento, liderados por la Gobernación de Arauca y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, priorizaron los componentes que se incluyen en el Plan de Acuerdo Estratégico Departamental, PAED, en CTel. Esta es una estrategia a cinco años y que recoge las ideas de proyectos en CTel para la región, enmarcados en líneas programáticas dentro de las apuestas país del Gobierno Nacional, atendiendo a los focos aprobados para la región (Agroindustria, agropecuaria, turismo, salud, biodiversidad, medio ambiente).

El departamento de Arauca ha venido realizando grandes esfuerzos para la inversión de recursos de CTel que le permita generar desarrollo en su territorio y con ello mejorar los índices departamentales de Innovación y competitividad, sin embargo, ha tenido grandes limitantes que le impiden avanzar en el tema, derivados por una parte, por la dificultad existente para la aprobación de proyectos por parte de Colciencias, hoy Minciencias, y por otra, con la entrada en vigencia de la ley 1923 de 2018, donde los recursos del FCTel serán ejecutados mediante convocatorias públicas abiertas y competitivas que serán realizadas por Minciencias, centralizando de esta manera más los recursos de los territorios, en el nivel Nacional.

De otra parte, el Índice Departamental de Innovación para Colombia, IDIC, es una iniciativa que desde el 2015 se realiza conjuntamente entre el Departamento Nacional de Planeación y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, OCyT, con el objetivo de medir comparativamente las capacidades de generación y apropiación de conocimiento e innovación de los departamentos de Colombia, en procura de un mayor entendimiento de las dimensiones que definen condiciones sistémicas de la innovación.

El departamento de Arauca hasta el año 2017 no aparecía en el ranking del Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), es decir, no era evaluado, sin embargo para la evaluación realizada en el año 2018, según IDIC 2018, aparece en el puesto 25, con 21.61 puntos, ubicándolo en un nivel de desempeño medio bajo, superando solamente a departamentos como Guaviare, Guainía, Caquetá, Amazonas, Chocó y La guajira. Lo anterior, refleja una situación positiva, si se tiene en cuenta, que el Departamento comienza a ser tenido en cuenta en el cálculo del IDIC en cada una de sus variables, pero igualmente se presenta una situación negativa por la poca participación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que lleva al Departamento a tener una baja calificación, en cuanto a la medición de los pilares y subpilares de capital humano e investigación en el ranking del IDIC.

La anterior problemática obedece a causas que tienen que ver con la desarticulación entre los Comité Universidad Empresa Estado Sociedad, (CUEES), como instancia regional organizada por acuerdos entre universidades, sus grupos de investigación, empresas del sector productivo, entidades del estado y la sociedad, con el fin de generar y promover proyectos de investigación aplicada, enfocados a atender necesidades tecnológicas reales



de las empresas araucanas. Dicha desarticulación lleva al desaprovechamiento de las capacidades investigativas de las universidades y al bajo fortalecimiento del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, (CODECTI), y por ende un bajo fortalecimiento del Sistema territorial de CTel, en la región.

Por otro lado, la limitada infraestructura y herramientas -que permiten mejorar la apropiación social en ciencia, tecnología e innovación-, genera un débil fomento de vocaciones científicas y construcción de una sociedad del conocimiento, al no generarse mecanismos e instrumentos que hagan de la apropiación social del conocimiento el fundamento para la innovación y la investigación, con alto impacto en el desarrollo social y económico del departamento de Arauca.

Adicionalmente, el insuficiente capital humano con formación de alto nivel para la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y gestión del territorio, en el departamento de Arauca, hace que no existan capacidades investigativas (bajo número de investigadores y grupos de investigación) que contribuyan a fortalecer el Sistema de conocimiento (generación, transformación y transferencia), a incrementar la productividad, y por ende el crecimiento económico y el desarrollo sostenible araucano, en los focos priorizados en el Plan de Acuerdo Estratégico Departamental, (PAED), y con ello mejorar el desempeño en los Índices Departamentales de Innovación y Competitividad.

2.1.4.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.³⁷

2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Arauca con Desarrollo Rural Sostenible, busca dar respuesta a las necesidades básicas de uno de los renglones más importantes de la economía del Departamento de Arauca, con el propósito de mejorar la formación y el bienestar de los miles de personas que viven en el área rural, fortaleciendo la producción agropecuaria sostenible, protegiendo y conservando la capacidad de los recursos naturales.

2.2.1. Sector Desarrollo Rural y Agroindustrial

2.2.1.1. Diagnóstico. Uno de los grandes retos para la humanidad, es atender la demanda por alimentos de la creciente población mundial, a la vez que se reducen los impactos generados por la agricultura, se logran altos rendimientos en las tierras de cultivo existentes. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), estima que para el 2050 será necesario aumentar la producción de alimentos en un 70%, por lo que la producción en los países en desarrollo casi tendría que duplicarse y la superficie de tierras cultivables se incrementaría en unos 70 millones de hectáreas³⁸.

³⁷Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

³⁸Earth Innovation Institute - MINAGRICULTURA, Retos del Sector Agropecuario en Colombia

Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca

Construyendo Futuro 2020-2023



Para el Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), Colombia cuenta con una situación privilegiada para incrementar su producción agrícola. El país puede convertirse en una de las grandes despensas del mundo, pues es uno de los siete países en Latinoamérica con mayor potencial para el desarrollo de áreas cultivables según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). De los 22 millones de hectáreas cultivables que tiene el país, solo están sembradas 4,8 de ellas, teniendo en cuenta el gran potencial de la altillanura colombiana para desarrollos forestales y agrícolas, estimados en 3,5 millones de hectáreas.

Según el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad 2018-2022”, la contribución del sector agropecuario a la economía colombiana ha sido importante: en 2017 aportó el 6,9% del valor agregado total según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE- 2018) y generó el 16,7% del empleo nacional según el DANE-2017. No obstante, el sector refleja las consecuencias de la debilidad de las políticas de desarrollo agropecuario y rural del pasado y afronta grandes desafíos estructurales para su competitividad.

Como primera medida, solo el 37,4% de los hogares rurales tiene acceso a la tierra de acuerdo al DANE-2011 y de estos hogares el 59% presenta informalidad en la propiedad. Las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), de menos de 5 hectáreas representan el 70,4% del total de Las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) y ocupan el 2,1% del área censada; en contraste, aquellas con más de 2.000 hectáreas participan con el 0,1% del total de las UPA y abarcan el 70,5% del área censada. Además, el 74% de los municipios, que cubren el 67% del área rural del país y el 63% de los predios rurales, tiene su catastro rural desactualizado. Persisten retos en el uso eficiente del suelo rural y la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que permitan la transformación productiva del sector.

Según el presidente de la Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas (UNAGA), 500.000 familias se dedican a la producción del sector ganadero en Colombia, ya que esta genera empleo para 250.000 personas. En la actualidad, hay 30 millones de hectáreas ocupadas por los ganaderos, con una capacidad de carga (0.6 cabezas/hectárea), evidenciando un pobre rendimiento de esta actividad económica.

Así mismo, existe un inventario de 27.234.027 cabezas de ganado distribuida en 623.794 predios, en la que actúan entre 80 y 100 organizaciones gremiales nacionales, regionales y departamentales. La ganadería aporta el 21% del Producto Interno Bruto (PIB) total agropecuario, suple la demanda interna de carne bovina en un 98%, la demanda interna de leche de vaca en un 95% y produce alrededor de 950.000 toneladas de carne por año. El consumo per cápita de leche es de 140 litros al año, el de carne es de 19 kilos por persona al año; la industria de carne y leche mueve alrededor de \$14 billones de pesos al año.

Ahora bien, es importante tener presente los fenómenos climáticos en Colombia, entre los que se encuentran los fenómenos del Niño y de la Niña, que durante el últimos años ha generado pérdidas cercanas a los 11.2 billones de pesos y 3.2 millones de personas



afectadas.³⁹ En el departamento de Arauca, pese que la magnitud de los impactos ocasionados por los fenómenos climáticos no ha sido tan severos como en el resto del país, su repercusión en la economía local es crítica, puesto que la mayor afectación la reciben un gran porcentaje de agricultores que pierden sus cosechas debido al desbordamiento de los principales ríos, que durante los últimos años, cada vez es más fuerte. De otra parte, los largos periodos de sequía vienen afectando directamente el reglón económico más importante del Departamento, el cual corresponde a producción y comercialización de la carne y la leche, puesto que el rendimiento productivo es cada vez más bajo y el número de semovientes muertos por la sequía es mayor.

Los acontecimientos recientes, han llenado de incertidumbre a la economía colombiana en general y al sector agropecuario en particular.

En este momento, el Coronavirus COVID-19, está teniendo un efecto importante sobre un sector que es dependiente de mano de obra, a la cual se le están presentando restricciones de movilidad. Muchos trabajadores y operarios no residen en los centros de producción o fincas, sino en pueblos y caseríos cercanos y por salud van a dejar de movilizarse, según las medidas decretadas por el Gobierno Nacional.

Actualmente, se vive mucha incertidumbre pues nadie puede afirmar con certeza qué va a pasar. Mientras tanto los cultivos exportables, como café, banano, flores, aceite, azúcar, aguacate, entre otros, con el alza del dólar se ve favorecido, pero con restricciones a causa de las medidas adoptadas por la pandemia mundial impide que se lleven a cabo muchas actividades industriales.

Para los cultivos no exportables como arroz, maíz, soya, papa, algunas frutas y hortalizas, entre otros, así como la producción de carnes, leche y huevos, el precio del dólar alto tiene un doble efecto. Por una parte, se mejora la competitividad lo que puede llevar a un aumento en la producción Nacional. Por otra parte, se podrían aumentar los costos de producción, pues muchos de los insumos son importados.

Para los cultivos en general, una importante parte de esos insumos importados son agroquímicos y fertilizantes que tienen una participación en los costos de producción, que oscila, aproximadamente, entre 15 y 32%. Estos insumos, específicamente, tienen dependencia del petróleo para su fabricación. Por tanto, precios bajos de este hidrocarburo, debería eventualmente a llevar a una rebaja en precio y por consiguiente en los costos de producción.

Finalmente, tal como se ve el futuro agropecuario la producción en general, así como la demanda se afectarán con las restricciones impuestas por el coronavirus. Los costos aumentarán para toda la producción, lo cual resultará en un aumento en los precios de venta (inflación), pero no lo suficiente para compensar el aumento de costos, lo que a la larga seguirá afectando la rentabilidad del sector. Para los cultivos exportables podría

³⁹MADS, <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/noticias/18-tema-final>



presentarse una compensación, pues el aumento en costos, se podría compensar con el aumento en el precio del dólar.⁴⁰

Según la Universidad Nacional de Colombia, “El departamento de Arauca ha sido agropecuario por tradición, llegando a ser la agricultura la principal actividad económica hasta iniciar la explotación de petróleo en la década de los 80. Esta actividad relegó la anterior a un segundo plano. Pese a la pérdida de importancia económica del sector agropecuario en la dinámica comercial del departamento de Arauca, aquel se mantiene activo y la producción agrícola se proyecta como la principal actividad económica post petrolera (Garzón, 2013). Las estadísticas muestran un aporte del subsector en el Producto Interno Bruto (PIB) departamental de 15.1% y 6.2% del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional de acuerdo al Departamento Nacional de Estadísticas (DANE, 2018), ubicándolo como potencial generador de desarrollo económico, que responde a las características agroecológicas y culturales de la zona.

En relación con el sector secundario (industrial), aunque la explotación petrolera aporta la mayor parte de ingresos, no existe aún una industria petroquímica que permita agregar valor a la producción; el sector industrial se limita a pequeñas empresas agroindustriales (cacao, plátano, ganadería (cárnicos y lácteos)) que se ven enfrentadas a problemas con las vías, los servicios públicos, costos de producción, comercialización, etc. Esta actividad aporta el 2% del Producto Interno Bruto (PIB) departamental.”⁴¹

De acuerdo con el Plan Regional de Competitividad de Arauca, se identificaron y priorizaron las cadenas productivas del Cacao, Carne-Leche, Plátano, Turismo y Forestal, con avances importantes en el eslabón primario y secundario; siendo la Cadena Carne - Leche la apuesta productiva más importante para el Departamento según la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.

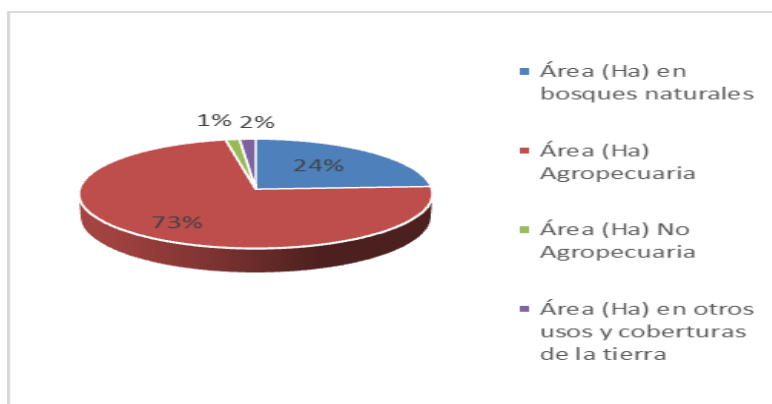
2.2.1.1.1. Producción agrícola. El departamento de Arauca, cuenta con un área total de 2.346.578 Ha, de las cuales el 24% (568.276 Ha) corresponden a área en bosques naturales, 73% (1.708.774,00 Ha) área agropecuaria, 1% (32.288,50 Ha) área no agropecuaria y 2% (37.239,30 Ha) área en otros usos y coberturas de la tierra (Ver figura5).

⁴⁰<https://www.portafolio.co/opinion/luis-arango-nieto/incertidumbre-y-sector-agropecuario-539316>

⁴¹ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Orinoquia, Diagnóstico del departamento de Arauca, 2018.



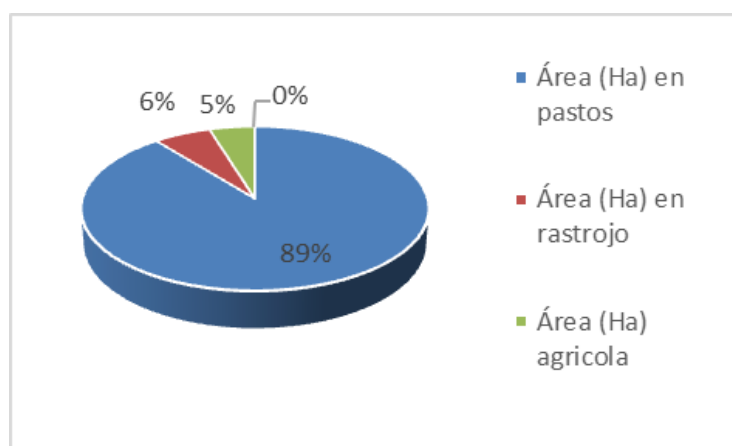
Figura 5. Distribución del uso del suelo en el departamento de Arauca



Fuente: DANE, Censo Agropecuario 2014

De las 1.7087.74 Ha de uso agropecuario, en Arauca el 89.26% (1.525.311 Ha) corresponde a área en pastos, 5.99% (102.351 Ha) área en rastrojo, 4.7% (80.261 Ha) área agrícola y menos del 1% área en infraestructura agropecuaria.

Figura 6. Distribución del área agropecuaria en el departamento de Arauca



Fuente: DANE, Censo Agropecuario 2014

Así mismo se registran según el Censo Nacional Agropecuario 12.129 Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) de las cuales 7.450 UPAS son de vocación pecuarias y 4.679 agrícolas.

El área apta para ser explotada agrícolamente se estima en 500⁴² mil hectáreas, de las cuales en la actualidad según reportes históricos por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVAS) de 2018, el área sembrada en el departamento de Arauca en los últimos 12 años (2007 – 2018) tuvo un incremento de 34,55 %, equivalente a 21.488 hectáreas al pasar de 62.183 en el año 2007 a 83.671 en el año 2018.

⁴²Estudios del IGAC-1991



Figura 7. Área sembrada entre el año 2007 y el año 2018 en el departamento de Arauca



Fuente: EVAS 2007-2018

En el año 2016, se registraron 132.443⁴³ hectáreas de cultivos y 83.671 hectáreas en el 2018, variación que se debe a la disminución de las áreas del cultivo de arroz principalmente; sin embargo, cultivos como plátano y cacao aumentaron sus áreas mostrándose como grandes dinamizadores de la economía regional.

En el año 2018, el área total en cultivos agrícolas en el departamento de Arauca fue de 80.261 Ha, de las cuales 36.582 Ha corresponden al cultivo de plátano, que ocupa el primer lugar en área como cultivo permanente a nivel departamental. El municipio de mayor área establecida en plátano es Tame con 19.547 Ha sembradas y el rendimiento ponderado de este cultivo a nivel departamental es de 26 toneladas por hectárea.

Así mismo se reportan 18.438 Ha destinadas al cultivo de cacao, siendo Arauquita el municipio con la mayor área cultivada con un total de 6.946 Ha. La producción departamental se encuentra en 13.956 Ton y el rendimiento ponderado del cultivo es de 0.8 toneladas por hectárea.

El área total de yuca cultivada en el Departamento, es de 6.850 hectáreas. La mayor área de siembra se localiza en el municipio de Arauquita con un total de 2.000 Ha. El rendimiento ponderado del cultivo a nivel departamental es de 19 toneladas por hectárea.

El área total sembrada en maíz tradicional, arroz seco, arroz riego, caña panelera, cítricos, aguacate, papaya, piña, maracuyá, café y sachá inchi, corresponden a 9.813 Ha, 5.502 Ha, 1.800 Ha, 1.060 Ha, 891 Ha, 330 Ha, 313 Ha, 225 Ha, 414 Ha, 296 Ha y 83 Ha respectivamente.

2.2.1.1.2. Producción Pecuaria. el departamento de Arauca registra un inventario total de 1.209.520 bovinos, 59.608 porcinos, 1.300 caprinos, 12.371 ovinos, 5.149 bufalinos, 58.170 equinos, 1.151 asnos, 2.041 mulas y 1.116.978 aves, de las cuales 148.300 son de posturas, 745.800 aves de engorde y 222.878 son aves de traspatio, de acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE 2016).

⁴³Evaluaciones Agropecuarias 2018.



La ganadería bovina es la actividad económica de mayor importancia en la producción pecuaria, aportando el 17% del PIB, siendo el principal renglón económico tradicional y permanente de esta zona del país conforme al DANE-2016. Esta situación que se evidencia en una producción de leche promedio de 303.000 litros/día, un inventario bovino que ocupa el 11 lugar dentro de los departamentos con mayor número de bovinos en el país, con un inventario de 1.209.520 cabezas de animales, abarcando el 4.4% de la población bovina del país. Los bovinos se encuentran distribuidos en 10.714 predios, de los cuales alrededor del 50% de estos tiene menos de cincuenta (50) cabezas de ganado con inventario de 132.191 bovinos, el 3,4% de predios tienen más de 500 bovinos, con un inventario de alrededor de 293.329 bovinos y el 45% de los predios 1.356 su inventario va de 100 a 500 cabezas de ganado con un inventario total de estos de 784.000 bovinos, que ocupan un área aproximadamente de 1.125.976 hectáreas, destinadas a pastizales conformados por pasturas naturales y mejoradas, (ICA, 2018), con gramíneas introducidas (como *Brachiaria humidicola* presente en el 68% de los predios ganaderos) y gramíneas nativas como Lamedora (*Leersia hexandra*) y Guaratara (*Axonopus purpusii*), las cuales se encuentran en el 100% de los predios ganaderos.

A pesar de que la ganadería bovina, representa la principal fuente de ingresos económicos de los campesinos de esta región de Colombia y el apoyo de la institucionalidad con programas de asistencia técnica, proyectos productivos, infraestructura productiva, sanidad animal, apalancamiento crediticio entre otros, no ha sido suficiente para sacar los pequeños productores agropecuarios de la casi marginalidad en que se encuentran, requiriendo para ello que el modelo sea integral: salud, educación superior, vías, créditos amigables con el ganadero, investigación referente a (parámetros productivos, reproductivos, agroecología del suelo y manejo de las aguas), plantas transformadoras de carne y lácteos con productos de origen, y que el modelo diseñado sea amigable con el medio ambiente⁴⁴.

Los municipios con el mayor inventario bovino corresponden a Arauca y Tame, seguidos Arauquita, Puerto Rondón, Fortul, Saravena y Cravo Norte. Sin embargo, el municipio con mayor número de animales bovinos es Arauca con 300.085, equivalente al 24,81% del total de animales. De igual forma el municipio con mayor número de terneros (as) menor de un año es Arauca, con 61.291 animales, equivalente a 24.69% del total de animales.

El municipio con mayor oferta de animales machos de 2 a 3 años es Tame, con 37.652 animales, equivalente a 29.07% del total de animales machos y al 3,11% del total de animales bovinos. El municipio con mayor oferta de animales hembras de 2 a 3 años es el Arauca, con 32.363 animales, equivalente a 29.58% del total de animales hembras y equivalente a 2,67% del total de animales.

En el departamento de Arauca registra la movilización de 725.293 bovinos, de los cuales el 7,1% (51.542) tuvieron como finalidad feria, el 23,1% (167.818) destino a matadero y el 69,8% (505.933) se dirigió a predio. En cuanto a su movilización interna, fue del 73,6% (533.938 bovinos) de los cuales el 8,8% (47.066) se quedaron en ferias del mismo

⁴⁴Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, 2020



Departamento, 2,5% (13.526) a mataderos y 88,7% (473.346) en predios araucanos. De acuerdo con Instituto Colombiano Agropecuario (ICA 2018).

Tabla 5. Inventario pecuario del departamento de Arauca

Municipio	Predios	Especies								
		Bovinos	Porcinos	Caprinos	Ovinos	Bufalinos	Equinos	Aves	Apicultura (colmenas)	Piscicultura (animales cosechados)
Arauca	1.393	300.085	24.303	199	1.338	3.693	32.527	68.580	320	210.618
Araucuita	2.301	214.124	6.840	424	2.232	448	4.132	520.400	110	266.380
Cravo Norte	325	70.040	9.298	21	146	4	6.766	11.440	10	0
Fortul	1.544	100.017	2.067	244	2.123	43	2.402	24.588	148	204.120
Puerto Rondon	353		2.509	0	404		4.904	12.200	136	51.000
		131.548				80				
Saravena	1.777	91.230	5.503	251	2.566	97	1.935	284.330	840	897.774
Tame	3.021	302.476	9.083	161	3.562	784	5.504	79.040	2.350	115.830
Total	10.714	1.209.520	59.603	1.300	12.371	5.149	58.170	1.578.000	3.914	1.745.722

Fuente: FEDEGAN-ICA, 2019

De otro lado, mediante Resolución No. 1.441 de 2018 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) el 31 de julio de 2018, Colombia cuenta con una nueva área protegida con categoría de Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) Cinaruco, ubicada al oriente del departamento de Arauca, en jurisdicción de los municipios de Arauca y Cravo Norte con una extensión de 341.848 hectáreas. Su paisaje se caracteriza por la presencia de sabanas inundables, bosques de galería y bosques primarios riparios (que protegen las riberas de los ríos). Cinaruco alberga gran biodiversidad de la Orinoquia, contando a más de 68 especies de mamíferos, 178 de aves, 176 de peces, 670 de plantas y 74 de reptiles. Sus ecosistemas de humedal son estratégicos en la regulación hídrica y del clima de la Orinoquia, cuenta con unos 350 predios con un inventario ganadero aproximado de 18.000 bovinos (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019).

En febrero de 2020, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) restituyó el estatus a Colombia como país libre de fiebre aftosa con vacunación, lo cual no solo beneficia el país sino al departamento de Arauca, ya que permitirá la exportación de carnes y lácteos bovinos a otros países que imponen restricción a las importaciones por problemas de fiebre aftosa del país de origen. Al momento de la restitución del estatus sanitario, el Departamento contaba con una cobertura de vacunación superior al 95% de bovinos inmunizados, con el apoyo desde 1994 a las campañas de vacunación. A pesar de esto, el contrabando de ganado de Venezuela hacia Colombia por el departamento de Arauca es una amenaza constante a la conservación del estatus sanitario, ya que fue por Arauca que entró el virus de fiebre Aftosa en el 2018 desde la República de Venezuela por animales de contrabando, que no solamente afecta la sanidad animal si no la actividad ganadera araucana. Además, de la problemática en los últimos años por el hurto y abigeato de los ganados de los predios de los Municipios de Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón, debido a la extensidad de los mismos, lo que dificulta el control por parte de los propietarios y la vigilancia de parte de la autoridad.

En síntesis, la problemática del sector agropecuario del departamento de Arauca, corresponde al bajo nivel de aprovechamiento del potencial agropecuario a causa de la



acción de los factores relacionados a continuación identificados mediante el análisis técnico del equipo de trabajo y en el proceso de concertación con las comunidades locales:

- Baja disponibilidad de sistemas de provisión y manejo del recurso hídrico
- Bajo nivel tecnológico de los sistemas de producción
- Deficiencia en el proceso de comercialización y constante variación de precios
- Alta incidencia de problemas sanitarios del sector agropecuario
- Baja cobertura y continuidad en la prestación del servicio de extensión rural
- Bajo nivel de asociatividad y emprendimientos colectivos con enfoque sostenible
- Limitado acceso del sector agropecuario a productos financieros
- Baja articulación institucional, comunitaria y gremial
- Ineficiente infraestructura destinada a procesos agroindustriales
- Bajo cumplimiento de la normatividad vigente (BPA, BPG, BPO, BPM, INVIMA, Registro de Marca, Registro de Origen, Certificaciones verdes, etc.)
- La producción de materias primas no es constante durante todo el año ya que no existe suficiente apoyo a programas de proyectos productivos y/o de seguridad alimentaria
- Bajo nivel de organización socio empresarial

Los indicadores evaluados en la definición de la problemática corresponden a:

- Toneladas producidas/hectárea, refleja no solo el comportamiento de las áreas de los principales cultivos establecidas sino el nivel productivo de las mismas
- Número de bovinos/hectárea, muestra la carga animal en UGG⁴⁵ que actualmente poseen los principales sistemas de producción ganadera
- UPAS con extensión rural/Número total de UPAS existentes en el Departamento, permite establecer el nivel de cobertura en la prestación del servicio de extensión rural
- Número de toneladas de producto con valor agregado/número de toneladas producidas por cadena productiva priorizada, permite evaluar el nivel de industrialización y/o generación de valor agregado a las materias primas producidas en el sector agropecuario.

2.2.1.1.3. Agroindustria. La agroindustria o “segundo eslabón de la cadena de valor” en el departamento de Arauca, presenta un bajo nivel de transformación de las materias primas, con una serie de micro y pequeñas empresas que no cumplen con las condiciones sanitarias y ambientales que requiere la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, colocando en riesgo la salud del consumidor al no contar con sistemas de calidad que aseguren la inocuidad del producto terminado. No obstante, la actividad agroindustrial aporta el 2% del PIB departamental, según Diagnóstico del departamento de Arauca, elaborado por la Universidad Nacional de Colombia en 2018.

Este sector, se ha visto afectado por la deficiente infraestructura destinada a los procesos de transformación y comercialización, aunado a las malas prácticas en el proceso de

⁴⁵Unidad Gran Ganado



producción (maquinaria y equipos), manejo de las materias primas de la post-cosecha (secado y acopio), así como de la recolección y transporte con el uso de recipientes inadecuados y de almacenamiento de productos (cadena de frío).

Dentro de este contexto, el Departamento ha venido trabajando en la promoción de la generación de valor agregado y en el mejoramiento de los procesos de transformación en las cadenas de carne-leche, cacao y plátano, entre los cuales se encuentran la construcción y dotación de la planta de transformación y comercialización de leche ubicada en el centro poblado La Esmeralda, en el Municipio de Arauquita, con una capacidad instalada para 50.000 Litros/día, iniciando con la producción de derivados lácteos, y, la construcción y dotación de la planta de transformación de plátano en el centro poblado de Corocito en el Municipio de Tame, con capacidad de 96.000 Ton/día para la producción de plátano verde fresco seleccionado, clasificado y embalado, plátano pelado al vacío y elaboración de croquetas.

Además, las plantas de beneficio animal de los Municipios de Arauca y Tame fueron declaradas como plantas racionales del departamento de Arauca, mediante la Resolución No. 2663 de 2009 de orden departamental, contribuyendo al cumplimiento del Plan Gradual del INVIMA. La planta del municipio de Arauca, presenta ventajas comparativas en cuanto al cumplimiento del plan gradual inscrito ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), con la realización de construcciones recientes, adquisición de equipos y mantenimiento en el tiempo, que le permite estar en el mayor nivel de cumplimiento en los términos del Decreto No. 1500 de 2007 y de la Resolución No. 0240 de 2013, para ser certificada como Planta Nacional. De igual manera, se logró la construcción en el Municipio de Arauquita de la planta de beneficio para peces en la Asociación de productores ASOVERGEL con una capacidad instalada de 20 Ton/mes.

Se avanzó en el mejoramiento de los procesos de transformación y comercialización de 13 asociaciones vinculadas a la Federación de Productores y Comercializadores de Leche del departamento de Arauca y fortalecimiento de la planta despulpadora de frutas de la Asociación APROFRUSA.

De la misma manera, dentro de los inventarios se dispone de una infraestructura para el beneficio de aves en el Municipio de Arauquita y de producción de alimentos concentrados en Saravena en regular estado para la puesta en operación.

Otro de los factores que inciden en la problemática de la agroindustria, se debe a la baja producción de materias primas la cual no es constante durante todo el año, por lo tanto, no responde a los requisitos de calidad y cantidad requeridos para la transformación, debido a la baja tecnificación de los sistemas de producción, que están incidiendo en la producción y productividad del sector primario, así mismo, las afectaciones del cambio climático, como la baja capacidad socio empresarial de los productores rurales, en el manejo de los sistemas de producción y comercialización, les impide crear redes que posibiliten la transferencia de conocimientos.



Igualmente, el contrabando es quizás el factor externo que en la actualidad está afectando el sector, principalmente en la comercialización de productos cárnicos y lácteos, con la presencia de una serie de queseras informales en el área rural.

Finalmente, para la dinamización de este sector el departamento de Arauca, debe orientar los esfuerzos interinstitucionales a promover la inversión público-privada en asocio con los gremios de la producción para la identificación y priorización de las necesidades de la agroindustria, que permita avanzar en la modernización de la infraestructura productiva del Departamento, mejorando los estándares de calidad para cumplir las exigencias del mercado, al ofertar productos de excelente calidad, con la finalidad de asegurar la rentabilidad, sostenibilidad y competitividad territorial.

2.2.1.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁴⁶

2.2.2. Sector Medio Ambiente y Cambio Climático

2.2.2.1. Diagnóstico. La gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales es crucial para el crecimiento económico y el bienestar humano dentro de la sociedad. Cuando se administran bien, los recursos naturales renovables y no renovables, las cuencas hidrográficas y los paisajes terrestres y marinos productivos pueden ser la base del crecimiento sostenido e inclusivo, así como también, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Los recursos naturales proporcionan medios de subsistencia a cientos de millones de personas y generan cuantiosos ingresos tributarios. Los ecosistemas del mundo regulan el aire, el agua y el suelo de los que todos dependemos y constituyen un mecanismo de defensa único y eficaz en función de los costos contra los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático.

Los ecosistemas saludables, son esenciales para el crecimiento a largo plazo de sectores económicos como la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo. Proveen cientos de millones de empleos. Un tercio de las 100 ciudades más grandes del mundo se abastece de agua a partir de áreas protegidas. Tres cuartas partes de los 115 principales cultivos alimentarios del mundo se basan en la polinización animal. En los países en desarrollo, los bosques, lagos, ríos y océanos aportan una proporción considerable de los alimentos, combustibles e ingresos de los hogares, y constituyen una red de protección social valiosísima en épocas de crisis, particularmente para los pobres que viven en zonas rurales.

Ahora bien, la integridad y la funcionalidad de estos activos naturales esenciales se ven cada vez más comprometidas, ya que entre el 60 % y el 70 % de los ecosistemas del mundo se están degradando más rápido de lo que pueden recuperarse. La gestión inadecuada del medio ambiente y los recursos naturales da lugar a pérdidas económicas considerables; por ejemplo, un monto estimado de USD 80.000 millones al año se desaprovecha, debido a la mala gestión de la pesca en los océanos. La contaminación atmosférica ahora es el

⁴⁶Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



cuarto factor de riesgo más importante de muertes prematuras, y contribuye a 1 de cada 10 muertes en todo el mundo y causa grandes pérdidas de bienestar e ingresos. La naturaleza está bajo amenaza y 1 millón de especies de animales y plantas, de un total estimado de 8 millones, están en riesgo de extinción, muchas de ellas en unas décadas, según el último informe de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).⁴⁷

De acuerdo con el Protocolo de Degradación de Suelos por Erosión, la degradación del suelo se define como "la pérdida de la capa superficial de la corteza terrestre por acción del agua y/o del viento, que es mediada por el hombre, y trae consecuencias ambientales, sociales, económicas y culturales".

Según un estudio del Minambiente y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el 40 % de la superficie continental de Colombia presenta algún grado de erosión, desde ligera (20%), moderada (17%), severa (2,7%) y muy severa (0,24%).

Las amenazas para el suelo que ocasionan su degradación son la deforestación, el crecimiento demográfico, la expansión de las ciudades, la contaminación y eliminación de residuos, el cambio climático y las prácticas de manejo de suelo que son insostenibles.

Las consecuencias de degradar el terreno van desde la escasez de agua, la inseguridad alimentaria y nutricional, aceleración del cambio climático, pobreza e inseguridad social, migración y reducción de los servicios ecosistémicos.⁴⁸

Por otro lado, este 2020 había sido catalogado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como un 'Súper año' para la biodiversidad. Diversas reuniones deberían llevarse a cabo este año para evaluar avances en los compromisos adoptados y acordar nuevos tratados para proteger ecosistemas que todavía se encuentran desatendidos.

Sin embargo, que el 2020 sea el 'Súper año' para la biodiversidad es aún incierto debido a la crisis sanitaria COVID 19, que afecta al planeta

"Frente a catástrofes como la que estamos viviendo, tanto la energía como los recursos van a estar enfocados a algo que no teníamos presupuestado", dice Paulina Aldunce, investigadora del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2. "Los gobiernos van a tener que sacar recursos de otros ítems y me imagino que el cambio climático va a tener menor atención este año", señala la científica.

Aun así, Aldunce señala que, probablemente, el 2020 *"va a ser un año en que la población va a aumentar la conciencia ambiental. Las personas se van a dar cuenta de qué es lo que hay allá afuera y los efectos que tenemos en el medio ambiente"*.

⁴⁷ <https://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview>

⁴⁸ <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Estas-son-las-amenazas-que-impulsan-la-degradaci%C3%B3n-del-suelo.aspx>



En efecto, ya están a la vista algunas consecuencias tras el confinamiento de las personas en sus casas y la detención de la producción: los niveles de contaminación del aire han bajado, *"en Venecia volvieron animales, volvieron aves, los ríos que están turbios están claros"*, enumera Aldunce.

Felipe Castro coincide y agrega que de pronto esta pandemia hace que la gente tome más en serio el cambio climático. *"Que los seres humanos no somos invencibles y que no todo lo podemos solucionar con la ciencia. Que tenemos que cambiar nuestros hábitos de consumo, que hay límites y que el planeta nos impone esos límites"*.

Con todo, los científicos coinciden en que esta crisis puede generar oportunidades para cambios culturales acelerados que empujen acciones que nos permitan lograr la meta de detener el aumento de la temperatura global del planeta.

Para Pulgar-Vidal es precisamente ese impulso el que debe ser aprovechado para que este 2020 continúe siendo *un 'Súper año' para la biodiversidad. De hecho, asegura que "debe serlo", puesto que "si somos conscientes de la lección que nos da el coronavirus respecto a la singularidad del planeta, sería absurdo que el mundo diga me voy a enfocar solamente en la crisis de salud y se olvide de sus fuentes. Si las fuentes son naturaleza, si las fuentes son clima, entonces no estaríamos haciendo nada. Simplemente estaríamos postergando la siguiente pandemia para los próximos años"*.⁴⁹

La degradación de la tierra según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 15.3.1), entendida como el porcentaje de área del Departamento con proceso de desertificación, es el principal problema que aqueja este sector y repercute directamente en otros como la productividad de la tierra, el cambio de cobertura terrestre y en el carbono almacenado en el suelo.

Para el departamento de Arauca, se tiene que el área degradada se encuentra alrededor del 24% del total de su área, lo que implica que aumenta la vulnerabilidad ante los impactos originados por el cambio climático y se disminuye la oferta ambiental y el potencial productivo, considerado en otros instrumentos de planificación y desarrollo.

A continuación, se señalan las acciones más relevantes que se vienen adelantando para reducir el proceso de degradación de la tierra, en la región:

Educación Ambiental (ODS-4). En el marco del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) del Departamento de Arauca que está creado desde el año 2006, viene apoyando estrategias de descentralización y autonomía de la educación ambiental en los 7 municipios ya que a través de ellos se facilitan la participación y se acompañan a las instituciones y organizaciones ambientales y educativas en la concertación de actividades y estrategias de formación, para mejorar la calidad de los impactos de las acciones de las comunidades sobre el ambiente y se desarrollan

⁴⁹<https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/lecciones-del-coronavirus-en-tiempos-de-cambio-climatico/49296>



competencias y responsabilidades no solo en cuanto a la elaboración de planes de Educación Ambiental, sino también a la gestión para la incorporación de dicho plan en los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial (POT), y Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y Planes de Desarrollo, con el fin de contribuir en la sostenibilidad de las propuestas de educación ambiental y de apoyar un trabajo sistemático y secuencial por parte de todas las instituciones, alrededor de propósitos comunes para la formación de niños, niñas, jóvenes y, en general comunidades.

Arauca, ha venido incorporando de manera gradual la educación ambiental con el fin de ocupar un lugar dentro de los departamentos incluyentes de la dimensión ambiental en la educación preescolar, básica y media a través de fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES). Dentro de las instituciones con proyectos pedagógicos el departamento de Arauca cuenta con 15 instituciones dirigidas, quienes se han encargado de fortalecer, capacitar y sensibilizar a más de 4.500 personas por institución con enfoque hacia la educación ambiental con direccionamiento hacia de la protección y conservación del medio ambiente.

De acuerdo con lo enunciado anteriormente, aún persisten debilidades de educación ambiental frente a temas como pérdida de biodiversa, deforestación, uso inadecuado de la tierra y mal manejo de residuos urbanos, entre otros no menos importantes y que también contribuyen con la degradación ambiental del territorio.

La educación ambiental, entendida como un proceso transversal del desarrollo económico y cultural, debe fortalecerse para poder frenar los impactos ambientales que se vienen presentando a causa de patrones culturales que desconocen o no les interesa la preservación del medio ambiente, es por ello, que es indispensable la articulación y fortalecimiento de la Política Pública de Educación y Comunicación Ambiental, liderada por la Autoridad Ambiental, como instrumento de planificación, ejecución y seguimiento de las acciones encaminadas a generar un cambio cultural frente a la importancia de la conservación y protección de los recursos naturales.

Conservación y Protección del Recurso Hídrico (ODS-6). En el manejo del recurso hídrico es preciso tener en cuenta:

Adquisición de Predios Estratégicos para la Conservación de Recurso Hídrico. El cumplimiento de lo establecido en el artículo 111 de Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de La Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto de 953 de 2013, se ha venido realizando la adquisición de predios localizados en áreas de importancia estratégica para los acueductos municipales y regionales, actualmente se cuenta con un total de 58 predios localizados en los municipios de Saravena y Tame y equivalen a un área total de 4.194 hectáreas declaradas de utilidad pública para constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos. Algunos predios se encuentran ocupados por comunidades indígenas con quienes se vienen construyendo una propuesta para implementar un programa de custodia para garantizar el cuidado y mantenimiento de las áreas adquiridas.



Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1640 de 2012, se ha venido apoyando a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia para la adopción de los Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) de las cuencas de: Río Tame, Río Cravo Norte, Río Banadía, Río Ele y Río Caranal las cuales representan un área total de 1.055.083 ha, equivalentes al 44% del territorio departamental.

Sin embargo, solo los Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) de los Ríos Ele y Caranal se encuentran actualizados a la normatividad vigente, los demás requieren ser actualizados, puesto que fueron adoptados de conformidad con el Decreto 1729 de 2002, el cual se encuentra derogado.

Lo anterior, evidencia la debilidad en la gestión integral del recurso hídrico, puesto que gran parte de territorio no cuenta con los instrumentos de planificación para las cuencas hidrográficas y referente a los Pomcas que se encuentran vigentes, deben ser fortalecidos tanto en la parte estratégica con el apoyo a la ejecución de los planes, programas y proyectos, como en la parte de seguimiento y evaluación, mediante la instalación de equipos que permitan monitorear la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico en el departamento de Arauca.

Energías Asequibles y No Contaminantes (ODS-7). De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario el departamento de Arauca cuenta con 12.129 productores de los cuales se ha llegado a 120 personas; en producción de energías alternativas ha sido dirigido a productores del sector rural, encaminado hacia un desarrollo sostenible. El Departamento ha venido articulando el ODS 7 enfocado hacia la aplicación de energías asequibles y no contaminantes. Arauca en producto de uso, manejo y aplicación de energías alternativas apoya a 20 productores de la zona rural con la atención de paneles solares para el aprovechamiento de la energía solar. Así mismo, contribuye a la transformación de estiércol de ganado y cerdo por medio de biodigestores alternativa que incentiva a 50 productores a la conservación y el cuidado del medio ambiente. Por otra parte, son 30 fincas que hoy en nuestra región cuentan con estufas ecoeficientes mejorando la calidad de vida y promoviendo la sostenibilidad de la región.

Producción Rural Sostenible (ODS-8). Actualmente el departamento de Arauca, en contexto del consumo y producción sostenible entra a participar como uno de los mercados apropiados conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción, según los programas a formalizar, el Departamento demuestra gran potencial en el mercado de productos verdes y en biocomercio, especialmente en productos vegetales, bosques húmedos, producción de fibras y artesanías inquiriendo los estilos de vida y producción sostenibles. Arauca cuenta con el 78% de producción de origen nativo con un enfoque de negocio verde ecoturístico (Tame) y agroecosistémico (Saravena) permitiendo un desarrollo económico y aumento un bienestar social productivo. Por otra parte, señalar el trabajo que se ha venido realizando con los recicladores y asociaciones con enfoque sostenible son significativos para continuar con el compromiso de conservar nuestro medio ambiente.



Ciudades Ecoeficientes (ODS-11). Es importante aplicar para el departamento de Arauca, el valor de conservar, proteger y promover el cuidado del medio ambiente, perspectiva desde la cual el equipamiento urbano se convierte en un espacio funcional para el ciudadano y el carácter funcional de la estructura ecológica urbana incurre en la calidad de vida de los araucanos. Con ello se observa que a nivel departamental Arauca crece de manera indicativa con deficiente vigilancia y control de los espacios verdes ocasionando inadecuado uso de los mismos permitiendo la invasión y el deterioro.

Por este motivo, Arauca busca promover prácticas ambientales orientadas al desarrollo sostenible de cada municipio para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales rurales y urbanos, mediante la implementación de instrumentos económicos que propicien la eco-responsabilidad ciudadana.

Producción y Consumo Responsable (ODS-12). El departamento de Arauca, vive una problemática de asunto trascendental, componente principal para que se dirija a producir de manera sostenible. A nivel mundial este asunto ha tomado mucha fuerza, se evidencia que solo el 17% de los residuos generados son recuperados por los recicladores, siendo este el origen del aumento y la inadecuada disposición de los residuos urbanos y rurales generados.

La ineficiente reducción de residuos en Arauca y el insuficiente avance en aplicar mecanismos de aprovechamiento es la dificultad común que enfrenta la región tanto en la baja capacidad de adquirir equipos técnicos, como la falta de gestión y clasificación para el aprovechamiento de los mismos Estudios de Calidad Ambiental (ECA). En contexto el departamento de Arauca se encuentra en momento de implementar dentro de su gestión integral el manejo y disposición de los residuos con relación y aplicación a objetivos del desarrollo sostenible generados como modelo de economía circular, que a su vez viene siendo fundamental para trascender hacia la sostenibilidad.

Acción por el Cambio Climático. (ODS-13). De conformidad con lo reportado en la Tercera Comunicación de Cambio Climático el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se tiene que el Departamento presenta unas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de 4.44 y unas absorciones de tan solo 0.97, lo que deja como resultado un balance de emisión 3.46 MTon de CO₂ Equivalente. Para poder avanzar en la reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), se apoyó la construcción del Plan Regional Integral de Cambio Climático de la Orinoquía (PRICCO), con un capítulo especial para el departamento de Arauca, el cual contiene la priorización de las medidas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero GEI y las medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad ante el inminente aumento de la temperatura, constituyendo el Plan Sectorial que se debe implementar a corto, mediano y largo plazo.

Ecosistemas Terrestres (OSD-15)

Degradación de Bosques Naturales. De acuerdo con la información reportada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el departamento de Arauca cuenta con una superficie de 387.241 hectáreas de Bosque Natural que representan el 16% de territorio departamental



y de acuerdo a los datos de cambio de superficie cubierta por bosque natural de los últimos seis años, la deforestación promedio es de 3.459 hectáreas año, es decir, alrededor del 0.9% de la cobertura de bosque natural es deforestada cada año, concentrándose en los municipios de Arauquita, Saravena y Tame.

Áreas Protegidas. En el Marco del Sistema Nacional y Regional de Áreas Protegidas y de conformidad con los datos publicados en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) en Arauca se han declarado en total 8 áreas bajo categorías de protección, las cuales son: Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco, Parque Nacionales el Cocuy, Cuenca Alta del Río Satocá, Cuenca del Río Tame y las Reservas de la Sociedad Civil Bombay, El Horizonte, Los Clavellinos y Los Paraguitos, las cuales cubren un área total de 514.636 hectáreas, que representan el 22% del territorio departamental, sin embargo, el Parque Nacional el Cocuy, es el único que cuenta con Plan de Manejo, el DNMI Cinaruco se encuentra en proceso de construcción y las demás áreas carecen del respectivo instrumento de ordenación y planificación ambiental

Biodiversidad. El departamento de Arauca, cuenta con un buen número de especies de fauna, distribuidos en los grupos de aves, anfibios, mamíferos, reptiles y peces, sin embargo varias de las especies de más relevancia a nivel cultural, ecológica y alimenticia están amenazadas, tales como los jaguares, pumas, delfines, tortugas, bagre rayado, cachicamo sabanero y algunas aves como el pato carretero y pavas, por ello es necesario que los sectores productivos a pequeña, mediana y gran escala, tengan en cuenta criterios de biodiversidad en su planeación al igual que los tomadores de decisiones; mitigando así, dicha problemática a través de la implementación de proyectos con miras a disminuir el conflicto entre la fauna y el hombre, ocasionado ya sea por competencia alimenticia, área/espacio o desconocimiento del importante valor de la especie en el ecosistema.

Protección de los Animales. Bajo los lineamientos a nivel nacional sobre la protección animal (Ley 84 de 1898 y ley 1774 de 2016), Arauca ha venido apoyando con campañas de promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales. La mejor manera de prevenir el maltrato y generar una conciencia de tenencia responsable de animales es el cambio cultural que inicia en la manera como los niños ven a los animales, bien señala la ley 1774 en su artículo 1 (...) *Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. Esta política involucra tres grandes ejes: atención y cuidado, explotación y salud pública.*

2.2.2.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KTP) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁵⁰

2.2.3. Sector Gestión del Riesgo de Desastres

⁵⁰Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



2.2.3.1. Diagnóstico. El continente americano, es el segundo más afectado por los desastres, después de Asia. Alrededor de un cuarto (21%) de todos los desastres ocurridos en el mundo entre 2008 y 2017 tuvo lugar en la región de las Américas, con 254.334 víctimas, y daños por US\$ 592 mil millones, aproximadamente. Los eventos más comunes fueron de tipo hidrológico y meteorológico, causando el 6% de las muertes y el 79% de los daños en este periodo. A más de los fenómenos hidrológicos y meteorológicos, específicamente, los sismos, las erupciones volcánicas, los deslizamientos de tierra, o eventos como incendios, conmociones sociales, entre otros, pueden generar gran afectación a toda la población, a la infraestructura, a los servicios, como los de salud, los cuales son fundamentales para brindar atención durante y después de emergencias y desastres.⁵¹

En la ciudad de Sendai (Miyagi, Japón) se llevó a cabo la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres durante los días comprendidos entre el 14 y el 18 de marzo del 2015, varios países entre ellos Colombia se reunieron con el propósito de concluir la evaluación y el examen de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, examinar la experiencia aprendida y aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres que estuviera orientado a la acción y con visión de futuro. El resultado de dicho encuentro de países se consolidó en el documento Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Siguiendo la línea y el enfoque del Marco de Acción Hyogo, las acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres en los próximos 15 años por parte de los Estados deberán precisarse en las siguientes cuatro prioridades:

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, se encuentra desde su objetivo general y sus cinco objetivos específicos, alineado con las cuatro prioridades suscritas en el Marco de Sendai 2015- 2030 y con el objetivo esperado en los próximos 15 años: La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.⁵²

Mediante Ley 1523 de 2012 se implementó la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de la cual el departamento de Arauca creó y conformó el Consejo

⁵¹https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_content&view=article&id=3844:inclusion-para-la-gestion-del-riesgo-de-desastres-en-hospitales-ingrid-h&Itemid=1178&lang=es

⁵² Naciones Unidas. Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030. Abril de 2015, versión en español, documento pdf. Extraído de: <http://www.eird.org/americas/>



Departamental de Gestión del Riesgo de desastres mediante decreto Departamental N°405 de 2012, de igual manera se creó el Fondo departamental de Gestión del Riesgo mediante ordenanza No. 07E de 2012, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 1523, a fin de financiar todas las acciones relacionadas con el conocimiento y reducción del Riesgo, así como también del Manejo de Desastres.

Como herramienta fundamental de planificación en el sector, se cuenta con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres adoptado mediante decreto N°199 de 2018, en el cual también se ha formulado la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias como instrumentos para definir el rumbo de navegación en la minimización de las afectaciones y los índices de vulnerabilidad de nuestra población y articular los protocolos de actuación interinstitucional para la atención de situaciones de emergencia y desastre.

Indicadores Base para Formulación del Diagnóstico. Al no contar con un sistema de información departamental en Gestión del Riesgo de Desastres, como una de las principales falencias, ha sido deficiente la consecución de indicadores que permitan realizar una evaluación sensata del estado del Departamento en la línea sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres por lo que se limita a validarse con información debidamente reportada y certificada, que cuente con su soporte documental.

En primera instancia, es importante manifestar de manera favorable que Arauca, cuenta con un Plan Departamental de Gestión del Riesgo de desastres, adoptado mediante decreto Departamental N°199 de 2018 y que orienta todas las acciones, estrategias, proyectos, iniciativas y demás consideraciones para atender de manera prioritaria las necesidades y falencias más sentidas de la región. Es de aclarar que éste no constituye la herramienta plena a implementar, pues se derivan de este o se consideran como insumos los Planes de ordenamiento y manejo de cuencas Hidrográficas que son competencia de la Autoridad Ambiental y los planes y esquemas de ordenamiento Municipal que son competencia de cada municipio y que basados en lineamientos deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres como un componente fundamental en su desarrollo.

Otro importante indicador evaluado, ha sido la asistencia técnica que se ha brindado a los municipios, que aunque se ha cubierto el 100% de los municipios mediante la asistencia técnica en la actualización y/o formulación de sus Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, no se amplió a situaciones importantes como el marco jurídico e implementación de acciones en el marco de la calamidad pública, pues éste ha sido una característica general de cada uno de los municipios en temporada de invierno, en la cual siempre apalancan recursos del nivel departamental y Nacional sin asumir realmente la obligación en el marco de la política de gestión del riesgo de desastres en la implementación de los planes de acción para la respuesta y para la recuperación que deben atender todos y cada uno de los sectores afectados.

Otro de los indicadores evaluados, ha sido relacionado con las declaratorias de calamidad pública decretadas por los municipios y también por el número de familias y personas damnificadas en el marco de las calamidades y que no guardan una correlación debido a las deficiencias en el reporte de información de los municipios, principalmente en el



levantamiento de censos de afectación. Ello también permite vislumbrar que no existe una tendencia en la magnitud de las emergencias y las afectaciones que cada año puedan generarse en el territorio, dificultando de manera previa los procesos de alistamiento y planificación de la respuesta.

Finalmente, se han realizado obras de reducción del riesgo, ya sea temporales como definitivas que han reducido significativamente el nivel de amenaza y de vulnerabilidad de la población, pero la misma naturaleza de las fuentes hídricas como principal fenómeno amenazante, conlleva a que la dinámica traslade, comunique, o varíe el nivel y forma de amenaza, pues si bien es cierto las acciones se hacen puntuales, no se realizan con una visión integral del fenómeno, de la condición del evento amenazante y la configuración y comportamiento de la fuente hídrica.

Consideración de los Eventos Amenazantes. El evento o fenómeno amenazante más frecuente u ocurrente en el departamento de Arauca, según los datos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), es la inundación, con un 56%, seguido de los incendios forestales con un 27%; según los reportes estos eventos han ocasionado la pérdida de vidas humanas, personas heridas, afectaciones a viviendas, vías, puentes, hectáreas agrícolas y ganaderas y afectaciones a infraestructuras de servicios públicos y del sector educativo.

Como complemento a la información tomada de la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres (UNGRD), se recopila y analizan los reportes de fenómenos amenazantes de origen natural sismos del servicio geológico colombiano 1995-2017, destacándose un total de 487 sismos de los cuales solo el 29% (141 sismos) presentan una magnitud superior a 3 en la escala de Richter. El municipio con mayor ocurrencia de sismos en la región es Saravena con un 37,59% seguido de Fortul con un 18,44% y Tame con un 13,48% de ocurrencia a nivel departamental.

Tabla 6. Fenómeno amenazante en número de eventos y porcentaje de ocurrencia para el año 2018

Fenómeno amenazante	No de eventos	Porcentaje de ocurrencia
Inundación	162	40,50%
Incendios forestal	78	19,50%
Derrame hidrocarburos	1	0,25%
Accidente transporte	2	0,50%
Colapso estructural	2	0,50%
Accidente	5	1,25%
Colapso	2	0,50%
Contamina	3	0,75%
Creciente súbita	5	1,25%
Deslizamiento	1	0,25%
Emergencia social	1	0,25%
Explosión	1	0,25%
Incendio estructural	10	2,50%
Vendaval	15	3,75%
Sismo	112	28,00%
Total	400	100%



FUENTE: Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Tabla 7. Número de eventos amenazantes por municipio para el año 2018

Evento	Arauca	Saravena	Tame	Araucuita	Fortul	Puerto Rondón	Cravo Norte	Total
Inc. Forestales	27	5	12	21	4	6	3	78
Vendavales	6	2	1	4	1	1	0	15
Inundaciones	40	31	9	51	16	11	4	162
Deslizamiento	0	1	0	0	0	0	0	1
Inc. Estruct.	4	2	2	1	1	0	0	10
Crecientes súbitas	2	3	0	0	0	0	0	5
Sismos	11	38	18	9	29	6	1	112
Otros	6	4	2	4	0	0	1	17
Total	96	86	44	90	51	24	9	400
Participación Municipal (%)	24%	22%	11%	23%	13%	6%	2%	100%

FUENTE: Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Amenaza por Inundación. Según el mapa nacional de amenaza por inundación elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, aproximadamente el 84,81% del territorio del Departamento presenta amenaza alta y media por inundación en un estimado de 20.200 Km², solo el 3,02% del territorio departamental presenta amenaza baja por inundación en 719,3 Km² y tan solo el 12,17% equivalentes aproximadamente a 289,86 Km² del territorio, se encuentra sin amenaza de inundación.

A nivel municipal, se resalta que el 100% los municipios de sabana (Cravo Norte, Puerto Rondón, Arauca y Araucuita) presentan amenaza alta y media en el 100% de sus territorios y que el 100% los cascos urbanos de estos municipios se encuentran localizados en zonas con grado de amenaza alta.

Respecto a los municipios de piedemonte (Saravena, Fortul y Tame), se puede estimar que aproximadamente en un 50% de sus territorios se encuentran en zonas con grado de amenaza media – alta de inundación y, que el 100% de las áreas urbanas se localizan zonas de amenaza media por inundación.

También es importante contextualizar la exposición por inundación del Departamento. Es necesario visualizar la imagen que la misma Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres definió en su Atlas de Gestión del Riesgo de Desastres de todo el territorio Nacional lanzado en el año 2018, que, para el departamento de Arauca como referente de inundación, basado en las estadísticas y las características de la región y que muestran la exagerada exposición por fenómenos de inundación de toda la región, con más del 85% del territorio vulnerable por este fenómeno. Este documento fue lanzado en la presente vigencia e informa, según a la estadística de eventos, características geomorfológicas, topográficas y niveles de precipitación y temperatura, la exposición del territorio nacional ante los diferentes fenómenos amenazantes. Ello nos conlleva a que debemos agotar muchos esfuerzos administrativos para que el Gobierno Nacional realmente ponga atención a la grave problemática de nuestra región, que, a pesar del gran apoyo recibido por esa



entidad, ha sido insuficiente para lograr reducir de manera efectiva el riesgo de afectación principalmente por inundaciones y erosión.

Figura 8. Zonas susceptibles de inundación



Fuente: Atlas de Riesgo de Colombia 2018

De acuerdo con el mapa de Zonificación de Amenaza por inundación, aproximadamente el 84,81% del territorio del Departamento presenta amenaza por inundación alta y media, el 3,02% amenaza baja por inundación y el 12,17% se encuentra sin amenaza.

Ahora, según el mapa de exposición de población nucleada frente a amenaza por inundación, se tiene que aproximadamente el 33% de la población nucleada (Cabeceras, Centros Poblados y Caseríos) se encuentran expuestos a amenaza alta por inundación, el 63,32% se encuentra expuesta a amenaza media por inundación y el 3,4% se encuentra expuesta a amenaza baja por inundación. De lo anterior es importante especificar que:

- Un total de 29 núcleos de población o asentamientos humanos (4 Cabeceras municipales, 5 centros poblados, 20 caseríos), se encuentran expuestos a amenaza ALTA por inundación. Estos corresponden a: las cabeceras de Arauca, Arauquita, Cravo Norte y Puerto Rondón, los centros poblados corresponden a La pesquera y el Troncal del municipio de Arauquita, Puerto Nidia y Botalón del Municipio de Tame y Puerto Nariño del Municipio de Saravena.
- Un total de 55 núcleos de población (2 Cabeceras municipales, 5 centros poblados, 48 caseríos) se encuentran expuestos a amenaza MEDIA por inundación. Las cabeceras municipales corresponden a los municipios de Fortul y Saravena, los centros poblados corresponden a Panamá de Arauca, La Esmeralda y La Paz del municipio de Arauquita y, Pueblo Nuevo y Betoyses del municipio de Tame.
- Solo 3 núcleos de población (1 cabecera municipal y 2 caseríos) se encuentran expuestos a amenaza BAJA por inundación, la cabecera municipal corresponde a la del municipio de Tame, lo cual tiene directa relación con las condiciones



geográficas y de topografía, al encontrarse ubicado a un nivel superior en relación a restante territorio departamental.

Amenaza por Incendio Forestal. Según el mapa nacional de susceptibilidad de la vegetación a incendios forestales del IDEAM, aproximadamente el 50,56% del territorio araucano presenta susceptibilidad muy alta y alta en 12.042,3 km²; el 20,44% presenta susceptibilidad media en 34.868,3 km²; y solo el 29% presenta susceptibilidad baja y muy baja en 6.907,22 km².

A continuación, se analizan los elementos expuestos según los niveles de amenaza por incendios forestales en el Departamento.

Según el mapa de exposición de población nucleada frente a amenaza por incendios forestales, se tiene que aproximadamente el 3% de la población nucleada (Cabeceras, Centros Poblados y Caseríos) se encuentran expuestos a amenaza muy alta por incendios forestales, el 16% se encuentra expuesta a amenaza alta, el 49% se encuentra expuesta a amenaza media y el 31% a amenaza baja. De lo anterior es importante especificar que:

- Un total de 3 núcleos de población o asentamientos humanos (3 caseríos), se encuentran expuestos a amenaza MUY ALTA por incendios forestales. Estos corresponden a los caseríos La Cabuya del municipio de Tame y, San Ignacio y la Correa del Municipio de Puerto Rondón.
- Un total de 14 núcleos de población (2 centros poblados y, 12 caseríos) se encuentran expuestos a amenaza ALTA por incendio forestal. Los centros poblados corresponden a Puerto Nariño del Municipio de Saravena y el Troncal del Municipio de Arauquita, de los 12 caseríos, 9 corresponden Municipio de Tame (75%) y 3 al Municipio de Arauquita (25%).
- Un total de 43 núcleos de población (1 cabecera municipal, 1 centros poblados y, 41 caseríos) se encuentran expuestos a amenaza MEDIA por incendio forestal. La Cabecera municipal corresponde al municipio de Saravena y, el centro poblado corresponde a Panamá de Arauca del Municipio de Arauquita.
- Un total de 27 núcleos de población (6 cabecera municipales, 7 centros poblados y 14 caseríos) se encuentran expuestos a amenaza BAJA por incendio forestal, las cabeceras municipal corresponden a la de los municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte; los centros poblados corresponden a Puerto Nidia del Municipio de Fortul (14,29%), La pesquera, La Paz y la Esmeralda del municipio de Arauquita (42,86%) y, Betoyes, Botalón y Pueblo Nuevo del municipio de Tame (42,86%).

Amenaza por Sismo. Según el mapa de zonificación sísmica nacional elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, aproximadamente el 18,44% del territorio del Departamento presenta amenaza sísmica alta en 4.392 Km², el 52,53% amenaza sísmica intermedia en 12.512 km² y el 29,03% amenaza sísmica baja en 6.914 km².



Analizando el número de municipios por grado de amenaza, se puede estimar que un 14% de los municipios, 1 de los 7 municipios (Cravo norte) presenta grado – nivel de amenaza sísmica baja, el 43% de los municipios, 3 de los 7 municipios (Arauca, Arauquita y Puerto Rondón) presenta nivel de amenaza sísmica intermedia, y el 43% de los municipios, 3 de los 7 municipios (Saravena, Fortul y Tame) grado o nivel de amenaza sísmica alta.

Otro fenómeno amenazante en menos proporción cuenta el departamento de Arauca pero que generan un gran riesgo a la afectación de las comunidades, como lo son por eventos naturales el de remoción en masa, vendavales, avenidas torrenciales, Incendios estructurales y de orden tecnológico la exposición como consecuencia de la presencia del Oleoducto Caño Limón Coveñas y el Oleoducto Bicentenario de Colombia que han generado afectaciones económicas, ambientales y sociales en la región.

Por otro lado, es importante manifestar que la respuesta a emergencias en el departamento de Arauca, siempre ha sido ineficaz por cuanto los organismos operativos de gestión del riesgo, a pesar de su gran capacidad humana, requieren de ser apoyados técnica y físicamente, pues no cuentan con los elementos necesarios ni la logística para cubrir la totalidad del territorio, de la misma manera es importante informar que como primeros respondientes, las comunidades tampoco tienen una noción de los mecanismos de reacción ante la ocurrencia de un fenómeno amenazante, la implementación de rutas de evacuación, mecanismos de difusión de información y emisión de alertas tempranas, que hace más vulnerable la afectación.

La Capacidad de Respuesta. El departamento de Arauca, ha formulado y adoptado la estrategia de respuesta departamental a emergencias como principal instrumento en la articulación interinstitucional y protocolo de actuación ante todos y cada uno de los fenómenos amenazantes del territorio, sin embargo, quienes hacen parte de éste desconocen las competencias y obligaciones que en situaciones de emergencia deben asumir a fin de garantizar a la población su bienestar, protección de la integridad física y la prestación de los servicios esenciales constitucionales.

Así mismo, existen deficiencias en los organismos operativos del sistema de gestión del riesgo por inadecuados medios de transporte y medios de comunicación, así como también de equipos e insumos para la respuesta a las emergencias a fin de garantizar una adecuada operatividad, a pesar de contar con un importante recurso humano capacitado. Los municipios, como autoridades del territorio, no han generado las facilidades logísticas a estos grupos para atender las situaciones de emergencia que en su jurisdicción se presentan, dificultando su traslado a los sitios, su operación en procesos de salvamento y primeros auxilios y demás de competencia de cada organismo.

Pese a ello, las comunidades se encuentran muy interesadas en aprender de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, pues conocen la importancia de ellos como primeros respondientes en la atención y respuesta en situaciones de emergencia, en la sensibilización y concientización de la protección del medio ambiente para evitar la generación de vulnerabilidad por los fenómenos amenazantes en su entorno, pero no han recibido programas de educación, fortalecimiento y capacitación en ello.



Finalmente es preciso manifestar que las entidades sectoriales encargadas de la prestación de los servicios esenciales a la población carecen de adecuados planes de contingencia para garantizar la prestación de servicios en situaciones de emergencias, pues desconocen la obligación que les atañe en el Marco de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres y la desprenden hacia las oficinas que coordinan la Gestión del Riesgo de Desastres del Territorio.

De los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La implementación de una política de gestión del riesgo de desastres acertada apunta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1), haciendo comunidades resilientes y más seguras, que conlleve a reducir las brechas de pobreza a la población más vulnerables como lo es la que habita la zona rural cuyo sustento lo obtienen de la explotación de sus tierras pero que los eventos de inundación que recurrentemente se presentan evitan su desarrollo.

Por otro lado, se deben implementar procesos de planificación territorial con inclusión del componente de gestión del riesgo de manera eficaz evitando el desarrollo de la región en zonas de alto riesgo y generando la tranquilidad a la población que no sufran de las inclemencias del clima y de los efectos adversos que los procesos de variabilidad climática vienen incrementándose, que permita Ciudades y comunidades sostenibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. (ODS 11).

2.2.3.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KTP) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁵³

2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: ARAUCA CON SALUD CONFIABLE

Esta línea estratégica, está orientada a mejorar la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de acciones de Inspección, Vigilancia y Control del sector, y la promoción de la salud, la gestión del riesgo en salud y la prevención de la enfermedad, impactando positivamente los determinantes sociales en salud con enfoque de derechos humanos, género y diferencial.

2.3.1. Sector Salud

2.3.1.1. Diagnóstico. El departamento de Arauca, cuenta con una diversidad territorial y de población que le permite generar una variabilidad en el comportamiento del estado de salud de su comunidad. Con el transcurrir de los años, la transición demográfica y epidemiológica da evidencia de las modificaciones en las acciones en salud que se proponen con el fin de incidir positivamente en el estado de salud y bienestar del territorio.

Arauca, presenta un comportamiento en la situación de salud similar a la nacional, encontrándose dentro de las principales causas de mortalidad y morbilidad las enfermedades del sistema circulatorio (isquémicas de corazón, hipertensivas,

⁵³Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



cerebrovasculares); en segundo lugar, las demás causas (crónicas de vías respiratorias, sistema urinario, diabetes mellitus); como tercero las causas externas (homicidios, accidentes de transporte, suicidios), seguido de las neoplasias y las enfermedades transmisibles.

Por lo anterior, el Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023, a través de la línea estratégica “Arauca con salud confiable”, tiene como propósito, garantizar el acceso a los servicios de salud de la población asegurada a los diferentes regímenes en salud existentes. Para ello, su meta es fortalecer la infraestructura hospitalaria y mejorar la prestación de los servicios de salud fundamentado en la oportunidad y calidad, producto de la articulación con los prestadores de servicios de salud público y privados, aseguradoras, entidades territoriales y usuarios bajo la rectoría y vigilancia de la Dirección Departamental de Salud del Departamento de Arauca.

Para entrar en contexto del sector salud se definen los siguientes conceptos:

Salud Pública. Conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos mediante el cual el Estado garantiza la prestación de servicios de salud a los(as) colombianos(as), de acuerdo con lo establecido en las Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, Decreto 780 de 2016 y las normas que la reglamentan y desarrollan.

El Ministerio de Salud y Protección Social. Ente rector del Sistema de Protección Social, del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, y del sector salud, tiene la función de proveer de manera integral, las acciones de salud individuales y colectivas con la participación responsable de todos los sectores de la sociedad, para mejorar las condiciones de salud de la población.

Organización Mundial de la Salud (OMS). Tiene como objetivo construir un futuro mejor y más saludable para las personas de todo el mundo. A través de las oficinas que tiene en más de 150 países, su personal trabaja junto con los gobiernos y otros asociados para que todas las personas gocen del grado máximo de salud que se pueda lograr.

Plan Decenal de Salud Pública (PDSP). Es producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 y busca la reducción de la inequidad en salud con un enfoque de determinantes sociales de la salud que busca garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para todos, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente manteniendo cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables.



Promoción y Prevención. Se establece como el proceso para proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de los determinantes de la salud y la reducción de la inequidad, que se implementan a través de la formulación de política pública, la creación de ambientes favorables a la salud, el fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud.

Vigilancia en Salud Pública. Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, que consiste en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.

Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Es el resultado de una acción conjunta de las naciones del mundo, que requiere de alto nivel técnico y respaldo político para lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por enfermedades inmunoprevenibles a la población menor de 5 años.

Acceso Universal a la Salud y Cobertura Universal de Salud. Implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

Prestación de Servicios de Salud. En Colombia, se encuentra reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, obedeciendo a la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios, cuyo principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS). Es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país. El SOGCS está integrado por cuatro componentes a saber: Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud.

Afiliación en Salud. Busca generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, garantizando la universalidad del aseguramiento, la portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, preservando la sostenibilidad financiera del sistema, siendo el bienestar del usuario, el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud.

Coyuntura Actual. La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Según la Organización Mundial de la Salud,



tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Sin embargo, en tres meses se propagó a prácticamente todos los países del mundo, por lo que la Organización Mundial de la Salud la declaró pandemia.

Los coronavirus, son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

La COVID-19 se identificó por primera vez el 1 de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la China central, cuando se reportó a un grupo de personas con neumonía de causa desconocida, vinculada principalmente a trabajadores del mercado mayorista de mariscos del sur de China de Wuhan. El número de casos aumentó rápidamente en el resto de Hubei y se propagó a otros territorios.

La rápida expansión de la enfermedad hizo que la Organización Mundial de la Salud, el 30 de enero de 2020, la declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional, basándose en el impacto que el virus podría tener en países subdesarrollados con menos infraestructuras sanitarias, y la reconociera como una pandemia el 11 de marzo. Se han declarado casos en países occidentales como Italia, España y Estados Unidos, en la región de Asia-Pacífico y en casi todo el mundo. A fecha 24 de abril, se ha informado de más de 5.175.400 infectados en más de 200 países y territorios, con 338.000 muertes y más de 2.087.000 recuperados.

En este orden de ideas, para prevenir la expansión del virus, los gobiernos han impuesto restricciones de viajes, cuarentenas, confinamientos, aislamiento social, cancelación de eventos, y cierre de establecimientos. La pandemia está afectando negativamente la economía mundial, generando miedo a la escasez de productos, alzas, alteración de orden público entre otros.

En Colombia, el 02 de marzo de 2020, las autoridades nacionales informaron al país que el riesgo de coronavirus se elevaba de moderado a alto, como consecuencia de los casos presentados en los países vecinos de Ecuador, Perú, Brasil y Argentina. El 06 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia, por lo cual, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió un comunicado oficial informando la activación de la fase de contención del COVID-19.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005), que insta a los países a realizar acciones para “prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacional” y la circular 005 de 2020, el Gobierno Nacional el 10 de marzo, a través de la resolución 380 y 385 de



2020 presentó las medidas que la ciudadanía debía adoptar frente al coronavirus COVID-19 con el fin de prevenir y controlar la propagación de la epidemia.

Así las cosas, en aras de continuar con el fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control epidemiológico en su territorio, presentó su plan de contingencia para prevención del COVID-19, en el cual se describen los principales procedimientos y medidas a adoptar de forma preventiva y operativa ante la situación epidemiológica por el nuevo coronavirus (2019-nCoV), e implementar de forma efectiva las acciones sectoriales e intersectoriales para la vigilancia activa, preparación y toma de medidas de contención para una eventual introducción del virus en el territorio de Arauca, a fin de obtener una respuesta, rápida, adecuada y oportuna para mitigar el estado emergencia.

Las acciones del sector salud frente al riesgo de introducción de COVID-19, se encaminan a la detección temprana de riesgos y alertas, seguimiento a brotes e intervenciones multidisciplinarias de acuerdo a la capacidad de respuesta del Departamento y las competencias.

No obstante, lo anterior además de las enfermedades emergentes, los sistemas de salud de muchos países enfrentan desafíos como el envejecimiento de la población y una carga cada vez mayor de afecciones relacionadas con el estilo de vida. Aumentan las enfermedades no transmisibles, como el cáncer, las patologías cardiovasculares, la diabetes y los trastornos mentales. En la actualidad, las enfermedades no transmisibles provocan el 70% de las muertes a nivel mundial, la mayoría de las cuales se registra en países de ingreso bajo y de ingreso mediano. Al mismo tiempo, y a pesar de los avances en la reducción de la carga de enfermedades transmisibles, en muchas partes del mundo las tasas de malnutrición y de mortalidad materna siguen siendo elevadas y las necesidades de servicios de salud sexual y reproductiva no están satisfechas.

En numerosos países, aún existen grandes brechas en la cobertura, en particular entre las comunidades pobres y marginadas. La mitad de la población mundial no tiene acceso a servicios de salud esenciales y 100 millones de habitantes caen en la pobreza extrema debido a gastos de salud todos los años, según una investigación del Grupo Banco Mundial (GBM) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicada en 2017. Además, 800 millones de personas dedican al menos el 10% de su presupuesto familiar a gastos de salud, viéndose forzadas a elegir entre su salud y otros gastos familiares necesarios.

En Colombia la mortalidad ha tendido al descenso en el transcurso del tiempo, sus causas cambian conforme se produce la transición demográfica. Siguiendo el patrón mundial entre 2005 y 2016, la primera causa de muerte fueron las enfermedades del sistema circulatorio; seguidas de las demás causas entre las que se cuentan las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, la diabetes mellitus, las deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, la cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado, y las neoplasias. Reforzando esto la necesidad de que el sistema de salud enfoque esfuerzos en la promoción de la salud y en la prevención y limitación del daño de las enfermedades crónicas

Aunque la mortalidad por causas externas se ubica en el cuarto lugar de frecuencia, la carga de la mortalidad medida en Años de Vida Potencialmente Perdidos pone de manifiesto a



las causas externas como primera causa de mortalidad prematura y expone su mayor incidencia en hombres jóvenes, revelando el peso que genera la violencia en el capital y bienestar social.

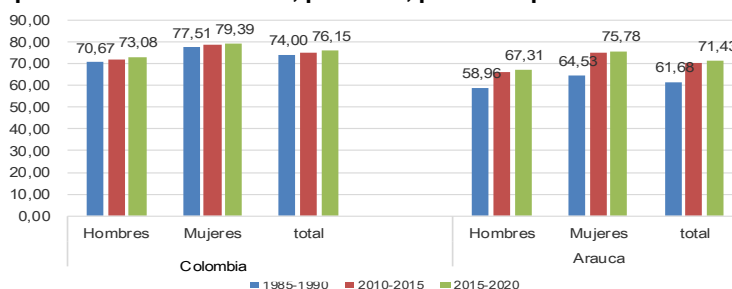
Por otro lado, la Prestación de Servicios de Salud en Colombia se encuentra reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, obedeciendo a la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios, cuyo principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

Volviendo al orden territorial, la situación actual de la salud en el departamento de Arauca pone en evidencia deficiencias en el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social afectando el desarrollo integral de la población araucana, haciendo patente que las brechas de inequidad visibilizadas por el gobierno aún no se reduzcan y la garantía del derecho a la salud no sea óptima, adolecida por la desarticulación e ineficiencia de los actores y agravada por el fenómeno migratorio.

Lo anterior, se ve reflejado en la dinámica poblacional que continúa presentando altos niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) teniendo el 35,5%⁵⁴ (Terridata DNP, 2018) siendo muy superior al nacional, esto ha significado un importante aporte para la identificación de ciertas carencias críticas de la población y, algunos grupos específicos, mujeres, niños, niñas, adolescentes, pueblos indígenas, venezolanos que viven en condiciones de vulnerabilidad y los efectos que genera sobre la salud de la población del Departamento.

Además, la influencia del incremento de la población adulta mayor se refleja en el aumento en la esperanza de vida al nacer. Se estima que para el quinquenio 2015-2020 una persona vivirá 10 años más que en el quinquenio 1985-1990, pasando de 66,68 a 71,43 años de esperanza de vida al nacer, lo que trae retos para la eficiencia del sistema de salud.

Figura 9. Esperanza de vida al nacer, por sexo, para el departamento Arauca, 1985–2020



Fuente: elaboración a partir de proyecciones DANE

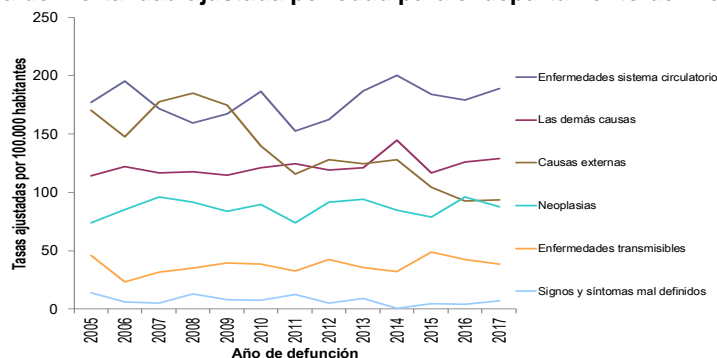
Análisis de la Mortalidad (2005 - 2017). Las principales causas de mortalidad en el departamento de Arauca para este periodo, son las enfermedades del sistema circulatorio

⁵⁴Formato 1. Diagnóstico - Matriz de información complementaria



(isquémicas de corazón, hipertensivas, cerebrovasculares); en segundo lugar, las demás causas (crónicas de vías respiratorias, sistema urinario, diabetes mellitus); como tercero las causas externas (homicidios, accidentes de transporte, suicidios), seguido de las neoplasias y las enfermedades transmisibles.

Figura 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para el departamento de Arauca, 2005 -2017



Fuente: elaboración propia a partir de los datos EEVV DANE- SISPRO, MINSALUD dispuestos en <http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion>. Consultado el 28/11/2019

Para el año 2017, en el departamento de Arauca, se evidencian dos indicadores en peor situación con relación al país: la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre (2,1 veces más alta) y la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente, donde por cada 100.000 habitantes en 2016 fue de 8,67, valor que aumentó significativamente para el año 2017, registrando una tasa de 13,06 (2,4 veces más alta.) para posteriormente presentar una reducción en el año 2018 reflejada en una tasa de 8,87 que se mantuvo durante el año 2019 con 8,7855.

Por otra parte, la tasa de mortalidad por homicidios a nivel departamental fue 20% más que la nacional, esto debido a la presencia de grupos armados ilegales que además de contar con poder militar han tenido una fuerte influencia social por la débil institucionalidad y los altos niveles de corrupción del sector público. A partir del proceso de Paz, incongruentemente en el Departamento, la violencia se recrudeció, pues el ELN incrementó su accionar militar, se han organizado grupos de disidencias y se ha disparado la delincuencia común.

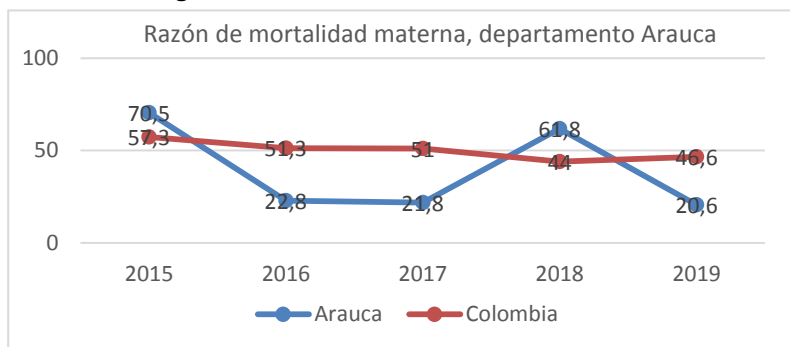
Por otro lado, en niños menores de 5 años, las primeras causas de defunción fueron las afecciones originadas en el periodo perinatal, las malformaciones congénitas / deformidades / anomalías cromosómicas y las enfermedades del sistema respiratorio. Los determinantes sociales que aportan a la mortalidad materno – infantil y en la niñez, corresponden a la falta de acciones de demanda inducida, un alto porcentaje de embarazos no deseados e inicio tardío de los controles prenatales, deficiencia en acciones de seguimiento por parte las aseguradoras, bajo nivel educativo, creencias culturales y el entorno social; a razón de lo anterior se observa que el comportamiento de la mortalidad

⁵⁵Formato 1. Diagnóstico - Matriz de información complementaria



materna es muy fluctuante, siendo el año 2015 (70,5) y 2018 (61,8)⁵⁶ superior al valor promedio nacional, a pesar de que el indicador se encuentra por debajo en el año 2019 tiene tendencia al aumento por el auge de circulación de gestantes migrantes que no reciben ningún control prenatal llegando directamente a la urgencia al momento del parto.

Figura 11. Razón de mortalidad materna



Fuente: elaboración propia a partir de los datos EEVV DANE- SISPRO, MINSALUD – INS dispuestos en cubo indicadores.

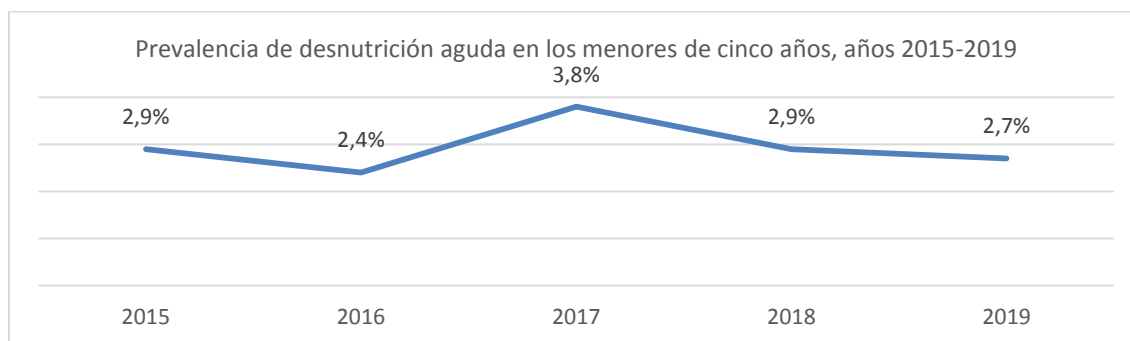
Análisis de Morbilidad (2009-2018). El departamento de Arauca, presenta como primera causa de morbilidad las condiciones no transmisibles (neuropsiquiátricas, orales, cardiovasculares, genitourinarias, musculo esqueléticas, enfermedades de los órganos de los sentidos, digestivas, enfermedades de la piel, neoplasias y desordenes endocrinos).

Por otro lado, se tiene la de desnutrición aguda en el menor de cinco años, la cual ha mantenido una prevalencia constante con el transcurrir de los años. Si se observa el número de casos, se puede identificar aumento significativo entre los años 2016 (2,4%) y 2017 (3,8%)⁵⁷. Al comparar los datos obtenidos para el ente territorial con la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) 2015, se concluye que, durante los años evaluados, el departamento de Arauca ha presentado una prevalencia mayor que la de Colombia.

Figura 12. Prevalencia de desnutrición aguda en los menores de cinco años

⁵⁶Formato 1. Diagnóstico - Matriz de información complementaria

⁵⁷Formato 1. Diagnóstico - Matriz de información complementaria



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN 2019

En las condiciones materno perinatales, la principal causa de consulta fueron las condiciones maternas. En el grupo lesiones, traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas fueron la principal causa de consulta de todos los grupos. Los araucanos entre 2009 y 2018, por enfermedades mentales han recibido 111.370 atenciones, siendo estas consultas más frecuentes en hombres que en mujeres. La causa principal de consulta son los trastornos mentales y del comportamiento para todos los ciclos de vida. En la infancia, la juventud y la adultez, la segunda causa de atención, fueron los trastornos mentales y del comportamiento, debido al uso de sustancias psicoactivas, en esta última muestra una tendencia creciente al pasar de 5,23% en 2011 a 11,3% en 2016⁵⁸, es decir un aumento de 6,07 puntos porcentuales en el consumo de marihuana en escolares.

En cuanto a los eventos de alto costo de mayor impacto, (según datos de la cuenta de alto costo), se distinguen, el incremento de la tasa de incidencia de VIH y el incremento en la prevalencia de la enfermedad renal crónica en fase cinco. La resolución de esta problemática podría mejorar desde la captación y seguimiento de los pacientes en los programas, pero es necesario que estos programas sean estables y efectivos.

De igual manera, un evento en salud pública que ha ido en aumento es la violencia de género presentando para el año 2019, 966 casos reportados al SIVIGILA en cuanto a los diferentes tipos de violencia (física, psicológica, intrafamiliar, abuso sexual, violación entre otros), la violencia por razones de género es un problema de salud pública y como tal debe ser objeto de análisis social, gubernamental, económica, intersectorial de modo que se evalúen los comportamientos y actitudes de riesgo que permitan intervenir y ser atendidos.

Otro evento de salud que marcó cambios crecientes en el departamento de Arauca, fue la tasa de incidencia para dengue, Chagas y sífilis, que para el 2017, fue significativamente más alta que la tasa nacional. Se encontró peor situación a nivel departamental en los indicadores de letalidad de los eventos: dengue, dengue grave y sífilis congénita.

Poblaciones Vulnerables. El acceso a la salud es un derecho fundamental, independientemente de la condición socioeconómica o financiera que se posea. Un

⁵⁸Formato 1. Diagnóstico - Matriz de información complementaria



derecho que debería ser particularmente protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras de acceso, es por esto que el enfoque diferencial reconoce las particularidades de la población vulnerable y las condiciones sociales y territoriales que ubican a las personas en situaciones de marginalidad y de mayor vulnerabilidad para el ejercicio del derecho a la salud.

Actualmente el departamento de Arauca cuenta con 12,111 personas reconocidas en condición de discapacidad según el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad; en víctimas del conflicto armado son reconocidas 88.806 en el Registro Único de Víctimas (RUV); la población mujer es de 118,443 y las personas mayores (+65 años) son 13,880, según el Censo DANE 2018; el Análisis Situacional de Salud de los Pueblos Indígenas del Departamento de Arauca 2018 (ASIS) reposta que existen 6 pueblos indígenas: Sikuaní, Betoy, Makaguán, Hitnu, U'wa e Inga; 32 resguardos y 45 comunidades. Por otra parte, según la Política pública Departamental de Afrodescendientes se cuenta con una población distribuida de la siguiente manera: Arauca (2,246), Arauquita (3,157), Saravena (985), Fortul (155), Tame (2047), Cravo Norte (15), para un total de (8,605).

En consecuencia a lo anterior, la Administración Departamental busca la construcción de un sistema de acciones públicas en salud, dirigidas a crear condiciones de equidad para individuos y colectivos, cuyas condiciones sociales, económicas y culturales, difieren a las de la mayoría de los ciudadanos en el Departamento, así mismo, para eliminar barreras de acceso a los servicios de salud, como otras formas de exclusión, contribuyendo a la reducción de las inequidades en salud y a la atención integral para todos los grupos etarios con enfoque diferencial, para el goce efectivo de sus derechos. De esta manera, se busca que los lineamientos de enfoque diferencial se transversalicen dentro de todo el sistema de salud y las instituciones que lo componen, en aras que la población con discapacidad, los colectivos étnicos, las víctimas del conflicto armado, los adultos mayores y los habitantes de calle, encuentren respuestas adecuadas a sus particularidades sociales, económicas y culturales en el acceso al derecho a la salud. En cuanto a la población infantil del departamento, es reconocida como centro de prioridad y que en todo el territorio deben ser protegidos, amados y queridos, es por esto que nos reconocemos como espacios amigos de los niños, niñas y adolescentes, y uno de los objetivos más importantes para este grupo es la prevención de las violencias, aumentar la promoción, la prevención y fomentar el restablecimiento de derechos en salud teniendo en cuenta las necesidades particulares como la territorialidad y los componentes étnicos, con el fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida.

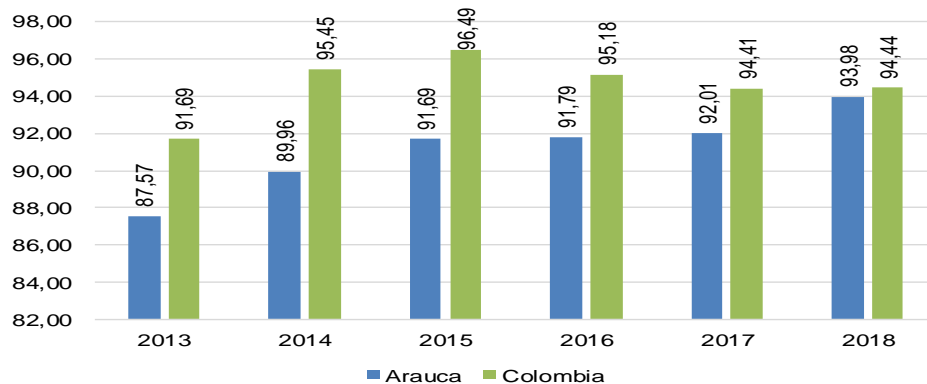
Aseguramiento en Salud. El departamento de Arauca, tiene una población afiliada de 255.256 de los cuales el 82% están en el régimen Subsidiado y 18% en el Contributivo (a 31 de diciembre de 2019), quedando por afiliar una población pobre no asegurada (PPNA) de 5.053 personas, por lo cual se constituye en una meta para el actual período de gobierno.

La cobertura de afiliación a la seguridad social fue de 97,84% según datos del BDU - 201959. La cobertura de afiliación describe una tendencia creciente al pasar de 87,5 % en 2013 a 93,9 % en 2018.

⁵⁹Formato 1. Diagnóstico - Matriz de información complementaria



Figura 13. Cobertura de afiliación al sistema de salud en el departamento de Arauca y Colombia, 2013 - 2018



Fuente: ASIS Departamento de Arauca a partir de datos de SISPRO- MINSALUD

De otra parte, no se cuenta con suficiente oferta para adelantar el proceso de afiliación, ya que de 4 Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) subsidiadas que operan en el Departamento, 1 entró en proceso de liquidación (SALUDVIDA); COMPARTA con medida de vigilancia especial por la Supersalud, que no permite realizar nuevas afiliaciones, a excepción por unificación familiar; Nueva EPS y COOSALUD quedarían como las únicas EAPB que pueden afiliar. Para garantizar la debida afiliación y el goce efectivo de derechos, se deben garantizar los recursos para fortalecer el proceso de Inspección y Vigilancia.

Infraestructura y Dotación en Salud. Actualmente, se presenta un alto déficit en infraestructura en salud, pues en la totalidad de los municipios, las instalaciones físicas de los hospitales, centros y puestos de salud están deteriorados y obsoletos, debido a la falta de mantenimiento de estas; esta red hospitalaria está conformada por: ESE Hospital San Vicente de Arauca (mediana y alta complejidad) y la ESE Hospital del Sarare (Baja y mediana complejidad); estas instituciones prestadoras de salud de II Nivel no se encuentran fortalecidas con servicios de alta complejidad como cuidados intensivos e intermedio pediátricos, camas de unidad de salud mental para agudos o crónicos, camas para pacientes quemados, servicio de quimioterapia, por lo que la mayoría de los pacientes que requieren servicios de otro nivel de atención, se deben trasladar junto con algunos familiares a IPS de otros departamentos. Además, debido a la alta demanda de atención ocasiona problemas de satisfacción, así como el incremento en el riesgo de seguridad clínica, lo que se traduce en dificultades de accesibilidad, oportunidad, integralidad y continuidad en el servicio de salud.

En cuanto a los servicios de baja complejidad se prestan por parte de la E.S.E Departamental Moreno y Clavijo y la E.S.E Jaime Alvarado y Castilla en el Municipio de Arauca, las cuales requieren para su correcto funcionamiento de mejoras y desarrollo de obras locativas en sus sedes, y en especial los centros y puestos de salud que en su mayoría se encuentran de puertas cerradas a los pacientes, principalmente en las áreas rurales, lo que ocasiona que las actividades individuales de promoción y prevención como las colectivas, no sean asequibles a ciertas poblaciones, esto ha llevado a un cumplimiento



bajo de los indicadores de realización de estas actividades. Por lo anterior, se requieren infraestructura y equipos biomédicos acorde a los nuevos estándares de calidad, buscando así, mejorar la accesibilidad y oportunidad de la prestación de los servicios de salud y reducir los riesgos para los usuarios.

Sistema de Información en Salud. El sistema de información del sector salud en el Departamento, no se encuentra acorde a las necesidades de los actores, en oportunidad, accesibilidad y confiabilidad, presentando atrasos y dificultando la toma de decisiones y el seguimiento de sus programas e intervenciones que se ejecutan en el territorio. Es apremiante implementar uno que permita la unificación de la información clínica de cada paciente atendido (Subjetivo – Objetivo – Antecedentes – Plan de Manejo – Diagnósticos – Ordenes de Servicio) y que toda la información fluya a nivel departamental, impactando así la calidad de la atención y se generen de manera inmediata indicadores de dinámica gerencial unificada, de Salud pública, de morbilidad, de mortalidad, porcentajes de atención por afiliaciones, etc.

Talento Humano en Salud. Partiendo de distintas fuentes de información en salud oficiales, se evidencia que:

- El Talento humano del Departamento es contratado en su mayoría bajo la modalidad de prestación de servicios, lo cual fragmenta la continuidad de las acciones y funciones que vienen desarrollando.
- En cuanto a las disciplinas de formación, enfermería es la profesión de mayor porcentaje (30.1%), seguida de los médicos (11.5%)
- Referente a la especialización médica, más del 80% de los médicos son médicos generales.
- Las especializaciones de los profesionales que se encontraban laborando durante el periodo evaluado, corresponden en su mayoría a Ginecología y Medicina del trabajo. Así mismo se encontró que las especialidades quirúrgicas corresponden mayormente a los servicios de Ginecología y Obstetricia.

Así pues, en Arauca satisfacer la demanda en salud hace evidente la insuficiencia en la capacidad de respuesta del talento humano con que se cuenta en todo el sector (salud pública, prestación de servicios, inspección/vigilancia/control), por la informalidad de su vinculación, la insuficiencia y las pocas garantías de estabilidad laboral con que se cuenta.

Problemática del Sector. Las dificultades más frecuentes en materia de aseguramiento y prestación de servicios son las barreras de acceso a los servicios de salud y se tiene como uno de los grandes problemas, la dificultad en la accesibilidad, cobertura y la deficiencia en la prestación de los servicios integrales de salud⁶⁰, situación que se viene presentando desde hace más de 20 años y afectan a la población en general en todos los grupos etarios, especialmente a los mayores de 45 años.

Una de las principales causas de que se presente esta situación es la baja capacidad instalada de las ESEs Públicas Departamentales y Municipales, ya que no son acordes con

⁶⁰ Formato 2. Diagnóstico - Problemas territoriales por línea estratégica



la demanda poblacional, estas instituciones no cuentan con todos los niveles de atención necesarios para garantizar una atención integral en salud. También se cuentan causas como las barreras geográficas y el mal estado o carencia de las vías.

Por otro lado, se ha evidenciado la baja capacidad resolutive de las instituciones de baja y media complejidad en el departamento de Arauca, con factores asociados a la rotación constante del recurso humano, las condiciones de la infraestructura y la falta de tecnología de punta en estas instituciones, lo que produce la alta demanda de remisiones a otros niveles de complejidad generando debilidad en los procesos de articulación Departamento – Municipio – Nación.

Estas situaciones, aquejan primordialmente a la población pobre y vulnerable de los niveles I y II del Sisbén no afiliadas y pertenecientes al régimen subsidiado sin capacidad de pago, situación que refleja el aumento de factores de riesgo de morbi - mortalidad por complicaciones de las enfermedades crónicas, diagnósticos tardíos, incumplimiento o interrupciones de los tratamientos médicos y aumento en los riesgos de mortalidad durante los trámites de remisiones en espera del proceso de aceptación a otro nivel de complejidad⁶¹.

Todo esto conlleva al aumento del número de remisiones a los niveles de alta complejidad, lo que resulta en aumento de gastos como son las estancias prolongadas, (en espera de aceptación de la remisión), traslados en avión ambulancia (por el estado de los pacientes vs el estado de las vías de acceso) y los gastos de estadía, alimentación y transporte urbano de los acompañantes de los usuarios en las ciudades de remisión (los cuales son asumidos por el ente territorial).

Otro factor influyente, son las prácticas culturales por parte de la población indígena, la carencia de prácticas de autocuidado, creencias ancestrales y religiosas, los bajos niveles educativos en salud. Esta situación se acentúa por problemas de orden público, la mala calidad de las vías terciarias y dispersión de la población en las zonas rurales, sumándose a esto las costumbres de la población en acudir a los centros asistenciales como última opción ya sea por las prácticas de automedicación o las dificultades para desplazarse desde su lugar de residencia.

Igualmente, las condiciones climáticas constituyen un agravante en el aumento de incidencia de algunas patologías, pues durante la época de invierno generan un aumento en la prevalencia de enfermedades respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas agudas y enfermedades dermatológicas y en la época de verano durante las oleadas de calor, se incrementan los riesgos de complicaciones de las enfermedades cardiovasculares. Del mismo modo, las condiciones geográficas del Departamento favorecen las enfermedades de transmisión vectorial y zoonóticas como: dengue, Chikunguña, enfermedad de Chagas, leishmania, malaria, rabia, encefalitis equina, leptospirosis, brucelosis. Estas condiciones afectan a toda la comunidad en general, sin embargo, se

⁶¹ Formato 2. Diagnóstico - Problemas territoriales por línea estratégica



refleja más en la población indígena y la población en situación de desplazamiento por el desconocimiento de deberes, derechos y la ruta para la atención en salud.

En síntesis, la problemática de salud en el territorio cuyo efecto directo es un aumento de los años de vida potencialmente perdidos y un incremento en el gasto en salud, se resume en dos grandes frentes:

Ámbito de la Salud Pública. Con relación a la salud pública, se evidencia un aumento de morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población, estableciéndose como causas⁶²:

- Malos hábitos y estilos de vida.
- Baja cobertura de los programas de sexualidad, derecho sexuales y reproductivos.
- Inequidad en salud y bienestar social en las poblaciones vulnerables (primera infancia e infancia, discapacidad, adulto mayor, víctimas del conflicto armado, etnias (indígenas y afrodescendientes).
- Trastornos mentales de base y consumo de sustancias psicoactivas.
- Baja cobertura del sistema general de riesgos laborales
- Persistencia de enfermedades transmisibles y muertes por: tuberculosis, Hansen, dengue, malaria, Leishmania, enfermedad de Chagas, Rabia, y Encefalitis, abonado a una alta circulación de enfermedades inmunoprevenibles
- Aumento de fenómenos climáticos.
- Incremento de la accidentalidad dentro del casco urbano de los diferentes municipios.
- Inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares de departamento de Arauca

Garantía de la Calidad y Prestación de Servicios de Salud. En igual orden de importancia, referente a la garantía de la calidad y prestación de servicios de salud, se evidencian deficiencias en la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Departamento ha propuesto algunas medidas administrativas como ampliación de los niveles de complejidad de las ESE, apertura de nuevos servicios, fortalecimiento de algunas áreas, mejoramiento y adecuación de Infraestructura que permita una mayor capacidad instalada y resolutive, las cuales no han sido implementadas en su totalidad, acorde a la proyección contemplada en la propuesta de actualización del Programa Territorial Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de las ESE (PTRRM), dadas las siguientes circunstancias⁶³:

- La no garantía de servicios por la red pública, dado el déficit financiero de las distintas ESEs del departamento de Arauca, ha permitido que la red privada se fortalezca durante los últimos años, así como también la flexibilidad en sus tarifas en la suscripción de contratos.
- La dificultad en el saneamiento de cartera por parte de las EAPB con las cuales se tiene contratos vigentes de las ESEs y algunas otras EAPB liquidadas, tanto del orden

⁶²Formato 3. diagnóstico - causas y consecuencias

⁶³Formato 3. diagnóstico - causas y consecuencias



territorial como del orden nacional, han llevado al déficit financiero de las ESE lo que dificulta en la operación de ellas y la imposibilidad de poder implementar la propuesta de la red de servicios propuestas en el Documento de PTRRM del departamento de Arauca del 2013.

- Las EPS cuentan con una red de contratación pública y privada, pero es priorizada la autorización de servicios a las IPS privadas.
- Falta coordinación entre las ESE con las EAPB del territorio, que ayuden articular los esfuerzos de manera eficiente para prestar el mejor servicio de salud.

Otras causas directas identificadas por el ente territorial se circunscriben en la dificultad en la operatividad del Sistema General de Seguridad Social del Departamento de Arauca: Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS), Prestación de Servicios y Aseguramiento en Salud, deficiencia en los sistemas de información y comunicaciones del sector salud, debilidad en la implementación de políticas públicas nacionales en salud, dificultad para el financiamiento y pago de deudas, por concepto de atenciones en salud de la Población Pobre no Afiliada PPNA y población migrante, dificultad para garantizar la prestación de los servicios y tecnologías en salud no cubiertos por el plan de beneficios en salud (PBS) con cargo a la Unidad de Pago por Capitación –UPC- (NO PBS). Todas estas cadenas de eventos negativos se han visto agravados por el aumento del flujo migratorio, llegando a una saturación del sistema de salud, por el aumento del gasto y de la carga de la enfermedad⁶⁴.

Otro aspecto importante a tener en cuenta en la formulación y construcción del Plan de Desarrollo Departamental, fueron las audiencias de participación ciudadana, donde los aportes de la comunidad validaron la problemática del sector salud en cada uno de los municipios, encontrando que presentan deficiencias en la infraestructura hospitalaria y dotación de equipos biomédicos, insuficiente talento humano que permita la accesibilidad del servicio de salud en lo rural y urbano, mal estado del parque automotor de la red pública, dificultades en la vigilancia, seguimiento y control de la contratación, cartera y prestación de servicios de las EPS con la Red Pública Hospitalaria, poca articulación interinstitucional para fortalecer procesos de Inspección, Vigilancia y Control (salud y sanitarios), no hay garantía de atención pre hospitalaria y deficiente formalización laboral del talento humano en salud⁶⁵.

Además, la comunidad recalca el aumento de la morbilidad y mortalidad por eventos de salud pública especialmente con los problemas en salud mental, altos problemas de desnutrición en población vulnerable (Indígenas, Afros, Desplazados, etc.), altos índices de embarazos en adolescentes, aumento de consumo de alcohol y psicoactivos en población estudiantil, aumento de casos de violencia sexual y suicidios, aumento bajo peso al nacer, aumento de enfermedades del sistema circulatorio, baja cantidad de atención para el diagnóstico temprano de enfermedades prevenibles en la mujer (cáncer de mama, útero; infección de transmisión sexual), aumento de muertes perinatales, aumento de pacientes crónicos, enfermedades de transmisión por vectores, violencia infantil e intrafamiliar,

⁶⁴Formato 3. diagnóstico - causas y consecuencias

⁶⁵ Formato 7. Transcripción mesas sectoriales



aumento de la informalidad en la comercialización y venta de alimentos con precarias condiciones de higiene y riesgo de enfermedades de intoxicación e infección alimentaria, pobres hábitos de vida saludable, aumento de accidentes de tránsito, entre otros⁶⁶.

También se observó, que existe una desarticulación de acciones del Plan de Intervenciones Colectivas, desconocimiento de la normatividad por parte de líderes comunitarios y otros actores, aumento de población migrante demandando servicios de salud, dificultades de acceso en las ayudas técnicas, falencias en la atención en salud con enfoque diferencial, pésimo servicio de salud a comunidad indígena (AS PESENA), dificultad en acceso a servicios de salud a población muy dispersa sin centros de salud, baja cobertura en los servicios de salud, aumento de referencias por falta de especialistas; todo lo anterior dificultando el sistema de salud⁶⁷:

Para afrontar esta problemática del sector salud, Arauca tiene como fortalezas la priorización del gobierno departamental para dar respuesta a las necesidades del sector, contando con una red hospitalaria activa que tiene un talento humano comprometido para afrontar los eventos en salud, además de una articulación de trabajo en equipo con la comunidad y el sector salud para la gestión de proyectos de inversión para culminar y mejorar la infraestructura, dotación y talento humano de la red pública hospitalaria, con oportunidad de ampliar los servicios de salud por parte de la E.S.E., cumpliendo con las coberturas nacionales en vacunación y la certificación internacional como Departamento interruptor en enfermedad por Chagas.

Es así, que para dar cumplimiento a lo normado en materia de salud que regula el Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del sector, se plantea los siguientes desafíos acorde con el Plan decenal de Salud Pública:

Mejorar la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del departamento de Arauca, a través de la ejecución de acciones de Inspección, Vigilancia y Control del sector salud y la implementación de acciones de participación social en la región.

Fortalecer la articulación sectorial, intersectorial y comunitaria orientada al logro de resultados en salud, para la promoción de la salud, la gestión del riesgo en salud y la prevención de la enfermedad, impactando positivamente los determinantes sociales en salud y generando cultura del autocuidado en personas, familias y comunidades, a través de la educación para la salud que permita la reducción o mitigación del daño o la recuperación de la salud ante la presencia de un evento en los diferentes cursos de vida.

Garantizar el acceso a los servicios de salud en el marco de la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud a partir de los tres ejes, accesibilidad, calidad y eficiencia, fortaleciendo la capacidad resolutoria a través del desarrollo de capacidades del recurso humano en salud, la gestión de recursos para el financiamiento y pago de deudas.

⁶⁶ Formato 7. Transcripción mesas sectoriales

⁶⁷ Formato 7. Transcripción mesas sectoriales



Fortalecer la infraestructura y tecnología biomédica, sistemas de información y comunicaciones, que permitan garantizar una adecuada atención en salud con calidad, oportunidad y eficiencia de la Red Pública Hospitalaria en el Departamento

2.3.1.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KTP) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁶⁸

2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: ARAUCA DIGNA Y SOCIAL

Esta Línea agrupa los sectores sociales presentes en el departamento de Arauca, bajo cuatro enfoques: género, diferencial, derechos humanos, y programas sociales, donde a partir de un trabajo participativo definimos sus realidades y prospectivas para la construcción de un mejor futuro. Esta línea estratégica comprende unos **Capítulos Especiales**, los cuales recogen el trabajo y el compromiso del Gobierno Construyendo Futuro con los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad que hacen presencia en el territorio araucano. Las poblaciones en condiciones especiales, corresponden a aquellas personas para las cuales la vulnerabilidad es más cercana a la idea de “debilidad” o la “incapacidad para defenderse” (Dercon 2005; p. 3). Las comunidades afrocolombianas e indígenas, los adultos mayores, los niños y niñas, los adolescentes y jóvenes, las mujeres, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, las víctimas, la población en condición de discapacidad, son comunidades fuertemente golpeadas por la pobreza en la gran mayoría y que presentan situaciones particulares que requieren de todo el apoyo del estado mediante acciones afirmativas y enfoques diferenciales, tal como lo establece la Constitución Política de 1991, donde define a Colombia como un Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Los encuentros participativos y las mesas consultivas desarrolladas con las comunidades indígenas y afrocolombianas en un serio y juicioso ejercicio de planeación, discusión y de reflexiones, contaron con una amplia representación de cada grupo poblacional, permitiendo conocer, de los directamente involucrados, las principales problemáticas y obstáculos que enfrentan, e identificar la situación de derechos y de vulnerabilidad de la población así como evidenciar las diferencias sociales y culturales de cada grupo. A partir de este conocimiento, se inició un trabajo de planeación estratégica en coordinación con todo el equipo de profesionales de la Gobernación, resultado hoy reflejado en este documento, y con el cual el Gobierno Departamental Construyendo Futuro pretende desde una perspectiva de equidad y diversidad, lograr su inclusión social, económica, productiva y cultural, contribuir a reforzar el respeto, autonomía, dignidad y capacidades de los grupos poblacionales en comento, es decir, a partir de nuestras capacidades y limitaciones, generar las condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.

2.4.1. Sector Educación

⁶⁸Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



2.4.1.1. Diagnóstico. A nivel mundial, la educación se considera como la base para mejorar nuestra vida. En la última década, se ha avanzado en el acceso a todos los niveles y en el aumento en las tasas de escolarización, especialmente, para las mujeres y las niñas; en aspectos como la alfabetización. Aún falta mucho, por lo que se requiere que todos los países del mundo dupliquen sus esfuerzos y garanticen una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

Para Colombia en particular, el Estado considera a la educación como la vía para fortalecer el capital humano. Establece como prioridad fortalecer los componentes de cobertura, calidad e información en la educación que permiten consolidar un capital humano pertinente, competitivo y que apalanque el desarrollo del futuro de nuestro país.

Para el gobierno departamental, la educación es un componente básico, lo propone como pilar fundamental en el Plan de Desarrollo a través de su línea estratégica Arauca, Digna y Social. El Departamento cuenta con 67 establecimientos educativos divididos en: 47 instituciones educativas, 20 centros educativos y 474 sedes educativas oficiales distribuidos en los siete municipios. El acceso y permanencia al sistema educativo se ve afectado por los procesos migratorios, la alta ruralidad, la dispersión geográfica, la existencia de zonas de difícil acceso, el conflicto armado, el desplazamiento, las tradiciones y costumbres, limitantes en la prestación del servicio de transporte escolar, programa de alimentación escolar, una planta de docentes que no responde a las necesidades existentes, así como a problemas de conectividad, construcción y adecuación de la infraestructura educativa entre otros.

Respecto a la calidad educativa, aunque Arauca se encuentra por encima del promedio nacional y de departamentos como Antioquia y Valle del Cauca en las pruebas Saber 11, debe procurar mejorar sus estándares comparables a nivel internacional, liderar el proceso de innovación nacional y servir como modelo futuro para el cambio que en la materia requiere el País.

Matrícula Sector Oficial y Privado. Las matrículas en las instituciones educativas oficiales como en las privadas han venido durante los últimos cuatro años con tendencia al aumento; situación derivada en gran parte por el proceso migratorio dado desde Venezuela hacia el territorio colombiano a partir de 2018.

En 2016 la cifra de matrículas en las instituciones educativas (I.E) oficiales alcanzó 58.484 registros y en las privadas 3.420 para un total de 61.904; en el 2017 el incremento se establece en 10,36% pasando a 60.691 matrículas en las I.E oficiales y 3.468 en las privadas para un total de 64.159 registros; durante el 2018 el incremento con respecto al 2017 se enmarcó en 10,24 % con 65.730 registros de los cuales 62.350 son de instituciones educativas oficiales y 3.380 en las privadas por último el 2019 el incremento se mantuvo, con un total de 67.411 matrículas: 63.008 I.E oficiales y 4.403 I.E privadas.

Durante lo corrido del 2020 con corte al 1 de abril, se han registrado 68.410 matrículas de las cuales 64.718 son en I.E oficiales y 3.692 en I.E privadas



Analfabetismo. La tasa de analfabetismo para el año 2015, establecía una línea base del 9.7%; en el 2019, la cifra se ubicó en 6,6% mostrando una significativa reducción, gracias a la implementación conjunta entre Departamento y Ministerio de Educación, del programa de alfabetización CRECER PARA LA VIDA, con el cual se beneficiaron con el modelo, 4.727 personas.

Cobertura Educativa. La siguiente tabla demuestra la evolución de la cobertura educativa en entre los años 2017 y 2018.

Tabla 8. Cobertura educativa (% estudiantes matriculados en cada nivel educativo)

AÑO	COBERTURA BRUTA TRANSICION	COBERTUR A BRUTA PRIMARIA	COBERTURA BRUTA SECUNDARIA	COBERTURA BRUTA MEDIA	COBERTURA BRUTA TOTAL
2010	70,04%	94,30%	86,29%	61,68%	84,67%
2011	75,73%	93,42%	85,88%	64,26%	85,09%
2012	87,40%	92,29%	80,66%	61,94%	83,67%
2013	81,38%	93,13%	78,11%	56,13%	81,63%
2014	76,66%	93,11%	79,12%	56,24%	81,48%
2015	82,65%	91,52%	82,64%	59,76%	82,95%
2016	81,85%	96,01%	83,00%	63,17%	85,37%
2017	83,24%	97,04%	85,63%	62,25%	86,60%
2018	103,46%	129,12%	110,95%	76,73%	112,21%
2019	99,40%	115,96%	109,03%	80,99%	106,49%

Fuente: Secretaría de Educación departamento de Arauca, 2019.

Deserción. La deserción se define, como el porcentaje de los alumnos matriculados que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo. En lo referente a deserción escolar en educación básica y media, Arauca presentó un porcentaje de deserción en el nivel de educación básica y media en el año 2017 de 3,63% y en el 2018 de 2,63%.

Educación Inicial. Se desarrolla a través de tres tipos de operadores: a) El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con 195 centros de desarrollo infantil en sus distintas modalidades, 77 hogares comunitarios, 5 hogares infantiles y 17 centros de atención propia intercultural; b) Por la Secretaría de Educación departamental con 34 instituciones educativas y 33 centros educativos que ofrecen el servicio del grado de transición; c) A nivel de Educación Privada en 33 instituciones educativas de carácter privado, que ofrecen los servicios de educación inicial a niños menores de 3 años, y mayores de 3 a 5 años.

Calidad de la Educación



Categorías de Desempeño Pruebas Saber: A+ son aquellos planteles que tienen en promedio el 90% de estudiantes con resultados altos obtenidos en las pruebas SABER 11. La categoría D, son los planteles que tiene en promedio el 90% de los estudiantes con resultados muy bajos, es decir por debajo de 50 que es el puntaje medio del país.

Tabla 9. Categorías de desempeño de las Instituciones educativas según Pruebas Saber

EDUCACIÓN MEDIA					EDUCACIÓN JOVENES Y ADULTOS				
	2015	2016	2017	2018		2015	2016	2017	2018
A+	1	1	2	2	A+	0	0	0	0
A	5	6	7	7	A	0	0	0	0
B	10	11	10	10	B	0	0	0	0
C	23	19	20	20	C	0	0	0	0
D	2	3	2	3	D	15	10	7	7

Fuente: Secretaría de Educación departamento de Arauca, 2019

Para el departamento de Arauca, los establecimientos ubicados en categoría A+ son el 5%; los clasificados en categoría A, son el 18%, las de clasificación B son el 25%, los del C son el 45% y las de clasificación en categoría D son el 8%. De un total de 42 IE oficiales para el año 2018.

Educación Superior. La tasa de cobertura en educación superior para Arauca, es significativamente baja, 8,8%, es decir de 3.339 bachilleres graduados en el 2019, solo 294 estudiantes aproximadamente estarían ingresando a los programas de educación superior

Tabla 10. Matrículas de instituciones de educación superior en el Departamento

Resumen de Estadísticas - 2018	ARAUCA	NACION
Matrícula total de educación superior	2.460	2.408.041
Matrícula en programas de pregrado	2.403	2.234.962
Matrícula en programas de posgrado	57	173.079
Tasa de cobertura bruta en educación superior	8,8%	52,0%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	32,7%	38,7%

Fuente: MEN (Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES)

Como conclusión, la problemática identificada para el sector educación en el Departamento, se puede determinar como deficientes garantías en la prestación del servicio educativo, originadas por la afectación de las políticas económicas nacionales y desfase entre las necesidades y la distribución de los recursos nacionales.



Ahora, el virus COVID-19, detectado a finales del 2019 en China, ha generado una grave crisis de salud a nivel mundial, dado su fácil y rápida expansión, además de las gravísimas consecuencias una vez se adquiere. Colombia no ha sido ajeno a esta emergencia, lo cual exigió la declaratoria de emergencia sanitaria decretada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y condujeron a la medida de aislamiento social; y a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica establecida mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, que otorgó facultades para tomar las medidas presupuestales de contingencia según se requiera en cada sector para asegurar la protección y el bienestar de los ciudadanos. Dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, mediante Decreto No. 470 del 24 de marzo de 2020, el Presidente de la República dicta medidas para brindar herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media.

Con base en esto y lo establecido en la Circular 020 del 16 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se ajustó el calendario académico del presente año. Así mismo, esta circular estableció que el Ministerio de Educación Nacional presentará orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y recomendaciones para el trabajo académico en casa.

Para el departamento de Arauca, el desafío está enfocado a destinar los recursos necesarios para implementar el aprendizaje digital. Se requiere ampliar y mejorar la disponibilidad de internet y fortalecer las habilidades y competencias de los docentes en Tecnologías de la Información y la Comunicación, innovación, liderazgo y el uso de aplicaciones y herramientas que pueden replicar en el aula de clase tanto presencial, como virtual.

2.4.1.2 Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁶⁹

2.4.2. Sector Deporte y Recreación. El deporte, la recreación y la actividad física, son considerados por muchos autores como un fenómeno digno de atención, con presencia constante en las diferentes esferas de la sociedad, aparte de ser uno de los pasatiempos de mayor importancia en el mundo. Por ello, no solo forma parte de las vivencias diarias de los individuos y de los colectivos sociales, como observadores, aficionados o participantes desde distintos niveles o categorías, gestores o protagonistas; no es sólo un fenómeno social incorporado definitivamente en la vivencia cotidiana de la sociedad contemporánea, sino que también se ha insertado, con un papel preponderante, en las políticas gubernamentales dirigidas a los ámbitos educativos, comunitarios, de salud y deportivos propiamente. Es así como el deporte, la recreación y la actividad física son cruciales para una vida prolongada y saludable, mejoran la salud y el bienestar, aumentan la expectativa de vida y reducen la probabilidad de varias enfermedades no transmisibles, incluyendo la enfermedad coronaria.

⁶⁹Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



2.4.2.1. Diagnóstico. La afirmación anterior se respalda en diversos estudios científicos que existen en la actualidad, con los cuales se ha comprobado que el deporte, la recreación y la actividad física previene la obesidad, la hipertensión y la diabetes, así como los riesgos de cáncer de colon, de mama y de órganos reproductivos en las mujeres. De igual forma, muchos son los expertos que aseguran que la actividad física y el deporte fortalecen el sistema inmunológico, por lo que esa primera respuesta tiene suficientes razones para darse.

A partir de lo anterior, el gobierno departamental a través de la implementación del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009-2019, ha venido cerrando brechas en el deporte, la recreación y la actividad física del Departamento. Esto se ha logrado con el desarrollo de proyectos de recreación, hábitos y estilos de vida saludable, deporte competitivo y de alto rendimiento, deporte social comunitario, escuelas de formación deportivas, supérate intercolegiados y eventos institucionalizados.

El mejor programa que se ha desarrollado en Arauca y que está relacionado con el deporte formativo y escolar es “Supérate Intercolegiados”. En los últimos seis (6) años el departamento de Arauca ha logrado figurar a nivel nacional en deportes individuales como atletismo y boxeo, así como el fútbol femenino que logró en año 2019 un tercer lugar.

Tabla 12. Logros alcanzados Supérate-intercolegiados (Valor en número de medallas obtenidas por año)

AÑO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
2016	0	0	2	2
2017	1	1	3	5
2018	3	0	3	6
2019	2	1	1	4

Fuente: INDER Arauca, 2019

En cuanto al deporte competitivo y de alto rendimiento, Arauca ha logrado podio en juegos programados por las respectivas federaciones deportivas y los juegos nacionales y paranales 2019. En deportes individuales como atletismo con población en condición de discapacidad y boxeo, Arauca cuenta con deportistas de alto rendimiento que han figurado a nivel internacional en representación de Colombia y hoy son deportistas apoyados por el Ministerio del Deporte.

Tabla 13. Logros alcanzados en deporte competitivo y de alto rendimiento (Valor en número de medallas obtenidas por año)

AÑO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
2016	15	7	5	27
2017	35	19	18	72
2018	24	18	23	65
2019	7	16	13	36



Fuente: INDER Arauca, 2019

El programa de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) ha tenido un buen reconocimiento y aceptación por la comunidad, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS), con énfasis en alimentación saludable y el fomento de ambientes 100% libres de humo de cigarrillo. A través de la práctica regular de la actividad física cotidiana se ha logrado de manera significativa generar cambios comportamentales en salud y disminución de los índices de sedentarismo y obesidad en niños jóvenes y adultos. Además se creó cohesión entre los asistentes mejorando el tejido social. Con este proyecto se impacta a cada uno de los Municipios conformando grupos regulares y no regulares con actividades musicalizadas, asesorías a organizaciones e instituciones, eventos masivos, caminata 5K y la celebración del Día Mundial de la Actividad Física.

A nivel nacional, en los denominados premios de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) se obtuvo primer lugar para el rodaje del video para el día mundial de la actividad física en el año 2016. Para en el 2017 se logró el premio nacional al mejor monitor de actividad física.

Con respecto a las escuelas de formación deportiva, se es débil en cuanto a los monitores, ya que, aunque la exigencia para los instructores que imparten formación a los niños, niñas y adolescentes es la de ser licenciados de educación física, actualmente los monitores en su mayoría son empíricos. Aunada a esta situación la carencia de los licenciados en la básica primaria influye en el poco desarrollo de las habilidades motoras básicas indispensables para el perfeccionamiento técnico en las diferentes disciplinas deportivas lo que conlleva al poco avance en los programas de formación deportiva.

El deporte social y comunitario genera aprovechamiento del tiempo con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, fortaleciendo la sana convivencia, los valores y propiciando la transformación social y la paz de la población ya que integra y se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida de la población araucana. Con este proyecto se impactó la población del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ubicado en Filipinas durante el año 2019, siguiendo las políticas del Gobierno Nacional para la implementación de los acuerdos de Paz de la Habana.

Desde el proyecto de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, se impacta a los siete Municipios del Departamento, mediante asistencia técnica para la atención de primera infancia, infancia, adolescencia, persona mayor, grupos étnicos y comunidad afro. A su vez se ha logrado hacer alianzas estratégicas y de articulación con instituciones del orden público y privado, para ayudar a contrarrestar los problemas sociales que se incrementan cada día más.

Tabla 14. Indicador de porcentaje de personas beneficiadas en deporte escolar, formativo, recreativo y competitivo

Indicador	Tendencia del indicador por año
-----------	---------------------------------



	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de personas beneficiadas en deporte escolar, formativo, recreativo y competitivo	17%	20%	21%	22%

Fuente: INDER Arauca, 2019

Tabla 15. Indicador de porcentaje de personas beneficiadas en la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre sector urbano

Indicador	Tendencia del indicador por año			
	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de personas beneficiadas en la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre sector urbano.	15%	15%	18%	20%

Fuente: INDER Arauca, 2019

En las tablas 14 y 15, se identifica que, aunque se han realizado grandes esfuerzos por promover los diferentes programas del Instituto, aún se cuenta con una limitada cobertura para formación deportiva, escolar, recreativa y competitiva con tan solo un impacto en el 22% de la población del Departamento. A su vez existe una baja cobertura para la práctica de hábitos y estilos de vida saludable, buen uso y aprovechamiento del tiempo libre con una participación del 20% de la población araucana durante el año 2019.

Lo anterior se debe principalmente, a la poca contratación de talento humano con especialidades aplicadas al deporte, más apoyo para el programa deporte asociado y competitivo, falta la asistencia técnica de más monitores para impactar centros poblados y área rural, así como los recursos destinados para la adquisición de la implementación deportiva de las escuelas es insuficiente para atender la demanda a las escuelas que se les otorga el aval deportivo en cada uno de los municipios.

En cuanto a los escenarios deportivos de los siete municipios, están en mal estado por falta de adecuación, mantenimiento, seguridad, además están olvidados y abandonados, presentan deficiencias y se observa la falta de una correcta administración aunque algunos están en funcionamiento pero son administrados por personas naturales y jurídicas lo que ocasiona un limitado acceso por los altos costos para el desarrollo de las diferentes prácticas deportivas y recreativas. En cuanto a los organismos deportivos (Ligas y Clubes) y escuelas de formación deportiva existe desorganización y problemas de conformación así como la falta de liderazgo y operatividad por que la gran mayoría de sus dirigentes, entrenadores y monitores no cuentan con el perfil exigido en la normatividad para formar a sus deportistas, lo que se refleja en la baja participación en los deportes a eventos regionales y nacionales, y en un alto grado los deportes de conjunto.

Tabla 16. Indicador de porcentaje de escenarios deportivos y recreativos, construidos, adecuados y dotados para la práctica deportiva

Indicador	Tendencia del indicador por año
-----------	---------------------------------



	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de escenarios deportivos y recreativos construidos, adecuados, y dotados para la práctica deportiva.	2%	6%	7%	8%

Fuente: INDER Arauca, 2019

2.4.2.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁷⁰

2.4.3. Capítulo Especial Sector Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia. El enfoque diferencial, es una herramienta de análisis mediante la cual se busca hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. Como resultado de ese análisis se crean las herramientas para brindar una adecuada atención al grupo poblacional.

En ese orden de ideas, un enfoque diferencial permite:

- Obtener una imagen real de la situación de violencia y violación de los derechos humanos de un grupo determinado, considerado como vulnerable o discriminado, así como saber si en forma sistemática se están produciendo tales violaciones.
- Verificar si existen políticas públicas o no, con enfoque de derechos.
- Identificar las brechas, desigualdades, asimetrías que puedan afectar al mencionado grupo.
- Hacer visible lo que por lo general pasa inadvertido ante los gobiernos, las autoridades, la sociedad.

En materia de primera infancia, el grado de vulnerabilidad tiene arraigo constitucional y se justifica,

- En los primeros años de la niñez (0-6 años) se potencializa el aprendizaje y el desarrollo integral del niño.
- Una nutrición adecuada garantiza el fortalecimiento y buen funcionamiento neuronal desarrollando un buen aprendizaje y así la salud prospera durante su existencia y los procesos de socialización se tornan favorables beneficiando su conducta y generando vínculos de sociabilidad en el niño.
- Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de atención integral en el entorno comunitario, familiar e institucional, subsidios para los niños y niñas menores de 6 años, madres gestantes y en lactancia.

⁷⁰Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



- Afiliación al sistema nacional de salud para los niños y niñas menores de 6 años, madres gestantes y en lactancia.⁷¹

Desde el punto de vista cultural:

- Adecuación de espacios para que se desenvuelvan los niños y niñas y así se garantice un desarrollo favorable cognitivo y emocional, acceso con calidad a los servicios que permitan un desarrollo integral en ambientes adecuados.
- Educación con espacios para el desarrollo de potencialidades durante la primera infancia.
- Acompañamiento institucional y civil para el fortalecimiento de los niños y niñas durante su estadía en espacios que permitan desarrollar practicas socioculturales seguras, entre otros.

2.4.3.1 Diagnóstico. Niños, niñas, adolescencia y familias araucanas se caracterizan por su diversidad en los usos, costumbres y prácticas al interior de sus hogares y en su interacción con el medio. Las personas crecen y se relacionan en escenarios donde lo rural y lo urbano son muy cercanos. La brisa de los paisajes sabaneros, las actividades propias del llano, la cercanía con la frontera y la vida en los centros poblados se entremezclan para dar fruto a sus propias realidades.

En Arauca hay familias étnicas provenientes de los 7 grupos indígenas que habitan el Departamento, familias afrodescendientes, interculturales y correspondientes a la población mayoritaria. En cada una los niños, niñas, adolescentes y sus integrantes han vivido directa o indirectamente las consecuencias del conflicto armado. Algunas son familias vulnerables y, en general, los hogares presentan situaciones multiproblémicas. Por ello, se invita a no hablar de familias funcionales o disfuncionales que se ajustan a un modelo único a seguir, pues cada familia en particular afronta las situaciones que se le presentan con las herramientas que posee. Así, es importante fortalecer el desarrollo de habilidades individuales y colectivas para la vida, la organización de redes, valorar sus esfuerzos, sueños y aportes en la construcción de un presente y un futuro mejor en la región.

La Voz de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en la Construcción del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023. El ejercicio de diálogo colectivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes partió de dos ejercicios claves: el primero, garantizar durante el recorrido de la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 en cada uno de los municipios la presencia de la mesa de primera infancia, niñez, juventud y familia; y, un segundo momento, en coordinación interinstitucional entre UNICEF, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Gobernación, tener encuentros de diálogo más específicos con población migrante, niños y niñas indígenas, afrodescendientes y mesas de participación de esta población, para lograr así la consolidación de ideas a reconocer con los niños, niñas y adolescentes, para

⁷¹ Carolina Muñoz Bello. POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA Y ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO: JARDINES ACUNAR UNA EXPERIENCIA DEL DISTRITO CAPITAL



la garantía de sus derechos. Igualmente, se ha tenido en cuenta un ejercicio de consulta realizado para el proceso de rendición de cuentas de niñez, adolescencia y juventud.

El enfoque diferencial de derechos para niños, niñas y adolescentes se fundamenta en el grado de vulnerabilidad reconocido de manera constitucional y legal, ocasionado por no haberse completado aún el ciclo de desarrollo, físico y psicológico de una manera armónica que les permita el pleno ejercicio de la autonomía de su voluntad. De esta manera, cuando hablamos de derechos de los niños, niñas y adolescentes, el ordenamiento jurídico les reconoce un estatus superior que incluso está por encima de los demás, aspecto este de amplio reconocimiento por parte de las autoridades con competencia en la materia, así como jurisprudencial.

De esta manera, los niños, niñas y adolescentes deben ser reconocidos no solo como titulares de derechos fundamentales, sino de derechos prevalentes, expuestos en instrumentos como la Convención de los derechos del niño, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006 y 1804 del 2016 y la 1622 de 2013), entre otros.

Según información del DANE, en el año 2017 había en Colombia 11.103.762 niños, niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años, constituyendo el 22% de la población colombiana, de los cuales 5.112.774 se encuentran entre los 6 y los 11 años (infancia) y 5.990.988 entre los 12 y 17 años (adolescencia).

Desde el punto de vista poblacional, Colombia es un país multiétnico y pluricultural. En nuestra constitución política los derechos de los grupos étnicos son considerados como fundamentales. Se consideran grupos étnicos a las comunidades indígenas, gitanos o Rrom, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales. Del número total de niños, 1.529.071 corresponden a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años que pertenecen a alguno de esos grupos étnicos.

En cuanto a niños, niñas y adolescentes, es necesario que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sean interpretados y aplicados con un enfoque dirigido a este grupo etario, en aras de obtener una mayor efectividad, teniendo en cuenta las metas e indicadores contenidos en el documento Conpes 3918 de 2018, haciendo énfasis en medidas como superación de la pobreza, acceso a la educación, tratamiento igualitario, eliminación de toda forma de violencia entre otros.

Por otro lado, teniendo en cuenta el Acuerdo Final para la Culminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, celebrado entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en cuyo seno se generaron compromisos como la de reducir brechas entre lo urbano y lo rural, erradicar el trabajo infantil y la explotación sexual de menores y adolescentes, promover la seguridad alimentaria, prevenir el consumo de sustancia psicoactivas, entre otros.

Así mismo, debe tenerse en cuenta el fenómeno migratorio, el cual ha traído consigo el ingreso al país de una cantidad importante de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. La política pública nacional de infancia y adolescencia requiere de acciones dirigidas a esta población, con el objeto de garantizar el goce efectivo de los derechos a la



salud y nutrición. Corresponde al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y adolescencia tomar las medidas necesarias para la protección de estos menores.

En cuanto a los efectos del COVID-19, además de las medidas sanitarias que se dicten para mantener a salvo a niños, niñas y adolescentes, también se deben tomar decisiones sobre los efectos secundarios de la pandemia, tal como son: el cierre de instituciones educativas y el correspondiente efecto sobre la alimentación; la capacidad de los centros de salud en atención a menores de edad y su posible sobrecarga; riesgos derivados de las presiones económicas que afecten a algunas familias, así como la discriminación a la que puedan estar sometidas por su condición de vulnerabilidad, especialmente es el caso de las familias migrantes, retornadas y refugiadas.

Primera Infancia, niños y niñas de 0 a 5 años. Las cifras registradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal sobre las valoraciones realizadas por presunto delito sexual en niños y niñas desde el 2015 al 2018 a nivel departamental establecen que el número de exámenes médico-legales por este hecho se da con la siguiente tasa: en el año 2015 se reportaron 29 casos, 37 en el 2016, 43 en el 2017 y 31 en el 2018.

Tabla 17. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	92,02	29
	2016	119,3	37
	2017	130,6	43
	2018	92,56	31

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En términos generales, según la tabla 17, puede afirmarse que el 2017 es el periodo en que se presentó el mayor número de casos de violencia sexual en niños y niñas menores de cinco años. Teniendo en cuenta que el hogar o la familia es el escenario de mayor ocurrencia de los hechos de violencia sexual, la denuncia ha sido limitada, puesto que son los padres, cuidadores y familiares más cercanos quienes evitan dar a conocer estos hechos; por lo tanto, es probable que los casos reportados no reflejen la realidad de los niños y niñas frente a esta vulneración.

Pasando a otro indicador, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), durante los últimos diez años los tres departamentos con mayor cantidad de muertes por accidentes de tránsito son Arauca, Meta y Cesar; les siguen Antioquia con una tasa constante a través de estos diez años entre el 13 y el 15 por cada 100.000 habitantes; Valle del Cauca con una tasa entre 15 y 20; Bogotá con una tasa entre 7 y 8; y Cundinamarca con una tasa entre 17 y 22. A propósito de lo anterior, la tabla 18 muestra la tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años.

Tabla 18. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años



Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	15,07	2
	2016	16,48	1
	2017	30,84	2

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De otra parte, el conflicto armado en Colombia ha dejado un sinnúmero de víctimas, que incluye niños, niñas y adolescentes. Este indicador está asociado con los derechos de protección a la integridad y libertad sexuales y demanda de manera específica el restablecimiento de los derechos afectados por ocasión del conflicto armado. Desde el año 2015 hasta el 2018, el número de niños y niñas entre cero y cinco años reportados como víctimas por cada 100.000 en el mismo rango de edad ha tenido un mínimo descenso en el Departamento (tabla 19).

Tabla 19. Tasa de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado

Departamento	Año	Casos	Tasa
Arauca	2015	523	17,41
	2016	400	17,25
	2017	277	15,54
	2018	320	15,27

Fuente: Unidad de Víctimas - Red Nacional de Información.

La dinámica del conflicto armado en el departamento de Arauca, frente al proceso de paz redujo el indicador en los años 2016 y 2017. Hasta el 2015 todavía el Ministerio Público recibía declaraciones extemporáneas y, posteriormente, fue muy difícil sustentarlas por todos los requisitos que solicitó la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), por lo cual fueron rechazadas o no incluidas y algunas víctimas desistieron de seguir declarando o apelando la decisión. Con respecto al aumento en el año 2018, tiene que ver con la toma de control de algunas zonas por parte del actor armado del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de los disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Así mismo, pasando al desplazamiento forzado, este se entiende como una estrategia de los actores armados para lograr el control de un territorio, ya sea por la utilidad en términos militares, por su potencial para proveer recursos a los grupos en contienda o por razones asociadas con la implementación de grandes proyectos económicos. En el caso de Arauca se conjugan todas las causalidades. Por un lado, su ubicación geográfica como zona de frontera permite establecer corredores de movilidad para todo tipo de tráfico de mercancías sin documentar y movilidad de tropas; por otro lado, el potencial de capturar regalías petroleras, la instalación de los cultivos industriales y la economía ilícita se convierten en razones que motivan el enfrentamiento por el territorio entre los actores armados.

Tabla 20. Tasa de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado



Departamento	Año	Casos	Tasa
Arauca	2015	510	97,51
	2016	382	95,50
	2017	264	95,31
	2018	309	96,56

Fuente: Subdirección de valoración y registro - SVR - Unidad de Víctimas.

Según reporte de la Subdirección de Valoración y Registro (SVR) y la Unidad de Víctimas, entre el 2015 y 2018 se registraron 1.465 casos de niños y niñas de 0 a 5 años, como víctimas del desplazamiento forzado en Arauca.

Como lo muestra la tabla 20, en el 2015 se reportaron 510 casos correspondientes a una tasa de 97,51; en el 2016 fueron 382 casos con una tasa de 95.50, que reflejaron una disminución de tan solo dos puntos porcentuales con relación al año anterior; el 2017 reportó un total de 264 casos con una tasa de 95,31, esta última fue la más baja de los periodos analizados. Por último, en el 2018 nuevamente fue posible visualizar una leve alza en el indicador con 309 casos y una tasa de 96.56, dato que invita a reflexionar acerca de la garantía y la protección de los derechos de la infancia.

Niños y niñas de 6 a 11 años. La violencia contra niños y niñas es una práctica antigua que ha franqueado culturas, clases sociales, niveles educativos, estratos económicos y contextos históricos.

A lo largo de los últimos años, según reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se evidenció un aumento preocupante en la tasa de violencia contra niños y niñas entre 6 y 11 años en el departamento de Arauca, que va de 38 casos durante el 2015 a 84 casos en 2018 (tabla 21). Las agresiones en su contra ocurren principalmente en sus propios hogares o son cometidos por personas relacionadas con la familia. Durante 2017 fueron registrados 80 casos de violencia correspondientes a una tasa de 211,52 del total de la población analizada y fue mayor el número de casos reportados en lo corrido del 2018 con un total de 84, equivalentes a una tasa de 222,81, es decir, más del doble con respecto al año 2016.

Tabla 21. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	120,71	38
	2016	110,67	42
	2017	211,52	80
	2018	222,81	84

Fuente: Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses



Por otra parte, el indicador relacionado con las muertes por accidente de tránsito se mantiene, debido a que la tasa poblacional comprendida entre los 6 a 11 años de edad va en aumento, así se evidencia que los comportamientos en las vías son proactivos e influyentes en el hogar familiar, quienes son responsables de estos menores de edad.

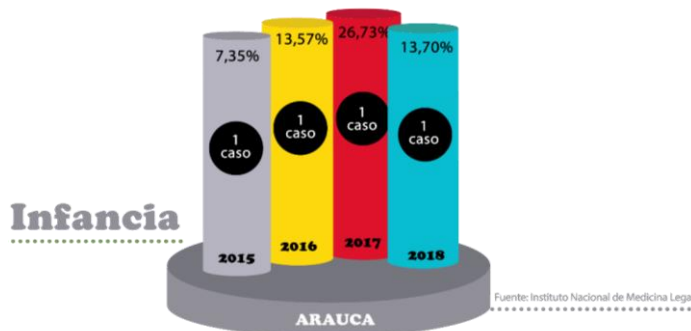
Al respecto, la tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años en el departamento de Arauca arrojó un resultado de 7,35 en el 2015 y de 13,57 en 2016 con un aumento entre sí de 6,22, pero, para los dos periodos siguientes, mostró un comportamiento muy prometedor, pues de un 26,73 en 2017, se redujo a un 13,70 en 2018, con lo cual alcanzó una disminución de un 13,03 en la tasa de muertes para esta población (tabla 22 y figura 14).

Tabla 22. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas 6 a 11 años

Departamento	Año	Tasa	N.º de casos
Arauca	2015	7,35	1
	2016	13,57	1
	2017	26,73	1
	2018	13,70	1

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

Figura 14. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas 6 a 11 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

Entre los años 2015 y 2018 la ocurrencia de casos en la tasa de accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años se mantuvo en cero en los municipios de Arauquita, Cravo Norte, Puerto Rondón y Saravena. Para el periodo de 2016 y 2018 el Municipio de Tame reportó respectivamente una tasa de 13,57 y 13,70 muertes por accidentes de tránsito correspondientes a la población en análisis. En el 2017 el Municipio de Fortul, según las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), reportó una tasa de 26,73.

En cuanto al comportamiento según el año de ocurrencia de los hechos, según el Instituto de Medicina Legal, se observó que para el año 2015 se registró una tasa de 175,97 en



número de exámenes médicos legales, correspondientes a 67 casos reportados durante el mismo (tabla 23 y figura 15).

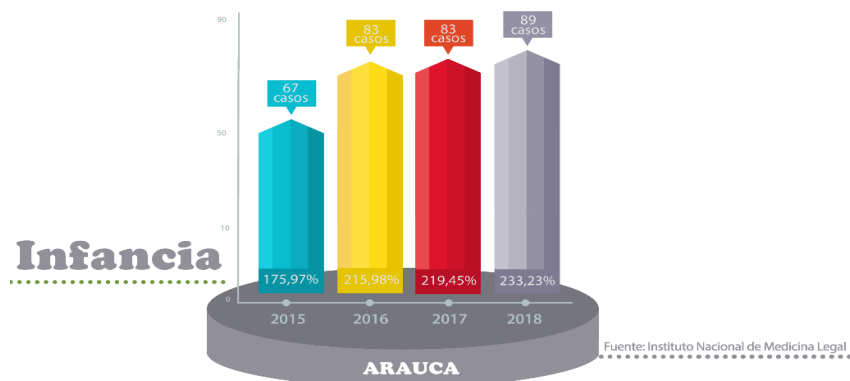
Los periodos de 2016 y 2017 se mantuvieron relativamente estables con el reporte de 83 casos en ambos años, a diferencia del 2018 que reportó un aumento de 13,78, que va de un 219,45 a un 233,23 de casos de exámenes médicos realizados a la población del ciclo vital en cuestión por presunto delito sexual.

Tabla 23. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	175,97	67
	2016	215,98	83
	2017	219,45	83
	2018	233,23	89

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

Figura 15. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

Al realizar un resumido análisis en todos los municipios, se evidenció un comportamiento elevado en Puerto Rondón con respecto al resto del Departamento, ya que en este periodo de 2015 se reflejó una tasa de 375,94 contra una de 154,36. Para este momento, el municipio con la mejor y más alentadora tasa fue Cravo Norte, puesto que durante el año reportó cero casos, pero para el periodo siguiente (2016) se evidenció una gran desmejora con el aumento a una tasa de 209,21, y en 2018 tuvo de nuevo un aumento bastante alarmante de 871,46 contra 207,62 del total de la población estudiada.

Retomando el tema del conflicto armado, esta vez en niños y niñas de 6 a 11 años, se tiene que:



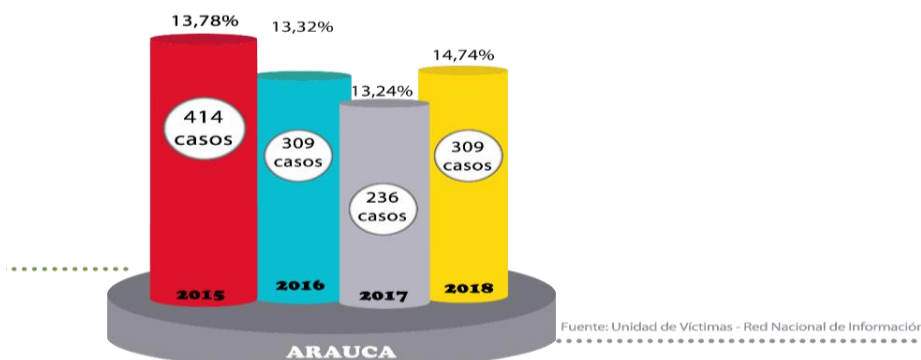
- La dinámica del conflicto armado en el Departamento frente al proceso de paz redujo el indicador en los años 2016 y 2017.
- Hasta el 2015 todavía el ministerio público recibía declaraciones extemporáneas y, posteriormente, fue muy difícil sustentaras por todos los requisitos que solicitó la UARIV, por eso salieron rechazadas o no incluidas y algunas víctimas desistieron de seguir declarando o apelando la decisión.
- En relación con el aumento en el año 2018, tiene que ver con la toma de control de algunas zonas por parte del actor armado ELN y de los disidentes de la FARC.

Tabla 24. Tasa de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado

Departamento	Año	Casos	Tasa
Arauca	2015	414	13,78
	2016	309	13,32
	2017	236	13,24
	2018	309	14,74

Fuente: Unidad de Víctimas - Red Nacional de Información.

Figura 16. Tasa de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado



Fuente: Unidad de Víctimas - Red Nacional de Información.

Los datos arrojados por los reportes de Unidad de Víctimas y la Red Nacional de Información, durante los periodos 2015-2018 evidenciaron un comportamiento variable en cuanto a la tasa de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado, que registra un numerador de 414 casos del total de la población que da como resultado una tasa de 13,78 de víctimas durante el 2015. Para el 2016 se registró un numerador de 309 casos que alcanzó una disminución de 109 reportes reflejado en un 0,42. En el periodo de 2018 se reflejó nuevamente un incremento que iguala al total del numerador registrado en 2016 (tabla 28).

Como efectos del conflicto armado, se incluye uno importante que implica artefactos explosivos que atentan contra la vida de los niños y niñas en las áreas rurales. Este hecho victimizante afecta en gran parte a los niños y niñas víctimas de minas antipersona, puesto que tienen niveles de escolaridad más bajos, porque estudian menos por consecuencia de



su invalidez, acompañada de cicatrices, amputaciones, discapacidad y síntomas de enfermedad.

Numerosas son las razones que provocan desplazamientos. La causa principal para que las familias dejen sus hogares son los conflictos armados a nivel nacional, así como situaciones de violencia generalizada y otras razones, incluyendo desastres naturales, como sequías e inundaciones.

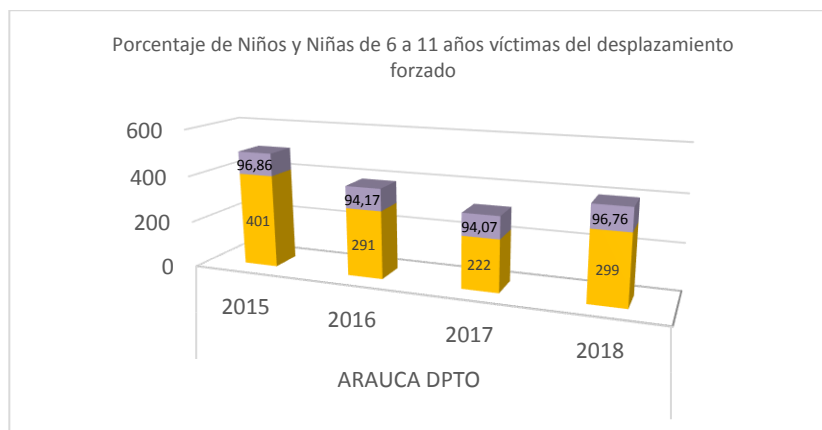
Todas estas causas son generalmente acompañadas por una descarada violación a los derechos de la infancia. Las persecuciones siguen siendo la razón principal de tales violaciones, ya que amenazan directamente la libertad e incluso la vida de los niños y niñas menores de 11 años. Muchas veces los niños desplazados son apartados de sus parientes y conocidos más cercanos y, carentes del cuidado y de la protección de sus familias, se vuelven más vulnerables a la explotación y al abuso. La tabla 25 y la figura 17 muestran el porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado.

Tabla 25. Tasa de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado

Departamento	Año	Casos	Tasa
Arauca	2015	401	96,86
	2016	291	94,17
	2017	222	94,07
	2018	299	96,76

Fuente: Subdirección de valoración y registro - SVR - Unidad de Víctimas.

Figura 17. Tasa de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: Subdirección de valoración y registro (SVR) - Unidad de Víctimas

La tabla 26 muestra la tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes de 6 a 11 años

Tabla 26. Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes de 6 a 11 años



Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	0	0
	2016	0	0
	2017	0	0
	2018	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF; Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV

Adolescentes de 12 a 17 años. Se ha logrado disminuir la tasa de la violencia de género dentro del periodo evaluado, teniendo en cuenta las diferentes actividades desarrolladas con las instituciones prestadoras de salud, enfocando la prevención, denuncia y garantizando la atención en salud en los adolescentes del departamento de Arauca.

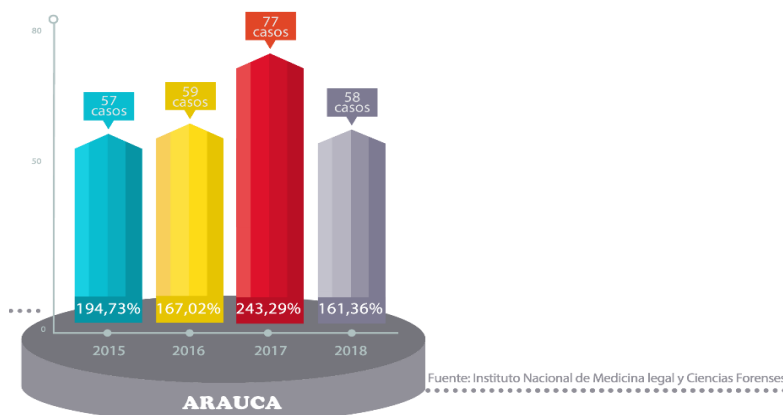
En la figura 15 y tabla 27, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se evidenció la disminución de la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes, pues, para el 2015 alcanzaba una tasa de los 194,73 casos y para el 2016 del 167,02, con una disminución de 27,71. Caso contrario en el 2017, ya que la tasa para este periodo fue de 243,29 y alcanzó un aumento de 76,27 con relación al periodo inmediatamente anterior.

Tabla 27. Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años

Municipio	Año	Casos	Tasa
Arauca Dpto.	2015	57	194,73
	2016	59	167,02
	2017	77	243,29
	2018	58	161,36

Fuente: Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses

Figura 18. Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años





Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Durante el periodo referenciado, la tasa se mantuvo estable; sin embargo, es importante continuar trabajando articuladamente con las instituciones públicas y privadas en pro de las víctimas del departamento de Arauca. Además, se evidenció que en los cuatro periodos analizados la mayor tasa se reflejó durante el 2017 con 82,2, y concluyó con una tasa de 70,65 para el 2018.

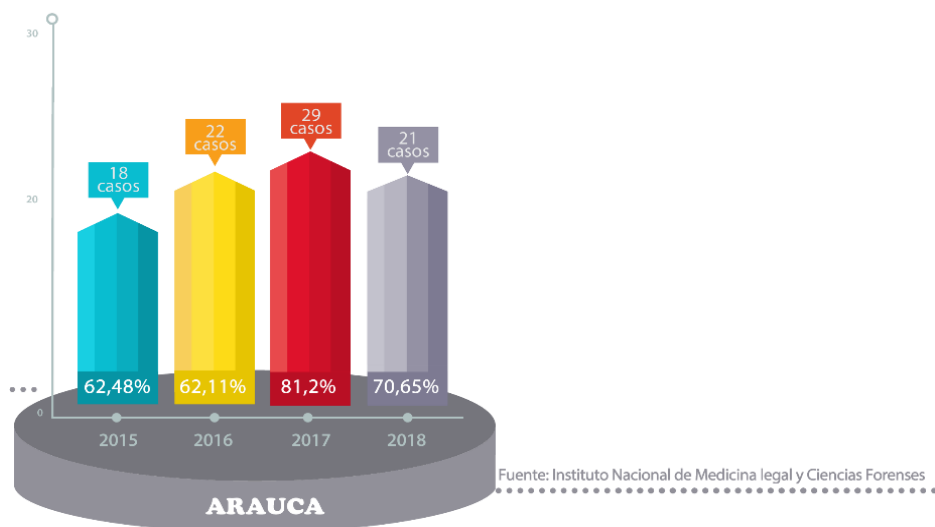
Según las estadísticas emitidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el municipio que se ha mantenido con reporte en ceros respecto a la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años es el de Cravo Norte. Según los periodos en análisis el municipio que más casos reportó para el 2015 fue el de Tame con una tasa de 71,55, seguido del Municipio de Saravena con una tasa de 60,03. Observando el periodo de 2016, se evidenció que Puerto Rondón tuvo un aumento y alcanzó una tasa de 183,15, manteniéndose así hasta el 2017 y evidenciando una baja nuevamente para el 2018. En este último periodo se refleja nuevamente una disminución significativa para todos los municipios, principalmente para Arauquita, Cravo Norte y Puerto Rondón que reportan una tasa de 0,0 casos registrados, dejando en evidencia al Municipio de Saravena, el cual arrojó la tasa más alta de este periodo con un resultado de 76,65.

Tabla 28. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	62,48	18
	2016	62,11	22
	2017	81,2	29
	2018	70,65	21

Fuente: Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses.

Figura 19. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En el departamento de Arauca, la tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años, según el Instituto de Medicina Legal, ha tenido un comportamiento inestable, pues durante el periodo de 2015 se presentaron cuatro casos con una tasa de 24,72 del total de la población en mención. Para el 2016 el número de casos reportados fue de seis y sufrió un aumento de dos casos más que en el año anterior, con lo cual alcanzó una tasa de homicidios de 30,21 casos para este periodo (tabla 29 y figura 20). El 2017 y 2018 se mantuvieron estables con cinco casos registrados por periodo.

La tasa de homicidios en adolescentes a nivel municipal, muestra unos datos estables según el Instituto Nacional de Medicina Legal y las estadísticas reportadas para los periodos en análisis, teniendo así que para el 2015 el municipio con la menor tasa de homicidios en este indicador fue el municipio de Cravo Norte, manteniéndose igual hasta lo corrido de 2019; el Municipio de Arauquita reportó la tasa más alta durante el mismo periodo y alcanzó una tasa de 35,11. Puerto Rondón tuvo unos periodos de 0,0 en ocurrencia de homicidios, pero en 2016 arrojó una tasa de 549,45 y se convirtió en el municipio con la mayor tasa de homicidios durante el análisis de los cuatro periodos en cuestión. El municipio con la tasa más estable durante los cuatro periodos es el municipio de Fortul. Las tasas crecientes de mortalidad por homicidio reflejan la necesidad inminente de programas de vigilancia de prevención de violencia dirigidos a adolescentes y jóvenes de la región.

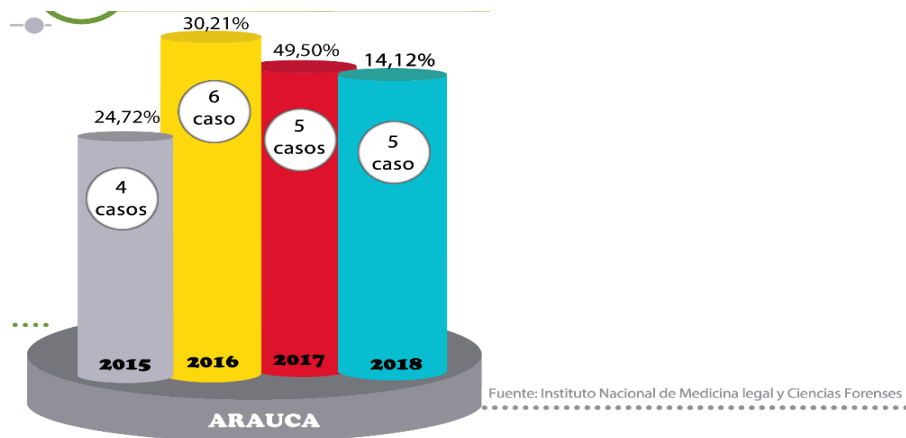
Tabla 29. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	24,72	4
	2016	30,21	6
	2017	49,50	5
	2018	14,12	5



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

Figura 20. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

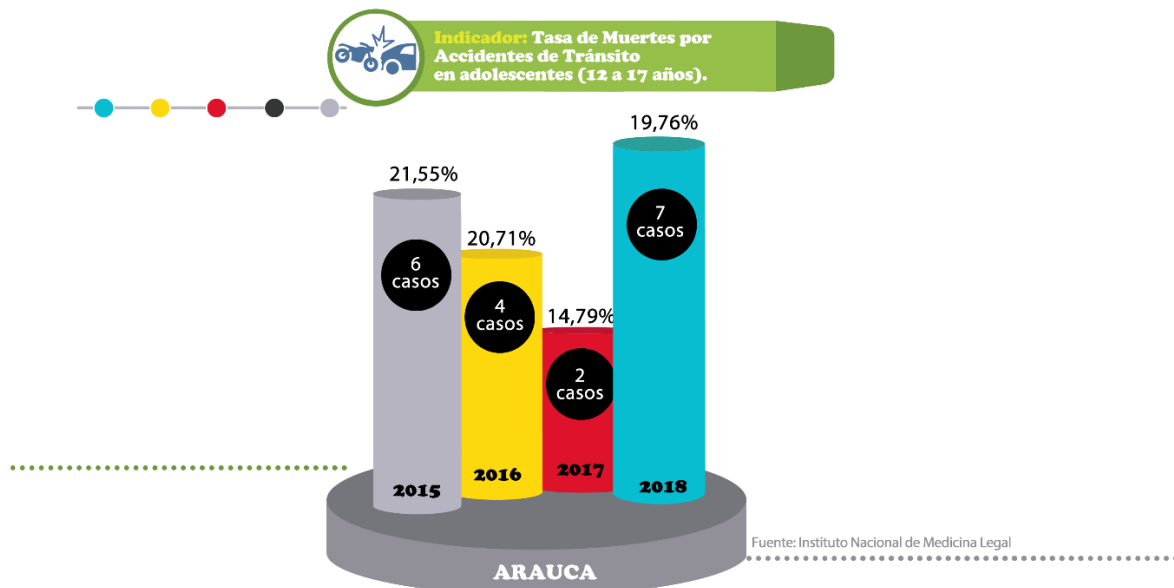
De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre los periodos 2015-2018 se presentaron un total de 19 casos de muerte por accidentes de tránsito en adolescentes, representados en una tasa de 21,55 para el 2015, siendo la tasa más alta durante el análisis de los periodos en cuestión; 20,71 en el 2016, siendo el periodo con la tasa más baja y evidenciando un 14,79 con dos casos reportados el periodo 2017. En 2018 fueron reportados siete casos de muerte por accidentes de tránsito que alcanzaron una tasa de 19,76 (tabla 30).

Tabla 30. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	21,55	6
	2016	20,71	4
	2017	14,79	2
	2018	19,76	7

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Figura 21. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

El Instituto Nacional de Medicina Legal practicó 89 exámenes médicos legales por presunto delito sexual durante el 2015. En 2016 reportó 84 casos, cinco menos que lo reportado en el 2015 (tabla 35 y figura 19). El periodo en que más exámenes médicos por presunto delito sexual fueron practicados es el 2018, con 118 casos. Se puede evidenciar el incremento de exámenes médicos realizados durante los periodos en análisis.

La tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes, (12 a 17 años) reportada en los municipios araucanos durante el periodo de 2015 fue de 286,20 en el Municipio de Tame, seguido del municipio de Puerto Rondón con una tasa de 179,86, siendo los municipios de Fortul y Saravena los que reportaron la menor tasa. El Municipio de Cravo Norte en este periodo tuvo un reporte de cero exámenes médicos registrados.

En el 2016 se observa un considerable aumento en el registro de exámenes médicos por presunto delito sexual en el ciclo vital analizado, principalmente en los municipios de Araucita, Puerto Rondón y Tame. En este periodo el municipio de Cravo Norte sufrió un gran aumento y registró una tasa de 221,73, e inmediatamente en el siguiente periodo (2017) vuelve a registrar un gran descenso. Para el 2018 nuevamente el Municipio de Cravo Norte registró una tasa de 1847,58, atribuyéndose la tasa más alta en exámenes médicos legales realizados por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años). El anterior análisis deja al descubierto los diferentes aspectos involucrados en el delito sexual, los grupos sociales afectados, las diferentes variables que visualizan en conjunto el fenómeno y las distintas tendencias de este tipo de violencia a nivel departamental y también municipal.

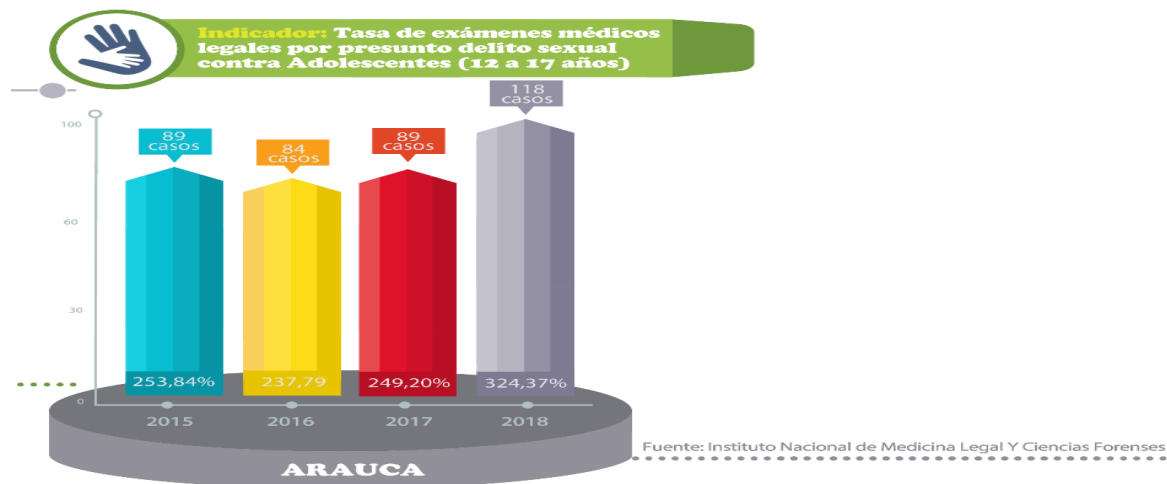
Tabla 31. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)



Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	253,84	89
	2016	237,79	84
	2017	249,20	89
	2018	324,37	118

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Figura 22. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La dinámica del conflicto armado en el Departamento frente al proceso de paz redujo el indicador en los años 2016-2017, representados en una tasa de 13,41 y 14,69 de adolescentes víctimas del conflicto, respaldado por informes emitidos por la Unidad de Víctimas y la Red Nacional de Información correspondientes a los periodos analizados.

Hasta el 2015, con una tasa de 13,28 con un total de 399 casos todavía el Ministerio Público recibía declaraciones extemporáneas; posteriormente, fue muy difícil sustentaras por todos los requisitos que solicitó la UARIV, por eso salieron rechazadas o no incluidas y algunas víctimas desistieron de seguir declarando o apelando la decisión (tabla 32 y figura 23).

Con relación al aumento en el año 2018, con un total de 279 casos, tiene que ver con la toma de control de algunas zonas por parte del actor armado Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de los disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC).

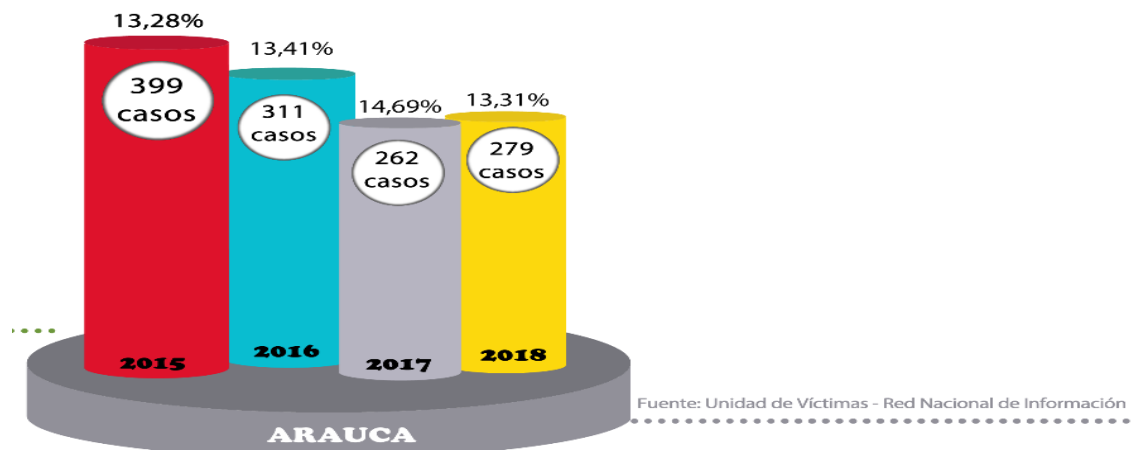
Tabla 32. Tasa de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado

Departamento	Año	Casos	Tasa
Arauca	2015	399	13,28
	2016	311	13,41
	2017	262	14,69
	2018	279	13,31



Fuente: Unidad de Víctimas - Red Nacional de Información

Figura 23. Indicador: Tasa de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: Unidad de Víctimas - Red Nacional de Información

A esta realidad, se suma el hecho de que la situación de desplazamiento genera rechazo y señalamiento en el lugar receptor tanto en la comunidad general como en instituciones tales como la escuela, lo que a su vez va a producir incremento del malestar emocional y de la marginación, y fomentar la segregación y la asimilación.

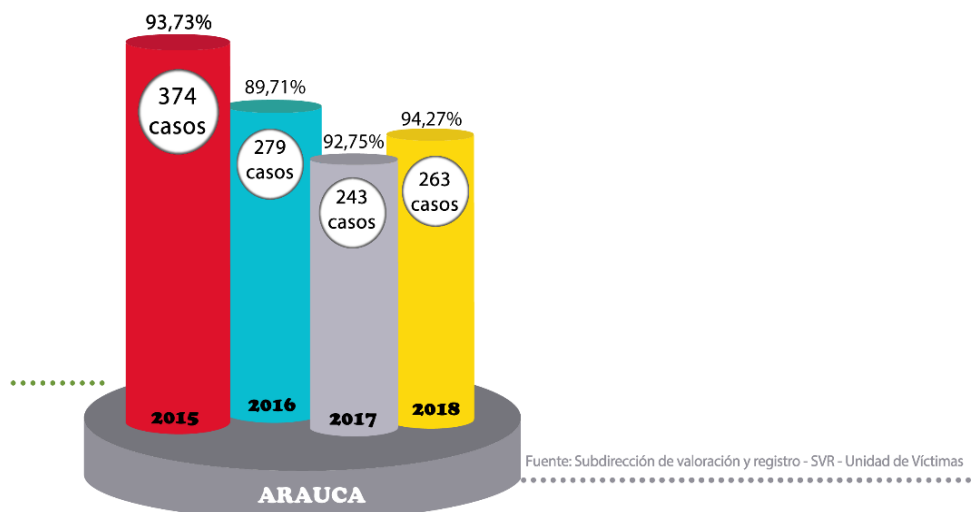
La tasa de adolescentes víctimas del desplazamiento en el departamento de Arauca para el año 2015 fue de 93,73, con un total de 374 casos registrados. En el 2016 este número de casos descendió a 279 correspondientes a una tasa de 89,71. En el 2017 se registraron un total de 243 casos que arrojaron una tasa de 92,75. Para el periodo de 2018 la tasa de adolescentes de 12 a 17 años víctimas del conflicto armado representó una tasa de 94,27, reflejado en 263 casos reportados (tabla 33 y figura 24).

Tabla 33. Tasa de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado

Departamento	Año	Casos	Tasa
Arauca	2015	374	93,73
	2016	279	89,71
	2017	243	92,75
	2018	263	94,27

Fuente: Subdirección de valoración y registro - SVR - Unidad de Víctimas.

Figura 24. Tasa de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: Subdirección de valoración y registro (SVR) - Unidad de Víctimas

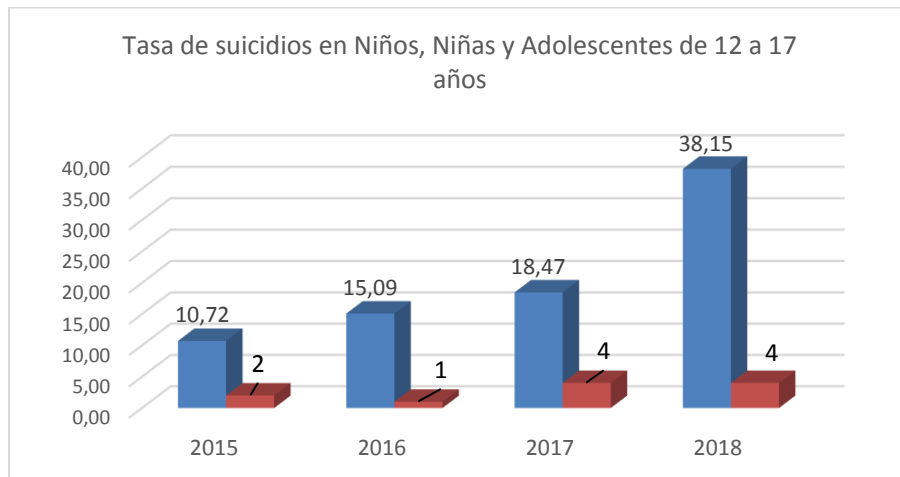
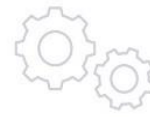
La tasa de suicidios en adolescentes de 12 a 17 años en los municipios de Arauca, durante el periodo de 2015 fue relativamente baja, teniendo en cuenta que el único que reportó una tasa de 14,31 fue en el municipio de Tame y en el resto de municipios el reporte de casos fue de 0. De igual manera, para el periodo de 2016 tan solo hubo un municipio con reporte de un 15,09 y este fue Saravena. En el periodo de 2017 se evidencia claramente el aumento de la tasa de suicidios en este ciclo vital, con un 17,51 en el Municipio de Arauquita, seguido de 28,36 en Fortul. Los demás municipios como Cravo Norte, Puerto Rondón, Saravena y Tame continuaron en ceros en este indicador. Para el periodo de 2018 la tasa de suicidios en adolescentes de 12 a 17 años en el Municipio de Cravo Norte obtuvo un considerable aumento con una tasa de 230,95, convirtiéndose este en el municipio con la mayor tasa de suicidios en este ciclo vital para el periodo.

Tabla 34. Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	10,72	2
	2016	15,09	1
	2017	18,47	4
	2018	38,15	4

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV

Figura 25. Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia - GCRNV.

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes es:

“(…) el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración, de su dignidad e integridad como Sujetos de Derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados; lo anterior, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado”⁷².

En relación con el número de niños, niñas y adolescentes a favor de los cuales los Defensores de Familia de los distintos Centros Zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Arauca, el centro Zonal Arauca tiene en su jurisdicción sobre el Municipio de Arauca y Cravo Norte; para el Centro Zonal Saravena en su jurisdicción están Arauquita, Saravena y Fortul; y en el Centro Zonal Tame en su jurisdicción están los municipios de Tame y Puerto Rondón.

Los Defensores de Familia dictan medida de Restablecimiento de Derechos y se observa en la tabla 35, que ha variado en cada uno de los años, previa verificación de derechos en la cual se determina la situación de vulneración, amenaza o inobservancia de los mismos.

Para las vigencias en estudio, el número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con procesos administrativos de restablecimientos de derechos fue mayor para la vigencia de 2017 con 195 casos (tabla 35).

⁷² Resolución No. 005929 del 27 de diciembre de 2010.



Tabla 35. Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos (PARD)

Sexo	Total		Total
	2017	2018	
Femenino	129	67	196
Masculino	66	18	84
Total general	195	85	280

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM.

A continuación, se describen las medidas Administrativas de Restablecimiento de Derechos que se han tomado en los procesos analizados por las Defensorías de Familia, de acuerdo con las necesidades de los adolescentes y que se llevan a cabo en este Departamento. En este sentido, cabe resaltar las medidas de Restablecimiento de Derechos definidas en la Ley 1098 de 2006, art. 53 y subsiguientes, y las modalidades en los Lineamientos Técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el proceso de atención integral a víctimas de delitos sexuales, participan instituciones que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo ente rector es el ICBF, como aquella entidad encargada de brindar protección integral a los niños, niñas o adolescentes y a sus familias por medio de la implementación de políticas, asistencia técnica y socio legal, con el objetivo de identificar, atender y denunciar casos de violencia sexual para garantizar el restablecimiento de derechos vulnerados. El Defensor de Familia, en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 1098 de 2006, es la autoridad competente para adoptar las medidas de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas, adolescentes víctimas o en riesgo de serlo, siempre y cuando no se trate de una violencia sexual intrafamiliar.

Mediante el análisis, se logra evidenciar que a través de los programas de prevención que se han realizado en los diferentes medios de comunicación, la ciudadanía ha tomado conciencia de la importancia de denunciar o poner en conocimiento ante autoridades competentes estos casos. De esta manera, los equipos de profesionales de las Defensorías de Familia realizan las respectivas verificaciones de derechos y de acuerdo con la Ley 1146 de 2011 se remite a la EPS donde se encuentre afiliado el beneficiario para la respectiva valoración psicológica e iniciar proceso de acuerdo con el criterio del profesional tratante. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) enfatiza su trabajo en la articulación intersectorial en el tema, ejerce la secretaría técnica de los comités municipales y hace seguimiento en el proceso de atención que brinda el sector salud para evitar la revictimización y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el proceso, acompañamiento a juicios, a las víctimas y a sus familias a las instituciones de apoyo y atención. Así mismo, ejecuta acciones de prevención en comunidad e instituciones y servidores públicos (colegios, agentes educativos y profesionales de la salud), desarrolla planes de acción para prevención en violencia sexual y toma medidas de protección diferenciales.



Por otra parte, se logra evidenciar un aumento frente a la postura de denunciar los casos en los cuales los niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de violencia sexual en los municipios del departamento de Arauca, tomando conciencia frente a las implicaciones psicológicas, sociales, familiares, económicas y culturales de este delito.

Tabla 36. Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativos de Restablecimientos de Derechos (PARD), identificados como víctimas de violencia sexual

Sexo	Total		Total
	2017	2018	
Femenino	78	45	123
Masculino	7	1	8
Total general	85	46	131

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM.

Además, se evidencia que la revelación de la violencia sexual que genera la denuncia es en mayor porcentaje en niñas y mujeres adolescentes en contraste con los niños y hombres adolescentes. En el Municipio de Arauca, en los casos atendidos por el equipo designado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para Centro de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS) Arauca, el 100% de los agresores son hombres mayores de edad, donde el 50 % son conocidos, el 25 % pertenece a la familia extensa y el 25% fueron desconocidos.

También se observa la dinámica de variabilidad con tendencia a subir. Los casos presentados de violencia sexual en el Centro Zonal Arauca, tuvieron un incremento en los años 2017 y 2018, debido a la denuncia de las mismas víctimas y sus familias o por la denuncia de instituciones que detectaron los casos y fueron remitidos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Centro Zonal Saravena, notándose en los otros centros zonales una disminución bastante representativa. Saravena pasó de 33 casos en el 2017 a 8 casos; igualmente Tame de 27 casos pasó a 12 casos (tabla 41).

Tabla 37. Casos de violencia sexual en el Centro Zonal

Centro zonal	Total		Total
	2017	2018	
Cz Arauca	25	26	51
Cz Saravena	33	8	41
Cz Tame	27	12	39
Total general	85	46	131

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM.

Ante la situación de reclutamiento forzado ilícito de niños, niñas y adolescentes, la cual continúa siendo una de las violaciones de derechos humanos más graves, extendidas e invisibles en el marco del conflicto armado colombiano tanto en el ámbito rural como en el urbano, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) desarrolla un programa de



atención especializada y diferenciada, cuyo objetivo es apoyar los procesos de Restablecimiento de Derechos. Dentro de este proceso se trabaja la construcción de ciudadanía e integración social e incluye acciones y herramientas particulares y específicas frente a ciertas situaciones de vulneración tendientes a restablecer su dignidad e integridad.

Al observar la evolución del indicador, se identifica que en el departamento de Arauca se presentó una disminución en el año 2018 en comparación con la vigencia anterior, ya que pasó de 11 casos a 10 casos (tabla 38). A los adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la Ley, se les adelantó un proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos con vinculación en las modalidades Hogar Tutor, Hogar Gestor y Centro de Atención Especializada.

Tabla 38. Número de niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley

Departamento de desvinculación	Municipio de desvinculación	2017	2018	Total
Arauca	Arauca	7	0	7
	Arauquita	0	2	2
	Fortul	3	3	6
	Puerto Rondón	0	1	1
	Saravena	0	1	1
	Tame	1	3	4
Total, Niños, niñas y adolescentes		11	10	21

Fuente: Consolidado Defensoría de Familia.

En el departamento de Arauca para la vigencia 2017 se presentaron 35 casos de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), de los cuales 35 fueron hombres y 10 mujeres. Para la vigencia de 2018 se presentó una disminución notable que llegó a 32 casos (tabla 43). Se evidencia que el género masculino es el mayor infractor, puesto que es el hombre quien presenta mayores problemas de comportamiento y relación con inadecuados pares.

Tabla 39. Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

Sexo	2017	2018
Hombre	35	30
Mujer	10	2
Total	45	32

Fuente: Defensorías de Familias

Sumado a lo anterior, se identifica una persistencia en las estadísticas de los adolescentes infractores, casos que siguen presentándose porque los adolescentes presentan escenarios de riesgos en sus hogares, están desescolarizados, se relacionan con inadecuados pares, prevalece el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), presentan problemas de comportamiento, entre otros con riesgo de infringir la ley. Se generan cambios



significativos en el indicador de adolescentes infractores de la Ley penal, debido a las labores adelantadas en los colegios por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia.

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el departamento de Arauca. Existe un total de 4.200 personas discapacitadas en la región según la fuente del DANE-2010, de los cuales el 23,8% corresponde a niños, niñas y adolescentes desde los 0 años hasta los 18 años. Del total de la población con discapacidad en el departamento de Arauca, el 54% son hombres y el 46% mujeres, entre estos, el 13,8% son niños y adolescentes hombres y, el 10% son niñas y adolescentes mujeres.

Las principales funciones corporales que presentan alteraciones en toda la población con discapacidad son: movimiento del cuerpo, los ojos, el sistema nervioso, la voz y el habla, y los oídos. En los niños y niñas menores de 14 años, las principales características de la discapacidad que les dificulta el desarrollo de actividades cotidianas son: caminar, correr, saltar, pensar y memorizar, percibir la luz y distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas, hablar y comunicarse. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario equipar espacios adecuadamente para que los niños y niñas con discapacidad disfruten plenamente de su derecho a la recreación, el juego y el uso del tiempo libre, entre otros derechos. Igualmente diseñar y actualizar estrategias pedagógicas acorde a las necesidades particulares de esta población para que el derecho a la educación desarrolle sus capacidades y de esa manera evitar la deserción escolar, bullying, matoneo y la exclusión de esta población.

Si bien en los adolescentes con discapacidad se presentan las mismas dificultades para desarrollar actividades cotidianas, en este grupo poblacional se observa un incremento en la dificultad para relacionarse con las demás personas y con el entorno. Algunas personas podrían pensar que esta es una característica generalizada en las y los adolescentes, sin embargo, esta situación se agudiza en esta población, al carecer de programas diferenciales que favorezcan la inclusión de la población con discapacidad desde la primera infancia, lo cual llevará a que en la adolescencia y adultez sus capacidades pueden verse poco desarrolladas.

Pobreza multidimensional que afecta la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV), que en 2018 tuvo representatividad estadística para los dominios total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso, 9 regiones y 32 departamentos.

El Porcentaje de pobreza multidimensional para el departamento de Arauca, según el DANE- 2018, fue de 31,8%. La medición de la pobreza se hace tradicionalmente de forma directa e indirecta, el método directo evalúa los resultados de insatisfacción (o privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras y la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

La variable que más incide en el porcentaje de pobreza multidimensional directa, por porcentaje de privaciones que afecta a los niños, niñas y adolescentes en el departamento



de Arauca, está relacionado en primer lugar con el Trabajo Informal que se realiza en la región. Si bien en las cabeceras municipales es de 88,1%, en los centros poblados y rural disperso es de 96,8%, el cual evidencia las escasas fuentes de empleo que se ofrecen en la región, seguido por el bajo logro educativo con un 51,7% en cabeceras y 73,3% en centros poblados y rurales dispersos. Todo ello, en razón a la falta de ingresos para sostener los costos básicos educativos y en el sector rural por la distancia de las instituciones educativas y no contar el nivel de secundaria y media en algunas de ellas.

Los porcentajes que menos tienen incidencia en la pobreza multidimensional, son el trabajo infantil con un 2,4% en cabeceras y un 2,1% en los centros poblados y rurales dispersos, seguido de las barreras de acceso a servicios de salud con un 4,6% en las cabeceras y un 2,4% en los centros poblados y rural disperso. Es importante resaltar que los porcentajes de agua y saneamiento básico con la inadecuada eliminación de excretas en las cabeceras, el no aseguramiento en salud en los centros poblados y rural disperso y las barreras para acceder a servicios para el cuidado de la primera infancia, aumentan los índices de pobreza multidimensional de los niños, niñas y adolescentes del departamento de Arauca. Por tal motivo, los esfuerzos de la administración departamental, en articulación con las entidades de orden internacional, nacional y local del sector privado y público, sumarán esfuerzos para que estos indicadores disminuyan y de esa manera avanzar en el goce efectivo de los derechos para niñez y adolescencia de la región.

Se anexa documento de sistematización de la información sobre ejercicio participativo “La voz de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023, el cual se considera como parte integrante del plan de desarrollo y se refiere a el diagnóstico de infancia, adolescencia y juventud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 204 de la ley 1098 de 2006, y en las directrices de la Procuraduría General de la Nación.

El plan participativo de desarrollo “CONSTRUYENDO FUTURO 2020- 2023” tiene un objetivo prioritario para reducir o eliminar todo tipo de violencias contra la primera infancia, infancia y adolescencia, con gran énfasis en “la violencia sexual e intrafamiliar”; para ello aunaremos esfuerzos físicos, humanos, técnicos, financieros, de cooperación pública y privada, empleando un enfoque de género, diferencial con perspectiva de diversidad, acción sin daño, desde una apuesta de condiciones para la equidad, teniendo en cuenta un enfoque sistémico integral e integrado que permita dar respuesta positiva a la violencia en los diferentes entornos: hogar, salud, educativo, espacio público, virtual, laboral e institucional. Razón por la cual se ha decidido erigir esta lucha como una de las banderas prioritarias para esta administración.

2.4.3.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁷³

⁷³Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



2.4.4. Capítulo Especial Sector Juventud. Con respecto a la juventud, existe discriminación o etiquetamientos por pertenecer a ciertos grupos sociales y una estigmatización correspondiente; así mismo, una exclusión en el tema laboral asociado a que por su edad no tienen toda la experiencia requerida en ciertos trabajos y a que por tener hijos a cargo o no tener las habilidades los discriminan al momento de contratarlos.

2.4.4.1. Diagnóstico. En lo que tiene que ver a la juventud, que es la población con edades entre 18 y 28 años, se procura garantizar la participación de este grupo poblacional, tanto de manera individual como colectiva, en todos los espacios y construcciones sociales, de tal manera que a través de ellas se consolide el proceso de formación y el fortalecimiento de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural. Para ello es necesario entender que tales experiencias se viven de manera plural, diversa y heterogénea.

Dentro de este sistema adquiere especial relevancia la ciudadanía juvenil, entendida como el ejercicio del derecho y deberes de los jóvenes dentro de ese marco de relaciones con otros jóvenes, sociedad- Estado.

La mayor población en Colombia se ubica en las edades entre los 14 y 18 años, franja que concentra el 26,1%. Le siguen las personas entre 18 y 26 años, con un 16%; los mayores de 65 años con el 9,1% y, finalmente, están los niños entre 0 y 5 años con un 8,4%.

El 61% de la juventud rural vive en condiciones de pobreza, el 20,8% de los jóvenes ni estudian ni trabajan, el 59,5% de los hombres y el 68,8% de las mujeres tienen acceso a educación, todo lo cual va alimentando las brechas en esta edad, especialmente en las mujeres jóvenes.

El papel de la juventud en los ODS está dado en 5 roles, según el documento que al respecto elaboró las Naciones Unidas sobre juventud y desarrollo sostenible: En primer lugar, son pensadores críticos con capacidad de cuestionar el sentido y la experiencia de las cosas, así como de desafiar las estructuras de poder existentes. Son agentes de cambio, ya que incitan a otros a actuar y movilizarse en torno a un objetivo, acción que hoy en día ha encontrado como un instrumento impulsador a las redes sociales. Son innovadores, en la medida en que tienen una mayor capacidad de plantear problemas desde diversas perspectivas, a la vez que son más creativos. Son comunicadores, lo que facilita que repliquen información sobre los ODS. Y son líderes, pues están empoderados de sus derechos.

Al analizar indicadores, se observa que la tasa de cobertura bruta de educación superior en el departamento de Arauca ha venido disminuyendo gradualmente en los últimos años, pues para el 2015 se reportaba según el Ministerio de Educación Nacional (MEN) una tasa de 11,00% y para el 2017 de 10,50% con una diferencia un poco más de un punto porcentual entre cada periodo (tabla 40 y figura 26).

Tabla 40. Cobertura Educación Superior

Departamento	Año	Tasa
Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca		
Construyendo Futuro 2020-2023		



	2015	11,00
	2016	10,70
Arauca	2017	10,50
	2018	ND
	2019	ND

Fuente: MEN (SNIES) - Proyecciones de población DANE

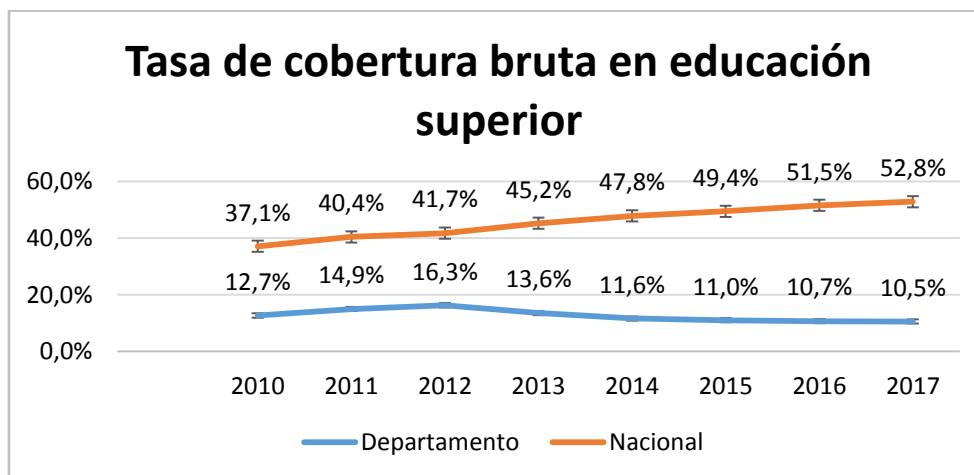
Figura 26. Cobertura Educación Superior en jóvenes entre los años 2015 y 2019



Fuente: MEN (SNIES) - Proyecciones de población DANE

La figura 27 ilustra el comportamiento del indicador del Departamento en educación superior desde el año 2010 hasta el 2017 con relación a reducción de brechas, calidad, pertinencia e innovación, así como de gestión.

Figura 27. Tasa de cobertura bruta en educación superior





Fuente: Ministerio de Educación Nacional

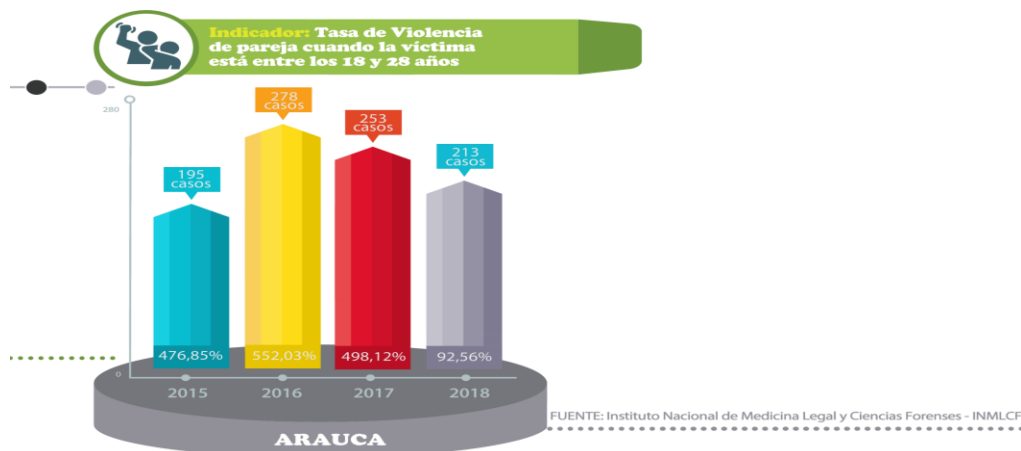
Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2015 se registraron 195 casos de violencia de pareja en el departamento de Arauca, lo cual arroja una tasa de 476,85 por cada 100.000 habitantes. Asimismo, ya en el 2016 se registraron 278 casos correspondientes a una tasa de 552,03, es decir, 83 casos más que el año anterior. Para los periodos del 2017-2018 se visualizó una disminución en la tasa de violencia del indicador analizado, que alcanzó para el 2017 una tasa de 498,12 con un total de 253 casos con una diferencia de 25 casos menos que en el 2016. El periodo de 2018 nuevamente evidencia una baja en esta tasa, ya que reporta un total de 213 casos representados en una tasa de 410,62 con una baja de 40 casos reportados con respecto al año inmediatamente anterior (tabla 41 y figura 28).

Tabla 41. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	476,85	195
	2016	552,03	278
	2017	498,12	253
	2018	410,62	213
	2019	ND	ND

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Figura 28. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

A nivel municipal la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años de edad ha venido aumentando alarmantemente en el municipio de Fortul. Según el Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el 2015 se evidenciaba una tasa de 86,08 y para el 2016 aumentó en 144,33 y alcanzó una tasa de 230,41. Para el



2017 bajó en un 6,51 cerrando el periodo con una tasa de 223,90. En el periodo de 2018 nuevamente el municipio de Fortul mostró un incremento impresionante en este indicador, ya que refleja un 455,81 en su tasa e indicó un aumento de 231,91.

Igualmente, el Municipio de Saravena muestra una cifra alta en el periodo 2015, pero reflejando una tendencia a la baja o reducción en los últimos años, pues, para el periodo de 2018, se redujo a una tasa de 354,61. El municipio con la menor tasa registrada durante los cuatro periodos analizados es el Municipio de Puerto Rondón, puesto que muestra una disminución muy pequeña con tendencia a seguir disminuyendo, lo cual evidencia que puede mejorar con el apoyo de los entes responsables. El Municipio de Arauca presenta una disminución para este indicador entre los periodos comprendidos entre 2016 y 2018 en casi 349,21.

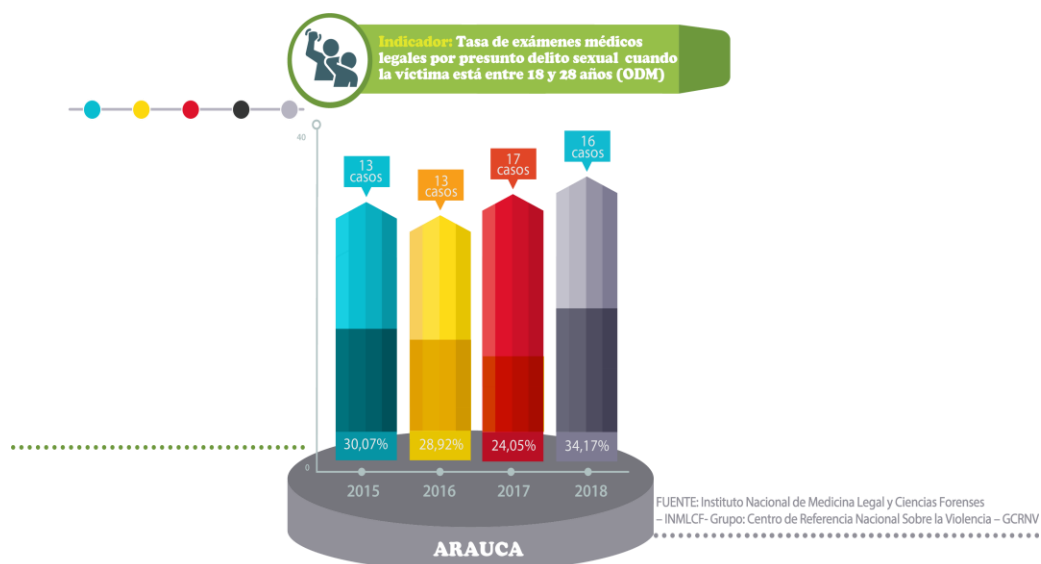
De otra parte, la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre los 18 y 28 años en el departamento de Arauca ha venido en aumento. Durante los últimos años y aunque no es un aumento muy significativo, sigue siendo preocupante para la comunidad, toda vez que este flagelo también corresponde a la gran ola de violencia que sigue viviendo el país y los países del mundo en general. Es así como en el periodo de 2015 fueron reportados 13 exámenes médicos practicados, que equivalen a una tasa de 30,07. En el 2016 esta tasa se mantuvo, pero para el 2017 reportó un aumento de cuatro casos más que el año anterior, alcanzando una tasa de 34,05. Para el periodo de 2018 de nuevo se demostró una baja mínima en el total de los casos reportados (16), pero con un aumento en la tasa de 0,12, teniendo en cuenta que el denominador tomado en cuenta fue de 46.827, con una diferencia de 3.099 más que en el 2017, alcanzando una tasa para el periodo en mención de 34,17 (tabla 42 y figura 29).

Tabla 42. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	30,07	13
	2016	28,92	13
	2017	34,05	17
	2018	34,17	16
	2019	ND	ND

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF- Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV.

Figura 29. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) - Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia (GCRNV)

En los municipios del departamento de Arauca, se puede visualizar un aumento en la tasa de exámenes médicos por presunto delito sexual, principalmente, en Arauquita y Puerto Rondón, ya que en el caso de Arauquita la tasa se ha duplicado, pasando de un resultado de 26,26 casos en 2015 a un resultado de 48,88 en 2018; en el caso de Puerto Rondón, se comienza con una tasa de 0,0 en el 2015, con un gran aumento en el 2016 de 116,96. Para el periodo de 2018 ocurre nuevamente una mínima baja alcanzando a una tasa de 114,29. El Municipio de Cravo Norte no reporta ningún caso en los cuatro periodos analizados. Saravena y Tame son los municipios con la tasa más baja en la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual en víctimas de 18 a 28 años durante los periodos en análisis. Vale la pena resaltar que el personal encargado de la atención de una víctima de un delito sexual debe tener claro que su proceder debe ir orientado hacia la búsqueda de su recuperación física y psicológica, así como hacia la posible identificación y enjuiciamiento del agresor.

Conocer las estadísticas de la población joven víctima del conflicto armado y sus proporciones en relación con la dimensión de la afectación permite establecer no solo la cantidad de población joven afectada en el Departamento, sino la dimensión de daño emocional, psicológico y el curso de la vida, entre otros. Generaciones de jóvenes que en el país son impactadas por el conflicto y sus vidas se ven abruptamente interrumpidas, deben dar un giro a sus proyectos de vida, a sus cotidianidades y a sus dinámicas familiares. Son muchas y variadas las formas de afectación de la guerra, así como múltiples son los tipos de eventos a los que las víctimas se han enfrentado.

Tabla 43. Tasa de jóvenes (18 a 28 años) víctimas del conflicto armado

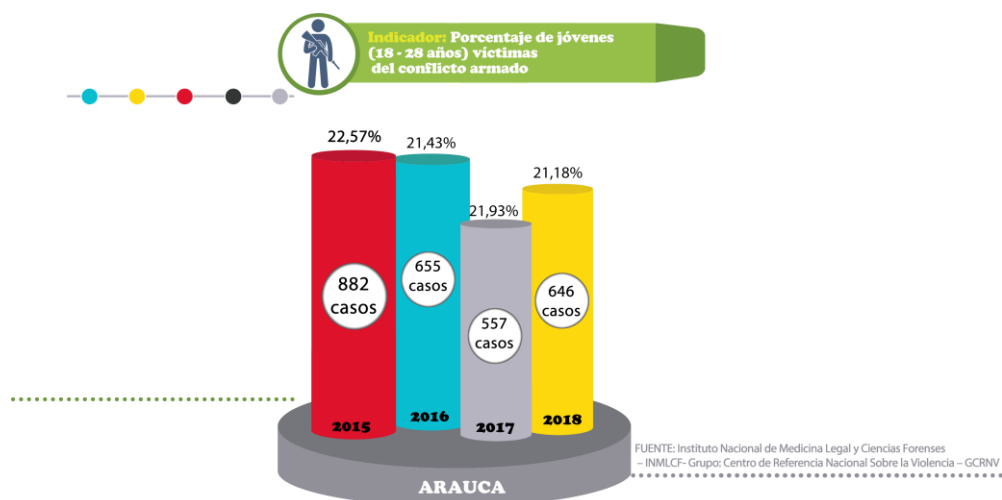
Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	22,57	882
	2016	21,43	655



2017	21,93	557
2018	21,18	646
2019	ND	ND

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF - Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV.

Figura 30. Tasa de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) - Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia (GCRNV).

Como se puede apreciar, la figura 30 permite ver cómo la tasa de jóvenes (18 a 28 años) víctimas del conflicto armado en el departamento de Arauca ha venido disminuyendo gradualmente. Según informes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el acompañamiento del Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia, para el año de 2015 se reportaba una tasa de 22,57, representado en 882 casos de víctimas por este flagelo. Durante el periodo de 2016, esta tasa alcanzó una disminución de 1,14 y llegando a 21,43. Durante los periodos 2017-2018 se evidenció también una clara disminución, teniendo en cuenta que para el 2017 se presentaron 391 casos con una tasa de 21,93, teniendo como denominador 1.783, y para el 2018 se registraron 444 casos, considerando que esta vez el denominador tuvo un aumento de 313. Estos casos representan un porcentaje de 21,18 durante el período en cuestión.

Teniendo en cuenta la juventud migrante, no se cuenta con cifras exactas y oficiales por la misma condición irregular en que se encuentra la mayoría de personas extranjeras que habitan en el Departamento. Sin embargo, se reporta un aumento del reclutamiento forzado por actores armados ilegales a esta población por su alto grado de vulnerabilidad.

Según las circunstancias, los homicidios asociados con la violencia interpersonal son más frecuentes, la venganza, el ajuste de cuentas y la riña continúan siendo las principales circunstancias en las cuales tienen lugar (tabla 44).

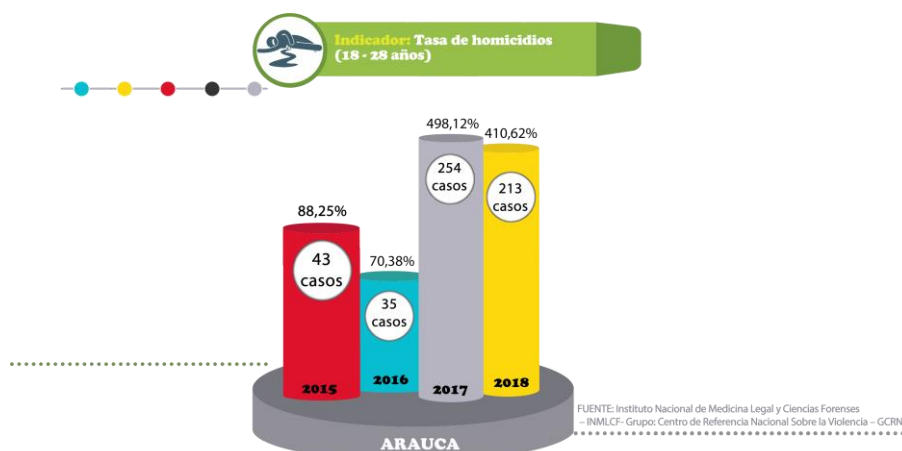
Tabla 44. Tasa de homicidios (18 a 28 años)



Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	88,25	43
	2016	70,38	35
	2017	498,12	253
	2018	410,62	213
	2019	ND	ND

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF - Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV.

Figura 31. Tasa de homicidios (18 a 28 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) - Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia (GCRNV).

El análisis de las cifras registradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) revela que después de la reducción sostenida en el fenómeno del homicidio desde el año 2015, en el Departamento durante el año 2017 se registró un considerable incremento en los homicidios al pasar de 35 casos en el 2016 a 254 casos en el 2017, tal y como se ilustra en la figura 31. En el periodo de 2018 se registró una pequeña disminución de 40 casos menos que en el 2017 con una tasa representada en un 410,62.

En los municipios de Arauquita y Puerto Rondón la tasa de homicidios (18 a 28 años) durante el periodo 2015 se asemeja bastante con una tasa de 118,19 en Arauquita y un 118,20 en Puerto Rondón, con tan solo un (1) punto de diferencia entre sí. Para el periodo de 2016, el municipio con la tasa más alta en homicidios en la población (18 a 28 años) se registra en el Municipio de Puerto Rondón con un 350,88 del total de la población. En el periodo 2018 se evidencia un incremento en esta tasa en todos los municipios exceptuando Puerto Rondón con cero casos reportados durante 2017 y 2018, siendo Fortul el municipio con la tasa más alta en homicidios en este indicador al alcanzar una tasa de 396,35 en este último periodo (2018).



Además de eso, el suicidio es un problema extremadamente delicado y complejo en el que se mezclan muchas causas, y por su misma naturaleza nunca se podrán entender todas las razones detrás de una muerte por suicidio. Pero en la medida en que hay mayor conciencia sobre los temas de salud mental, también hay una mayor comprensión pública acerca de los factores que pueden contribuir a tomar una decisión semejante. La brecha de género, sin embargo, sigue generando muchas dificultades.

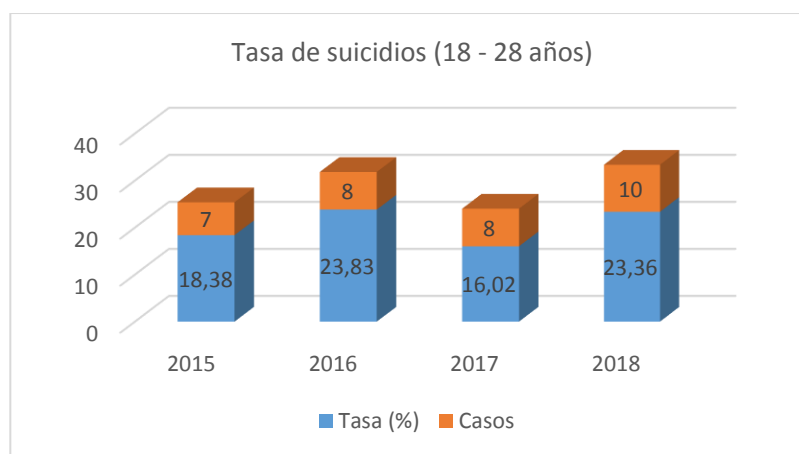
Es así como en el departamento de Arauca, respecto a los hombres, las mujeres tienen una mayor tasa de diagnósticos de depresión y, así mismo, tienden a suicidarse más. Sin embargo, los actos de suicidio de los hombres son a menudo más violentos, lo que aumenta la probabilidad de muerte antes de que alguien pueda intervenir.

Tabla 45. Tasa de suicidios (18 a 28 años)

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	18,38	7
	2016	23,83	8
	2017	16,02	8
	2018	23,36	10
	2019	ND	ND

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF - Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV.

Figura 32. Tasa de suicidios (18 a 28 años)



Fuente: Medicina legal

La tasa de suicidios en el grupo etario (18 a 28 años) en el departamento de Arauca demuestra un comportamiento variable con picos en algunos años como en el 2016 y 2018 como lo indica la figura 32. En el 2015 la tasa de suicidios fue de 18,38 con siete casos registrados. Para el 2016 se observa un incremento en esta tasa con un aumento de 5,45 comparándolo con el año anterior. En el 2017 el indicador sufre una disminución de 7,81



con ocho casos reportados. Para el 2018 nuevamente se visualiza un incremento de 7,34 con diez casos reportados, alcanzando una tasa de 23,36 (tabla 45).

Es importante mejorar la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para garantizar la gestión de los riesgos, atención integral de los problemas, trastornos, consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida y eventos asociados con la convivencia social con enfoque de derechos, en cumplimiento de la normatividad vigente y mediante la implementación de programas, proyectos y estrategias.

El reporte de la tasa de suicidios en jóvenes (18 a 28 años) a nivel municipal registró una tasa de 13,13 en Arauquita durante el periodo 2015 seguido del municipio de Tame con una tasa de 19,33 y luego Fortul con una tasa de 43,04, siendo la tasa representativa más alta del periodo. Por su parte, Puerto Rondón no reportó ningún caso de suicidios en esta población durante los cuatro periodos. En el periodo de 2016, Cravo Norte, Fortul y Tame no arrojaron ningún caso de suicidio en este ciclo vital. En el 2018 el municipio con la mayor tasa reportada en este indicador es el municipio de Fortul con un resultado de 39,64, seguido de Tame con un resultado de 27,48y, finalmente, Saravena con una tasa de 9,58, reflejando la tasa más baja del periodo. Arauquita y Cravo Norte no reportaron ningún caso en el 2018. El aumento de suicidios en jóvenes se relaciona con una mayor frecuencia con enfermedades mentales en esta población. El suicidio sigue constituyéndose en un fenómeno en aumento progresivo, pero silencioso, que amenaza la salud pública del país.

Por último, en cuanto al accidente de tránsito, este se concibe como el evento no intencional en que se ocasionan lesiones o muertes de personas o daños a la propiedad, en vías abiertas al tránsito público y en el cual está comprometido por lo menos un vehículo a motor en transporte y peatones. Es un hecho fortuito en el cual se involucra el factor humano, el vehículo y la vía dentro de un ambiente determinado para producir una colisión o choque que trae como consecuencia daños materiales, lesionados y hasta muertes.

Los accidentes de tránsito se consideran una problemática de interés público debido al alto impacto familiar, ya que las principales consecuencias son los daños de salud y pérdidas humanas que dichos accidentes han ocasionado. Por un lado, la cantidad de víctimas mortales que se ha incrementado a nivel nacional ha ocasionado dificultades en la rehabilitación de muchos jóvenes con lesiones que pueden categorizarse como leves, moderadas o graves, lo cual genera discapacidad permanente. Por otro lado, estos accidentes también producen pérdidas económicas por concepto de atención médica, pago de seguros y daños materiales a los vehículos involucrados o a alguna estructura con la que colisionan.

Los accidentes de tránsito van relacionados con las infracciones de tránsito, ya que, si se irrespetan, conllevan accidentes. Son infracciones de tránsito las acciones u omisiones que, pudiendo y debiendo ser previstas, pero no queridas por el causante, se verifican por negligencia, imprudencia, impericia o por inobservancia de las leyes, reglamentos, resoluciones y demás regulaciones de tránsito.

El indicador mejoró debido a que la tasa poblacional comprendida entre los 18 a 28 años de edad va en aumento; así, se evidencia que los comportamientos en las vías son proactivos e influyentes en el hogar familiar, quienes son responsables de estos. Prueba de



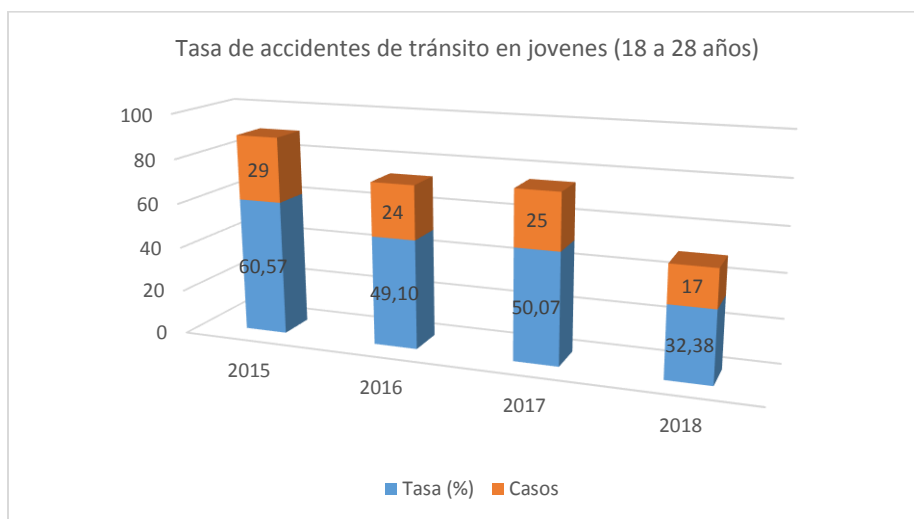
lo anterior es que para el periodo de 2015 se registraba una tasa de 60,27 con un total de 29 casos reportados, y ya para el siguiente periodo (2016) se observó una disminución de 11,47 reflejados en cinco casos menos que el año anterior. En los últimos dos periodos, como se observa en la figura 33, la disminución es un poco más evidente, ya que para el año 2017 se registraba una tasa de 50,07, con 25 casos en accidentalidad de tránsito que involucran a esta población (18 a 28 años) y para el 2018 decreció a una tasa de 32,38 con ocho casos menos reportados que el periodo de 2017.

Tabla 46. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

Departamento	Año	Tasa	Casos
Arauca	2015	60,57	29
	2016	49,10	24
	2017	50,07	25
	2018	32,38	17

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF.

Figura 33. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF

En los municipios de Arauca, durante el año 2015 se registró una tasa de 280,65 en accidentes de tránsito según el lugar de ocurrencia discriminada, así: Arauquita con una tasa de 65,66, Fortul con una tasa de 86,08; Saravena con una tasa de 61,27 y Tame con una tasa de 67,65. Los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón no reportaron casos durante este periodo. En el periodo de 2016 se evidencia una disminución en los municipios de Fortul, Saravena y Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte continúan, reportando en ceros el número de casos referidos a accidentes de tránsito en esta población. Para el periodo de 2017 se evidenció un aumento en el municipio de Fortul con una nueva tasa de 101,77 que para el 2018 reflejó una considerable baja al alcanzar una tasa de 19,82. Para este último



tramo, el municipio con la más alta tasa en accidentes de tránsito en jóvenes de esta población es Puerto Rondón con una tasa de 114,29, siendo este el único periodo en que reportó ocurrencia de este indicador.

2.4.4.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁷⁴

2.4.5. Capítulo Especial Sector Mujer. Arauca cuenta con mujeres empresarias, emprendedoras, trabajadoras, jefas de hogar, mujeres y niñas afrodescendientes, mujeres lesbianas, trans, mujeres y niñas migrantes. Así mismo, por la gran extensión rural en el departamento de Arauca, se encuentran mujeres dedicadas a las labores de campo y mujeres y niñas indígenas. Hablar de la mujer y la niña araucana hoy en día es identificar el avance que han logrado en el empoderamiento y transformación del rol tradicional ocupado en la sociedad, sin embargo, es importante tener en cuenta que este proceso está directamente relacionado con su nivel socioeconómico.

2.4.5.1. Diagnóstico. Si bien el índice de esperanza de vida de las mujeres es mayor al de los hombres por múltiples factores, son las mujeres y niñas las que históricamente han vivido mayor desigualdad, las consecuencias de la guerra en sus cuerpos, en sus sentires y la inequidad económica sigue siendo evidente en la valoración social de su trabajo.

Según las proyecciones del DANE al año 2019, la población de mujeres y niñas del Departamento asciende a 136.281, que representan el 49.9% del total de la población. Sin embargo, persisten las brechas entre hombres y mujeres que evidencian un alto grado de vulnerabilidad en el goce efectivo de sus derechos.

En primera instancia, se debe tener en cuenta que la violencia contra las mujeres y niñas es cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico, tanto en el ámbito público como en el privado⁷⁵. Es así como las violencias contra las mujeres y niñas suceden en la cotidianidad de los hogares y en los espacios públicos, dado que la cultura está permeada por un ejercicio desigual del poder entre hombres y mujeres. Las mujeres y niñas sufren violencias en los distintos momentos de su curso vital, las cuales se agudizan en territorios que, como Arauca, han sido históricamente afectados por el conflicto armado. Sumado a esto, los movimientos mixtos de migración aumentan el riesgo de las mujeres y niñas a sufrir violencias.

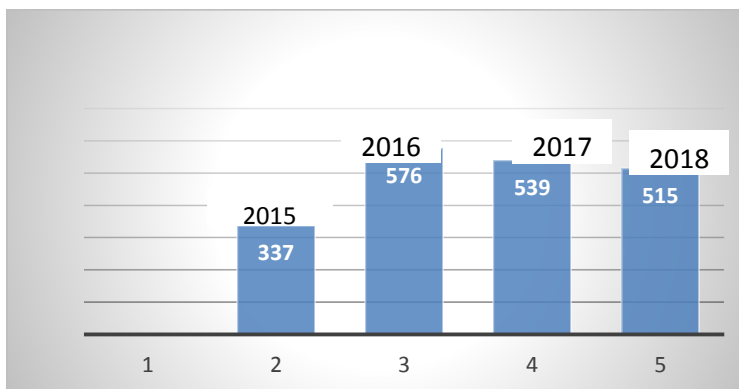
Esta situación, se refleja en la tendencia del indicador de violencias, donde se evidencia un incremento para los casos que afectan negativamente a la mujer y a la niña, gracias al empoderamiento y acompañamiento que se ha realizado en el departamento de Arauca para fomentar la denuncia y la ruptura de ciclos de violencia, dependencia económica y emocional.

⁷⁴Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

⁷⁵Ley 248 de 1995 y Ley 1257 de 2008.



Figura 34. Casos de violencia intrafamiliar



Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal y ciencias Forenses

Pese a la disminución de los casos de violencia intrafamiliar y los hechos victimizantes a mujeres con ocasión al conflicto armado, teniendo en cuenta la dinámica del proceso de paz y el actual contexto territorial, en el Departamento continúa la tendencia de utilizar la mujer como instrumento de guerra, mediante control de conductas o de comportamientos socialmente impuestos. De igual forma, se evidencia una afectación diferencial por género en las acciones de desplazamiento forzado, homicidio, amenaza, secuestro, minas antipersonas, lesiones personales físicas, delitos contra la libertad e integridad sexual, vinculación de niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, lesiones personales psicológicas, tortura y confinamiento. Esta situación se agudiza dados los riesgos derivados de la pertenencia de las mujeres a organizaciones sociales, comunitarias o políticas. Otro factor de riesgo asociado en Arauca por ser Departamento fronterizo, es la trata de personas en todas sus modalidades, particularmente con fines de explotación sexual, trabajo forzado, mendicidad ajena y matrimonio servil. Cabe resaltar que, entre las barreras para visibilizar esta situación, se cuentan el desconocimiento de las mujeres y niñas sobre derechos y las rutas de atención, protección, el miedo a la denuncia y la ginopia de la Ley.

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA 2017), reporta en su informe nacional sobre Violencias Basadas en género – (VBG) la tasa por cada 100 mil habitantes en cada Departamento, en ella Arauca reporta 285 casos. Igualmente indica que el 72% de los casos de violencia contra la mujer a nivel nacional el agresor es un familiar, la pareja o expareja, y en el 28 % de los casos el victimario fue un conocido o una persona desconocida. Para el año 2018, se reportan 138 casos de mujeres y niñas atendidas por causa externa asociada a violencia de género. Del total Nacional el 34% fue por sospecha de abuso sexual, el 31% sospecha de maltrato físico, el 29% por sospecha de maltrato emocional y finalmente el 9% por sospecha de violencia sexual. Según el departamento de Arauca de residencia, la violencia contra las mujeres y niñas presentó mayores porcentajes en Amazonas (80%), Vaupés (77,5%) y Arauca (77,4%).

La Defensoría del Pueblo en su informe “Violencias Basadas en Género y Discriminación” en el cual recoge los desafíos y acciones propuestas por las organizaciones de la sociedad civil en la Audiencia Defensorial del 7 de marzo de 2018, advierte sobre casos de mujeres



y niñas víctimas del conflicto que son amenazadas por poner en conocimiento hechos de violencia sexual.

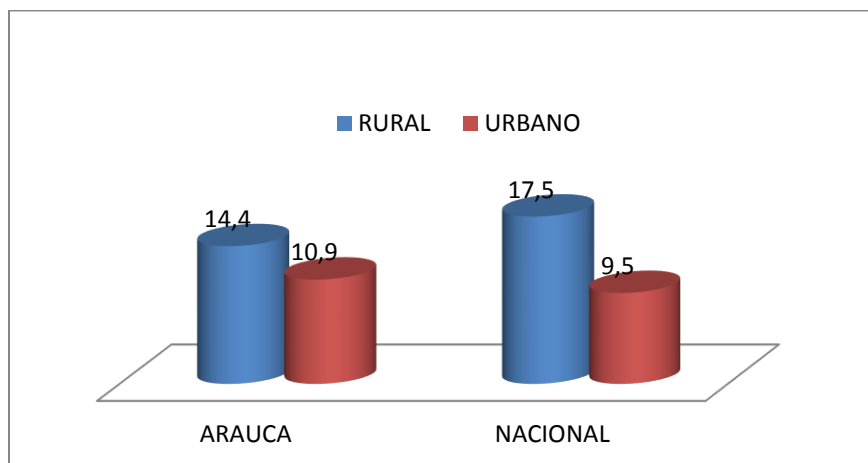
En cuanto a los feminicidios con ocurrencia en Arauca, las cifras han aumentado año tras año y para octubre de 2019 se reportaron 12 casos. Lo cual indica que las medidas protección hacia la mujer y la niña se deben fortalecer a nivel departamental.

De otra parte, si bien la participación política de la mujer viene tomando relevancia en el ámbito nacional, en el departamento de Arauca esta ha sido limitada por la falta de apoyo de los partidos políticos, la sociedad y el Estado, producto de la asociación de los labores doméstico - privadas y de crianza atribuidos naturalmente a la mujer y considerar que sus capacidades son menores para enfrentar la esfera pública – política. Es así, como en el anterior periodo de gobierno, fueron electas 1 alcaldesa, 0 diputadas y 11 concejales; en el actual se eligieron, 0 alcaldesas, 2 diputadas y 9 concejales.

De la misma forma, la vulnerabilidad de la mujer se profundiza cuando se analiza el factor educación en todos sus niveles, el cual es de suma importancia y no se le presta la debida atención, aun cuando este se constituye en una de las principales limitantes para la autonomía, independencia y goce efectivo de derechos.

En el siguiente gráfico, se muestra el porcentaje de analfabetismo del departamento de Arauca, frente a la del nivel Nacional:

Figura 35. Porcentaje de analfabetismo



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, DANE (2018)

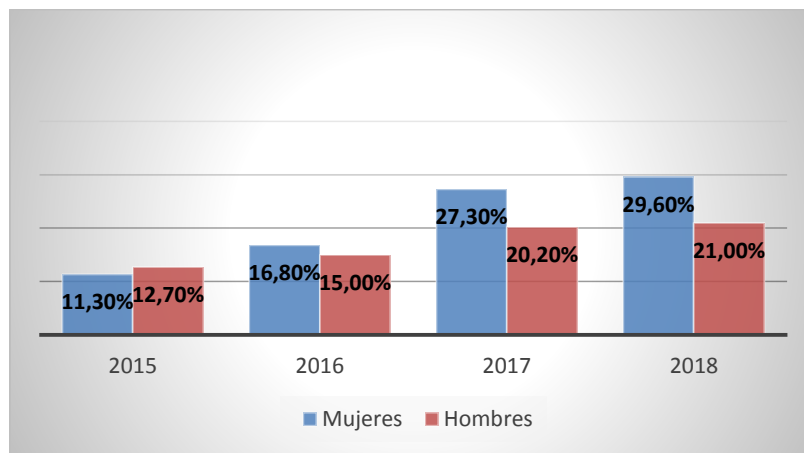
Se observa, que los porcentajes de analfabetismo en el área urbana como en el área rural superan la media nacional, el Ministerio de Educación en la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE), indica para Arauca los siguientes factores de riesgo personales y familiares asociados a la condición de género: trabajo infantil, oficios en el hogar, problemas económicos en el hogar, desplazamiento forzado, poca importancia en la educación y poca motivación para estudiar, maternidad en adolescentes, entre otras.



En cuanto, al acceso a la educación superior es mucho más difícil para las mujeres que no cuentan con los recursos económicos suficientes para pagar estudios profesionales, tecnólogos o técnicos y tampoco cuentan con el apoyo económico de sus familias y compañeros permanentes, quienes generalmente están en desacuerdo porque la mujer debe desempeñar los roles tradicionales de género en el hogar.

Así mismo, el desempleo es una de las variables más preocupantes a nivel departamental para las mujeres, por la ausencia de oportunidades laborales, el mínimo acceso a los recursos de crédito y ejecución de proyectos para generación de ingresos, aunado a esto, la discriminación de género en cuanto a condiciones salariales desmejoradas frente a los hombres por fuero de maternidad, rol de cuidadora de los hijos, hijas y la familia en general.

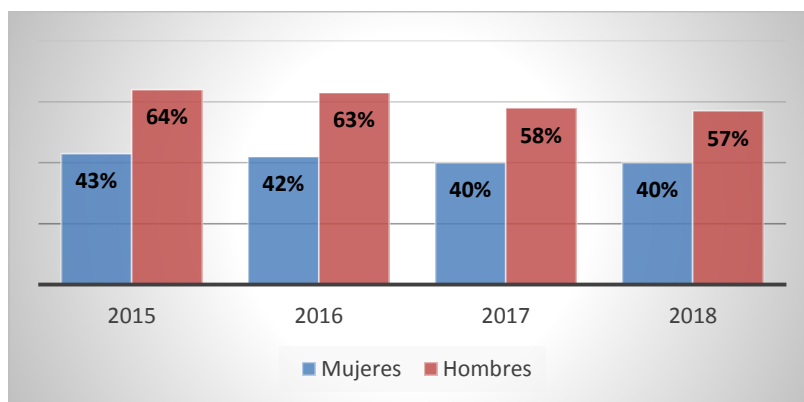
Figura 36. Porcentaje de desempleo por sexo



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, DANE (2018)

El último informe de competitividad, incorporó la necesidad de cerrar las brechas de género en materia laboral en el pilar de mercado laboral, sub pilar de utilización del talento, al igual que en el incremento de la productividad, incluyendo los siguientes indicadores: brecha en tasa de desempleo entre hombres y mujeres, disparidad salarial entre hombres y mujeres, brecha en empleo vulnerable entre hombres y mujeres y brecha en formalidad entre hombres y mujeres. A este respecto, el departamento de Arauca presenta la octava brecha de participación laboral más alta entre hombres y mujeres, con una tasa del 15,58% y la sexta brecha de desempleo más alta del país con un 8,55%. Por otro lado, en el tema de disparidad salarial la brecha es baja, alcanzando un 2,26% y en materia de informalidad laboral entre hombres y mujeres un 2,47%. Por último, la brecha de empleo vulnerable entre hombres y mujeres es de las más bajas del país, correspondiendo a un 0,98%.

Figura 37. Porcentaje de ocupación por sexo

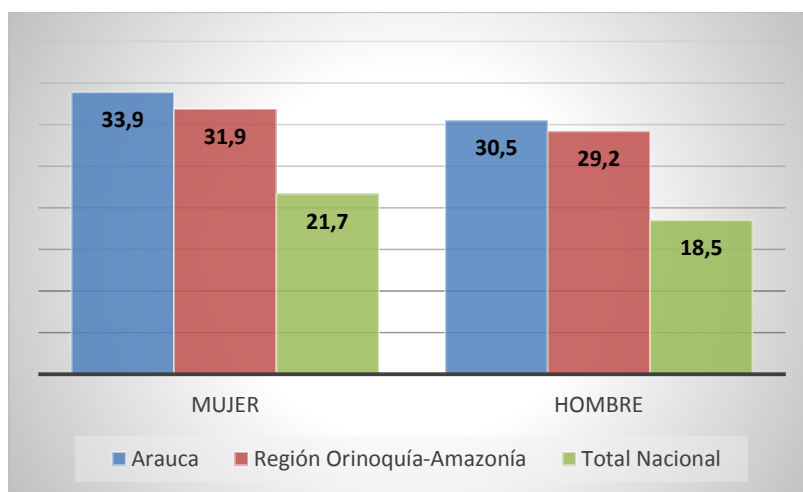


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, DANE (2018)

Lo arriba descrito, refleja la deficiencia de programas empresariales para mujeres, que incluyan capacitación y acceso a financiamiento. Pese a que en Arauca se cuenta con bienes comúnmente producidos por mujeres (cacao, chocolate y derivados, lácteos, cárnicos, artesanías y corte, confección, avicultura, entre otros) se requiere apoyo para fortalecer los procesos productivos y acceder a redes de comercialización en mercados regionales, nacionales e internacionales. Así mismo, motivar la inclusión financiera de las mujeres en condiciones que faciliten el acceso al crédito y promuevan el ahorro.

Las anteriores variables, inciden en la pobreza multidimensional según el sexo del jefe de hogar para el departamento de Arauca, superior al indicador arrojado a la región Orinoquía-Amazonía y muy superior al promedio nacional, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Figura 38. Incidencia de la pobreza multidimensional según sexo del jefe del hogar



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, DANE (2018)

El reto a seguir es dar continuidad a cada uno de los ejes de la política pública departamental de mujer “Arauca con Equidad de Género para las Mujeres”, adoptada mediante ordenanza 006 de 2017, para un periodo de 10 años, con el objetivo de fortalecer



la coordinación interinstitucional e intersectorial para brindar atención integral y de calidad a las mujeres del departamento de Arauca teniendo en cuenta la interseccionalidad y transversalización de género.

2.4.5.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁷⁶

2.4.6. Sector Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD). Una aproximación a la realidad del Departamento de Arauca frente a la situación de la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD), es visibilizar la situación de discriminación histórica, las afectaciones del conflicto armado, la existencia de patrones culturales, religiosos y morales que juzgan la orientación sexual de las personas y desconocen sus derechos.

2.4.6.1. Diagnóstico. La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, en el artículo segundo expresa *“Toda persona tiene derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*, sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en distintos documentos ha hecho referencia a crímenes de odio o por prejuicio, abuso policial, así como a diferentes formas de discriminación y violencia en entornos familiares, educativos, laborales, carcelarios, y comunitarios dirigidos a la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD) en todo el mundo. Es por ello que han establecido resoluciones, declaraciones conjuntas y principios internacionales vinculantes que los Estados miembros deben cumplir.

Colombia ratificó el cumplimiento de los Principios de Yogyakarta 2007, los cuales describen y orientan la aplicación de los derechos para las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD): homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y demás, cuyos derechos han sido vulnerados e invisibilizados; también incluye instrucciones y recomendaciones sobre ejecuciones extralegales, violencia, tortura, acceso a la justicia, privacidad, no discriminación, los derechos de libertad de expresión y reunión, empleo, salud, educación, cuestiones de migración y refugio, participación pública y otros derechos. En este sentido, la Honorable Corte Constitucional se ha referido sobre las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD) quienes son sujetas de derechos con doble protección constitucional: por igualdad en razón al sexo y por el derecho al libre desarrollo de la personalidad; además a través de sus sentencias a reconocido sus derechos patrimoniales, pensionales, migratorios, de educación, en las fuerzas militares, matrimonio, entre otros.

A nivel nacional, el Ministerio del Interior a través del Decreto 2340 de 2015, *“por el cual se modifica el Decreto Ley 2893 de 2011”*, tiene la responsabilidad de diseñar programas de

⁷⁶Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



asistencia técnica, social y de apoyo para población lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexual (LGBTI), coordinar con las instituciones gubernamentales la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la población de diversidad de orientaciones sexuales LGBTI y el ejercicio de sus libertades y derechos, y promover acciones con enfoque diferencial, tanto de parte del Ministerio como de las demás entidades del Estado, orientadas a atender la población y la formulación de acciones conjuntas. Es así como a nivel departamental se están viendo avances en la materia. De hecho, el Municipio de Arauca cuenta con política pública y su reto es la efectiva implementación de la misma, cada uno de los municipios y la administración departamental cuenta con un/una profesional referente para los asuntos de la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD) y existe el compromiso con la superación de la discriminación y la garantía en el goce de sus derechos.

Sin embargo, el departamento de Arauca no cuenta con una caracterización actualizada que permita establecer identidades, nivel educativo, actividades económicas, calidad de vida, estado de la salud y demás información que permita reconocer los principales aspectos a fortalecer, sus potencialidades y su capacidad de contribuir al desarrollo socioeconómico Departamental. Esto hace que los niveles de atención por parte de la Administración Departamental históricamente hayan sido bajos, aun teniendo en cuenta que de forma acelerada la migración venezolana ha incrementado la población LGBTI de la región.

Por otro lado, en el Departamento se cuentan catorce (14) organizaciones sociales de base comunitaria LGBTI, las cuales hacen parte de la Red Departamental LGBTI. Cada organización trabaja de forma independiente y están distribuidas de la siguiente manera a nivel municipal:

Tabla 47. Organizaciones sociales de base comunitaria LGBTI

MUNICIPIOS	NUMERO DE ORGANIZACIONES	ORGANIZACIONES LGBTI
Arauca	7 (Colectivo LGBTI Arauca)	Asodiversa, Red de Mujeres Diversas, Proacto, Asomulebida, Colectivo Dignidad Trans, Colectivo MHG, Colectivo de Mujeres Púrpura.
Saravena	2	Alsadi y Fuipc
Tame	1	Diconli
Puerto Rondón	1	Asodirondón
Cravo Norte	1	Asodicravo
Fortul	1	Asodicfor
Araucquita	1	Colectivo LGBTI Araucquita.
TOTAL	14	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Lo anterior, demuestra que en el departamento de Arauca existen asociaciones, organizaciones y personas comprometidas con el reconocimiento de los derechos de las personas homosexuales: gays y lesbianas; bisexuales, asexuales, pansexuales, gender



queer, andróginos(a) y demás expresiones, identidades de género y orientaciones sexuales. El camino no ha sido fácil, porque inicialmente se ha buscado que los niños, niñas y jóvenes de la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD) no se sientan solos, sean aceptados en sus familias, sus colegios y sus comunidades, se lucha por el reconocimiento de sus derechos y la no discriminación en todos espacios sociales, especialmente en el ámbito laboral y finalmente se buscan entornos que les protejan frente a actos violentos y/o correctivos por parte de los grupos armados y bandas criminales en contextos del conflicto.

Las y los líderes de las organizaciones, al igual que el resto de la población LGBTI, expresan que constantemente están expuestos/as a formas de discriminación y violencias heteronormativas, bien sea por: homofobia, conflicto armado, no haber sido empleados, despidos laborales, violencia sexual, prohibición de entrada a algún lugar, mala atención en salud, discriminación en instituciones educativas, discriminación por grupos religiosos, discriminación de amigos/as, exclusión del ambiente familiar, impedimento para donar sangre, agresión por parte de la fuerza pública, negación de derechos en instancias judiciales, chantajes y amenazas, etc. Así mismo, se presentan agresiones físicas y verbales, toda vez que la discriminación está anclada a la cultura de la intolerancia.

En materia educativa, los altos niveles de deserción escolar y las pocas oportunidades de acceso a la educación superior en el Departamento, se convierten en uno de los principales factores de riesgo que le impide a la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD), mejorar sus condiciones personales, estatus social, obtener reconocimiento y superar la pobreza para mejorar su calidad de vida. Al tiempo, se constituye como una limitante para acceder a mejores empleos, por lo que comúnmente trabajan de forma independiente e informal o en labores mal remuneradas, contribuyendo al alto índice de pobreza multidimensional, que para el año 2018 alcanzó el 38.5%.

De otra parte, el déficit de vivienda se acentúa en la población LGBTI, teniendo en cuenta que se presenta gran cantidad de casos en que son excluidos y expulsados por sus familias, por lo que generalmente, viven en arrendamiento.

La exclusión se refleja también en una débil organización social, con profundas fragmentaciones, pues sufren la coerción de libertades para expresar la diversidad; es así como las personas LGBTI comúnmente desconocen información sobre cómo y dónde pueden recibir información, atención y protección. En éste mismo sentido, el aislamiento social y la homofobia, conduce a que muchas personas LGBTI experimenten problemas de salud mental, riesgo de contraer VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, con el consiguiente aumento de la discriminación que ello conlleva.

Frente a esta situación cobra importancia el desconocimiento de las autoridades o la débil capacidad para proteger los derechos de la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD), especialmente en casos de hombres y mujeres trans, trabajo sexual y en conductas negativas hacia las minorías LGBTI.

En síntesis, la población LGBTI en el departamento de Arauca, demanda urgentemente generar procesos de cohesión que disminuyan la discriminación y exclusión, en una cultura



con prevalencia al machismo, heteropatriarcal y con una historia de tendencia conservadora. De esta forma, las instituciones deben planificar gestiones y articular acciones en favor de los colectivos LGBTI y la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD), que permitan aprovechar sus fortalezas con miras a asegurar sus derechos y aprovechar los avances en materia normativa en beneficio del mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

Es claro que de no implementar estrategias que promuevan el goce efectivo de los derechos de esta población, las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD) continuarán en situación de invisibilidad, falta de reconocimiento, padeciendo el desconocimiento de las y los funcionarios públicos en la materia, la indiferencia institucional y la incompreensión de la sociedad por la diversidad.

2.4.6.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁷⁷

2.4.7. Capítulo Especial Sector Personas en Condición de Discapacidad. La inclusión de las personas con discapacidad es un compromiso del Estado colombiano en su condición de Estado parte de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU) y Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS).

2.4.7.1. Diagnóstico. Según el Registro para la Localización y Caracterización de la Población con discapacidad, en el departamento de Arauca residen 12.111 personas que presentan una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, distribuidos así: en Arauca, 6.262; Arauquita, 1128; Cravo Norte, 171; Fortul, 906; Puerto Rondón, 244; Saravena, 2.178; y Tame, 1.122.

En materia de discapacidad, Arauca tiene una política pública departamental de discapacidad legalmente constituida y aprobada; así como de espacios de discusión, participación y coordinación como lo son los comités municipales y el departamental de discapacidad.

En el proceso participativo llevado a cabo en cada uno de los municipios, se definió como la principal problemática de este grupo poblacional la BAJA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS, sus causas:

- Falta de programas de formación para el trabajo en todos los municipios.
- Baja capacitación de la población en condición de discapacidad en la presentación de proyectos y asociatividad.
- Bajo empoderamiento de las familias de la población en condición de discapacidad para mejorar su calidad de vida.

⁷⁷Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



- Baja sensibilización a la población en condición de discapacidad, familias y cuidadores sobre el marco jurídico que los protege.

En conclusión, la poca inclusión laboral y productiva, el bajo acceso a fuentes de generación de ingresos, las limitaciones en movilidad y accesibilidad, las pocas o nulas opciones de actividades recreativas y de uso adecuado del tiempo libre, las deficiencias de atención en materia de salud, las dificultades en la dinámica familiar entre otras, se constituyen como las principales problemáticas que afronta este grupo poblacional.

Es fundamental buscar la inclusión de las personas con Discapacidad bajo un enfoque de desarrollo con autonomía e independencia y muy importante, que promueva el bienestar de sus familias y/o cuidadores; además de fortalecer procesos de cambio cultural que permitan la visibilización, inclusión, el reconocimiento y la participación en cada espacio de vida.

Así mismo se debe tener en cuenta que la atención a la población en condición de discapacidad para el goce efectivo de sus derechos, requiere de acciones transversales con otros sectores como vivienda, salud, educación, cultura y deporte entre otros, dando prioridad a las personas con mayor índice de vulnerabilidad.

En el mismo sentido, las personas que presentan alguna condición de discapacidad, constituyen otro grupo poblacional que amerita preferencial atención dada su altísima vulnerabilidad ante la actual pandemia originada por el virus del COVID-19 a nivel mundial y a nivel nacional. Esta población en su gran mayoría es dependiente física y emocionalmente de su familia y/o cuidador, lo que hace casi imposible aplicar medidas como el aislamiento social una de las principales estrategias para la prevención en el contagio del COVID-19.

El aislamiento social ha demostrado ser efectivo en la contención del virus, sin embargo, puede significar a la población en condición de discapacidad otra fuente generadora de soledad, irritabilidad, angustia, ansiedad y temor. Por lo anterior el Gobierno Departamental Construyendo Futuro, debe enfocar las acciones de atención para con esta población, en fortalecer los lazos familiares y en garantizar atenciones en salud oportunas y eficientes, así como a socializar y fomentar entre las familias y cuidadores los lineamientos establecidos para la prevención del contagio por COVID-19.

2.4.7.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁷⁸

2.4.8. Capítulo Especial Sector Persona Mayor. La Constitución Política de Colombia en sus Artículos 46 y 47, establece que el Estado, la familia y la sociedad concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la Tercera Edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad. Las personas adultas mayores son sujetos de derecho,

⁷⁸Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones.⁷⁹

2.4.8.1. Diagnóstico. Según el Censo del Departamento administrativo Nacional de Estadísticas (DANE del 2018), en el Departamento de Arauca se cuenta con 24.408 adultos mayores (personas entre 60 y 100 años), de los cuales 12.602 corresponden al sexo masculino y 11.806 al sexo femenino. De los 24.408 adultos mayores, 15.814 se encuentran ubicados en las zonas urbanas de los siete municipios y 8594 se ubican en los centros poblados y en la zona rural.

La soledad, falta de atención y abandono son los problemas que enfrentan a diario la mayoría de los adultos mayores en Colombia y en el departamento de Arauca la tendencia se repite.

Con base en la planificación realizada conjuntamente con la comunidad en cada uno de los municipios, se definió como la principal problemática de este grupo poblacional la DEFICIENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA PERSONA MAYOR.

Las causas de esta problemática identificadas son:

- Abandono del adulto mayor por parte del núcleo familiar.
- Baja capacitación de las personas mayores en artes y oficios.
- Pocos programas de atención integral para mejorar la calidad de vida de la persona mayor
- Baja atención integral en los centros para el bienestar del adulto mayor.

Los retos a asumir por gobierno departamental frente a la atención integral de la población adulta mayor se enfocan a generar oportunidades de ingreso para los adultos mayores, brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable y fomentar una protección social integral.

Así mismo, a raíz de la pandemia del coronavirus y el análisis de su desarrollo y evolución; está comprobado que las personas mayores tienen el índice más alto de muertes, sobre todo quienes tienen padecimientos médicos adicionales como diabetes, hipertensión, problemas coronarios entre otros. Las recomendaciones de los expertos en la atención y manejo de este tipo de población están dirigidas a implementar las recomendaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud como el lavado de manos frecuentes y el aislamiento social entre otras. Sin embargo, advierten que el distanciamiento social puede llegar a agravar más la situación de abandono y desprotección tan comunes en este grupo poblacional. Desde la administración Construyendo Futuro se deben generar acciones enfocadas a garantizar una mayor y mejor atención en salud, en brindar alternativas de uso del tiempo libre además de actividades físicas que les permitan estar ocupados y activos lo que deriva en beneficios mentales y emocionales.

⁷⁹Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



2.4.8.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁸⁰

2.4.9. Capítulo Especial Sector Afrodescendientes. Este capítulo recoge las necesidades prioritarias de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizal y Palenquera (NARP), de acuerdo al espacio nacional de consulta previa, donde se propone la hoja de ruta enfocada a los planes de vida de las comunidades NARP en cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible.

Lo que pretende este capítulo con enfoque étnico y diferencial, es salvaguardar los derechos de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizal y Palenquera, NARP, en territorios colectivos, garantizando el derecho a la consulta y el consentimiento previo libre e informado de concertar de manera conjunta con el equipo técnico de la secretaria de planeación departamental la revisión y aprobación del presente Plan de Desarrollo Departamental en cuanto a los indicadores y metas para el sector Afrodescendiente.

Así mismo, este capítulo recopila de manera transversal la oferta de bienes y servicios para garantizar los derechos y el fortalecimiento de los consejos comunitarios y las expresiones organizativas rurales y urbanas.

Es por ello, que esta administración quiere resaltar, promover y divulgar el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural existente en el departamento de Arauca, como también trabajar de manera conjunta con las comunidades NARP para la gestión de recursos y así apoyar la ejecución de los planes de etnodesarrollo y los proyectos priorizados en la política pública de los afrodescendientes de Arauca.

2.4.9.1. Diagnóstico. De acuerdo con el diario El País, el 25% de cada latinoamericano se identifica como descendiente de africanos, aproximadamente 133 millones de personas. Se encuentran en todos los países de la región, pero la concentración más grande está en Brasil, donde residen 105 millones de personas que se auto identifican como negros o pardos.

Los afrodescendientes representan más de la mitad de la población que vive en condiciones de pobreza extrema. Más aún, son 2.5 veces más propensos a vivir en pobreza crónica. Esto se debe a la larga historia de discriminación, que comenzó con el período esclavista, pero que aún tiene un trágico legado de exclusión, en la educación, en el mercado laboral y en el acceso a los servicios, por ejemplo. Por esto, las políticas universales pueden fallar en su intento por elevar algunas familias afrolatinas de la pobreza, que requieren políticas diferenciadas.

La exclusión de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de la población afrodescendiente del departamento de Arauca es una problemática histórica que se origina en la dispersión «diáspora africana» de la población afrodescendiente producto del

⁸⁰Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



comercio trasatlántico y de la trata de personas, fenómeno económico que determina las causas estructurales de la discriminación de esta población.

Los determinantes crónicos de la exclusión son múltiples factores, entre los que se destacan: la escasa articulación entre los diversos niveles la institucionales del Estado, desconocimiento y bajo empoderamiento de la población directamente afectada, liderazgo incipiente, altos índices de desempleo de la población en edad productiva, débil caracterización y auto reconocimiento de la población, desconocimiento y bajo desarrollo de la política pública, baja implementación de la variable étnica y del enfoque diferencial.

Según el Censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE del 2005), la población colombiana auto reconocida como negra, mulata y afro colombianas es de 4.273.722 habitantes.

En Colombia la situación de “La población afrodescendiente cuenta con un mayor porcentaje de personas que están bajo la línea de pobreza en comparación con el resto del país (un 53,7% frente a un 45, 5%, respectivamente, en el año 2009). A este panorama se suma el hecho de que los afrodescendientes enfrentan mayores desventajas en el acceso al sistema de seguridad social. Así mismo, presentan tasas más elevadas de mortalidad infantil y materna. Por su parte, su déficit de vivienda representa la mitad del déficit nacional y sus asentamientos presentan los peores indicadores en lo que respecta al acceso a los servicios públicos” Ibídem.

La población afro en Colombia es de tradición eminentemente rural a pesar de que la mayoría vive en los centros urbanos del Departamento la base cultural y económica está ligada a la ruralidad.

«Una verdad de Perogrullo es... “, afirmar que los afrocolombianos viven en peores condiciones que el resto de la población mestiza del país, es una certidumbre que es preciso reiterar pues la persistencia en el tiempo de esta situación, aunque sobradamente conocida, la convierte en una inequidad aberrante sobre la cual es necesario insistir hasta que se logre modificarla»⁸¹.

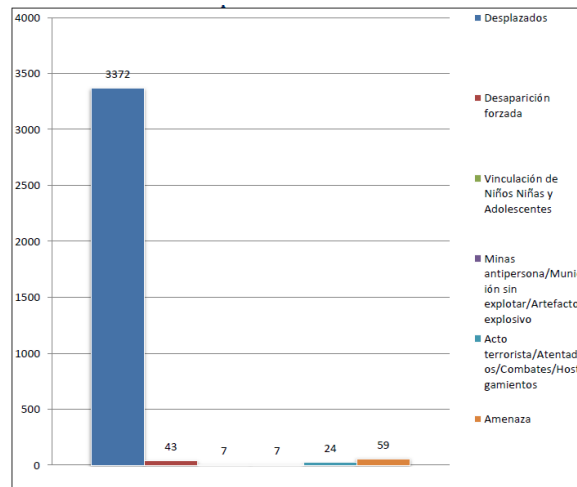
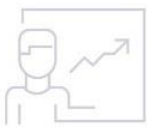
Es así como los procesos de des ruralización y de desplazamiento forzado han generado fenómenos de aculturación, migración rural-urbano y los consecuentes procesos de pérdida de identidad cultural.

Figura 39. Población afrodescendiente víctima del conflicto armado en el departamento de Arauca

⁸¹Políticas públicas para el avance de la población Afrocolombiana: revisión y análisis Gustavo I. de Roux. Copyright © 2010 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca

Construyendo Futuro 2020-2023

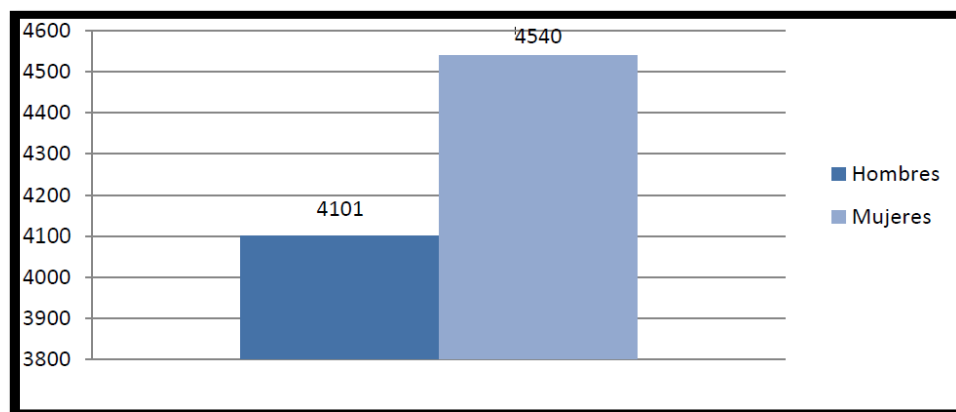


Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) 2014. Corte junio 2011.

Las asimetrías en materia de calidad de vida de la población negra, en relación con el promedio del resto de la población, demanda acciones integradas e integrales que den respuestas efectivas a los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de esta población, que permita incrementar los indicadores en materia de desarrollo humano.

La población afro del Departamento de Arauca participa aproximadamente con el 0,2% de la población nacional y el 3,5% de la población Araucana, equivalente a 8.000 personas. La población afrodescendiente de la región para el año 2005, era de 8.605 personas, la cual representa el 3,05% del total de la población departamental con una distribución por sexos de acuerdo con la siguiente gráfica (Plan de Vida Afrodescendiente- PVA, 2005, p. 56):

Figura 40. Cantidad de hombres y mujeres miembros de la población afrodescendiente en el departamento de Arauca.



Fuente:

Plan de Vida Afrodescendiente- PVA, 2005, p. 56



La Encuesta de Calidad de Vida 2003, evidencia que la población afrocolombiana (3.448.389 personas), que representa el 8% de la población total del país, presenta indicadores que confirman la existencia de una situación relativa de mayor desventaja para esta población con respecto al resto de la población colombiana. Los indicadores señalan que el desempleo es mayor en población Afro, en coberturas de educación secundaria y superior estos índices están por debajo del promedio nacional y en cobertura de afiliación al régimen subsidiado y contributivo e ingresos, los indicadores presentan tasas inferiores al resto de la población». (Documento CONPES 3310: Bogotá, D.C., septiembre 20 de 2004).

Se estima que el 88% de la población afro del Departamento de Arauca tiene necesidades básicas insatisfechas, el 94.8% está en situación de pobreza crítica, los ingresos per Cápita son de 500 a 600 dólares al año y la esperanza de vida es solo de 57 años⁸².

La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), para el departamento de Arauca, en su momento registró 2.989 beneficiarios afrodescendientes. Esta población está distribuida por municipio de la siguiente manera:

Tabla 48. Distribución por municipio del número de personas afrodescendientes pertenecientes a la Red Unidos

MUNICIPIO	PERSONAS NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Arauca	1147
Saravena	715
Arauquita	539
Tame	394
Puerto Rondón	201
Cravo Norte	47
Fortul	18

Fuente: Sistema de Información Unidos (SIUNIDOS). Corte mayo 2014

Estos datos evidencian que la población Afrodescendiente del departamento de Arauca se encuentra en situación crítica, con mínimo acceso a tierra, al empleo, a vivienda propia, a educación y a servicios básicos. Sin embargo, la información de caracterización sociodemográfica es insuficiente, circunstancia que dificulta los procesos de planeación y garantía de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

Así mismo, la pérdida de los territorios de la población Afrocolombiana a causa del desplazamiento forzado, la migración, fenómenos de desruralización, ha incrementado la

⁸² Plan de vida Afrodescendiente del departamento de Arauca 2005



vulnerabilidad y el crecimiento de los barrios periféricos en las áreas urbanas del departamento de Arauca.

A pesar de algunos avances en materia de promoción de los derechos las Comunidades Afrocolombianas, subsiste el rezago en materia del goce efectivo de los derechos, poblaciones que se encuentran en el olvido, invisibilización, exclusión, violación de los derechos humanos, desplazamiento, en un marco de marginación política, social, económica y cultural. Igualmente, los indicadores de desarrollo humano señalan que las comunidades Afrocolombianas y Negras se encuentran por debajo del promedio de las garantías de derechos de la ciudadanía colombiana, estas condiciones de vulnerabilidad en la juventud propician la inserción a fenómenos delictivos como bandas delincuenciales e inserción al conflicto armado.

Por un lado, la Constitución Política de 1991 es garante de la comunidad Afrodescendiente en la implementación de acciones contra la discriminación racial y a favor de la protección étnico-cultural, así como del reconocimiento de los aportes de las comunidades negras, raizales y palenqueras en la formación de la historia colombiana. En el mismo sentido, la Corte Constitucional Colombiana ha reconocido en diversas oportunidades el carácter de grupo étnico de las comunidades afrodescendientes y la importancia de tal reconocimiento para asegurar su «adecuada inserción en la vida política y económica del País».

«Ha precisado la Corte que la definición de miembro de las comunidades afrodescendientes no puede fundarse exclusivamente en criterios tales como color de piel, o la ubicación de los miembros en un lugar específico del territorio, sino en: (1) Un elemento objetivo a saber la existencia de rasgos culturales y sociales compartidos por los miembros del grupo, que les diferencien de los demás sectores sociales. (2) Un elemento subjetivo, esto es la existencia de una identidad grupal que lleve a los individuos a asumirse como miembros de la colectividad en cuestión. Estos aspectos hacen de la comunidad negra un sujeto colectivo de derechos especiales y libertades fundamentales».

Pese a lo anterior, el bajo índice de autorreconocimiento de la población Afrodescendiente en el departamento de Arauca, y la baja garantías de los derechos por parte de las entidades del orden nacional y territorial incide en la calidad de vida de los Afro araucanos.

Por otra parte, algunas comunidades están perdiendo aceleradamente su identidad especialmente la población joven, porque no se auto reconoce como afrodescendientes.

Así mismo, es importante resaltar que en el departamento de Arauca formuló un plan de vida para la población afrodescendiente para la vigencia 2005 - 2007, tomando como referencia los datos del Censo del año 2005, el cual no incluyó una caracterización específica para la población afro por no haberse aplicado una metodología participativa para todas las comunidades.

En consonancia con lo anterior, la baja inclusión en la dinámica social, económica, política y cultural de la región, los bajos niveles de escolaridad y bajo acceso a la educación superior están por debajo de la media nacional, determinantes que perpetúan la pobreza y la exclusión, lo que motiva que las comunidades afro presenten acelerados procesos de



aculturación y pérdida de sus usos y costumbres, baja participación de proyectos productivos.

En este contexto, es prioritario coordinar acciones desde diversos niveles y competencias del Estado, en el marco de los CONPES:

- CONPES 3310: Política de Acción Afirmativa para la Población Negra o Afrocolombiana.
- CONPES 3616 DE 2009: Lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la Población en Situación de Pobreza Extrema y/o Desplazamiento.
- CONPES 3660: Política para Promover la Igualdad de Oportunidades para la Población Negra, Afro Colombiana, Palenquera y Raizal
- CONPES 3169: Política para la población Afrocolombiana

En definitiva, la coordinación de las acciones de la política pública puede generar el emprendimiento de proyectos sociales y productivos que generen bienes y servicios integrados a los recursos locales, que dinamicen las comunidades y organizaciones de base, en temas prioritarios como generación de ingresos y proyectos productivos, habitabilidad, educación, cultura e identidad entre otras dimensiones.

2.4.9.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁸³

2.4.10. Capítulo Especial Sector Indígenas. El presente capítulo especial, recopila las necesidades colectivas de los pueblos indígenas de acuerdo a los Planes de Vida de las comunidades del Departamento de Arauca, se cimienta en la noción del Plan de Vida como un proceso en permanente construcción y retroalimentación, cuya razón de ser es la existencia de los pueblos milenarios que conforman la diversidad étnica y cultural del país, orientado a garantizar la pervivencia y la supervivencia de las comunidades a partir de la autonomía, la participación y la identidad cultural, el Plan de Vida es un instrumento político y cultural.

Aquí se compila los indicadores de producto y metas concertadas con los seis pueblos que son: El Pueblo U'wa, Inga, Betoy, Makaguán, Hitnu y Sikuani. Así mismo, se promueve el fortalecimiento de estas comunidades de acuerdo con las características sociales, políticas y territoriales.

2.4.10.1. Diagnóstico. Los pueblos indígenas en los últimos 60 años han logrado a nivel internacional y nacional el reconocimiento formal de los derechos al territorio, cultura y autonomía. Estos derechos están explícitamente reconocidos en diferentes Instrumentos Internacionales, en la Constitución Política de Colombia y las diferentes normas reglamentarias, así como en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana y de la Corte Constitucional Colombiana.

⁸³Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



Uno de los Instrumentos Internacionales que reconocen los derechos a: territorio, cultura y autonomía, integralmente, es el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, aprobado por la Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1989 y ratificado por ley de la República, ley 21 de 1991, por el Estado colombiano.

De acuerdo con el artículo 93 de la Constitución Política, el contenido y alcance de los Tratados Internacionales que reconocen y garantizan los derechos humanos, como el Convenio 169, hacen parte del bloque de constitucionalidad, es decir, su contenido y alcance prima sobre las normas reglamentarias nacionales en caso de existir alguna controversia jurídica respecto a la adecuada garantía de los derechos fundamentales y colectivos que les asisten a los pueblos indígenas tribales del país, incluso la interpretación de las normas constitucionales deben realizarse de conformidad con dichos Tratados. Así mismo, el artículo 1 del Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos, los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación y autonomía:

“1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.”

Las anteriores normas, han sido explicadas de forma más precisa en los artículos 3, 4 y 5 de la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2007.

“Artículo 3 Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 4 Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.



Artículo 5 Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.”

De acuerdo con lo anterior y bajo el derecho a la libre determinación y a la autonomía, los pueblos indígenas tienen derecho a: gobierno propio, control social y justicia propia, desarrollo propio y en el marco del derecho fundamental a la participación democrática y pluralista, a la consulta y consentimiento previo, libre e informado.

Así mismo, en Colombia, según la Constitución Política (CP), establece lo siguiente:

“Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.” (Artículo 286 CP)

Según el artículo 287 de la CP: “Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

- *Gobernarse por autoridades propias.*
- *Ejercer las competencias que les correspondan.*
- *Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*
- *Participar en las rentas nacionales.*

“Mientras se expide la Ley a que se refiere el artículo 329, el Gobierno podrá dictar las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales”. (Artículo 56 transitorio CP).

La anterior norma constitucional, ha sido reglamentada mediante los Decretos con fuerza de ley: 1088 de 1993 y el 1953 del 2014

Mediante el Decreto 1088 se reglamenta el procedimiento para conformación y funcionamiento de las asociaciones de autoridades tradicionales y cabildos indígenas, las cuales adquieren el carácter de entidades públicas de carácter especial al constituirse, sin perjuicio de la autonomía de las autoridades tradicionales y cabildos indígenas, los cuales también son reconocidos como autoridades y entidades públicas de carácter especial por el decreto 2164 de 1995.

Mediante el decreto 1953 del 2014 el Estado colombiano reconoce los sistemas propios de educación, salud, justicia y saneamiento básico de los pueblos indígenas y el derecho a la administración autónoma de esos sistemas por parte de dichos pueblos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el mismo decreto. El eje central de los sistemas



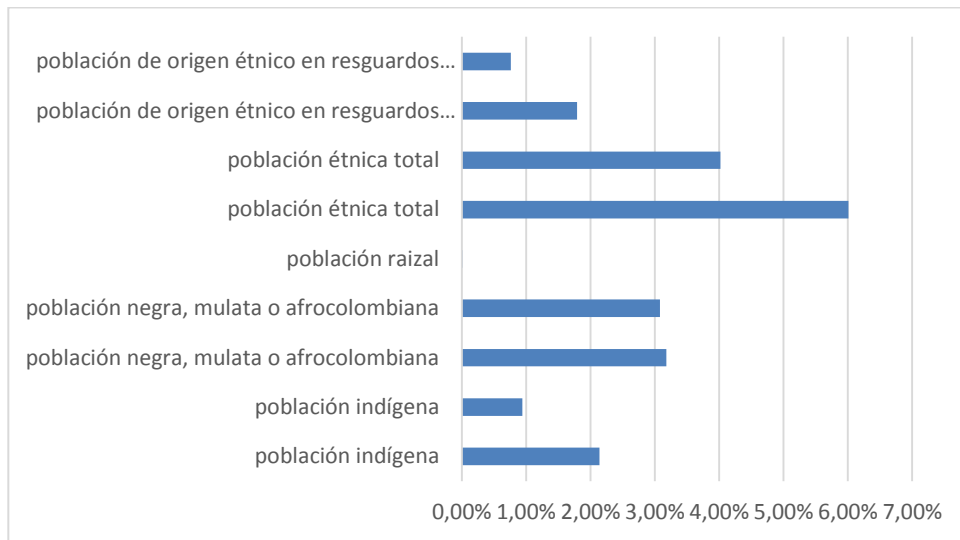
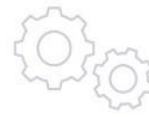
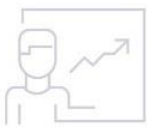
propios y de sus planes, programas y proyecto será el Plan Integral de Vida (PIV) de cada uno de los pueblos. El decreto también reconoce el derecho a administrar autónomamente los recursos del Sistema General de la Nación por parte de los resguardos indígenas que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo decreto.

Según el artículo 330 de la CP los territorios indígenas: *“de conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:*

- i. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.*
- ii. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.*
- iii. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.*
- iv. Percibir y distribuir sus recursos.*
- v. Velar por la preservación de los recursos naturales.*
- vi. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.*
- vii. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.*
- viii. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren, y*
- ix. Las que les señalen la Constitución y la ley.*
- x. Parágrafo. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.”*
- xi. Igualmente, según al artículo 246 de la CP:*
- xii. “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.”*

A nivel territorial, la población indígena está representada por cinco (5) Pueblos, Etnias o Naciones Indígenas milenarios, originarios del departamento de Arauca: Betoy, Hitnu, Makaguán, Sikuani y U’wa, con una población de 6573 personas.

Figura 41. Población por etnias del departamento de Arauca



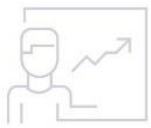
Fuente: Censo Dane 2018

Los pueblos indígenas están distribuidos en 26 Resguardos y 42 asentamientos o comunidades Indígenas (UAESA: 2018 Análisis situacional de la salud de los pueblos indígenas Makaguán, U'wa, Hitnu, Betoy, Sikuni e Inga en el departamento de Arauca).



Tabla 49. Pueblos indígenas del departamento de Arauca

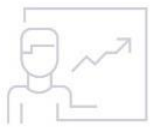
No	VEREDA	EXT. HAS	RESGUARDOS	COMUNIDAD	No FLIAS	POBALCION	ETNIA	Hábitat abastecimiento de AGUA	Calidad de Agua	Disposición Excretas	Energía	Aseo	Cocina	Riesgos Naturales Y Psicosociales
MUNICIPIO DE ARAUCA														
1	LA PAYARA	192	EL ZAMURO	COROCITO	37	174	SIKUANY	Puntillos - Vivienda precaria	No apta Consumo	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	DESNUTRICION, SPA, ESNNA, Violencias, Alcoholismo, Deficiente Calidad Educación Escolar, Problemática Salud TB
2	BARRANCONES	42	MATECANDELA	MATECANDELA	25	119	SIKUANY	Puntillos - Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	DESNUTRICION, SPA, NNAYJ, Violencias, Alcoholismo, Deficiente Calidad Educación Escolar Problemática Salud TB.
3	BOCAS ARAUCA	103	LA ESTRELLITA	LA ESTRELLITA	44	246	SIKUANY	Puntillos - Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	Deficiente Calidad Educación Escolar DESNUTRICION, SPA, ESNNA, Violencias, Alcoholismo, Deficiente Calidad Educación Escolar Problemática Salud TB
4	BOCAS ELE	3,767	SAN JOSE DE LIPA	LA CONQUISTA	83	322	HITNU	3 aljibes - Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	Desbordamiento Rio ele, DESNUTRICION, SPA, ESNNA, Violencias familiar, Problemática Salud TB y Chagas



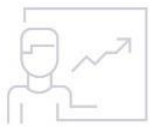
No	VEREDA	EXT. HAS	RESGUARDOS	COMUNIDAD	No FLIAS	POBALCION	ETNIA	Hábitat abastecimiento de AGUA	Calidad de Agua	Disposición Excretas	Energía	Aseo	Cocina	Riesgos Naturales Y Psicosociales
5	BOCAS ELE			EL ROMANO	29	135	HITNU	Caño y 3 Puntillos– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	130%	Entierro - Campo abierto	Leña	Desbordamiento Río ele, DESNUTRICION, SPA, ESNNNA, Violencias familiar, Problemática Salud TB y Chagas, RECLUTAMIENTO FORZADO
6	BOCAS ELE	844,5	LAVORAGINE	LA ILUSION	24	93	HITNU	Rio culebrero y 3 aljibes– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	23%	Entierro - Campo abierto	Leña	Desbordamiento Río Cravo, DESNUTRICION, SPA, ESNNNA, Violencias, MINAS AP, RECLUTAMIENTO FORZADO
7	PAYARA	123,441		INGA	19	67	INGA	PUNTILLO– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30	Entierro - Campo abierto	Leña	FALTA DE LEGALIZACION DEL TERRITORIO, RECLUTAMIENTO FORZADO
MUNICIPIO DE TAME														
8	ANGOSTURAS	3,283	ANGOSTURAS	ANGOSTURAS	42	204	UWA	Caño o quebradas– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Confinamiento y hacinamiento territorial y reducción de la oferta ambiental.
9	SAN LOPEZ	32,932	SABANA CURIPAO	SABANA CURIPAO	20	98	UWA	Caño o quebradas– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Confinamiento y hacinamiento territorial y reducción de la oferta ambiental.
10	MALVINAS	15,944	LAGUNA TRANQUILA	LAGUNA TRANQUILA	12	75	UWA	Caño o quebradas– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Confinamiento y hacinamiento territorial y reducción de la oferta ambiental.
11	CRAVO CHARO	16	MACARIEROS	MACARIEROS	53	244	MAKAGUAN	Rio culebrero y 3 aljibes– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	Avalancha-Desbordamiento Río Culebrero, DESNUTRICIÓN, SPA, ESNNNA, SUICIDIOS.

Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca

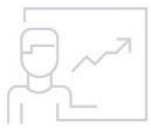
Construyendo Futuro 2020-2023



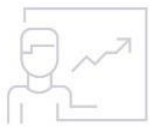
No	VEREDA	EXT. HAS	RESGUARDOS	COMUNIDAD	No FLIAS	POBALCION	ETNIA	Hábitat abastecimiento de AGUA	Calidad de Agua	Disposición Excretas	Energía	Aseo	Cocina	Riesgos Naturales Y Psicosociales
12	CRAVO CHARO	94	PUYEROS	PUYEROS	48	208	MAKAGUAN	ALGIBES– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Avalancha- Desbordamiento Rio Culebrero, DESNUTRICIÓN, SPA, ESNNNA, SUICIDIOS, Perdida de lengua .
13	BALESEMUCO	138+3000	PALMA REAL	PALMA REAL	20	76	MAKAGUAN	Puntillo— Albergues temporales						Descomposición social y delincuencia, alcoholismo, violencia interna 4 HOMICIDIOS, debilitamiento organizativo y cultural.
13	CIFALU	123,03	GENAREROS	GENAREROS	52	210	BETOY	ALGIBES– Vivienda precaria	No apta Con Hum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Descomposición social y delincuencia, alcoholismo, violencia interna suicidio, debilitamiento organizativo y cultural.
14	CIFALU	101,92	ROQUEROS	ROQUEROS	26	134	BETOY	ALGIBES– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Descomposición social y delincuencia, alcoholismo, violencia interna suicidio, debilitamiento organizativo y cultural.
15	GUAVIA	400	PARREROS	PARREROS	27	120	MAKAGUAN	ALGIBES– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Descomposición social y delincuencia, alcoholismo, violencia interna suicidio, debilitamiento organizativo y cultural
16	GUAVIA	228,55	VELASQUEROS Y JULIEROS	VELASQUEROS	36	145	BETOY	ALGIBES– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Descomposición social y delincuencia, alcoholismo, violencia interna suicidio,



No	VEREDA	EXT. HAS	RESGUARDOS	COMUNIDAD	No FLIAS	POBALCION	ETNIA	Hábitat abastecimiento de AGUA	Calidad de Agua	Disposición Excretas	Energía	Aseo	Cocina	Riesgos Naturales Y Psicosociales
														debilitamiento organizativo y cultural.
17				JULIEROS	45	205	BETOY	ALGIBES- Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Descomposición social y delincuencia, alcoholismo, violencia interna suicidio, debilitamiento organizativo y cultural.
18	SIBERIA	700		ESPERANZA	32	152	MAKAGUAN	ALGIBES- Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	DESNUTRICION, SPA, ESNNA, Violencias, MINAS.
19	ARABIA	666,8	IGUANITOS	IGUANITOS	20	99	HITNU	Puntillos- Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	DESNUTRICION, SPA, ESNNA, Violencias, MINAS.
20	CUILOTO I	8,4	CUILOTO II	CUILOTO II	19	98	MAKAGUAN				0%			Víctimas del Desplazamiento, Presunto caso de Despojo de Tierras, Familias en Centros Poblados
21	CUILOTO II	77,35					ALGIBES- Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	DESNUTRICION, SPA, Violencias, MINAS	
22	CAÑO CLARO	1634	CAÑO CLARO	CAÑO CLARO	59	299	MAKAGUAN	Puntillos- Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	REDUCCION DE LA OFERTA AMBIENTAL Y PRESENCIA DE MINAS
23	CIFALU	63	ANTIOQUEÑITA	BETOYES	25	65	MAKAGUAN	Puntillos- Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	100%	Entierro - Campo abierto	Leña	ALCOHOLISMO, SPA BOXER - 6 NIÑOS ADICTOS - 2 ADULTOS CONSUMIDORES BOXER. VIOLENCIA SEXUAL- VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
MUNICIPIO DE SARAVERA														



No	VEREDA	EXT. HAS	RESGUARDOS	COMUNIDAD	No FLIAS	POBALCION	ETNIA	Hábitat abastecimiento de AGUA	Calidad de Agua	Disposición Excretas	Energía	Aseo	Cocina	Riesgos Naturales Y Psicosociales
24	PLAYAS DE BOJABA	925	PLAYAS DE BOJABA	PLAYAS DE BOJABA	54	265	U'WA	Caño o quebradas– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	Confinamiento y hacinamiento territorial y reducción de la oferta ambiental-Desnutrición, MAP, Reclutamiento Forzado
25	UNCARIA	25.214	VALLES DEL SOL	UNCARIA	55	293	U'WA	Caño o quebradas– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	Confinamiento y hacinamiento territorial y reducción de la oferta ambiental
26	CHIVARAQUIA			CHIVARAQUIA	53	311	U'WA	Caño o quebradas– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Confinamiento y hacinamiento territorial y reducción de la oferta ambiental
27	SAN MIGUEL			SAN MIGUEL	31	158	U'WA	Caño o quebradas– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Confinamiento y hacinamiento territorial y reducción de la oferta ambiental.
28	BARRANCONES	420		CALAFITAS I	23	103	U'WA	Caño o quebradas– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	LA FALTA DE LEGALIZACION Y CONSTITUCION DEL RESGUARDO
29	BARRANCONES	43,5		CALAFITAS II	19	95	U'WA	Caño o quebradas– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	LA FALTA DE LEGALIZACION Y CONSTITUCION DEL RESGUARDO
30	BARRANCONES			UNCACIA	27	108	UWA	BOMBA MANUAL– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	leña	La falta de legalización y constitución del resguardo
MUNICIPIO DE ARAUQUITA														
31	CAMPAMENTO	480	EL VIGIA	EL VIGIA	134	531	MAKAGUAN	BOMBA ELECTRICA– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	Avalancha-Desbordamiento Rio Arauca, SPA, ESNN, Perdida de lengua; Reclutamiento
32	CAJAROS	184.3000m2	CAJAROS	CAJAROS	13	61	SIKUANY	Puntillos– Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%		Leña	Avalancha-Desbordamiento Rio Arauca, SPA,



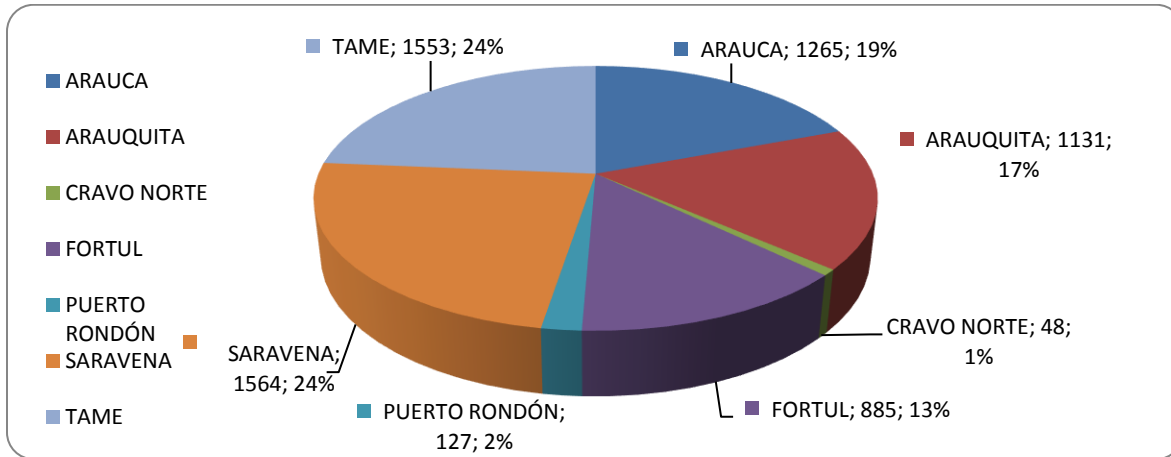
No	VEREDA	EXT. HAS	RESGUARDOS	COMUNIDAD	No FLIAS	POBALCION	ETNIA	Hábitat abastecimiento de AGUA	Calidad de Agua	Disposición Excretas	Energía	Aseo	Cocina	Riesgos Naturales Y Psicosociales
														ESNNA, Perdida de lengua
33	ISLA BAYONEROS	93.6.661m2	BAYONEROS	BAYONEROS	13	83	SIKUANY	Puntillos-Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Avalancha-Desbordamiento Rio Arauca, SPA, ESNNA, Perdida de lengua
FORTUL														
34	EL MORDISCO	1360	LA COLORADA	LA COLORADA	132	798	S. MAKAGUAN	Puntillos-Vivienda precaria	No apta ConsHum	Campo abierto	30%	Entierro - Campo abierto	Leña	Invasión del territorio, desnutrición, spa, ESNNA, suicidios, Perdida de lengua, Alcoholismo
35	CERRO ALTO	36.999	SIBARIZA	CERRO ALTO	48	323	U'WA	Caño o quebradas por Gravedad-Vivienda precaria	No apta Cons Hum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Conflicto territorial proyectos cósmicos
CRAVO NORTE														
34	LA MOCHUELO	2.529	CANANAMA	CANANAMA	19	64	SIKUANY	BOMBA MANUAL-Vivienda precaria	No apta Cons Hum	BATERIAS SANITARIAS	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Invasión y saqueo de recursos naturales
PUERTO RONDON														
36	La Cocuizas	273 has+3924 m2	Cuiloto-Marreros	Cuiloto Marreros	19	93	HITNU	BOMBA MANUAL-Vivienda precaria	No apta Cons Hum	Campo abierto	0%	Entierro - Campo abierto	Leña	Desnutrición, spa, ESNNA, Violencias, Alcoholismo, Deficiente Calidad Educación Escolar, Problemática Salud TB, reclutamiento forzado

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social



La estadística censal encontrada en la página del DANE-2018, evidencia un subregistro cercano a al 25% de la población Indígena del departamento de Arauca, en relación con los auto censos de las comunidades indígenas, actualizados durante el primer trimestre de cada año y radicado en el Ministerio del Interior.

Figura 42. Población indígena del departamento de Arauca



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Tabla 50. Distribución de la población indígena por sexo

Municipio	Indígena			
	Población por sexo			
	Hombres	Mujeres	Total	%
ARAUCA	666	599	1.265	19,2
ARAUQUITA	559	572	1.131	17,2
CRAVO NORTE	16	32	48	0,007
FORTUL	422	463	885	13,5
PUERTO RONDÓN	67	60	127	1,9
SARAVERENA	784	780	1.564	23,8
TAME	783	770	1.553	23,6
Total, departamental	3.297	3.276	6.573	100

Fuente: DANE, Población Indígena departamento de Arauca, CNPV 2018

Adicional a los cinco (5) pueblos originarios del Departamento, se cuenta la presencia de 4 etnias, indígenas migrantes que se asientan en la región, pertenecientes a las etnias o nación:

- *Inga: Población Inga de 14 familias colombianos (Putumayo Colombia), conformadas por 90 personas con raíces y arraigo araucano mayor a 40 años, a la*



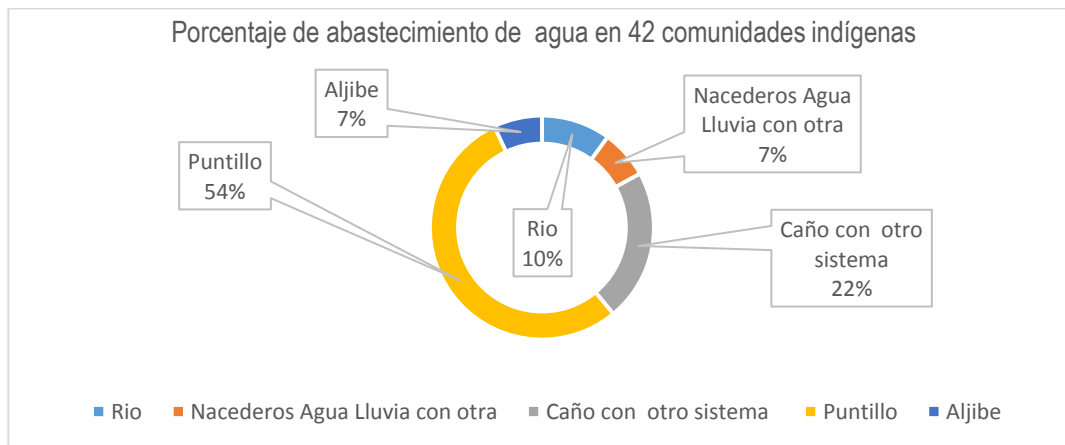
cual se suma otro número cercano a 7 familias y 30 personas de nacionalidad colombiana,

- *Pueblo Inga: personas retornadas de Venezuela que han venido con la ola migratoria.*
- *Familias del Pueblo Kichwa (Ecuador), comerciantes, artesanos y agricultores y quienes desde la década de los años 80s se han establecido en cabeceras urbanas de los siete municipios araucanos y centros poblados, personas dedicadas al comercio y asentadas en centros poblados y cabeceras urbanas de los siete municipios.*
- *Una migración reciente del 2016-2019 de la Etnia Eñepa o Panare (Venezuela), 54 personas, en asentamiento irregular en el municipio de Arauca.*
- *Un número por determinar de familias de la Etnia Hiwi o Cuiva que se suman a los grupos étnicos migrantes al departamento de Arauca. (Fuente: Alcaldía de Arauca junio 2019).*

Los pueblos indígenas de Arauca están enfrentados a una crisis ambiental, territorial y alimentaria a causa del cambio cultural originado por la colonización y pérdida del territorio ancestral que ha causado cambios profundos en los ecosistemas y en la vida de estos pueblos milenarios, con una consecuente pérdida o disminución de la oferta ambiental del departamento de Arauca y Llanos Orientales de Colombia.

En el 80% de las comunidades indígenas del departamento de Arauca las viviendas tienen piso de tierra y techo de palma, igualmente existe un déficit en el suministro y calidad agua para consumo humano, 0% disponibilidad de acueducto en la vivienda, 0% disponibilidad de gas en la vivienda, 0% adecuada disposición de excretas; 17% viviendas tienen conectividad a telefonía celular.

Figura 43. Abastecimiento de agua en las comunidades indígenas



Fuente: UAESA 2019. Análisis situacional de la Salud



El despojo del territorio y la pérdida de oferta ambiental tiene sumidos a los pueblos Betoy, Hitnu, Makaguán, Sikuaní y U'wa al borde del exterminio físico, hambre y desnutrición, y enfermedades antes desconocidas para estos pueblos, hoy enfrentadas a crecientes fenómenos de la globalización, cambio cultural, pauperización de las familias, alcoholismo y consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), conductas suicidas, violencias, desplazamiento y reclutamiento forzado.

En cuanto al conflicto, en el departamento de Arauca hay 46 familias de las Etnias Hitnu y Makaguán son víctimas de desplazamiento forzado, 20 familias en el área urbana del municipio de Arauca y 23 familias en el municipio de Fortul. Igualmente, se presentan crecientes y preocupantes casos de abandono y maltrato infantil a la niñez Indígena, que, con corte a enero de 2020, registra 95 casos en hogares sustitutos de protección y restablecimiento de Derechos de estos Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas (Fuente: ICBF Regional Arauca enero de 2020).

Los indicadores de desnutrición y subalimentación evidencian la problemática del hambre en diferentes grupos étnicos, especialmente los más vulnerables: niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres y persona mayor.

Tabla 51. Retraso en talla en indígenas menores de 5 años

ETNIA	% Retraso en talla en adultos 18 - 64 años.	% de exceso de peso en adultos de 18 - 64 años % (sobre peso - Obesidad.
BETROY	5,4%	0 - 0
HITNU	3,5%	26,1% - 9,9%
MAKAGUAN	3,2%	12,2% - 1,3%
SIKUANI	0	38,4% - 19,5%
U'WA	0,4%	40,5% - 15,6%

Fuente: ICBF Regional Arauca enero de 2020

De otra parte, se registran preocupantes tasas de mortalidad infantil, violencias contra la niñez y adolescentes, destacando casos de violencia sexual, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes e incremento de casos de suicidios de niños, adolescentes y jóvenes, asociados con el maltrato y violencia intrafamiliar derivada del alcoholismo. Esta problemática ya ha sido identificada y descrita por la Honorable Corte Constitucional en el marco St-T 025 y sus Autos de Seguimiento, que define en detalle el contexto y situación de derechos y garantías de los Pueblos Indígenas araucanos como un «Estado de Cosas Inconstitucional» y en cuyo Auto de Seguimiento, estableció una grave violación de los derechos humanos circunstancia que según esta Alta Corte aún persiste como lo ha indicado por el Auto 266 del 12 de junio del 2017 y que tiende a agravarse con el conflicto armado, que registra una cifra 1.160 víctimas Indígenas en el departamento de Arauca. (Fuente Uariv, 2020).

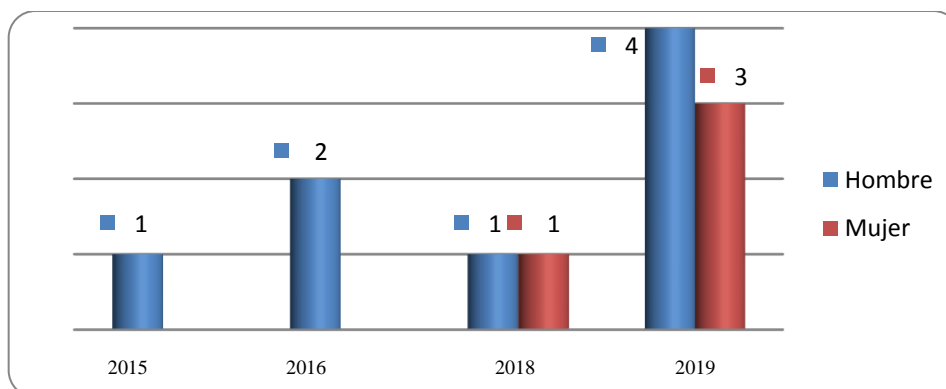


Esta problemática de déficit en materia garantía de derechos de los pueblos indígenas, con sus particularidades y afectación particular por etnia es descrita en los Autos de Seguimiento y acciones judiciales como:

004 del 2009, 382 del 2010, 291 del 2013, 266 del 2017, Tutelas y medidas judiciales; ACCIÓN DE TUTELA - Radicado N°: 81-001-31-04-002-2014-00052-03, Medida Cautelar - 54001-3121--001-2017-0002--00 del 20 enero 2017; acción de tutela - Juzgado Promiscuo de Saravena - octubre 11 del 2018 81-736-31-84-001-2018-00272; sentencias que indican las acciones y órdenes judiciales a favor de los pueblos Indígenas que se deben llevar a cabo y ejecutar por parte del ente territorial.

La pauperización socioeconómica de las madres y familias, se refleja en alcoholismo, abandono y maltrato infantil (90 casos en hogares sustitutos ICBF a diciembre de 2019), desnutrición, subalimentación, altas tasas de mortalidad infantil y violencia dentro de los propios resguardos. Así mismo, preocupa el incremento creciente de suicidios en algunos Resguardos, Makaguán, Beto y U'wa; se destaca de manera extrema los casos de comunidades Makaguán de Cusay la Colorada, el Vigía, y Macarieros, la primera con 18 casos registrados en una comunidad de 800 personas, 10 casos entre 2016-2019, y 12 intentos durante los últimos cuatro años, el 50% de los cuales se registró durante el año 2019.

Figura 44. Número de casos de suicidio durante los últimos 4 Años en el resguardo El Vigía



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Durante el año 2019 se registraron casos de homicidios por grupos armados insurgentes hacia la población indígena, evidenciando el incremento del reclutamiento forzado en pueblos Indígenas, con 14 casos conocidos dentro del pueblo Hitnu, 4 de ellos en menores de edad, de acuerdo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, dic 2019). Igualmente, el reclutamiento forzado a niños y niñas e integrantes de Pueblos Indígenas, es una problemática desconocida en su real dimensión cuantitativa y determinantes particulares; se «sabe de oídas» de casos extremos ocurridos; de 9 casos reclutamiento a integrantes de una sola familia.

La magnitud y frecuencia de este fenómeno afecta de manera diferencial a comunidades y familias de resguardos indígenas, fenómeno que tiene de fondo y caldo de cultivo el déficit



en materia de garantía de sus derechos constitucionales (pobreza multidimensional) señalada por la Honorable Corte Constitucional, y en población joven y niñez déficit en la garantía del derecho a una educación propia de calidad entre otras.

Esta crisis territorial en los Pueblos Indígenas del departamento de Arauca, ha generado la descomposición de las familias y abandono a la niñez, problemática que afecta especialmente a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes indígenas víctimas del abandono de la familia nuclear-extensa y autoridades propias; en algunos casos estos viven y duermen en la calle de manera permanente, como respuesta a la descomposición familiar, en el Pueblo Makaguán, Sikuaní y Hitnu, en comunidades de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul y Tame.

Precisamente, el abandono familiar y social a la niñez y familia es la punta del iceberg de un tema estructural del problema indígena. La situación es muy compleja, y requiere manejo integral e integrado. Algunas familias presentan condiciones extremas de marginalidad situación que demanda intervención y respuestas inmediatas desde los diferentes niveles del Estado, integrando los bienes y servicios que se dispone: comunidad-Instituciones del Estado. A Esta problemática se suma la inobservancia y debilidad estructural en algunos niveles del Estado local, regional y nacional y entidades que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que como su nombre lo indica, debe actuar de manera sistémica, es decir de forma Integral e Integrada, cosa que ocurre de manera parcial y con intermitencias por algunos actores del sistema.

Dicha habitabilidad de calle de niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas es una circunstancia naturalizada en el paisaje urbano de municipios como Arauca, Saravena y Arauquita, problemática que se traslada de comunidades a municipios y ciudades de otros departamentos, sin que se tomen acciones oportunas de raíz frente a los determinantes y la atención integral frente a las causas del problema y sus niveles de gobernabilidad inicial, como lo es la familia nuclear extensa y comunidad y la articulación oportuna de las diferentes entidades del Estado, comunidad y sociedad. De esta forma, las cifras de maltrato y abandono a la niñez producto del alcoholismo, ingobernabilidad desarticulación de la familia, pérdida de valores y respeto por la autoridad de la familia y autoridades tradicionales, contrasta con hechos graves como la presencia permanente y semipermanente de niños y niñas indígenas de la segunda infancia y de jóvenes en las calles de los municipios.

Esta situación se ve reflejada en el alcoholismo crónico en dieciséis (16) comunidades de los pueblos indígenas Makaguán, Betoy y Sikuaní del departamento de Arauca, cobijadas en los Autos 004 del 2009 y 382 del 2010 proferidos por la Honorable Corte Constitucional, un problema de salud pública de múltiple impacto en la vida social de estas comunidades y pueblos. El consumo y la dependencia del alcohol en comunidades Indígenas, sumado a la vulnerabilidad de derechos económicos, sociales, políticos y culturales en que se encuentran estas comunidades, requiere acciones inmediatas integradas e integrales frente a esta problemática de salud pública.

Los siguientes Resguardos requieren atención con prioridad I: Pueblo Makaguán: Cusay la Colorada, Cabaña Puyeros, El Vigía, Macarieros, Parreros, Caño Claro, La Esperanza,



Cuiloto I y Cuiloto II. Pueblo Beto: Julieros, Genareros, Velasqueros y Roqueros. Pueblo Sikuaní: Matecandela, Corocito e Iguanitos.

2.4.10.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁸⁴

2.4.11. Capítulo Especial Sector Víctimas. La Administración Departamental reconoce y acata las disposiciones sobre derechos a atender y reparar a las víctimas, están definidas en la Ley 1448 de 2011, en el Decreto Ley 4633 para pueblos y comunidades indígenas, Decreto Ley 4634 para el Pueblo Rrom o Gitano, en el Decreto Ley 4635 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, y en sus decretos reglamentarios.

2.4.11.1. Diagnóstico. El Marco Normativo define como víctimas a todas las personas que han sufrido daños, a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno por hechos derivados principalmente de: homicidio, masacres, secuestro, desaparición forzada, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, minas antipersonales, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, acto terrorista, combates, enfrentamientos y hostigamiento, reclutamiento ilícito de menores, desplazamiento forzado y despojo forzado de tierras. Son víctimas también los sujetos de reparación colectiva establecidos en el artículo 152 de la Ley 1448 definidos por su existencia previa antes de los hechos victimizantes señalados en el artículo 3 de la misma norma.

El departamento de Arauca ha afrontado por muchos años la presencia de diversos actores armados: grupos guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) y durante el período del 2002 al 2005 el accionar de grupos paramilitares. Esta presencia derivada casi a la par a la instalación del complejo petrolero especialmente de grupos de guerrilla, ha permeado y afectado al grueso de la población araucana que ha padecido diversas formas de violencia en todo su territorio, evidenciándose una clara violación a los Derechos Humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario como el desarraigo, la muerte de personas ajenas al conflicto, el desplazamiento entre otros. Actualmente la red nacional de información ha mostrado que por ubicación existen 88.806 víctimas del conflicto armado la región, es decir el 33,9% de la población ostenta la condición de víctima. De las 88.806 víctimas del conflicto 45.891 son mujeres, 42.856 hombres y 59 con orientaciones sexuales diversas, por ciclo vital 32.996 víctimas se ubican en edades comprendidas entre los 29 y 60 años de edad, 18.820 entre los 18 y 28; 11862 entre 12 y 17; 10.761 entre 6 y 11 años, 7837 entre 61 y 100 años, 6305 entre 0 y 5 años. Actualmente Arauca es el cuarto departamento a nivel nacional, con mayor riesgo de la población a las vulneraciones de los derechos humanos específicamente a la vida, libertad personal, integridad personal, seguridad y libertad de

⁸⁴Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



circulación. El indicador de revictimización para el Departamento con corte a 2019 fue de 86%, con seis de sus municipios en riesgo alto o medio alto.

El incremento sustancial de la violencia en Arauca ha generado un aumento de las amenazas y vulnerabilidades en su territorio. La presencia de grupos armados, los cuales desde sus diferentes estrategias de control e intereses geopolíticos han desencadenado acciones de amenazas y agresión, aumentado la ocurrencia de hechos violentos como desplazamientos forzados, homicidios de civiles, las mal llamadas limpiezas sociales”, la continuidad de violencias basadas en genero contra las mujeres, la persistencia de la desigualdad, la discriminación y el irrespeto a la autonomía, la integridad, dignidad y cultura de las comunidades afrocolombianas e indígenas”

El departamento de Arauca, en materia de estructura organizativa y articulación interinstitucional, cuenta con un Comité de Justicia Transicional Departamental, siete Comités de Justicia Transicional Municipal y diferentes espacios de subcomités creados en el marco de la Ley 1448 de 2011. Tanto el Comité Departamental como los municipales sesionan 4 veces al año. Adicionalmente, la administración departamental formuló el PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL como herramienta de coordinación y planeación que garantice el goce efectivo de los derechos a la población víctima; disponen además con un marco de atención reflejado en el Decreto N° 073 del 2012, la Ordenanza 004 del 2012, el Decreto N° 578 del 2012, el Decreto N° 073 del 2015 y la Adopción de la estrategia de corresponsabilidad: Decreto 731 del 2016, y el Decreto 860 del 2016, que brinda las Garantías de Participación a la mesa departamental de participación efectiva de las víctimas.

En materia de atención y reparación integral a las víctimas como coordinación del Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas (SNARIV), el departamento de Arauca es atendido por la Unidad para la atención a las víctimas, Regional Norte de Santander; se cuenta con 2 centros regionales y tres puntos fijos de atención cuyo objetivo es atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral. Para los municipios de Cravo norte y Puerto Rondón se atienden desde estos centros regionales y se proyectan jornadas extramurales de atención y orientación La atención en la zona rural se realiza a través de jornadas de atención y orientación (documentación) evidenciando que la conectividad es necesaria, para dar respuestas y trámites de fondo a la población. Este factor es una de las barreras de acceso para la atención.

A manera de conclusión, la principal problemática en el Departamento para garantizar la reparación integral van encaminadas al alto índice de vulnerabilidad que impide el acceso a los derechos, originado por la limitada implementación del plan de prevención de vulneraciones a los Derechos Humanos (DDHH), falta de soluciones efectivas a la población víctima en materia de reparación integral, la baja presencia institucional en zona urbana rural, el incremento de colombianos víctimas retornadas en condiciones de vulnerabilidad y las falencias en el sistema de garantías en el marco del proceso de paz.



Así mismo, ante la pandemia del COVID-19 que ha afectado a la mayoría de países en el mundo y en donde Colombia no es la excepción, las personas víctimas corren un mayor riesgo de exposición teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que presenta esta población en sectores como salud, agua, saneamiento básico, alimentación y vivienda. Situación aún más preocupante por las víctimas que presentan alguna condición de discapacidad, adultos mayores, grupos minoritarios, comunidades indígenas o afrocolombianas. Otro aspecto a tener en cuenta son las rutas de atención para la población víctima, las cuales requieren de una permanente coordinación interinstitucional y de la asesoría y atención presencial para que accedan a ellas; debido al aislamiento social como medida de mitigación a la propagación del COVID-19, las entidades territoriales han implementado la atención virtual en respuesta a la situación, sin embargo, una gran mayoría de personas víctimas no disponen de herramientas tecnológicas o no saben cómo utilizarlas, lo que limita, demora o no permite su atención.

El reto para la administración Construyendo Futuro ante las nuevas condiciones impuestas a raíz de la pandemia, es el de generar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida a esta población además de mantenerlos informados sobre la prevención, riesgos y el tratamiento de la enfermedad igualmente se requiere establecer nuevos mecanismos de atención que permitan brindar una atención oportuna, eficiente y eficaz.

2.4.11.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁸⁵

2.4.12. Sector Vivienda

2.4.12.1. Diagnóstico. En materia de vivienda, subsiste una obligación de carácter constitucional y legal en cabeza de las entidades territoriales de promover y brindar, el acceso de manera progresiva a programas de vivienda de interés social e interés social prioritario, con el objetivo de garantizar la obtención de unidades habitacionales que respondan a las necesidades actuales de las familias en condición de vulnerabilidad manifiesta, en donde se dignifique las condiciones de existencia, y a su vez, ofrezcan seguridad a los eventuales beneficiarios de los programas promovidos en este caso por el departamento de Arauca.

Los resultados arrojados por el Censo realizado por el DANE-2018, establecieron el número de población para el departamento de Arauca en un total de 239.503 personas, agrupadas en 75.261 hogares. Teniendo en cuenta el déficit cuantitativo según censo realizado por el DANE-2005, definido en 18,6% y manteniendo la tendencia al 2018, podemos concluir que cerca de 14.000 hogares no cuentan con una solución de vivienda propia.

Respecto al déficit cualitativo de vivienda, este se ha establecido en 32,1%, lo cual quiere decir que 24.158 hogares del Departamento de Arauca, habitan viviendas en condiciones

⁸⁵Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



precarias y estructuralmente deficientes, inadecuadas y en muchos casos construidas en materiales que comprometen la estabilidad de las obras. Así mismo, habitan en vivienda sin acceso a servicios públicos domiciliarios, como acueducto, energía eléctrica y alcantarillado, y condiciones óptimas para la preparación de alimentos.

Por ser una región limítrofe con Venezuela, país con una grave problemática en materia social y económica, la densidad poblacional ha venido creciendo debido a la llegada de población migrante y de retornada, quienes ingresan periódicamente al territorio nacional; sumado a lo anterior, dinámicas sociales como el desplazamiento y la reincorporación de los combatientes posterior al acuerdo de paz han contribuido directamente en este crecimiento. Como una de las consecuencias del planteamiento anterior, se evidencia la formación de asentamientos subnormales en los siete municipios. Según cifras no oficiales de las entidades territoriales municipales, en total se presentan 72 asentamientos que incrementan el déficit cuantitativo de vivienda, puesto que los hogares no tienen acceso a las condiciones mínimas de habitabilidad.

En consecuencia, en las de mesas de participación ciudadana, se evidenció que existen causas que influyen de manera directa en el problema “Alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el departamento de Arauca” y las causas identificadas se relacionan a continuación:

- Insuficiencia de predios para el desarrollo de viviendas de interés social prioritario en el departamento de Arauca.
- Incremento del número de hogares sin soluciones de vivienda digna debido a la llegada de víctimas del conflicto armado, excombatientes y población migrante y retornada a los municipios.
- Incremento del número de viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad.
- Alto número de viviendas y predios sin legalizar.

Adicionalmente, a raíz de la pandemia originada por el virus del COVID-19 a nivel mundial, la cual ha afectado al país desde el mes de marzo del presente año, el aislamiento social ha demostrado ser una de las estrategias más efectivas para reducir la tasa de contagio. Este aislamiento lleva a cortar cualquier relación con el mundo exterior, es decir quedarse en casa, situación difícil para las personas y hogares que no disponen de una vivienda, o quienes, dada su vulnerabilidad económica, habitan en lugares inadecuados que no cumplen con las condiciones estructurales y/o de habitabilidad adecuadas y dignas. El déficit de vivienda en el Departamento tanto cualitativo como cuantitativo es alto, este déficit se presenta especialmente en poblaciones con alta vulnerabilidad, lo que aumenta las posibilidades del contagio; en este contexto, se requiere de una intervención del Gobierno Departamental que permita mejorar las condiciones de habitabilidad de la población que lo requiera.

2.4.12.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del



diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁸⁶

2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5: ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO

Actualmente, pensar en desarrollo es pensar en la provisión eficiente de los servicios públicos e infraestructura, adecuada, para la implementación eficaz de políticas de desarrollo que contribuyan con el crecimiento sostenible de la población Araucana

2.5.1. Sector Integración Vial y Transporte (Vías Urbanas, Primarias, Secundarias y Terciarias).

2.5.1.1. Diagnóstico. De acuerdo al Banco Mundial de Desarrollo (BIRF-AIF), la construcción de infraestructura moderna, sostenible y confiable es fundamental para satisfacer las crecientes aspiraciones de miles de millones de personas en todo el mundo. Las inversiones en infraestructura ayudan a aumentar las tasas de crecimiento económico, ofrecen nuevas oportunidades económicas y facilitan la inversión en capital humano. Es necesario un incremento considerable en este tipo de inversiones en las economías de mercados emergentes y las economías en desarrollo para reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida de manera sostenible, lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y combatir el cambio climático.

A nivel mundial, y en relación las estadísticas presentadas por el Banco Mundial de Desarrollo (BIRF-AIF). “Los números actualmente son negativos: alrededor de 1060 millones de personas viven sin electricidad; 4500 millones aún carecen de acceso a saneamiento gestionado en condiciones de seguridad, y 2100 millones no tienen acceso a servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura. En 2016, más de 300 000 niños menores de 5 años de edad fallecieron como consecuencia de enfermedades diarreicas relacionadas con la falta del lavado de manos, lo que equivale a una proporción de más de un niño cada dos minutos. La congestión y la falta de carreteras, aeropuertos y puertos son un obstáculo para el crecimiento y el comercio”.

De acuerdo con lo presentado por DANE, los servicios públicos siguen siendo una necesidad básica de los hogares colombianos que el Estado no ha podido solventar. Los resultados evidencian que el que menos cobertura tiene a nivel nacional es el gas natural domiciliario, alcanzando tan solo el 66,8%, mientras que el acceso a la energía eléctrica en el territorio colombiano alcanzó el 96,3%.

Por otra parte, un indicador que llama la atención es la cobertura del Internet fijo y móvil en el territorio nacional, pues según la entidad, apenas alcanza el 43,4%, contrastando con la necesidad planteada desde el Gobierno Nacional de garantizarle a toda la población el acceso a Internet, en un intento de democratizar su uso, apoyado por iniciativas como los Kioscos Vive Digital del MinTic.⁸⁷

⁸⁶Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

⁸⁷<http://www.revistaelcongreso.com/>



En cuanto al departamento de Arauca, la red de carreteras como medio masivo del transporte ha ido evolucionando de la siguiente manera; la historia se remonta a los años ochenta 80, período desde el cual la entonces Intendencia de Arauca, asignó montos de inversión importantes en procura de contar una moderna red de carreteras, que permitiera comunicar ágilmente todas las zonas de la región con Casanare, Boyacá y los santanderes del lado colombiano y a nivel binacional con los llanos venezolanos de Apure y Barinas y el estado andino del Táchira. De allí se ha venido modernizando acorde con los avances del país, en cuanto a infraestructura del sector vial.

En cuanto al Índice Departamental de Competitividad, actualmente Arauca se encuentra en 2.70 sobre 10, un nivel muy bajo en relación al resto del país, sabiendo que Bogotá cuenta con una calificación de 8.30 sobre 10. Lo anterior muestra la urgencia de intervenir en los 13 pilares de competitividad y para este caso puntual en el pilar 2 de Infraestructura.

Vías Nacionales. Las vías nacionales totalizan 316 kilómetros, de los cuales el 100% se encuentran a nivel de pavimento, sin embargo, algunos tramos presentan deterioro por fatiga de materiales y tiempo de servicio de los pavimentos.

Tabla 52. Red vial nacional

TRAMO	LONG (km)	PAVIMENTO		
		B	R	M
La Cabuya – Saravena	129	114	13	2
Tame – Corocoro	131	20	86	25
Corocoro – Arauca	44	10	19	15
La Lejía – Saravena (Saravena – Bojabá)	12	12	0	0
TOTAL	316	316		

FUENTE: Secretaría de Infraestructura Física Departamental, 2020

Vías departamentales. Las vías departamentales ascienden a 524 kilómetros, de los cuales un 45% está pavimentado y un 55% a nivel de afirmado en regulares y malas condiciones (ver tabla 53). Pese a continuas inversiones en mantenimientos rutinarios, a la fecha su estado no es el mejor, puesto que como se anota, un alto margen se encuentra en afirmado, además de ello la topografía del Departamento genera que los costos del transporte de materiales se tornen excesivamente altos.

Se precisa, que el anillo vial Departamental no se ha consolidado hacia la parte de sabana, es decir, un tramo bien importante de la comunicación de Arauca – Cravo Norte – Puerto Rondón, por lo que, al llegar la época invernal, presenta difíciles condiciones de transitabilidad, pues en algunos casos la vía está a nivel de terraplén, con materiales arcillosos y altamente plásticos.



Tabla 53. Red Vial Departamental

TRAMO	LONG (km)	PAVIMENTO			AFIRMADO	
		B	R	M	B	M
Saravena – La Antioqueña	136	30	87	19		
Las Cruces – Puerto Rondón	75					75
Tame – Puerto Rondón – Cravo Norte	179	58			38	83 ⁸⁸
Corocoro – Cravo Norte	102	12			30	60 ⁸⁹
Tame – San Salvador	32	32				
TOTAL	524	238			286	

FUENTE: Secretaria de Infraestructura Física Departamental, 2020

Vías Veredales. La red vial veredal o terciaria, comunica a la zona rural del Departamento, con los centros poblados y de allí con los cascos urbanos. Su longitud estimada es de aproximadamente 5.000 kilómetros. Según información allegada por los municipios, se reporta una longitud de 2.372 kilómetros (ver tabla 54), sin embargo, se aclara la inexistencia de un plan vial municipal y un sistema de información estadístico claro (se puede caer en la exageración ya sea por exceso o por defecto). De ello se puede mencionar que se han enfocado desde el nivel departamental, recursos para su construcción y conservación, además de dotar a cada municipio de un banco de maquinaria de obra pública, el cual, por su tiempo de trabajo, aunque se encuentra en servicio casi en su totalidad esta la etapa de obsolescencia. A nivel de estructura un 95% se encuentra en afirmado, terraplén y terreno natural.

La transitabilidad en este sistema vial, se presenta en los meses de verano (noviembre a marzo), teniendo en cuenta que la alta plasticidad de los materiales que conforman la estructura del terraplén, y la poca estructura granular de los mismos, generado por las grandes distancias a las fuentes de este material, hace que ante la presencia de lluvias se deteriore rápidamente.

Así mismo, aunque la Ley 105 de 1993, definió que la infraestructura vial veredal estaría a cargo de los municipios, el Departamento ha venido apoyando a estas entidades en proyectos de inversión, debido a que fiscalmente los municipios adolecen de fuentes de recursos que permitan, construir, mantener y rehabilitar este sistema vial. Esta situación genera mayor depresión en el campo, teniendo en cuenta que la producción agrícola se encarece por los altos costos de transporte, haciendo la región poco competitiva y creando condiciones de pobreza y marginalidad.

⁸⁸ Los 83 kilómetros se encuentran a nivel de terraplén.

⁸⁹ Los 60 kilómetros se encuentran a nivel de terraplén.



Tabla 54. Red Vial Veredal

Municipio	Longitud	Estado
Arauca	490,06	Terraplén
Arauquita	346,40	Terraplén
Cravo Norte	80,90	Terraplén
Fortul	143,48	Terraplén
Puerto Rondón	339,25	Terraplén
Saravena	358,17	Terraplén
Tame	614,16	Terraplén
Total	2.372,42	Terraplén

FUENTE: Secretaría de Infraestructura Física Departamental, 2020

En cuanto a las vías rurales que integran las diferentes veredas y centros poblados, han sido construidas por las rutas que tendencialmente la comunidad ha definido, por su magnitud frente a la totalidad de la red de carreteras han motivado que importantes recursos de financiación, se destinen a inversiones de construcción y mantenimiento.

Igualmente, se puede concluir que las administraciones municipales son altamente dependientes de las transferencias e inversiones directas que realiza el Departamento en la red de carreteras rurales, aspecto que no los obliga a crear rentas dirigidas a suplir las necesidades de inversión.

Vías Urbanas. Las vías urbanas al igual que la red veredal, según la Ley 105 de 1993, son competencia de los municipios, sin embargo, su proceso de construcción se ha dado con recursos del nivel Nacional (Sistema Nacional de Cofinanciación y Fondo de Inversiones para la Paz) y departamental, su finalidad u objetivo directo ha sido el consolidar el concepto de ciudad dentro del proceso de desarrollo urbano municipal.

Según la información suministrada por los municipios de Arauca, Tame, Puerto Rondón y Arauquita su red vial urbana es de 260,05 kilómetros, la cual se encuentra en un 60% pavimentada y en un 40% en afirmado. Cabe anotar que gran parte de la red en afirmado ha sido consecuencia de los asentamientos urbanos originados en los recientes flujos migratorios determinados por fenómenos como: la explotación petrolera, los cultivos ilícitos y la agudización del conflicto armado. Sin embargo, no existe por parte de los municipios, un inventario exacto de la longitud, como del estado de esta red vial.

Es preciso mencionar, que los municipios únicamente se han dedicado a gestionar la financiación de proyectos de pavimentación de estas vías, igualmente que no existe reglamentación que fije el orden de prioridades de las inversiones en el sector, evitando así que una vez se culminen los proyectos viales, éstas se tengan que romper para construir tramos de redes de servicios públicos. Igualmente se requiere articular proyectos integrales que apunten a la consolidación del desarrollo urbano.



Durante la década pasada, fue muy común el mejoramiento de las vías urbanas con pavimento rígido, con la motivación de generar empleo y por la mayor vida útil que brinda frente a otras alternativas, sin embargo, esta situación hizo que los costos de vía construida coparan la totalidad de los recursos destinados a atender el sector, sacrificando las vías Departamentales.

Terminales de Transporte Terrestre. A nivel departamental, existen tres terminales ubicados en los municipios de Arauca, Tame y Saravena, que cumplen los requisitos mínimos de funcionamiento exigidos por el Ministerio del Transporte, de los cuales los dos primeros tienen carácter oficial y el último privado. Sin embargo, no se encuentran homologados por el Ministerio de Transporte de acuerdo al Decreto 2762 de 2001 *"Por el cual se reglamenta la creación, habilitación, homologación y operación de los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera"*.

En Arauca, actualmente está operando el terminal construido por el departamento de Arauca, al igual que el municipio de Tame, el cual presta su servicio a nivel regional dada su ubicación geográfica. Así mismo, el Municipio de Arauquita, se encuentra en proceso de apertura de las instalaciones del nuevo terminal, obra que fue financiada en su primera etapa por el municipio y en su fase final por el Departamento. En el Municipio de Saravena, a nivel privado existe una edificación con aceptables condiciones de servicio para la demanda, donde se atienden las necesidades de solo dos empresas transportadoras.

En los restantes municipios, los sitios de llegada y salida de carga y pasajeros, están dispersos en oficinas que acondiciona cada empresa, es decir no existe un ordenamiento definido para este servicio.

El sistema de transporte existente en la región, aunque une la totalidad de los cascos urbanos es ineficiente, debido a que no se ha logrado que las inversiones permitan su consolidación, es decir no han sido continuos obedeciendo a una inversión organizada.

La red intermunicipal e interdepartamental de carreteras perteneciente a la zona occidental del Departamento, es decir, la correspondiente al piedemonte, presenta buenas condiciones de transitabilidad, teniendo en cuenta que la gran mayoría de ellas se encuentran a nivel de pavimento. Sin embargo, algunos tramos presentan deterioro a causa del desgaste por la edad del pavimento. Además, en la zona de llanura la transitabilidad está dada por la estación climática presente, que suele darse únicamente en los meses de verano, época en que con algún grado de limitación todas las zonas son accesibles. Por lo contrario, en invierno se presentan mínimos niveles de tránsito por ellas. Este fenómeno se manifiesta por que las vías están a nivel de terraplén, o en terreno natural siendo altamente vulnerables al rápido deterioro.

Transporte Aéreo. En cuanto a la existencia de pistas para tener servicio aéreo en los municipios, en el Departamento de Arauca, se tiene una cobertura del 85% a los cascos urbanos. Los siete municipios, cuentan con pistas de aterrizaje, de las cuales solo operan seis, según la siguiente (Tabla 48).



Tabla 55. Inventario de Aeropistas

Aeródromo	Ubicación	Longitud (Mts.)	Ancho (Mts.)
Santiago Pérez Quiroz	Arauca	2200	30
El Troncal	Araucuita	1100	15
Cravo Norte	Cravo Norte	1340	42
La Rubiera	Fortul	840	20
Puerto Rondón	Puerto Rondón	850	30
Los Colonizadores	Saravena	1200	30
Vargas Santos	Tame	1960	30

Fuente: Aerocivil

Este sistema de transporte, experimentó un gran auge en la década de los ochenta y mediados de los noventa. Desde esa época, el volumen de las operaciones disminuye como consecuencia de la entrada en servicio de la red de carreteras. Sin embargo, tras la agudización del conflicto armado ha recobrado importancia, puesto que ofrece mayores garantías de seguridad que otros medios de transporte como el terrestre.

De otro lado, los vuelos hacia las zonas rurales han sido suspendidos y solo se realizan en casos fortuitos, condicionados a la realización de trámites de autorización ante las autoridades militares, siendo éste un hecho que perjudica en mayor proporción a los productores de zona de sabana donde por la topografía, el estado de las vías y otros factores es el único medio de transporte en época invernal.

Transporte Fluvial. El transporte fluvial en el Departamento se desarrolla sobre sus dos cuencas de importancia, que corresponden a los ríos Casanare y Arauca. La primera, permite la comunicación de la zona sur con los departamentos del Meta y Vichada, y la segunda con el sistema binacional del Orinoco, que incorpora a su vez los ríos Apure y Sarare.

A lo largo de la historia, el transporte fluvial representaba para Arauca la más importante alternativa de intercambio de bienes y servicios, hasta finales de los ochenta, cuando pierde relevancia por el inicio de los proyectos de apertura de carreteras. Hoy día tanto la sedimentación del cauce como la agudización del conflicto armado han desestimado el uso de estas hidrovías.

Lo anterior, aunado a la debilidad empresarial de quienes hasta ese momento prestaban el servicio de carga y pasajeros, terminó por el deterioro del parque automotor y la depresión de este modo de transporte.

Finalmente, cabe resaltar el hecho de que, a nivel mundial, este modo de transporte ofrece muy bajos costos de operación comparados con otros modos como el terrestre y el aéreo, especialmente cuando de movilizar carga se trata.

Seguridad Vial. Según el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS), “las muertes en accidentes de tránsito en el mundo aumentarán un 65% si no se ponen en



marcha “acciones efectivas” para mejorar la seguridad vial. Sin medidas correctivas efectivas, para el año 2030 las muertes y lesiones relacionadas con el tráfico automotor se convertirán en la cuarta causa de pérdida de años saludables en la población en general y la segunda causa de fallecimiento entre los hombres”.⁹⁰

A propósito, el departamento de Arauca se encuentra entre los primeros lugares según número de casos.

Tabla 56. Diez departamentos con mayor tasa de muertes por cada 100 mil habitantes en accidentes de transporte y la tasa de lesiones no fatales por cada 100 mil habitantes. Colombia, 2016

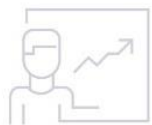
Posición	Departamento	Muertes		Heridos	
		Casos	Tasa x 100.000 hab.	Casos	Tasa x 100.000 hab.
1	Casanare	137	37,77	602	165,97
2	Arauca	75	28,28	215	81,07
3	Meta	264	26,95	1.103	112,58
4	Huila	273	23,36	1103	94,36
5	Cesar	243	23,34	842	80,87
6	Cundinamarca	613	22,53	2.569	94,40
7	Putumayo	76	21,74	143	40,91
8	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	16	20,75	108	140,08
9	Valle del Cauca	948	20,34	5.599	120,13
10	Quindío	115	20,23	1.217	214,07
Total 10 departamentos		2.760	22,63	13.501	110,70
Total nacional		7.280	14,93	45.256	92,84

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia / Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres / Sistema de Información de Clínica y Odontología. Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 1985-2020

Tabla 57. Víctimas fatales y no fatales en accidentes de transporte en 2016

MUNICIPIO	Víctimas fatales	Víctimas no fatales
ARAUCA	14	128
SARAVENA	18	28
TAME	22	43
ARAUQUITA	11	13
FORTUL	10	1

⁹⁰ Cox, P. II Banco Mundial. Encuentro Iberoamericano y del Caribe sobre Seguridad Vial, Ciudad de México, 12 de mayo de 2011.



MUNICIPIO	Víctimas fatales	Víctimas no fatales
CRAVO NORTE	0	1
PUERTO RONDÓN	0	1
TOTAL	75	215

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Casos y Tasas por Departamento y Municipio en 2017. En cuanto a tasas por 100.000 habitantes, los diez departamentos con las más altas se muestran en la (Tabla 57). Concentran el 33% de las muertes.

Tabla 58. Los diez departamentos con mayores tasas por 100.000 habitantes de muertes en accidentes de transporte y de lesiones no fatales, 2017

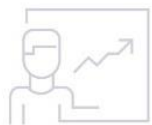
Posición	Departamento	Muertes		Heridos	
		Total	Tasa por 100.000 hab.	Total	Tasa por 100.000 hab.
1	Arauca	69	25,75	236	88,06
2	Casanare	93	25,20	709	192,15
3	Cesar	229	21,74	741	70,34
4	Quindío	119	20,81	1.076	188,20
5	Putumayo	72	20,33	158	44,62
6	Huila	236	19,95	1.054	89,10
7	Meta	198	19,84	955	95,68
8	Valle del Cauca	930	19,75	4.866	103,35
9	Tolima	279	19,70	2.191	154,72
10	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	15	19,29	52	66,87
Total Nacional		6.750	13,69	40.114	81,38

Fuente: Red de Desaparecidos y Cadáveres / Sistema de Información de Clínica y Odontología. Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

Tabla 59. Víctimas fatales y no fatales en accidentes de transporte, 2017

MUNICIPIO	Víctimas fatales	Víctimas no fatales
ARAUCA	19	143
SARAVENA	9	79
TAME	17	49
ARAUQUITA	14	20
FORTUL	9	13
CRAVO NORTE	1	1
PUERTO RONDON	0	0
TOTAL	69	305

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



Casos y Tasas por Departamento y Municipio en 2018. En cuanto a tasas por 100.000 habitantes los diez departamentos con mayores indicadores se muestran en la (Tabla 59). Entre ellos concentran el 42 % de las muertes.

Tabla 60. Diez departamentos con mayor tasa de muertes por cada 100 mil habitantes en accidentes de transporte y la tasa de lesiones no fatales por cada 100 mil habitantes. Colombia, año 2018

Posición	Departamento	Muertes		Heridos	
		Total	Tasa x 100.000 hab	Total	Tasa x 100.000 hab
1	Casanare	111	29,58	636	169,49
2	Cesar	285	26,74	927	86,99
3	Putumayo	93	25,91	208	57,96
4	Arauca	60	22,16	285	105,28
5	Tolima	313	22,04	2.325	163,74
6	Huila	249	20,80	1.177	98,32
7	Valle del Cauca	975	20,50	5.718	120,22
8	Meta	206	20,26	1.094	107,60
9	Cundinamarca	494	17,62	2.568	91,58
10	Quindío	100	17,39	1.153	200,52
Total Nacional		6.879	13,80	39.537	79,34

Fuente: INMLCF / GCRNV / SIRDEC y SICLICO.

Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020

Tabla 61. Víctimas fatales y no fatales en accidentes de transporte, 2018

MUNICIPIO	Víctimas fatales	Víctimas no fatales
ARAUCA	10	138
SARAVENA	12	62
TAME	17	52
ARAUQUITA	11	17
FORTUL	5	11
CRAVO NORTE	3	3
PUERTO RONDÓN	2	2
TOTAL	60	285

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Tabla 62. Víctimas fatales y no fatales en accidentes de transporte, 2019

MUNICIPIO	Víctimas fatales	Víctimas no fatales
ARAUCA	10	62
SARAVENA	14	17
TAME	28	44
ARAUQUITA	14	3
FORTUL	8	2
CRAVO NORTE	0	0



PUERTO RONDÓN	4	0
TOTAL	78	128

Fuente: Policía de Tránsito

Síntesis de la Problemática Institucional. El accidente de tránsito, es otro de los problemas que el gobierno debe abocar con gran relevancia, ya que en este evento se causan daños a los bienes, lesiones a las personas y en el peor de los casos la muerte; situación que se constituye en un problema de interés social. Aun así, todas las campañas que se han venido adelantado para sensibilizar a la comunidad y los usuarios de las vías sobre las consecuencias que deja un accidente de tránsito, han sido poco efectivas, por lo tanto, se hace necesario seguir trabajando en esta materia para bajar los índices.

En la última década, el departamento de Arauca se ha visto notablemente afectado por el índice de mortalidad causado por los accidentes de tránsito (según Medicina Legal estos se integran ahora en el grupo de accidentes de transporte). A la fecha, los siniestros viales son una de las principales causas de decesos en la región. Los accidentes de transporte terrestre igualmente vienen afectando la seguridad vial, generando un análisis de resultados que demuestra que año a año tiende a incrementarse la siniestralidad vial, siendo los municipios con mayores casos de accidentes con víctimas fatales como: Tame, Saravena, Arauca y Arauquita.

La vigilancia y control del tránsito en el municipio de Arauca, lo viene ejerciendo la Policía Nacional, en su cuerpo especializado de Policía de Tránsito Urbana, a través de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, ITTDAR, y la Dirección General de la Policía, convenio pagado por el Instituto en el marco de lo dispuesto para los efectos por la ley 769 de 2002. Así mismo viene operando la Policía de Carreteras que ejerce control y vigilancia en las vías nacionales por fuera del casco urbano del municipio Capital. Esta unidad depende directamente de la Dirección General de Tránsito (Bogotá) y del Ministerio de Transporte.

En el caso de los municipios de Tame y Saravena, el control vial lo vienen ejerciendo sus respectivas Secretarías de Movilidad, con convenios con la Policía Nacional, municipios que aportan un alto porcentaje en el índice de muertes en accidentes registradas en el Departamento, por el débil control que se viene ejerciendo, lo que constituye un foco de especial atención en la política a implementar, con el fin de disminuir el índice evaluado.

Con relación a los municipios de Arauquita y Fortul, son municipios que prácticamente no cuentan con una dependencia que ejerza vigilancia y control de las normas de tránsito, por lo que estas funciones las debe asumir el ITTDAR.

Finalmente, el número de accidentes de tránsito, en comparación con periodos anteriores, ha tendido a disminuir, lo mismo que el número de heridos, pero es claro que se debe seguir trabajando en la misión institucional de la entidad de crear un comportamiento acorde con las normas de tránsito. Para crear conciencia y cultura ciudadana en los usuarios de las vías, de ahí la gran importancia de darle continuidad a las campañas educativas de difusión y sensibilización sobre el respeto y cumplimiento de la normatividad, y de señalización vial, lo que redundará en el bienestar de la comunidad y en el mejoramiento de la calidad de vida.



A partir de lo anterior, en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023, se busca sentar las bases para la estrategia de seguridad vial que permitan abarcar los aspectos institucionales de financiación, programas de seguridad vial, estadísticas de siniestros, políticas educativas y de formación vial, entre otros. Se hace necesario el mantenimiento de los programas de seguridad vial con el objeto de garantizar la protección de la vida humana, y de los bienes y servicios que circulan por las vías del Departamento.

2.5.1.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁹¹

2.5.2. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

2.5.2.1. Diagnóstico. Para abordar el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, es fundamental realizar un análisis de los avances en el ordenamiento de estos en el contexto Nacional, para lo cual es necesario conocer que la población en las ciudades colombianas está creciendo rápidamente. Según la información publicada por el DANE, en los últimos 35 años la población del país ha aumentado en un 65%, y adicionalmente se proyecta que a futuro ese crecimiento va a estar acompañado de un importante proceso de urbanización, generando grandes retos para manejar los aumentos en la demanda de agua para consumo humano, agricultura y energía en el país.

Para el caso del servicio público domiciliario de acueducto, en la información contenida en el CONPES 3918 - Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, se muestra una cobertura para el año 2017 del 97,4% en suelo urbano. En cuanto al acceso a agua potable en suelo rural para ese año fue del 73,2%, para un total nacional del 92,4% y en cuanto al servicio público domiciliario de alcantarillado, para el mismo año, se tuvo una cobertura del 92,4% en suelo urbano, 70,1% en suelo rural y total nacional de 88,2%.

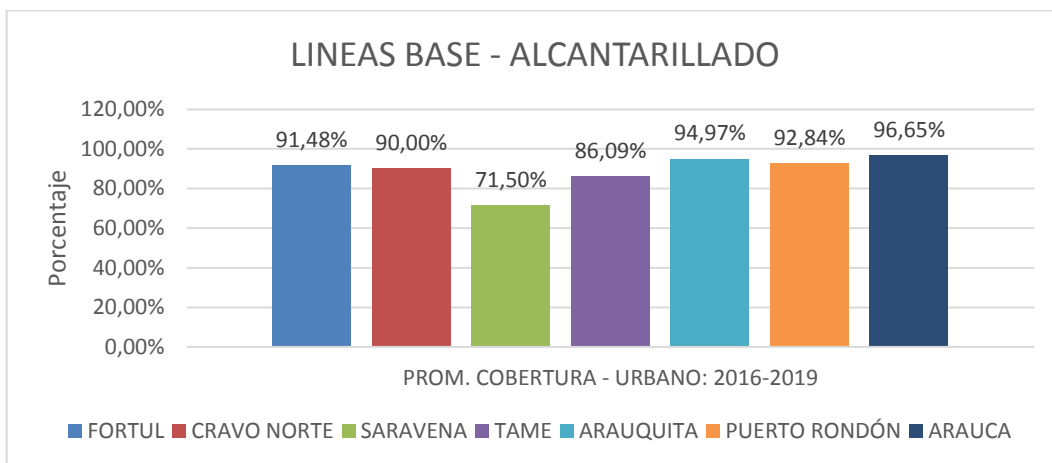
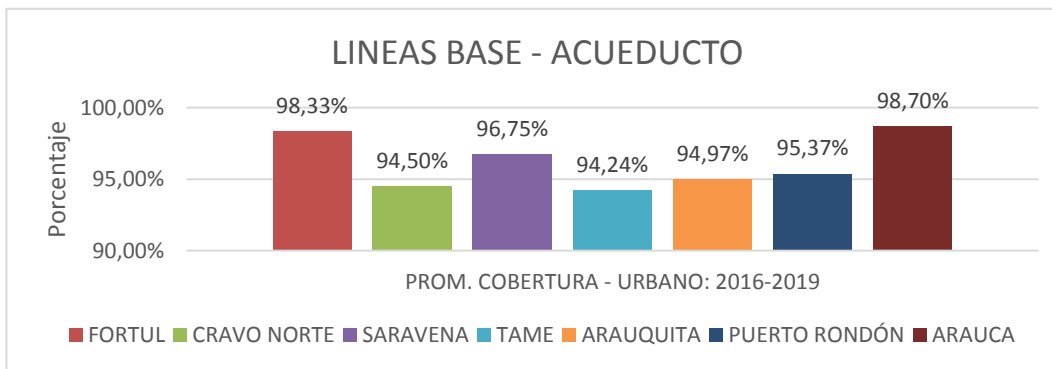
Comportamiento de los Servicios Públicos en el departamento de Arauca

Agua Potable y Saneamiento Básico Urbano. En cuanto a la evolución de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en Arauca, la información suministrada por los prestadores permite presentar la siguiente información para el área urbana:

⁹¹Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



Figura 45. Cobertura de acueducto en área urbana

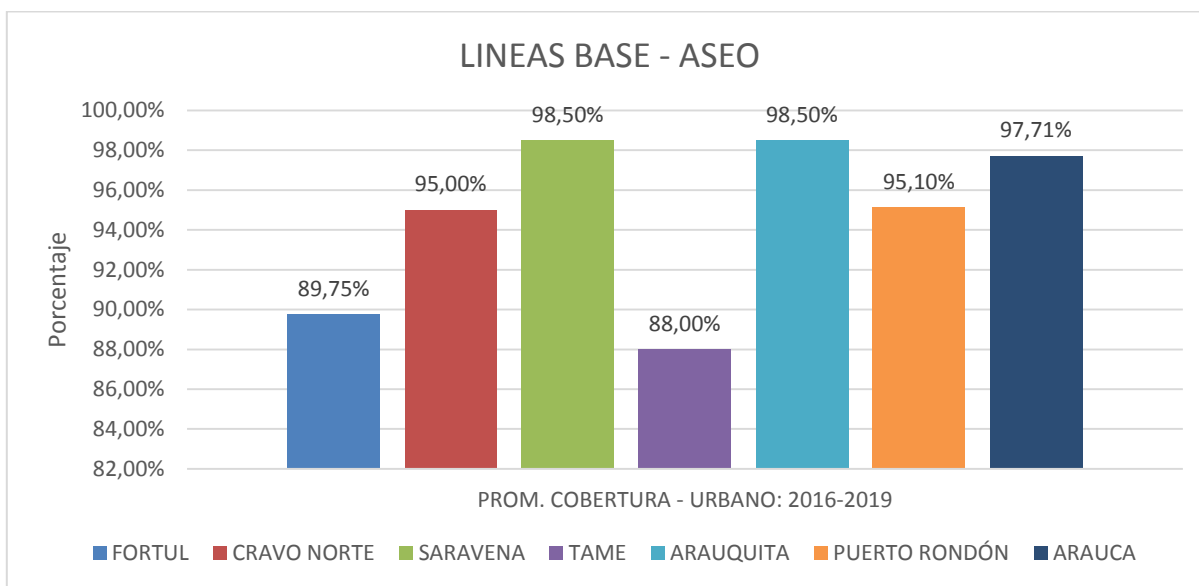


Fuente: Cumare S.A. ESP

La gráfica permite evidenciar que la cobertura de acueducto en el área urbana es superior al 95%.

La gráfica evidencia que los municipios de Tame y Saravena presentan coberturas de alcantarillado sanitario superiores al 70% y el resto de los municipios al 90%.

Figura 46. Cobertura del servicio de aseo



Fuente: Cumare S.A. ESP

Para el caso del servicio de aseo, la gráfica evidencia que los municipios de Tame y Fortul presentan coberturas superiores al 85% y el resto de los municipios superiores al 95%.

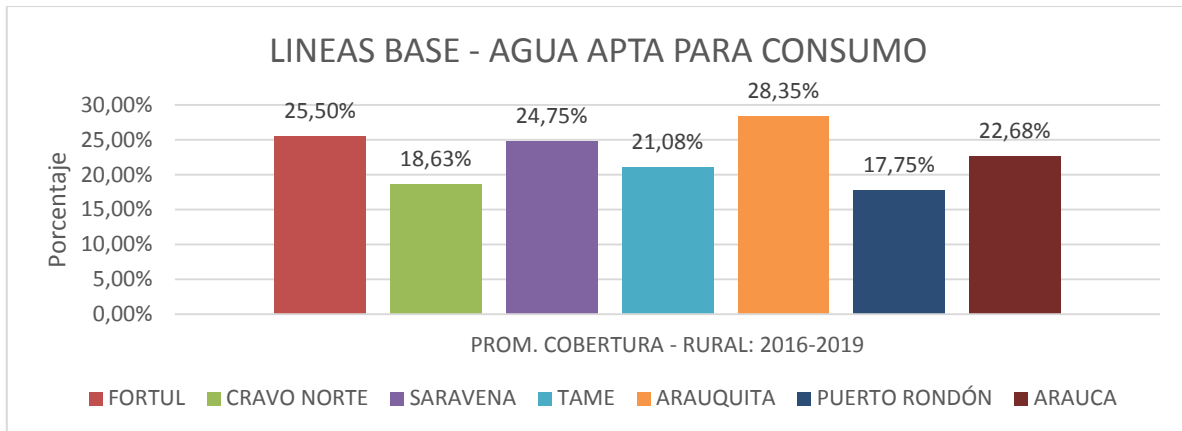
De otra parte, en cuanto a calidad del agua suministrada, el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) departamental urbano en promedio es de 0,93% (sin riesgo, es decir, entre 1 y 5) y la continuidad de la prestación del servicio de acueducto departamental en promedio es de 23.79 horas/día. También, es oportuno citar que seis de los siete municipios disponen sus basuras en rellenos sanitarios y el municipio de Tame mediante celda transitoria y de contingencia local. Así mismo, todas las cabeceras municipales cuentan con planes maestros, los cuales han dirigido las inversiones, sin embargo, debido a la dinámica de crecimiento poblacional se hace necesario su actualización.

Agua y Saneamiento Básico Rural. La prestación de los servicios públicos en la zona rural del departamento de Arauca se encuentra rezagada, debido principalmente a la carencia de esquemas organizacionales que promuevan la construcción de sistemas de acueductos y alcantarillados. De otra parte, el territorio se encuentra marcado por sus características fisiográficas en zona de piedemonte y sabana, situación que influye en la condensación de la población. En este sentido, el área de piedemonte, bañado por fuentes hídricas, abastece gran parte de la región y surten acueductos veredales y regionales, los cuales no cuentan con sistemas de tratamiento, principalmente los municipios Saravena, Fortul y Tame. En el caso del municipio de Arauquita, donde se establecen la mayoría de los centros nucleados, existen sistemas de captación por bombeo, algunos con sistemas de tratamiento. El área de sabana correspondiente a los municipios de Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón, con población dispersa, ha evidenciado que conforme a la relación beneficio/costo la única alternativa de suministro de agua es a través de puntillos, los cuales carecen igualmente de sistemas de tratamiento. Estas situaciones motivan una cobertura de acueducto menor al 30% de suministro de agua apta para consumo humano. En cuanto



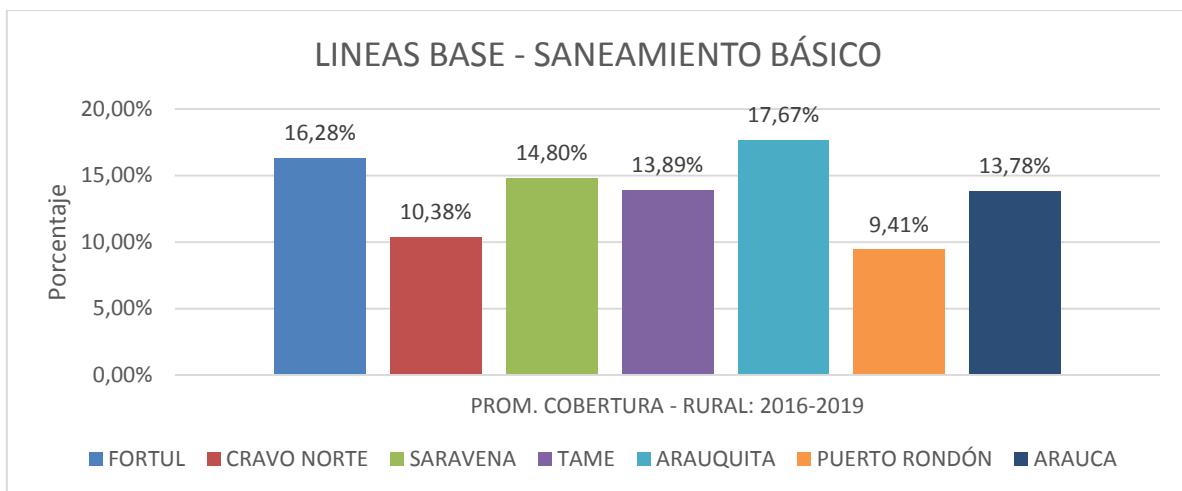
a sistemas de alcantarillado sanitario en la zona rural, funcionan en algunos centros nucleados pero su cobertura no alcanza al 20% de la población.

Figura 47. Agua apta para consumo en zona rural



Fuente: Cumare S.A. ESP

Figura 48. Saneamiento básico en zona rural



Fuente: Cumare S.A. ESP

En conclusión, el departamento de Arauca requiere dirigir sus inversiones hacia la zona rural, con miras a disminuir la brecha urbano - rural en la cobertura de servicios públicos, partiendo inicialmente de la creación de esquemas organizacionales, para lo cual es relevante el fortalecimiento institucional que ofrece la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Arauca "CUMARE SA ESP". Dicha entidad fue creada en el marco de la política nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico dispuesto en el documento CONPES No. 091 de 2005 y 3463 de 2007, y en el Decreto 2246 de 2012, por medio del cual se impulsó



el proceso de reforma y modernización del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y se crearon los Planes Departamentales de Agua PDA, reglamentado por el Decreto 2246 de 2012 y 1425 de 2019, implementado en Arauca mediante ordenanza 011 del 11 de julio de 2013, cuyo objetivo esencial consiste en desarrollar y consolidar las transformaciones que requiere el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, brindando de forma adecuada y oportuna asistencia técnica y apoyo financiero a las entidades territoriales para mejorar la infraestructura y la gestión de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Así mismo, se requiere acompañar la formulación e implementación de los instrumentos de planificación ambiental correspondientes a: Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y concesiones de agua. Los anteriores, en su mayoría, se encuentran vigentes y/o en trámites ante la autoridad ambiental del departamento de Arauca. En cuanto a las cabeceras municipales, se deben aunar esfuerzos para garantizar las coberturas de Agua Potable y Saneamiento Básico, las cuales se han visto afectadas producto de la migración y desplazamiento.

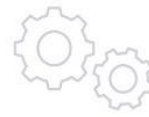
A continuación se describe el estado actual de los PSMV-PUEAA-PGIRS por municipio:

Figura 49. Estado actual de los PSMV-PUEAA-PGIRS por municipio

MUNICIPIO		RESOLUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
CRAVO NORTE	PUEAA	700.41.09.070 de 30 junio 2009	vencido	Pendiente tramite de pago a CORPORINOQUIA
	PSMV	700.41.09.092 de 27 agosto 2009	vencido	Actualmente el documento técnico para actualizar el PSMV se encuentra en CORPORINOQUIA a la espera de expedición de Resolución
	PGIRS	023 de 03 de febrero de 2016	Vigente	

MUNICIPIO		RESOLUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
PUERTO RONDON	PUEAA		Trámite	
	PSMV		Trámite	
	PGIRS	ACUERDO 021/2010	Vigente	

MUNICIPIO		RESOLUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
ARAUQUITA	PUEAA		Trámite	Se encuentra en trámite ante Corporinoquia.
	PSMV		Trámite	Se encuentra en trámite ante Corporinoquia.



	PGIRS	Decreto y fecha de adopción: Decreto 125/ dic/2015 - Por 12 años	Vigente	En ejecución 70%
--	--------------	--	---------	------------------

MUNICIPIO		RESOLUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
SARAVENA	PUEAA	N° 700.36.18.0166 Del 23 de agosto De 2018 - Por 5 años	Vigente	IMPLEMENTACION HORIZONTES A CORTO Y MEDIANO PLAZO
	PSMV	Resolución N° 700.41.09.099 (Expediente N° 084-9414) del 14 de septiembre del 2009	Vencido	EN TRAMITE APROBACION AL PSMV 2019-2029
	PGIRS	Decreto 194 de 23 de diciembre de 2016 - 2016-2027	Vigente	Falta actualizar adicionar actividades

MUNICIPIO		RESOLUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
FORTUL	PUEAA	Res No. 700.41.17- 0227 del 26 de octubre de 2017 - 5 años	Vigente	Se requiere información de la actualización del PUEAA bajo resolución 1257 de 2018 realizada por CUMARE S.A mediante contrato de consultoría 035 de 2019.
		Res No. 700.36.19 0166 del 17 de julio de 2019 - Por 5 años	Vigente	PUEAA Concesión subterránea – Plan de contingencia
	PSMV	Res No. 700.41.09.064 del 24 de junio de 2009	Vencido	Se requiere la actualización del PSMV elaborado por CUMARE mediante contrato de consultoría No. 027 de 2017 y la aprobación por Corporinoquia
	PGIRS	Decreto No. 093 del 18 de diciembre de 2015 - Por 12 años	Vigente	Requiere actualización

MUNICIPIO		RESOLUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
TAME	PUEAA	Res. 70.41.17-0246 del 24 de noviembre de 2017	Vigente	Vigente hasta noviembre de 2022
	PSMV		Vencido	En trámite de aprobación por Corporinoquia
	PGIRS	Decreto municipal 115 de 2015 adopta la actualización del PGIRS	Vigente	Vigente hasta Diciembre de 2027



MUNICIPIO		RESOLUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
ARAUCA	PUEAA		Vigente	
	PSMV		Vencido	En trámite Corporinoquia
	PGIRS		Vigente	

Fuente: CUMARE S.A. E.S.P

Se deben iniciar programas del Plan Social, donde se adelanten campañas sobre el manejo y uso eficiente del agua, ya que las empresas prestadoras manifiestan un sobre consumo, lo cual está causando caídas de presión en la red. Los municipios deberán:

- Mejorar la estrategia establecida en los Planes Departamentales de Agua, buscando mecanismos eficientes de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Fomentar el componente de abastecimiento y saneamiento en la zona rural para contribuir a disminuir las brechas con las zonas urbanas.
- Incluir acciones orientadas a mejorar las condiciones al interior de las viviendas, a través de conexiones intradomiciliarias, beneficiando la población más pobre.
- Apoyo técnico y financiero para el saneamiento de cuencas priorizadas por su nivel de contaminación.
- Apoyo institucional y empresarial para el fortalecimiento de las empresas prestadoras de servicios públicos.

Así mismo, se describen los aspectos más importantes del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico con respecto a la problemática ambiental y las obligaciones por cumplir ante la Corporación Autónoma Regional - CORPORINOQUIA:

- Contribuir en la conservación, preservación, protección o prevención del deterioro de las fuentes hídricas.
- Propender por la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico con el suministro de agua permanente.
- Se aportará al mejoramiento de las condiciones ambientales del Departamento en materia del tratamiento de aguas residuales.
- Se fortalecerán e implementarán estrategias, y acciones encaminadas a prevenir el desabastecimiento de agua.
- Fortalecer a las comunidades y prestadores del servicio de aseo en el manejo responsable de los residuos sólidos.
- Se apoyará en la formulación e implementación de los instrumentos de planificación ambiental que estén vencidos o en trámite (PSMV, PGIRS, PUEAA) ante la corporación ambiental -CORPORINOQUIA.
- Apoyo para la obtención de los permisos ambientales requeridos para la ejecución de proyectos (licencias ambientales, concesiones de agua rurales, permisos de vertimientos y de ocupación de cauces).



- Orientar y formular para la priorización de proyectos de conservación de áreas de importancia estratégica asociados a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Por último, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) mediante Decreto No. 1425 de 2019, reglamentó los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los participantes, establecer los aspectos que los conforman, complementar el componente de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico; y, en general, contribuir a la eficiencia y ejecución de los Planes Departamentales. Así mismo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, inició la implementación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural, (SIASAR), el cual es un sistema de información georreferenciado, con datos sobre comunidades, sistemas, prestadores de servicios y prestadores de asistencia técnica, que permite la captura y procesamiento de datos, para facilitar las acciones de planeación, seguimiento, análisis, generación de reportes y toma de decisiones.

2.5.2.2 Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁹²

2.5.3. Sector Energía Convencional y Renovables

2.5.3.1. Diagnóstico. La energía representa un pilar fundamental en el desarrollo humano y de las regiones como fuente directa de crecimiento económico y estructura prioritaria en la cadena productiva de las mismas. En la actualidad, el papel del sistema energético constituye una de las prioridades de la agenda económica, social, política, y ambiental, dadas las amplias repercusiones que tiene sobre el conjunto de desarrollo local y nacional. Así pues, los desafíos del sector tienen que ver con la calidad, ampliación de cobertura, costos e impacto ambiental de esta energía como elementos de equidad y agentes de innovación y detonantes para impulsar la estructura productiva del Departamento.

Energía Eléctrica. Este servicio es ofrecido a través de la Empresa de Energía de Arauca - ENELAR E.S.P, que desde 1985 maneja el servicio de energía eléctrica en el Departamento, llegando en la actualidad a una presencia y prestación de este en los 7 municipios. ENELAR E.S.P. desarrolla las actividades de distribución y comercialización de energía, siendo ésta la que administra la totalidad de la infraestructura eléctrica construida indistintamente si la inversión haya sido realizada por el Departamento, municipios, Nación o el mismo operador de red. A pesar de que ENELAR E.S.P es la entidad rectora en el sector eléctrico, también es necesario indicar que dentro del Gobierno Departamental se han identificado programas y metas estratégicas para apoyar las competencias que en este sector tiene que asumir el ente territorial, claramente definidas en la ley 142 de 1993.

⁹²Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



El Sistema eléctrico, está conformado por 19 subestaciones con una capacidad total instalada de 130 MVA, además de 653 kilómetros de líneas de sub-transmisión en niveles de tensión III y IV, 5838 km de red de distribución en nivel de tensión II, 827.93 km, y 8125 transformadores.

La ruta de las líneas de transmisión parte desde Los Palos (Bucaramanga, 230 KV), a las subestaciones de Banadía y Caño Limón en el departamento de Arauca; de la subestación de Caño Limón se derivan las líneas de transmisión eléctrica a Arauca, Arauquita, Cravo Norte y Panamá de Arauca a 34.5 KV; de la subestación Banadía, las líneas a 34.5 KV hacia Saravena, Fortul y 115 KV hacia Tame.

Es un sistema totalmente radial, de líneas de sub-transmisión con longitudes individuales muy largas para algunas líneas como Caño Limón –Cravo norte, Tame -Puerto Rondón, y caño Limón –Panamá de Arauca, lo cual incide negativamente en la calidad del servicio.

Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica. La cobertura se calcula, como la relación entre el número de usuarios del servicio de energía eléctrica y el número de viviendas del área de influencia de la Empresa de Energía de Arauca. El porcentaje de cobertura es un valor estimado, teniendo en cuenta que la cantidad de viviendas utilizadas en el cálculo es resultado del censo 2005 realizado por el DANE, el cual para la fecha presenta un alto grado de incertidumbre a nivel de proyecciones.

Con base en lo anterior, la cobertura del servicio en el departamento de Arauca es bastante satisfactoria en especial para la parte urbana en donde el promedio para los siete municipios oscila en el 99% a excepción del Municipio de Fortul, en donde a causa del crecimiento desproporcionado en los últimos cinco años en el sector denominado “Nuevo Fortul” hace que para este municipio se tenga en la cabecera municipal únicamente el 67% de cobertura. Por su parte, para el área rural se tiene un dato aproximado promedio del 62% de cobertura a nivel Departamento, siendo los municipios más beneficiados Arauca, Fortul y Arauquita.

Un 38% de la población rural, aproximadamente, carece aún del servicio de energía eléctrica, dentro de las cuales la mitad podrá acceder con proyectos interconectables a la red por su cercanía a la misma y la otra mitad se identifica como viviendas sin servicio de difícil acceso. Lo anterior, teniendo en cuenta restricciones ambientales, sociales e incluso desde el punto de vista técnico, lo que nos aboca a la inclusión de otras fuentes de generación de energía en estas zonas denominadas como zonas No interconectadas (ZNI) las cuales para el Departamento están focalizadas en el área de sabana de los municipios de Cravo Norte, Puerto Rondón y Arauca.



Tabla 63. Cobertura del servicio discriminada por municipios. Evolución de la cobertura en el departamento de Arauca

Año	2015			2016			2017			2018		
Municipio	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Arauca	99.00%	74.56%	86.78%	99.00%	78.91%	88.96%	99.00%	84.43%	91.72%	99.00%	87.60%	93.30%
Araucuita	99.00%	68.61%	83.80%	99.00%	72.86%	85.93%	99.00%	77.35%	88.18%	99.00%	77.10%	88.05%
Cravo Norte	99.00%	10.89%	54.95%	99.00%	30.31%	64.66%	99.00%	34.19%	66.59%	99.00%	38.33%	68.67%
Fortul	64.40%	72.68%	68.54%	65.71%	76.86%	70.82%	66.52%	81.35%	73.24%	67.16%	81.10%	73.39%
Puerto Rondón	99.00%	35.31%	67.16%	99.00%	39.31%	69.16%	99.00%	43.19%	71.10%	99.00%	47.33%	73.17%
Saravena	99.00%	53.09%	76.05%	99.00%	54.39%	76.70%	99.00%	55.87%	77.43%	99.00%	55.95%	77.48%
Tame	99.00%	44.61%	71.81%	99.00%	46.64%	72,81%	99.00%	48.67%	73,83%	99.00%	53.55%	76.28%

Fuente: Informe de gestión 2019 ENELAR E.S.P

Tabla 64. Usuarios conectados al SDL ENELAR E.S.P

Año	2016	2017	2018	2019
Número de usuarios con el servicio de energía eléctrica en el departamento de Arauca	70285	71524	75145	83479

Fuente: ENELAR E.S.P

En cuanto a la cobertura, existen varias fuentes de financiación con diversas reglamentaciones para un mismo propósito de ampliar la cobertura energética con recursos públicos dentro de los que se destacan: el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER, el fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas No Interconectadas FAZNI, obras por impuestos y el Sistema General de Regalías SGR. Haciendo uso de estos diferentes fondos y fuentes de financiación local y nacional para la ejecución proyectos de ampliación de la cobertura del servicio, se gestionaron para el departamento de Arauca recursos cuantiosos por más de 100 mil millones de pesos, cifras nunca antes concebidas para este sector, lo cual permitió aumentar el número de nuevos usuarios conectados al sistema pasando en 2016 de 70285 a 83479 en 2019, lo que representa un crecimiento del 4,7 puntos porcentuales de forma anual estando acorde con la media nacional del 4%.

En lo que respecta a la expansión de cobertura en el área urbana, se ha presentado en los últimos cinco años como situación predominante en las cabeceras municipales, un incremento en el número de conexiones subnormales y/o fraudulentas, derivadas de los focos poblacionales formados por barrios de Invasión y concentración de grupos de desplazados provenientes de las áreas rurales aledañas y del vecino país Venezuela. Esta situación ha generado un detrimento notorio en la calidad del servicio que presta la Empresa de Energía de Arauca (ENELAR E.S.P.) en cada zona, al igual que se presenta como situación de alto riesgo, motivada en la ampliación del sistema sin ningún tipo de normatividad y calidad de los materiales instalados. Se destacan municipios con esta



situación Arauca, Saravena, y Fortul. Uno de los mayores retos en materia de cobertura se centra en atender a esta población a través de la prestación de un servicio con calidad, legalizando usuarios y construyendo y/o adecuando infraestructura normalizada que permita no solo a la ampliación del servicio si no la reducción significativa de riesgos y pérdidas no técnicas del sistema.

En lo que respecta a lo rural, un reto mayúsculo será el atender a los usuarios ubicados en las zonas no interconectadas a través de energías no convencionales basadas en sistemas fotovoltaicos que provean soluciones técnicas y sostenibles a mediano plazo, con un esquema de operación y mantenimiento previamente definido y asumido por un prestador que en lo preliminar se ha concebido sea ENELAR E.S.P. Esto, teniendo en cuenta que Colombia y particularmente nuestro departamento de Arauca, tienen en el recurso solar una riqueza natural que, de ser bien gestionada, puede convertirse, de cara al futuro, en una fuente estratégica de desarrollo, pues la energía limpia constituye un factor económico esencial para el crecimiento de las regiones.

Calidad del servicio. Si bien es claro, Arauca cuenta hasta el momento, con la capacidad y la infraestructura instalada necesaria para abastecer con el servicio de energía eléctrica a toda su población, es preciso acotar, que todo el conjunto de elementos del sistema de distribución requieren constantemente de un proceso integral de mantenimiento, optimización y mejoramiento en la medida que las nuevas tecnologías, regulación y vida útil de la infraestructura lo hacen exigible con el fin de garantizar una calidad adecuada en la prestación del servicio al usuario final.

Para el seguimiento y control de la calidad del servicio prestado a nivel nacional y local, están definidos por parte de la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG), los indicadores de calidad SAIDI (System Average Interruption Frequency Index, o Frecuencia Media de Interrupción por usuario en un periodo determinado) y SAIFI (System Average Interruption Duration Index, o Tiempo Total Promedio de Interrupción por usuario promedio en un periodo determinado) que para nuestro caso en el departamento de Arauca mostraron para el último año 2019 en comparación al 2018 aumento en la duración promedio de las fallas y número de eventos presentados respectivamente, lo cual se traduce en cifras negativas que definen la baja calidad del servicio de energía eléctrica en nuestra región.

Tabla 65. Valores SAIDI y SAIFI para ENELAR E.S.P vigencias 2016-2019

Año	2016	2017	2018	2019
Duración promedio por usuario en horas, de los eventos sucedidos en el sistema de distribución local del Departamento (SAIDI)	118	104	81	113
Cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios del sistema de distribución local del Departamento (SAIFI)	105	80	64	75

Fuente: División operativa ENELAR E.S.P



Los usuarios en el departamento de Arauca, experimentaron en el año 2018 Interrupciones cuya duración acumulada fue en promedio de 81 horas, lo cual equivale a casi 4 días continuos sin servicio de energía eléctrica. Comparado con el System Average Interruption Frequency Index, o Frecuencia Media de Interrupción por usuario en un periodo determinado (SAIDI) promedio del orden nacional para el mismo año 2018 de 37,7 horas existe una diferencia de más del 200% que demuestra la radiografía en baja calidad del servicio. Igual situación pero en menor proporción se presenta para el segundo indicador System Average Interruption Duration Index, o Tiempo Total Promedio de Interrupción por usuario promedio en un periodo determinado (SAIFI), en donde los usuarios del departamento de Arauca experimentaron en promedio 64 interrupciones en servicio de energía en el 2018 en comparación con las 48 interrupciones del promedio nacional, encontrándose por encima de la media en Colombia pero por debajo de muchas otras empresas como Electricaribe en donde se presentan en promedio 110 interrupciones para un mismo año. Lo anterior, permite concluir que la calidad en la prestación del servicio de energía para Arauca es deficiente con valores aún mayores en lo que se refiere a tiempos de respuesta y tiempos prolongados en la solución de las fallas presentes en el sistema de distribución Local SDL.

Como posibles causas o aspectos negativos de este indicador se encuentran: recursos limitados para atender todos los requerimientos de mantenimiento, Infraestructura de distribución eléctrica en estado avanzado de deterioro en algunos sectores del sistema departamental, manipulación de la infraestructura eléctrica por personal ajeno al operador de red, sistema de distribución local muy extenso en las zonas rurales con altas caídas de voltaje, dificultad de acceso para la corrección de fallas para la reparación, fragilidad del sistema interconectado Departamental por tener un solo punto de interconexión capaz de proveer toda la energía demandada por Arauca, alta proliferación de asentamientos subnormales y conexiones fraudulentas al sistema.

Como factor predominante y prioritario dentro del esquema de mantenimiento se encuentra el mal estado de la postería que soporta la infraestructura de líneas de sub-transmisión y redes de distribución, por el cumplimiento de su vida útil. Esto teniendo en cuenta que el sistema eléctrico del departamento de Arauca cuenta con más de 105 mil postes de concreto, de los cuales se han identificado cerca de 5 mil postes en mal estado (el 5%) que deben reemplazarse. De igual forma, se requiere mantener un stock de transformadores de distribución suficiente, de tal manera que se pueda reponer a la mayor brevedad cualquier transformador que presente salga de servicio por falla.

A la par con los indicadores de calidad presentes en el sistema eléctrico del departamento de Arauca se presenta un valor del 30,12% en el índice de pérdidas de energía valor muy elevado frente a los valores medios sugeridos en el sector dentro del contexto nacional, lo que se traduce directamente en pérdidas económicas para el operador de red, impacto negativo en la tarifa y en menor rango afectación en la calidad del servicio a los usuarios.

Gas Natural Domiciliario. El gas natural como fuente energética, es uno de los combustibles generadores de energía de alto consumo doméstico y por su eficiencia ambiental y bajo costo, está llamado a convertirse en un sustituto importante de los costosos



combustibles líquidos y de la energía eléctrica, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

En el contexto nacional son muy pocas las zonas geográficas o centros densamente poblados donde no se presta este servicio esencial, pues 786 de los 1.103 municipios del país ya cuentan con servicio de gas natural, lo que se traduce en un 69% de cobertura en todo el territorio nacional y representado en 9 millones de usuarios aproximadamente. Solo 6 departamentos no cuentan con servicio de gas natural o su cobertura es mínima, estando entre ellos Arauca, en donde solo 5.000 hogares del Municipio de Tame accedieron en los últimos dos años a este servicio público fundamental.

En cuanto al suministro del gas domiciliario el departamento de Arauca, tradicionalmente Petrolero, puede desarrollar su Plan de Masificación de uso del Gas enmarcando su ejecución en un modelo de inversiones que sea sostenible, garantizando además el beneficio social de los habitantes de la región, aclarando que para nuestro Departamento actualmente la cobertura es únicamente del 6% solo para el municipio de Tame, siendo prácticamente un proyecto nuevo, innovador y que se constituye actualmente como uno de los servicios públicos elementales por su importancia en las múltiples funcionalidades especialmente las domesticas.

Atendiendo la necesidad de los habitantes de la región, de contar con el servicio público de gas combustible domiciliario por red, la Gobernación de Arauca ha priorizado como uno de los proyectos de más alto impacto para la región el posibilitar la implementación y ejecución de lo que hasta la fecha se ha denominado “Plan Masificación de Gas Natural en el Departamento de Arauca”, con el objeto de promover la expansión y eficiencia del sector energético mediante la ejecución del Plan. De esta forma se pretende propiciar la ayuda y colaboración entre lo público y lo privado en donde su meta principal sea la de llevar este servicio público a los siete municipios, integrando adicionalmente al Municipio de Cubará (departamento de Boyacá) por la cercanía a la zona de influencia del proyecto y a las fuentes de combustible que este representa.

En consonancia con lo anterior, el 29 de abril de 2019 fue suscrito un convenio marco socio ambiental No. 3022608 de 2019 entre ECOPETROL S.A-Fundación ODL Bicentenario-departamento de Arauca y el Municipio de Cubará y cuyo objeto a un plazo de 5 años es “Contribuir a la gestión para el desarrollo del plan de masificación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes en los municipios araucanos y el de Cubará - Boyacá”

El alcance del convenio marco, ha definido entre otros puntos el apoyar la ejecución del plan de masificación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame en el departamento de Arauca, a través de la cofinanciación del valor total del cargo de conexión, vigente al momento de la suscripción del contrato de prestación de servicio, a los usuarios de los estratos 1,2 y 3 de las cabeceras municipales de los municipios antes referidos, conforme a la normatividad vigente colombiana.



El Convenio Marco, se desarrolla mediante uno o múltiples acuerdos de cooperación, directamente por las entidades ejecutoras o por un tercero. Se ha determinado que para el caso del convenio marco según las jurisdicciones territoriales respectivas los responsables serán el departamento de Arauca y el Municipio de Cubará. Para el caso de los acuerdos de cooperación específico estos podrán ser ejecutados por el municipio en donde se estime ejecutar las respectivas inversiones.

En la actualidad, solo una empresa ha mostrado interés formal en la prestación del Servicio y ha sido la empresa KEOPS Y ASOCIADOS S.A.S E.S.P, quienes radicaron una manifestación de interés para la ejecución del proyecto de gasificación en los municipios de Tame y Saravena, lo que en un principio garantizaría los recursos para la inversión de las redes en estos municipios. Conforme a lo anterior, del convenio marco se ha suscrito un solo acuerdo de cooperación y fue con el municipio de Tame, lo que ha permitido a través del operador KEOPS S.A.S E.S.P llegar con el servicio de gas natural de forma directa a este municipio.

Se concluye entonces, que el Departamento cuenta con una oportunidad histórica y única para la llegada en corto plazo del servicio a todas sus cabeceras municipales en una cobertura medida en usuarios efectivamente conectados del 60%. El ente territorial debe trazar la meta de gestionar la vinculación de agentes distribuidores que lleguen con inversiones privadas a cada uno de los seis municipios restantes y de esta forma posibilitar la construcción de las redes de distribución en todas sus cabeceras municipales y por su puesto a la conexión final de por lo menos los usuarios que habitan cada una de ellas.

Para que esta premisa pueda darse, es necesario contar con el concurso institucional técnico y administrativo de cada uno de los siete municipios, en especial de sus secretarías de planeación, quienes deben garantizar los licenciamientos y permisos de ocupación de le espacio público al igual que gestionar la ubicación, adquisición y/o cesión de los lotes donde será ubicada cada estación descompresora de gas natural.

2.5.3.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁹³

2.5.4. Sector Espacio Público, Urbanismo y Equipamientos Colectivos

2.5.4.1. Diagnóstico. Los municipios araucanos han tenido un crecimiento urbano desorientado, ya que las invasiones de terrenos y asentamientos ilegales generan focos de desorden en la expansión propia de cada territorio, no cuentan con los niveles adecuados de rellenos, ni con la prestación de los servicios públicos, por tal razón no se acogen a las normas de planificación urbana necesarias para crear nuevos asentamientos y orientar la evolución de cada municipio a un desarrollo idóneo para su población.

⁹³Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



Actualmente, la disponibilidad de espacio público construido en el país es inferior a 4,00 metros cuadrados por persona, lo que lo ubica lejos de los estándares internacionales, que, según la Organización Mundial de la Salud, es de mínimo 15,00 metros cuadrados. El departamento de Arauca cuenta con una población total de 265.190 habitantes de acuerdo al DANE- 2018 y con una proyección de 2,01% de crecimiento anual, es decir que para los próximos diez años la población aumentará en 53.303 habitantes, situación que impone un reto en la reducción del déficit de espacio público y en la planeación, la generación y la construcción de grandes obras de infraestructura y equipamiento urbano.

A esto hay que sumarle que los municipios araucanos, están incluidos en el 60% de las ciudades del país que están siendo construidas de manera informal, sin planeación ni ordenamiento, lo que genera un gran déficit de parques y zonas verdes, así como se explica en el índice de Gini(es una medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio, normalmente de un país.)⁹⁴(que para este caso cuenta con un porcentaje del 31% y refleja que la desigualdad que se genera en la población por la falta de estos espacios es bastante notoria.

Es muy clara la necesidad de incrementar la formulación y ejecución de obras que amplíen y articulen de manera uniforme el espacio público para así contrarrestar las consecuencias de contar con poca área construida en lo que concierne a vivienda, que en el país para el caso de viviendas de interés social es de 37 metros cuadrados por familia, sin embargo, también deben adoptarse acciones para las áreas construidas informalmente y mejorar la calidad habitacional en los barrios afectados, esto incluye la legalización urbanística y el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, los equipamientos urbanos, vías, entre otros.

Por lo anterior, es necesario realizar un cambio en la proyección de los municipios del Departamento de una manera más integral y sistémica, esto teniendo en cuenta el aumento considerable de población, lo que hace necesario acudir a estrategias para generar nuevos suelos urbanos y completar los demás sistemas de redes de servicios e infraestructura.

Algunos de los proyectos de infraestructura vial urbana, integraron el componente de urbanismo para lograr la intervención de más de 30.000 m², que incluyeron la adecuación, mejoramiento y construcción de espacios públicos a lo largo de los ejes viales, con andenes, ciclo rutas, mobiliario urbano, alumbrado público y zonas verdes, permitiendo la consolidación de circuitos urbanísticos que favorecen la integración de los barrios.

Es importante apoyar la construcción y mejoramiento de espacios públicos y equipamientos colectivos en los centros poblados. Sin embargo, los municipios no cuentan con un plan maestro para concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionadas con el espacio público, así mismo, para establecer las normas generales que permitan alcanzar una regulación metódica en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento económico. Con este fin, la Gobernación de Arauca, en estos últimos años ha construido senderos peatonales, malecones y ciclo rutas en los diferentes municipios, especialmente en las vías principales. Igualmente en lo referente a la

⁹⁴<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>.



adecuación, mejoramiento y/o construcción de equipamientos colectivos, en lo referente a los espacios físicos que tienen como función las actividades sociales y comunitarias de la población, tales como la recreación, la educación, la salud, la seguridad, el transporte, además de otras actividades que tienen que ver con el comercio, la cultura y la administración pública y los grandes equipamientos que constituyen los servicios de nivel ciudad como plazas de mercado, de ferias, terminales de transporte, mataderos, entre otros.

Sobre el alcance de los espacios públicos y equipamientos colectivos adecuados, mejorados o construidos en los municipios, y con lo cual se mejoró la construcción de nuevas áreas de desarrollo urbano y espacios para la comunidad, tendientes a proveer una infraestructura adecuada para el desarrollo sostenible, se puede concluir que el Departamento por medio de la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura Física, logró intervenir nueve espacios públicos en áreas estratégicas de los siete municipios, con lo cual fue posible ofrecer a los peatones espacios adecuados para su movilidad en el marco del desarrollo urbano sostenible y mejorar la calidad del paisaje urbano, haciéndolo más agradable para propios y visitantes. Por otro lado, los equipamientos colectivos, han sido mejorados, como por ejemplo en el municipio de Tame con el mejoramiento y adecuación de la plaza de mercado. No obstante, en los municipios de Saravena, Fortul y Arauca se requiere la adecuación de la infraestructura existente y zonas de acceso sobre este equipamiento. Así mismo, en cuanto a los cementerios municipales, todos requieren de ampliaciones, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente, proyectándolos a la construcción de parques cementerios.

2.5.4.2 Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit Territorial de Planeación (KTP) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁹⁵

2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6: ARAUCA UNA FRONTERA SEGURA Y EN PAZ

La promoción de la justicia, seguridad, convivencia ciudadana, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, tiene como fin proteger la vida, integridad, libertad y patrimonio económico de los ciudadanos, mediante estrategias que propenden por el respeto a la dignidad humana en la búsqueda de una paz estable y duradera.

2.6.1. Sector Fronteras, Integración Regional y Cooperación Internacional

2.6.1.1. Diagnóstico. Se entiende por fronteras (internacionales), los límites de separación definidos políticamente respecto de zonas territoriales s o marítimas entre distintas entidades políticas y las zonas donde estas ejerzan medidas de gobernanza de fronteras en su territorio o fuera del mismo. Tales zonas comprenden los pasos fronterizos (a saber, aeropuertos, pasos fronterizos terrestres y puertos), y las zonas de inmigración y de tránsito, las llamadas “tierras de nadie” entre los pasos fronterizos de los países limítrofes, así como las embajadas y los consulados (en lo que concierne a la concesión de visados).

⁹⁵Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



En cuanto a Cooperación Internacional, esta se define como la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil⁹⁶.

Además de lo anterior, es preciso reconocer los siguientes conceptos básicos:

- **Derecho Internacional sobre Migración:** Marco jurídico internacional que rige la migración, derivado de diversas fuentes del derecho internacional aplicables al movimiento de personas dentro de los países o entre ellos y que regula la competencia y las obligaciones de los Estados, la condición jurídica, los derechos y los deberes de los migrantes, así como la cooperación internacional.
- **Migración:** Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.
- **Migración Irregular:** Movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino.
- **Migración Regular:** Movimiento de personas que se produce de conformidad con las leyes del país de origen, de tránsito y de destino.
- **Refugiado (Convención de 1951):** Persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

Ahora, si bien la globalización marca diferencias entre países, también acerca el mundo, por cuanto facilita el acceso a la información al tiempo que define relaciones de interdependencia que inciden en las intervenciones del Estado. Es así como, recientemente estas relaciones se han intensificado, bien sea por aunar esfuerzos en pro de la mitigación de conflictos geográficos, sociales y políticos, la lucha contra la pobreza y las desigualdades o la consolidación de escenarios que favorezcan el crecimiento económico a través del intercambio comercial. Particularmente en Colombia, las relaciones de política exterior se fundamentan no solo en el carácter meramente económico, sino que trascienden hacia alianzas políticas y de lucha contra las drogas y el terrorismo; en este sentido, el país ha generado acuerdos para fortalecer la democracia, el cumplimiento de los ODS y el apoyo de la comunidad internacional a los Acuerdos de La Habana.

⁹⁶Tomado de: <https://www.redadelco.org/que-es-la-cooperacion-internacional>



El Gobierno Nacional desde la Política Pública de Prosperidad para las Fronteras, destinada a generar unas fronteras más incluyentes, sostenibles y seguras garantizando el desarrollo socioeconómico a través de la implementación de estrategias específicas y el aprovechamiento de los potenciales endógenos ha expedido el DOCUMENTO CONPES 3805, del 10 de mayo de 2014 “PROSPERIDAD PARA LAS FRONTERAS DE COLOMBIA”, con el fin de fomentar la productividad y la reducción de las brechas con relación al resto del País, mejorando la calidad de vida de sus habitantes desde un enfoque diferencial, territorial, étnico y cultural.

A nivel local, este sector propende por la articulación de esfuerzos para crear oportunidades con nuestro país vecino, Venezuela, al tiempo que contribuye a aliviar la delicada situación social que afrontan sus habitantes y que ha desencadenado un flujo migratorio hacia Colombia. La Dirección de Relaciones y Asuntos Fronterizos, adscrita a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, es la oficina encargada de coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, promoviendo los intereses nacionales mediante el fortalecimiento de la diversidad geográfica, propiciando el desarrollo de los sectores económicos la región, en búsqueda de la consolidación y competitividad de estos en los mercados locales e internacionales.

Y es que el departamento de Arauca comparte 326 km de frontera con el Estado Apure (Venezuela), de los cuales 204 km son frontera de río y 122 km frontera seca; en este recorrido, hay un solo puesto de control fronterizo autorizado, ubicado en el Puente José Antonio Páez, por el cual circula un promedio de 3.000 personas que entran a Colombia y 2.800 personas que salen hacia Venezuela (promedio antes del cierre de frontera por la emergencia sanitaria del COVID-19). A su vez, de acuerdo con Migración Colombia se han confirmado más de 54 pasos informales, por lo que hay población que ingresa al Departamento de manera regular e irregular, con vocación de permanencia, en tránsito y de manera pendular. Al no haber control estatal por estos puntos, no hay cifras oficiales que determinen el número de personas que entran y salen del territorio por los pasos informales. Es así que la crisis económica, política y social que atraviesa Venezuela, ha ocasionado que miles de personas ingresen al territorio colombiano en busca de mejores condiciones de vida, ya sea en Colombia o en tránsito hacia otros países, enfrentándose a serias dificultades de acceso a bienes y servicios, debido a una insuficiente cobertura estatal y barreras de acceso a las medidas para el restablecimiento de derechos.

Por años, miles de ciudadanos colombianos migraron hacia Venezuela algunos en busca de mejores oportunidades y otros obligados por el conflicto armado en diversas zonas del país, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INE) para el año 2011 se encontraban 684.040 colombianos residiendo en Venezuela, de los cuales alrededor de 172.000 estaban en condición de refugiado. Debido a la crisis económica, política y social que vive Venezuela, mucha de esta población está retornando al país. Muchas de ellas fueron víctimas del conflicto armado interno, niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores, discapacitados, grupos con autorreconocimiento étnico y colombianos retornados. Así mismo, el aumento en el número de migrantes y refugiados desde Venezuela ha generado necesidades de atención para esta población en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, agua y saneamiento básico e inserción laboral, entre otros.



Como respuesta al fenómeno migratorio, el Gobierno Nacional, expidió el documento CONPES 3950 del 23 de noviembre de 2018, “ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESDE VENEZUELA”. Por lo anterior, la Gobernación de Arauca articula acciones de forma complementaria con el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), quien tiene por objetivo principal coordinar la respuesta a las necesidades de refugiados, migrantes, retornados colombianos y población de acogida. Producto de esta gestión, en el mes de noviembre de 2019, los beneficiarios de las intervenciones por el GIFMM, correspondió a 29.343 personas a nivel departamental, de los cuales se ubicaron en Saravena 4.854 beneficiarios, en Fortul 650 beneficiarios, en Tame 4.055 beneficiarios, en Arauquita 4706 beneficiarios y en Arauca 15.078 beneficiarios. El GIFMM, es co-liderado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), está conformado por 29 miembros, incluyendo agencias de Naciones Unidas, ONGs internacionales y nacionales, y miembros del Movimiento de la Cruz Roja. El GIFMM cuenta con el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes, el cual permite dar una respuesta humanitaria coordinada, evitando la duplicación de esfuerzos, y apoyando de forma complementaria los esfuerzos de los gobiernos locales y nacionales. El plan prioriza los sectores de salud, seguridad alimentaria, integración económica y social, protección, agua y saneamiento, albergues, transferencias en efectivo; multisectoriales (entre las cuales se incluye albergues, transporte humanitario, artículos no alimentarios, y telecomunicaciones).

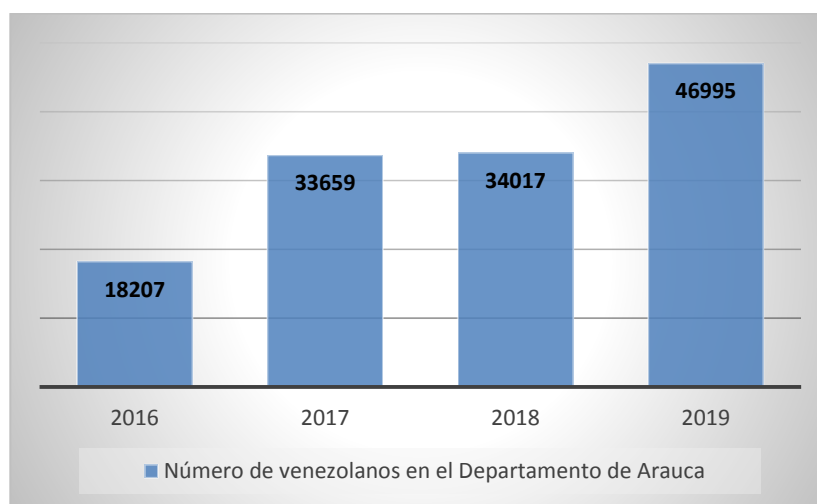
Las agencias de cooperación Internacional y organizaciones humanitarias que tienen presencia en el departamento de Arauca son: ACDI-VOCA (organización estadounidense), ACNUR (Agencia de la ONU para los refugiados, co-líder), AMERICARES (organización estadounidense destinada a la asistencia en desastres y problemas mundiales de salud), APOYAR (organización no gubernamental), CICR (Cruz Roja Internacional), Corporación para la investigación y el desarrollo de la democracia (DICEMOS), CISP (organización italiana), Cruz Roja Colombiana, FUPAD (Fundación Panamericana para el Desarrollo), Intersos, FLM Luterana World Federation (comunidad global de iglesias cristianas), MSF (Médicos Sin Fronteras), NRC (Consejo Noruego para Refugiados), OIM (Organización Internacional para las migraciones, co-líder), OPS (Organización Panamericana de la Salud), Organización Minuto de Dios, Pastoral Social / Caritas Colombia (organismo eclesial, sin ánimo de lucro), PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), PMA (Programa Mundial de Alimentos), Profamilia (organización sin ánimo de lucro), Programa de Gobernabilidad RGA, Samaritan Purse, Save the Children (organización no gubernamental internacional que tiene como finalidad trabajar por los derechos de la niñez), SJR (Servicio Jesuita a Refugiados), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), entre otras.

De otra parte, es preciso reconocer que las instituciones presentes en la región no cuentan con medios eficaces para garantizar la soberanía por distintos factores, entre ellos el gran volumen de personas de nacionalidad venezolana que ingresan al Departamento, toda vez que se adolece de estrategias para controlar e identificar la población migrante, colombianos retornados, refugiados y comunidad de acogida. Es así como frente al incremento acelerado de la migración, en tan corto tiempo, se están generando presiones sobre las instituciones encargadas de la atención fronteriza, de migrantes y refugiados, las



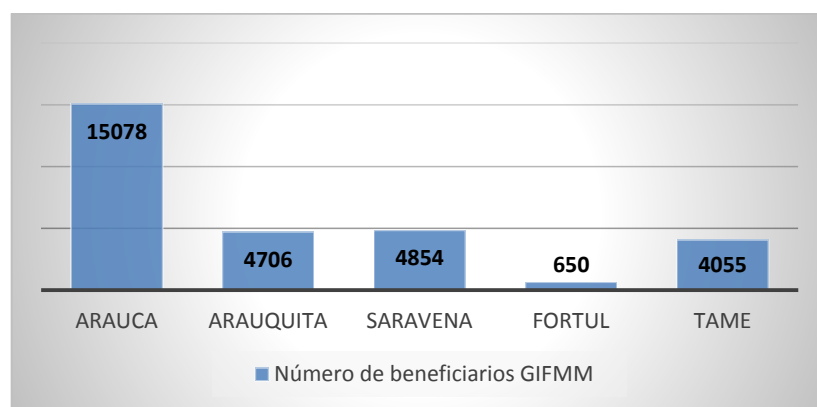
cuales no cuentan con la capacidad suficiente para seguir atendiendo a este creciente número de personas. Pese a que se atendieron 1,246 personas migrantes, retornadas y de acogida en los últimos cuatro años por parte de la Gobernación, a través de la Secretaría de Gobierno, en referencia a la población migrante registrada para Arauca es una cifra bastante baja de actores atendidos, que corresponde alrededor de un 2,85% de los 46,995 refugiados y migrantes venezolanos (de acuerdo con Migración Colombia, a corte del 31 de Diciembre de 2019), puesto que Arauca es el Departamento con mayor número de venezolanos en proporción a su población (16% del total de la población: 280,109 habitantes a 2019, de acuerdo con el DANE). De estos, 203 se ubican en Puerto Rondón, 250 en Cravo Norte, 1566 en Fortul, 3052 en Tame, 5996 en Arauquita, 12770 en Saravena y 23.158 en Arauca.

Figura 50. Número de Venezolanos en el departamento de Arauca entre 2016 y 2019



Fuente: Migración Colombia

Figura 51. Número de intervenciones del GIFMM entre 2016 y 2019



Fuente: Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos -GIFMM



La situación descrita, demanda mayor articulación de los programas del Estado, a fin de mitigar la problemática generada por la migración y el estancamiento del intercambio comercial, que se ve reflejada en un bajo desarrollo social y económico en la región. Igualmente, la inexistencia del Centro Nacional de Atención Fronteriza en el Departamento (CENAF), impide la sinergia interinstitucional a través de mecanismos de coordinación y acuerdos de servicios interinstitucionales, organización y sistematización de los trámites aduaneros, sanitarios, migratorios, de seguridad y de tránsito y transporte; esto facilitaría el flujo de tránsito de vehículos y mercancías previniendo el contrabando y dinamizando el comercio internacional, situación que generaría recursos en pro de la acción estatal y gestión del desarrollo en frontera.

Así mismo, dada la declaración de calamidad pública por el COVID-19, grupos de ciudadanos venezolanos han manifestado el interés de retornar a su país de origen – Venezuela, por lo que Migración Colombia en coordinación con las autoridades del vecino país, los entes departamentales, municipales, fuerza pública, Ministerio Público, ha habilitado un corredor humanitario, y ha establecido la “RUTA PARA EL RETORNO DE CIUDADANOS VENEZOLANOS A SU PAÍS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA”. Por el puente internacional José Antonio Páez del departamento de Arauca (con corte 26 de abril 2020) han retornado 3.685 migrantes, generando aumentar esfuerzos por parte de la Administración Departamental, no solo garantizando las condiciones dignas y seguras del retorno, como ayuda humanitaria y lugar de descanso, sino procurando estrategias para blindar la frontera de posibles contagios, no sin atender la demanda de los venezolanos residentes en el territorio.

2.6.1.2. Matriz estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.

2.6.2. Paz, Reconciliación, Derechos Humanos y DIH

2.6.2.1. Diagnóstico. Los derechos humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) son subsistemas que establecen límites a la soberanía estatal y su accionar sobre las personas. El objetivo primordial de los derechos humanos está directamente relacionado con el goce de las libertades y garantías individuales del ser humano y con su bienestar y protección en general. Por su parte, el objetivo central del Derecho Internacional Humanitario (DIH), se relaciona con la protección debida a las víctimas de los conflictos armados⁹⁷. A nivel mundial, han venido evolucionando y adaptándose a las dinámicas políticas que determinan el papel del Estado como principal garante de las libertades y la protección, estableciendo principios y normas con el propósito de minimizar el riesgo de violaciones.

En el caso colombiano, su análisis y campo de aplicación están estrechamente ligados al conflicto interno, dadas sus características y periodo histórico, de lo cual derivan los

⁹⁷ Tomado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdlj8.htm>



enfrentamientos entre los actores, reflejados en violaciones atroces a la vida y la dignidad humana.

Si bien el Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en La Habana el 24 de noviembre de 2016 entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC; permitió el fin del conflicto con esa guerrilla, su desarme y su reincorporación a la vida civil, un numeroso grupo de personas pertenecientes a dicha organización no se acogió al proceso, complejizando el conflicto. Y es que, en departamentos como Arauca, en el que hacen presencia grupos armados organizados al margen de la ley como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el conflicto persiste de manera muy acentuada, especialmente por las continuas violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, afectando la dignidad de los araucanos.

Es así como, en el departamento de Arauca, actúa el frente de guerra oriental del Ejército de Liberación Nacional (ELN), responsable de la explosión de un carro bomba donde perdieron la vida 22 cadetes de la Escuela General Santander de Bogotá el pasado 17 de enero de 2019. Este hecho, llevó al Gobierno Nacional a suspender de manera indefinida los diálogos con ese grupo, desencadenando una serie de violaciones representadas en bloqueos a la libre locomoción, reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes para la guerra, afectaciones al medio ambiente por cuenta de los atentados al Oleoducto Caño Limón – Coveñas, colocación de artefactos explosivos improvisados, minas antipersonales, extorsiones a ganaderos y comerciantes, entre otras acciones.

Así mismo, como se indicó en el numeral anterior, Arauca comparte una amplia frontera con Venezuela, país señalado de albergar y proteger a guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), situación que dificulta la labor de la fuerza pública colombiana para combatirlos.

Dentro de este contexto, el Estado colombiano en el ejercicio de la garantía, respeto y promoción de los derechos humanos, ha generado un Sistema de Alertas Tempranas (SAT), que busca evitar posibles vulneraciones de los derechos humanos para la población en Colombia. El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) monitorea y advierte sobre las situaciones de riesgo de la población civil por los efectos del conflicto armado interno y promueve acciones del Estado para el goce efectivo de los derechos. En Arauca, la Defensoría del Pueblo ha expedido alertas tempranas en las cuales se advierten situaciones de riesgo así:

- Alerta temprana 29-19 para los municipios de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, sobre situación de riesgo por amenazas y atentados contra los esquemas de seguridad asignados por la Unidad Nacional de Protección a líderes y lideresas en el departamento de Arauca.
- Alerta temprana 81-18 para el Municipio de Arauca, sobre riesgo que se materialicen graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; en particular, homicidios, amenazas de muerte e intimidaciones contra las autoridades, servidores públicos, líderes sociales y comunitarios, defensores de

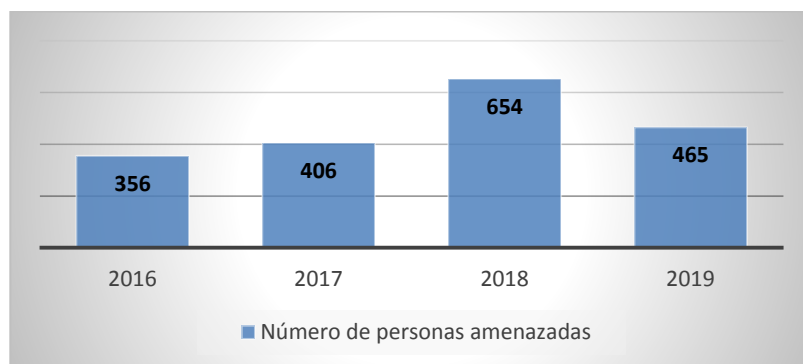


derechos humanos, dirigentes políticos y sindicales, periodistas, comerciantes, ganaderos y trabajadores de la industria petrolera, así como la instalación y activación de artefactos explosivos improvisados, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y confinamientos, secuestros y retenciones ilegales, ataques armados con armas no convencionales, restricciones a la movilidad y afectaciones a bienes civiles, violencia basada en género, atentados contra la infraestructura petrolera y energética, hostigamientos y ataques indiscriminados contra la fuerza pública, destrucción de bienes civiles, actos de pillaje y extorsiones dirigidas a contratistas, comerciantes y ganaderos que expongan a un alto riesgo la vida e integridad personal de los afectados.

En este sentido, surgieron en el año 2019 como un esfuerzo conjunto de algunas entidades del Estado, así como de la comunidad internacional, los mínimos humanitarios, que buscan que los actores armados respeten esos derechos mínimos, que afectan principalmente a grupos poblacionales más vulnerables como las mujeres, los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, los campesinos, los afros e indígenas y se privilegie la vida.

La anterior situación, desencadena una compleja situación social que produce una percepción de zozobra en la comunidad, materializada con comportamientos y acciones que demuestran la fragilidad de los araucanos frente a los actores del conflicto; tal como se representa en las siguientes gráficas, el número de personas amenazadas en el Departamento que pasó de 654 en el 2018 a 465 en el 2019, es decir que disminuyó, situación que podría atribuirse a la firma del acuerdo de paz, que contrasta con el aumento del índice de victimización, que pasó de 81 a 86% en el mismo periodo. de 654 en el 2018 a 465 en el 2019, es decir que disminuyó, situación que podría atribuirse a la firma del acuerdo de paz, que contrasta con el aumento del índice de victimización, que pasó de 81 a 86% en el mismo periodo. Según el portal de la Unidad de víctimas, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indice-de-riesgo-de-victimización/37339>, el índice de victimización es una herramienta que permite el análisis de los diferentes escenarios de victimización en el marco del conflicto armado en Colombia. Entre las personas amenazadas, se destacan los defensores de derechos humanos y líderes sociales, entre los cuales se registran 10 homicidios en el año 2019, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

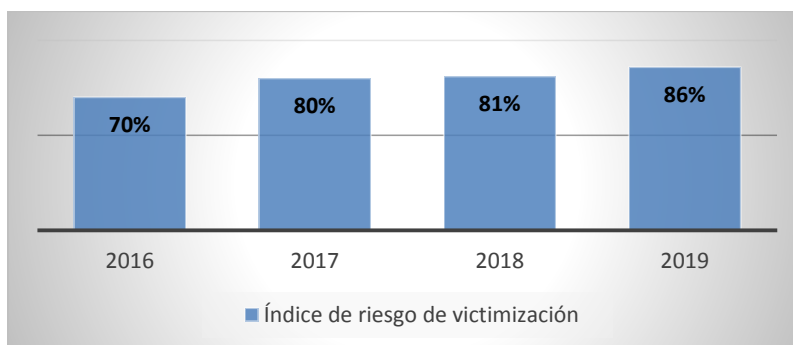
Figura 52. Número de personas amenazadas



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



Figura 53. Índice de riesgo de victimización



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

En relación con el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración de los Grupos Armados Organizados, tanto de manera individual como colectiva, según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, 241 personas han ingresado voluntariamente al proceso de reintegración en el departamento de Arauca; distribuidas en 177 hombres y 64 mujeres. Actualmente, 99 personas han culminado y 65 continúan activas, facilitando el acceso a la educación por medio de modelos educativos flexibles o modelos de formación para la reintegración en regiones, así como el fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva.

Con la suscripción del Acuerdo Final desde el 2017, se dio inicio a la reincorporación de los exintegrantes de las Frac, como resultado de la dejación de las armas 505 personas han sido acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz; 500 están activas en el proceso de reincorporación, distribuidas en 395 hombres y 105 mujeres; 25 se encuentran en condición de discapacidad, 19 pertenecen a una etnia indígena y 10 se reconocen como afrodescendientes, así mismo se encuentran ubicadas tanto en zona urbana como rural de los municipios Arauquita (295 personas), Tame (68 personas), Saravena (37 personas), Fortul (36 personas), Arauca (58 personas) y Puerto Rondón (6 personas).

Posterior al ajuste social después de la firma del acuerdo que involucró la ubicación de la “zona veredal” hoy Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) “Filipinas”, ubicado en el municipio de Arauquita, del total de la población activa 175 residen en el Antiguo ETCR.

La Corte Constitucional ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas en la Sentencia T-719 de 2003 “sujetos de especial protección constitucional”, por lo tanto, para avanzar en la reintegración y reincorporación social y económica es necesario fortalecer las capacidades, habilidades y competencias individuales y colectivas de las personas en proceso de reintegración y reincorporación para superar su situación de vulnerabilidad, acceder a derechos y ejercer su ciudadanía en el marco de la legalidad. De ahí que, sea necesario promover capacidades productivas, comerciales y administrativas orientadas al fortalecimiento de unidades de negocio que permitan el encadenamiento



productivo y la sostenibilidad económica, la inclusión de unidades de negocio en estrategias de mercadeo incentivando en la región el consumo de productos regionales, el fortalecimiento a través de la entrega de activos fijos que facilite el incremento de la capacidad instalada, la creación de líneas de crédito que permitan a la población excombatiente el apalancamiento financiero e incremento del capital de trabajo destinado a la producción que facilite la innovación de los productos y vinculación de la población en condiciones adecuadas para la protección social y el trabajo digno.

Según el Plan Nacional de Desarrollo, persisten importantes retos para el cumplimiento de las políticas de reintegración y reincorporación, los cuales no son ajenos al contexto de la población en el Departamento. En razón a: (i) superar las debilidades en la articulación institucional para la coordinación, planeación e implementación de los proyectos, planes y programas de reincorporación y reintegración; y, (ii) contribuir con la reconstrucción del tejido social, la convivencia, y el avance hacia la reconciliación y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad en las comunidades afectadas por la persistencia de la violencia.

De la misma forma, se debe tener en cuenta que el Departamento cuenta con 4 municipios (Araucita, Tame, Saravena y Fortul) priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales constituyen una de las columnas vertebrales del acuerdo y de sus apuestas por la transformación y el desarrollo rural. Esto favorece la articulación entre las iniciativas formuladas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las estrategias del plan de desarrollo departamental y la Política de Reincorporación, lo cual permitirá aunar esfuerzos y maximizar recursos, técnicos y humanos, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y compromisos pactados por el gobierno nacional, así como lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), 3932 (Plan Marco de Implementación), así como a la normatividad que regula la Política de Reintegración.

El panorama pone de manifiesto la imperiosa necesidad de realizar mayores esfuerzos por parte del Estado, toda vez que aún no se cuenta con una política pública territorial para la paz, legalidad y la convivencia, que permita la búsqueda conjunta de soluciones a las problemáticas sociales expuestas anteriormente y que se evidencie una apuesta de región, donde Estado y sociedad civil acuerden las posibles vías para lograr el bienestar de sus habitantes.

Como fortaleza identificada en los 7 municipios del departamento de Arauca, para la implementación de una política pública de paz, legalidad y convivencia, se encuentran los consejos territoriales de paz, para la reconciliación y la convivencia de acuerdo con el decreto ley 885 de 2017 y señalados en el acuerdo final en el punto 2.2.4, que asesoran y acompañan a las autoridades locales en la implementación en materia de reconciliación, convivencia y no estigmatización y que están integrados por actores de la sociedad civil y del Estado. Para que esto sea posible, es necesario asegurar el impulso de estos, así como del Consejo Territorial de la Reincorporación, los comités de derechos humanos y del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.

Igualmente, a través de la riqueza de expresiones deportivas, artísticas y culturales con las que cuenta el Departamento, es posible adelantar procesos pedagógicos sobre paz,



reconciliación y convivencia con un enfoque en el goce efectivo de los derechos humanos, donde la reconstrucción de la memoria histórica sea la base de la no repetición y se promuevan acciones para la no estigmatización a razón del conflicto armado.

Finalmente, el Decreto 437 del 6 de marzo de 2018, adoptó la política pública integral de libertad religiosa y de cultos y habiendo reconocido los esfuerzos de las entidades religiosas y sus organizaciones como gestoras de paz, perdón y reconciliación en medio del conflicto armado, hace imperativa la adopción de ésta en el nivel departamental como un esfuerzo adicional del nivel territorial de una paz estable y duradera.

Este sector guarda estrecha relación con la Línea estratégica N° 2. Arauca con Desarrollo Rural Sostenible – 2.2.1 Sector Desarrollo Rural y Agroindustrial; la Línea estratégica N° 3. Arauca con Salud Confiable y la Línea Estratégica No. 4. Arauca Digna y Social.

2.6.2.2. Matriz Estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KPT) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.⁹⁸

2.6.3. Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana

2.6.3.1. Diagnóstico. La justicia, seguridad y convivencia ciudadana, agrupan la responsabilidad del Estado en generar condiciones necesarias para el ejercicio de libertades públicas. Se reflejan en una óptima percepción de seguridad y en la respuesta preventiva o reactiva a las conductas penales, así como aquellos denominados comportamientos contrarios a la convivencia, de manera justa y respetando los derechos humanos.

A nivel mundial, presentan diversas formas de afectación, derivadas de múltiples factores socioeconómicos, políticos y culturales. Sin embargo, existen países ejemplarizantes que no tienen afectaciones a la seguridad ciudadana⁹⁹, como Japón, Eslovenia, Singapur, Canadá, entre otros, quienes, por su nivel cultural, puntúan el ranking mundial de los países más seguros, toda vez que han establecido una idiosincrasia que no permite normalmente pensar en afectar a otro ciudadano, hurtando sus bienes o atentando contra su integridad por problemas personales, en un entorno vital muy diferente al de Latinoamérica.

Precisamente, América Latina presenta un nivel cultural diferente, y pese a las ventajas comparativas que ofrece la región, también se caracteriza por la inseguridad de sus países, con conflictos internos de diversa índole. En el caso particular de Colombia, está ubicado en el ranking de los 15 más violentos del mundo y no solo por la alta tasa de homicidios,

⁹⁸Anexo a este documento. Ver lista de anexos.

⁹⁹Revista de Criminalidad/ Volumen 60 - Numero 3 Policía Nacional Tamayo, F. L. & Norza, E. (2018). Midiendo el crimen: cifras de criminalidad y operatividad policial en Colombia



sino también por las de afectación al patrimonio económico. La criminalidad cada vez muta y se perfecciona, surgen nuevos grupos de delincuencia común, los delincuentes reinciden y proliferan, impulsados por las débiles condiciones socioeconómicas y los vacíos jurídicos. Esta situación genera permanentes riesgos sociales que restringen el crecimiento del país, por lo que, desde el Gobierno Nacional, se implementan estrategias para fortalecer y modernizar una línea de seguridad y convivencia que permita la disrupción de los fenómenos delincuenciales.

A nivel territorial, teniendo en cuenta la percepción de la comunidad araucana, expresada en las mesas de trabajo realizadas en los diferentes municipios para la formulación del plan de desarrollo departamental, se evidencia que los principales factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento son: homicidio, hurto común, acciones bélicas por los grupos armados organizados (GAO) como el Ejército de Liberación Nacional y los Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-r), secuestro y extorsión, hurto vehículos, tráfico y consumo de estupefacientes, vías de hecho, abigeato, migración irregular y hacinamiento de población carcelaria. Esta situación concuerda con las estadísticas que manejan las autoridades y se traduce en incremento de los índices delincuenciales referentes a la seguridad ciudadana en el departamento de Arauca, los cuales agudizan el conflicto y afectan la convivencia, demandando de la Administración Departamental el cumplimiento de lo dispuesto en diferentes normas, como la Ley 62 de 1993, ley 599 del 2000, Ley 1453 de 2011 y Ley 1801 de 2016.

Por una parte, el Estado social y democrático de derecho ofrece a la población el acceso a la justicia, propendiendo por un ambiente de empoderamiento que garantice la presencia institucional, facilite el acceso, asistencia legal y procedimientos justos. Sin embargo, en Arauca el sistema presenta deficiencias funcionales, con escaso o nulo acceso en algunos municipios, lo cual dificulta su operatividad y se refleja en un alto índice de impunidad. Esta situación genera además desconfianza en la administración de justicia, lo cual propicia la reincidencia delictiva, corrupción, desorden social, ilegalidad y afectaciones sobre la convivencia ciudadana. En este orden de ideas, los principales delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, que reportan las autoridades encargadas de la justicia y la seguridad y convivencia en el Departamento son:

Tabla 66. Tendencias delictivas y comportamientos contrarios a la convivencia de los últimos cuatro años

DELITO	2016	2017	2018	2019
HOMICIDIO	87	85	128	161
LESIONES PERSONALES	717	792	688	487
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	764	572	365	381
DELITOS SEXUALES	183	234	297	310
HURTO A RESIDENCIAS	248	313	300	241
HURTO A MOTOCICLETAS	169	202	245	244
HURTO A PERSONAS	248	313	300	509



HURTO DE CABEZAS DE GANADO	73	73	36	38
ACCIONES DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS	85	80	131	366
RECLUTAMIENTO ILÍCITO	3	10	25	26
EXTORSIÓN	103	95	66	107
SECUESTRO	5	10	13	7
PIRATERÍA	10	9	36	36
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA				
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	NR	24	143	145
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	NR	57	113	67
IRRESPECTO A LA AUTORIDAD POLICIVA	NR	36	89	183

Fuentes: Sistema de información estadístico, delincencial, contravencional y operativo de la Policía Nacional; Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional

A manera detallada, según el Sistema de Información Estadístico, Delincencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, los fenómenos y comportamientos que pueden derivar en el desarrollo de una conducta punible y que afectan la integridad o la vida de las personas que residen o visitan el departamento de Arauca, son:

Homicidio. Durante el cuatrienio anterior, se observó un incremento considerable del homicidio, ubicando al Departamento como uno de los más violentos a nivel nacional. Tomando como referencia la vigencia 2019, según el Sistema de Información Estadístico, Delincencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, el 83% de los homicidios obedecieron al accionar de los GAO tales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los GAO Residuales, el 12% producto de riñas y 5% como consecuencia de disputas entre grupos delincuenciales asociados al tráfico de estupefacientes en menores cantidades. Así mismo, el 57% de los homicidios se presentaron en zona rural y 43% en zona urbana: 31% de las víctimas eran de nacionalidad venezolana, 120 colombianos y 10 sin identificar. Clasificando las víctimas, 19 eran integrantes de la fuerza pública (5 funcionarios de la Policía Nacional y 14 de las fuerzas militares), 142 pertenecían a población civil y 10 de las víctimas ostentaban un liderazgo social.

Las situaciones que conllevan al homicidio se relacionan con la presencia marcada de integrantes de las redes de apoyo a los GAO, quienes buscan objetivos de oportunidad para atacar a la fuerza pública y a la población civil mediante las diversas modalidades de afectación.

La rotación permanente de las redes de apoyo de los GAO en cada uno de los municipios, dificultan el desarrollo de los procesos investigativos por parte del personal de Policía Judicial, para lograr identificar a los sicarios. La hegemonía que han mantenido las estructuras de los grupos armados organizados con la misma comunidad en cada uno de los municipios, conlleva a que muchas de estas personas no denuncien a los autores materiales de los hechos, por temor a retaliaciones. En algunos de los casos, muchas de las personas que han sido asesinadas, en cierto momento de su vida fueron abordados por



las milicias y trasladados a las zonas rurales de cada uno de los municipios, donde los cabecillas de las estructuras de los grupos armados organizados les advierten las conductas delictivas en las cuales incurrir y los amenazan para que desistan de generar situaciones de afectación a la comunidad y ante la negatividad de los mismos son ultimados. Así mismo, la ejecución de estos hechos, se registran en las zonas rurales, barrios y/o sectores periféricos de los diferentes municipios.

Al realizar un balance general de los 161 homicidios del año 2019, podríamos evidenciar que 133 de estos están relacionados con acciones de GAO entre los que se presume podría existir una alianza y a su vez una reestructuración, para la ejecución de hechos delictivos contra personas que van en contra de las conductas de convivencia y la seguridad ciudadana.

No obstante, los 28 restantes se relacionaron con la afectación a la Seguridad Ciudadana (riñas, ajuste de cuentas por temas relacionados con el microtráfico), lo cual muestra que no existe un grupo delincuencia organizado de sicarios, como se registra en otras ciudades del territorio nacional y que no presentan un arraigo tan marcado de los grupos armados organizados que operan en la región.

Respecto a la afectación de la fuerza pública, 19 integrantes fueron asesinados por los GAO, de los cuales 5 pertenecían a la Policía Nacional y 14 a las fuerzas militares.

Una de las principales dificultades para los investigadores es que en algunos homicidios no se posibilita el acceso al lugar de los hechos, como consecuencia de la situación de orden público. Esto conlleva a que el levantamiento de los cadáveres sea realizado por personal de las funerarias, no idóneo para tal función, lo que dificulta el manejo adecuado del caso, ya que no se recolectan elementos materiales probatorios ni evidencia física.

Lesiones personales. Este delito viene ligado a riesgos sociales como la intolerancia, la incapacidad de solucionar conflictos y el consumo de alcohol. Se manifiesta en algunas modalidades principales como: riñas, con una participación del 80%; el accionar de los grupos armados, con 15% y otras modalidades 5%. Su afectación se concentra en los municipios de Arauca capital con 59%, Saravena 12%, Tame 10%, Arauquita 9%, Fortul 6%, Puerto Rondón 3 y Cravo Norte 1%.

Violencia Intrafamiliar. Este delito se deriva de ciertas conductas como el consumo de alcohol e incapacidad para solucionar conflictos de pareja. La agresión dentro del núcleo familiar se presenta en un 96% mediante modalidades como riñas entre parejas y 4% en riñas con otros familiares. La participación por municipios muestra que el municipio de Arauca presenta el 59% de los casos, Tame 13%, Saravena 13%, Fortul 8%, Arauquita 6% y Puerto Rondón 1%.

Delitos sexuales. Presentan gran impacto, ya que afectan de manera principal y potencial a los niños, niñas y adolescentes, vulnerando sus derechos, causando daños físicos, psicológicos y sociales que afectan su integridad moral y el libre desarrollo de la personalidad. Durante el año 2019 se presentaron 310 casos; analizando la población afectada encontramos que el 71% de las víctimas eran niños, niñas y adolescentes y



adultos 29%. En su mayoría son cometidos por personas que componen el núcleo familiar o son conocidas por la familia. Los victimarios acuden con engaños o amenazas a sus víctimas, coaccionándolas para cometer su fin. Según su género, el 88% de las víctimas eran de sexo femenino y 12% de género masculino. Los casos se concentran en el municipio de Arauca con 41%, Tame con 27%, Saravena 12%, Arauquita 10%, Fortul 4%, Cravo Norte 2% y Puerto Rondón 1%,

Hurto común. Es la agrupación de las modalidades de hurto a personas, residencias y entidades comerciales, las cuales crean mayor impacto al afectar la percepción de seguridad en la región. Durante el último año, se presentaron 941 casos de los cuales 495 fueron a personas, 231 a residencias y 215 a entidades comerciales; se perpetraron por el factor de oportunidad y atraco, modalidades empleadas por delincuentes reincidentes y prolíficos, quienes acuden a este delito como un medio de lucro para adquirir estupefacientes. Los municipios que generan más registros son Arauca, seguido de Tame y Saravena.

Hurto a personas. La Problemática estaría asociada al consumo de estupefacientes por parte de delincuentes comunes, quienes luego de materializar el delito ofertan o cambian los elementos hurtados por alucinógenos. El factor de oportunidad influye en la materialización del hurto a personas. Lo anterior, por el exceso de confianza de algunas personas, que no adoptan medidas de autoprotección personal. Así mismo, la migración irregular de extranjeros, incide de manera considerable en este delito, toda vez que la situación actual de estas personas que en muchas ocasiones es en condición de calle y el desempleo en los municipios, los obligan a incurrir en actividades ilícitas.

La principal zona identificada en el Departamento para la receptación de elementos hurtados, es el sector conocido como “La Cancha de los Güires”, en el municipio de Arauca, donde le reciben a los delincuentes cualquier tipo de objeto a cambio de satisfacer sus necesidades de consumo. Igualmente, el factor de oportunidad es la modalidad más utilizada por los delincuentes para la materialización de los hechos. No obstante, se evidencia que el atraco y el raponazo generan mayor percepción de inseguridad a la comunidad, pues los casos se vienen materializando por sujetos en motocicletas que aprovechan lugares desolados, de poca iluminación, para atacar a las víctimas y hurtar sus pertenencias, entre ellas muchas veces celulares.

En la actualidad, no se asocian estructuras delincuenciales y/o Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO) inmersos en el fenómeno de hurto a celulares en el departamento de Arauca. Los hechos son materializados por delincuentes prolíficos o reincidentes. Se ha identificado además, que la gran mayoría de maleantes que ejecutan estos hechos son dependientes del consumo de estupefacientes, por lo que muchos de los celulares hurtados son intercambiados por sustancias alucinógenas en los sitios de expendio o vendidos de manera directa por el consumidor.

En el municipio de Arauca que es el más afectado, se identifican algunos sectores de mayor complejidad, debido a la continua presencia de consumidores de estupefacientes, casas de lenocinio, establecimientos dedicados a la venta de bebidas embriagantes, presencia permanente de ciudadanos extranjeros, contrabando y alto flujo de ciudadanía.



Hurto a comercio. La afectación del hurto a comercio, principalmente en los municipios fronterizos obedece a la población flotante de extranjeros, donde algunos lo realizan por necesidad y otros por obtener dinero para el consumo de estupefacientes. Los motiva a materializar hurtos en los diferentes supermercados, tiendas, y almacenes comerciales, en su gran mayoría por el factor oportunidad. Frente a otras modalidades de hurto a comercio, estas se deben a un tema de consumo de estupefacientes donde ciudadanos adictos aprovechan el factor oportunidad, violación de cerraduras, llaves maestras, ventosa, atraco, entre otras, para comercializar los elementos hurtados y/o intercambiarlos por alucinógenos.

Hasta el momento, no se identifica un grupo de delincuencia común organizada, o estructuras delincuenciales dedicadas al hurto a comercio, toda vez que serían trasgresores independientes y/o ciudadanos extranjeros que a diario cruzan la frontera para adelantar esta actividad ilícita.

Hurto a residencias. El hurto a residencias estaría relacionado al consumo de estupefacientes donde ciudadanos adictos aprovechan el factor oportunidad, violación de cerraduras, llaves maestras, engaño, ventosa, atraco entre otras para comercializar los elementos hurtados y/o intercambiarlos por alucinógenos.

Los elementos tecnológicos (celulares, tablets, computadores, DVD) al igual que dinero en efectivo, son lo más hurtado por los delincuentes.

Más del 50% de los hurtos a residencias se han presentado en horas de la noche y la madrugada, situación muy común para los infractores.

Hurto de vehículos. Es la modalidad que agrupa el hurto de automotores y motocicletas; referente al hurto de motocicletas se presenta con mayor incidencia por el factor de oportunidad, el cual es aprovechado por grupos de delincuencia común, quienes mediante la modalidad de halado, roban las motocicletas y las comercializan de forma clandestina a bajos precios en el mercado negro en las veredas de la región, o comercializan sus repuestos. Así mismo, esta modalidad obedece al accionar de los grupos armados organizados en vías nacionales, donde afectan a las empresas contratistas, sector petrolero, Unidad Nacional de Protección y piratería terrestre, principalmente en los municipios de Arauca, Saravena, Tame y Fortul. En el año 2019 se presentaron 280 denuncias por este delito en el Departamento.

Hurto de cabezas de ganado. El delito se registra mediante las modalidades de arreo y carneo, presentados en zona rural del Departamento. Obedece al accionar de la delincuencia común y en su mayoría los maleantes son autóctonos de la región. En algunas ocasiones los GAO acuden a este delito como fuente de financiación ejerciendo presión a los ganaderos para el pago de extorsiones. Dentro de las circunstancias facilitadoras encontramos que no se cuenta con un sistema de comunicación sincrónico o cobertura telefónica, entre el gremio ganadero y fuerza pública para atender requerimientos de forma inmediata. Adicionalmente, la amplia extensión territorial rural y fronteriza y el sistema de ganadería extensiva, que no permite identificar en tiempo real los hurtos. Durante el año



2019 se presentaron 23 denuncias en la modalidad de arreo y 15 por carneo, por un total de 796 cabezas, cifras que, si bien muestran una reducción, sigue siendo una de las problemáticas priorizadas por ser la ganadería una de las principales actividades económicas en la región.

El delito ha gravitado principalmente sobre el área rural del municipio de Arauca, donde se identifican las veredas Mategallina, Chaparrito, Feliciano, Cabuyare, La Becerra, La Bendición, Los Arrecifes, Los Caballos, el Rosario, La Saya y Bocas del Arauca.

Acciones de los Grupos Armados Organizados. La problemática actual abarca varias conductas delictivas realizadas por los grupos armados organizados ELN y GAO-r E10, como son la afectación de los sectores: estratégico, fuerza pública y población civil; mediante homicidio, terrorismo, acciones ofensivas contra la fuerza pública, así como el reclutamiento de menores, utilización de medios de guerra ilícitos, Artefactos Explosivos improvisados (AEI), daños ambientales por el derramamiento de crudo, tráfico de armas, municiones y explosivos, desplazamiento forzado, entre otros. Esta situación se presenta principalmente en los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, ya que durante el año 2019 arrojó una cifra de 392 acciones armadas, de la cuales 21 fueron contra la policía mediante acciones subversivas, 133 homicidios, 19 de ellos fueron víctimas de la fuerza pública, 122 utilizaciones de medios de guerra ilícitos para atacar a la fuerza pública, 48 actos de terrorismo (21 contra la infraestructura petrolera) y 23 perturbaciones al servicio de transporte público.

Reclutamiento ilícito. Las labores de reclutamiento de integrantes para engrosar las filas, vienen siendo lideradas por algunos ex cabecillas que pertenecieron a las FARC, quienes han venido incitando a algunos ex combatientes e integrantes de las RAT de los municipios de Arauquita, Tame y Arauca, que no estuvieron incluidos en el proceso de paz para que se hicieran partícipes a vincular la misma, igual que el reclutamiento de personas de nacionalidad extranjera.

Secuestro y Extorsión. En cuanto a la exigencia económica, de los grupos armados organizados a diferentes gremios que funcionan en el Departamento, se tiene constancia de 107 denuncias en el año 2019. Sin embargo, existe un subregistro de casos que no son denunciados por el temor de las víctimas a las retaliaciones que se puedan derivar por el no pago, así mismo, el secuestro es utilizado como medio de presión para el pago de extorsiones, principalmente en los municipios de Arauca, Tame, Saravena y Arauquita.

Aunque los datos estadísticos reflejan una reducción en la extorsión, la realidad es otra, esto en el sentido en que solo las víctimas denuncian cuando las exigencias extorsivas provienen de la delincuencia común. Es así, que el sector comercio, contratistas, ganaderos, petrolero, transporte y demás, que por una u otra razón adelantan algún tipo de actividad económica en la región, solicitan permiso o autorización a estas estructuras para poder ejercer libremente la actividad, a cambio del pago de cuotas extorsivas.

Las modalidades comunes de la extorsión son la extorsión clásica y la extorsión carcelaria:



Extorsión Clásica: Es la que registra una de las cifras más bajas, en cuanto a hechos denunciados en el Departamento, siendo generalmente ejecutada por delincuentes comunes cercanos al círculo social de la víctima con información precisa y puntual.

Extorsión Carcelaria: Es la modalidad más denunciada en el departamento de Arauca, generada a partir de delincuentes que se encuentran reclusos en establecimientos carcelarios del país, identificándose que las llamadas extorsivas que afectan la región provienen de los establecimientos penitenciarios “Picaleña” en Ibagué, Tolima, “El Barne” Combita, Boyacá, “Doña Juana” en la Dorada, Caldas y “Palo Gordo” en Girón, Santander. Aunque en la ciudad de Arauca se encuentra un establecimiento carcelario de mediana seguridad, no se han obtenido elementos de información que indiquen el surgimiento de casos generados desde allí bajo esta modalidad.

Minas Antipersona. El accionar de los grupos armados organizados está enmarcado no solo en afectaciones contra la población civil sino la constante violación al Derecho Internacional Humanitario con la utilización de artefactos explosivos improvisados, que causan daño sin importar quien sea la víctima. Es así como han instalado un sinnúmero de estos artefactos creados con materiales que consiguen a bajo costo, con el fin de afectar a la fuerza pública. Las minas antipersonales durante la vigencia 2019 lesionaron a 8 funcionarios del Ejército Nacional cuando atendían un bloqueo de vías.

Tráfico y Consumo de Estupefacientes. Esta conducta delictiva, aporta a las economías criminales de grupos armados organizados y grupos de delincuencia común, con alta incidencia de ciudadanos extranjeros. Aasocia otras conductas como hurto y homicidio, transformación de entornos en focos de inseguridad, existencia de expendios fijos y móviles para abarcar con más facilidad el territorio. Así mismo, genera problemas de salud pública en lo concerniente a consumidores, quienes deben tener atención integral para su resocialización.

El fenómeno se presenta principalmente en el municipio de Arauca, por el expendio y consumo de los estupefacientes, siendo la marihuana, el bazuco y clorhidrato de cocaína, los alucinógenos más comercializados.

Pese a las acciones de la Policía Nacional, el tráfico y consumo de los estupefacientes aún se mantiene con afectación, donde es dinamizado por personas particulares independientes que realizan la actividad ilícita tanto en zonas de esparcimiento público (*discotecas-bares-casas de lenocinio*) como áreas periféricas donde se ubican lugares para el consumo.

En la actualidad, el sector de invasión “Cancha Los Güires”, en el municipio de Arauca, se ha venido convirtiendo en el mayor foco de inseguridad del Departamento, al concentrarse allí el 80% de expendios identificados por la Policía Nacional.

Vías de hecho contrarias a la ley. Son comportamientos, conductas o actividades realizadas por una o varias personas, donde se afectan derechos y libertades de una comunidad, grupo, organización o la sociedad en general, en contravía al marco legal vigente. Tal es el caso de los bloqueos de vías, invasión de terrenos, impedimento de actividades comerciales, agrícolas e industriales, las cuales generalmente se configuran



como conductas punibles. Estas actividades en algunas ocasiones son influenciadas por GAOs con mayor repercusión en los municipios de Saravena, Tame, Arauquita y Arauca. Es de anotar que en el año 2019 se presentaron 36 casos en el Departamento, de las cuales 20 afectaron el sector petrolero.

Por otra parte, los grupos armados organizados han tratado de desdibujar el derecho a la protesta, mediante presiones a los manifestantes, conduciéndolos a cometer actividades ilegales que afectan el orden público, mediante la filtración de integrantes de esas organizaciones en las diferentes modalidades de protesta, que en algunos escenarios han terminado en actos de terrorismo.

Migración Irregular. A raíz de la difícil situación económica y social de Venezuela, desde el año 2015 inició la migración masiva de venezolanos, los cuales hacen tránsito por Colombia y algunos se radican. Este hecho ha desencadenado la participación de migrantes en la comisión de delitos y también son víctimas de delitos, principalmente homicidio. Los principales municipios que manifestaron tener como lugar de hospedaje son los siguientes: Arauca que ocupa el primer lugar con 49,3%; Saravena 27,2%; Arauquita 12,8%; Tame 6,5%; Fortul 3,3% Cravo Norte 0,5% y Puerto rondón 0,4%.

Según la Policía Nacional, dentro de los 142 homicidios que se presentaron durante el año 2019 contra la población civil en el Departamento, 31 fueron contra personas de nacionalidad venezolana. Así mismo, en el año 2019 fueron judicializados 181 ciudadanos venezolanos, las conductas más recurrentes fueron: tráfico de estupefacientes con 56 capturas, hurto a personas 27, hurto a comercio 23, porte de armas 10 y 65 capturas por otros delitos.

Desde el año 2019, se estima que de los 46.995 migrantes que ingresaron al país por el Departamento, un gran porcentaje se encuentra residiendo, cifra que viene en aumento durante los últimos meses, debido a la escasez en el vecino país de Venezuela con respecto a productos básicos de la canasta familiar, medicamentos y el alto índice de inflación. Sin embargo, debido a las medidas implementadas por la Administración Departamental para contener la expansión en el país del COVID-19, a través del control fronterizo, ha disminuido el flujo migratorio. Pese a ello, se observa que los venezolanos residentes, dada la imperiosa necesidad de generar ingresos para sus familias, generalmente no acatan la cuarentena.

Hacinamiento de Población Carcelaria. Tras la dinámica delictual, la reincidencia de conductas y aumento de población flotante, se registra una sobrepoblación carcelaria que desborda las capacidades de la infraestructura actual del centro carcelario, el cual tiene capacidad para 250 reclusos y actualmente alberga 446, sumados a los 170 que se encuentran en las estaciones de policía. A su vez, genera afectación al servicio de policía por desdibujar su misionalidad, teniendo en cuenta que los capturados deben pernoctar en las instalaciones policiales mientras existe disponibilidad en el centro de reclusión, lo que produce condiciones precarias de salubridad, vulnerando sus derechos humanos de manera involuntaria. Por otra parte, existen antecedentes de fuga de internos en instalaciones policiales, consecuentes con la infraestructura que no es la adecuada para recluir la cantidad de internos que existen en la actualidad.



Actualmente en el Departamento de Policía Arauca, se registra la reclusión y custodia al interior de instalaciones policiales de 170 personas, en las instalaciones de la SIJIN, se encuentran retenidos siete (7) personas.

Tabla 67. Contexto de hacinamiento en salas temporales de privación de la libertad Departamento de Policía Arauca

Unidad Policial	Capacidad Sala	Población Actual	% hacinamiento
Estación Arauca	30 personas	100 personas	333%
Estación Saravena	15 personas	28 personas	186%
Estación Tame	10 personas	41 personas	410%

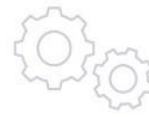
Fuente: Policía Nacional – Departamento de Policía Arauca 31/12/2019

Teniendo en cuenta la misma fuente, el 29% de las personas que se encuentran recluidas al interior de las salas temporales de privación de la libertad, están vinculados en procesos penales por el delito de hurto en todas sus modalidades, seguido por 18% de particulares vinculados en delitos sexuales y 14% por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes¹⁰⁰. A partir de lo anterior, de conformidad con el artículo 17 de la ley 65 de 1993 “Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario”, al igual que la sentencia T-151 de 2016 proferida por la Corte Constitucional, así como la Directiva No. 003 de 2014 y la Circular 0007 de 2017, proferidas por el Procurador General de la Nación y por el Viceprocurador General de la Nación, respectivamente, la Administración Departamental propenderá por la creación, administración y sostenimiento de cárceles para personas detenidas preventivamente.

Vale aclarar que en la actualidad no se cuenta con información unificada, que permita el seguimiento oportuno a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, toda vez que las diferentes entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el Departamento, registran la información de forma diferente, por tal razón es importante gestionar un centro articulador que se encargue de los análisis y estudios de esta población, lo cual va a dar la posibilidad a las entidades del sistema de mejorar la toma de decisiones. Esto facilitará, además, la implementación de acciones en el marco de la protección integral, para garantizar que los adolescentes que infringen la ley penal, logren las finalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA-.

En síntesis, de conformidad con la información suministrada por las autoridades e instituciones encargadas de la seguridad del Departamento y la información que arrojó el diagnóstico hecho con la comunidad en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Departamental, al igual que en las mesas de trabajo para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Arauca, fue posible identificar las principales problemáticas que en materia de seguridad y convivencia ciudadana afectan a la comunidad así:

¹⁰⁰ ARTASCEO0005 del 07-08-19



- Homicidio
- Hurto en todas las modalidades
- Delitos sexuales y violencia intrafamiliar
- Tráfico y consumo de estupefacientes
- Extorsión-secuestro
- Vías de hecho
- Migración irregular
- Hacinamiento carcelario
- Acciones armadas de los grupos armados organizados al margen de la Ley
- Reclutamiento infantil

Así las cosas, y atendiendo el sentir de la comunidad, se requiere fortalecer la infraestructura física, los medios logísticos, tecnológicos y de comunicaciones de las instituciones responsables de brindar la seguridad y la convivencia ciudadana, para prevenir y contrarrestar el accionar delictivo en el área urbana y rural del departamento de Arauca, por medio del diseño de estrategias, planes, proyectos y acciones, alineados con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana PMSCS, en articulación con acciones transversales de inclusión social.

Esta situación permanentemente se está adaptando a las necesidades del entorno, pues sin duda alguna, el COVID-19 está impactando la convivencia y la seguridad ciudadana y podrá generar:

- Incremento de casos de violencia intrafamiliar, debido al confinamiento. Según informe del Observatorio Colombiano de las Mujeres, la cuarentena ha aumentado las llamadas para denunciar este delito en un 91%.
- Incremento de riesgos de riñas y saqueos.
- Incremento de riesgos de delitos que afectan el patrimonio económico, debido a la desaceleración de la economía, teniendo en cuenta que las personas desempleadas infringen el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Código Penal, con tal de conseguir su sustento, toda vez que los subsidios que otorga el Estado, son insuficientes para cubrir las necesidades básicas.
- Modificación en horarios y rutinas de la fuerza pública, pues a fin de asegurar la implementación de las medidas de prevención, se han adoptado estrategias para proteger a sus funcionarios.
- Incremento de riesgo de amotinamiento en los centros de reclusión, pues debido al hacinamiento, los internos se consideran más proclives al contagio y exigen mejores condiciones.
- Incremento del riesgo de impunidad, toda vez que el aparato judicial no funciona de forma óptima.

En este sentido, es de vital importancia el llamado a robustecer la gestión interinstitucional para dar solución a los problemas tanto transitorios como estructurales que se tienen en el Departamento y donde es importante la intervención de instancias del nivel central en el fortalecimiento institucional con el apoyo del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa,



Ministerio de Justicia y Ministerio de Relaciones Exteriores, que permitan ofrecer garantías de control del territorio, defensa de la soberanía, mejoramiento de la convivencia ciudadana, administración de justicia, sistema penitenciario, al igual que un control de migrantes que facilite el gobierno del territorio.

2.6.3.2. Matriz Estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KTP) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO.¹⁰¹

2.7. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 7: ARAUCA CON BUEN GOBIERNO

Arauca con buen gobierno, es el fortalecimiento institucional por medio de una adecuada articulación de las políticas contenidas en la medición del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). El Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de los índices de desempeño institucional, desempeño fiscal, gobierno digital, desempeño municipal y así garantizar una adecuada inversión de los recursos, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos y la protección a la ciudadanía, la participación ciudadana y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y Entidades Sin Ánimo de Lucro, ESALES.

2.7.1. Sector Buen Gobierno Territorial

2.7.1.1. Diagnóstico

2.7.1.1.1. Gobierno Territorial. El buen Gobierno, se define como la focalización de esfuerzos por parte de la Administración Departamental, de manera interna, con el objeto de obtener una mayor confianza de los ciudadanos y legitimidad en sus decisiones. Implica destacar la importancia de la transparencia en el manejo de lo público, el ejercicio de acciones preventivas y punitivas para defender, el establecimiento de procesos y procedimientos transparentes. De esta manera, “Arauca con Buen Gobierno” tiene por objeto, fortalecer capacidades institucionales mediante la articulación de las políticas contenidas en la medición del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) y de esta manera lograr mejores resultados en los índices de desempeño institucional, desempeño fiscal, gobierno digital, desempeño municipal y por consiguiente garantizar una adecuada inversión de los recursos, intensificar la lucha contra la corrupción, subrayar la observancia de los derechos humanos y la protección a la ciudadanía. Lo anterior requiere de una participación y cooperación público privada que involucre tanto a la ciudadanía como al sector empresarial.

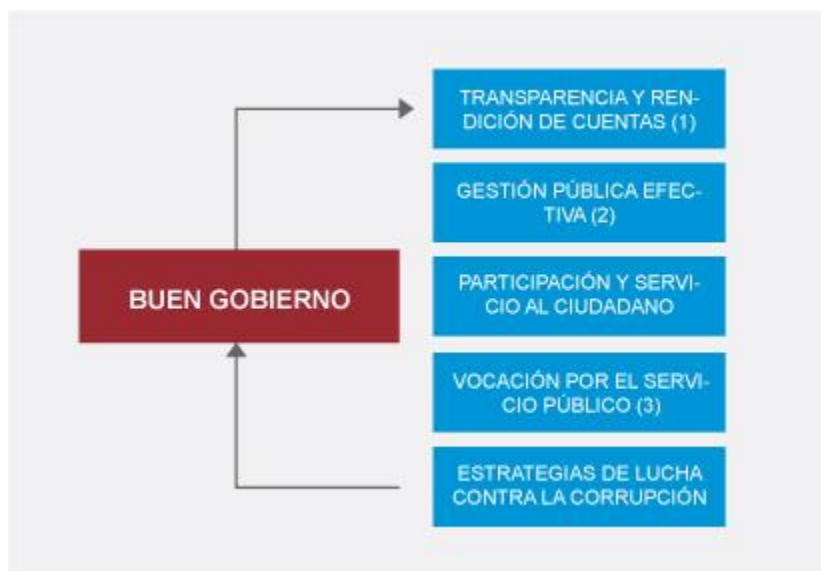
Para el ejercicio de buen gobierno, se requiere del establecimiento y seguimiento de indicadores de gestión que informen sobre el estado de avance de metas y objetivos medibles y cuantificables, a través de los cuales se logre la optimización del recurso público. Lo anterior requiere de transparencia, garantizar la participación ciudadana para lograr la convergencia y articulación con el sector privado empresarial.

¹⁰¹Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



Los principios orientadores del buen gobierno se pueden apreciar en la figura 54:

Figura 54. Principios orientadores del buen gobierno



Fuente: dnp.gov.co

El gobierno territorial se caracteriza por tener un débil desarrollo financiero, administrativo y tecnológico, como también una deficiente planificación. Así mismo, la gestión pública administrativa y financiera presenta una debilidad en cuanto a tener herramientas tecnológicas que le permita ser más eficientes a la hora de hacer seguimiento y revisión de avances de la gestión del departamento de Arauca.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000, y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del Departamento Nacional de Planeación, Arauca se encuentra ubicado en el puesto 32 a nivel nacional, con tan solo 56,75 % del indicador de desempeño fiscal durante la vigencia 2017.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento según la metodología aplicada para establecer los rangos de desempeño fiscal se encuentra en situación de riesgo de acuerdo a la medición (≥ 40 y < 60). Esto se debe a sus altos gastos de funcionamiento, los cuales son cubiertos con el 92% de las rentas de libre destinación; a su alta dependencia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) con respecto a los ingresos totales; y a su baja capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos percibidos.

Por otra parte, la planificación y ordenamiento territorial, aunque presentan levemente mejores indicadores requiere grandes niveles de inversión para no entrar en riesgo. Otro instrumento de planificación con el que se cuenta, es el Plan de Ordenamiento



Departamental, el cual está en proceso de formulación y orientará a las entidades territoriales hacia los lineamientos de ordenamiento de la jurisdicción para planificar un territorio hacia el desarrollo sostenible, ambientalmente amable, con proyección económica hacia el campo y con tecnificación de los procesos.

Retomando lo descrito en el programa de gobierno, sin duda es necesario mejorar los índices con una buena inversión de los recursos, de manera planeada, con una correcta estructuración de los proyectos y con seguimiento permanente, a fin de velar por la eficiencia del gasto público. Estas estrategias ayudarán a retroalimentar la gestión de la Administración Departamental, a cumplir con las metas de resultado en el plan de desarrollo territorial y a mejorar la calidad de la información presupuestal y de gestión.

Lo anteriormente expuesto permitirá que al año 2023 se haya contribuido con la transformación del departamento de Arauca como un territorio competitivo, productivo e incluyente, con un modelo de desarrollo basado en la participación ciudadana, con la capacidad de gestionar para los niños la protección especial que se requiere para prepararlos de cara a la vida independiente en sociedad, la reducción de brechas, la convivencia pacífica, armoniosa y colaborativa de sus ciudadanos y el desarrollo sostenible, en el cual la gestión público-privada, la innovación científica y la tecnológica, el apoyo a los emprendimientos locales, para consolidarse como un territorio pacífico y seguro en desarrollo, un lugar estratégico para el comercio regional e internacional, atractivo para las inversiones de capital.

Así mismo, la gestión público-privada basada en el desarrollo sostenible, la innovación científica y la tecnológica, y el apoyo a los emprendimientos locales se traducirán en unos mejores índices de desarrollo humano. Esto le permitirá consolidarse como un territorio pacífico y seguro, atractivo para las inversiones de capital y un lugar estratégico para el comercio regional e internacional.

De igual forma, se requiere que las entidades territoriales mejoren la atención y la calidad en el acceso a la oferta institucional de servicios públicos, para ser referentes a nivel nacional del buen gobierno, en el ejercicio de un liderazgo democrático que cree las condiciones para que los sectores productivos del departamento de Arauca, avancen hacia la generación de valor y contribuyan a la consolidación de la paz en dicha región.

Las líneas generales de análisis para el Gobierno Territorial en Gestión Pública Administrativa y Financiera son las siguientes:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo incluye el proceso de la gestión pública desde las etapas de planeación, ejecución, seguimiento, control y acciones de mejora; con los cuáles la Gobernación puede cumplir con los resultados de desarrollo con mayor eficiencia y eficacia. El MIPG facilita el quehacer institucional y estimula una relación más cercana entre los ciudadanos y el Estado.

Con la implementación del MIPG, la Gobernación de Arauca ha iniciado con el cumplimiento de la elaboración de los planes institucionales, pero sin realizar las evaluaciones de los mismos.

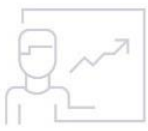
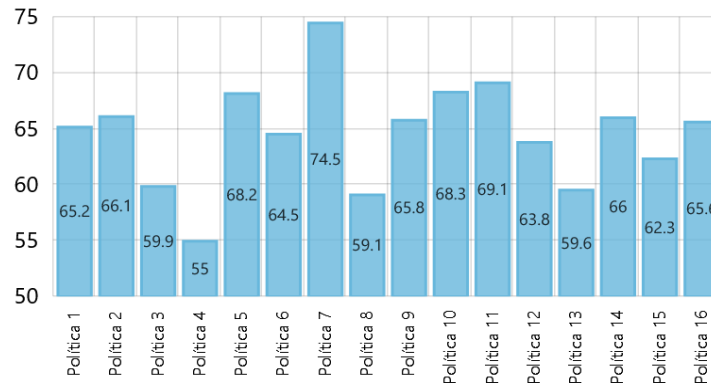


Figura 55. Puntuación FURAG por política

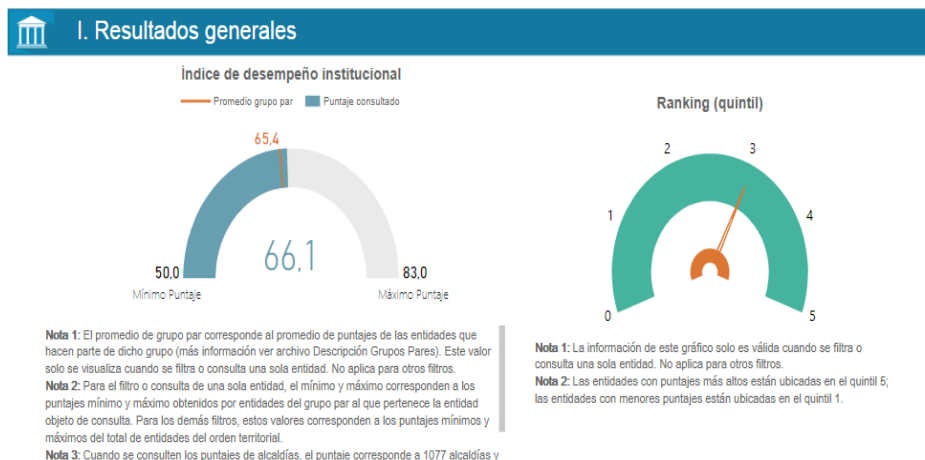


ID: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2 Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Con base en lo anterior, la Administración Departamental cuenta con un Índice de Desempeño Institucional de 66.1, clasificándose en el rango medio (Función Pública, s. f.)¹⁰², que podría mejorar para alcanzar niveles óptimos. A continuación, se añade la información, de modo que pueda conocerse con más precisión este resultado (figura 59).

Figura 56. Índice de desempeño institucional

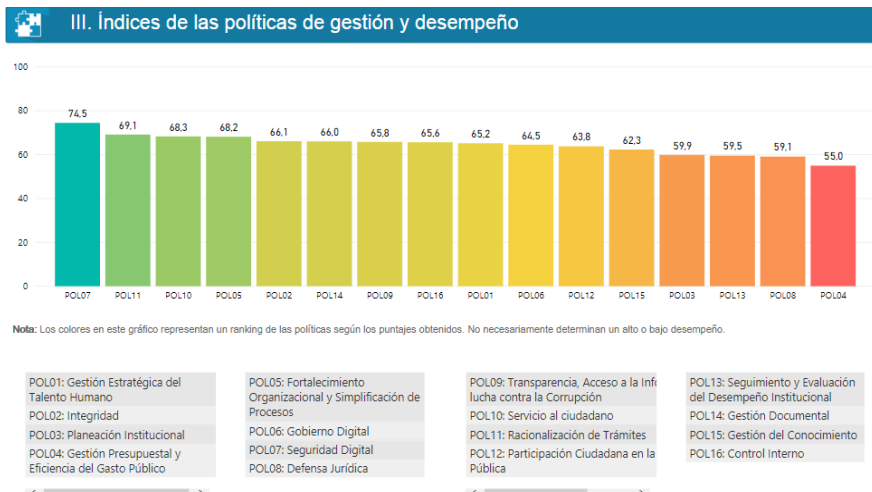


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

¹⁰² Función Pública. (s. f.). *Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG)*.

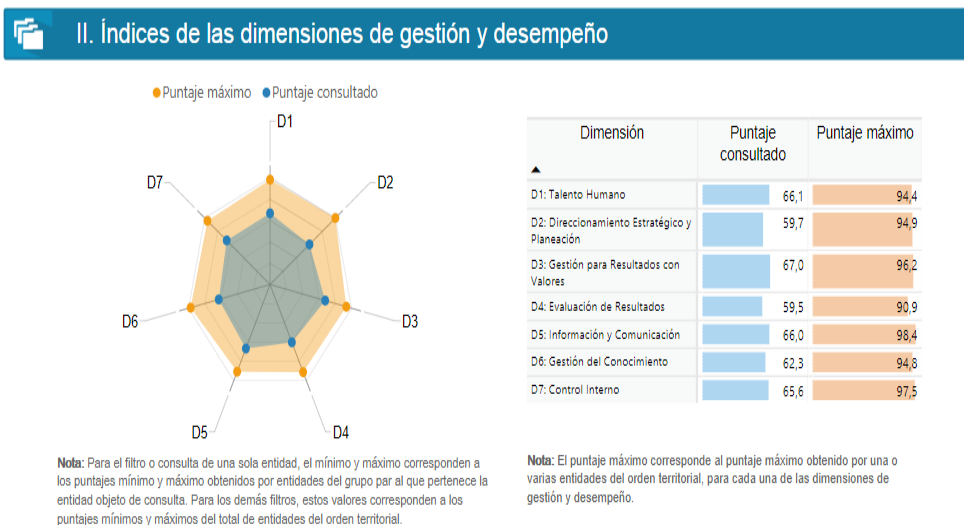


Figura 57. Índice de las políticas de gestión y desempeño



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Figura 58. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.



Índice de desempeño de gobierno digital. Teniendo en cuenta las precisiones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los resultados de desempeño de la política de Gobierno Digital para la vigencia 2018, no son comparables con los resultados de la vigencia 2017, debido a ajustes en la metodología de medición. Por lo anterior, los resultados de desempeño de esta política para la vigencia 2018 se constituyen en la línea base del presente cuatrienio.

Para el cálculo de los índices de desempeño, se utilizan distintos conjuntos de preguntas de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, la comparación de resultados solo procederá bajo las condiciones de los grupos par, los cuales están integrados por entidades de similares características. En cuanto a la medición de cumplimiento, esta no es comparable con la medición de desempeño, debido a que cada una utiliza metodologías diferentes. Se buscó para el periodo de análisis hacer el reporte oficial de la implementación de la política de Gobierno Digital a través del FURAG en los tiempos determinados por el DAFP.

Por su parte, el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (Min TIC) a través de la Dirección de Gobierno Digital, realizará seguimiento y evaluación del avance de la Política de Gobierno Digital, con un enfoque de mejoramiento continuo, donde se verificará que cada entidad presente resultados anuales mejores que la vigencia anterior; por lo tanto, la medición del índice de Gobierno Digital estará compuesta por indicadores de cumplimiento que medirán los componentes y los habilitadores transversales de la política, así como por indicadores de resultado que medirán el logro de los cinco propósitos, a saber:

- Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
- Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

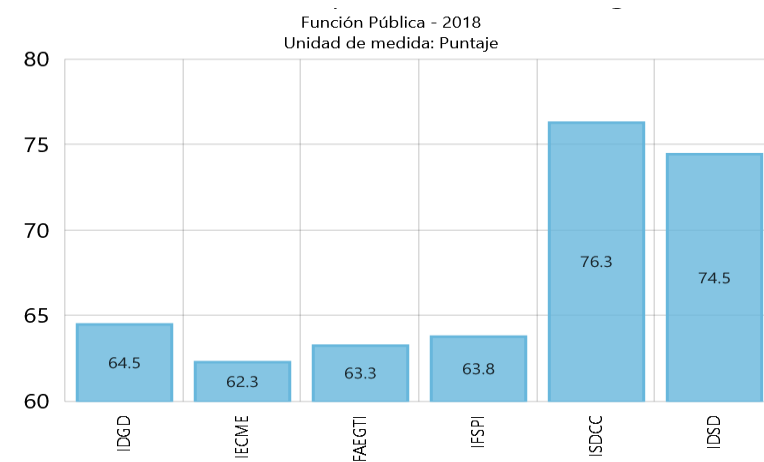
La Dirección realiza mediciones de calidad de los trámites y servicios en línea, los datos abiertos y ejercicios de participación a través del Sello de Excelencia en Gobierno Digital, donde una comunidad conformada por ciudadanos, academia, sector público, sector privado, entre otros, validan el cumplimiento de los requisitos de calidad definidos en el sello.

De acuerdo con los resultados publicados en un enlace web¹⁰³, la Gobernación de Arauca alcanzó un puntaje de 64,1, presente en la figura 62: 64,5 presente en la figura 59.

¹⁰³ Ver <https://estrategia.gobiernoonline.gov.co/>



Figura 59. Índice de desempeño de Gobierno Digital



IDGD: Índice de Desempeño de Gobierno Digital; IECME: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto; IFAEGTI: Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI; IFSPI: Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información; ISDCC: Índice de servicios digitales de confianza y calidad; IDSD: Índice de desempeño de Seguridad Digital.

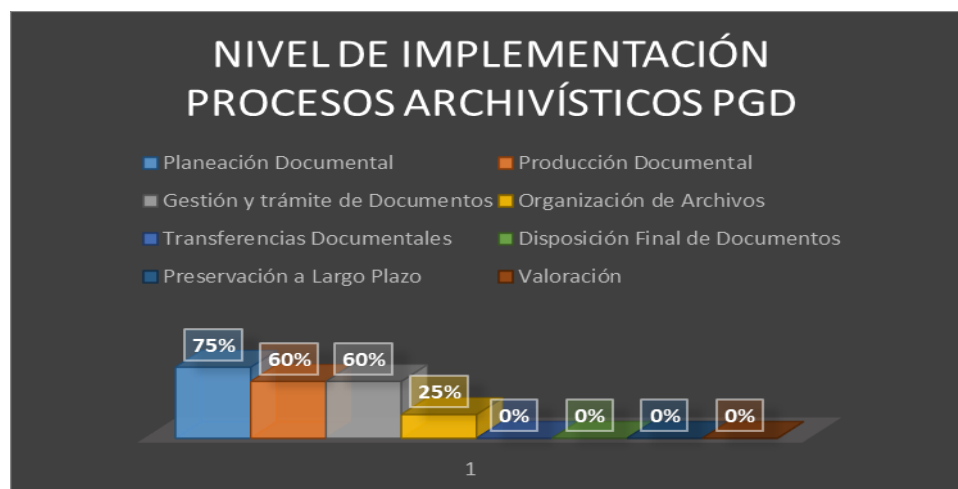
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Gobernación de Arauca, cuenta con recursos limitados para fortalecer e implementar sistemas de información públicos e infraestructura digital, por lo tanto, presenta una débil transformación digital, lo que conlleva a la desarticulación de los datos abiertos del Departamento, lo cual imposibilita a los ciudadanos el acceso oportuno a trámites y servicios, situación que se traduce en la prevalencia de dificultades administrativas para la toma de decisiones e insatisfacción de los ciudadanos en la prestación de los servicios.

Fortalecimiento del Programa de Gestión Documental (PGD). El Programa de Gestión Documental (PGD) contribuye en la administración central del departamento de Arauca a facilitar el control, acceso y administración de la documentación, así como la conservación, preservación y protección de la memoria institucional, acorde con las buenas prácticas archivísticas y normatividad vigente.

En este sentido y frente a la situación actual que sufre la Gobernación de Arauca, respecto a los procesos archivísticos de ley definidos y programados en su Proceso de Gestión Documental (PGD), los cuales tienen un nivel de desarrollo incipiente en su mayoría, se requiere de forma prioritaria, optimizar y hacer sostenibles los procesos de planeación documental, producción documental, gestión y trámite de documentos y organización de archivos. A su vez, es fundamental poner en marcha y ejecutar los demás procesos archivísticos, entre ellos: transferencias documentales, disposición final de documentos, preservación a largo plazo y valoración.

Figura 60. Nivel de implementación procesos archivísticos PGD



Fuente: Oficina de gestión documental de la Gobernación de Arauca.

Por lo anterior, es fundamental que la actual administración se centre en asegurar el mejoramiento de los procesos archivísticos, especialmente en la documentación que evidencia el cumplimiento de las funciones y su propia gestión; por otra parte, de manera conjunta se deberá adelantar lo concerniente a la producción documental generada de forma retrospectiva, la cual hace parte integral del fondo documental institucional. La tabla 68 muestra la programación de ejecución de los procesos archivísticos del Proceso de Gestión Documental (PGD).

Tabla 60. Programación de ejecución de los procesos archivísticos del Proceso de Gestión Documental PGD

Procesos archivísticos	Periodicidad
Planeación documental	Periódico programado
Producción documental	Permanente y continuado
Gestión y trámite de documentos	Permanente y continuado
Organización de archivos	Permanente y continuado
Transferencias documentales	Periódico programado
Disposición final de documentos	Periódico programado
Preservación a largo plazo	Periódico programado
Valoración	Permanente y continuado

Fuente: Oficina de gestión documental de la Gobernación de Arauca.

Es importante conocer, que el Proceso de Gestión Documental (PGD) en la Gobernación de Arauca, permite indicar las directrices sobre cómo se dará continuidad a la ejecución de las actividades relacionadas con la administración de la documentación que produce y recibe el desarrollo de sus funciones.



El Proceso de Gestión Documental (PGD) se desarrolla a partir de la política de gestión documental de la Gobernación de Arauca, aprobada mediante la Resolución N.º 4654 de 2014, cuyo objetivo es:

“La Gestión Documental de la Gobernación de Arauca se articula al compromiso que tiene la Administración Departamental con el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de los Araucanos, siendo un componente que fortalece los procesos de eficiencia administrativa para contribuir con la toma de decisiones acertadas, basadas en la información que proveen los soportes documentales físicos, los sistemas de información institucional y los documentos electrónicos, de forma tal que se asegure el mejoramiento continuo de los procesos y tramites de la Gobernación con orientación al ciudadano, respetando los principios de eficiencia y transparencia y las disposiciones que dicte el Gobierno Nacional.”

Desarrollo de la Función Archivística Territorial. El departamento de Arauca ha logrado un posicionamiento sobresaliente en los resultados de gestión documental y administración de archivos reportados al Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) del Departamento Administrativo de la Función Pública. El mismo es diligenciado por cada una de las entidades de la jurisdicción departamental y posiciona al territorio dentro de la dimensión de información y comunicación del MIPG en el ítem de gestión documental y administración de archivos.

El Consejo Departamental de Archivo de Arauca (CDA), es la instancia responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística en el territorio, velar por el cumplimiento de las políticas y normas archivísticas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.2.1.7., y del despliegue de las funciones particulares en cuanto al apoyo de las estrategias del registro y actualización de la información de los municipios y entidades del Departamento a través de los mecanismos que establezca el Archivo General de la Nación, para los procesos de:

- Articulación y desarrollo de la función archivística territorial; e
- Inspección y vigilancia.

Estos procesos están materializados en las siguientes funciones específicas:

- Asesoría y asistencia técnica archivística para las entidades del departamento de Arauca;
- Capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos;
- inspección y seguimiento de la función archivística de las entidades de la jurisdicción y monitoreo de los planes de mejoramiento suscritos con el Archivo General de la Nación (AGN) y con el CDA;
- Revisión y formulación de proyectos archivísticos de las entidades de la jurisdicción o de iniciativas propias de la administración departamental para la construcción y protección del patrimonio documental archivístico territorial;
- Evaluación de instrumentos archivísticos de Tablas de Retención Documental (TRD) y de Tablas de Valoración Documental (TVD) para convalidación; y



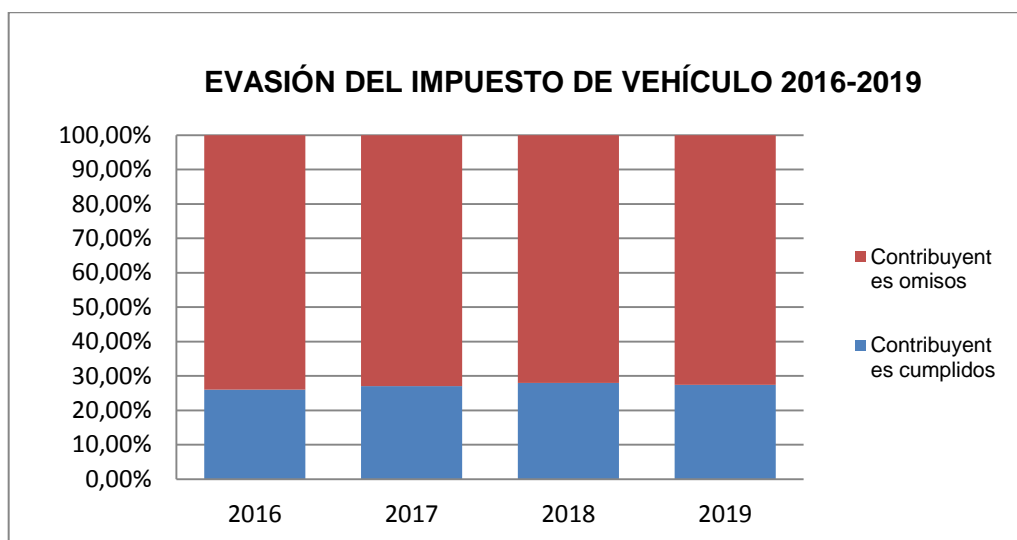
- Evaluación y declaratorias de los Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivísticos (BIC-CDA).

Por otra parte, el Sistema Departamental de Archivos de Arauca (SDAA), como modelo de integración de los centros archivísticos del Departamento, conjuga un sinnúmero de elementos, funciones y características que, al ser identificados, postulados y evaluados, instauran un aporte significativo al desarrollo de la función archivística departamental, dejando de ser un precepto normativo y transformándose en un esquema de operación y funcionamiento para la construcción, rescate, conservación y protección del patrimonio documental territorial. Es por ello, que Impulsar desde el gobierno departamental dicho sistema es la estrategia más significativa para el cumplimiento de las funciones designadas al gobierno territorial, el liderazgo de la función archivística departamental y el impulso en la construcción de memoria y patrimonio cultural local.

Por lo anterior, el Departamento requiere mantener y hacer sostenible el desarrollo de la función archivística departamental, la operativización del Sistema Departamental de Archivos de Arauca (SDAA) y la formulación y puesta en marcha de programas y proyectos archivísticos que desarrollen el presente sector (histórico, científico y cultural) y que permitan mantener el posicionamiento logrado hasta ahora.

Desempeño Fiscal. Dentro de la línea estratégica “Arauca con buen gobierno”, se encuentra el sector de Gobierno Territorial, cuyo indicador seleccionado por el equipo de trabajo refleja la capacidad fiscal que sustenta el departamento de Arauca. Este indicador se denominó: “Deudores Tributarios”, el cual se ha mantenido en un 72 % durante los últimos cuatro años, sin ninguna variación significativa, siendo esta una situación negativa, ya que el ente territorial no ejerce una adecuada fiscalización sobre los tributos de su propiedad, en especial el del impuesto de vehículo.

Figura 61. Evasión del impuesto de vehículos 2016-2019



Fuente: Secretaría de Hacienda, oficina de rentas



Por lo anterior, el problema encontrado en esta línea estratégica se centra en que el Departamento de Arauca, no ejerce una adecuada fiscalización sobre los tributos de su propiedad, y por ende se han disminuido sus ingresos corrientes y por ello se encuentra en riesgo su estabilidad financiera.

Así mismo, según los indicadores analizados se encontró que el problema central identificado tiene relación con el bajo recaudo de los recursos tributarios y la disminución de los ingresos corrientes. Es así, como al identificar las causas y consecuencias del problema, basado en el “Débil desarrollo financiero, administrativo y tecnológico, y deficiente planificación del departamento de Arauca”, relacionado con el indicador “Deudores Tributarios”, se encontró que dentro de las causas directas, la débil capacidad administrativa para prevenir y reducir la evasión fiscal, teniendo como hecho de origen de esta causa directa la ausencia de herramientas tecnológicas, recurso humano y baja cultura tributaria de la región.

Así mismo, se identificó que las consecuencias directas derivadas del problema están relacionadas con: el riesgo local de no cumplir con el deber misional de su competencia, cuya situación principal, proviene de dicha consecuencia directa, en el incumplimiento de la oferta institucional.

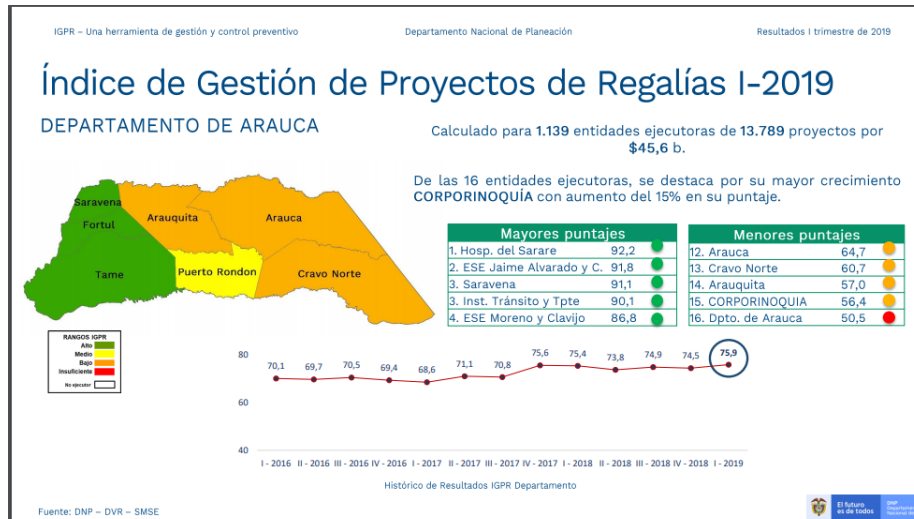
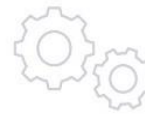
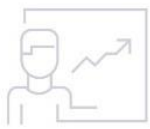
Las líneas generales de análisis para el Gobierno Territorial en Planificación y Ordenamiento Territorial son las siguientes:

Gestión de Proyectos de Regalías. El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) mide la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos, no hechos de corrupción, calidad técnica de las obras, desempeño de las entidades a partir del número de proyectos aprobados o del monto de recursos ejecutados, ni tampoco el impacto de las inversiones en las comunidades.

De igual manera, el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), sirve para incentivar los procesos de mejora continua, impulsar el autocontrol y el fortalecimiento institucional a través de la identificación y gestión de riesgos, resaltar y promover buenas prácticas y focalizar las labores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).

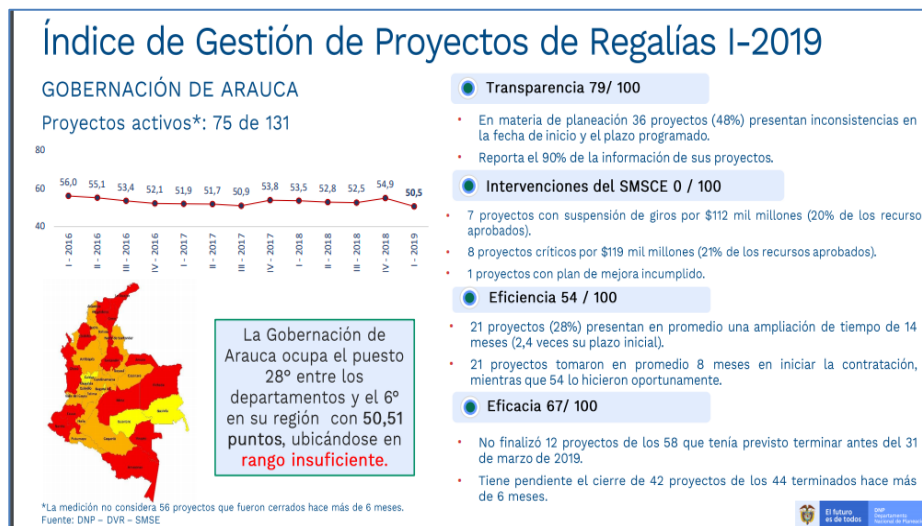
Figura 62. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías I-2019, departamento de Arauca



Fuente: DNP-DVR-SMSE.

Desde 2016 hasta 2019, de manera general, el histórico de la gestión en el ente territorial, tuvo un crecimiento, partiendo de 70,1 en I-2016 y llegando al 75,9 en I-2019. No obstante, en lo que corresponde a la Gobernación de Arauca, dada la sobrecarga laboral del personal vinculado, la baja capacidad instalada para la estructuración, formulación, gestión y seguimiento de los proyectos del SGR, se ha traducido en un bajo desempeño en el Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR), partiendo en I-2016 de 56,0 hasta llegar a 50,5 en I-2019. De esta manera, se muestra así el incumplimiento con los lineamientos establecidos por el SGR, lo cual ubica a Arauca en el puesto 28 entre los departamentos y lo pone en un rango insuficiente, tal como se observa en la figura 69:

Figura 63. Ranking de Gestión de Proyectos de Regalías I-2019, Gobernación de Arauca



Fuente: DNP-DVR-SMSE.



Asistencia técnica a las administraciones municipales. Es función misional de la gobernación para fortalecer a sus municipios, de modo que puedan dar respuesta oportuna a las situaciones a resolver dentro del ejercicio de sus competencias. Al impulsar el desarrollo institucional municipal, se generan cambios positivos y avances en los procesos de racionalización, entregando bases mínimas para una adecuada organización administrativa, financiera y de planificación territorial, sujeta a principios fundamentales de eficiencia, honestidad y productividad.

Desde la Gobernación de Arauca y en sus diferentes áreas, entre los años 2016 y 2019 se prestó asistencia técnica de manera intermitente a los municipios en la modalidad de capacitaciones de sensibilización en diferentes temas: presentación de informes en los aplicativos Sistema de Evaluación de Eficacia (SIEE) y Sistema de Evaluación de la Gestión (Gestión Web), elaboración del plan de desarrollo, plan indicativo y plan de acción, realización autónoma de seguimiento al plan de desarrollo, presupuesto, Sisbén, estratificación socioeconómica, administración de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y del sistema general de participaciones, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos (Gesproy), Formulario Único Territorial (FUT) y, más recientemente, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG.

En cuanto a los resultados del índice de Medición del Desempeño Municipal (MDM), se tiene lo expuesto en la tabla 69.

Tabla 69. Medición del desempeño municipal

MEDICION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL			
Municipio	2016	2017	2018
ARAUCA	52,4	54,3	53,7
ARAUQUITA	45,4	52,8	55,8
CRAVO NORTE	56,5	45,7	50,0
FORTUL	47,8	45,6	47,8
PUERTO RONDON	51,0	57,7	49,0
SARAVENA	53,8	53,3	56,0
TAME	50,8	34,4	52,2
PROMEDIO	51,10	49,13	52,09
DIFERENCIA		-1,96	2,96

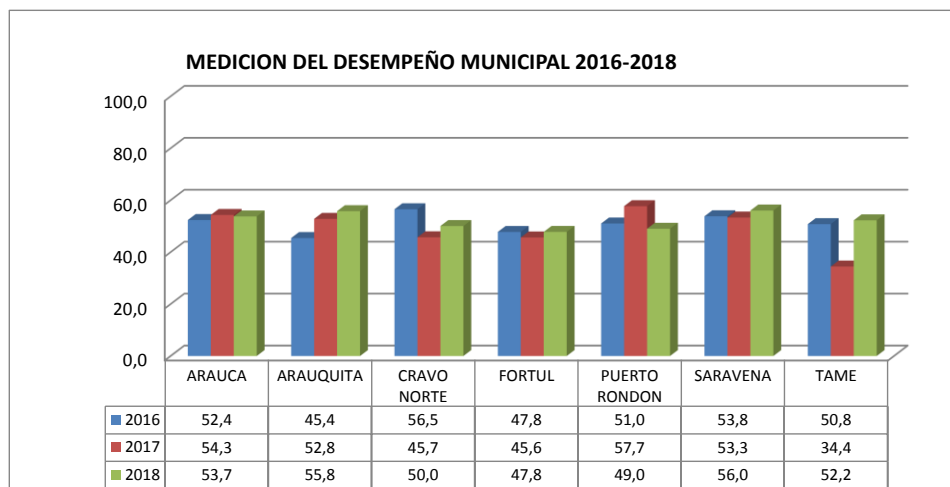
Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.

Se encontró, que en el promedio departamental la calificación fue de 51,10 para 2017, 49,13 para 2017 y 52,09 para 2018 y se conservaron puntajes básicos en los temas que se evalúan, lo que dio como resultado un bajo nivel del desempeño municipal.

A continuación, se observa el comportamiento por cada municipio, comparando los resultados de las vigencias 2016-2018.



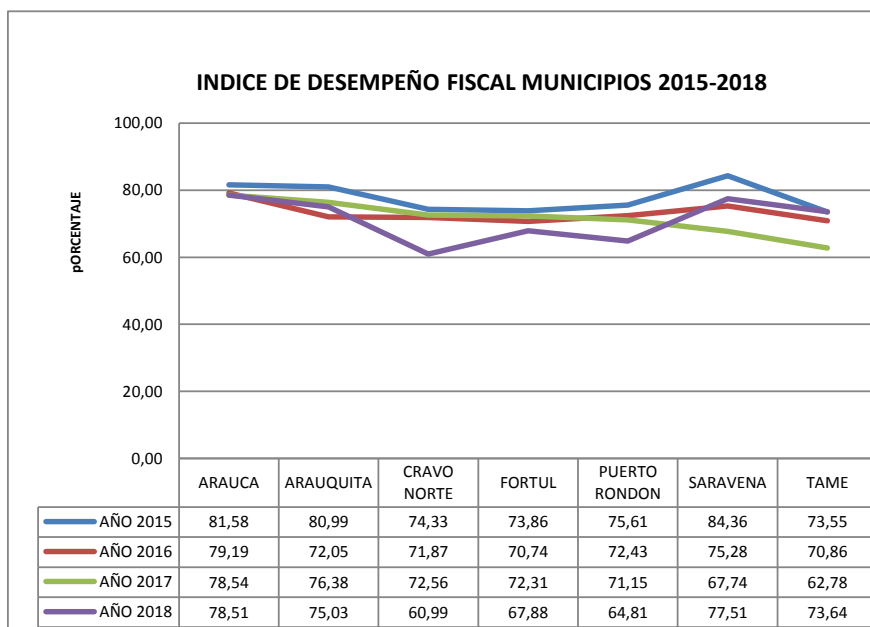
Figura 64. Medición del desempeño municipal 2016-2018



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Respecto al Índice de Desempeño Fiscal Municipal, a continuación, se puede visualizar de manera general, cómo ha ido decreciendo lentamente, lo cual puede llevar a que el presente año haya incumplimiento de límites de gastos y, por ende, se muestren debilidades en la solvencia financiera municipal.

Figura 65. Índice de desempeño fiscal municipios 2015-2018



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



Tabla 70. Desempeño fiscal por municipios 2015-2018

DESEMPEÑO FISCAL POR MUNICIPIOS 2015-2018				
MUNICIPIO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
ARAUCA	81,58	79,19	78,54	78,51
ARAUQUITA	80,99	72,05	76,38	75,03
CRAVO NORTE	74,33	71,87	72,56	60,99
FORTUL	73,86	70,74	72,31	67,88
PUERTO RONDON	75,61	72,43	71,15	64,81
SARAVENA	84,36	75,28	67,74	77,51
TAME	73,55	70,86	62,78	73,64
PROMEDIO	77,75	73,20	71,64	71,20
VARIACION		-4,55	-1,57	-0,44

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

La tendencia del indicador a lo largo del periodo no ha mostrado una diferencia significativa, sin embargo, ha ido desmejorando en los últimos 4 años.

Una de las causas por las cuales se presenta este desmejoramiento en el indicador es el cambio de personal de las administraciones al inicio del periodo de cada gobierno, por cuanto llegan servidores públicos que no manejan las metodologías y procesos para realizar los respectivos seguimientos a los planes de desarrollo.

Esto genera la pérdida de recursos (económicos, humanos, tecnológicos y tiempo), traduciéndose, en consecuencia, en bajos puntajes en los promedios de la medición del desempeño municipal.

Considerando que se ha contado con insuficientes recursos en las entidades territoriales para actualizar al personal, se presenta incumplimiento de responsabilidades propias de la entidad territorial, que llevan consigo a investigaciones de organismos de control y a la pérdida de credibilidad en las entidades territoriales.

Por otro lado, el Departamento ha tenido un bajo nivel en la prestación del servicio de asistencia técnica a los municipios, la cual debe ser prestada de manera constante y coherente para producir cambios positivos en el comportamiento del indicador.

Teniendo en cuenta los ejercicios de validación de la problemática en los municipios, es preciso establecer que las entidades territoriales en su conjunto presentan un débil desarrollo institucional, caracterizado por desactualización en catastro, ordenamiento territorial y estratificación socioeconómica, sumado a la incidencia negativa en el recaudo por causa de la existencia de predios rurales sin legalizar, especialmente en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). También se referenciaron niveles bajos en el cumplimiento de gestión documental, normas de archivo, salud en el trabajo, implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG), incipientes



procesos de planes integrales, transformación digital (transparencia, PQRS), trámites, entre otros.

Para el periodo de gobierno 2020-2023, tanto a los municipios como a la Gobernación de Arauca, les corresponde afrontar retos estratégicos en cuanto al fortalecimiento municipal que les permita consolidar sus procesos administrativos, financieros y de planificación, entre otros, a fin de poder incrementar los niveles de recaudo, mejoramiento de la satisfacción de las necesidades de la comunidad, mayor posicionamiento en los índices obtenidos en la Medición del Desempeño Municipal, Medición del Desempeño Institucional, Índice de Desempeño Fiscal, entre otros.

Ordenamiento Territorial. Como se señaló anteriormente, dentro de los instrumentos de planificación con que se cuenta, está el Plan de Ordenamiento Departamental, el cual está en proceso de formulación y orientará a las entidades territoriales hacia los lineamientos de ordenamiento de la jurisdicción para planificar un territorio hacia el desarrollo sostenible, ambientalmente amable, con proyección económica hacia el campo y con tecnificación de los procesos.

En este sentido, existen grandes retos que conducen a elaborar la zonificación y ordenación del suelo rural para el sector productivo en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios. Se deben apoyar para la incorporación de la gestión del riesgo en las revisiones de los POTs, implementar el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET formulado con las comunidades, con especial énfasis en las propuestas de ordenamiento del territorio, dando cumplimiento a lo concertado en el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para la subregión de Arauca con una visión a diez años. Hay que apoyar la implementación de políticas y programas de desarrollo regional y fronterizo, y así articular acciones con actores nacionales y territoriales. Con ello se toma como base la propuesta de la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP, en lo referente a instrumentos de ordenamiento territorial, así como promover la implementación del POT en cada uno de los municipios.

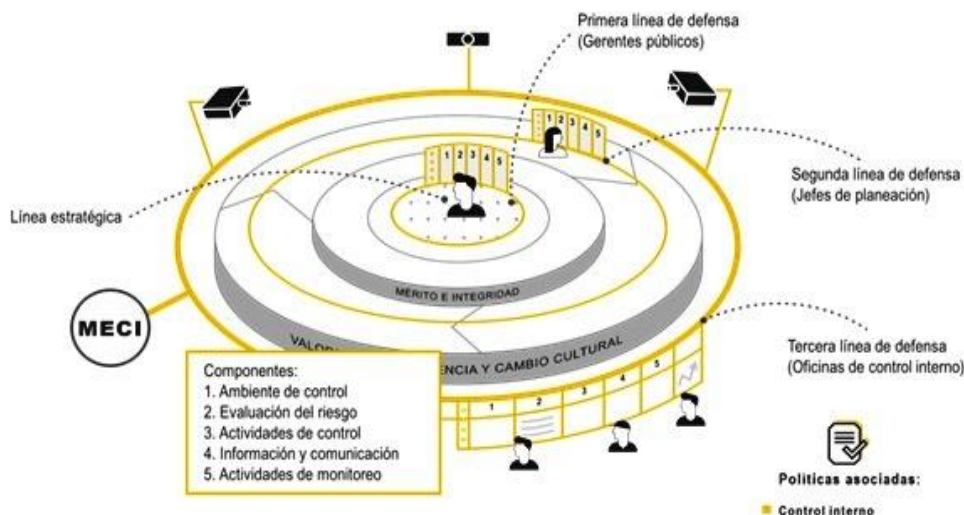
Fortalecimiento al Sistema de Control Interno. Con la entrada en vigencia del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión articula los Sistemas de Gestión con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y lo ubica en la séptima dimensión del modelo, integrado por una línea estratégica y tres líneas de defensa, cuya estructura consta de cinco componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo, los cuales aportan los lineamientos para ejercer los controles, monitoreo y seguimiento a los procesos de la entidad.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación) y, a partir de allí, cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). Para ello, en términos generales, las entidades deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a



través de sus cinco componentes y asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores¹⁰⁴.

Figura 66. Estructura de Modelo Estándar de Control Interno MECI



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Por lo anterior, se hace necesario que esta administración garantice las actividades de control, seguimiento y monitoreo establecidas en la dimensión de control interno, teniendo en cuenta que, debido a su complejidad, el sistema no cuenta con la fortaleza y el acompañamiento interinstitucional suficientes para asegurar y garantizar ambientes de control sobre todos los procesos desarrollados dentro de la Gobernación de Arauca.

Se requiere que la entidad cuente con un mapa de riesgos institucional actualizado a la nueva matriz del Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP), que permita evidenciar las falencias y posibles riesgos de la entidad, así como la capacitación continua de los funcionarios públicos que ejerzan labores de control, con el fin de afianzar sus conocimientos y fortalecer los procesos de la entidad, tales como el cumplimiento de plan anual de auditoría interna.

Sistema de Gestión de la Calidad. Desde el área de calidad, se pretende mejorar las 17 políticas, de acuerdo con el estado en que se encuentran y con base en los resultados del diagnóstico del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), a fin de intervenir de manera urgente las políticas más rezagadas con puntuación baja dentro del índice de desempeño institucional, como las de planeación institucional, gestión presupuestal, seguimiento y evaluación al desempeño institucional, las cuales se abordarán a mediano plazo y se llevarán al nivel siguiente. El propósito es fortalecerlas de manera diferenciada al siguiente nivel o nivelar las más bajas con las superiores, mediante un liderazgo transparente, organizado, sistemático y coherente para el logro de los objetivos desde el área de calidad.

¹⁰⁴ Manual Operativo Sistema de Gestión-DAFP.



Como estrategias, se pretende generar convenios con función pública y la articulación de expertos o consultores externos que capaciten y aumenten la eficacia interna del enfoque de calidad hacia los procesos, así como los esfuerzos de manera conjunta para lograr la satisfacción de las diferentes áreas involucradas.

Igualmente, se pretende evaluar integralmente la calidad de los procesos y sus resultados a través de indicadores estandarizados y medibles dentro de la Administración Departamental para la vigencia 2020-2023 y su divulgación, de acuerdo con las estrategias para el mejoramiento continuo de la calidad institucional en la prestación de servicios a todo el personal.

Es importante también definir o actualizar los indicadores de resultados, para todos los niveles de la organización y los objetivos, involucrando a los responsables de área, según la información proporcionada y asegurando que las diferentes áreas cumplan con los requisitos del sistema e induzcan hacia los conocimientos sobre el mismo.

Finalmente, coordinar la participación de los diferentes grupos de valor en los programas de mejora, mediante la promoción de la activa participación del personal en la implantación de los procedimientos, por medio del seguimiento continuo que permita el desarrollo integral y permanente de la calidad, por medio de la revisión y actualización permanente de los indicadores de gestión institucionales de acuerdo con los indicadores de gestión.

2.7.1.1.2. Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana. La gobernanza y credibilidad de las instituciones se consideran aceptables, en la medida en que se garanticen procesos transparentes, donde las comunidades tengan acceso a la información pública, y la participación ciudadana en las diferentes instancias con control social, veedurías ciudadanas o en instancias creadas y fortalecidas como son los Consejos Territoriales de Planeación. Así mismo, son aceptables si se rinden cuentas a la ciudadanía y se fortalecen las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a los entes de control por parte de las entidades gubernamentales. Para garantizar la confianza, estos procesos incluyen actividades exentas de corrupción, amiguismo, tinte político y pago de favores políticos, y son el termómetro para facilitar la credibilidad, la gobernanza y el respeto de lo institucional frente a la comunidad.

En concordancia con lo anterior, el buen gobierno promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficaz, eficiente y permanente. Estos principios se llevan a la práctica y se es testigos de procesos ajustados a las leyes y que proporcionan una visión de bienestar colectivo.

La mayor amenaza para la buena gobernanza viene de la corrupción, la violencia y la pobreza, lo cual debilita la transparencia, la seguridad, la participación y las libertades fundamentales y coarta la libertad de las personas de hacer parte activa de procesos donde se interactúa con el Estado.

Así que, la gobernanza participativa fomenta el desarrollo y dedica su energía a influir en facilitar la toma de decisiones, donde la población civil desempeñe un papel activo para



establecer prioridades al momento de realizar inversión pública con proyectos que satisfagan realmente necesidades básicas insatisfechas de los sectores más vulnerables de la sociedad.

De hecho, cuando las comunidades pueden participar libremente y de manera organizada y cuando el Estado los escucha, muy seguramente será menos probable que recurran a la violencia y se recurra a las vías de hecho para ser escuchados. Cuando a las personas se les da voz y participación mediante los escenarios apropiados, es más fácil que sus gobiernos inviertan en políticas públicas que reduzcan la pobreza. Con todo ello, la buena gobernanza es el escenario idóneo para la distribución de manera equitativa de los beneficios del crecimiento y el eficiente uso y distribución de los recursos.

Por otra parte, la buena gobernanza se promueve a través de diferentes vías. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya activamente el asesoramiento político y el apoyo técnico, así como el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y del personal.

Así mismo, se dedica a la promoción y comunicación, apoya las campañas públicas de información y fomenta y entabla diálogo. Además, facilita las “redes de conocimientos” y la divulgación de información sobre prácticas idóneas. En la actualidad, se complementa la labor de las Naciones Unidas con los gobiernos a fin de consolidar la gobernanza democrática en todo el mundo.

En síntesis, la gobernanza territorial es considerada hoy en día como el principal indicador de inteligencia local, ya que es el resultado de un aprendizaje social compartido publico privado, desde el cual se proponen nuevas estrategias de desarrollo.

La gobernanza territorial implica la promoción de la equidad, la transparencia, la participación, el pluralismo, la responsabilidad y el Estado de derecho. Por lo tanto, se trata de un proceso de naturaleza política cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad. No es otra cosa que la capacidad de dicha comunidad para gestionar sus problemas, mediante la articulación de los actores territoriales, los cuales son: el Estado, la sociedad civil, las agencias públicas localizadas en el territorio y el sector privado.

Desde el punto de vista del desarrollo territorial, la gobernanza incluye las siguientes áreas clave:

- Planificación y ordenamiento del territorio: Consiste en la elaboración de estrategias y planes de desarrollo económico de una manera participativa. Definir las cadenas y clústeres, los planes de competitividad y la promoción del emprendimiento local.
- Dotación de bienes públicos a las cadenas productivas para corregir fallas en el mercado.
- Apoyo a los procesos de articulación e institucionalización.
- Apoyo a la gestión y dotación de recursos de financiamiento



En este sentido, la gobernanza del departamento de Arauca se verá seriamente comprometida por la crisis sanitaria derivada de la pandemia del COVID 19, por las siguientes razones:

- En primer lugar, se cuestiona la capacidad de respuesta de los Gobiernos y particularmente su sistema de salud, para atender un número significativo de pacientes que puede desbordar la capacidad instalada de todo el sector.
- Debido a que la medida más eficaz para detener el avance de la pandemia es el aislamiento social e incluso el confinamiento preventivo, esto implica detener la operación de muchos negocios, lo que afecta la economía y diferentes sectores sensibles, llegando incluso a producir la pérdida de miles de empleos y la quiebra de muchas empresas.
- La prohibición de reunión a grupos de personas puede afectar la participación ciudadana y a su vez presiona a la sociedad para que emplee los canales virtuales para su ejercicio.
- Posterior a ello, los Gobiernos toman medidas favorables a las empresas, como son los planes de salvamento, la expansión del plazo de pago de impuestos, la baja en la tasa de interés, el otorgamiento de créditos fáciles, etc. Todo esto genera un menor recaudo tributario.
- De la misma manera, por tratarse de una situación excepcional, se decretan estados de emergencia y a través de ello se realizan algunos cambios presupuestales para conjurar los efectos de la crisis.
- Por todo lo anterior, los recursos y las funciones del Estado se concentran en unas acciones y unos sectores sensibles, que son prioritarios por su vulnerabilidad y con lo cual se genera una situación de atípica que debe ser sorteada antes de seguir con otros cometidos estatales.

Hoy en día, una situación desfavorable o de riesgo frente a la instancia de participación ciudadana del Consejo Territorial de Planeación (CTP) es un porcentaje negativo de participación, pues sus integrantes inician de manera completa el periodo institucional, pero a veces se van rezagando y aislando por la insuficiencia en los recursos asignados. Así pues, muchos de ellos y su gran mayoría pertenecen a otros municipios y deben cubrir de manera personal gastos de transporte y manutención para asistir a las sesiones programadas y muchas veces incumplen el reglamento interno, lo cual trae como consecuencia la pérdida de calidad como miembros activos del Consejo Territorial de Planeación (CTP), lo que conlleva tener que suplirlos con nuevas convocatorias para tal fin.

Cabe destacar, que para garantizar el funcionamiento de los Consejo Territorial de Planeación (CTP) y el principio de participación ciudadana en el desarrollo territorial, la ley ha establecido que las administraciones municipales y departamentales están en la obligación de prestar el apoyo logístico y administrativo necesario para su funcionamiento. La entidad territorial ha permitido apoyar logísticamente la realización año tras año de los foros departamentales de los consejeros municipales y departamentales, la asistencia de los consejeros departamentales al Congreso Nacional del Consejo Territorial de Planeación (CTP) y la elaboración de cartillas donde se divulga el trabajo alcanzado por esta instancia de participación ciudadana y, asimismo, se ha dado a conocer al interior del país sobresaliendo a nivel nacional. Por otro lado, ha faltado la dotación de equipos de cómputo



y el apoyo logístico para adecuar un espacio u oficina para las respectivas reuniones programadas.

La Ley 152 de 1994 en el párrafo del artículo 35 estableció que “la dependencia de planeación de la correspondiente entidad territorial prestará al respectivo Consejo, el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento”. Además, la Sentencia C-524 de 2003 establece que este apoyo es una obligación que no es facultativa ni discrecional. El principal apoyo consiste en la asignación de recursos, bien sean financieros, físicos, tecnológicos o humanos, dirigidos a garantizar los elementos indispensables para que los consejos puedan ejecutar las funciones establecidas en la ley. Para financiar estas actividades, la administración debe elaborar e inscribir al Banco de Proyectos municipal o departamental y asignar los recursos en el marco del rubro mediante el cual se financien procesos de participación ciudadana. Cabe aclarar que, aunque las gobernaciones y alcaldías tienen la obligación legal de financiar el funcionamiento de los Consejo Territorial de Planeación (CTP), se recomienda a estos gestionar apoyo logístico por parte de los diferentes sectores representados en el Consejo Territorial de Planeación (CTP), con el fin de tener una mayor autonomía en el proceso de análisis y discusión del plan de desarrollo y el cumplimiento de sus metas ([DNP], 2011)¹⁰⁵.

Desarrollo Comunitario

Situación actual de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Dentro de este esquema juegan un papel fundamental las organizaciones comunales, pues a través de ellas se llevan los procesos de buen gobierno a escala de barrios y veredas, constituyéndose en un instrumento de participación inmediata organizado en torno a un objetivo común y teniendo en cuenta su participación como instancia de gestión del desarrollo que se encarga de validar la planeación en el territorio.

La participación comunitaria del departamento de Arauca está organizada por medio de las Juntas de Acción Comunal (JAC) que, según lo preceptuado en la Ley 743 de 2002, se definen como organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio. Las JAC están integradas voluntariamente por los residentes de un lugar, quienes aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. En la actualidad el Departamento cuenta con ocho asociaciones de Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas en cada uno de los municipios, con excepción de la capital, que cuenta con dos Asojuntas y con 684 JAC y juntas de vivienda comunitaria, divididas de la siguiente manera: 140 en Arauca, 136 en Arauquita, 24 en Cravo Norte, 72 en Fortul, 26 en Puerto Rondón, 106 en Saravena y 180 en Tame.

¹⁰⁵ Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2011). *El papel de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP)*. Bogotá, D. C. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Consejo%20Nacional%20de%20Planeacin/Guia%20Consejos%20Territoriales%20web.pdf>



Las JAC han sido organizaciones comunitarias con más de cincuenta años de historia, fundamentadas en el ejercicio de la democracia participativa y la autogestión. Dichas organizaciones se crearon bajo la Ley 19 de 1958, durante el periodo presidencial de Alberto Lleras Camargo, el cual brindó a la comunidad, en especial a la rural, herramientas y mecanismos para su desarrollo. Durante largo tiempo y mediante la participación social y comunitaria y su integración, estos organismos construyeron carreteras, viviendas, pequeñas empresas y otros proyectos de desarrollo social en sus territorios. A lo largo de los últimos 45 años, han sido las JAC las que han canalizado el trabajo conjunto de las fuerzas unidas de las comunidades barriales, en procura del desarrollo de sus comunidades y a través de la participación, representación y construcción de obras de infraestructura y desarrollo.

No obstante, en la actualidad, la organización comunal afronta una gran crisis, y aunque los últimos gobiernos han brindado el apoyo necesario para mantenerlas activas, las Juntas de Acción Comunal han perdido credibilidad ante la sociedad. Esto puede observarse desde la promulgación de la Ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios 2350 de 2003, 890 de 2008, el Decreto 1066 del 2015, la Ley 1989 del 2019, que modifica algunos artículos de la Ley 743 del 2002 y el documento CONPES 3955 de 2018.

Con base en lo anterior, el departamento de Arauca presenta bajas competencias en las organizaciones de carácter solidario (Entidades Sin Ánimo de Lucro-ESALES-, JAC y clubes y ligas deportivos). Una de las principales causas del sector comunal está relacionada con la falta de apoyo al liderazgo comunal, reflejado en la poca asistencia y compromiso de sus asociados para llevar a cabo las tareas propuestas, así como en la participación en las asambleas destinadas para dirigir el desarrollo de las juntas.

Otra problemática detectada, es la falta de compromiso y de empoderamiento del liderazgo, debido a que muchos líderes no saben tomar decisiones que conlleven la unidad integral de la junta y, por lo tanto, hay desconfianza de los asociados para cumplir las metas y los planes de acción, que no se realizan. Se suma, además, una desarticulación en el interior de las organizaciones por la falta de compromiso de sus directivos, los cuales no desempeñan las funciones correspondientes de acuerdo con el cargo para el que fueron electos, y ello se evidencia en los libros de actas, de registro de afiliados y de tesorería, que en muchos casos no los llevan precisamente por el desorden administrativo al interior de dichas organizaciones.

Dicho lo anterior, hay una desmotivación por parte de las organizaciones comunales del Departamento, debido a la falta de recursos económicos para recibir soporte técnico de las entidades gubernamentales, incluidas alcaldías, gobernación y entidades descentralizadas, lo cual desestimula la proyección de sus objetivos y metas que se proponen.

Si bien es cierto que la Administración Departamental a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana y de la Oficina de Desarrollo Comunitario ha venido capacitando a la comunidad en general, asimismo, las nuevas generaciones de líderes comunales requieren un mayor nivel educativo, compromiso y asumir sus roles como líderes comunales. En este sentido, nunca será suficiente la asistencia técnica de la oficina de inspección, control y vigilancia para brindar la asesoría jurídica, técnica y logística necesaria



para solucionar las diferentes problemáticas que se surten a través de las juntas. Por tanto, estas personas se encuentran con un conjunto de imposibilidades por la falta de herramientas, personal y medios de transporte para garantizar el cumplimiento de las funciones de la oficina que ejerce el control, la inspección y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y de las asociaciones del departamento de Arauca.

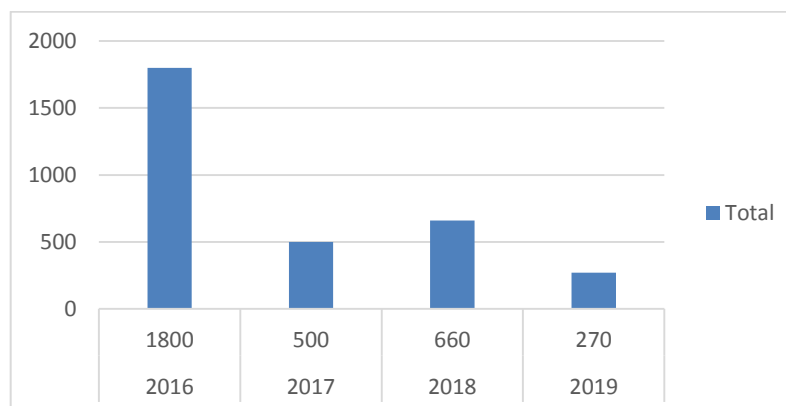
Debilidades de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el departamento de Arauca.

Algunas de las debilidades de las JAC son las siguientes:

- Las organizaciones comunales cuentan con bajas competencias para desarrollar proyectos productivos y sociales de manera exitosa.
- Se constata una carencia de relevos generacionales y de género, es decir, la renovación generacional de los líderes es mínima, al igual que la participación de jóvenes y mujeres en el liderazgo comunal.
- Los líderes comunales se enfrentan a situaciones complejas de seguridad en los territorios que les impiden cumplir sus funciones con la comunidad.
- Se requiere una plataforma tecnológica que garantice un flujo organizado de información para optimizar procesos administrativos y permitir la recolección de datos actualizados para caracterizar a las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) y a sus miembros.
- El marco jurídico vigente dificulta en algunos casos el ejercicio comunal en temas relacionados con la resolución de conflictos, conformación de comisiones empresariales, contratación con entidades públicas para proyectos comunitarios, entre otros.

Análisis de las Capacitaciones entre el 2016 y 2019. La figura 67 muestra la disminución entre 2016 y 2019 de las personas capacitadas de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en proyectos productivos, normatividad comunal, mecanismos de participación ciudadana, entre otros.

Figura 67. Disminución entre 2016 y 2019 de las personas capacitadas



Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario



En el año 2016, específicamente, se invirtieron \$328.000.000 en recursos para capacitar a los dignatarios electos, ya que ese año fue el de las elecciones de los dignatarios para el periodo 2016-2019. En este sentido, estos capacitaron con 20 horas como mínimo en normatividad comunal, de acuerdo con el artículo 32 del Decreto 2350 de 2003. Al igual que los proyectos comunales que se presenten a la entidad territorial, se analizó su viabilidad, teniendo en cuenta su impacto regional y la generación de empleo e ingresos a la comunidad, según el artículo 30 del mismo decreto.

Por otro lado, en el año 2017 se disminuyeron los recursos y se priorizó en el cumplimiento de las metas, como fue la inversión de \$100.000.000 en proyectos productivos y \$150.000.000 en capacitaciones a los dignatarios y comunales. Finalmente, se beneficiaron los siete municipios.

En el año 2018 se invirtieron \$100.000.000 en un proyecto productivo y \$150.000.000 en capacitaciones en mecanismos de participación ciudadana y celebración del día comunal, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley 743 de 2002 en todos los municipios.

Por último, en el año 2019 se asignaron \$100.000.000 millones para el proyecto productivo y \$50.000.000 millones para capacitaciones en liderazgo y socialización CONPES 3955 de 2018. Esto benefició a 275 líderes y afiliados de juntas y asociaciones del Departamento.

De otra parte, otros \$50.000.000 se destinaron en auditorías a 375 JAC y en las ocho Asojuntas del departamento de Arauca. Finalmente, faltó por auditar otras 300 juntas del área urbana.

El sector solidario. Las organizaciones solidarias son un conjunto de organizaciones que a pesar de ser de iniciativa privada desarrollan fines de beneficio colectivo o social y no tienen como fundamento el enriquecimiento o la posesión y crecimiento del capital económico. Dichas organizaciones tienen como principios comunes la libre adhesión, la democracia, la ausencia de ganancia individual, el desarrollo de la persona natural y la independencia total frente al Estado.

En Colombia puede hablarse de dos grandes sistemas que funcionan dentro del sector conformado por las organizaciones solidarias; primero, el de las organizaciones de economía solidaria, en el cual se relacionan las organizaciones definidas por la Ley 454; segundo, las organizaciones solidarias de desarrollo, un sistema conformado por las fundaciones, corporaciones, asociaciones y las JAC.

El sector solidario agrupa las organizaciones de carácter asociativo y solidario autogestionadas, legalmente constituidas y sin ánimo de lucro que a través de sus acciones buscan el bien común y satisfacer las necesidades humanas, y fundan su quehacer en la solidaridad y en el trabajo colectivo.

En el departamento de Arauca las organizaciones solidarias han servido de soporte y estímulo para el desarrollo de la región y han demostrado ser un sector de emprendimiento en las comunidades. Precisamente, la economía solidaria es un modelo de desarrollo en beneficio de dichas comunidades, cuyo fundamento está en las relaciones de la base social



y en las personas. Este modelo se constituye en un primer paso para suministrar a las entidades asociadas una herramienta de capacitación completa y sencilla para la comunidad asociada y trabajadores, en observancia del principio de educación, formación e información que deben tener quienes integran una entidad de carácter solidario: cooperativas, fondo de empleados, asociaciones mutuales, precooperativas y personas vinculadas con otras formas solidarias de asociación como son fundaciones, asociaciones, corporaciones y grupos de voluntariados.

La Gobernación de Arauca a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario cumple la función de inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro o de economía solidaria, así como de los clubes y ligas deportivas. Se estima en el Departamento, según lo reportado por las Cámaras de Comercio de la región, que hay matriculadas desde el año 1996 hasta diciembre de 2019 unas 1.500 entidades.

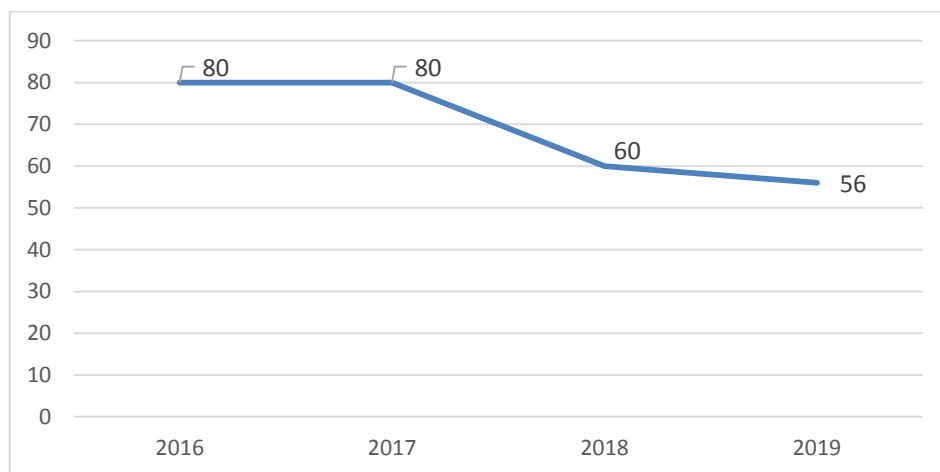
El registro de entidades sin ánimo de lucro aumenta el fortalecimiento empresarial de todas aquellas personas naturales o jurídicas que desean realizar actividades en favor de los asociados, de terceras personas o de la comunidad en general para mejorar así la economía regional, puesto que:

- Hace pública la situación de las personas jurídicas sin ánimo de lucro;
- Facilita el acceso a los créditos en el sector financiero; y
- Facilita la participación de convenios o negocios con los sectores público y privado.

Es necesario que las organizaciones de carácter solidario, conformadas en la región a través de sus cámaras de comercio se hagan visibles en el Departamento mediante su correspondiente registro e inscripción, ya que muchas de estas solo llegan hasta la constitución y se quedan solamente en el papel, puesto que no se registran debidamente ante la Gobernación de Arauca, la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana y la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo que no permite a esta dependencia llevar un control exacto de las entidades legalmente constituidas. Con el correspondiente trámite realizado por estas organizaciones solidarias de desarrollo se podrán generar programas y proyectos que beneficien a dichas organizaciones en pro del desarrollo de las comunidades para la satisfacción de las necesidades de la población araucana.

Los programas y proyectos para implementar con el sector solidario permitirán a las comunidades más necesitadas generar formas autosostenibles de empleo, fomento y fortalecimiento de las famiempresas que permitirán crecer como unidades productivas que busquen así el desarrollo de la región a través del trabajo digno.

Figura 68. Número de personas capacitadas



Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario

Finalmente, la figura 68 muestra las personas que fueron capacitadas en el cuatrienio anterior, donde se presentó una disminución considerable en el último año, porque los recursos asignados para la ejecución de los proyectos no fueron incrementados para brindar más cobertura de población.

Participación Ciudadana. La participación ciudadana es un derecho que todas las administraciones deben cumplir y donde, por supuesto, debe involucrarse la ciudadanía en las decisiones que los afectan; por lo tanto, se deben identificar las instancias y espacios creados al interior de las entidades territoriales en el ciclo de la gestión pública y retroalimentar el resultado de los espacios de participación.

La rendición de cuentas orienta sobre cómo informar y explicar los resultados de la gestión del gobierno, los avances en garantía de derechos y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desde las etapas de diagnóstico y formulación del plan de desarrollo hasta su ejecución y evaluación, lo cual facilita y permite el diálogo y la participación ciudadana. Este indicador es de sostenimiento, puesto que se realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo con la Ley y conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas para identificar los grupos de valor y organizaciones sociales con intereses en los informes sobre avance, resultados de la gestión y garantía de derechos. Es necesario entonces realizar la retroalimentación con la ciudadanía para optimizar la gestión y facilitar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y así fortalecer los diferentes mecanismos que permitan a la comunidad la participación y el control social y veedurías de manera permanente.

Dado lo anterior, y en aras de fortalecer la participación ciudadana desde la Secretaría de Planeación Departamental, se aunarán esfuerzos en temas de Asistencia Técnica (formulación de proyectos de inversión, mejor gestión municipal, desempeño municipal, herramientas de planificación, saneamiento fiscal, índice de transparencia, sistema de captura de Ejecución Presupuestal municipal, (SICEP), Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia (SIEE), mecanismos de participación, TIC, desempeño fiscal, desempeño integral, gobierno abierto, Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal



(EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos (GESPROY), participación ciudadana, rendición de cuentas, entre otros), que posicionen al Departamento en mejores lugares en el *ranking* nacional y así fortalecer los diferentes mecanismos implementados, con el fin de hacer más eficiente y transparente la gestión pública y obedecer a los principios y valores estructurantes del desarrollo propuestos en el Programa de Gobierno 2020-2023 “Construyendo Futuro”.

2.7.1.2. Matriz Estratégica. Conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Kit de Planeación Territorial (KTP) y a partir del diagnóstico situacional, originó estrategias las cuales se documentan en el registro PLDES-F-12 FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA A CONSTRUIR FUTURO. ¹⁰⁶

¹⁰⁶Anexo a este documento. Ver lista de anexos.



PARTE III

3. DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Mediante una distribución justa, equitativa y coherente, los recursos son del pueblo y para el pueblo. Las necesidades, sueños y anhelos, recibidos y analizados en la etapa diagnóstica inicial, han sido procesados y accionados mediante unos objetivos plasmados en una parte estratégica. La materialización de esta estrategia, se acciona con la asignación de recursos en un plan plurianual de inversiones.

El Gobierno Departamental, reconoce la importancia en el uso transparente de dichos recursos, razón por la cual fundamenta un enfoque basado en principios de participación, buen gobierno y eficiencia.

En este capítulo de diagnóstico financiero y plan plurianual de inversiones, se realiza un análisis para exponer de manera clara un diagnóstico financiero y finalmente se detalla la asignación de los recursos en cada uno de los sectores enmarcados en las siete líneas estratégicas.

Es importante manifestar, que ante la pandemia COVID-19 -la cual ha afectado el mundo en general-, el país y por lo tanto al departamento de Arauca, es un factor que está modificando a diario la situación financiera de la entidad territorial. En razón a que es una afectación de una enfermedad que está vigente y no se tiene certeza de cuándo va a finalizar o a estabilizarse, encontrarse una cura o una contención definitiva de la misma para volver a la denominada “normalidad”, se analizan escenarios probables e hipótesis que no permiten hacer un corte definitivo que encaje con la fecha específica de revisión del documento. Razón por la cual y para efectos de terminar un diagnóstico base, que sigue cambiando, se hizo corte de datos y cifras a 31 de marzo de 2020, con el ánimo de cumplir con los tiempos establecidos.

3.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El diagnóstico financiero parte del análisis de los ingresos, gastos y principales componentes del balance general del departamento de Arauca en el cuatrienio anterior 2016-2019 y las perspectivas fiscales para el cuatrienio 2020 -2023.

3.1.1. Análisis Histórico 2016-2019. La composición de los activos, pasivos y patrimonio durante el cuatrienio 2016 – 2019 fue la siguiente:



Tabla 71. Composición de activos, pasivos y patrimonio de la entidad

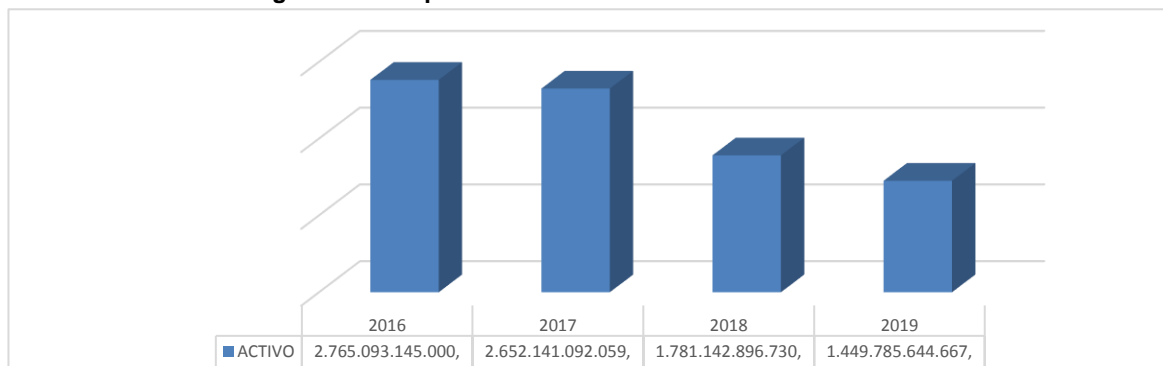
	2016	2017	2018	2019
ACTIVO	2,765,093,145,000.00	2,652,141,092,059.98	1,781,142,896,730.53	1,449,785,644,667.73
PASIVO	98,534,620,000.00	77,978,085,918.52	650,023,644,312.55	595,614,164,169.75
PATRIMONIO	2,666,558,525,000.00	2,574,163,006,141.46	1,131,119,252,417.98	854,171,480,497.98

Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020

3.1.1. Activo. Los activos del departamento de Arauca a diciembre 31 de 2019 ascienden a \$1.449.785.644.667,00. Se puede observar una disminución del 4,08% en la vigencia fiscal 2.017, comparada con la vigencia 2.016; ahora bien, en la vigencia fiscal 2018 con respecto a la vigencia 2.017, presenta una disminución significativa del 32,84%, y finalmente el comparativo entre la vigencia 2018 y la vigencia 2019 muestra una disminución del 18,6%.

La disminución del activo se debe al impacto obtenido por la depuración contable, con ocasión de la adopción de las normas internacionales de contabilidad especialmente en la depuración de la cuenta de propiedad, planta y equipo.

Figura 69. Comportamiento del Activo del año 2016 al año 2019

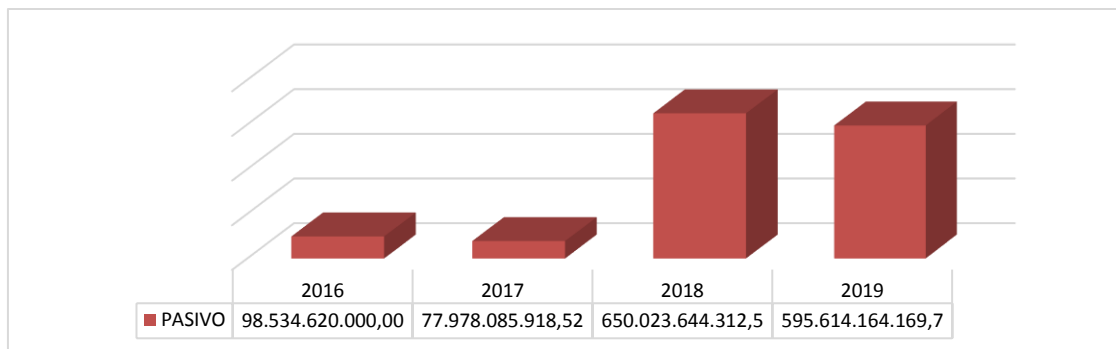


Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020

3.1.2. Pasivo. Los pasivos a diciembre 31 de 2019 son del orden de los \$595.614.164.169,00. En el año 2017 respecto al año inmediatamente anterior, se presentó una disminución del 20,86%. En 2018 el aumento del pasivo fue de un 733,6%, contribuyendo en el aumento, en mayor proporción, a las cuentas de beneficios a empleados y los pasivos contingentes. Para el año 2019 existió una leve disminución respecto al año anterior de un 8.37%.



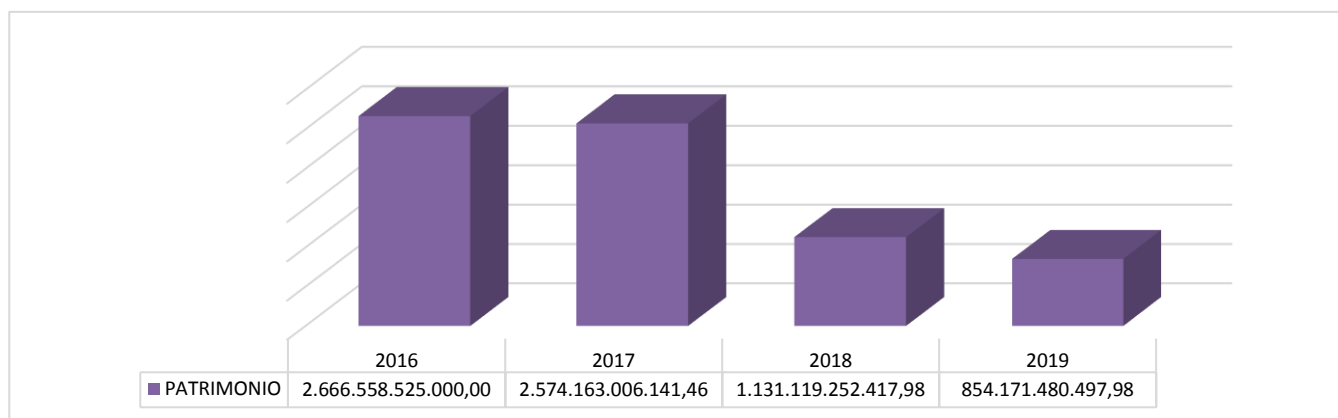
Figura 70. Comportamiento del pasivo del año 2016 al año 2019



Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020

3.1.1.3. Patrimonio. El patrimonio al cierre de la vigencia 2019 tiene un monto de \$854.171.480.498,00. Refleja un valor muy paralelo para las vigencias 2016 y 2017, presentando reducciones significativas para las vigencias 2018 y 2019, debido a la depuración realizada con la adopción de las normas internacionales de contabilidad para el sector público y al aumento de los pasivos explicados en el punto anterior.

Figura 71. Comportamiento del Patrimonio del año 2016 al año 2019

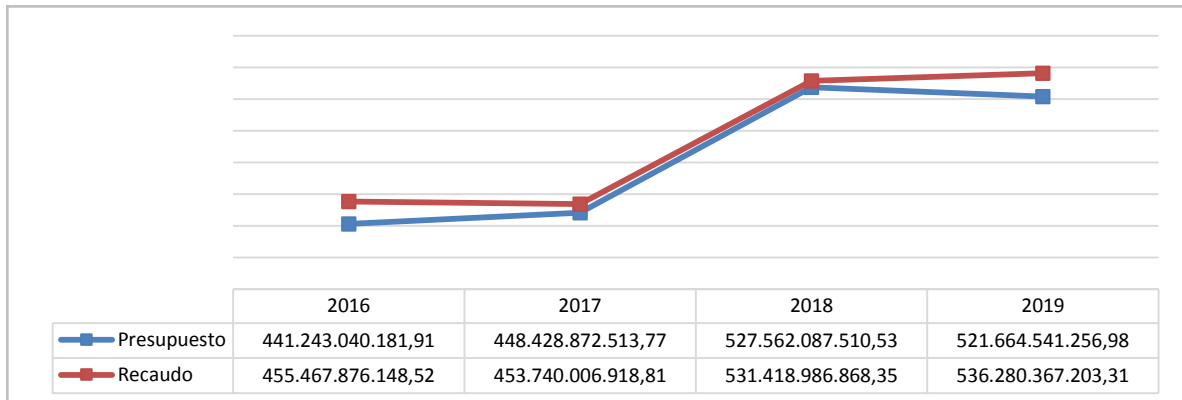


Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020.

3.1.1.4. Ingresos (Fuentes de Financiación). El análisis de las cifras presupuestadas comparadas con el recaudo, muestra que en todas las vigencias fiscales del cuatrienio el recaudo de ingresos fue superior al presupuestado, destacándose el año 2016 con una diferencia positiva del 3,22%, el año 2018 aunque logró la meta, fue el año con menor diferencia (0,73%). Sin embargo, es importante mencionar que para el año 2020 se presupuestó inicialmente y mediante ordenanza 020 de 2019, un valor de \$311.927.478.041,00 razón por la cual nos anticipa un panorama negativo, toda vez que disminuye en \$209.737.063.215,98 equivalente a un 40,21% respecto al presupuesto final del año 2019.



Figura 72. Ingresos anuales totales (Presupuestado vs Recaudo)- Años 2016 al 2019



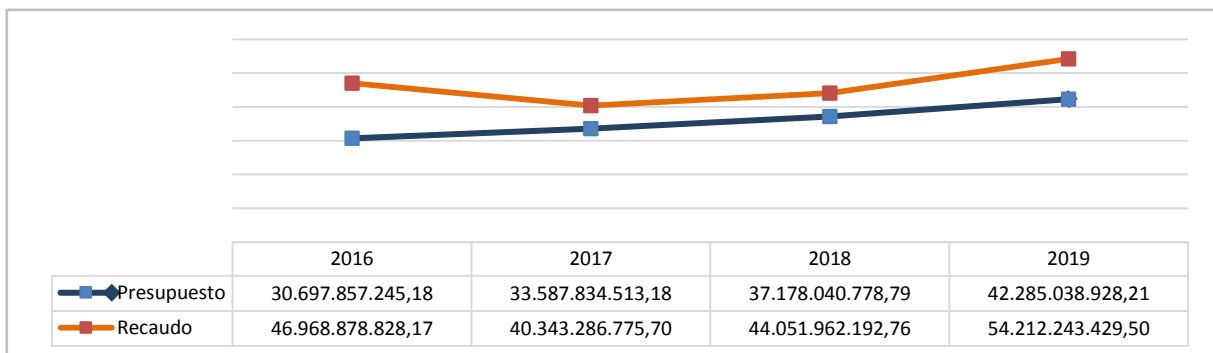
Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos y rentas del departamento de Arauca, por fuentes de financiación durante el cuatrienio 2016 - 2019.

Se excluyen los datos por concepto de recursos de capital que financian reservas presupuestales, vigencias expiradas y las Rentas Administradas del SGP agua potable y saneamiento básico correspondiente a los municipios no certificados en Agua Potable y Saneamiento básico.

3.1.1.4.1. Recursos Propios. Los recursos propios para las vigencias fiscales 2016 - 2019, muestran una participación del 10,3%, 8,9%, 8,3% y del 10,1% del total del presupuesto recaudado.

Figura 73. Ingresos por Recursos Propios - Años 2016 a 2019



Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020

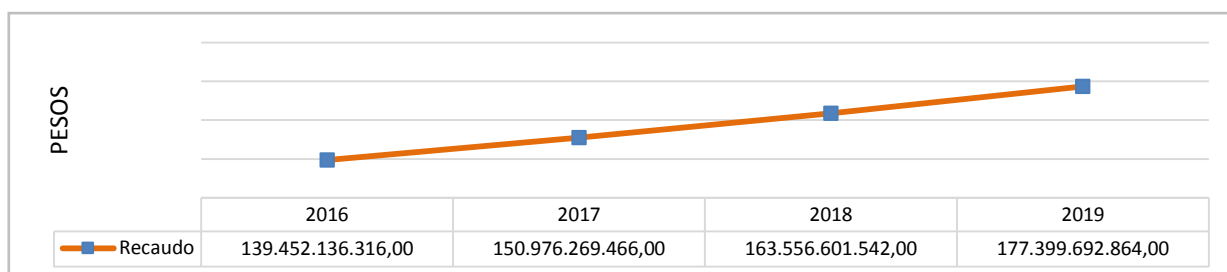
3.1.1.4.2. Sistema General de Participaciones (SGP). Los recursos del SGP destinados para los sectores educación y agua potable y saneamiento básico son administrados por la Gobernación de Arauca y los recursos asignados al sector salud, los administra directamente la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca a través del Fondo de salud.



La participación de estos recursos dentro del presupuesto, muestra para los años 2016 y 2018 un 31% y para el año 2017 y un 33% para el año 2019.

Para cada vigencia fiscal el valor recaudado es igual al valor presupuestado, de ahí que se presenta un comportamiento lineal.

Figura 74. Ingresos SGP - Años 2016 al 2019



Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020

Tabla 72. Recaudo por conceptos SGP - Años 2016 al 2019

SGP	AÑOS			
	2016	2017	2018	2019
Educación	137.155.133.314,00	148.448.876.463,00	160.987.813.866,00	174.545.858.771,00
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.297.003.002,00	2.527.393.003,00	2.568.787.676,00	2.853.834.093,00
TOTAL RECAUDO SGP	139.452.136.316,00	150.976.269.466,00	163.556.601.542,00	177.399.692.864,00

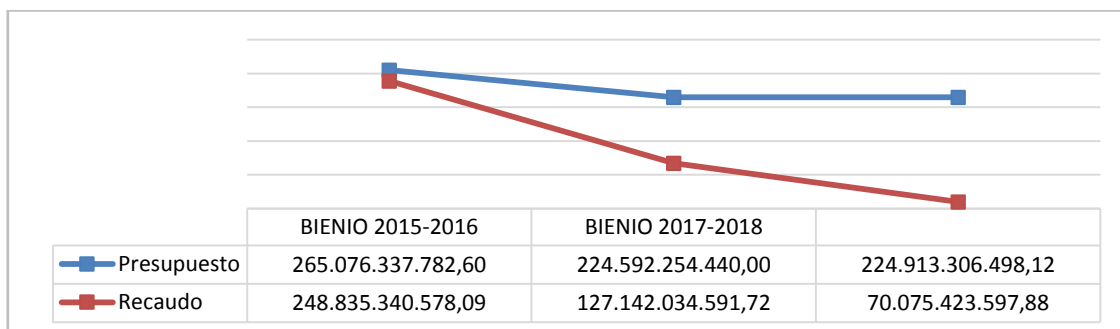
Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020

3.1.1.4.3. Sistema General de Regalías (SGR). Con relación a los recursos del SGR, se presenta el comportamiento de los bienes 2015 - 2016, 2017 – 2018, y 2019 - 2020 con corte a diciembre 31 de 2019.

Para el bienio 2015 - 2016 el recaudo corresponde a un 94% de lo presupuestado, para el bienio 2017 – 2018 fue del 57% debido de una parte a que los recursos del Fondo de compensación regional son desembolsados de acuerdo al cronograma de pagos de los proyectos en ejecución y de otra parte a que la ejecución solo muestra los ingresos recaudados en la vigencia, dejando a un lado los recursos de capital, dado que el sistema del SGR es de caja. Es importante mencionar que los valores reflejados corresponden al presupuesto ordinario manejado por la Secretaria de Hacienda Departamental.



Figura 75. Ingresos totales SGR – BIENIOS (2015-2016) / (2017-2018) / (2019 - 2020 con CORTE: 31 dic 2019)



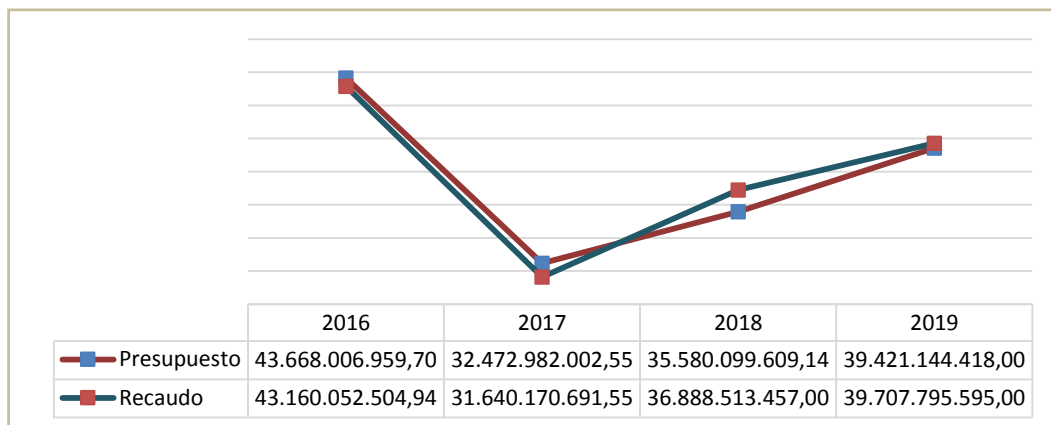
Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020

3.1.1.4.4. Otros

Recursos de transferencias nacionales. Las transferencias para la vigencia fiscal 2016 corresponde a un 9% del ingreso total, para las vigencias fiscales siguientes, el porcentaje corresponde a un 7%.

Para las vigencias fiscales 2016 y 2017 el comportamiento del recaudo estuvo por debajo de lo presupuestado, mientras que para las vigencias fiscales 2018 y 2019 el recaudo fue mayor al presupuestado.

Figura 76. Transferencias - Años 2016 al 2019



Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020.

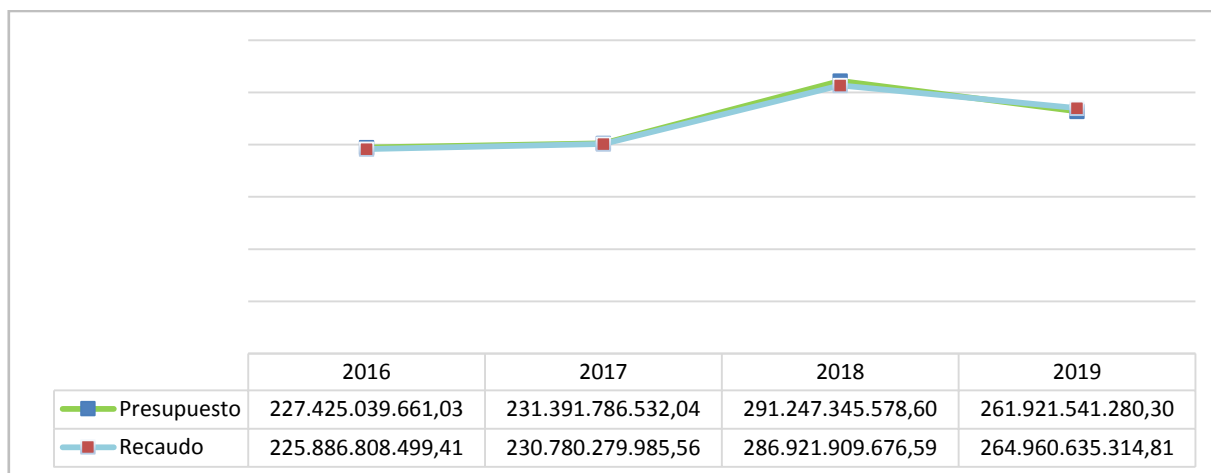
Recursos de capital. Se observa que los recursos de capital representan (en promedio) un 50% de los ingresos recaudados por el departamento de Arauca durante el cuatrienio 2016 - 2019.

Lo anterior teniendo en cuenta que en los recursos de capital están clasificados los ingresos por concepto de Rendimientos Financieros, Desahorro del FAEP que fue una de las



mayores fuentes de recursos del periodo, Desahorro del Fonpet y superávit fiscal de vigencias anteriores.

Figura 77. Recursos de capital - Años 2016 al 2019



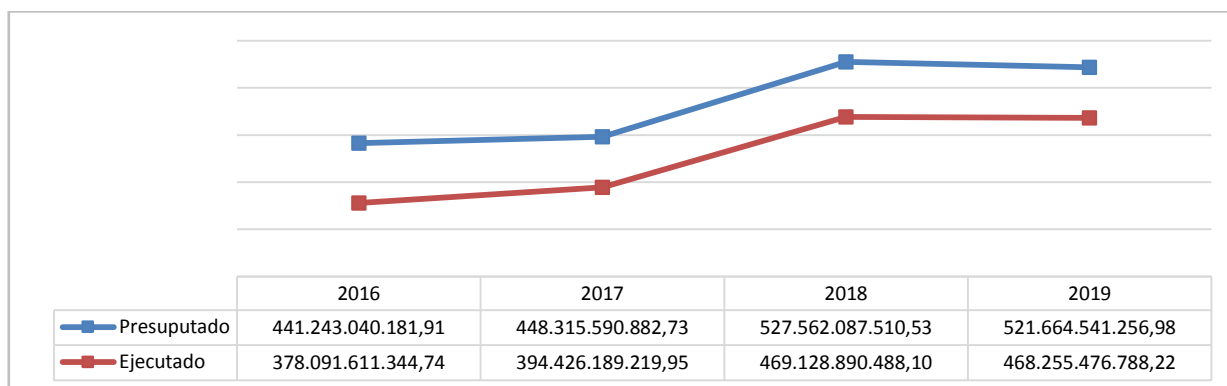
Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020

3.1.1.5. Gastos. El análisis de las cifras de gastos presupuestadas comparadas con el ejecutado, muestra que en todas las vigencias fiscales del cuatrienio los gastos ejecutados están por debajo del valor presupuestado.

En la vigencia fiscal 2017 se presentó un incremento en el gasto del 4% con relación a la ejecución del año 2016, en la vigencia fiscal 2018 se incrementó en un 19% y para el año 2019 se mantuvo.

El comportamiento para los años 2016, 2017 y 2019 es similar, los gastos de funcionamiento correspondieron a un 7 u 8 por ciento del total del gasto, para el año 2018 el gasto correspondió a un 20% del gasto total.

Figura 78. Gastos anuales totales - Años 2016 al 2019

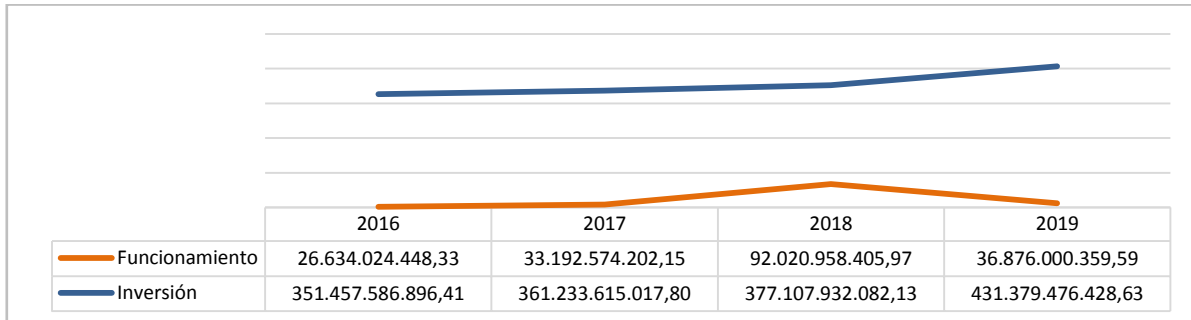


Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020.



Ejecución por tipo de gasto. El Departamento de Arauca dentro de su presupuesto General, durante el cuatrienio 2016 – 2019, asignó recursos para gastos de funcionamiento e inversión, dado que el servicio de la deuda estaba garantizado con recursos del sistema general de regalías hasta el bienio 2017 – 2018 y en la actualidad no tiene deuda pública.

Figura 79. Ejecuciones por tipo de gasto - Años 2016 al 2019



Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Hacienda 2020.

- **Gastos de funcionamiento.** El comportamiento de los *gastos de funcionamiento* para las vigencias fiscales 2016, 2017 y 2019 representa entre un 7% y un 8% del presupuesto total. Para la vigencia fiscal 2018 se ve incrementado alcanzando un 20%, debido al pago parcial del pasivo pensional del fondo de prestaciones del magisterio con recursos de desahorro del Fonpet.
- **Inversión.** La inversión ejecutada con cargo al presupuesto general del departamento de Arauca para las vigencias fiscales comprendidas en el cuatrienio 2016 – 2019, representan el 92.95%, 91.58%, 80.38% y 92.12% del presupuesto total respectivamente. Fue direccionada a los sectores desarrollo institucional, deporte, vivienda, planeación del desarrollo, cultura, educación, salud, agropecuario, agua potable y saneamiento básico, transporte, energía, justicia y seguridad, gestión del riesgo de desastres y desarrollo social y comunitario, enmarcado en unas dimensiones estratégicas dirigidas a satisfacer las necesidades insatisfechas de la comunidad.
- **Inversión con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).** El porcentaje de distribución de las Asignaciones Directas tuvo un período de transición en el cual se redujo gradualmente, con el fin de aumentar la participación porcentual de los fondos para inversión en el Sistema, de la siguiente manera:



Tabla 73. Distribución de Asignaciones Directas

Vigencia	Porcentaje asignaciones directas	Fondo de Compensación Regional (FCR) y Fondo de Desarrollo Regional (FDR)
2012	50%	50%
2013	35%	65%
2014	25%	75%
2015 en adelante	20%	80%

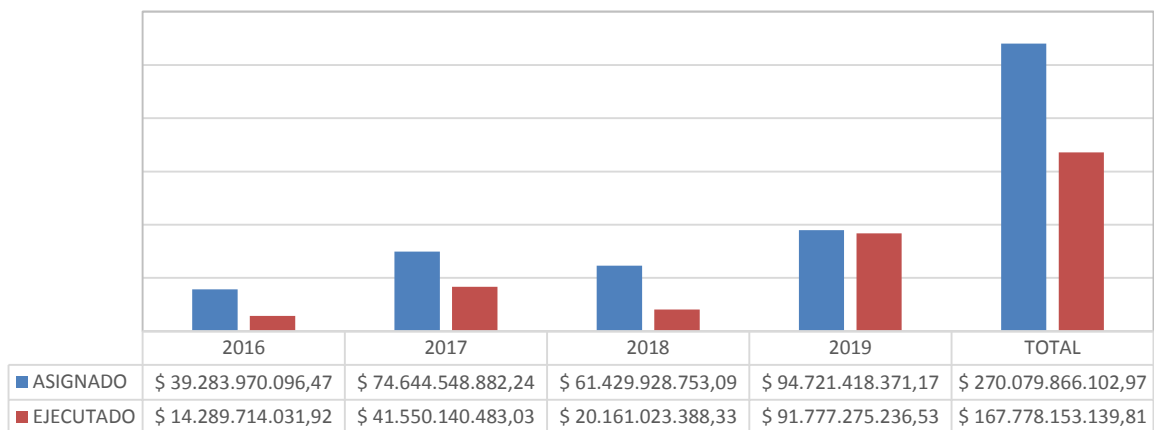
Fuente: GFT DIFP DNP

Respecto al contexto anterior, el comportamiento de las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías se presentan los datos correspondientes a los recursos de asignaciones directas y al Fondo de compensación Regional del departamento de Arauca en el periodo 2016-2019.

El departamento de Arauca para el periodo 2016-2019 contó con recursos de asignaciones directas por un valor total de \$ 270.079.866.102, los cuales se ejecutaron en un 62% a través de la aprobación de proyectos y pagos de servicio a la deuda entre otros.¹⁰⁷

Para el caso de Fuentes de Financiación del Fondo de Compensación Regional y Fondo de Desarrollo Regional aprobados en OCAD región llanos, el total de recursos asignados fue de \$305.088.129.133 y la aprobación estuvo alrededor de 52%.¹⁰⁸

Figura 80. Comportamiento de recursos OCAD departamental 2016-2019



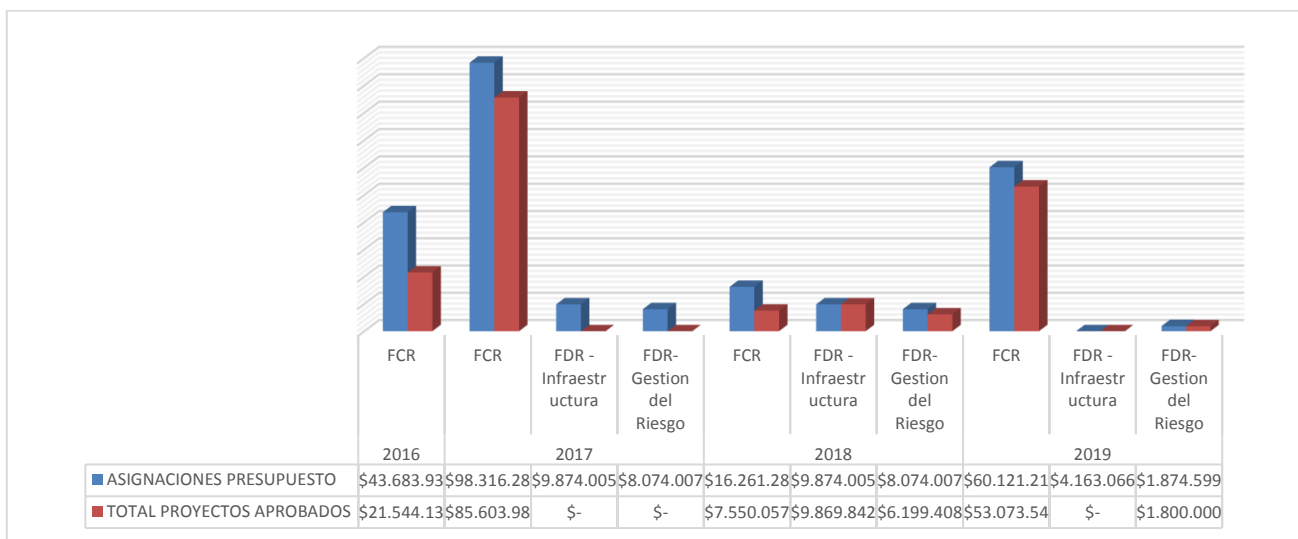
Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020

¹⁰⁷Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

¹⁰⁸ Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental



Figura 81. Comportamiento de recursos OCAD Región Llano 2016-2019 (Cifras en millones)



Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020 – Secretaría Técnica OCAD Región del Llano

3.1.2. Proyección – Plan Financiero 2020-2023 (MFMP). La planificación financiera es un instrumento por medio del cual se determinan los recursos y las mejores opciones financieras para la gestión que emprenderá el Gobierno Departamental mediante la ejecución del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020 - 2023.

Este ejercicio de planificación inició con la identificación de las acciones y metas a corto, mediano y largo plazo, en el cual la administración departamental fue consecuente con el compromiso que tiene con la ciudadanía y los objetivos propuestos en este periodo de gobierno, los cuales son el reflejo de las necesidades más sentidas de la comunidad.

Entendiendo que la principal motivación de este gobierno, es construir el futuro de nuestro Departamento, existe la responsabilidad de manejar los pocos recursos que puedan invertirse, a través de la priorización y asignación objetiva y planificada para garantizar la ejecución eficiente de los proyectos y estrategias propuestas.

En cuanto a que el futuro es incierto, se hace necesario proyectar cifras conforme a un comportamiento histórico y el contexto que rodea el territorio departamental. Proyectadas las cifras, se podrá elaborar un Plan Plurianual de Inversiones.

A la hora de realizar dichas proyecciones fue necesario realizar, entre otras cosas:

- Un análisis de ingresos y gastos, en concordancia con los instrumentos de planeación financiera de la entidad territorial.



- Una identificación de inflexibilidades: como vigencias futuras e ingresos con destinación específica.
- Una definición de disponibilidad de los recursos de inversión para la financiación del Plan de Desarrollo.

De igual manera, se tuvieron en cuenta otros instrumentos de planificación financiera como análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2028, presentado por la Secretaría Departamental de Hacienda, ejecuciones de gastos de inversión del periodo 2016-2019 e ingresos recaudados por mandato de la Ley 819/03, el marco fiscal de mediano plazo, forma parte del proyecto de presupuesto y del Plan de Desarrollo y allí quedará integrada la evaluación del desempeño fiscal del año 2018 y sus perspectivas futuras en un horizonte de 10 años; lo cual lo convierte en la carta de navegación financiera de los gobiernos territoriales.

Situación Financiera

Los ingresos con los que el Departamento financia su operación pueden clasificarse en tres grandes grupos:

- Los ingresos corrientes, que son los que dependen directamente de la gestión de la entidad territorial en materia tributaria y son susceptibles a la coyuntura económica, son fuentes de origen tributario y no tributario que se recaudan de manera permanente; incluyen todos aquellos ingresos provenientes en su gran mayoría del Sistema General de Participaciones SGP, recursos del IVA, y otros fondos con destinación específica.
- Los recursos de capital, que son los que se alimentan de excedentes financieros, reservas presupuestales, cofinanciación y convenios, regalías, el nuevo sistema general de regalías, recursos del crédito y tienen naturaleza extraordinaria.
- Los fondos especiales.

A través de la historia el departamento de Arauca, tuvo un importante ingreso dado por los recursos de regalías del petróleo, esto ha venido fundamentando y arraigando a la actividad productiva del petróleo por parte del Departamento generando una fuerte dependencia a este sector, al configurar un mercado laboral y una dinámica económica en función de la actividad misma del sector.

Debido a los cambios en la actividad petrolera y en las reglas del juego en las regalías, se creó el Sistema General de Regalías (SGR) que opera plenamente desde el 2012 a través de la Ley 1530/2012, fundamentado en acto legislativo 05 de 2011, lo cual generó una importante disminución en los ingresos del Departamento y, por lo tanto, el encadenamiento de estos recursos con las demás ramas de actividad económica como el comercio, servicios, el sector agropecuario, la construcción y el transporte principalmente.



Como resultado, las tasas de crecimiento han sido negativas desde el 2010, con una leve recuperación hasta el 2019. Así, mismo, en Arauca se hicieron visibles otros problemas como la crisis fronteriza, la caída de los precios de los bienes primarios, la aparición de brotes de fiebre aftosa y los problemas de orden público que, en conjunto, empeoraron en la actual coyuntura. En el momento, Arauca Departamento se visualiza con un panorama desfavorable, no sólo en términos económicos, sino también fiscales, sociales y políticos.

De acuerdo con la información reportada en el Formulario Único Territorial (FUT), al primer semestre de 2019 los ingresos de Arauca, sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) fueron del orden de los \$376.211 millones, lo que significó un crecimiento del 144% real frente a lo observado en el mismo periodo de 2018 y un porcentaje de ejecución del 71% respecto al presupuesto definitivo. El 35% correspondió a recaudos efectivos de la vigencia y el 65% a ingresos de capital, de los cuales 33% fueron recursos del balance mientras que el 67% restante correspondió a otros ingresos de capital.

El comportamiento observado al alza en los ingresos del Departamento se explicó, por los mayores ingresos recibidos por los recursos de capital que se incrementaron ostensiblemente y pasaron a ser la fuente de financiación del gasto más importante de la entidad donde se destacan la cofinanciación, el desahorro del FAEP correspondientes a regalías y compensaciones del régimen anterior (Ley 141/94) y los rendimientos por operaciones financieras.

Las transferencias con un crecimiento del 16% se ubicaron como la segunda fuente de financiación de la región. Se destacan las transferencias recibidas del SGP en los sectores de educación y salud. Contrario a lo anterior, las transferencias del SGP para agua potable y saneamiento básico sufrieron un declive importante.

El recaudo propio con un crecimiento del 6% real se ubicó como la fuente de financiación más rezagada del ente territorial.

El comportamiento en el recaudo de los ingresos tributarios fue explicado por el dinamismo presentado en el impuesto al consumo de cerveza, el de cigarrillos y tabaco y la sobretasa a la gasolina. Contrario a lo anterior, el impuesto al consumo de licores, el de registro y anotación y las estampillas presentaron un declive importante, finalmente, los ingresos no tributarios presentaron un comportamiento positivo al primer semestre de 2019 producto del crecimiento observado en las tasas y derechos, las multas y sanciones y la venta de bienes y servicios.

De acuerdo con el informe de viabilidad fiscal del 2019 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para las vigencias 2018 – 2019, el presupuesto de ingresos del Nuevo Sistema General de Regalías - SGR, ascendió a \$190.466 millones, de los cuales 46% fueron asignaciones directas y compensaciones, 34% correspondieron al Fondo de Compensación Regional, 10% a recursos para la paz, 9% correspondieron al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, el 1% restante correspondió a recursos para el Funcionamiento del Sistema y al Fondo de Desarrollo Regional.



Estos recursos que comprenden la sumatoria de las incorporaciones de la vigencia y de las disponibilidades de recursos que fueron incorporados al presupuesto departamental de conformidad con las respectivas autorizaciones por parte de los OCAD; fueron debidamente reportados y diligenciados en el FUT.

La alta dependencia de las finanzas del Departamento a las transferencias de la Nación, los ingresos de capital y las regalías de la Nación, hacen necesario que la administración local enfatice su política de fortalecimiento de la fiscalización y el recaudo de sus ingresos propios, sin embargo, la alta dependencia que tiene la economía de la región a la explotación petrolera, hacen que sus recursos sean duramente afectados.

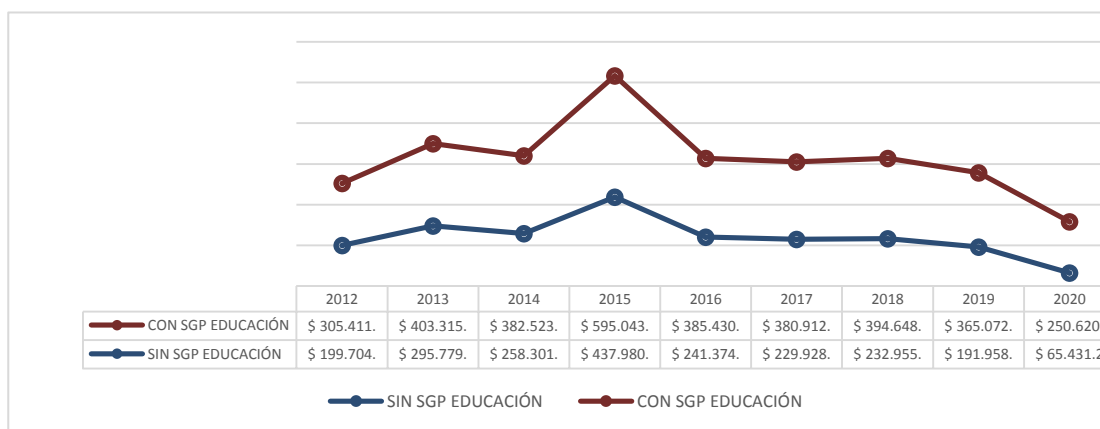
Tabla 74. Variación de los Recursos de Inversión sin SGR 2012-2019 y proyecciones 2020-2023

VALORES /PERIODOS DE GOBIERNO	2012-2015	2016-2019	2020-2023* Proyecciones
VALORES TOTALES PRESUPUESTADOS	\$1.686.293.768.165,26	\$1.526.063.612.341,74	\$933.934.340.808,93
INVERSIÓN REAL DESCONTANDO SGP EDUCACIÓN	\$1.191.766.475.285,13	\$896.217.398.870,63	\$181.991.486.578,11

Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020

En la tabla anterior, se puede observar la variación decreciente que han tenido las rentas del departamento de Arauca, confirmando de esta manera la alta dependencia de transferencias de la Nación y Regalías que nos indican los análisis de desempeño fiscal.

Figura 82. Análisis del presupuesto ordinario sin SGR comparado con o sin recursos de SGP Educación (Cifras en millones)



Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020



Con las anteriores gráficas, se puede analizar que la variación porcentual tomando como año de referencia base el año 2012, sin tener en cuenta la fuente de inversión de SGP-Educación, presentó la siguiente variación; aumento del 48% en el año 2013, disminución del 13% para el año 2014, repunte en 70% para el año 2015 básicamente esto se dio por una autorización de MINHACIENDA en la fuente Desahorro Recursos del FONPET, posteriormente una disminución del 45% para el año 2016, disminución del 5% para el año 2017, un incremento poco significativo del 1% para el año 2018, una disminución de 18% para el año 2019 y una caída abrupta de las rentas con una disminución del 69% para el año 2020.

Plan financiero 2020-2023. Habiendo hecho un análisis al contexto, al panorama financiero a continuación se presentan las fuentes de Financiación proyectadas para inversión en el cuatrienio 2020-2023, hecho con información a 31 de marzo de 2020, aclarando que ante la situación del COVID-19 constantemente está cambiando el escenario en diferentes sectores, y el financiero, no podría ser la excepción.

Tabla 75. Plan Financiero 2020-2023

FUENTE DE RECURSOS	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD)	11.892.882.523,42	7.733.581.683,71	8.030.397.890,00	8.333.664.410,05	35.990.526.507,18
RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA)	47.470.458.330,73	30.830.087.800,00	29.404.285.074,00	20.919.737.985,02	128.624.569.189,75
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP EDUCACIÓN)	186.152.127.921,75	187.041.300.600,41	188.911.583.677,32	190.800.589.574,09	752.905.601.773,57
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO) (SSF)	3.644.567.563,00	2.921.000.000,00	2.994.000.000,00	3.069.000.000,00	12.628.567.563,00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)	69.795.245.962,98	74.167.306.604,00	71.300.840.834,00	72.363.366.170,00	287.626.759.570,98
RECURSOS PROPIOS (OTROS-LIBRE INVERSION)	15.095.951.864,44	1.061.410.700,00	742.987.490,00	520.091.243,00	17.420.441.297,44
SUBTOTAL	334.051.234.166,32	303.754.687.388,12	301.384.094.965,32	296.006.449.382,15	1.235.196.465.901,92
OTROS (COFINANCIACION)	36.873.071.310,56	65.132.511.125,32	56.979.832.216,93	58.560.889.493,12	217.546.304.145,93
SUBTOTAL	36.873.071.310,56	65.132.511.125,32	56.979.832.216,93	58.560.889.493,12	217.546.304.145,93
TOTAL	370.924.305.476,88	368.887.198.513,45	358.363.927.182,25	354.567.338.875,27	1.452.742.770.047,84

CONVENCIONES

□ RECURSOS PROPIOS (LIBRE INVERSIÓN)

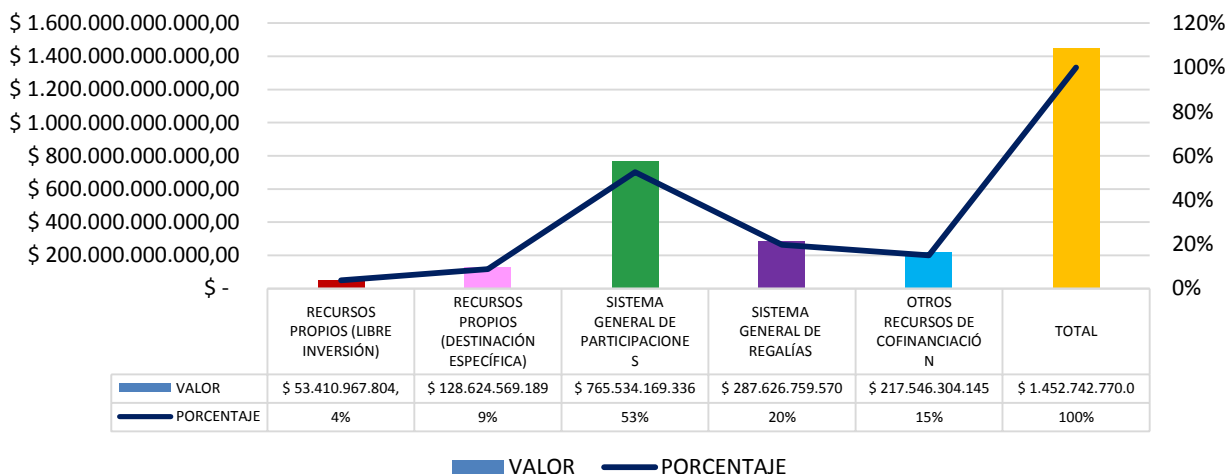


- RECURSOS PROPIOS (DESTINACIÓN ESPECÍFICA)
- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
- SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
- OTROS RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020

Tanto en la tabla anterior del plan financiero, como en la siguiente gráfica, se muestra que la fuente de SGP- Educación que es transferencia por la Nación para la prestación del Servicio educativo es la más representativa ocupando un 53% del total disponible. Otro análisis importante es que la fuente que sigue es, Sistema General de Regalías (SGR), donde cada vez estos recursos están asignados en su mayoría a los OCAD Regionales, no permitiendo una inversión para el 100% de los sectores en lo Departamental, y los Ingresos corrientes de libre destinación que son los recursos propios apenas alcanzan a un incipiente 12.5%, por lo tanto, una de las estrategias más urgente de implementar por este Gobierno, es el desarrollo de economías propias que generen rentas al Departamento y que desliguen la alta dependencia de los recursos de la Nación y de la explotación petrolera.

Figura 83. Porcentaje por fuentes del Plan Financiero 2020-2023



Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020

Análisis de Fuentes de Recursos del Plan Financiero 2020-2023. En la proyección de recursos para el cuatrienio 2020-2023, se sigue notando la disminución año tras año de las rentas de destinación específica, como de la fuente “Otros recursos de capital” (asociados a saldos de regalías del Régimen Anterior), teniendo una disminución progresiva que va de una proyección en el año 2020 de 59 mil millones a 32.8 mil millones para año 2023, teniendo una reducción total del 44% del promedio en la suma de todas las rentas disponibles sin recursos del Sistema General de Regalías y Sistema General de Participaciones SGP- Educación.



En cuanto a los ingresos corrientes de libre destinación certificados por la Secretaria de Hacienda Departamental, hacen parte de estos principalmente las rentas de Consumo de Cerveza Nacional, I.V.A., Registro y Anotación entre otras, destacándose con mayor porcentaje de participación, la fuente “Impuesto al Consumo de Cerveza Nacional”, con un porcentaje de 39,72% seguida de la fuente “I.V.A” con un 38,94% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

Como otra fuente de inversión agrupada están los ingresos corrientes de destinación específica (ICDE), la cual está compuesta por: Sobretasa Al Acpm, la cual se invierte en el mantenimiento de la infraestructura vial; participación en el Impuesto al Consumo Telefonía Móvil (Cultura), la cual se invierte en proyectos de patrimonio cultural; Al Consumo de Licores Extranjeros y Nacionales (Ley 14/83), dirigidos al sector deporte; 5% Fondo de Seguridad, donde se dirige la inversión a los proyectos aprobados por las instancias que hacen parte del Fondo de Seguridad; transferencias nacionales, que van dirigidas a la Cofinanciación del Programa de alimentación escolar. De igual manera, el 16% de los recursos de ICLD tienen una destinación específica la cual está distribuida de la siguiente manera: El 27% está dirigido a la adquisición de predios en zonas abastecedoras para acueductos municipales y regionales, el 53% para la sostenibilidad e implementación de la Política Pública de Gestión del Riesgo en sus componentes de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, calamidades publicas declaradas y emergencias. (Ordenanza 07E de 2.012), 4% para el Mantenimiento y fortalecimiento de plantas de sacrificio animal, el 12% dirigido al Fondo departamental de rentas (decreto 685 de 2018) y el 3% para incentivos a deportistas (ordenanza 015/2013).

La fuente de SGP- Educación, que es transferencia de la nación, atiende los compromisos respectivos y asociados a la prestación del servicio educativo con gastos inherentes a la nómina de docentes y otros gastos como la prestación del servicio de aseo y de vigilancia para los establecimientos educativos del departamento de Arauca. De igual manera para apoyar el servicio educativo para los estudiantes atendidos bajo la modalidad de internado, garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total, implementado por el MEN y el servicio de personal de apoyo para la población con Necesidades Educativas Especiales "NEE", capacidades excepcionales y Sistema De Responsabilidad Penal Adolescentes "SRPA" en establecimientos educativos oficiales araucanos, entre otros asociados.

Una fuente que se contabiliza dentro de las rentas departamentales, pero sin Situación de Fondos, es la de SGP- Agua Potable con la que se financian proyectos de inversión que sean aprobados en Comité técnico y los recursos son girados desde la Nación al Fideicomiso que administra el Plan Departamental de Aguas.

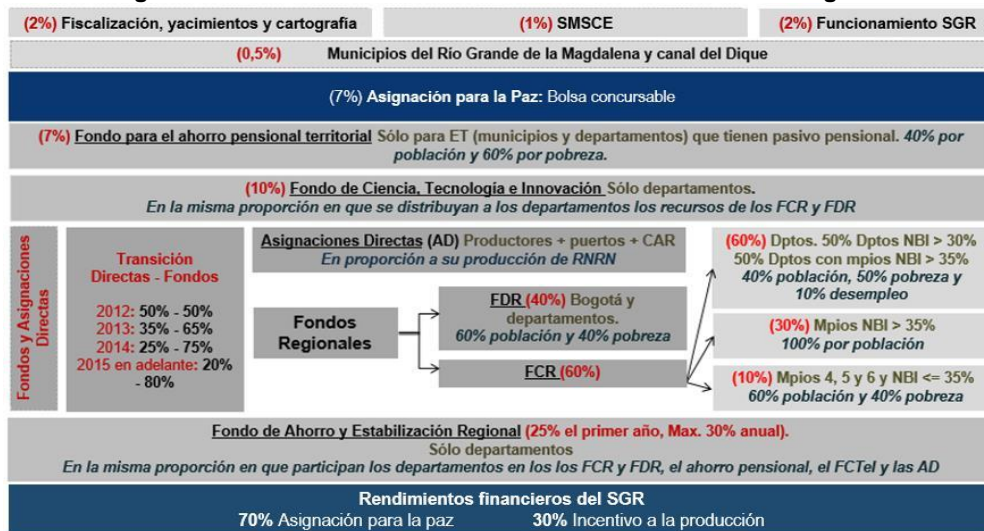
Para la fuente agrupada de Otros- Recursos de Capital, están asociados a saldos de Regalías del régimen anterior como Rendimientos Financieros Regalías, Rendimientos Financieros FAEP y Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda principalmente.

Análisis Sistema General de Regalías departamento de Arauca. Por lo que representa en el presupuesto regional, se hace necesario realizar un análisis al Sistema General de Regalías (SGR). Para eso, es importante en primera instancia, conocer desde lo básico



hasta lo específico. En primera instancia, entender que los recursos del SGR se distribuyen a los departamentos y municipios del país por medio de las asignaciones directas (AD), en función de su nivel de producción de Recursos Naturales No Renovables (RNNR) y a través del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), el Fondo de Compensación Regional (FCR), el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel) y la Asignación para la Paz.

Figura 84. Distribución de recursos del Sistema General de Regalías



Fuente: Normativas de Ley 1530 de 2012

De igual manera, es importante tener la claridad de cómo funciona el ciclo de las regalías, pues a través de la ejecución del proceso que se desarrolla, se realiza la correspondiente asignación de los recursos a las entidades territoriales.

Figura 85. Ciclo de Regalías



Fuente: Normativas de Ley 1530



Siendo así las cosas, el departamento de Arauca cuenta con varias fuentes de financiación dentro del mismo SGR. A continuación se define cada fuente y los parámetros generales para su asignación, y la proyección 2020-2023.

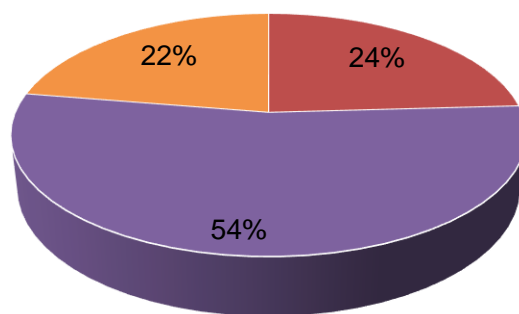
La proyección de ingresos según Plan de Recursos para el Sistema General de Regalías, fue tomada de SICODIS del Ministerio de Hacienda, y Ministerio de Minas y Energía, para el departamento de Arauca. En el cuatrienio 2020-2023 se presentan los siguientes recursos proyectados:

Tabla 76. Proyección de Recursos para Sistema General de Regalías 2020-2023

FUENTES INVERSION	DE	Escenario Financiero Año 2020	Escenario Financiero Año 2021	Escenario Financiero Año 2022	Escenario Financiero Año 2023	CONSOLIDADO 2020-2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)		30.896.344.791,72	14.094.497.736,00	12.830.561.536,00	11.505.734.931,00	69.327.138.994,72
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	DE	38.898.901.171,26	38.499.641.576,00	37.471.235.667,00	39.009.922.459,00	153.879.700.873,26
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR) – Compensación asignaciones directas	DE	-	21.573.167.292,00	20.999.043.631,00	21.847.708.780,00	64.419.919.703,00
TOTAL		69.795.245.962,98	74.167.306.604,00	71.300.840.834,00	72.363.366.170,00	287.626.759.570,98

Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020

Figura 86. Proyección de recursos del sistema general de regalías 2020-2023.



- ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)
- FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)
- FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR) - Compensaciones AD

Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020



En la participación porcentual de los recursos del Sistema General de Regalías las asignaciones directas representan un 24% del total de los recursos disponibles para objeto de aprobación de proyectos, mientras que a través del OCAD Región Llanos la fuente equivale al 54%. Esto demuestra que, a través de este sistema, el país cada vez centraliza más los recursos para la inversión y descentraliza las competencias, asignándole cada día más responsabilidades a los Departamentos.

Es importante resaltar que en el plan de recursos que se encuentra vigente, se plantea una proyección de recursos por la fuente Fondo de Desarrollo Regional (FDR), los cuales podrán llegar a destinarse a compensar asignaciones directas para el Departamento de Arauca, sin embargo, hasta no tener la asignación correspondiente mediante un acto administrativo emitido por la Comisión Rectora no se puede contar con los recursos.

También es primordial, contemplar lo establecido en el acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019 que reforma el Sistema General de Regalías, el cual se encuentra en proceso de reglamentación formal. Este plantea aumentar los recursos destinados a la inversión, la asignación para los municipios más pobres del país y las de las zonas productoras. Así mismo, propone que el sistema destinará recursos para el medio ambiente y mantiene la inversión regional en beneficio de todos los Departamentos y municipios de Colombia.

La reforma plantea que el 92,5% de los recursos del Sistema General de Regalías se destinarán a inversión y toma como referencia el presupuesto aprobado para el bienio 2019-2020, este rubro pasaría de \$13,2 a \$16,9 billones de pesos, es decir \$3,6 billones de pesos adicionales, que permitirán impulsar el desarrollo económico y social de las regiones de la siguiente manera:

- Los recursos para las regiones productoras aumentarán del **11,2%** al **20%** su participación en la distribución del presupuesto.
- Los recursos para los municipios más pobres aumentarán del **10,7%** al **15%** su participación en la distribución del presupuesto. Esta medida beneficiará a 700 municipios del país.
- Por primera vez la conservación de áreas ambientales contará con un **1%** de asignación directa y un **2%** del rubro destinado a los municipios más pobres y a Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Los recursos para Ciencia, Tecnología e Innovación aumentarán del 9,5% al 10% su participación en la distribución del presupuesto.
- La reforma acelera la destinación de un 7% el presupuesto de regalías para la implementación de una paz con legalidad.

De igual manera, se destaca como parte de la reforma al Sistema General de Regalías, que se destinarán recursos para la protección del medio ambiente, se mantiene el porcentaje que se distribuye actualmente a todo el país a través de los fondos de desarrollo y



compensación regional, como también destina una inversión total del 34% para el desarrollo de proyectos de alto impacto regional, distribuida, principalmente, con criterios de población, pobreza y desempleo.

Según indicaciones del Departamento Nacional de Planeación, la reglamentación quedaría en firme al culminar el primer semestre de la vigencia 2020, sin embargo, ante la pandemia del virus COVID-19, no se tiene certeza. Pero desde ya, se están debatiendo temas que el Gobierno Nacional está proponiendo como los siguientes:

- La secretaría técnica de los órganos colegiados regionales será ejercida por el DNP, lo que determina menos recursos para empleo a los territorios. En las entidades que hacen parte del SGR ya no aparecen los territorios.
- Los órganos colegiados departamentales desaparecen, y se guiarán por el nuevo Índice de Gestión de Regalías (IGR) que será calculado y evaluado por el DNP, la distribución de recursos se modificó sustancialmente en varios criterios a revisar con detenimiento, del 25% que se prometió para los territorios, los departamentos obtendrán el 20% y los municipios el 5%, el Ocad paz tendrá el 7% de los recursos de todo el SGR.
- La Distribución de recursos de fortalecimiento para los territorios no están claros en la nueva reforma.
- Los recursos de la cuenta maestra de los territorios al cierre de este bienio se deben devolver al Ministerio de Hacienda a más tardar el 15 de diciembre de 2020, y ellos lo toman o lo suman a saldos iniciales, le van a dar el mismo tratamiento de los recursos de los proyectos suspendidos que no se les giró los recursos, los rendimientos.
- El DNP mantendrá los OCAD, pero los ejercicios de planificación dependiendo de la jurisdicción del OCAD y la territorialidad tiene un manejo diferente, apoyado en diferentes entidades.
- Para el caso de los proyectos de inversión, se financiarán en las diferentes fases pero el proyecto se debe presentar completo e ir ejecutándose por fases con el compromiso de que debe ser terminado y que debe quedar funcional y su sostenimiento y demás no podrá ser financiado con recursos del SGR.

3.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Teniendo el escenario financiero analizado, un Marco Fiscal a Mediano Plazo (MFMP) con un Plan Financiero para el cuatrienio 2020-2023, un diagnóstico situacional que nos determinó las principales problemáticas del departamento de Arauca y un Plan Estratégico que surgió de las acciones a realizar, para intervenir dichas problemáticas por cada uno de los 28 sectores de clasificación del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “ Construyendo Futuro” 2020-2023; nace el Plan Plurianual de Inversiones del departamento de Arauca, descrito a continuación:

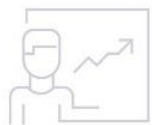


Tabla 77. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023¹⁰⁹

LÍNEA ESTRATÉGICA CONSTRUYENDO FUTURO	SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	TOTAL DE RECURSOS CUATRIENIO 2020-2023	TOTAL DE RECURSOS 2020	TOTAL DE RECURSOS 2021	TOTAL DE RECURSOS 2022	TOTAL DE RECURSOS 2023
TOTAL PDD		1.452.742.770.047,84	370.924.305.476,88	368.887.198.513,45	358.363.927.182,25	354.567.338.875,27
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 1		43.330.907.399,85	6.155.725.277,62	13.153.706.908,89	12.733.943.359,26	11.287.531.854,07
1. ARAUCA CON TRABAJO	1. Promoción del desarrollo	13.020.145.880,99	1.000.000.000,00	4.068.491.959,51	4.102.969.048,56	3.848.684.872,92
	2. Cultura	11.568.079.167,62	2.755.725.277,62	3.187.100.000,00	3.027.263.000,00	2.597.990.890,00
	3. Turismo	9.707.609.410,77	1.000.000.000,00	2.638.868.969,63	3.002.226.786,42	3.066.513.654,69
	4. Tecnologías de la Información y la comunicación, Ciencia, Tecnología e innovación	9.035.072.940,50	1.400.000.000,00	3.259.245.979,75	2.601.484.524,28	1.774.342.436,46
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 2		51.553.693.457,43	16.210.467.545,77	11.933.371.488,65	11.632.687.813,54	11.777.166.609,48
2. ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	5. Desarrollo rural y agroindustrial	20.805.749.628,01	4.270.000.000,00	5.595.570.249,39	5.444.673.269,70	5.495.506.108,92
	6. Medio Ambiente y cambio climático	10.850.702.436,70	1.980.778.120,57	3.000.510.069,63	2.915.961.043,42	2.953.453.203,08
	7. Gestión del riesgo	19.897.241.392,72	9.959.689.425,20	3.337.291.169,63	3.272.053.500,42	3.328.207.297,47
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 3		206.603.501.404,73	64.737.599.516,96	53.120.455.174,26	46.054.930.820,72	42.690.515.892,79
3. ARAUCA CON SALUD CONFIABLE	8. Salud	206.603.501.404,73	64.737.599.516,96	53.120.455.174,26	46.054.930.820,72	42.690.515.892,79
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 4		1.035.285.588.251,88	251.627.975.929,90	261.629.497.376,50	260.233.709.313,08	261.794.405.632,41
4. ARAUCA DIGNA Y SOCIAL	9. Educación	909.544.426.861,02	227.758.156.129,73	226.815.004.265,57	226.798.794.645,58	228.172.471.820,14
	10. Deporte y recreación	10.967.234.928,40	1.898.758.315,16	3.117.123.969,63	2.980.303.536,42	2.971.049.107,19
	11. Primera Infancia, niñez, adolescencia y familia	8.717.609.410,74	1.390.000.000,00	2.488.868.969,63	2.402.226.786,42	2.436.513.654,69
	12. Juventud	2.842.536.470,25	400.000.000,00	829.622.989,88	800.742.262,14	812.171.218,23
	13. Mujer	5.335.072.940,50	450.000.000,00	1.659.245.979,75	1.601.484.524,28	1.624.342.436,46
	14. Orientación sexual e identidades de género diversas	2.832.536.470,25	390.000.000,00	829.622.989,88	800.742.262,14	812.171.218,23
	15. Personas en condición de discapacidad	5.175.072.940,50	290.000.000,00	1.659.245.979,75	1.601.484.524,28	1.624.342.436,46
	16. Persona mayor	9.820.815.010,25	2.924.606.000,00	2.470.222.989,88	2.279.960.262,14	2.146.025.758,23
	17. Afrodescendientes	10.753.071.310,56	1.803.071.310,56	3.050.000.000,00	2.900.000.000,00	3.000.000.000,01
	18. Indígenas	32.888.488.449,95	6.840.025.417,45	8.914.309.343,75	8.560.547.888,28	8.573.605.800,46
19. Víctimas	9.168.431.697,50	1.283.358.757,00	2.659.245.979,75	2.601.484.524,28	2.624.342.436,46	
20. Vivienda	27.240.291.761,98	6.200.000.000,00	7.136.983.919,02	6.905.938.097,12	6.997.369.745,84	
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 5		67.771.221.757,88	19.180.100.362,12	16.391.589.446,13	15.988.703.984,53	16.210.827.965,10

¹⁰⁹Ver Anexo PLDES-F-13 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023



5. ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO	21. Integración vial y transporte (vías urbanas, primarias, secundarias y terciarias)	31.407.614.346,69	6.405.074.772,96	8.466.392.398,77	8.198.409.996,40	8.337.737.178,55
	22. Agua potable y Saneamiento Básico	14.612.491.604,75	4.645.817.563,00	3.282.807.500,00	3.320.329.725,00	3.363.536.816,75
	23. Energía convencional y renovables	13.723.506.395,70	7.429.208.026,16	2.153.520.577,73	2.067.737.476,71	2.073.040.315,11
	24. Espacio público, urbanismo y Equipamientos colectivos	8.027.609.410,74	700.000.000,00	2.488.868.969,63	2.402.226.786,42	2.436.513.654,69
TOTAL LINEA ESTRATÉGICA 6		35.296.239.419,78	10.498.105.238,29	9.141.836.959,51	8.311.282.398,56	7.345.014.823,42
6. ARAUCA UNA FRONTERA SEGURA Y EN PAZ	25. Fronteras, Integración Regional y Cooperación Internacional	7.970.544.851,24	404.000.000,00	2.576.813.969,63	2.481.578.136,42	2.508.152.745,19
	26. Paz y reconciliación, Derechos Humanos y DIH	2.992.536.470,25	550.000.000,00	829.622.989,88	800.742.262,14	812.171.218,23
	27. Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	24.333.158.098,29	9.544.105.238,29	5.735.400.000,00	5.028.962.000,00	4.024.690.860,00
TOTAL LINEA ESTRATÉGICA 7		12.901.618.356,29	2.514.331.606,22	3.516.741.159,51	3.408.669.492,56	3.461.876.098,00
7. ARAUCA CON BUEN GOBIERNO	28. Buen Gobierno Territorial	12.901.618.356,29	2.514.331.606,22	3.516.741.159,51	3.408.669.492,56	3.461.876.098,00

FUENTE: Elaboración propia Secretaría de Planeación Departamental 2020

3.3. RETOS Y ESTRATEGIAS DE COFINANCIACIÓN

3.3.1. Retos. Como se ha descrito a lo largo del documento, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia el nuevo coronavirus - COVID - 19 que por su propagación está causando una emergencia sanitaria, económica y social a nivel mundial, por lo que el Gobierno Nacional ha tenido que tomar acciones efectivas e inmediatas para mitigar el contagio.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, «*Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus*», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.

Esta emergencia llevo a que el Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020 declarara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional siendo la principal causa, la pandemia declarada por la OMS del virus - COVID -19.

Desde ese momento, el reto ha sido y seguirá siendo grande, se han tomado decisiones de carácter administrativas, y financieras con el fin de proporcionar a las entidades territoriales



mecanismos que les permitan atender de manera urgente y rápida las necesidades generadas por la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional.

Entre las principales medidas que afectan el panorama presupuestal se encuentran:

- La expedición del Decreto 461 de 2020 por el cual se facultó a alcaldes y gobernadores para reorientar las rentas territoriales de destinación específica, como mecanismo de financiación para atender la emergencia, entre otras medidas.
- La expedición del Decreto 512 de 2020 por el cual se amplían las facultades a los alcaldes y gobernadores para hacer adiciones y modificaciones al presupuesto mediante decreto, para efectos de ejecutar los recursos que sean necesarios para atender la emergencia económica, sin necesidad de acudir a ordenanzas o acuerdos.
- El Decreto 513 de 2020 que establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- La expedición del Acuerdo Número 58 de 2020 por parte de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, Por medio del cual se establecen requisitos y lineamientos especiales para la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y la aprobación de proyectos de inversión de acuerdo con la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio Nacional del Decreto 417 de 2020

Toda esta reorganización administrativa y presupuestal aparentemente permitirá fortalecer el músculo financiero de las entidades territoriales para afrontar la crisis y atender las necesidades de gasto y financiar proyectos de inversión encaminados a mitigar el impacto de la emergencia sanitaria, ocasionada por el virus COVID-19. Esto se dará principalmente en sectores como salud, agricultura, suministro de alimentos y recurso hídrico, asistencia alimentaria; así mismo, requerirá ejecutar iniciativas dirigidas a garantizar la prestación de los servicios públicos a la comunidad.

Sin embargo, esta situación deja en incertidumbre el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, ya que la inversión por ahora se centrará en mitigar todo el impacto que genera la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, lo cual requiere un mayor esfuerzo tanto del Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, los Gobiernos Municipales, empresa privada, Organismos internacionales y de todos los araucanos, para que de manera articulada se puedan establecer estrategias que propendan por el bienestar social, e involucre todos los sectores y comunidades presentes en el territorio.

3.3.2. Estrategias de Cofinanciación. Las necesidades de Departamento de Arauca superan ampliamente la capacidad de inversión del gobierno y de los mismos municipios,



por eso ha sido de gran importancia el ejercicio de priorización que se adelantó con la comunidad a través de las audiencias participativas y los diferentes mecanismos de participación ciudadana que se establecieron en la etapa diagnóstica del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020- 2023.

Bajo este escenario, y considerando las necesidades de inversión que hoy tiene el Departamento la cuales quedaron reflejadas en las metas del Plan Participativo de Desarrollo, la Administración Departamental considera necesario, no sólo mantener, sino incrementar los Niveles de fiscalización tributaria y el recaudo de recursos propios.

De igual forma, deberán desarrollarse estrategias para obtener recursos financieros de contrapartidas de la nación, cuyo propósito sea la inversión social. Una de estas estrategias está centrada en gestionar que se dé cumplimiento al enfoque territorial del Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el cual incorporó los Pactos regionales por la productividad y la equidad, que surgen de los procesos de construcción de las agendas con las regiones, definiendo unas visiones de desarrollo y unos proyectos estratégicos priorizados por las propias regiones para dinamizar sus economías y aprovechar su potencial.

Al respecto, Arauca hace parte del Pacto Región Llanos-Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo, el cual ha fijado tres objetivos principales:

- Dotar y conectar intermodal y digitalmente a la región con los mercados nacionales e internacionales: para superar la desarticulación, aislamiento y desconexión mencionados, se debe dotar y conectar intermodal y digitalmente a la región con los mercados nacionales e internacionales mediante: (1) la consolidación de la red de infraestructura (vial, fluvial y aérea); y (2) el desarrollo, tanto de infraestructura energética (gasificación masiva, energías no convencionales y mercados descentralizados de energía), como de conectividad digital.
- Impulsar la productividad y mejorar la eficiencia de los clústeres y las cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y turísticas: con el propósito de superar el bajo crecimiento y los problemas de sostenibilidad descritos se debe impulsar la transformación productiva y mejorar la eficiencia de los clústeres y las cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y turísticas, mediante la activación de la producción de bienes y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad y el turismo llanero.
- Consolidar la estructura ecológica principal y gestionar integralmente el recurso hídrico para el desarrollo productivo sostenible de la región: controlar la deforestación, degradación y afectación implica consolidar la estructura ecológica principal y gestionar integralmente el recurso hídrico para el desarrollo productivo sostenible de la región, para lo cual se debe: (1) controlar la deforestación y la degradación de los ecosistemas estratégicos, así como consolidar el área de la frontera agrícola; y (2) implementar los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y fortalecer el ordenamiento territorial de la Orinoquia.



Para la región de la Orinoquia, el Gobierno Nacional estima destinar \$70,4 billones, de los cuales \$31,5 billones van para el Pacto por los Recursos Minero-energéticos, \$23,2 billones para el Pacto por la Equidad, Transporte y Logística (\$4,5 billones) y \$3,5 billones para el Pacto por la Descentralización. La importancia de los recursos destinados al sector minero-energético se debe en gran parte al sector privado, ya que la región cuenta con la mayor cantidad de recursos minero-energéticos del país.

El departamento de Arauca está contemplado dentro del PPI del Gobierno Nacional, con alrededor de \$9,6 billones distribuido por pacto y fuente tal como lo indica la siguiente tabla.

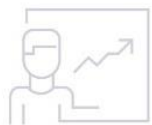
Tabla 78. Fuentes y usos - Arauca (cifras en miles de millones de pesos)

Pactos/Fuentes	PGN	SGP	SGR	EICE	Territorio	Privados	Total
Pacto por la equidad	1.976,00	1.193,00	158,00		188,00	1.247,00	4.762,00
Pacto por los recursos minero - energéticos	5,00	-	-	368,00	4,00	835,00	1.212,00
Pacto por la descentralización	9,00	23,00	291,00	-	135,00	299,00	757,00
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos	193,00	82,00	59,00	-	55,00	223,00	612,00
Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad	108,00	1,00	10,00	-	18,00	242,00	379,00
Pacto por la transformación digital de Colombia	36,00	1,00	-	1,00	6,00	249,00	293,00
Otros pactos	366,00	36,00	100,00		118,00	926,00	1.546,00
Total	2.693,00	1.336,00	618,00	369,00	524,00	4.021,00	9.561,00

Fuente: DNP, Plan Plurianual de Inversiones 2018-2022

Así mismo el Departamento cuenta con 52 iniciativas que están en etapa de formulación por parte de la entidad y reflejan los retos a futuro de la nación y la región.

Tabla 79. Iniciativas de Inversión – Arauca



Categoría	Sector	Proyectos asociados
Proyectos estructurados	Comunicaciones	Dotación y mantenimiento de las salas de informática de los colegios
	Cultura	Conmemoración Bicentenario de la campaña libertadora
		Dotación de instrumentos musicales, a las escuelas de formación cultural de los municipios del departamento de Arauca
		Formulación e implementación de PEMP (planes especiales de manejo y protección)
		Implementación programa para la promoción de la campaña libertadora
		Mejoramiento y mantenimiento de los parques y sitios históricos del Bicentenario, en el departamento de Arauca
	Deporte y Recreación	Construcción escenarios deportivos en el Departamento
	Educación	Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa
		Dotación para las instituciones educativas
		Implementación Programa de Nutrición Escolar
	Inclusión Social y Reconciliación	Adecuación y dotación de escenarios lúdico - pedagógicos para primera infancia
Salud y Protección Social	Diseño y construcción de infraestructura hospitalaria	
Transporte	Mejoramiento de los aeropuertos de Arauca, Saravena y Tame	
Proyectos en proceso de estructuración	Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecimiento y apoyo económico de las cadenas productivas de: cacao - chocolate, carne - leche, plátano - forestales y piscicultura del departamento de Arauca*
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Implementación programa para la conservación, educación, y mantenimiento de cuencas hídricas de los ríos Arauca, Casanare y Capanaparo del departamento de Arauca
	Comercio, Industria y Turismo	Rutas y circuitos ecoturísticos en el departamento de Arauca*
	Comunicaciones	Ampliación de red de fibra óptica para el departamento de Arauca.
		Mejoramiento de la conectividad mediante la optimización de la red de fibra óptica en el departamento de Arauca
	Cultura	Construcción y mejoramiento casas de la cultura en los municipios
	Construcción e implementación de granjas de energía solar	



Categoría	Sector	Proyectos asociados
	Minas y Energía	Construcción, instalación y operación de planta y red de distribución de gas domiciliario para el departamento de Arauca*
	Trabajo	Construcción nueva sede del SENA, en el municipio de Arauca*

Fuente: DNP, Plan Plurianual de Inversiones 2018-2022

Las fuentes de cooperación son del orden nacional, regional e internacional; las gestiones que se realicen a través de los diferentes entes públicos y privados serán de gran importancia para la obtención de recursos que financien proyectos de inversión de gran impacto a nivel social en la región. Las condiciones socioeconómicas del Departamento contribuirán, sin lugar a dudas, a apalancar recursos de cooperación internacional que ayuden a la inversión social de la entidad, primordialmente en asuntos migratorios y equidad social que permitan avanzar en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, los cuales son la hoja de ruta mundial al 2030.

Por lo anterior, se propondrá una agenda y un trabajo articulado entre todos los sectores para canalizar recursos en función del desarrollo del territorio.

Así mismo, los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, para generar desarrollo en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. El departamento de Arauca cuenta con un Plan de Acción para la transformación regional de los cuatro municipios PDET los cuales son: Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. Para la Implementación de los PDET, el Gobierno Nacional realizó una estimación de los costos indicativos por regiones PDET, asignándole al departamento alrededor de 2.44 Billones de pesos, los cuales podrían ser financiados por fuentes como presupuesto General de la Nación, Cooperación Internacional, OCAD PAZ, Sistema General de Regalías, Recursos de las entidades territoriales, SGP propósito General de libre destinación SGP Salud, SGP Educación, y SGP Agua Potable y saneamiento básico.

Por lo anterior, se realizarán todas la gestiones y ejercicios de articulación que permitan acceder a los recursos que financiaran estas iniciativas PDET, a través de mecanismos dispuestos por el Gobierno Nacional, los cuales son liderados por La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Agencia de Renovación del territorio; estos mecanismos podrían ser: 1.) OCAD Paz, 2.) Obras PDET. 3.) Obras por Impuesto.

Aunado a trabajar articuladamente con el Gobierno Nacional, organizaciones no gubernamentales, los organismos de Cooperación Internacional y la empresa privada en general, entre otros; se hace necesario que el Departamento de Arauca, comience a planear la creación de empresas publico privadas que permitan aunar esfuerzos entre el gobierno departamental y los empresarios del Departamento, para vender productos o servicios que por sus utilidades le generen ingresos adicionales al Departamento, y de esa forma, ir dejando la dependencia a las regalías.



PARTE IV

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La gestión pública territorial debe orientarse al logro de resultados a través de la entrega oportuna, eficaz y eficiente de bienes y servicios a la ciudadanía. En este contexto, el Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023 se concibe como el principal instrumento de planificación para la promoción del desarrollo, el cual orienta las acciones de la Administración Departamental durante este periodo de gobierno. En este, se determina la visión, los programas, productos y metas asociadas a los recursos que se ejecutarán durante los próximos cuatro años, convirtiéndolo en la ruta de navegación de la administración.

En este sentido, el Plan Participativo de Desarrollo requiere de un sistema de seguimiento que permita generar información útil para la toma de decisiones y para orientar la gestión. Para ello, la Ley 152 de 1994 establece las directrices tanto para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, adicionalmente, dentro del marco legal que regula la planeación en los territorios, cobran especial importancia las disposiciones vigentes del Decreto Ley 1222 de 1986 (régimen departamental), así como las incorporadas en las Leyes 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones y distribución de competencias nacionales y territoriales), 1551 de 2012 (organización y funcionamiento de los municipios) y 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información pública), entre otras.

El seguimiento busca proporcionar información sobre el grado de avance y el logro de los objetivos, además de cómo ha sido la utilización de los recursos públicos. La evaluación, define la eficiencia, la efectividad, la satisfacción y la implementación de los objetivos. El seguimiento y la evaluación son procesos complementarios que permiten generar la información necesaria para la toma de decisiones y la reorientación de los procesos que propendan por fortalecer la gestión pública.

Es importante señalar que la integralidad de la estrategia de seguimiento al Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023”, agrupa el conjunto de procesos y actividades orientadas a verificar el nivel de cumplimiento de metas tanto físicas como financieras. Además, provee insumos para el proceso constante y permanente de la rendición de cuentas, el control político y los informes que deben presentarse a las diferentes entidades y organismos de control.

4.1. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, la administración departamental diseñará e implementará un sistema de seguimiento integral, que permita verificar el nivel de avance de los resultados planteados, para ello la Secretaría de Planeación desarrollará un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información basado en el documento a elaborar por la secretaría SEPLAD-P-21 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN



PARTICIPATIVO DE DESARROLLO 2020-2023, el cual es la hoja de ruta de la administración para este proceso tan importante en la gestión pública.

Este sistema de seguimiento y evaluación tendrá las siguientes características:

4.1.1. Estructura Organizacional del Sistema. La siguiente tabla muestra estructura organizacional básica del sistema de seguimiento.

Tabla 80. Estructura organizacional del sistema de seguimiento

ROL	RESPONSABILIDAD
Gobernador	Es responsable de velar por el cumplimiento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo.
Secretario de Planeación Departamental	Es responsable de administrar la totalidad del sistema de seguimiento
Profesionales responsables del seguimiento y evaluación de la Secretaría de Planeación Departamental	Son responsables de validar la información del sistema y analizarla (se concentra en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos).
Jefe de Control Interno.	Instancia asesora y de apoyo
Consejo Territorial de Planeación.	Instancia asesora y de apoyo
Secretarios de Despacho, oficinas asesoras, asesores y/o Gerentes de entes descentralizados	Son los responsables de suministrar la información requerida.
Profesionales responsables de líneas estratégicas	Son los responsables de verificar y recopilar la información de la línea estratégica.
Profesionales responsables de las metas del programa	Se encargan de cargar y alimentar la información en el sistema, correspondiente a los indicadores y metas que son de su responsabilidad.

Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020

4.1.2. Rutinas. Entendiendo que las herramientas de planificación son los instrumentos de medición utilizados para realizar el seguimiento estratégico de los resultados del Plan de Desarrollo del Departamento, se hace necesario para lograr el éxito del sistema, definir la periodicidad en la que se realice el reporte, cargue y análisis de información. En consecuencia, el Departamento de Arauca implementará el Sistema de Seguimiento Semestral y la Evaluación anual al Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro”. 2020 – 2023, en el marco de la normatividad vigente y las metodologías dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación.



4.1.3. Productos. Como productos derivados del proceso de seguimiento, se generarán diferentes documentos de análisis de información que servirán de insumos para la toma de decisiones, contribuirán con los mecanismos de transparencia de la gestión pública entre otros aspectos; estos documentos son¹¹⁰:

- **Informes de rendición de cuentas.** 1 Vez al año. Técnicamente es un balance de resultado cuya forma de presentación, lenguaje y didáctica se constituyen en un instrumento de comunicación hacia la ciudadanía respecto de los avances del PDT.
- **Informe general de la administración.** 1 vez al año. Lo presentan los Alcaldes a los Concejos en la primera sesión ordinaria de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 sobre organización y funcionamiento de los municipios. Para el caso del departamento no aplicaría conforme a lo dispuesto.
- **Reporte a la evaluación de desempeño integral del DNP.** 1 Vez al año. Reporte anual sobre los avances de los planes de desarrollo y el desempeño de las entidades territoriales que se realiza al DNP.
- **Reportes a entes de control y entidades nacionales que lo requieran.** Según los plazos de cada EN o Ente de Control. Reportes que se exigen a las entidades territoriales desde cada sector de inversión nacional y/o los Órganos de Control del Estado.

4.1.4. Herramientas de Planificación

4.1.4.1. Plan Indicativo. La implementación del Plan de Desarrollo Departamental requiere del desarrollo de instrumentos que permitan realizar el seguimiento a nivel estratégico (gestión) y operativo (actividades). Al respecto, el DNP sugiere utilizar el plan indicativo como instrumento de programación, ejecución y evaluación del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro 2020-2023”

El plan indicativo es un instrumento de planificación que posibilita el seguimiento y evaluación del PDT, en tanto facilita la medición de los objetivos y metas correspondientes bajo una estructura que establece roles y responsabilidades al interior de la entidad territorial.

Este instrumento permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos Planes de Desarrollo, precisando los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia, así como sus diferentes fuentes de financiación. Adicional, los recursos de inversión corresponderán a su vez a la ponderación de cada una de las metas, lo cual permitirá asignar y verificar la importancia relativa de cada una de las metas del PDT.

Su elaboración, inicia a partir de la parte estratégica y del Plan Plurianual de Inversiones del PDT, contribuye a aclarar y precisar las metas que quedaron en el Plan de Desarrollo aprobado, posibilitando así el seguimiento y evaluación a la ejecución de las mismas.

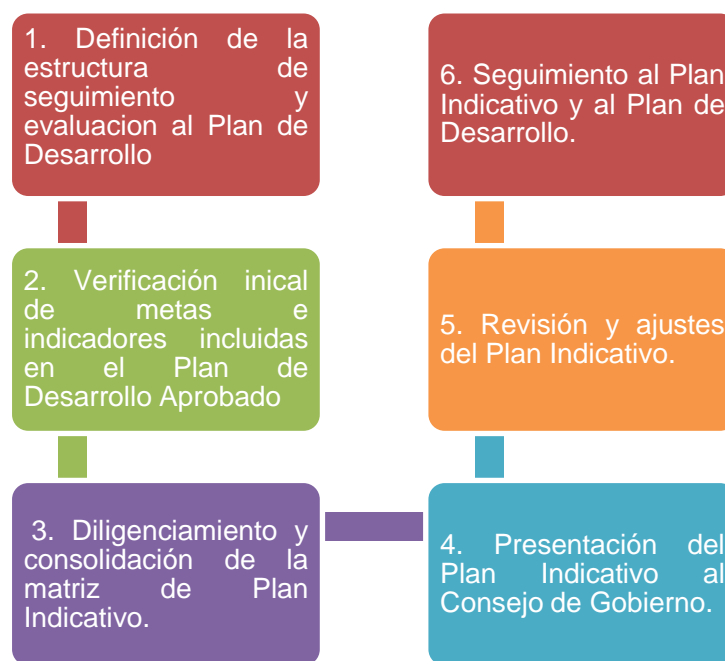
¹¹⁰Tomado del Formato 03-Parte A de la Cartilla “Seguimiento y Evaluación al PDT” DNP-Departamento Nacional de Planeación.



No obstante, lo anterior, es importante aclarar que a través del Plan Indicativo no pueden incluirse/eliminarse programas presupuestales o metas del Plan de Desarrollo, dado que cualquier modificación que la Administración Pública Territorial requiera efectuar, debe hacerse a través de Ordenanza Departamental.

A continuación, se presenta el procedimiento propuesto por la Administración Departamental para la elaboración del Plan Indicativo.

Figura 87. Procedimiento para la elaboración del Plan Indicativo



Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación Departamental 2020

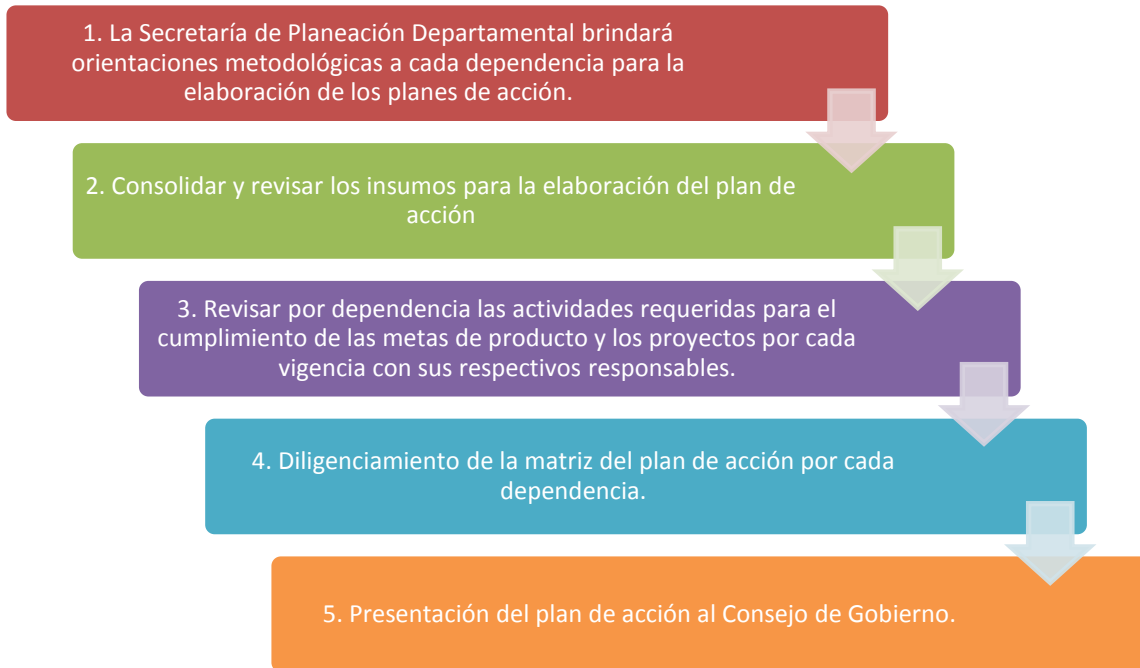
4.1.4.2. Plan de Acción. El Plan de Acción (PA), es un instrumento de planeación en donde se programa y controla la ejecución anual de las actividades y acciones que debe realizar la entidad, para cumplir con sus responsabilidades recurrentes y en la ejecución del plan de desarrollo.

El instrumento de Plan de Acción facilita el seguimiento y monitoreo, porque permite a las entidades organizar, orientar e implementar el conjunto de tareas necesarias para la consecución de los objetivos y metas. De ahí, la importancia de que sea construido de manera conjunta para cada una de las dependencias y entidades descentralizadas de manera anual y su monitoreo debe estar liderado por la Secretaría de Planeación Departamental.



De igual forma, el plan de acción se convierte en un instrumento de consulta pública, según lo define la Ley 1474 de 2011; adicionalmente, a más tardar el 31 de enero de cada año, se deberá publicar en página web de la Administración Departamental.

Figura 88. Procedimiento para la elaboración del plan de acción



Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020

4.1.4.3. Plan Operativo Anual de Inversiones. El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es un instrumento de programación anual, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal. En este orden de ideas se constituye como el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, convirtiéndose en el insumo principal para la elaboración del Presupuesto de Gastos de Inversión.

De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por Unidades ejecutoras, programas, metas y fuentes de financiación, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada.

En este sentido, debe guardar estrecha correspondencia entre las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del MFMP y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada contenidas en el Plan Indicativo.

Para su elaboración se tendrán en cuenta cuatro componentes:



Figura 89. Componentes del plan operativo anual de inversiones (POAI)



Fuente: Elaboración Propia Secretaria de Planeación Departamental 2020

4.2. TRANSPARENCIA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, estatutaria de la participación democrática, el control social se define como el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados (art. 60). La participación ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991 y es un elemento fundamental en la consolidación del Estado Social de Derecho.

La participación ciudadana permite que la comunidad sea parte fundamental de las decisiones que le afectan en todos los ámbitos de su vida, por este motivo, los ciudadanos deben participar en la construcción, definición implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

La Administración Departamental ofrecerá todas las garantías y mecanismos para que la comunidad Araucana ejerza el control social a la gestión pública, a través de la vigilancia de la planeación y ejecución de los recursos públicos, para lo cual realizará todas sus actuaciones en el marco de la transparencia.

Uno de los mecanismos es, la *Rendición de Cuentas*.

Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas, es un mecanismo que promueve el conocimiento y control de las actividades de las entidades públicas entorno a la democracia participativa es la rendición de cuentas; su propósito fundamental es ser una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. La Ley 1757 de 2015 establece la rendición de cuentas como una obligación permanente tanto de entidades como de los servidores públicos durante

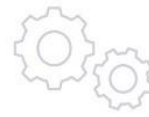


todas las etapas de la gestión pública; la define en el artículo 48 como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La Secretaría de Planeación Departamental recopilará la información suministrada por las demás secretarías y entes descentralizados, con la cual y aplicando la metodología integral de medición, generará anualmente un reporte del avance físico y financiero de las metas e indicadores de producto y de resultado del plan de desarrollo. Los reportes generados se convertirán en el insumo para elaborar los respectivos informes de gestión de la Gobernación de Arauca, así como también servirán para la realización periódica de las audiencias de rendición de cuentas.

Su propósito fundamental, es que los ciudadanos conozcan y evalúen la gestión y los resultados de los compromisos, programas, recursos invertidos para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental.

de medición, generará anualmente un reporte del avance físico y financiero de las metas e indicadores de producto y de resultado del plan de desarrollo. Los reportes generados se convertirán en el insumo para elaborar los respectivos informes de gestión de la Gobernación de Arauca, así como también servirán para la realización periódica de las audiencias de rendición de cuentas.



LISTA DE ANEXOS

I. ANEXOS TÉCNICOS

A) ANEXOS LINEAS ESTRATÉGICAS

LINEA ESTRATÉGICA 1. ARAUCA CON TRABAJO

SECTOR 1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 2. CULTURA

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 3. TURISMO

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEA ESTRATÉGICA 2. ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

SECTOR 5. DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 6. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 7. GESTIÓN DEL RIESGO

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEA ESTRATÉGICA 3. ARAUCA CON SALUD CONFIABLE

SECTOR 8. SALUD

FASE DIAGNÓSTICA



PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEA ESTRATÉGICA 4. ARAUCA DIGNA Y SOCIAL

SECTOR 9. EDUCACIÓN

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 10. DEPORTE Y RECREACIÓN

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 11. PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 12. JUVENTUD

FASE DIAGNÓSTICA



PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 13. MUJER

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 14. ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 15. PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 16. PERSONA MAYOR

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 17. AFRODESCENDIENTES

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 18. INDÍGENAS

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 19. VÍCTIMAS

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 20. VIVIENDA

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEA ESTRATÉGICA 5. ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIAS PARA EL DESARROLLO

SECTOR 21. INTEGRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE (VÍAS URBANAS, PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS)

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 22. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 23. ENERGÍA CONVENCIONAL Y RENOVABLES

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 24. ESPACIO PÚBLICO, URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

FASE DIAGNÓSTICA



PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEA ESTRATÉGICA 6. ARAUCA UNA FRONTERA SEGURA Y EN PAZ

SECTOR 25. FRONTERAS, INTEGRACIÓN REGIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 26. PAZ Y RECONCILIACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DIH

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR 27. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
 ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
 PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEA ESTRATÉGICA 7. ARAUCA CON BUEN GOBIERNO

SECTOR 28. BUEN GOBIERNO TERRITORIAL



FASE DIAGNÓSTICA

PLDES-F-04 FORMATO 1. DIAGNÓSTICO - MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PLDES-F-05 FORMATO 2. DIAGNÓSTICO - PROBLEMAS TERRITORIALES POR LINEA
ESTRATÉGICA

PLDES-F-06 FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PLDES-F-10 FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

FASE FINANCIERA

PLDES-F-20 CONSOLIDADO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, PLAN ESTRATEGICO Y PLAN
PLURIANUAL DE INVERSIONES

B) ANEXOS TÉCNICOS GENERALES

PLDES-F-21 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PPDD "CONSTRUYENDO FUTURO" CON LOS
PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. MUNICIPIO
DE ARAUCA

PLDES-F-21 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PPDD "CONSTRUYENDO FUTURO" CON LOS
PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. MUNICIPIO
DE TAME

PLDES-F-21 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PPDD "CONSTRUYENDO FUTURO" CON LOS
PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. MUNICIPIO
DE ARAUQUITA

PLDES-F-21 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PPDD "CONSTRUYENDO FUTURO" CON LOS
PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. MUNICIPIO
DE CRAVO NORTE

PLDES-F-21 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PPDD "CONSTRUYENDO FUTURO" CON LOS
PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. MUNICIPIO
DE PUERTO RONDÓN

PLDES-F-21 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PPDD "CONSTRUYENDO FUTURO" CON LOS
PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. MUNICIPIO
DE SARAVENA

PLDES-F-18 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE INICIATIVAS PDET CON EL PLAN DE DESARROLLO
"CONSTRUYENDO FUTURO"

ANEXO LA VOZ DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA CONSTRUCCIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO FUTURO"

C) ANEXOS FINANCIEROS

PLDES-F-01 PLAN FINANCIERO DESAGREGADO POR FUENTES DE RECURSOS DISPONIBLES
DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2020-2023

PLDES-F-02 PLAN FINANCIERO CONSOLIDADO CON FUENTES DE RECURSOS AJUSTADAS AL
KIT TERRITORIAL

PLDES-F-13 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO
FUTURO 2020-2023

PLDES-F-19 PLAN DE USOS DE LA INVERSIÓN PROYECTADA PLAN DE DESARROLLO
CONSTRUYENDO FUTURO 2020-2023

II. ANEXOS SOPORTES LEGALES

ANEXO 1. PROGRAMA DE GOBIERNO. "CONSTRUYENDO FUTURO" JOSÉ FACUNDO CASTILLO
CISNEROS. 2020-2023.

ANEXO 2. ACTA DE POSESIÓN DR. JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS.



ANEXO 3. DECRETO 176 DEL 22 DE ENERO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

ANEXO 4. CONVOCATORIA AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS. INVITACIONES ESCRITAS, CARTAS RECIBIDAS, INVITACIÓN COMUNAL, CONVOCATORIA A LAS ASOCIACIONES, GREMIOS Y PROTOCOLO.

ANEXO 5. LISTAS DE ASISTENCIA DE AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS.

ASISTENCIAS AUDIENCIA PARTICIPATIVA ARAUCA
 ASISTENCIAS AUDIENCIA PARTICIPATIVA ARAUQUITA
 ASISTENCIAS AUDIENCIA PARTICIPATIVA CRAVO NORTE
 ASISTENCIAS AUDIENCIA PARTICIPATIVA FORTUL
 ASISTENCIAS AUDIENCIA PARTICIPATIVA PUERTO RONDÓN
 ASISTENCIAS AUDIENCIA PARTICIPATIVA SARAVERA
 ASISTENCIAS AUDIENCIA PARTICIPATIVA TAME

ANEXO 6. LISTADO DE SOPORTE DE MECANISMOS VIRTUALES. PUBLICACIÓN DEL LINK, REGISTRO FOTOGRÁFICO, VIDEOS, CAPTURAS DE PANTALLA.

ANEXO 7. DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO.

ANEXO 8. CERTIFICACIÓN DE PROYECCIÓN DE RECURSOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ANEXO 9. COMUNICACIÓN DEL RADICADO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CONSTRUYENDO FUTURO” 2020-2023, AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

ANEXO 10. COMUNICACIÓN DE RADICADO EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA. CORPORINOQUIA, DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO “CONSTRUYENDO FUTURO” 2020-2023.

ANEXO 11. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CONSTRUYENDO FUTURO” 2020-2023, A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 39 NUMERAL 5 DE LA LEY 152 DE 1994.

ANEXO 12. ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 152 ARTICULO 39 NUMERAL 3 PÁRRAFO 2.

ANEXO 13. ACTAS DE SOCIALIZACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

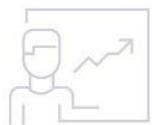
LÍNEA ARAUCA CON TRABAJO
 LÍNEA ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
 LÍNEA ARAUCA CON SALUD CONFIABLE
 LÍNEA ARAUCA DIGNA Y SOCIAL
 LÍNEA ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO
 LÍNEA ARAUCA UNA FRONTERA SEGURA Y EN PAZ
 LÍNEA ARAUCA CON BUEN GOBIERNO

ANEXO 14. LISTADOS DE ASISTENCIA DE LA SOCIALIZACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

ANEXO 15. ACTAS DE CONCERTACIÓN COMUNIDADES NARP.



ANEXO 16. LISTADOS DE ASISTENCIA DE REUNIONES DE CONCERTACIÓN COMUNIDADES NARP.
ANEXO 17. ACTAS DE CONCERTACIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS.
ANEXO 18. LISTADO DE ASISTENCIA DE CONCERTACIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS.
ANEXO 19. ACTAS DE REUNIÓN CON DIFERENTES SECTORES.
ANEXO 20. LISTADOS DE ASISTENCIA CON DIFERENTES SECTORES.
ANEXO 21. CONCEPTO MINISTERIO DEL INTERIOR "CONSULTA PREVIA"
ANEXO 22. RESPUESTA AL CONCEPTO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA. CORPORINOQUIA.
ANEXO 23. CONCEPTO DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023 POR PARTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.
ANEXO 24. RESPUESTA A OFICIO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN AL CONCEPTO DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023.
ANEXO 25. RECIBIDO DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.
ANEXO 26. DIAGNÓSTICO SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. ARAUCA 2015-2019, SEGÚN DIRECTIVA 018 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LEY 1098 DE 2006 ART. 204.
ANEXO 27. DOCUMENTO SOPORTE DE LA AUDIENCIA PARTICIPATIVA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO Y PLANES PLURIANUALES DE INVERSIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1909 DE 2018, ARTICULO 22.
ANEXO 28. REMISIÓN A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN DE EMITIR CONCEPTO DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023.
ANEXO 29. CONCEPTO JURÍDICO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023.
ANEXO 30. ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO.
ANEXO 31. PANTALLAZO DEL CARGUE DEL KPT.
III. OTROS ANEXOS
PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020-2023



LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Comportamiento últimos años (TGP, TO, TD) Municipio de Arauca
Tabla 2	Porcentaje (%) de trabajo informal en cabeceras municipales del Departamento de Arauca
Tabla 3	Número total de empresas con registro nacional de turismo del departamento
Tabla 4	Visitantes extranjeros no residentes
Tabla 5	Inventario pecuario del Departamento de Arauca
Tabla 6	Fenómeno amenazante en número de eventos y porcentaje de ocurrencia para el año 2018
Tabla 7	Número de eventos amenazantes por municipio para el año 2018
Tabla 8	Cobertura educativa
Tabla 9	Categorías de desempeño de las instituciones educativas según Pruebas Saber
Tabla 10	Cobertura en educación superior
Tabla 11	Número de matrículas por nivel de educación superior año 2018
Tabla 12	Logros alcanzados Supérate Intercolegiados (valor en número de medallas obtenidas por año)
Tabla 13	Logros alcanzados en deporte competitivo y de alto rendimiento (valor en número de medallas obtenidas por año)
Tabla 14	Indicador de porcentaje de personas beneficiadas en deporte escolar, formativo, recreativo y competitivo
Tabla 15	Indicador de porcentaje de personas beneficiadas en la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre sector urbano
Tabla 16	Indicador de porcentaje de escenarios deportivos y recreativos construidos, adecuados y dotados para la práctica deportiva
Tabla 17	Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años
Tabla 18	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años
Tabla 19	Tasa de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado
Tabla 20	Tasa de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado
Tabla 21	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años
Tabla 22	Muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años
Tabla 23	Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años
Tabla 24	Tasa de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado
Tabla 25	Tasa de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado
Tabla 26	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
Tabla 27	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años

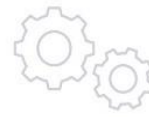
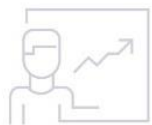


Tabla 28	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años
Tabla 29	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)
Tabla 30	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)
Tabla 31	Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)
Tabla 32	Tasa de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado
Tabla 33	Tasa de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado
Tabla 34	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años
Tabla 35	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos (PARD)
Tabla 36	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativos de Restablecimientos de Derechos (PARD), identificados como víctimas de violencia sexual
Tabla 37	Casos de violencia sexual en el Centro Zonal
Tabla 38	Número de niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley
Tabla 39	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal, vinculados al SRPA
Tabla 40	Cobertura Educación Superior
Tabla 41	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años
Tabla 42	Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años
Tabla 43	Tasa de jóvenes (18 a 28 años) víctimas del conflicto armado
Tabla 44	Tasa de homicidios (18 a 28 años)
Tabla 45	Tasa de suicidios (18 a 28 años)
Tabla 46	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)
Tabla 47	Organizaciones sociales de base comunitaria LGBTI
Tabla 48	Distribución por municipio del número de personas afrodescendientes pertenecientes a la Red Unidos
Tabla 49	Pueblos indígenas del Departamento de Arauca
Tabla 50	Distribución de la población indígena por sexo
Tabla 51	Retraso en talla en indígenas menores de 5 años
Tabla 52	Red vial nacional
Tabla 53	Red Vial Departamental
Tabla 54	Red vial veredal
Tabla 55	Inventario de aeropistas



Tabla 56	Diez departamentos con mayor tasa de muertes por cada 100 mil habitantes en accidentes de transporte y la tasa de lesiones no fatales por cada 100 mil habitantes. Colombia 2016
Tabla 57	Víctimas fatales y no fatales en accidentes de transporte en 2016
Tabla 58	Los diez departamentos con mayores tasas por 100.000 habitantes de muertes en accidentes de transporte y de lesiones no fatales, 2017
Tabla 59	Víctimas fatales y no fatales en accidentes de transporte, 2017
Tabla 60	Diez departamentos con mayor tasa de muertes por cada 100 mil habitantes en accidentes de transporte y la tasa de lesiones no fatales por cada 100 mil habitantes. Colombia 2018
Tabla 61	Víctimas fatales y no fatales en accidentes de transporte, 2018
Tabla 62	Víctimas fatales y no fatales en accidentes de transporte, 2019
Tabla 63	Cobertura del servicio discriminada por municipios. Evolución de la cobertura en el departamento de Arauca
Tabla 64	Usuarios conectados al SDL ENELAR E.S.P
Tabla 65	Valores SAIDI Y SAIFI para ENELAR E.S.P vigencias 2016-2019
Tabla 66	Tendencias delictivas de los últimos cinco años
Tabla 67	Comportamientos contrarios a la convivencia de los últimos cinco años
Tabla 68	Programación de ejecución de los procesos archivísticos del PGD
Tabla 69	Medición del desempeño municipal
Tabla 70	Desempeño fiscal municipios 2015 – 2018
Tabla 71	Composición de activos, pasivos y patrimonio de la entidad
Tabla 72	Recaudo por conceptos SGP - Años 2016 al 2019
Tabla 73	Distribución de Asignaciones Directas
Tabla 74	Variación de los Recursos de Inversión sin SGR 2012-2019 y proyecciones 2020-2023
Tabla 75	Plan Financiero 2020-2023
Tabla 76	Proyección de Recursos para Sistema General de Regalías 2020-2023
Tabla 77	Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023
Tabla 78	Fuentes y usos - Arauca (cifras en miles de millones de pesos)
Tabla 79	Iniciativas de Inversión – Arauca
Tabla 80	Estructura organizacional del sistema de seguimiento



LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Índice Departamental de Competitividad de Arauca
Figura 2	PIB del Departamento de Arauca
Figura 3	Tasa de desempleo Arauca
Figura 4	Trabajo informal cabecera municipal
Figura 5	Distribución del uso del suelo en el Departamento de Arauca
Figura 6	Distribución del área agropecuaria en el Departamento de Arauca
Figura 7	Área sembrada entre 2007 y 2018 en el Departamento de Arauca
Figura 8	Zonas susceptibles de inundación
Figura 9	Esperanza de vida al nacer, por sexo, para el Departamento de Arauca 1985-2020
Figura 10	Tasa de mortalidad ajustada por edad para el Departamento de Arauca 2005-2017
Figura 11	Razón de mortalidad materna
Figura 12	Prevalencia de desnutrición aguda en los menores de cinco años
Figura 13	Cobertura de afiliación al sistema de salud en el Departamento de Arauca y Colombia 2013
Figura 14	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años
Figura 15	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años
Figura 16	Tasa de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado
Figura 17	Tasa de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado
Figura 18	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años
Figura 19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años
Figura 20	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)
Figura 21	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)
Figura 22	Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)
Figura 23	Indicador: tasa de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado
Figura 24	Tasa de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado
Figura 25	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años
Figura 26	Cobertura educación superior en jóvenes entre los años 2015 y 2019
Figura 27	Tasa de cobertura en educación superior
Figura 28	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años
Figura 29	Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años
Figura 30	Tasa de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado
Figura 31	Tasa de homicidios (18 a 28 años)
Figura 32	Tasa de suicidios (18 a 28 años)
Figura 33	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)
Figura 34	Casos de violencia intrafamiliar



Figura 35	Tasa de analfabetismo
Figura 36	Tasa de desempleo por sexo
Figura 37	Tasa de ocupación por sexo
Figura 38	Índice de la pobreza multidimensional según sexo del jefe del hogar
Figura 39	Población afrodescendiente víctima del conflicto armado en el Departamento de Arauca
Figura 40	Cantidad de hombres y mujeres miembros de la población afrodescendiente en el Departamento de Arauca
Figura 41	Población por etnias del Departamento de Arauca
Figura 42	Población indígena del Departamento de Arauca
Figura 43	Abastecimiento de agua en las comunidades indígenas
Figura 44	Número de casos de suicidio durante los últimos 4 años en el resguardo El vigía
Figura 45	Cobertura de acueducto en área urbana
Figura 46	Cobertura de alcantarillado en área urbana
Figura 47	Cobertura en servicio de aseo
Figura 48	Agua apta para consumo en zona rural
Figura 49	Saneamiento básico en zona rural
Figura 50	Número de venezolanos en el Departamento de Arauca
Figura 51	Número de Intervenciones del Grupo Intergerencial sobre Flujos migratorios GIFMM
Figura 52	Número de personas amenazadas
Figura 53	Índice de riesgo de victimización
Figura 54	Principios orientadores del buen gobierno
Figura 55	Puntuación FURAG por política
Figura 56	Índice de desempeño institucional
Figura 57	Índice de las políticas de gestión y desempeño
Figura 58	Índices de las dimensiones de gestión de desempeño
Figura 59	Índice de desempeño de Gobierno Digital
Figura 60	Nivel de implementación de procesos archivísticos PGD
Figura 61	Evasión del impuesto de vehículos 2016-2019
Figura 62	Índice de Gestión de Proyectos de Regalías I-2019, Departamento de Arauca
Figura 63	Ranking índice de Gestión de Proyectos de Regalías I-2019, Departamento de Arauca
Figura 64	Medición del desempeño municipal 2016 – 2018
Figura 65	Índice de desempeño fiscal municipios 2015 – 2018
Figura 66	Estructura de MECI
Figura 67	Disminución entre 2016 y 2019 de las personas capacitadas
Figura 68	Número de personas capacitadas
Figura 69	Comportamiento del Activo del año 2016 al año 2019



Figura 70	Comportamiento del pasivo del año 2016 al año 2019
Figura 71	Comportamiento del Patrimonio del año 2016 al año 2019
Figura 72	Ingresos anuales totales (Presupuestado vs Recaudo)- Años 2016 al 2019
Figura 73	Ingresos por Recursos Propios - Años 2016 a 2019
Figura 74	Ingresos SGP - Años 2016 al 2019
Figura 75	Ingresos totales SGR – BIENIOS (2015-2016) / (2017-2018) / (2019 - 2020 con CORTE: 31 dic 2019)
Figura 76	Transferencias - Años 2016 al 2019
Figura 77	Recursos de capital - Años 2016 al 2019
Figura 78	Gastos anuales totales - Años 2016 al 2019
Figura 78	Ejecuciones por tipo de gasto - Años 2016 al 2019
Figura 80	Comportamiento de recursos OCAD departamental 2016-2019
Figura 81	Comportamiento de recursos OCAD Región Llano 2016-2019 (Cifras en millones)
Figura 82	Análisis del presupuesto ordinario sin SGR comparado con o sin recursos de SGP Educación (Cifras en millones)
Figura 83	Porcentaje por fuentes del Plan Financiero 2020-2023
Figura 84	Distribución de recursos del Sistema General de Regalías
Figura 85	Ciclo de Regalías
Figura 86	Proyección de recursos del sistema general de regalías 2020-2023
Figura 87	Procedimiento para la elaboración del Plan Indicativo
Figura 88	Procedimiento para la elaboración del plan de acción
Figura 89	Componentes del plan operativo anual de inversiones (POAI)



BIBLIOGRAFÍA

CASTILLO CISNEROS, José Facundo. Programa de Gobierno “Construyendo Futuro”, 2019.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA. Informe de Empalme “Humanizando el Desarrollo”, 2020.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA. Informe de Gestión “Humanizando el Desarrollo”, 2020.

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD. Informe Nacional de Competitividad 2019-2020, 2020.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, 2018.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA. Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud departamento de Arauca 2019, 2019.

<https://www.funcionpublica.gov.co/glosario>

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

<https://www.ods.gov.co/es>

<https://terridata.dnp.gov.co/>

<https://www.dane.gov.co/>

<https://www.medicinalegal.gov.co/>

<https://www.migracioncolombia.gov.co/>

<https://pdd.arauca.gov.co/>

https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739398/lang-es/index.htm

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/03/27/pr20114-joint-statement-by-the-chair-of-imfc-and-the-managing-director-of-the-imf>

https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_content&view=article&id=3844:inclusion-para-la-gestion-del-riesgo-de-desastres-en-hospitales-ingrid-h&Itemid=1178&lang=es

FUNDACIÓN LAS 2 ORILLAS. El paradójico crecimiento del PIB en Arauca, 2018.



POSSO PARALES, HERNANDO. Programa de Gobierno 2020-2023 “Con Sentido de Pertenencia.

TOVAR BELLO, Luis Emilio. Programa de Gobierno 2020-2023 “Seguridad, Productividad, Equidad”

CRISTANCHO TOSCANO, Álvaro. Programa de Gobierno 2020-2023 “Arauca Ahora Cuenta”.



Secretaría de
Planeación

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CODIGO: FLDIS-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	8. Trabajo decente y crecimiento económico
DIMENSIÓN	Económica
FACTO PND	Pacto por el emprendimiento
LÍNEA ESTRATÉGICA	1. Arauca con Trabajo
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	35. Comercio, industria y turismo
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	1. Promoción del Desarrollo
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	1. Débil Tejido Empresarial e inadecuado entorno para el desarrollo de las Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del Departamento de Arauca. 2. Aumento de la informalidad laboral y empresarial que afecta el trabajo digno y decente en el Departamento de Arauca.
OBJETIVO PRIORIZADO	1. Fortalecer el Tejido Empresarial para el mejoramiento del entorno en el desarrollo de las Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del Departamento de Arauca. 2. Disminuir la informalidad laboral y empresarial que afecta el trabajo digno y decente en el Departamento de Arauca.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Aumentar el acompañamiento empresarial y seguimiento a los procesos de formación	Aportes de la productividad total de los factores al PIB	0,51%	2019	DANE	0,51%	Crecimiento empresarial	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Empresarios y emprendedores beneficiados	1000
Fortalecer la articulación de las instancias que lideran la competitividad regional (CRC)							Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	50
							Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Clústeres asistidos y apoyados en la implementación de los planes de acción	3
							Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	CRC fortalecida	1
Promover emprendimientos que generen valor agregado en los productos						Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	100	
Aumentar la implementación de la política pública de empleo.	Tasa de desempleo	24,90%	2019	DANE	24,90%	Generación y Formalización de empleo	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	Estrategias realizadas para el fortalecimiento en teletrabajo y otras formas de empleo.	2
							Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas con enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de género, enfoque étnico y demás.	400
							Servicio de gestión para el emprendimiento	unidades productivas creadas.	30
Planes de negocio ejecutados	50								
Mejorar cultura de la legalidad empresarial.	Tasa de informalidad laboral	85%	2018	DANE	85%	Construimos formalidad laboral- derechos fundamentales del trabajo	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	2
							Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente.	Sistema de inspección, vigilancia y control implementado	1
							Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	Personas capacitadas	500

NOTA:

1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PLDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	11. Ciudades y comunidades sostenibles
DIMENSIÓN	Económica
PACTO PND	Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
LÍNEA ESTRATÉGICA	1. Arauca con trabajo
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	33. Cultura
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	2. Cultura
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Deficiencia en la implementación de los programas culturales y artísticos del departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Mejorar la implementación de los programas culturales y artísticos del departamento de Arauca

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIENIO
Implementar la apropiación de los procesos de economía naranja	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	3,73	2019	MinComercio	5,76	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	10
							Servicio de fomento para el acceso a materiales de lectura	Personas formadas con enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de género y enfoque étnico y demás.	240
							Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Cupos de educación formal ofertados	60
							Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Gestores culturales capacitados	5600
							Servicio de asistencia técnica al sector cinematográfico	Asistencias técnicas al sector cinematográfico realizadas	200
							Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	60
Fortalecer la operatividad de la red							Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	Personas formadas con enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de género enfoque étnico y demás.	200

Fortalecer la operatividad de la red Departamental de bibliotecas públicas al servicio de la comunidad.							Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	20000
Mejorar la infraestructura física para desarrollar programas culturales.							Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Bibliotecarios capacitados	56
							Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	2
							Casas de la cultura adecuadas	Casas de la cultura adecuadas	1
							Bibliotecas construidas y dotadas	Bibliotecas construidas y dotadas	1
Aumentar el aprovechamiento de los beneficios de patrimonio cultural.	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	1	2019	Informe de Empalme (Oficina Asesora de Cultura y Turismo)	2	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	2
							Servicios de preservación al patrimonio material mueble	Planes de conservación ejecutados	2

NOTA:

1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.

 Secretaría de Planeación CONSTRUYENDO FUTURO	FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"
---	---

CÓDIGO: PUE3-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	8. Trabajo decente y crecimiento económico
DIMENSIÓN	Económica
PACTO FND	Pacto por el emprendimiento
LÍNEA ESTRATÉGICA	1. Arauca con trabajo
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	35. Comercio, industria y turismo
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONTENIDO FUTURO"	3. Turismo
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Baja formalización y articulación institucional de los prestadores de servicios turísticos que les impiden acceder a beneficios para mejorar la competitividad del sector.
OBJETIVO PRIORIZADO	Aumentar la formalización y articulación institucional de los prestadores de servicios turísticos que les impiden acceder a beneficios para mejorar la competitividad del sector.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Fortalecer la infraestructura turística del Departamento	Visitantes extranjeros no residentes y Colonizadores residentes en el exterior con registro del ingreso al país en los puntos de control migratorio	318	2019	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	350	Turismo con Futuro	Écoparque turístico construido	Écoparque turístico construido	1
							Sendero turístico construido	Senderos construidos	1
							Sendero turístico mantenido	Senderos mantenidos	2
							Señalización turística construida	Señalización realizada	2
							Malecón construido	Malecón construido	1
							Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	4
								Eventos realizados	8
Promocionar los circuitos y rutas del Departamento de Arauca	Prestadores de servicio de turismo activo	83	2019	Tardista	83	Turismo con Futuro	Servicio de circuito turístico	Recorridos realizados	16
Aumentar el capital humano capacitado que ejerce como guías turísticos							Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Viajes de familiarización realizadas	2
							Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Redes temáticas de Turismo apoyadas	4
Aumentar los registros nacionales de turismo							Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Proyectos de infraestructura turística apoyados	2
Mejorar la articulación y asistencia técnica en los entes territoriales.							Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos	Personas formadas con enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de género y enfoque étnico y demás	100
							Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas formadas con enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de género y enfoque étnico y demás	150

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de Planeación

CONSTRUYENDO FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	9. Industria, Innovación e Infraestructura 17. Alianzas para lograr los objetivos
DIMENSIÓN	Económica
FACTO PND	Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
LÍNEA ESTRATÉGICA	1. Arauca con trabajo
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	23. Tecnologías de la Información y la Comunicación, Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	4. Tecnologías de la Información y la Comunicación, Ciencia, Tecnología e Innovación
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	1. Insuficiente infraestructura de comunicaciones que afecta la implementación del ecosistema digital en el departamento de Arauca. 2. Baja calificación en cuanto a la medición de los pilares y subpilares de capital humano e investigación en el ranking del IDC.
OBJETIVO PRIORIZADO	1. Fortalecer la infraestructura de comunicaciones que afecta la implementación del ecosistema digital en el departamento de Arauca. 2. Mejorar la calificación en cuanto a la medición de los pilares y subpilares de capital humano e investigación en el ranking del IDC.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Aumentar la cobertura de servicios de Internet en las comunidades	Índice de desarrollo de gobierno en línea	5.92%	2019	Teradata	6.50%	Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el Departamento de Arauca	Servicio de asistencia técnica para promover el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	7
							Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y rurales y/o apartados funcionando	7
	Servicio de difusión para promover el uso de Internet	Eventos de difusión para promover el uso de Internet realizados	4						
	Servicio de difusión para promover el uso de Internet	Procesos para fortalecer la institucionalidad en gobierno digital.	2						
Mejorar la infraestructura tecnológica para la conectividad	Hogares con acceso a Internet	4.16%	2019	Teradata	4.66%	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	1
							Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (soluciones de conectividad a hogares de estrato 1 y 2)	2
	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	500						
	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	10						
Fomentar talento humano con capacidades para la investigación	Puntaje en el sub-pilar de creación de conocimiento (6.1) del global innovation index	0.24%	2019	Índice de Competitividad Departamental	0.48%	Investigación con calidad e impacto	Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	500
							Software y hardware para la inclusión de las personas con discapacidad en las TIC	Software y hardware desarrollados o adquiridos para la inclusión de las personas con discapacidad en las TIC	1
Apoyar la gestión empresarial para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) como porcentaje del PIB	0.08%	2019	Ministerio De Ciencia, Tecnología E Innovación	0.13%	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apoyo financiero para la formación de riv e maestría	Becas otorgadas	60
Articular los actores Universidad-empresa-estado-sociedad							Servicio de apoyo financiero para la generación de nuevo conocimiento	Proyectos financiados para investigación básica	1
Fortalecer la infraestructura y herramientas que permitan mejorar la apropiación en ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de personas que manifiestan interés en la ciencia y la tecnología en la encuesta nacional de percepción pública de la ciencia y la tecnología.	65.00%	2014	Encuesta de percepción de las ciencias y tecnologías en Colombia. Resultados publicados II encuesta nacional de percepción pública de la ciencia y la tecnología.	67.00%	Masificamos TICs	Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida	Plataformas adquiridas	1
							Documentos de planeación	Documentos de planeación de CteI elaborados	1
							Servicios para fortalecer la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación	Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación implementadas	500

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 12. Producción y consumo responsables 2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables 9. Industria, Innovación e Infraestructura
DIMENSIÓN	Económica
PACTO FND	Pacto por el emprendimiento
LÍNEA ESTRATÉGICA	2. Arauca con desarrollo rural sostenible
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	17. Agricultura y Desarrollo Rural
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	5. Desarrollo Rural y Agroindustrial
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Bajo aprovechamiento de la producción agropecuaria e incipiente nivel de transformación de las materias primas del Departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Aumentar el nivel de producción, aprovechamiento y transformación de materias primas para potencializar el sector agropecuario del Departamento de Arauca

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	
Apoiar los procesos de comercialización para disminuir la volatilidad de precios							Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	100 300 1.000	
Aumentar la disponibilidad de sistemas de previsión y manejo del recurso hídrico							Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	60	
Fortalecer la asociatividad y/o emprendimientos colectivos con enfoque sostenible	Producción agrícola en cadenas priorizadas	807.040	2018	Evaluaciones Agropecuarias, Grupo Consultor - Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, Año 2018	887.744	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Proyectos productivos cofinanciados Asociaciones fortalecidas	50 15	
Fortalecer la infraestructura destinada a procesos agroindustriales							Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	60	
Fortalecer los productores rurales para que accedan a programas de proyectos productivos y/o de seguridad alimentaria							Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas Procesos productivos beneficiados	90 60	
Promover el cumplimiento de la normatividad vigente (BPA, BPG, BPO, INVIM-A, Registro de Marca, Registro de Origen, Certificaciones verdes, etc.)							Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	50	
Promover el acceso de productores agropecuarios a productos financieros							Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Personas beneficiadas	150	
Mejorar la articulación institucional, comunitaria y gremial							Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Documentos de planeación elaborados	4	
Aumentar la cobertura y continuidad en la prestación del servicio de extensión rural	Exportaciones agropecuarias	USD 175.000	2019	Exportaciones DANE - DAN - Perfiles Económicos Departamentales - Ministerio de Comercio.	USD 192.500	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de extensión agropecuaria Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	100 100	
Mejorar el nivel tecnológico de los sistemas de producción							Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	100	
Disminuir la incidencia de problemas sanitarios del sector agropecuario							Salud agropecuaria e inocuidad alimentaria	Servicio de prevención y control de enfermedades	Animales atendidos	1.400.000
Fortalecer la infraestructura destinada a procesos agroindustriales							Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	2

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



CÓDIGO: PUDS-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	11. Ciudades y comunidades sostenibles 15. Vida de ecosistemas terrestres
DIMENSIÓN	Ambiental
FACTO PND	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
LÍNEA ESTRATÉGICA	2. Arauca con desarrollo rural sostenible
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	32. Ambiente y desarrollo sostenible
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	6. Medio Ambiente y cambio climático
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Degradación de los servicios ecosistémicos en el Departamento de Arequipa
OBJETIVO PRIORIZADO	Mitigar la degradación de los servicios ecosistémicos en el Departamento de Arequipa.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Fortalecer la conservación ambiental en el sector productivo	Área deforestada en la entidad territorial	4.204	2018	IDEAM - Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono SMBTC	3.800	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Productores con acuerdos de conservación	50
							Servicio de Restauración de ecosistemas	Productores apoyados con negocios verdes	50
Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Áreas en proceso de restauración	720	2019	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible - Departamento de Arequipa	920	Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	Áreas en proceso de restauración (En áreas protegidas, puntos críticos de fuente de río y zonas abastecedoras de acueductos municipales y/o regionales)	50
							Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre adecuada	Esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	50
							Infraestructura ecológica construida	Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre adecuado	1
								Reservas de la sociedad civil con acompañamiento y registro	5
								Planes de manejo de las reservas de la sociedad civil acompañados	5
Adecuado manejo y aprovechamiento de las cuencas hidrográficas	Porcentaje de subzonas hidrográficas con índice de uso del agua (IUA) muy alto o crítico	0	2018	IDEAM - Indicadores Ambientales - Índice de uso del agua	0	Gestión integral del recurso hídrico	Estaciones hidrológicas mejoradas	Estaciones hidrológicas mejoradas	10
							Estaciones meteorológicas mejoradas	Estaciones meteorológicas mejoradas	10
							Obras y medidas de adecuación hidráulica.	Índice de Uso del Agua (IUA) monitoreado	1
								Áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico adquiridas (En hectáreas)	80
Promover la generación de información técnica orientada a la protección ambiental	Sistemas de información ambiental interoperables	0	2019	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible - Departamento de Arequipa	1	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Investigaciones realizadas (Impactos mineroenergéticos, Anse, Balance Hídrico)	Investigaciones realizadas (Impactos mineroenergéticos, Anse, Balance Hídrico)	4
							Alianzas estratégicas ambientales realizadas	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	4
							Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Campañas realizadas (Política Pública de Educación Ambiental)	4
								Personas capacitadas	100
								Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial (PDMCAS Y ACUBIFEROS)	1
								Sistema de seguimiento y evaluación de la degradación de la tierra implementado	1
								Estaciones de investigación mejoradas y dotadas	Estaciones de investigación adecuadas y dotadas para el desempeño de la investigación mejoradas y dotadas (Fortalece el centro de estudios de la Orinoquia)
Fortalecer las capacidades para implementar acciones para combatir el cambio climático	Planes de desarrollo territorial que involucren estrategias de gestión del cambio climático	4	2019	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible - Departamento de Arequipa	5	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Medidas de mitigación de GEI implementadas	120
								Medidas de adaptación al cambio climático implementadas	120
								Predios con incentivos económicos por REDD+	200
								Planes Municipales de Cambio Climático apoyados	7

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO PDES-F-12

VERSION: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	13. Acción por el clima
DIMENSIÓN	Ambiental
PACTO PND	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
LINEA ESTRATÉGICA	2. Arauca con desarrollo rural sostenible
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	32. Ambiente y desarrollo sostenible 45. Gobierno territorial
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	7. Gestión del riesgo de desastres
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Alta vulnerabilidad de la población del departamento ante fenómenos naturales y antrópicos no intencionados
OBJETIVO PRIORIZADO	Disminuir la vulnerabilidad de la población del departamento ante fenómenos naturales y antrópicos no intencionados

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Fortalecer las herramientas de Planeación Territorial	Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pof) que incorporan el componente de gestión del riesgo	50%	2019	Secretaría de Gobierno Departamental - Oficina de Dirección de GRD	62,5	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados.	2
Mitigar la erosión lateral de fuentes hídricas y reducir los niveles de inundación							Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	15
Aumentar la capacidad de respuesta a Emergencias Institucional							Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	2
Fortalecer las herramientas de Planeación Territorial	sistemas de información ambiental interpretables	0	2019	Secretaría de Gobierno Departamental - Oficina de Dirección de GRD	1	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Sistema de Información en Gestión del riesgo de Desastres implementado	1
Fomentar la conciencia ciudadana en la protección del Medio Ambiente	tasa de personas afectados a causa de eventos recurrentes	8,56%	2018	Secretaría de Gobierno Departamental - Oficina de Dirección de GRD	6%	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	300
Aumentar la capacidad de respuesta a Emergencias Institucional							Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	7
							Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	14
							Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Personas atendidas	1.000
Articulación interinstitucional entre entidades responsables y concurrentes del SIVGRD							Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias actualizado e implementado	2

NOTA:

1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por las unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planación

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CODIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hombres sano 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 6. Agua y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades
DIMENSIÓN	Social
PACTO FND	Pacto por la equidad : salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
LÍNEA ESTRATÉGICA	3. Arauca con salud confiable
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	19. Salud y protección social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	8. Salud
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Deficiencias en la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca Aumento de morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población del departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Mejorar la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca Disminuir la morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población del departamento de Arauca

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Mejorar la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control del sector salud y la implementación de acciones de participación social en el Departamento de Arauca.	Esperanza de vida	71,43	2019	Asi Departamental 2019 Proyección DANE	71,43	Rechofa en Salud para la buena Gobernancia	Servicio de vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Desarrollar acciones que realicen la vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizadas	1
							Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Asistencias técnicas en inspección, vigilancia y control realizadas	2656
							Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	14
							Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	4
Disminuir la mortalidad en el departamento de Arauca por eventos de interés en salud pública	Tasa de mortalidad	3,98	2017	Asi Departamental Termini DNP	3,97		Servicio de análisis de laboratorio	Análisis realizados	24000
Garantizar la afiliación de la población pobre no asegurada y con capacidad de pago al sistema general de seguridad social en salud	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	97,84%	2019	BDUA	100%		Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	Campañas de promoción de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social realizadas	4
Mejorar la operatividad del Sistema General de Seguridad Social del Departamento de Arauca: SOGCS, Prestación de Servicios y Aseguramiento en Salud							Servicio de asistencia técnica a instituciones Prestadoras de Servicios de salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	45
Garantizar el acceso a los servicios de salud con calidad y oportunidad a través del fortalecimiento de las capacidades del recurso humano en salud y disponibilidad de recursos para el financiamiento y pago de deudas.	Percepción de acceso a los servicios de salud	0	2016	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca	45%		Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	77500
							Servicio de apoyo para la educación formal del talento humano en salud	Personas apoyadas	1000
Fortalecer la capacidad operativa de la red pública hospitalaria a través del mejoramiento de la infraestructura, dotación de tecnología biomédica y sistemas de información y comunicaciones del sector salud en el Departamento de Arauca.	Porcentaje de desempeño global de los hospitales públicos del país	0	2019	Sistemas de información institucionales y plataformas de Bases de Control	40%	Infraestructura, equipos y tecnologías en salud para el futuro	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	4
							Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	18
							Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados	2
							Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	5
							Hospitales de segundo nivel de atención dotados	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	2
							Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	2
							Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Municipios fortalecidos en TIC para transformación digital en salud	3
							Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	7
							Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	4
							Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	2000
Aumentar la cobertura de los programas de sexualidad, derechos sexuales reproductivos con enfoque de derechos humanos, de género diferencial.	Tasa de mortalidad materna	61,8	2018	Asi Departamental Base y Instituto Nacional de Salud	61		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas		8
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo	4,25	2018	Asi Departamental	4,2		Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	13000
	Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años)	5,82	2017	Asi Departamental	5,0			Personas beneficiadas con acciones de promoción del trato digno y prevención de violencia de género y violencia sexual	8000
Mantener y controlar los factores que contienen a trastornos mentales de base y consumo de sustancias psicoactivas con enfoque derechos humanos, género y diferencial.	Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	8,78	2019	Asi Departamental	8,78		Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	8924
							Estrategias realizadas para garantizar el establecimiento de derechos en salud en beneficio de la población étnica y demás poblaciones vulnerables con enfoque de derechos humanos, género y diferencial		4000
							Documentos de planeación en convivencia social y salud mental adaptados y apropiados		4
							Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4
Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en los hogares de departamento de Arauca.	Prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	11,3	2018	Asi Departamental	11		Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Documento de planeación	8
	Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	2,7	2019	Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SVAN	2,6		Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4
Mantener y controlar los factores que generan las morbilidades infantiles, abarcando a una alta circulación de enfermedades inmunoprevenibles del departamento de Arauca							Personas beneficiadas con la estrategia nacional para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes		8000
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	1,3	2019	Asi Departamental	1		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4
Generar entornos saludables y bienestar social en las poblaciones vulnerables (primera infancia e infancia, discapacidad, población migratoria, víctimas del conflicto armado, étnicos (indígenas y afrodescendientes), género (mujeres y población general).							Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	8
							Personas beneficiadas con productos de apoyo y servicios saludables de manera diferencial e incluyente		9500
Fortalecer las acciones en							Personas atendidas con campañas de promoción de la salud para mejorar la condición de vida desde el enfoque diferencial		4500
							Personas en capacidad de ser atendidas		1500



Secretaría de
Planeación

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CODIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hombres sano 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 6. Agua y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades
DIMENSIÓN	Social
PACTO FND	Pacto por la equidad : salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
LÍNEA ESTRATÉGICA	3. Arauca con salud confiable
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	19. Salud y protección social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	8. Salud
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Deficiencias en la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca Aumento de morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población del departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Mejorar la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca Disminuir la morbilidad y mortalidad en todos los cursos de vida de la población del departamento de Arauca

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Atención en salud ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres.	Necesidades básicas insatisfechas (NBI)	35,5	2018	Tenditara DNP Asis Departamental	35,2		publico en situaciones de emergencias y desastres	Municipios fortalecidos con estrategias para la atención en salud en situaciones de urgencias, emergencias y desastres.	7
Aumentar la cobertura del sistema general de riesgos laborales.							Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	2
Implementar estrategias de información, educación, comunicación para promoción y prevención en salud.							Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	15000
Controlar la persistencia de enfermedades transmisibles y muertes por tuberculosis, Hansen, dengue, malaria, Leishmaniasis, enfermedad de Chagas, Rabia, y Éncelafitis.							Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de promoción realizadas para abordar los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana.	4
							Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	8
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	137907						

NOTA:

1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.

2. Esta información ha sido elaborada por los Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO PDES-F-12

VERSIÓN 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 4. Educación 5. Igualdad de género
DIMENSIÓN	Social
PACTO PND	Pacto por la equidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	4. Atención digna y social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	22. Educación
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	9. Educación
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Deficientes garantías en la prestación del servicio educativo en el Departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Incrementar las garantías para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Arauca

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Garantizar el acceso oportuno a una educación pública de calidad que desarrolle las capacidades del individuo bajo enfoque diferencial y de equidad de género	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	108,49	2019	Sistema estadístico Secretario de educación departamental	108,49	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	15265
							Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	8819
							Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	2000
							Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	1000
							Infraestructura educativa dotada	Sedes Dotadas	25
							Infraestructura educativa construida	Ambientes de infemados nuevos construidos.	4
							Infraestructura para educación inicial construida	Sedes para la educación inicial construidas	1
							Infraestructura para educación inicial mejorada	Sedes para la educación inicial mejoradas	1
							Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	4
							Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	25
							estudios de pre inversión	estudios o diseños realizados	2
							Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Número de Predios de Sedes educativas legalizadas	100
							Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos con acompañamiento para la implementación de proyectos pedagógicos innovadores	67
							Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	Entidades territoriales con seguimiento y evaluación a la gestión	1
							Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	1200
							Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	2
							Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	7
							Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	67
	Servicios de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de preescolar, básica y media	% de disminución de establecimientos oficiales en niveles C y D en la prueba IABER 11	1						
	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	10						
Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas	Sedes de instituciones de educación terciaria o superior mejoradas	1							
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	20							
	tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	4,27	2019		3,27				
	tasa de cobertura en educación superior	8,8	2018	Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SINES	10	Calidad y fomento de la educación superior			

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CODIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2021

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3. Salud y bienestar
DIMENSIÓN	Social
FACTO PND	Facto por la equidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	4. Arauca digna y social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	43. Deporte y recreación
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	10. Deporte y recreación
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Baja cobertura de los programas de recreación y deportes en el Departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Aumentar la cobertura de los programas de recreación y deportes en el Departamento de Arauca.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUMPLIMIENTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIMESTRAL
Aumentar la participación de la población en los programas de formación deportiva, escolar, recreativa, competitiva, deporte social comunitario y de actividad física. Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física para la actividad competitiva en el departamento de Arauca.	personas identificadas como reserva deportiva	100	2019	INDER Arauca	120	Formación y preparación de deportistas	Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados	150
							Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Organismos deportivos asistidos	7
								Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	30
							Servicio de identificación de talentos deportivos	Personas con talento deportivo identificadas	150
							Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento	Infraestructura deportiva de alto rendimiento mantenida	3
Aumentar la participación de la población en los programas de formación deportiva, escolar, recreativa, competitiva, deporte social comunitario y de actividad física. Adecuación de la infraestructura física existente en el Departamento para la actividad deportiva, escolar, comunitaria, actividad física y recreativa en el departamento de Arauca	deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	21	2019	INDER Arauca	25	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados	145
							Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	1
	población que realiza actividad física en su tiempo libre	20%	2019	22%	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	60	
						Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas con enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de género, enfoque étnico, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás, atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	45.000	
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	7							

NOTA:
1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PDES-F-19

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/07/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 8. Trabajo decente y crecimiento económico 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
DIMENSIÓN	Social
FACTO FND	Pacto por la equidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	2. Arauca, digna y social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	41. Inclusión social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	11. Primera infancia, niñez, adolescencia y familia.
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	1. Alto grado de vulnerabilidad de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia en el departamento de Arauca 2. Bajo promoción, prevención, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 3. Bajo fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las familias para el cuidado, promoción, prevención y desarrollo de las familias.
OBJETIVO PRIORIZADO	1. Garantizar la protección integral de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia en el departamento de Arauca. 2. Aumentar la promoción, prevención, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescente. 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Fortalecer acciones de prevención, de las diferentes formas de violencia en los entornos protectores (prevención del reclutamiento ilícito, abuso y violencia sexual, maltrato infantil, ESCNNA, embudo en adolescentes, trata de personas, trabajo infantil, violencia escolar, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y violencia en el entorno digital), y otras formas de vulneración de derechos y cumplimiento de deberes y valores).	Implementación de la política pública de primera infancia, niñez y adolescencia	15%	2019	Informe de gestión de la Gobernación de Arauca.	25%	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de niñas y niños beneficiados con programas de prevención en las diferentes formas de violencia en los entornos protectores (prevención del reclutamiento ilícito, abuso y violencia sexual, maltrato infantil, ESCNNA, embudo en adolescentes, trata de personas, trabajo infantil, violencia escolar, violencia intrafamiliar, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la violencia en el entorno digital, otras formas de vulneración de derechos y cumplimiento de deberes y valores).	200
Aumentar la oferta de cupos para atención de niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil.							Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas y adolescentes atendidos con servicios integrales	200
Aumentar la cobertura de atención a la población infantil migrante, víctima del conflicto, indígenas, afrodescendiente y demás presentes en el territorio.							Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de eventos de participación y rendición pública de cuentas en niñez, adolescencia y juventud realizados.	3
Mejorar la efectividad de rutas diferenciadas y especializadas acordes con las situaciones particulares en las trayectorias vitales de los niños y niñas y Garantizar la articulación institucional y alianzas público, privado, nacional e internacional.							Servicio de prevención y protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Implementación de las políticas públicas de primera infancia, niñez y adolescencia en el marco de la estrategia territorial dirigida de la niñez	25%
Fortalecer el acompañamiento y orientación durante el proceso de formación de los padres de familia y agentes educativos.							Servicio de educación informal a los agentes educativos	Agentes educativos cualificados	90
Realizar la caracterización de los niños y niñas indígenas, y afrodescendientes.							Servicio de prevención y protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicios de protección para el restablecimiento de derechos.	200
Fortalecer entornos seguros y confiables (hogar, educativo, comunitario, espacio público, laboral y virtual) en primera infancia.							Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento y fortalecimiento de las familias, el juego, el cuidado, la crianza y el fortalecimiento tecnológico.	300
Aumentar los mecanismos de socialización de espacios de participación en primera infancia.							Familias beneficiadas con proyectos productivos, individuales y colectivos		300
Fortalecer el acompañamiento y orientación durante el proceso de formación de niños, niñas y adolescentes									
Fortalecer los mecanismos de socialización de espacios de participación en niñez y adolescencia.									
Adecuación de entornos seguros y confiables (hogar, educativo, comunitario, espacio público, laboral, institucional y virtual) en niñez y adolescencia.									
Mejorar la cualificación permanente del talento humano y de las personas corresponsables de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes									
Diminución de las diferentes formas de violencia sexual de la niñez, adolescencia y familia									
Mejorar el seguimiento a casos de violencia sexual									
Brindar oportunidades para la generación de ingresos y estrategias laborales para las familias	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31,8 %	2018	Boletín Técnico Pobreza Multidimensional Departamental Año 2018	29,8 %	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza		

NOTA:

- 1. Este documento incluye información consolidada de Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Priorizado de Inversiones.
- 2. Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PDES-F12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 8. Trabajo decente y crecimiento económico
DIMENSIÓN	Social
FACTO PND	Pacto por la equidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	2. Arica, digna y social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	41. Inclusión social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	12. Juventud
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	1. Baja garantía del ejercicio de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes.
OBJETIVO PRIORIZADO	1. Mejorar la garantía del ejercicio de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Aumentar la aplicación de herramientas tecnológicas en emprendimiento juvenil.	Desarrollo integral de los jóvenes.	10%	2019	Informe de gestión de la Gobernación de Arica.	22%	Jóvenes con futuro	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Jóvenes beneficiados con proyectos de emprendimiento, e innovación y semilleros de investigación	40
Aumentar la cultura del emprendimiento.								Iniciativas de participación de jóvenes implementadas	20
Fortalecer la cultura de la innovación en los jóvenes.								Implementación de la política pública de juventud	22%
Aumentar las oportunidades laborales, educativas y ocupacionales.								Implementación de los subsistemas de juventud (plataforma, consejo de juventud y demás organizaciones y asociaciones juveniles).	8
Fortalecer el conocimiento de los espacios de participación e incidencia juvenil como los subsistemas de juventud (plataforma departamental de juventudes, consejos de juventud, organizaciones y asociaciones y demás presentes en el territorio).								Jóvenes beneficiados con programas recreativos, laborales, y educativos.	120
Aumentar la promoción y orientación de habilidades para la vida y configuración del proyecto de vida								Jóvenes beneficiados que participan en intercambios de experiencias en escenarios del orden internacional, nacional, departamental y municipal.	12
Aumentar las oportunidades educativas, recreativas y laborales									
Realizar la participación de intercambios de experiencias en escenarios del orden internacional, nacional, departamental y municipal.									

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades Ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CODIGO: PDSB-F19

VERSION: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 10. Igualdad de género 11. Reducción de las desigualdades
DIMENSIÓN	Social
FACTO PND	Pacto de equidad para las mujeres
LÍNEA ESTRATÉGICA	6. Arauca Digna y Social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	41. Inclusión social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	15. Mujer
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Alto grado de vulnerabilidad en el goce efectivo de los derechos de la mujer en el Departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Disminuir la vulnerabilidad en el goce efectivo de los derechos de la mujer en el Departamento de Arauca

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FINES	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Mejorar los índices de independencia económica de la mujer	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31,80%	2018	DANE	29,80%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo a unidades productivas e individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas de mujeres fortalecidas	90
Disminuir la tasa de analfabetismo en mujeres								Mujeres beneficiarias de la oferta educativa	900
Garantizar a las mujeres la vida, libre de violencias								Política Pública Departamental contra el trata de personas diseñada e implementada	1
								Política Pública departamental y plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias implementada	1
Incrementar la participación ciudadana y política de las mujeres en el Departamento de Arauca	Índice de goce efectivo del derecho	9,30%	2013	DANE	9,40%	Participación ciudadana, política, respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana y política de mujeres implementadas	8

NOTA:
1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información ha sido elaborada por las unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de las acciones.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: P1033-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 10. Igualdad de género 11. Reducción de las desigualdades
DIMENSIÓN	Social
FACTO PND	Pacto por la equidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	4. Anchoa Digna y Social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	41. Inclusión social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	14. Orientaciones sexuales e identidades de género diversas
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Alta vulneración de los derechos en los sectores sociales de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
OBJETIVO PRIORIZADO	Disminuir la vulneración de los derechos en los sectores sociales de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	MEJ. DE CUATRIBENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEJ. CUATRIBENIO
Aumentar la promoción y difusión de derechos, deberes e inclusión de los sectores sociales LGBTI	Índice de pobreza multidimensional (pm)	31,8%	2018	DANE	29,80%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTI) beneficiarias de la oferta social otorgada	200
							Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTI) fortalecidas	10
Crear e implementar la política pública para los sectores poblacionales LGBTI							Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTI) beneficiarias de la oferta educativa	150
							Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Política pública para la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas formulada e implementada	1

NOTA:

1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por las unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CODIGO: PDES-F-12

VERSION: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación 5. Igualdad de género
DIMENSIÓN	Social
FACTO PND	Facto por la equidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	4. Avanca digna y social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	41. Inclusión social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	15. Personas en condición de discapacidad
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Baja inclusión de las personas en condición de discapacidad para el goce efectivo de sus derechos
OBJETIVO PRIORIZADO	Incrementar la inclusión de las personas en condición de discapacidad para el goce efectivo de sus derechos

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Impulsar programas y proyectos que permitan reconocer sus derechos, garantizar su inclusión y eliminar su discriminación	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31,80%	2018	DANE	29	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	2200

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianivel de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CODIGO: PLDES-F-12

VERSION: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hombres decentes 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género
DIMENSIÓN	Social
FACTO PND	Pacto por la equidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	4. Arauca digna y social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	41. Inclusión social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	14. Persona mayor
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Deficiente atención integral para la garantía de derechos de la persona mayor en el Departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores a través de una atención integral que garantice sus derechos

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIIO
Posicionar las estrategias que permitan que los adultos mayores del departamento sean felices, activos y saludables	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31,80%	2018	DANE	29,8	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	7840

NOTA:
1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por los Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.

CDIGO: P08F19	VERSION: 1	FECHA: 10/05/2020
INFORMACION GENERAL		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	
DIMENSION	Social	
PACTO PID	Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, razales, palenqueros y Rom	
LINEA ESTRATEGICA	4. Arauca digna y social	
SECTOR PARA LA CLASIFICACION DE INVERSION	41. Inclusión social	
SECTOR PARA LA CLASIFICACION "CONSTRUYENDO FUTURO"	17. Afrodescendientes	
CONDICION A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Baja inclusión económica, política y social de las Comunidades afrodescendientes del departamento de Arauca	
OBJETIVO PRIORIZADO	Fortalecer la inclusión económica, política y Social de las Comunidades afrodescendientes del departamento de Arauca.	

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Facilitar el acceso a la oferta social para fortalecer procesos de auto mejoramiento de la población afrodescendiente	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31,80%	2018	DANE	29,80%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la población afrodescendiente que acceden a la oferta social (Deporte y recreación, servicios públicos, vivienda nucleada, mejoramiento de vivienda, salud, inclusión social entre otros)	600
								Beneficiarios de comunidades NARP que acceden a soluciones sostenibles para el acceso a los servicios públicos	150
								Beneficiarios de la población afrodescendientes con adquisición y legalización de terrenos colectivos, organizaciones de base, individuales y familiares.	1000
Fortalecer los mecanismos para prevenir, atender y asistir a la población afrodescendiente víctima de violencia en el marco del conflicto	víctimas indemnizadas	253	2019	Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas.	1322	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con pertenencia étnica NARP acompañadas y asistidas con enfoque diferencial y de género en el proceso de atención y reparación integral.	100
Fortalecer los emprendimientos asociativos productivos	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31,80%	2018	DANE	29,80%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas asistidas y apoyadas (NARP)	20
Mejorar los ingresos de las familias afrodescendientes	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31,80%	2018	DANE	29,80%	Generación y formalización de empleo	servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas de la población NARP formadas en competencias laborales	200
							servicio de gestión para el emprendimiento	Unidades productivas creadas, apoyadas y fortalecidas para la población afrodescendiente	50
Mejorar el empoderamiento socio-político de los derechos de la población Afrodescendiente	Índice de convivencia ciudadana	650	2019	Sistema estadístico, censal, censal y operativo de la policía nacional	650	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	servicio de asistencia técnica	historias, expresiones y formas organizativas de la comunidad NARP asistidas y apoyadas.	4
	Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad.	2	2019	DANE-MINTRABAJO	2	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	bases de datos de la temática de demografía y población	Documento de caracterización de las Comunidades afrodescendientes.	1
	Índice goce efectivo de derechos.	9,30%	2013	DANE	9,40%	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Personas pertenecientes a organizaciones de base, consejos comunitarios y entidades del estado, fortalecidos y capacitados en procesos de legislación de comunidades NARP	500
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Índice goce efectivo de derechos	9,30%	2013	DANE	9,40%	Participación ciudadana, política, respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias		Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana, prevención de la discriminación racial, empoderamiento y liderazgo implementadas.	4
								Jóvenes afrodescendientes con fortalecimiento sociopolítico.	200
								Población NARP de consejos comunitarios y otras expresiones organizativas beneficiadas con programas de recreación y deportes.	1000
								Estrategias de identidad y tradiciones socio- culturales y reconocimiento a la población afrodescendiente.	4
Garantizar oportunidades de acceso a vivienda digna en beneficio de todas las comunidades afrodescendientes	déficit de vivienda cuantitativo	18,60%	2016	DANE	16,60%	Acceso a soluciones de vivienda	servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio (NARP)	100
								Hogares beneficiados de comunidades NARP priorizadas con mejoramiento de vivienda	150
								Hogares de comunidades NARP que se priorizan para el acceso a la vivienda urbana y rural.	100
Garantizar oportunidades de acceso y permanencia a educación técnica y superior	Índice global de competitividad	26	2019	Consejo privado de Competitividad	26	Calidad y fomento de la educación superior	servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior, créditos condonables para la población afrodescendiente	50
								Beneficiarios de población afrodescendiente alfabetizados.	200
Garantizar oportunidades de acceso y permanencia a educación con enfoque étnico	Índice global de competitividad	26	2019	Consejo privado de Competitividad	26	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	Beneficiarios de población afrodescendiente con educación de adultos por ciclos con metodologías flexibles	100
								Carrera afrocolombiana implementada	1
								Proyecto etnoeducativo creado.	1

NOTA:
1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por los Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de Planeación

CONSTRUYENDO FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CODIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
DIMENSIÓN	Social
FACTO PND	Facto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afro, rinzales, palanqueros y Rrom
LÍNEA ESTRATÉGICA	4. Arauca digna y social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	41. Inclusión social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	18. Indígenas
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Bajo implementación de los planes de vida de los pueblos indígenas, limitando la cobertura, la integralidad y aumentando la vulnerabilidad de las comunidades.
OBJETIVO PRIORIZADO	Aumentar la implementación de los planes de vida de los pueblos indígenas, limitando la cobertura, la integralidad y aumentando la vulnerabilidad de las comunidades

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Facilitar a los pueblos indígenas la ampliación saneamiento, legislación y acceso para lograr el equilibrio entre territorio, ambiente y naturaleza	Producción agrícola en cadenas priorizadas	807040	2018	Evaluaciones agropecuarias Grupo Consultor-Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, Año 2018	897744	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de entrega de Siemas	Pueblos indígenas beneficiados con legalización de resguardos, ampliación del territorio y protección al ambiente y naturaleza.	6
Aumentar el acceso a la oferta social a los pueblos indígenas para la educación media, técnica y superior	Índice global de competitividad	26	2019	Consejo Privado De Competitividad	26	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas	120
							Modelos educativos propios a partir del plan de equilibrio educativo acompañados con implementación de los Planes educativos comunitarios	6	
							Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Pueblos indígenas beneficiados con alimentación escolar	6
							Infraestructura Educativa Dotada	Centros educativos indígenas dotados.	6
							Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Pueblos indígenas beneficiados con transporte escolar	6
							Infraestructura Educativa construida	Centros educativos indígenas construidos y mejorados	6
Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior terciaria	Personas de pueblos indígenas beneficiadas con estrategias de permanencia en programas de educación superior (Pregrado y postgrado).	30						
Fortalecer la autonomía, el gobierno propio e identidad cultural de los pueblos indígenas	Índice de convivencia ciudadana	650 eventos por cada 100.000 habitantes	2019	Sistema de Información estadístico, de inteligencia, control emocional y operativo de la Policía Nacional	650	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Estrategias de acción con pueblos indígenas realizadas y sistema de justicia propia y guardia indígena fortalecida.	3
							Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de acompañamiento de gobierno propio, gobernanza y autonomía.	6
							Estrategias de identidad y tradiciones socio- culturales y reconocimiento a la población indígena con enfoque de familia, mujer y generaciones.	4	
							Estrategias para la práctica deportiva y cultural de los pueblos indígenas.	4	
Acceso a TICs	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Pueblos indígenas capacitados en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	6						
Mejorar la articulación entre las instituciones y las comunidades indígenas para la implementación de los planes de vida.	Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad.	2	2019	DANE-MINTRABAJO	2	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Bases de datos de la temática de demografía y población	Documento de caracterización de los pueblos indígenas	6



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CODIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
DIMENSIÓN	Social
PACTO PND	Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, rinzales, palanqueros y Rrom
LÍNEA ESTRATÉGICA	4. Arauca digna y social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	41. Inclusión social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	18. Indígenas
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Bajo implementación de los planes de vida de los pueblos indígenas, limitando la cobertura, la integralidad y aumentando la vulnerabilidad de las comunidades.
OBJETIVO PRIORIZADO	Aumentar la implementación de los planes de vida de los pueblos indígenas, limitando la cobertura, la integralidad y aumentando la vulnerabilidad de las comunidades

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Implementar proyectos enfocados a la Producción y autonomía alimentaria de los pueblos indígenas	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31,80%	2018	DANE	29,80%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo para las unidades productivas para autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Procesos productivos de autonomía alimentaria de pueblos indígenas con enfoque de familia, mujer y generaciones beneficiadas.	1
	Aportes de la productividad total de los factores al PIB	0,51%	2019	DANE	0,52%	Crecimiento empresarial	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Pueblos indígenas atendidos con enfoque de familia, mujer y generaciones.	3
Implementar el sistema indígena de salud propio e intercultural (SSPI)	Percepción de acceso a los servicios de salud	0	2016	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca	65%	Prestación de servicios de salud con Calidad	Servicio de atención en salud a la población	Pueblos indígenas atendidos con servicio de salud y promoción de la medicina tradicional	4
	Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	2,7	2019	Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SIGVAN	2,6	Salud pública eficiente y oportuna	Servicio de atención en salud a la población	Modelo de atención de salud indígena e intercultural (SSPI)	1
							Servicios de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Estrategias realizadas para garantizar el restablecimiento de derechos en salud en beneficio de la población indígena, con enfoque de derechos humanos y diferencial con familia, mujer y generaciones.	4
Mejorar el acceso a la oferta social en infraestructura para el bienestar social y servicios públicos	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31,80%	2018	DANE	29,80%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social en vivienda, infraestructura y servicios públicos a los pueblos indígenas.	200
	Índice de derechos de la niñez en Colombia	15%	2019	Informe de gestión de la Gobernación de Arauca.	25%	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicios de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas que restablecen sus derechos con familia, mujer, generaciones y persona mayor.	1500
						Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Pueblos indígenas acompañados con enfoque diferencial y en el proceso de atención y reparación integral (incluye población migrante, retornada y pendular.)	6

NOTA:

1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.

2. Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de Planeación

CONSTRUYENDO FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CODIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 2. Hombres equitativos 3. Salud y bienestar 4. Educación 5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
DIMENSIÓN	Social
FACTO PND	Pacto por la construcción de paz
LÍNEA ESTRATÉGICA	4. Arauca digna y social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	41. Inclusión social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	19. Víctimas
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Alto índice de vulnerabilidad que impide el acceso a los derechos, limitan la participación, afectan el tejido social y la seguridad personal
OBJETIVO PRIORIZADO	Contribuir a garantizar el acceso a los derechos y a la participación de la población víctima del Departamento de Arauca para disminuir el índice de vulnerabilidad

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Preparación un esquema de atención a la población víctima de la violencia eficiente y efectivo en el marco de la asistencia y atención, Reparación Integral, Satisfacción y Garantías de No Repetición, Prevención y Protección, Verdad y Justicia	víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	460	2019	Desarrollo Social Víctimas	960	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica y construcción de paz asistidas técnicamente	10
							Centros regionales o puntos de atención a víctimas	Centros regionales o puntos de atención a víctimas fortalecidos	7
							Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	400
							Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento	6
							Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	520
								Mesas de participación en funcionamiento	8
							Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	150
							Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares víctimas con unidades productivas fortalecidas	440
							Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornadas o reubicadas	Iniciativas comunitarias apoyadas	8
							Edificaciones para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto adecuadas	Infraestructura para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto adecuadas	2
							Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	150
							Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Documento de caracterización de la población víctima	3
							Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Documento de atención en el marco de la reparación colectiva: retorno y reubicación	8
Servicios para fortalecer los procesos de saneamiento y formalización a los entes territoriales y ciudadanía	Titulos de predios saneados y formalizados	7							
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria	22							

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o áreas descentralizadas responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades
DIMENSIÓN	Social
FACTO PND	Pacto por la equidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	4. Aruca digna y social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	40. Vivienda
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	20. Vivienda
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Departamento de Arequipa
OBJETIVO PRIORIZADO	Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Departamento de Arequipa

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Generar oportunidades para acceder a programas de vivienda digna en condiciones de equidad e inclusión social.	déficit de vivienda cuantitativo	18,6	2016	DANE	16,6	Acceso a soluciones de vivienda	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	218
							Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	Lotes de terreno adquiridos y adecuados para la construcción de Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	2
							Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	329
							Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	1
							Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1
Propiciar la oferta y el acceso a programas de mejoramiento de vivienda condiciones de equidad e inclusión social.	déficit de vivienda cualitativo	32,1	2016	DANE	30	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	339	

1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por las Unidades Ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PLDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	9. Industria, innovación e infraestructura
DIMENSIÓN	4. Económica
FACTO PND	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
LÍNEA ESTRATÉGICA	5. Arauca con infraestructura, servicios públicos y vías para el desarrollo
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	24 Transporte
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	21. Integración vial y transporte (vías urbanas, primarias, secundarias y terciarias)
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Ineficiente infraestructura de movilidad para el desarrollo económico y social del departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Mejorar la infraestructura de movilidad para el desarrollo económico y social del departamento de Arauca

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Mejorar la planificación y ejecución de estrategias dirigidas al mantenimiento de infraestructura para la movilidad	Índice Departamental de Competitividad	3,6	2018	Índice Departamental De Competitividad	4	Infraestructura red vial regional	Terminales de transporte construidas	Terminales de transporte construidas	2
							Puente construido en vía secundaria	Puente construido en vía secundaria existente	6
							Vía Secundaria Rehabilitada	Vía secundaria rehabilitada y/o mejorada y/o mantenida (Km)	50
							Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada y/o mantenida (Km)	600
							Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	10
							vía urbana mejorada	Vías urbanas mejoradas y/o rehabilitadas (Km)	6
							Vía terciaria mejorada	Obras de drenaje construida	50
	Tasa de muertes por accidentes de tránsito	79	2019	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	79	Seguridad de transporte	Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	8
							Vías con dispositivos de control y señalización	Dispositivos de señalización vertical instalados	900
							Vías con dispositivos de control y señalización	Demarcación horizontal longitudinal realizada	60000
							Vías con dispositivos de control y señalización	Demarcación horizontal transversal realizada	5000
							Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Reductores de velocidad instalados en la red vial	800
							Servicio de educación informal en seguridad vial	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	10000

NOTA:

1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PLDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 6. Agua limpia y saneamiento
DIMENSIÓN	Económica
FACTO PND	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
LÍNEA ESTRATÉGICA	5. Arauca con infraestructura, servicios públicos y vías para el desarrollo
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	40 Vivienda
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	22. Agua potable y Saneamiento Básico
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	*Debilidad institucional de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de Arauca *Débil prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, principalmente en el área urbana
OBJETIVO PRIORIZADO	*Fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de Arauca *Incrementar y garantizar la cobertura de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Arauca

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Mejorar la implementación de las políticas nacionales	Personas con acceso a agua potable	71,8	2019	CUMARE	77	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	5000
							Acueductos ampliados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	8500
							Estudios de preinversión e inversión	Estudios o diseños realizados	4
							Alcantarillados construidos	Personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado	5000
							Alcantarillados ampliados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	3500
Disminuir la afectación al medio ambiente							Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda rural	100
							Servicio de aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	5000
Ampliar las gestiones institucionales para un mejor servicio a la comunidad.							Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Personas capacitadas	200
							Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente en manejo de residuos sólidos	40

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PIDE5-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la pobreza 7. Energía Asequible y no contaminante
DIMENSIÓN	Económica
FACTO PND	*Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. *Pacto por la equidad.
LÍNEA ESTRATÉGICA	5. Arauca con infraestructura, servicios públicos y vías para el desarrollo
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	21. Minas y energía 40. Vivienda
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	23. Energía convencional y renovables
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Baja calidad en la prestación del servicio de energía, principalmente en el área rural del Departamento. Insuficiente cobertura del servicio de energía eléctrica en el Departamento de Arauca. Baja cobertura del servicio de Gas Natural Domiciliario en el Departamento de Arauca.
OBJETIVO PRIORIZADO	Mejorar la calidad en la prestación del servicio de energía, principalmente en el área rural del departamento. Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el departamento. Mejorar la cobertura del servicio de gas natural domiciliario en el departamento de Arauca.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Mejorar la infraestructura eléctrica para garantizar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica.	Calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (System Average Interruption Frequency Index-SAIFI)	75	2019	Dirección Topma ENELAR E.S.P	65	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en barrios subnormales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	5000
							Redes del sistema de transmisión regional ampliada	Capacidad ampliada en subestaciones eléctricas (MVA)	4
								Redes del sistema de transmisión regional mejorada o ampliada (kilómetros)	100
							Redes del sistema de distribución local ampliada	Postera y/o transformadores del sistema de distribución reemplazados	4000
							Redes del sistema de distribución local construida	Redes del sistema de distribución mejorada o ampliada (kilómetros)	1500
							Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	2000
							Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas urbanas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	3000
							Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con apoyo financiero al consumo del servicio público de energía eléctrica	83519
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	400							
Ampliar la infraestructura de transporte para la prestación continua del servicio de gas domiciliario a los habitantes del departamento	Consumo de gas natural para uso residencial	49098	2019	Keops S.A.S E.S.P	64098	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	redes domiciliarias de gas combustible instalada	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	6000
							servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Municipios beneficiados	3

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PLDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	9. Industria, innovación e infraestructura
DIMENSIÓN	Económica
PACTO PND	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
LÍNEA ESTRATÉGICA	5. Arauca con infraestructura, servicios públicos y vías para el desarrollo
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	40 Vivienda
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	24. Espacio público, urbanismo y Equipamientos colectivos
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Déficit de espacios públicos y equipamientos colectivos
OBJETIVO PRIORIZADO	Construir y/o adecuar los espacios públicos y equipamientos colectivos acordes a la normatividad vigente

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIOS
Mejorar la infraestructura urbana bajo la normatividad actual vigente, soportada por los planes maestros	índice de gini	87.00%	2011	Informe Nacional de Desarrollo Humano	85.00%	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público construido	Espacio público construido	3
							Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	4
	índice de pobreza multidimensional	31.80%	2018	DANE -Indicadores de Pobreza multidimensional	29.80%	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de Apoyo Financiero para adquisición de vivienda	Equipamientos construidos y/o adecuados	3

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de Planeación

CONSTRUYENDO FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos
DIMENSIÓN	Institucional
FACTO PND	Pacto por la legalidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	6. Arauca una Frontera Segura y en Paz
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	41. Inclusión social
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	25. Fronteras, Integración Regional y Cooperación Internacional
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Bajo desarrollo social y económico de las zonas de frontera del Departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Mejorar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera del Departamento de Arauca

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Implementar proyectos productivos autosostenibles y sustentables que promuevan el desarrollo	tasa de desempleo	24,90%	2019	DANE	24,90%	Generación y Formalización de empleo	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Planes de negocios de población migrante, colombianos retornados, refugiados y comunidad de acogida financiados	50
	índice de pobreza multidimensional (ipm)	31,8%	2018	DANE	29,8%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Población migrante, colombianos retornados, refugiados y comunidad de acogida atendidos con programas de la oferta social	2000
								Proyectos cofinanciados con recursos de cooperación internacional	4
								Investigaciones y estudios en asuntos fronterizos realizados	1
Implementar estrategias para realizar el control migratorio e identificación de población migrante, colombianos retornados, refugiados y comunidad de acogida en el Departamento de Arauca							Personas caracterizadas	20000	
Mejorar la articulación de la oferta institucional para dinamizar el intercambio comercial	índice departamental de competitividad	3,64	2018	Índice Departamental de Competitividad	4	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Centro de atención fronteriza y de comercio internacional construidos	Estudios y diseños sobre factibilidad para el montaje y operación de zona franca o parque industrial realizados	1
								Actualización de estudios y diseños de Centros de atención fronteriza	1

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
DIMENSIÓN	Institucional
FACTO PND	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Pacto por la legalidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	6. Arauca una Frontera Segura y en Paz
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	45. Gobierno Territorial
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	26. Paz y reconciliación, Derechos Humanos y DIH
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Limitados avances en el sistema de garantías de derechos que permita implementar programas para la transformación de conflictos, el cumplimiento de acuerdos y el diálogo social en
OBJETIVO PRIORIZADO	Mejorar los avances en el sistema de garantías de derechos que permita implementar programas para la transformación de conflictos, el cumplimiento de acuerdos y el diálogo social en

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Mejorar los mecanismos de diálogo, concertación, y de resolución pacífica de conflictos								Personas capacitadas	10000
Mejorar el sistema de garantías en el marco del proceso de paz	Índice de convivencia ciudadana	650 eventos por cada 100.000 habitantes	2019	Sistema de información estadístico, delincuencia, contravencional y operativo de la Policía Nacional	650 eventos por cada 100.000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de educación informal	Proyectos cofinanciados	4
								Consejo Departamental de Paz y Comité de Derechos Humanos en funcionamiento	1
Implementar programas y proyectos que fomenten la libertad religiosa	Índice de goce efectivo del derecho	9,30%	2013	DANE	9,40%	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos adaptada e implementada	1
Contribuir a disminuir la afectación del territorio por el conflicto armado	víctimas indemnizadas	253 indemnizaciones	2019	Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	1322 indemnizaciones	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Museos de Memoria Histórica construidos	Museos de Memoria Histórica construidos	1
	Índice de convivencia ciudadana	650 eventos por cada 100.000 habitantes	2019	Sistema de información estadístico, delincuencia, contravencional y operativo de la Policía Nacional	650 eventos por cada 100.000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Misiones humanitarias realizadas	1
								Política Pública de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización implementada	1
								Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034 implementada	1
personas que visitan los sitios patrimoniales	0	2019	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	4000	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	Monumento histórico construido	Monumentos históricos construidos	2	

NOTA:

- Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA "A CONSTRUIR FUTURO"

CÓDIGO: PLDES-F-12

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
DIMENSIÓN	Institucional
PACTO PND	Pacto por la legalidad
LÍNEA ESTRATÉGICA	6. Arauca una Frontera Segura y en Paz
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	12. Justicia y del Derecho
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	27. Justicia, seguridad, y convivencia ciudadana
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	Incremento de los índices delictuales referentes a la seguridad pública y ciudadana en el Departamento de Arauca
OBJETIVO PRIORIZADO	Disminuir los índices delictuales referentes a la seguridad pública y ciudadana en el Departamento de Arauca

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO
Mejorar la infraestructura física, medios logísticos, tecnológicos y comunicaciones para prevenir y contrarrestar el accionar delictivo en el área urbana y rural del Departamento de Arauca. Mejorar la capacidad para protección a comunidades, ocupación del tiempo libre, garantías de derechos a niños, niñas y adolescentes, en ambiente protectores. Mejorar la capacidad de respuesta ante las dinámicas criminales. Implementar programas de resocialización para la población carcelaria. Mejorar el control fronterizo.	índice de convivencia ciudadana	650 eventos por cada 100.000 habitantes	2019	Sistema de información estadístico, delictual, contravencional y operativo de la Policía Nacional	650 eventos por cada 100.000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Estrategias para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC implementadas	4

NOTA:

1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por las Unidades ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.

CÓDIGO: PDES-F-12	VERSIÓN: 1	FECHA: 10/02/2020
INFORMACIÓN GENERAL		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianza para lograr objetivos.	
DIMENSIÓN	Institucional	
FACTO PND	Pacto por la legalidad	
LÍNEA ESTRATÉGICA	Arauca, con buen gobierno	
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	45. Buen gobierno territorial	
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO"	28. Buen Gobierno territorial	
CONDICIÓN A INTERVENIR DEL PROGRAMA	1. Bajas competencias y formación de las organizaciones de carácter solidario (ESALES, JAC y clubes y ligas deportivos). 2. Débil desarrollo financiero, administrativo y tecnológico y deficiente planificación en el departamento de Arauca. 3. Baja participación ciudadana en instancias convocadas y que operan en el departamento de Arauca.	
OBJETIVO PRIORIZADO	1. Mejorar las competencias de las organizaciones de carácter solidario (ESALES, JAC y clubes y ligas deportivos). 2. Mejorar el desarrollo financiero, administrativo, tecnológico y planificación en el departamento de Arauca. 3. Aumentar participación ciudadana en instancias convocadas y que operan en el departamento de Arauca.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Fortalecer las competencias y la formación de los líderes y asociados para ser reconocidos, desarrollar y cumplir sus roles dentro de las organizaciones comunales y solidarias, de manera exitosa.	Organizaciones comunales empoderadas.	100	2019	Informe de gestión de la oficina de desarrollo comunitario	200	Organizaciones comunales, asociaciones y ESALES con futuro	Servicio de asistencia técnica	Organizaciones comunales y solidarias asistidas, apoyadas y capacitadas	350
Fortalecer los mecanismos para la inspección, vigilancia y control de JAC, asociaciones y Escuelas del departamento de Arauca.									
Aumentar las oportunidades laborales, y emprendimientos para el desarrollo comunitario con enfoque de género.	Productividad empresarial	19.7 %	2019	Min comercio	19.8%	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Servicio de educación informal para el talento humano	Personas capacitadas	200
Mejorar los procesos en las áreas estratégicas de planeación y de seguimiento a los planes de desarrollo						Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Documentos metodológicos	Funcionarios capacitados	45
Fortalecer la transformación y gobierno digital en el departamento de Arauca						Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Desarrollos digitales	Productos digitales desarrollados, herramientas e infraestructura tecnológicas implementadas y gobierno digital implementado.	7
Dar cumplimiento a las responsabilidades propias de la entidad territorial						Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1
Aumentar la capacidad instalada para la estructuración, formulación, gestión y seguimiento de los proyectos del SGR	Índice de desempeño institucional	66.1 %	2019	Departamento administrativo de la función pública.	71%		Servicio de Gestión del conocimiento e innovación institucional	Proyectos con estudios y diseños de pre inversión e inversión. Órganos colegiados e instancias del SGR fortalecidos.	20 1
Mejorar la eficiencia en la ejecución de las actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la administración departamental						Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental, y gestión archivística implementados.	10
Mejorar el índice de desempeño institucional						Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Gestión del conocimiento e innovación institucional	Modelos de gestión implementado	3
Fortalecer la capacidad administrativa para prevenir y reducir la evasión fiscal								Número de acciones que impactan el resultado de la calificación del FURAG.	4
Aumentar participación ciudadana en instancias convocadas y que operan en el departamento de Arauca. (CTP)	Percepción ciudadana	60%	2019	DANE	61%	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecimiento de las estrategias de la cultura tributaria y del sistema de control de rentas Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada y lucha contra la corrupción.	4 4

NOTA:
1. Este documento incluye información consolidada del Diagnóstico Situacional, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Esta información fue elaborada por las Unidades Ejecutoras y/o Entes Descentralizados responsables de los sectores.